Rumiñahui
CIUDAD CONTIGO

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial Cantón Rumiñahui 2012 – 2025.

Actualización 2014 - 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Rumiñahui

ALCALDE
Ing. Héctor Jácome Mantilla

VICEALCALDE
Lic. Wilfrido Carrera Díaz

CONCEJALES - CONCEJALAS
Dr. Edgar Gonzalo Aguirre Zambrano
Ing. Ana Lucía Arauz Jácome
Abg. Petronio Mario Boanerges Cárdenas Félix
Lic. Rita del Rocío Neacato Jaramillo
Sr. Richard Eduardo Noroña Granda
Sr. Héctor Rubén Puma Raimundo

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Arq. Jorge Aníbal Sosa Hidalgo DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dra. Ángela del Carmen Figueroa Zaldumbide DIRECTORA

EQUIPO CONSULTOR
Ing. Luis Esteban Gavilanes Rodríguez CONSULTOR PRINCIPAL

Tabla De Contenidos

GENERALIDADES 11
INTRODUCCIÓN 11
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 13
MARCO LEGAL 15
DATOS GENERALES DEL GAD 16
I. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES 16
1. COMPONENTE BIOFÍSICO 17
1.1. RELIEVE 17
1.2. GEOLOGÍA 26
1.3. SUELOS 30
1.4. USO Y COBERTURA DE SUELO 32
1.5. INFORMACIÓN CLIMÁTICA 37
1.6. RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL 44
1.7. RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS 46
1.8. IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL 48
1.8.1. Desechos Sólidos 50
1.9. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN 52
1.9.1. Proporción y superficie de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental. 55
1.10. ÁREAS PROTEGIDAS Y BOSQUES PROTECTORES 57
1.11. ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES 58
1.12. RECURSO HÍDRICO 60
1.13. DÉFICIT HÍDRICO 62
1.14. RECURSO AIRE 64
1.15. AMENAZAS O PELIGROS 67
1.15.1. Movimientos en masa 67
1.15.2. Análisis del grado de amenaza para deslizamientos 69
1.15.3. Análisis del grado de amenaza para caídas 71
1.15.4. Análisis del grado de amenaza para flujos 73
1.16. SISMOS 76
1.17. VOLCANISMO 79
1.18. INUNDACIONES 82
1.19. PORCENTAJE DEL SUELO AFECTADO POR DÉFICIT DE FERTILIDAD - EROSIÓN 84
1.20. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES 87
2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL 89
2.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS 90
2.1.1. Población Urbano- Rural 90
2.1.2. Distribución inter-censal de la población urbano – rural según sexo, para los períodos (1990, 2001, 2010) 91
2.1.3. Estructura de la población 94
2.1.4. Población según auto identificación 95

2.1.5. Densidad poblacional 97
2.1.6. Análisis comparativo de la densidad poblacional para el período: 2001- 2010 98
2.1.7. Concentración Poblacional 100
2.1.8. Proyecciones poblacionales y variaciones inter-censales 101
2.2. **EDUCACIÓN** 105
2.2.1. Tasa de asistencia por nivel de educación 106
2.2.2. **Tasa de asistencia por nivel de educación a nivel parroquial** 107
2.2.3. Tasa de asistencia total (urbano-rural, 2010) 108
2.2.4. Escolaridad 109
2.2.5. Índice de Analfabetismo 109
2.2.6. Cobertura y equipamiento educativo. 112
2.2.7. Deserción escolar 113
2.3. SALUD 113
2.3.1. Morbilidad 113
2.3.2. Tasa de Mortalidad 114
2.3.3. Desnutrición 115
2.3.4. Cobertura de Salud y equipamiento 115
2.3.5. Acceso y uso de espacio público 116
2.4. ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL 119
2.5. GRUPOS ÉTNICOS 123
2.6. COHESIÓN SOCIAL Y PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN CON UN TERRITORIO 124
2.7. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL 125
2.8. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD HUMANA 152
2.9. GRUPOS VULNERABLES 160
2.9.1. Discapacitados 160
2.10. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES 163

3. COMPONENTE ECONÓMICO 167

3.1. TRABAJO Y EMPLEO 167
3.2. RELACIÓN ENTRE SECTORES ECONÓMICOS: PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO VS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA VINCULADA A CADA UNO DE ELLOS. 169
3.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS DEL CANTÓN 174
3.4. PRINCIPALES PRODUCTOS 177
EXPOSICIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS A AMENAZAS VOLCÁNICAS. 179
3.5. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: MANUFACTURA Y ARTESANÍA, COMERCIO Y SERVICIOS 181
3.6. FACTORES DE PRODUCCIÓN 188
3.6.1. Tierra 188
3.6.2. Riego 190
3.7. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN 192
3.7.1. Cadena de Producción de la Leche 192
3.8. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES 194

4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS 195

4.1. JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 195
4.2. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS 197
4.3. ACCESO DE LA POBLACIÓN A EDUCACIÓN Y SALUD 206
4.4. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA 210
4.4.1. Hacinamiento 210

4.4.2. Déficit cuantitativo y cualitativo 212
4.5. Localización y descripción de los asentamientos humanos 213
4.6. Dispersión y concentración poblacional 215
4.7. Exposición de Asentamientos humanos a amenazas naturales 217
4.8. Matriz de Problemas y Potencialidades 219

5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD 219

5.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones 220
5.2. Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica 222
5.3. Redes de transmisión y exposición a amenazas 223
5.3.1. Exposición a amenazas por deslizamientos 223
5.4. Redes viales y de transporte 224
5.5. Transporte público. 227
5.6. Amenazas al componente de movilidad, energía y conectividad 235
5.6.2. Exposición de la red de vial a movimientos en masa 235
5.6.3. Exposición de la red vial a volcanismo 240
5.7. Amenazas a la red de distribución y estaciones de energía 241
5.8. Matriz de Problemas y potencialidades 241

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 243

6.1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes o existentes en el GAD, así como el marco legal vigente 243
6.2. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil 243
6.3. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio 249
6.6. Presupuesto 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui 255
Tabla 75: Presupuesto GADMUR 255
6.7. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui. 256
Matriz para la identificación de los principales componentes de un sistema de información local 256

7. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES JERARQUIZADOS 291

8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL. MODELO TERRITORIAL ACTUAL 299

8.1. Análisis Estratégico por Capacidad de Uso de las Tierras 299
8.2. Análisis de Variables Estratégicas. Modelo Territorial Actual. 304

II. PROPUESTA DE DESARROLLO 308

2.1. Visión de Largo Plazo 308
2.2. Propuesta de Ordenamiento Territorial. 309
2.2.1. Modelo Territorial Deseado 309
2.2.2 Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas 320
2.2.3. Territorialización de las Políticas Públicas 328

III. FASE DE GESTIÓN 336

3.1. Estrategias de Articulación 336

3.2. PROGRAMAS Y PROYECTOS 344
3.3. AGENDA REGULATORIA. ORDENANZAS 352
3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA 362
3.5. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 368

Índice de tablas

Tabla 1: Unidades Geomorfológicas Del Cantón Rumiñahui

Tabla 2: Unidades Geomorfológicas Cantón Rumiñahui

Tabla 3: Unidades Geológicas Del Cantón Rumiñahui

Tabla 4: Unidades Geológicas Del Cantón Rumiñahui

Tabla 5: Clasificación De Órdenes De Suelos En El Cantón Rumiñahui

Tabla 6: Análisis Multitemporal Del Uso De Suelo En El Cantón Rumiñahui

Tabla 7: Superficie De Cobertura Vegetal Del Cantón Rumiñahui

Tabla 8: Factores Climáticos Del Cantón Rumiñahui

Tabla 9: Meses Secos – Húmedos En Cantón Rumiñahui

Tabla 10: Precipitación Media Mensual (Mm) De Estaciones Meteorológicas

Tabla 11: Temperatura Media Mensual Y Anual (ºc)

Tabla 12: Concesiones Cantón Rumiñahui, 2013

Tabla 13: Materiales Para Construcción Cantón Rumiñahui, 2013

Tabla 14: Recursos Naturales Degradados Cantón Rumiñahui, 2014

Tabla 15: Flora En Peligro De Extinción Cantón Rumiñahui

Tabla 16: Fauna Dentro Del Cantón Rumiñahui

Tabla 17: Cumplimiento De La Norma De Descargas Líquidas En El Río Pita (Sector Ex Botadero Cashapamba)

Tabla 18: Auto Monitoreo Por El Sector Industrial, Comercial Y De Servicios De Descargas Líquidas Que Cumplen E Incumplen La Ordenanza De Gestión Ambiental, 2010.

Tabla 19: Gestores De Residuos Artesanales, Medianos Y Tecnificados

Tabla 20: Residuos Sólidos Gestionados Por Gestores De Residuos

Tabla 21: Eliminación De Basura

Tabla 22: Ecosistemas Para Servicios Ambientales Cantón Rumiñahui

Tabla 23: Servicios Ambientales De Los Ecosistemas Presentes En El Cantón Rumiñahui

Tabla 24: División Hidrográfica Cantón Rumiñahui

Tabla 25: Índice De Calidad Del Agua (ICA), Microcuenca Río San Pedro.

Tabla 26: Cumplimiento De La Norma Por Emisión De Ruido En Las Fuentes Generadoras Según Clasificación CIIU

Tabla 27: Fuentes Fijas De Combustión De Las Empresas Del Cantón Rumiñahui

Tabla 28: Niveles De Ruido Diurno En Db(A) En Las Parroquias De San Rafael Y Sangolquí

Tabla 29: Susceptibilidad A Erosión Del Cantón Rumiñahui

Tabla 30: Distribución De La Población (2010), Según Sector Urbano Y Rural A Nivel Parroquial

Tabla 31: Distribución De Población Urbano- Rural, Según Sexo (Período 1990, 2001, 2010)

Tabla 32: Variación Porcentual De La Población Urbano- Rural (Período 2001, 2010)

Tabla 33: Autoidentificación Según Cultura Y Costumbre (2010)

Tabla 34: Proyección Poblacional Al Año 2020 Y 2024

Tabla 35: Índice De Variación Poblacional Rural

Tabla 36: Tasa De Crecimiento Inter-Censal (Publicación INEC, 2012)

Tabla 37: Nivel De Instrucción Educativo A Nivel Cantonal

Tabla 38: Nivel De Instrucción Educativo A Nivel Parroquial

Tabla 39: Escolaridad Promedio A Nivel Cantonal

Tabla 40: Tasa De Analfabetismo Inter-Censal (2001-2010)

Tabla 41: Cinco Primeras Causa De Mortalidad En El Cantón Rumiñahui

Tabla 42: Superávit De Espacio Público Y Ubicación De Sitios Dedicados Al Esparcimiento Y Manifestaciones Culturales

Tabla 43. Asociaciones Legalmente Constituidas.

Tabla 44: Incidencia De La Pobreza A Nivel Parroquial

Tabla 45: Reducción De La Pobreza Para Los Períodos 1990-2001 Y 2001- 2010

Tabla 46: Índice Social Comparativo Inter-Censal 1990-2001- 2010

Tabla 47: Nacionalidad O Pueblos Indígenas Presentes En El Cantón Rumiñahui

Tabla 48: Matriz Descriptiva De La Variable Cohesión Social Y Pertenencia De La Población Con El Territorio.

Tabla 49: Ubicación De Los Principales Bienes Culturales Tangible Del Cantón Rumiñahui.

Tabla 50: Inmigración Internacional Por Continente

Tabla 51: Emigración Interna Por Provincia De Residencia

Tabla 52: Inmigración Interna Por Provincia De Origen

Tabla 53: Discapacidad Permanente Por Más De Un Año

Tabla 54: Grupos Vulnerables Según Tipo De Discapacidad

Tabla 55: Población Ocupada Por Rama De Actividad (PORA) Según Área Urbana Y Rural – Cantón Rumiñahui

Tabla 56: Principales Actividades Económicas Productivas Del Territorio

Tabla 57: Principales Actividades Económicas Productivas Del Territorio
En Los Años 1990, 2001 Y 2010.

Tabla 58: Sistemas Productivos - Características

Tabla 59: Sistemas Productivos - Tipos

Tabla 60: Sistemas Productivos – Tamaño Y Riego

Tabla 61: Asentamientos Humanos, Por Tipo Y Área

Tabla 61: Acceso A Redes De Internet Y Telefonía Fija En Porcentajes

Tabla 62: Tipología Vial Y Sus Porcentajes Respecto Al Total.

Tabla 63: Las Rutas Y Recorridos De Transporte Público En El Cantón

Tabla 64: Rutas, Terminales Y Distancias – Transporte Público

Tabla 65: Volúmenes De Tráfico.

Tabla 66: Tipología Vial Y Su Exposición Por Grado De Amenaza

Tabla 67: Deslizamientos

Tabla 68: Caídas.

Tabla 69: Potencialidades Y Amenazas, Componente Movilidad, Energía Y Conectividad

Tabla 70: Tipología Uso De Tierras

Lista De Gráficos Y Mapas

FIGURE 1: UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 2: MAPA: UNIDADES GEOLÓGICAS CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 3: MAPA ORDENES DE SUELO
FIGURE 4: REPRESENTACIÓN DE ÓRDENES DE SUELO EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 5: COBERTURA DE SUELO CANTÓN RUMIÑAHUI, AÑO 2000
FIGURE 6: MAPA COBERTURA DE SUELO CANTÓN RUMIÑAHUI, AÑO 2008
FIGURE 7: COBERTURA DE SUELO CANTÓN RUMIÑAHUI, AÑO 2013
FIGURE 8: SUPERFICIES DE COBERTURA VEGETAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 9: SUPERFICIE DE COBERTURA VEGETAL NATURAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 10: ISOYETAS CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 11: PRECIPITACIONES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI

FIGURE 12: PRECIPITACIÓN MEDIA MENSUAL (MM)
FIGURE 13: TEMPERATURAS EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 14: GRÁFICO. TEMPERATURA MEDIA MENSUAL - CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 15: MAPA CONCESIONES CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 16: ECOSISTEMAS Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 17: ECOSISTEMA ASMN01 DENTRO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 18: ECOSISTEMA BSAN01 DENTRO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 19: ECOSISTEMA HSSN02 DENTRO DEL CANTÓN RUMIÑAHU
FIGURE 20: MAPA PATRIMONIO DE ÁREAS NATURALES DEL ESTADO Y BOSQUES PROTECTORES CANTÓN RUMIÑAHUI, 2014
FIGURE 21: HIDROGRAFÍA EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 22: MAPA DÉFICIT HÍDRICO CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 23: AMENAZA POR DESLIZAMIENTO CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 24: AMENAZA POR CAÍDAS CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 25: MAPA AMENAZA POR FLUJOS CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 26: ACTIVIDAD SÍSMICA CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 27: AMENAZA DE CAÍDA DE CENIZA
FIGURE 28: AMENAZA POR LAHARES
FIGURE 29: SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 30: SUSCEPTIBILIDAD A EROSIÓN CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 31: INCENDIOS FORESTALES REPORTADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI
FIGURE 32: POBLACIÓN SEGÚN SEXO
FIGURE 33: GRÁFICO: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE RUMIÑAHUI SEGÚN SEXO Y EDAD (2001,2010).
FIGURE 34: MAPA DE AUTO IDENTIFICACIÓN
FIGURE 35: MAPAS DE DENSIDAD POBLACIONAL 2001 Y 2010
FIGURE 36: PROYECCIÓN POBLACIONAL RURAL AL AÑO 2020 Y 2024 A NIVEL PARROQUIAL
FIGURE 37: HISTOGRAMA DE LA VARIACIÓN POBLACIONAL RURAL A PARTIR DE 1990 Y CON PROYECCIÓN AL 2024
FIGURE 38: GRÁFICO HISTOGRAMA DE LA TASA DE CRECIMIENTO INTER-CENSAL, SEGÚN SEXO (PUBLICACIÓN INEC, 2012)
FIGURE 39: MAPA DE COBERTURA DE EDUCACIÓN
FIGURE 40: MAPA DE NIVEL DE INSTRUCCIÓN
FIGURE 41: GRÁFICO TASA GENERAL DE ASISTENCIA A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR.
FIGURE 42: MAPA DE ANALFABETISMO
FIGURE 43: ÍNDICE DE ANALFABETISMO, COMPARATIVO PROVINCIA DE PICHINCHA A NIVEL CANTONAL (2010).
FIGURE 44: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR PARROQUIAS
FIGURE 45: GRÁFICO PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD AMBULATORIA EN EL AÑO 2010
FIGURE 46: GRÁFICO DEFUNCIONES GENERALES SEGÚN SEXO (2010)
FIGURE 47: MAPA COMPARATIVO DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA
FIGURE 48: GRÁFICO DEFUNCIONES GENERALES SEGÚN SEXO (2010)
FIGURE 49: MAPA PATRIMONIO CULTURAL
FIGURE 50: MAPA MIGRACIÓN EXTERNA
FIGURE 51: GRÁFICO EMIGRACIÓN INTERNACIONAL POR CONTINENTE DE RESIDENCIA
FIGURE 52: MAPA DE ZONAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDADES
FIGURE 53: MAPA DE PEA OCUPADA
FIGURE 54: MAPA DE PEA OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD
FIGURE 55: MAPA DE EXPOSICIÓN DE CULTIVOS A AMENAZAS VOLCÁNICAS, LAHARES Y CAÍDAS DE CENIZA.
FIGURE 56: MAPA DE PRINCIPALES INDUSTRIA Y COMERCIOS
FIGURE 57: MAPA DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS
FIGURE 58: MAPA DE SUPERFICIE CON RIEGO DENTRO DEL CANTÓN
FIGURE 59: MAPA DE JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS POR POBLACIÓN
FIGURE 60: MAPA DE NÚMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS
FIGURE 61: MAPA INFRAESTRUCTURA SALUD Y EDUCACIÓN
FIGURE 62: MAPA HACINAMIENTO
FIGURE 63: MAPA VIVIENDA CON DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO
FIGURE 64: MAPA LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
FIGURE 65: MAPA SECTORES CENSALES AMANZANADOS Y DISPERSOS
FIGURE 66: MAPA DE EXPOSICIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS A AMENAZAS NATURALES
FIGURE 67: MAPA DE EXPOSICIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS A AMENAZAS VOLCÁNICAS
FIGURE 68: CANTIDAD DE HABITANTES Y ACCESO A SERVICIOS. EN FRECUENCIA POR CANTIDAD DE HABITANTES
FIGURE 69: MAPAS COMPARATIVOS DE COBERTURA DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA
FIGURE 65: MAPA ESTRUCTURAS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FIGURE 71: TIPOLOGÍA VIAL Y SUS PORCENTAJES RESPECTO AL TOTAL
FIGURE 72: MAPA DE TIPOLOGÍA Y COBERTURA VIAL
FIGURE 73: MODELO DE LA ESTRUCTURA VIAL ACTUAL

FIGURE 69: EXPOSICIÓN DE VÍAS A MOVIMIENTOS EN MASA
FIGURE 75: MAPA DE VIAL EXPUESTA A AMENAZAS VOLCÁNICAS.- FUENTE IEE 2013
FIGURE 76: MAPA ZONIFICACIÓN CLASES AGROLÓGICAS. - FUENTE IEE 2013

Generalidades

La SENPLADES mediante Decreto Ejecutivo No.103 del 8 de febrero de 2007, se fusionó el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM; y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, SODEM; a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. (PDyOT 2012)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1372 del 12 de febrero del 2004 se creó la Secretaria Nacional de Planificación del Estado SENPLADES; como organismo técnico responsable de la planificación nacional, fusionando la ex ODEPLAN y la Secretaría de Diálogo Social y Planificación; y es un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República, con la participación de los gobiernos seccionales autónomos y de las organizaciones sociales que determine la Ley. (PDyOT 2012)

Para el 2006 se redimensiona a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES como entidad asesora de la Presidencia de la República; siendo así se tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010. Posteriormente se aprueba la Constitución de la República del Ecuador 2008 en donde se definen los roles del Estado, la SENPLADES, la Organización Territorial, la Planificación y Participación Ciudadana y Competencias; y con el nuevo gobierno se elabora la actualización del el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013. (PDyOT 2012) al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Introducción

Rumiñahui ha tenido procesos de planificación a partir de la década de los ochenta con el Plan de Desarrollo Integral de 1988., posteriormente en el 2002 el Plan Estratégico Participativo a pesar de que las leyes no exigían la realización de estos procesos; pero sin embargo primó la voluntad política. (PDyOT 2012-2025)

Siendo así, para el 2010 los Códigos y leyes concernientes a la Planificación y Participación Ciudadana: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD., Ley de Participación Ciudadana y Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP), siendo este último donde se establecen los procedimientos a seguir para la formulación de los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial y además, se establece la obligatoriedad de su realización para todos los Gobiernos Autónomos. (PDyOT 2012-2025)

El Gobierno Municipal del cantón Rumiñahui con la decisión política existente inicia el proceso de elaboración y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la visión al 2025. Se toman insumos referentes al Presupuesto Participativo, talleres participativos en las parroquias urbanas, rurales, grupos de atención prioritaria e intergeneracionales. Además, se cuenta con la participación del Comité de Gestión y Participación Cantonal y el Consejo de Planificación Cantonal. (PDyOT 2012-2025)

Es así que el GADMUR empieza la actualización del PDyOT, rigiéndose a la Resolución No. 003-2014-CNP, que resuelve:

EXPEDIR LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN DE LOS PLANES

DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 1.- De la prelación en la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos aprobarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, según corresponda, en el plazo máximo de 9 meses, contados desde la posesión de sus máximas autoridades.

Los planes provinciales y parroquiales se aprobarán en el plazo máximo de 5 meses, contados desde la fecha de aprobación prevista para el nivel municipal o metropolitano; y observarán el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos de su circunscripción, en los términos establecidos en la ley.

Art. 2.- Del reporte del contenido e información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Los gobiernos autónomos descentralizados reportarán en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la información cartográfica digital, las bases de datos, y los contenidos resultantes de la actualización o formulación de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de conformidad con los instrumentos metodológicos y estándares dispuestos para este fin por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 3.- Del reporte de las metas e indicadores de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias.

Los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente el cumplimiento de sus metas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS PRIMERA.- Para el periodo de gobierno 2014-2019, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial hasta las siguientes fechas:

Gobiernos Autónomos Descentralizados	Diagnóstico	Propuesta y modelo territorial	Modelo de Gestión
Municipales o Metropolitanos	15 de noviembre de 2014	15 de enero de 2015	15 de marzo de 2015
Provinciales y Parroquiales	15 de abril de 2015	15 de junio de 2015	15 de agosto de 2015

Ubicación Geográfica

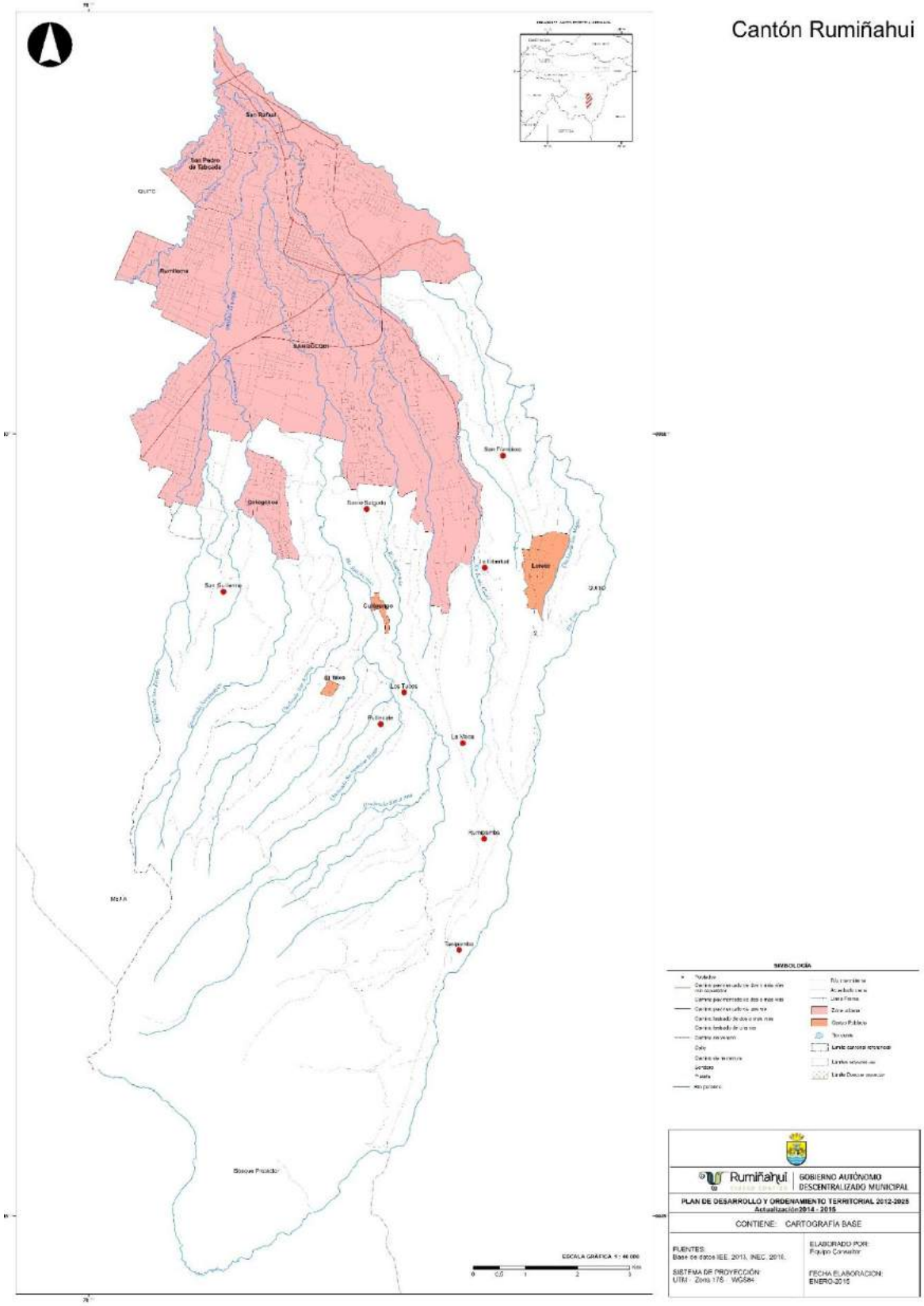

Hitos

SISTEMA AMBIENTAL

- 1990. Agresivo deterioro del ambiente en el Valle: fábricas e industrias sin tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos
- 1994 Bosque Protector de las Subcuencas de los ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita
- 1997 Bosque Protector Suro Chiquito
- 2011 Convenio Municipio Rumiñahui -DMQ

SISTEMA ECONOMICO

- 1965. Conformación de la Plaza César Chiriboga
- 1970. Sangolquí deja de ser el granero del Ecuador
  Construcción del Mercado Turismo
- 1985. Desaparecen las fábricas: Chillo Jijón (80) y El Progreso (90)
- 1990. Construcción de centros comerciales
  Nuevas inversiones de la empresa privada; implantación de industrias y florícolas
- 1999. Dolarización
- 2000. Crisis Económica
- 2013. Convenio de Mancomunidad Mejía-Rumiñahui para construir centro de faenamiento regional

SISTEMA SOCIOCULTURAL

- 1958 Independiente del Valle
- 1977. Contratación del Monumento a Rumiñahui
- 1977. Migración de sangolquileños/as a Quito
- 1992. Declaratoria del Centro Histórico de Sangolquí como Patrimonio Cultural
- 2011. Conformación de las instancias de participación ciudadana

SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

- 1938. Cantonización de Rumiñahui
- 1938. Funcionamiento del Registro Civil
- 1987. Incorporación de dos parroquias al área urbana
- 1988. Plan de Desarrollo Urbano y Rural
  Plan de Desarrollo Integral
- 2001. Primera Asamblea de Desarrollo
- 2002. Plan Estratégico Participativo
- Aprobación de nueva Constitución del Ecuador 2008
- Ley de Participación Ciudadana, COOTAD, Código de Planificación y Finanzas Públicas 2010
- Mancomunidad para el tratamiento de residuos sólidos DMQ – Rumiñahui
- 2011. Primera Asamblea de Presupuesto Participativo
- 2011. Conformación de las instancias de participación ciudadana
- 2011. Conformación de las instancias de planificación

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

- 1974 Hospital
- 1977. Se fortalece el sector de la construcción de Quito y Sangolquí
- 1985. Implantación de nuevas instituciones Educativas
- 1990. Construcción de centros comerciales
- 1938. Estadio

* 2012 Colaboración mutua con Ministerio Coordinador de seguridad para prestar el servicio ECU 911

SISTEMA MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD

- 1977. Rumiñahui se incorpora al servicio de energía eléctrica interconectada
- 1977. Inauguración de la Autopista General Rumiñahui al valle de los Chillos
- 1985. Construcción y mejoramiento de todas las vías al interior del cantón.
- 1990. Inauguración de la vía Intervalles
- 2011. Fortalecimiento de la Troncal Sierra E35

(PDyOT 2012-2025)

Marco Legal

CONSTITUCIÓN 2008 (Artículos)	LEY PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Artículos)	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACION COOTAD (Artículos)	CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS COPFIP (Artículos)
3. Numeral 5. deber primordial del estado es planificar	48. Consejo Nacional de Planificación	41 (c), 54 (c, e),55,65. Competencias GAD's	17. GAD's e instructivos metodológicos
95. Participación protagónica en la planificación.	49. numeral 3 y 6. Asamblea Ciudadana Plurinacional e intercultural	195. Cálculo de asignación presupuestaria para GADS. Literal d	18. Sistema nacional descentralizado de planificación participativa
100. Numeral 1. Elaboración de planes y políticas	55. Planificación participativa intersectorial	295. 296, 297. GADS y ciudadanía planificarán el desarrollo. PDOT contenidos y objetivos	21. Conformación SNDPP
241. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los GAD's	64. Numeral 1. Participación y planificación	298. Directrices de planificación	28. Integración Consejos de Planificación GAD's
242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales	66. Consejos locales de planificación	299. Coordinación PND y Planes locales	29. Funciones Consejos planificación
261. Competencia exclusiva del estado central es la planificación nacional		300, 301 Consejos de planificación	34 al 40 PND. Máxima directriz
262 al 267. Competencias GAD's y planificación		302. Participación y planificación	
272. La distribución de los recursos entre los GAD´s Numeral 1, 2, 3		304. Literal b. Participar en planificación	
275. El estado planeará el desarrollo del país. Régimen de desarrollo y Sumak Kawsay		466. Atribuciones en ordenamiento territorial	
277. Numeral 2. Dirigir y planificar el desarrollo.		467. Ejecución del PDOT	
276. Numeral. Promover un ordenamiento territorial			41 al 51. PDOT en GAD's. Formulación, aprobación, sujeción, vigencia, metas
278. Numeral 1. Buen Vivir y participación en planeación			Disposición Transitoria Cuarta.- diciembre de 2011, GAD's plazo para su elaboración
279 Sistema Nacional Descentralizado Planificación Participativa. Consejos de Planificación.			
280. PND instrumento al que se sujetarán			
Art. 340. El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas……. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte….. Régimen del buen vivir			
Registro oficial No. 535. Decreto presidencial. Conformación del SNDPP y creación del Consejo Nacional de Planificación.			

(PDyOT 2012-2025)

Datos Generales del GAD

Nombre	Gobierno Autónomo Desacentralizado del Cantón Ruminahui
Fecha de Creación	29 de mayo de 1861
Población Total al 2015	98284 habitantes
Extensión	134,15 km^2
Límites	Al Norte: Distrito Metropolitano de Quito Al Sur: Cantón Mejía Al Este: Parroquias rurales del DMQ (Alangasí y Pintag) Al Oeste: Parroquias rurales del DMQ (Amaguana y Conocoto)

I. Diagnóstico por Componentes

En esta sección se describirán y analizarán los componentes: biofísico, socio-cultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, y político institucional y participación ciudadana. Todos estos, se interrelacionarán entre sí para determinar los principales problemas y potencialidades, que finalmente serán priorizados de acuerdo al análisis estratétigo territorial.

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

1.1. Relieve

Figure 1: Unidades Geomorfológicas Cantón Rumiñahui

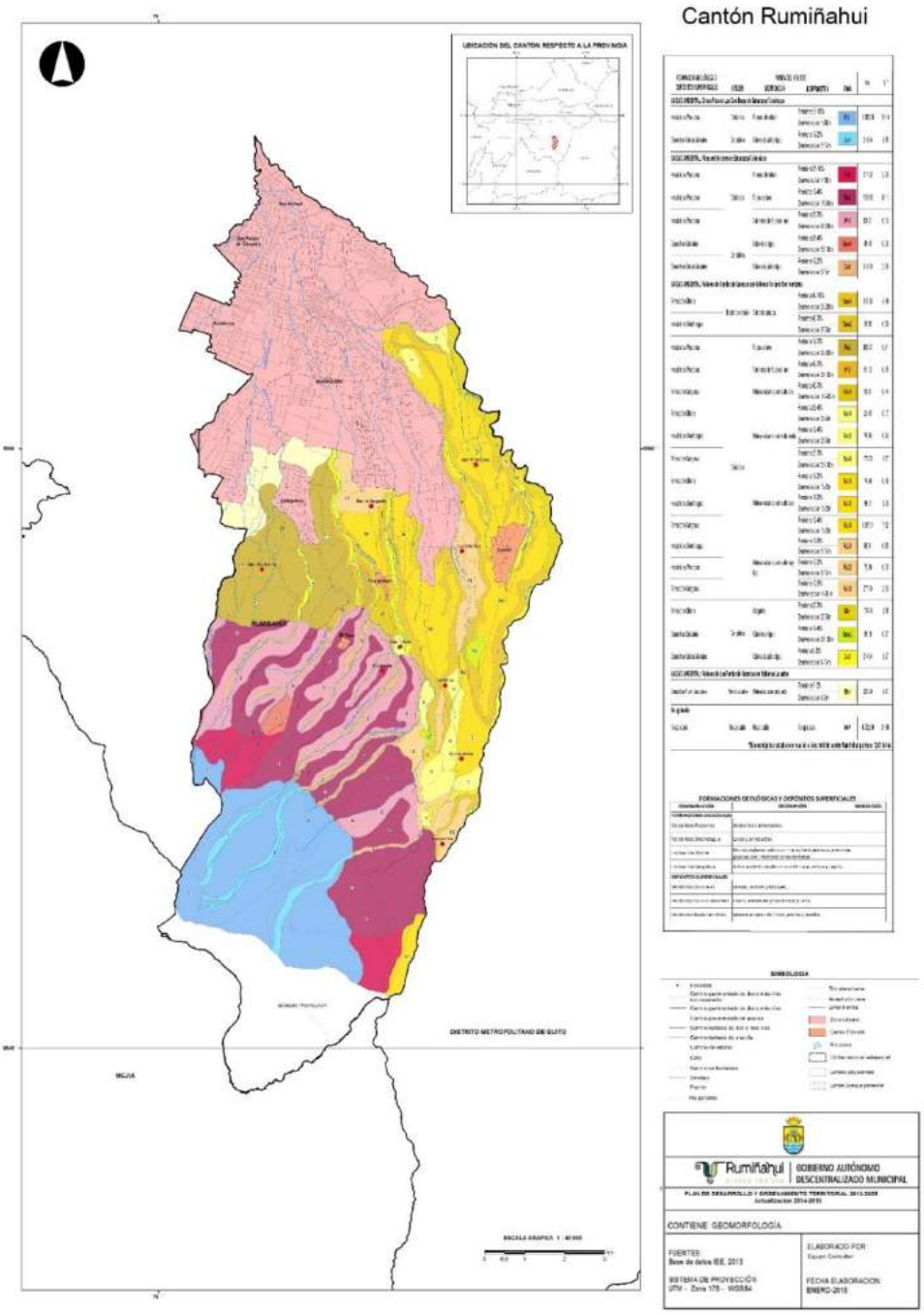

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2013

Tabla 1: Unidades Geomorfológicas del Cantón Rumiñahui

FORMACIÓN GEOLÓGICA O DEPÓSITOS SUPERFICIALES	FORMA DEL RELIEVE			Ha	%
	ORIGEN	MORFOLOGÍA	Simb		
UNIDAD AMBIENTAL: Cimas Frías de Las Cordilleras de Estructuras Volcánicas					
Volcánicos Pasochoa	Volcánico	Flancos de volcán	**Fv-1**	1.383,66	10,14
Depósitos Coluvio Aluviales	Denudativo	Coluvio aluvial antiguo	**Co-1**	211,94	1,55
UNIDAD AMBIENTAL: Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas					
Volcánicos Pasochoa	Volcánico	Flancos de volcán	**Fv-2**	317,52	2,33
Volcánicos Pasochoa		Flujos de lava	**Flv-1**	1516,65	11,11
Volcánicos Pasochoa		Vertientes de flujos de lava	**Vfl-1**	836,71	6,13
Depósitos Coluviales	Denudativo	Coluvión antiguo	**Can-1**	49,40	0,36
Depósitos Coluvio Aluviales		Coluvio aluvial antiguo	**Co-3**	314,30	2,30
UNIDAD AMBIENTAL: Relieves de Fondos de Cuencas con Rellenos Volcano Sedimentarios					
Formación Chiche	Tectónico erosivo	Vertiente abrupta	**Vab-1**	610,96	4,48
Volcánicos Sincholagua			**Vab-2**	26,83	0,20

Volcánicos Pasochoa	Volcánico	Flujos de lava	**Flv-2**	806,97	5,91
Volcánicos Pasochoa		Vertientes de flujos de lava	**Vfl-2**	61,12	0,45
Formación Cangahua		Relieve volcánico colinado alto	**Rv5-1**	59,61	0,44
Formación Chiche		Relieve volcánico colinado medio	**Rv4-1**	23,45	0,17
Volcánicos Sincholagua			**Rv4-2**	76,59	0,56
Formación Cangahua			**Rv4-3**	173,73	1,27
Formación Chiche		Relieve volcánico colinado bajo	**Rv3-1**	74,64	0,55
Volcánicos Sincholagua			**Rv3-2**	186,31	1,36
Formación Cangahua			**Rv3-3**	1.067,01	7,82
Volcánicos Sincholagua		Relieve volcánico colinado muy bajo	**Rv2-1**	88,61	0,65
Volcánicos Pasochoa			**Rv2-2**	72,24	0,53
Formación Cangahua			**Rv2-3**	277,06	2,03

Formación Chiche	Denudativo	Garganta	**Gr-1**	174,45	1,28
Depósitos Coluviales		Coluvión antiguo	**Can-2**	36,18	0,27
Depósitos Coluvio Aluviales		Coluvio aluvial antiguo	**Co-2**	214,64	1,57
UNIDAD AMBIENTAL: Relieves de Los Fondos de Cuencas con Rellenos Lacustres					
Depósitos Fluvio Lacustres	Fluvio Lacustre	Relieve lacustre ondulado	**Rl1-1**	228,39	1,67
No aplicable					
No aplicable	No aplicable	No aplicable	**NAP**	4.762,68	34,89
***El porcentaje fue calculado en relación al área total del cantón Rumiñahui que tiene 13,651,64 ha.**					

Fuente: IEE, 2013

La morfología del cantón Rumiñahui es muy variada presenta en las partes altas relieves colinados, mientras en la partes bajas se constituyen de niveles casi planos a ondulados disectados por los cauces de quebradas

El cantón fue modelado, principalmente, por la acción volcánica donde se denotan los flancos de volcán , flujos de lava y relieves volcánicos geológicamente constituidos por andesitas piroxénicas, se observa además de filones de basalto que atraviesan en forma vertical y transversal los estratos de lavas y piroclastos, son basaltos feldespáticos con pequeñas cantidades de olivino .

Posteriormente los procesos denudativos, deposicionales y acumulativos fueron dando las diferentes formas de relieve como llanuras, relieves y superficies onduladas las mismos que fueron rellenados previamente por flujos piroclásticos, flujos de ceniza y depósitos laharítico.

A continuación se describen las características geomorfológicas dentro del cantón Rumiñahui:

- **Cimas Frías de la Cordillera de Estructuras Volcánicas.**

  Aquí se encuentran los paisajes glaciares, los cuales se derivan de acciones morfo genéticas antiguas, cuyo modelado actual ha experimentado modificaciones menores posteriores a su formación. Posee una cobertura importante y uniforme de proyecciones de cenizas recientes con excepción de las pendientes más acentuadas sobre las cuales no pudieron conservarse. Debido a la fosilización de las cenizas sobre los relieves subyacentes y a la influencia del retiro de los últimos glaciares, se obtiene como resultado formas de relieve suavizadas.

  Se encuentran también dentro de esta unidad, los paisajes periglaciares, los cuales están localizados sobre las cimas de la vertiente amazónica y en el interior de algunos grandes conjuntos glaciares de la cordillera Oriental, desarrollándose independientemente de la naturaleza del sustrato rocoso. Son relieves de origen volcánico muy accidentados, lejos de todo acceso, se compone esencialmente de afloramientos rocosos en formas de cuchillas, crestas y agujas, con cimas muy irregulares.

  En el cantón Rumiñahui esta unidad se localiza al sur, en los flancos y flujos del volcán Pasochoa donde se evidencia un paisaje con laderas relativamente suaves.

  Las formas de relieve que se encuentran en esta unidad son: Flancos de volcán, flujos de lava, vertientes de flujos de lava, relieve volcánico muy bajo, coluvión antiguo, coluvio aluvial antiguo.

- **Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas**
  Esta unidad es representativa de las cuencas interandinas, estos paisajes están genéticamente ligados a proceso volcánicos. El volcán Pasochoa está rodeada en su parte inferior de una amplia corola de vertientes muy suaves, estos relieves se asocian en su mayoría a cimas redondeadas casi planas de algunos cientos de metros de ancho, separados

por quebradas en algunos casos el fondo es cóncavo coluvial, plano, ocupado por pequeños jirones de depósitos aluviales o simples incisiones en V.

En el cantón Rumiñahui estos relieves se los evidencia al pie del volcán Pasochoa en los sectores Hierba Buena, el Taxo, Pullincare, El Suro, Baldeo.
Las formas de relieve que se encuentran dentro de esta unidad son: Flujos de lava, vertientes de flujos de lava, relieve volcánico muy bajo, coluvión antiguo, coluvio aluvial antiguo.

- **Relieves de los Fondos de las Cuencas de los Rellenos Volcano-Sedimentaria.**

  Corresponde a llanuras de depósitos de material volcánico, las cuales poseen un modelado superficial monótono, de plano a ligeramente ondulado. La unidad en su mayoría está cubierta por cenizas volcánicas.

En el cantón Rumiñahui esta unidad se localiza en toda la parte oriental corresponde a relieves muy poco acentuados que van desde las extensiones planas sobre los rellenos fluviales de los altos valles, hasta los modelados suavemente inclinados y disectados en colinas alargadas, separadas por la red hídrica actual (Río Pita, Rio Santa Clara, Río Sanbache).

Las formas de relieve que se encuentran dentro de esa unidad son: Relieves volcánicos muy bajos, bajos medios y altos, garantas, coluvión antiguo. Coluvio aluvial antiguo.

- **Relieves de los Fondos de las Cuencas de Rellenos Lacustres.**

Se trata de unidades geomorfológicas que se ubican en las partes bajas de la zona interandina, en su mayor parte con ciertos niveles de disección. El elemento dominante del paisaje es un interfluvio amplio, con una superficie plana o imperceptiblemente ondulada, cortado por quebradas. Este paisaje está desarrollado por depósitos lacustres a Fluvio lacustres del último episodio del relleno hídrico de las cuencas interandinas.

El modelado de esta unidad en el cantón de Rumiñahui se da por el escurrimiento del río San Pedro y los lahares provenientes del Cotopaxi, muestra depósitos de superficie esencialmente compuestos de materiales gruesos.

Formas del relieve: Relieve lacustre ondulado

Tabla 2: Unidades Geomorfológicas Cantón Rumiñahui

Unidad Geomorfológica	Característica
Vertiente Abrupta	Las vertientes abruptas se localizan en el centro oriente del cantón Rumiñahui en los sectores Selva Alegre, Barrio Salgado, Pilloncoto, La Moca, Barrio Luz de América, Curipungo, Loreto, Tanipamba pertenecientes a la Formación Chiche a excepción de la vertiente abrupta que se ubica en Tanipamba que es de los Volcánicos Sincholagua, todas estas unidades geomorfológicas poseen pendientes fuertes a muy

	fuertes oscilan de 40- 100. Consta de una extensión de 637,78 ha.
Flanco de Volcán	Estos relieves son los flancos orientales del volcán Pasochoa, se localizan en el sur del cantón Rumiñahui en los sectores San Antonio, Caballo Cunga, Santa Ana y Runahuayco, están constituidos por basaltos feldespáticos con pequeñas cantidades de olivino correspondientes a los volcánicos Pasochoa, poseen pendientes que van desde media a fuerte (25-40% a 70-100% . Presenta una extensión de 1701,19 ha.
Flujo de Lava (Flv)	Estos flujos se localizan desde las laderas hasta al pie del edificio volcánico Pasochoa, en el centro sur del cantón Rumiñahui, en los sectores San Guillermo, Conejeros, Hierba Buena, El Taxo, Pullincante, H. Colegio lato, La Moca Cooperativa El Suro y Tanipamba, estos flujos están constituidos de andesitas y piroclastos, correspondientes a los volcánicos Pasochoa, poseen pendientes de medias a fuertes, fluctuando entre 12 a 40%, los desniveles relativos que varían desde 25 a 40m hasta 200 a 300m, todas con cimas redondeadas y vertientes convexas, evidenciados en el sector Rumipamba
Vertiente de flujo de lava (Vfl)	Esta unidad está asociada a los flujos de lava se localizan en los sectores mencionados en la anterior unidad descrita, poseen pendientes que van de media a fuerte hasta muy fuertes (25-40% hasta 70-100%), el desnivel relativo es muy variado se tiene desde 25 m hasta mayores a los 300m, la cobertura vegetal por el tipo de pendiente solo se tiene arbustiva, herbácea y arbórea. Tiene una extensión de 920,32 ha.
Relieve volcánico colinado alto (Rv5)	Este relieve se lo localiza en el centro del cantón Rumiñahui, constituido de ceniza volcánica tobas andesíticas de color café claro, ceniza y lapilli de la formación Cangagua, debido a su característica cima redondeada casi plana se asienta el poblado de Curipungo, la pendiente es fuerte de 40-70 %, vertiente es convexa, Este relieve ocupa una extensión 59,61 ha.
Relieve volcánico colinado medio (Rv4)	Estos relieves se encuentran en el centro oriente del cantón Rumiñahui, en los sectores Cashapamba, La Moca, Barrio Los Tubos y Rumipamba , constituidos de ceniza volcánica (lapilli de pómez blanca) de la formación Cangagua el relieve de Cashapamba, mientras que el relieve de La Moca está constituido de micro conglomerados con matriz limo arenosa,

	areniscas gruesas con intercalaciones de tobas de la formación Chiche y los relieves que se localizan en el sector Rumipamba están constituidos de andesitas piroxénicas, anfibólicas y biotíticas pertenecientes a los volcánicos Sincholagua. Estos relieves se caracterizan por pendientes de medios a fuertes (12 - 40%), con cimas redondeadas y vertientes convexas. Estos relieves tienen abarcan una extensión de 273,77 ha.
Relieve volcánico colinado bajo (Rv3)	A estos relieves se los puede evidenciar en el centro oriente del cantón Rumiñahui en los sectores Pilloncoto, Barrio Salgado, Loreto y Rumipamba, la mayoría de estos relieves constituidos de ceniza volcánica de la formación Cangagua, estos relieves se caracterizan por su pendiente media de 12-25% con cimas redondeadas a planas alargadas vertiente convexa, cobertura vegetal de cultivos, además que por sus características se evidencia asentamientos humanos en algunos de estos relieves. Tienen una extensión de 1327,95 ha.
Garganta (Gr)	En el cantón Rumiñahui se evidencia dos gargantas la una formada y se ubica a lo largo del río Pita como límite de este cantón con pendiente media de 12-25%, desnivel relativo promedio de 25-50 m, vertiente irregular, esta garganta forma un valle en u, la otra garganta se ubica en el sector H. Chaupi de la quebrada Chilcauca tiene una pendiente de suave de 5-12 %, vertiente irregular, desnivel relativo 5-12m, estas gargantas están constituidas de conglomerados de matriz tobácea de la formación Chiche. Tiene una extensión de 174,45 ha.
Coluvión antiguo (Can)	Estos corresponden a depósitos coluviales producto del desprendimiento de material de los relieves y flujos de lava adyacentes y que por efecto de la gravedad se han ido acumulando en las partes bajas de las laderas, se los puede localizar en los sectores H. La Ermita, Coop. San Antonio y La Moca se caracterizan por pendientes de media a fuerte en rangos de 12 a 40%, desniveles relativos que varían de 25-200m. La superficie de esta unidad es de 85,58 ha.
Coluvio aluvial antiguo (Co)	Esta unidad corresponde al producto de los materiales de las vertientes y a la escorrentía, los cuales se van acumulando en los lechos de los ríos y quebradas, por lo que se caracteriza esta unidad por su forma estrecha con pendientes de suaves a media (5 -25%) y desnivel relativo

	menores a 15m, constituidos de clastos redondeados a subangulares asociado a material limoso y arenoso. Tiene una extensión de 671,64 ha.
Relieve lacustre ondulado	Este relieve se evidencia en el sector Cotogchoa constituido de depósitos fluvio lacustres aporte de ceniza volcánica y sedimentos arrastrados por ríos y quebradas, se caracteriza por ser superficies onduladas casi planas con una pendiente suave de 5 a 12 % y el desnivel relativo no sobrepasa los 5m por lo que el uso de estas son para vivienda. Esta unidad abarca una extensión de 228,386292ha

Fuente: IEE, 2013

1.2. Geología

Figure 2: Mapa: Unidades Geológicas Cantón Rumiñahui

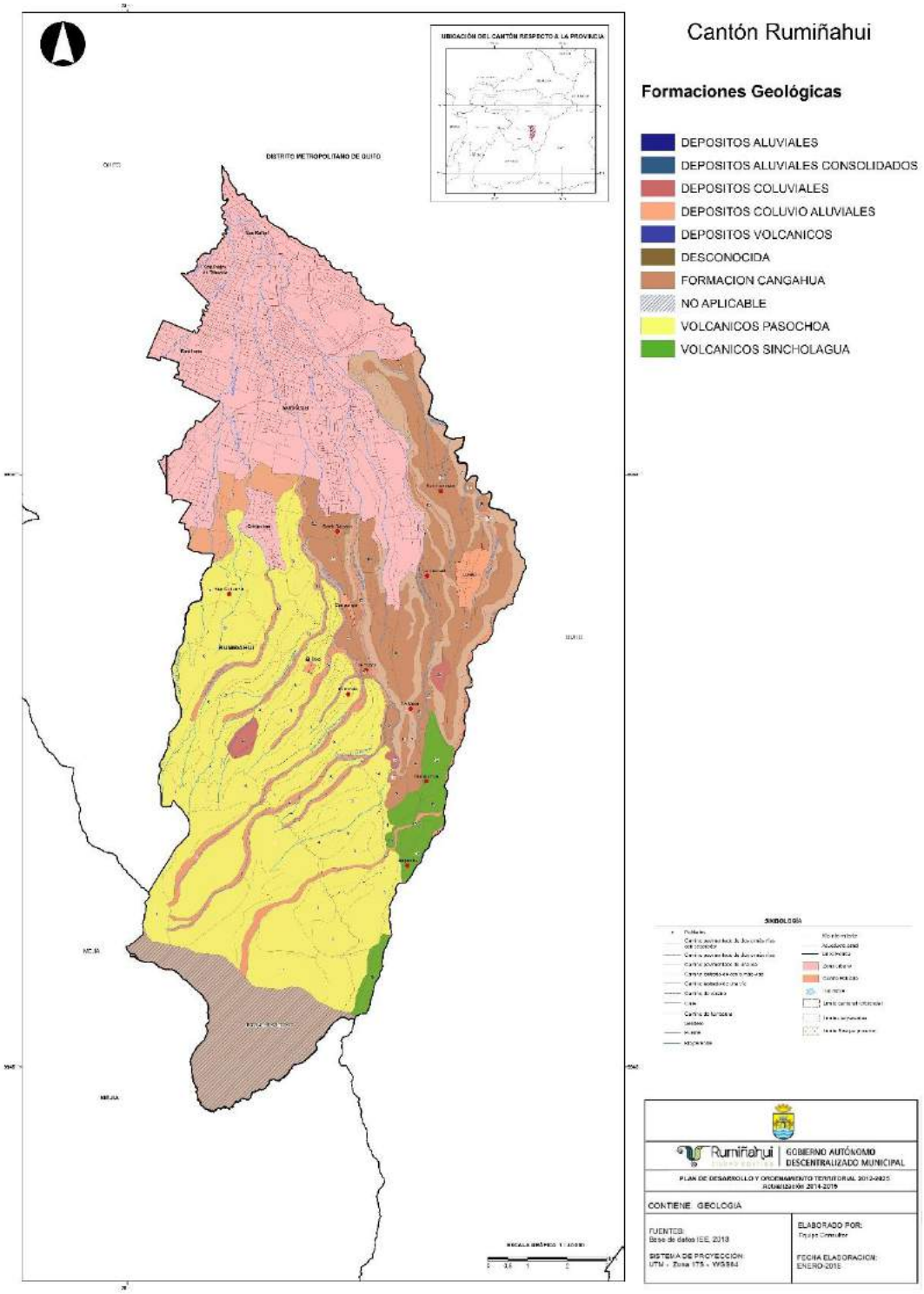

Fuente: IEE, 2013

Geológicamente el cantón Rumiñahui se encuentra dentro del basamento del Graben por encontrarse entro los volcanes Pasochoa e Ilaló los cuales se agrupan a lo largo de la falla central de la depresión interandina. Geológicamente compuestas de la formación cangagua, depósitos laharítico, sedimentos chiche, depósitos aluviales y coluviales.

Tabla 3: Unidades Geológicas del Cantón Rumiñahui

UNIDAD GENÉTICA	UNIDAD GEMORFOLÓGICA	DENOMINACIÓN GEOLÓGICA
TECTONICO EROSIVO	Vertiente abrupta	Formación Chiche
		Volcánicos Sincholagua
VOLCANICO	Flanco de volcán	Volcánicos Pasochoa
	Flujo de lava	Volcánicos Pasochoa
	Vertiente de flujo de lava	Volcánicos Pasochoa
	Relieve volcánico colinado alto	Formación Cangagua
	Relieve volcánico colinado medio	Formación Chiche
		Volcánicos Sincholagua
		Formación Cangagua
	Relieve volcánico colinado bajo	Formación Chiche
		Volcánicos Sincholagua
		Volcánicos Pasochoa
		Formación Cangagua
	Relieve volcánico colinado muy bajo	Volcánicos Sincholagua
		Volcánicos Pasochoa
		Formación Cangagua
DENUDATIVO	Garganta	Formación Chiche
	Coluvión antiguo	Depósitos Coluviales
	Coluvio aluvial	Depósitos Coluvio Aluviales
FLUVIO LACUSTRE	Relieve lacustre ondulado	Depósitos Fluvio Lacustres

Fuente: IEE, 2013

Tabla 4: Unidades Geológicas del Cantón Rumiñahui

Formación Geológica	Característica
Formación Chiche (QCH)	En el cantón Rumiñahui esta formación aflora en la parte centro este y está asociada a relieves volcánicos, vertientes abruptas y gargantas, litológicamente constituidos desde la parte inferior a la superior de grano medio, conglomerados con abundancia de cantos de matriz tobácea; generalmente los sedimentos Chiche se encuentran cubiertos por una gruesa capa de Cangagua.
Volcánicos Sincholagua (PSN)	Esta formación aflora en la parte sur oriental del cantón Rumiñahui asociado a relieves volcánicos

	medios, bajos y muy bajos y vertientes abruptas, constituidos de andesitas piroxénicas, anfibolicas y biotíticas son las rocas representantes de las actividades más modernas del volcán.
Volcánicos Pasochoa (PPS)	Estos volcánicos están asociados a relieves volcánicos, flujos de lava y flancos del volcán. La masa rocosa de este volcán esta constituidas por andesitas piroxénicas, filones de basalto que atraviesan en forma vertical y transversal los estratos de lavas y piroclásticos, son basaltos feldespáticos con pequeñas cantidades de olivino.
Formación Cangagua (QC)	Esta formación está asociada a relieves volcánicos medios, bajos y muy bajos, constituido por capas de 60cm y 25cm de lapilli de pómez blanca. La Cangagua cubre el sustrato volcánico y ciertos depósitos superficiales antiguos.
Depósitos coluvio-aluvial (Q3)	Se presentan aisladamente y están relacionados con desprendimientos de material debido a la acción de fallas y fracturas en el caso de los coluviales y al arrastre y depositación de los ríos en el caso de los aluviales, en los primeros el material es heterogéneo en el tamaño y la depositación, en los segundos existe una clasificación grosera.
Depósitos Coluviales (Q2)	Los principales depósitos se encuentran al Suroeste donde el material está constituido por arena y Cangagua. Conos de deyección se encuentran sobrezonas bajas del volcán Imbabura, constituidas de rocas volcánicas de tamaño variable.
Depósitos fluvio lacustre(Q11)	Los principales depósitos se encuentran al Suroeste donde el material está constituido por arena y Cangagua. Conos de deyección se encuentran sobrezonas bajas del volcán Imbabura, constituidas de rocas volcánicas de tamaño variable.

Fuente: IEE, 2013

Dentro de las características geológicas características para las unidades ambientales presentes en el cantón Rumiñahui se encuentran:

Cimas Frías de la Cordillera de Estructuras Volcánicas.

Geología: Volcánicos Pasochoa constituidos por andesitas piroxénicas, se observa además de filones de basalto que atraviesan en forma vertical y transversal los estratos de lavas y piroclásticos, son basaltos feldespáticos con pequeñas cantidades de olivino.

Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas

Geología: Volcánicos Pasochoa constituidos por andesitas piroxénicas, se observa además de filones de basalto que atraviesan en forma vertical y transversal los estratos de lavas y piroclásticos, son basaltos feldespáticos con pequeñas cantidades de olivino.

Relieves de los Fondos de las Cuencas de los Rellenos Volcano-Sedimentaria.

Geología: Formación Chiche constituido desde la parte inferior a la superior de grano medio, conglomerados con cantos de roca volcánica, una capa de piroclásticos de aproximadamente un metro de espesor, nuevamente conglomerados con abundancia de cantos en matriz tobácea, Volcánicos Sincholagua constituidos de andesitas piroxenicas, anfíbolicas y biotititas

Relieves de los Fondos de las Cuencas de Rellenos Lacustres.

Geología: Depósitos fluvio lacustre

1.3. Suelos

Figure 3: Mapa Ordenes de suelo

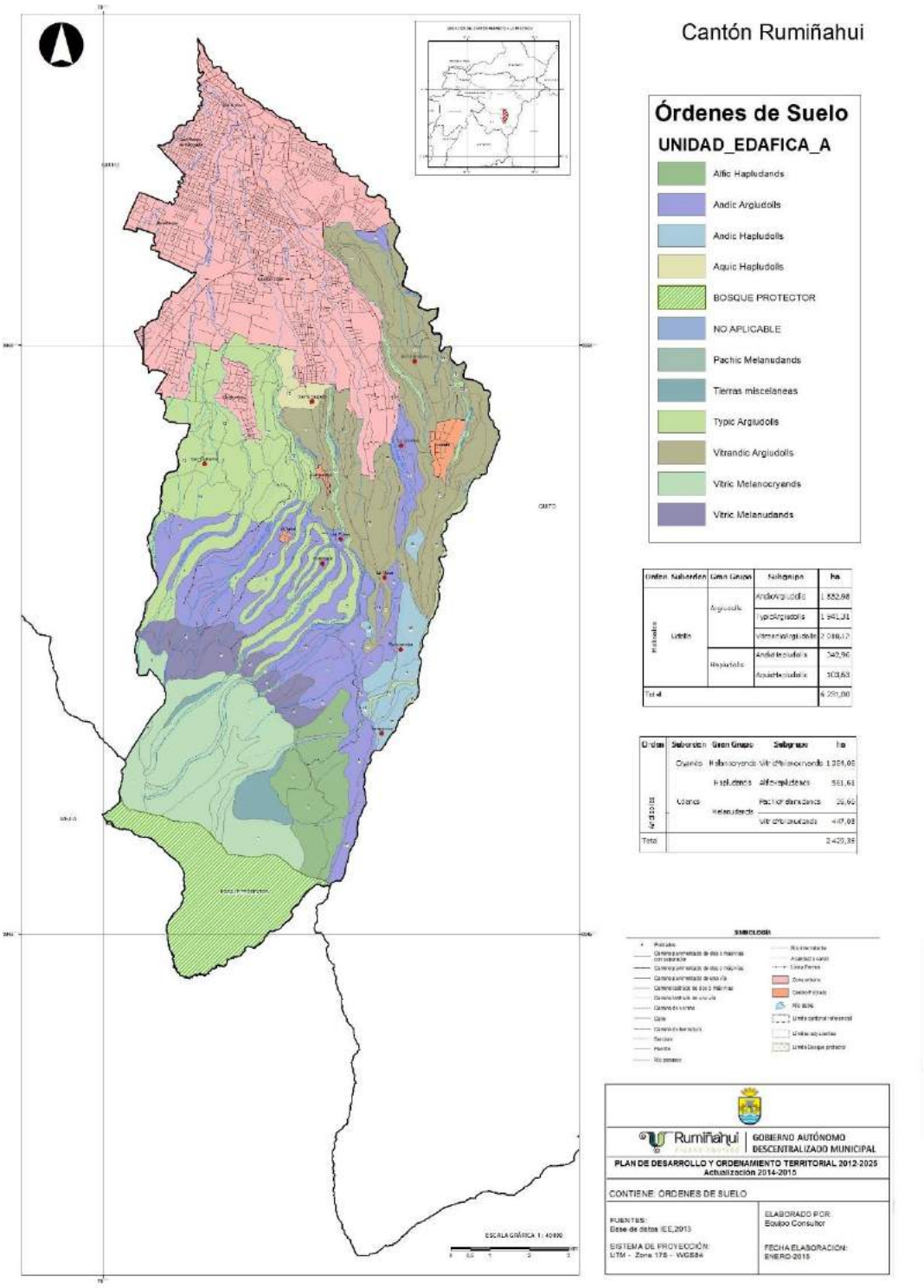

Fuente: IEE, 2013

El cantón Rumiñahui, ocupa 13 576,04 ha de superficie intervenida; donde predominan ampliamente suelos del orden de los Molisoles con 45,88 %, seguidos de los Andisoles con 17,88 %.

La superficie que corresponde a no aplicable que representa el 35,07 % son áreas urbanas, bosque protector y ríos dobles. Las tierras misceláneas con el 1,17 %, corresponden a tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas.

Figure 4: Representación de Órdenes de Suelo en el Cantón Rumiñahui

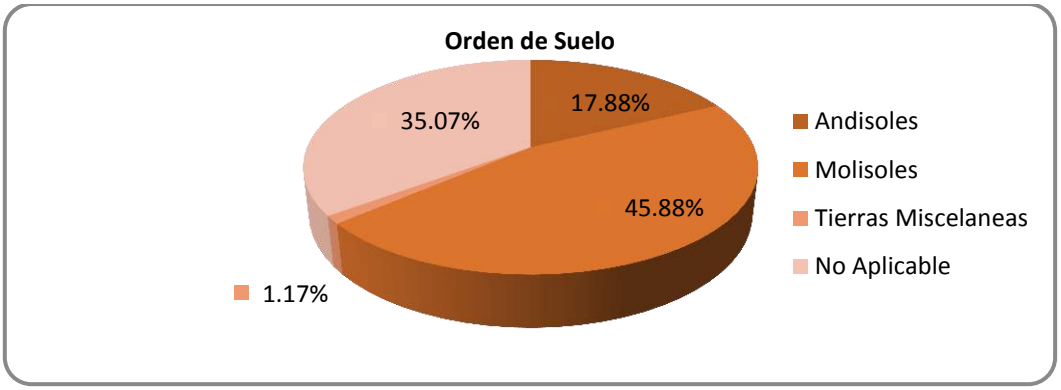

Fuente: IEE, 2013

Tabla 5: Clasificación de órdenes de suelos en el cantón Rumiñahui

Orden de Suelos USDA 2006	Superficie	
	ha	%
Molisoles	6 231,00	45,88
Andisoles	2 429,36	17,88
No aplicable	4 762,68	35,07
Tierras misceláneas	159,37	1,17

Fuente: IEE-MAGAP-SENPLADES-INIGEMM, 2013.

En el cantón Rumiñahui se observó un paisaje caracterizado por relieves desde muy bajos a altos de origen volcánico asociados a las Formaciones Cangahua y Chiche, y Volcánicos Pasochoa y Sincholagua, donde los suelos son en su mayoría francos y franco arenosos.

La zona norte del cantón no presenta suelo caracterizado ya que actualmente se encuentra ocupada por la zona urbana.

Hacia la parte central, la cual corresponde a la zona de menor altitud encontramos relieves de origen tectónico erosivo asociados a la Formación Chiche, Cangagua y Volcánicos del Sincholagua donde los suelos corresponden al orden de los molisoles.

En el sur, siendo la zona de mayor altitud, se observó principalmente un paisaje caracterizado por unidades morfológicas de origen volcánico como son los flancos de volcán, flujos de lava y vertientes de flujo de lava, en donde los suelos corresponden al orden de los Andisoles.

1.4. Uso y Cobertura de Suelo

Figure 5: Cobertura de Suelo Cantón Rumiñahui, año 2000

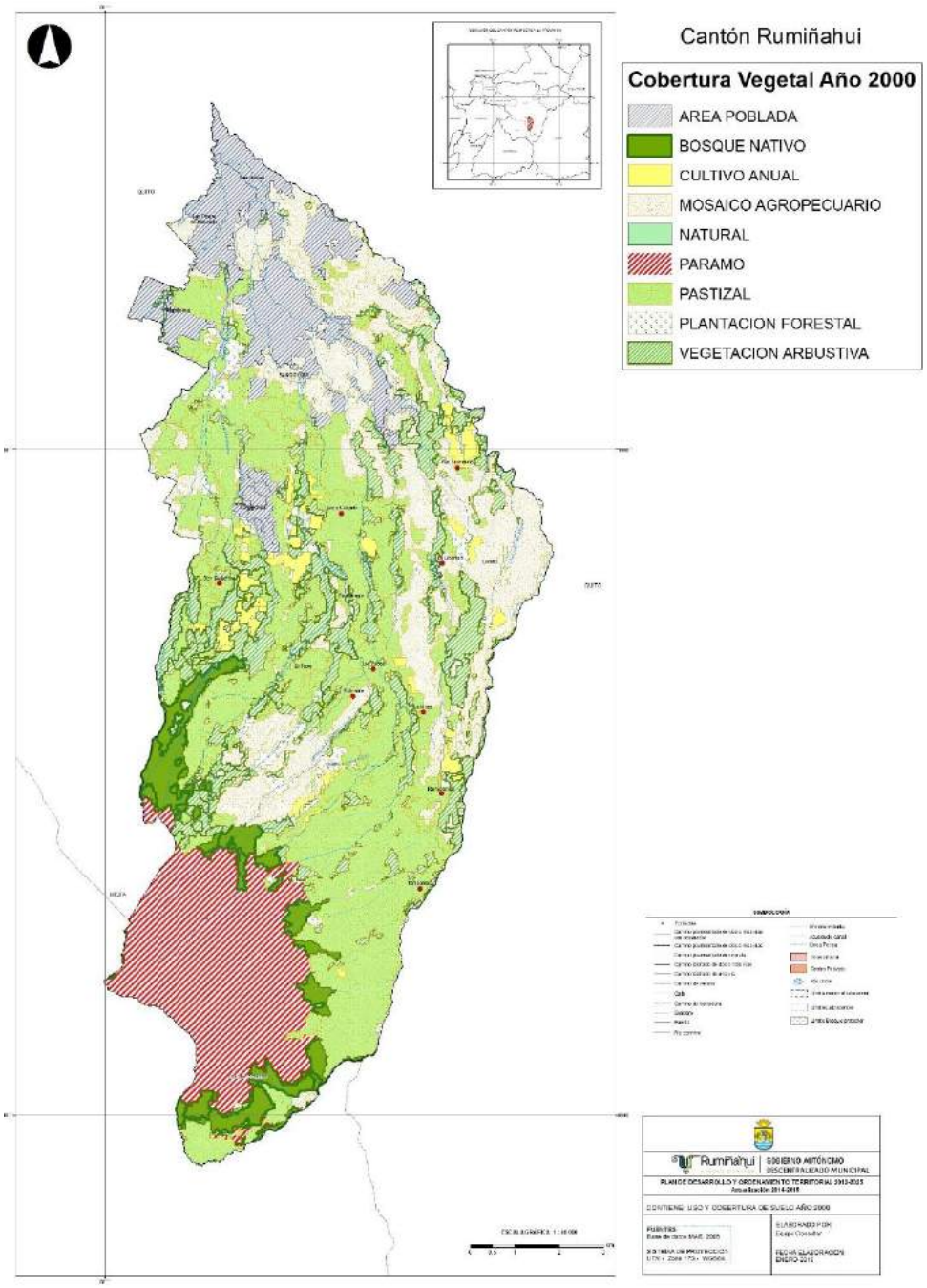

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Figure 6: Mapa Cobertura de Suelo Cantón Rumiñahui, año 2008

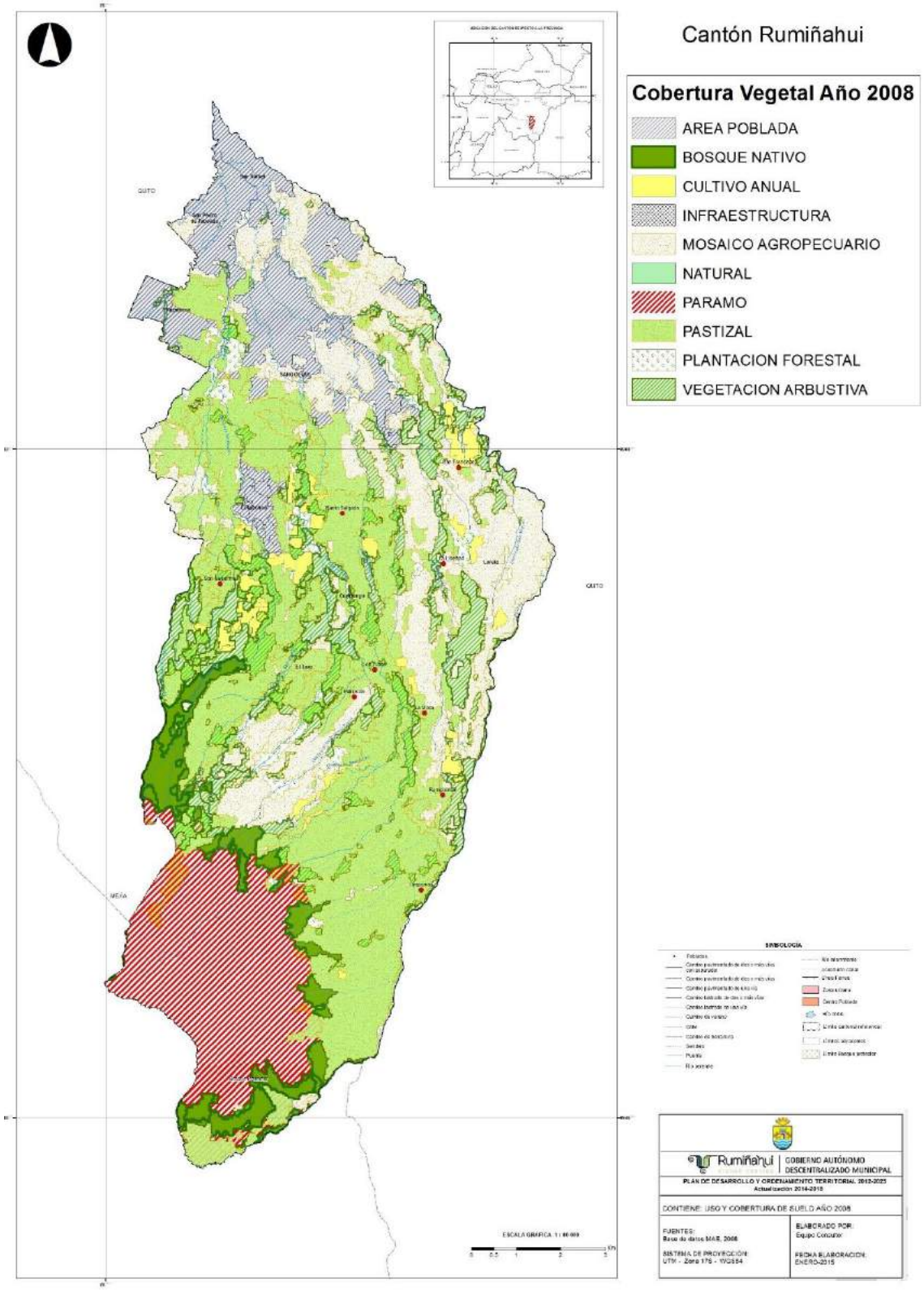

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Tabla 6: Análisis Multitemporal del Uso de suelo en el Cantón Rumiñahui

Unidad de Uso o Cobertura Vegetal	Año 2000 (M)	Año 200 0 (KM2)	Año 2008 (M2)	Año 2008 (KM2)	Diferencia M2	Diferencia KM2
AREA POBLADA	13334131,82	13,33	20417282,64	20,42	7083150,82	7,08
BOSQUE NATIVO	6510893,87	6,51	4129609,86	4,13	-2381284,01	-2,38
CULTIVO ANUAL	3450923,23	3,45	419367,18	0,42	-3031556,05	-3,03
MOSAICO AGROPECUARIO	25994843,82	25,99	33263105,45	33,26	7268261,63	7,27
NATURAL	104926,22	0,10	126002,71	0,13	21076,49	0,02
PARAMO	186385,43	18,64	18638509,85	17,97	17973448,79	0,67
PASTIZAL	43659624,92	43,66	41216494,63	41,22	-2443130,29	-2,44
PLANTACION FORESTAL	4974594,97	4,97	393540,79	0,39	-4581054,18	-4,58
VEGETACION ARBUSTIVA	19759049,53	19,76	16457042,90	16,46	-3302006,63	-3,30
INFRAESTRUCTURA	0,00	0,00	701481,16	0,70	701481,16	0,70
TOTAL	135762437,1	135,76	135762437,1	135,76		

Fuente: Mapa de Uso de suelo Ministerio del Ambiente, año 2000 y 2011

Como se observa en la tabla 6 ha existido:

- Un crecimiento en el área urbana que en el año 2000 ocupaba un área de 13,33 Km2 mientras en el año 2008 hubo un incremento de 7,08 Km2 en el área urbana que en el año 2008 ocupa 20,42 Km2.
- Una disminución en el Bosque Nativo que pasó de ocupar 6,51 Km2 a ocupar 4,13 km2 disminuyendo su superficie en 2,38 Km2
- De igual forma para el cultivo anual ha existido una disminución de 3,03 Km2 en superficie mientras para el mosaico agropecuario ha existido un incremento de 7, 27 km2.
- Para las áreas de cobertura natural ha existido un incremento de 0,02 Km2 y para el área de páramo un decrecimiento de 0,67 Km2 esto puede ocurrir debido al proceso de avance de la frontera agrícola hacia zonas de páramos.
- Para las áreas de pastizales ha existido una disminución de 2,44 km2 en su superficie al igual que en la cobertura de plantaciones forestales que se han visto reducidas en el lapso de los 8 años en 4,58 Km2. También la vegetación arbustiva ha experimentado un cambio negativo en este lapso, disminuyendo en 3,30 Km2 su superficie.
- Finalmente se observa que para el año 2008 existe una nueva cobertura para infraestructura que ocupa casi un Km2 de superficie dentro del cantón.

Figure 7: Cobertura de Suelo Cantón Rumiñahui, año 2013

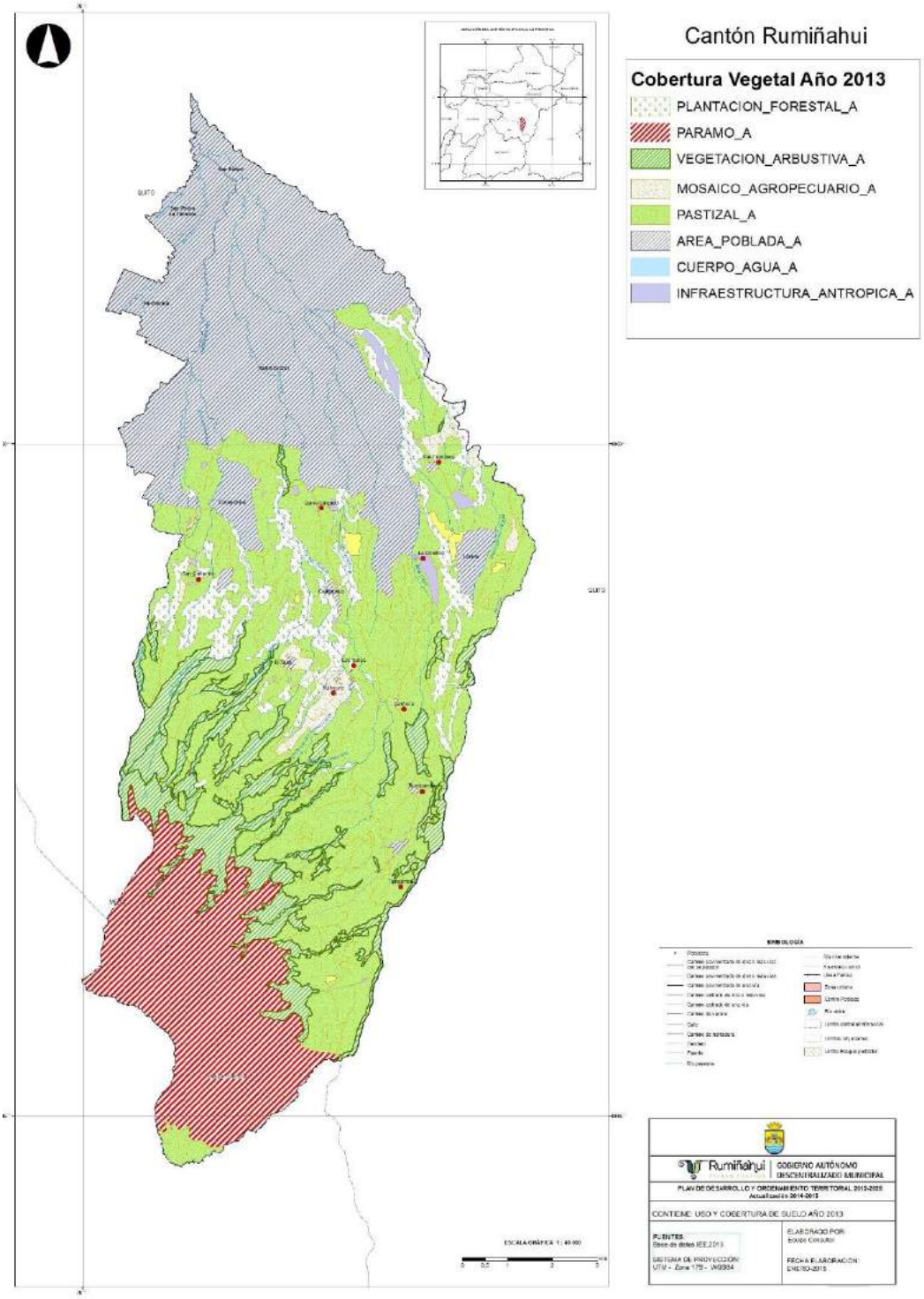

Fuente: IEE, 2013

De la superficie total del cantón Rumiñahui (13 576,04 ha) el 37,19% del territorio (5 049,46 ha) lo ocupa el sector pecuario, seguido del sector agrícola con el 0,35 % (47,86 ha). La superficie destinada a conservación y protección corresponde el 25,06% lo que equivale a 3 402,17 ha.

Las tierras con un uso agropecuario mixto también ocupan una superficie considerable, en este grupo encontramos aquellas que por su estructura no resulta fácil diferenciarlos de otros cultivos pudiendo estar en asociaciones como: pastos y cultivos, papa, haba, pasto cultivado con presencia de maíz, este uso representa el 1,35 % del total del cantón.

La superficie cantonal destinada a plantaciones forestales para uso de protección y producción equivale al 6,96 %, existiendo dos especies forestales: eucalipto y pino.

Con respecto al uso antrópico dentro del cantón, este constituye el 25,06%; mientras que los cuerpos de agua corresponden al 0,11 % del territorio cantonal.

Tabla 7: Superficie de Cobertura Vegetal del Cantón Rumiñahui

Uso	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Agrícola	47,86	0,35
Agropecuario mixto	183,35	1,35
Agua	15,53	0,11
Antrópico	3932,13	28,96
Conservación y protección	3402,17	25,06
Pecuario	5049,46	37,19
Protección o producción	945,54	6,96
Total	13576,04	100,00

Fuente: IEE, 2013

Figure 8: Superficies de Cobertura Vegetal del cantón Rumiñahui

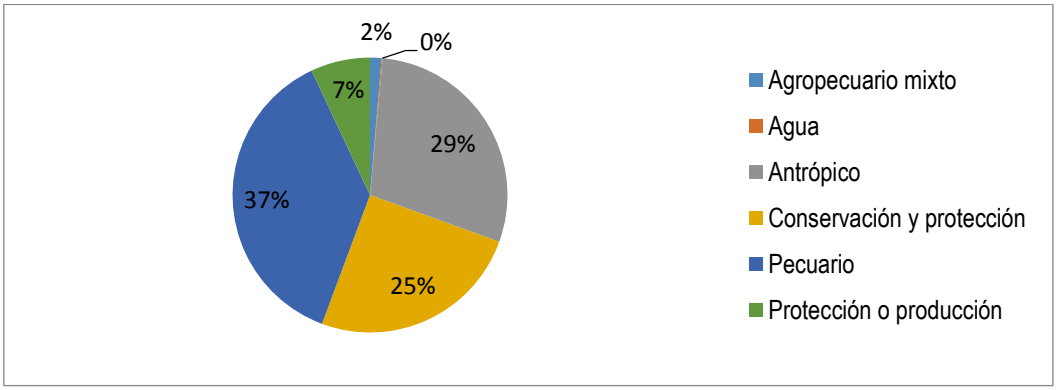

Fuente: IEE, 2013

Del análisis de las formaciones vegetales identificadas en cada una de las unidades de cobertura vegetal natural presentes en el cantón Rumiñahui, se obtuvieron los siguientes resultados:

El cantón Rumiñahui posee una superficie de 13576,04 ha., presentando una superficie de cobertura vegetal natural de 3402,17 ha; el área antropizada ocupa una superficie de 10173,87 ha equivalente a 74,94 %, como se puede observar en la figura 8.

Figure 9: Superficie de cobertura vegetal natural del cantón Rumiñahui

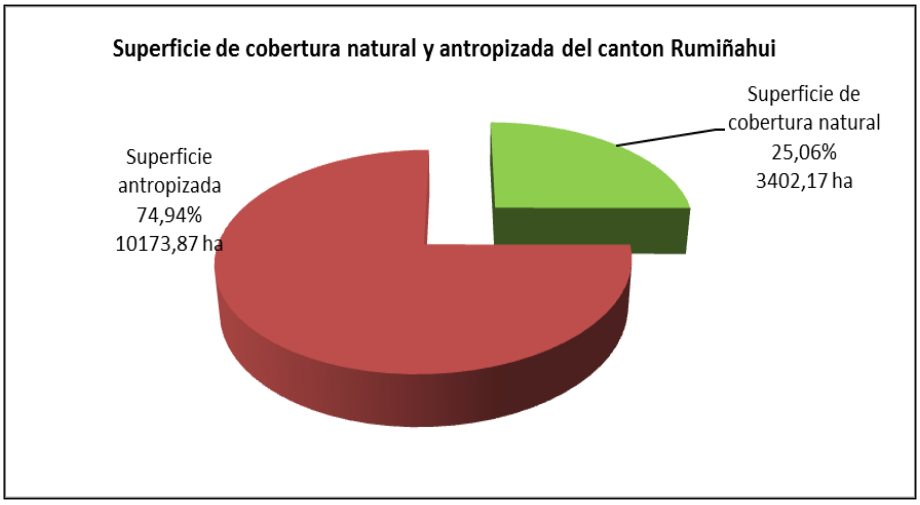

Fuente: IEE, 2013

1.5. Información Climática

El cantón Rumiñahui tiene tres tipos de clima: Ecuatorial frio húmedo, Ecuatorial Mesotérmico Húmedo y Páramo. El 75% del cantón se encuentra dentro del clima Ecuatorial Mesotérmico húmedo, el 15% del cantón se encuentra en Ecuatorial Frio Húmedo y el 10% en Páramo.

El clima del Cantón Rumiñahui, corresponde a la zona subtropical de tierras altas, el cual oscila desde los 16 a 23 °C durante el día y en las noches baja hasta los 8 °C, siendo los meses más calurosos de Julio y Agosto. Por otro lado, La precipitación media anual es de 1000mm, siendo los meses abril y octubre los de mayor precipitación, esto hace que la zona sea muy fértil y el paisaje se conserve siempre verde (datos presentados de la zona urbana del cantón).

Tabla 8: Factores Climáticos del Cantón Rumiñahui

Áreas	Temperatura (°C)	Precipitación (mm)	Humedad (%)	Vientos (Dirección)	Nubosidad (Cielo Cubierto)	Heliofanía (horas sol)
Urbana (Sangolquí)	15,45	1000	73,5	SE	5,4	171,6
Rural (Rumipamba, Cotogcocha)	11,6	1421	81	SE	6	Sin Dato

Fuente: Estación Izobamba, Santa Catalina, La Tola – Tumbaco

Por otra parte cabe indicar que los rangos altitudinales en el cantón son variables desde los 2435 hasta los 4000 m.s.n.m.

Figure 10: Isoyetas Cantón Rumiñahui

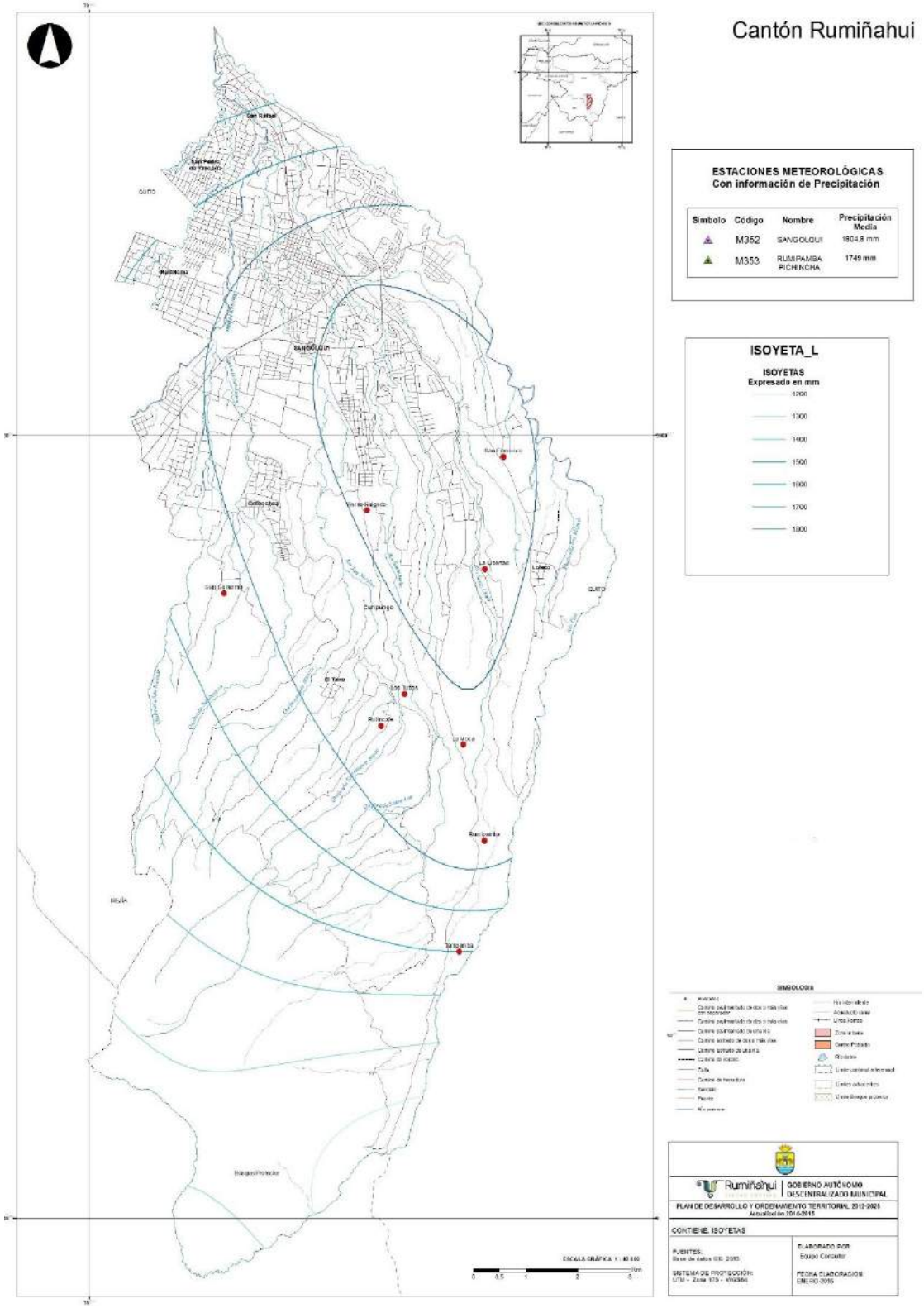

Fuente: IEE, 2013

En el mapa que corresponde a isoyetas los rangos de precipitación se reflejan desde los 1000 hasta los 2000 mm; en donde principalmente el 43% corresponde a 1250 – 1500 mm.

Los meses secos que se registran para Rumiñahui son Junio, Julio y Agosto, mientras que el mes de julio es el mes más seco y los meses húmedos corresponden a septiembre y mayo.

Tabla 9: Meses secos – húmedos en Cantón Rumiñahui

CODIGO	M118				COORDENADAS	X				Y		
NOMBRE	INIAP-SUPLEMENTARIA PORCINOS					ALTURA	2758			Almace Max	150	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Precip	176,4	154,4	187,5	223,9	147,8	48,0	24,3	30,6	90,9	147,1	120,9	117,6
ETP	58,2	52,1	57,5	55,6	57,6	56,0	57,6	59,6	56,8	57,8	56,5	59,2
P-ETP	118,2	102,3	130,0	168,3	90,2	-8,0	-33,3	-29,0	34,1	89,3	64,4	58,4
(P-ETP)						-8,0	-41,3	-70,2				
negativos(P-ETP)						-8,0	-41,3	-70,2	-36,1	53,2		
Almac	150,0	150,0	150,0	150,0	150,0	142,0	113,0	93,0	117,0	150,0	150,0	150,0
L almac	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-8,0	-29,0	-20,0	24,0	33,0	0,0	0,0
ER	58,2	52,1	57,5	55,6	57,6	56,0	53,3	50,6	56,8	57,8	56,5	59,2
EXC	118,2	102,3	130,0	168,3	90,2	0,0	0,0	0,0	10,1	56,3	64,4	58,4
DEF	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ER/ETP*100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	92,6	84,9	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: IEE, 2013

Figure 11: Precipitaciones en el Cantón Rumiñahui

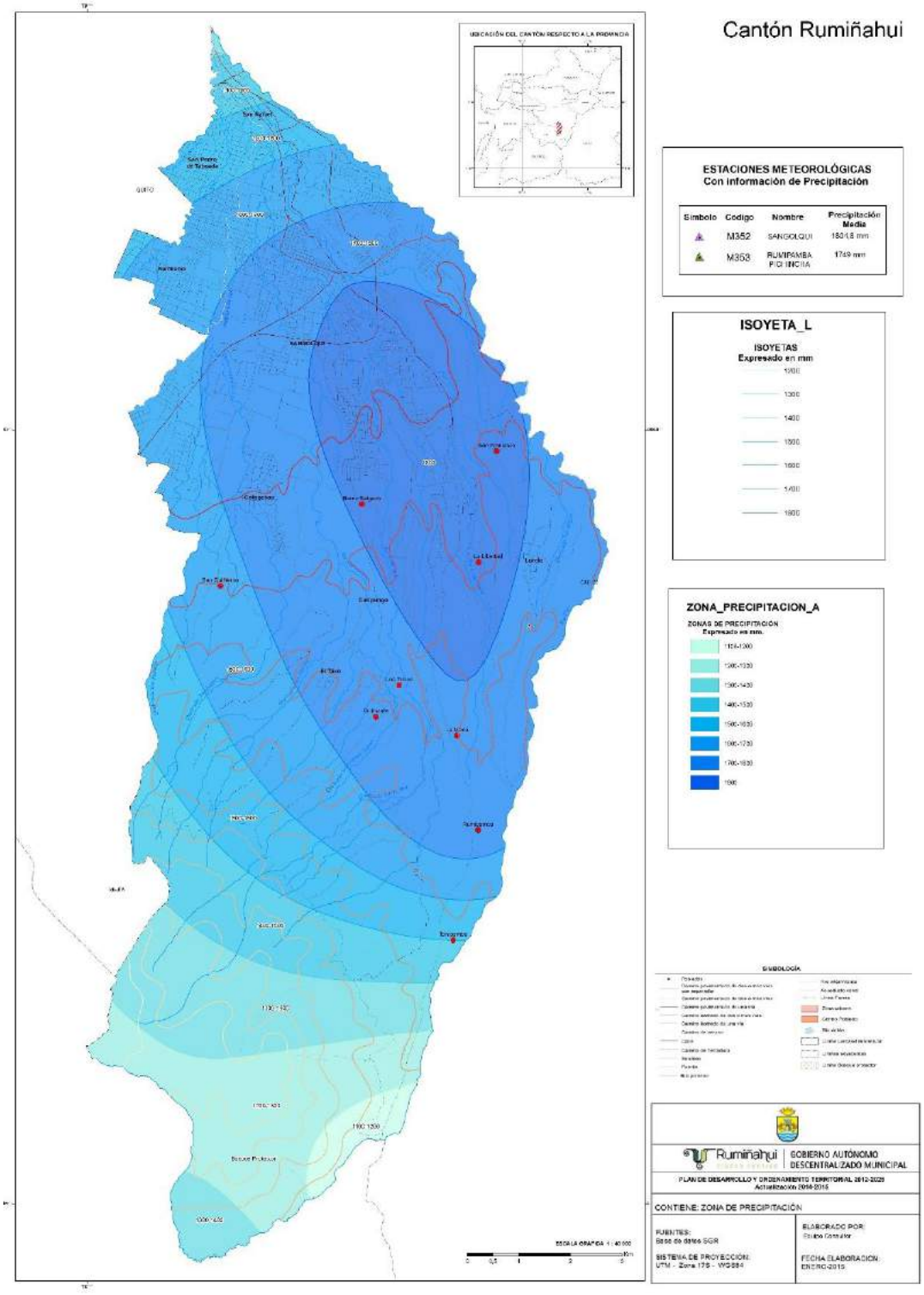

Fuente: IEE, 2013

Tabla 10: Precipitación Media Mensual (mm) de Estaciones Meteorológicas

COD	ESTACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M352	SANGOLQUI	201,1	174,0	251,3	258,2	185,1	38,0	39,7	38,5	107,3	205,7	160,9	144,9	1804,8
M353	RUMIPAMBA-PICHINCHA	160,6	220,3	275,5	201,1	152,0	78,1	34,3	44,0	68,0	159,3	171,9	183,9	1749,0

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Figure 12: Precipitación Media Mensual (mm)

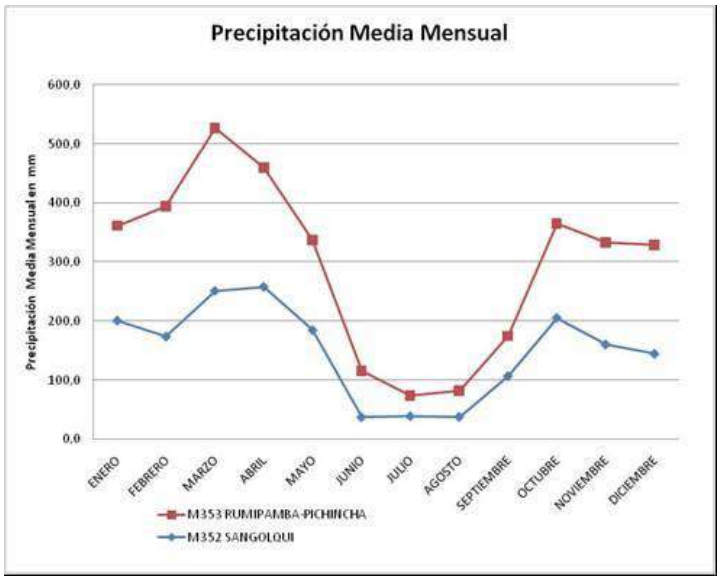

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Figure 13: Temperaturas en el Cantón Rumiñahui

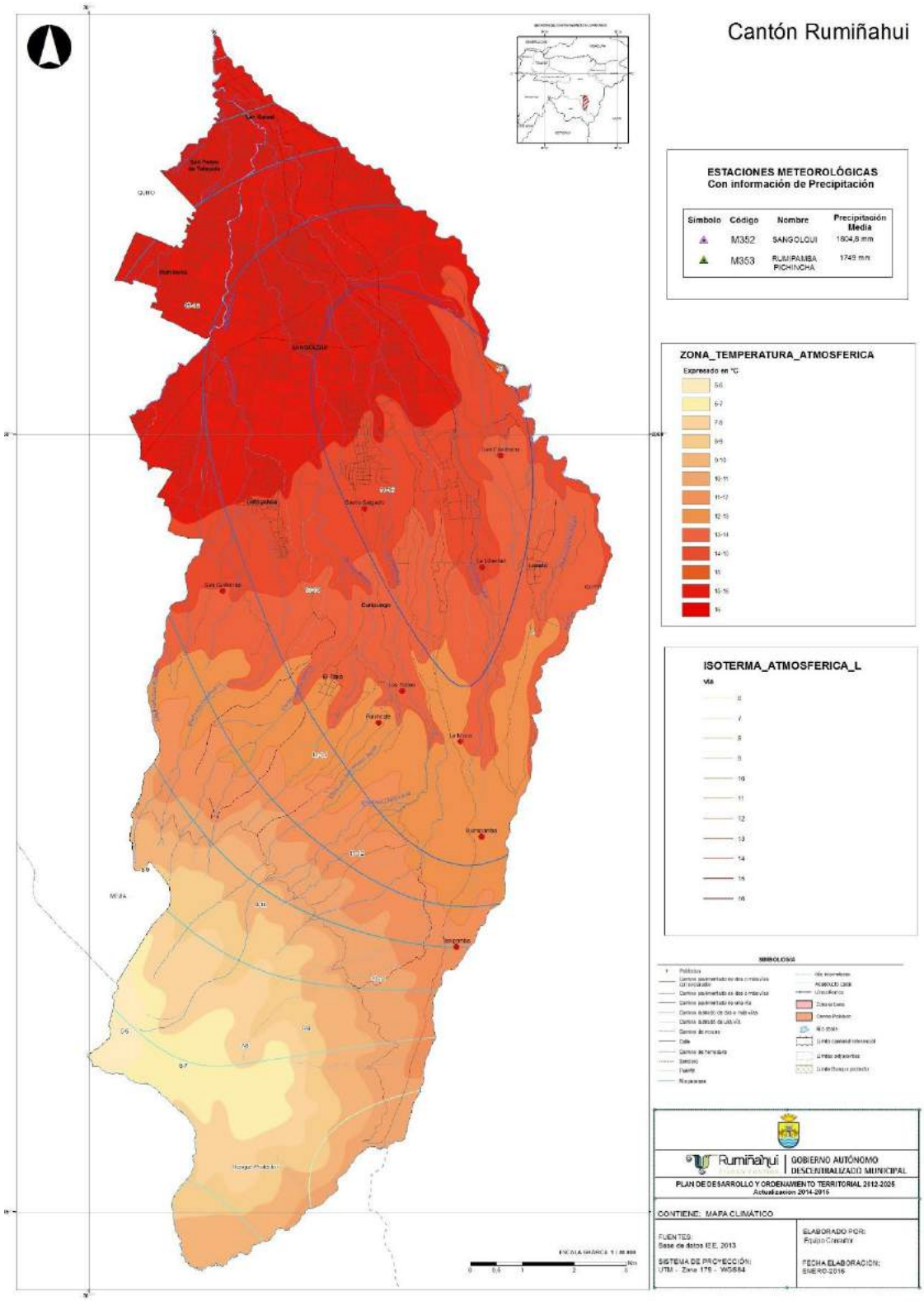

Fuente: IEE, 2013

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. Por esta razón, es necesario conocer la disponibilidad (cantidad y duración) y el régimen térmico de una localidad, que con las disponibilidades hídricas (precipitación y humedad edáfica) permitirá cuantificar la aptitud climática regional.

Las estaciones de registros de temperatura presentan información discontinua y periodos de registros distintos, lo que nos obligó a plantear diferentes períodos de análisis de este parámetro climático. Se calcularon para cada estación climática considerada, las temperaturas medias mensuales y anuales de todo el período histórico de registros. Se seleccionaron estaciones que proporcionen valores de temperatura media.

Tabla 11: Temperatura Media Mensual y Anual (ºC)

COD.	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA
M112	PILALO	12,6	12,5	13,0	13,3	13,3	13,1	12,7	13,0	12,9	13,1	12,9	12,9	12,9
M168	INIAP SUPLENTARIA PORCINOS	14,3	14,2	14,2	14,2	14,2	14,2	14,2	14,5	14,4	14,2	14,3	14,4	14,3

Fuente: Información Meteorológica del INAMHI

En la tabla 12 se representan las temperaturas, cuyas curvas describen la distribución mensual de la temperatura media del aire en el transcurso del año. Analizando el gráfico observamos que la temperatura promedio anual en las estaciones seleccionadas es de 13,6ºC.

Los meses de abril y mayo en el caso de la estación M1123 y un período desde agosto y septiembre, incluyendo el mes de diciembre para la estación M168 que presentan el mayor valor de temperatura, mientras que el mes de febrero para la estación M112 y los meses de febrero hasta julio para la estación M168, son los que presentan valores ligeramente más bajos con respecto a la media anual. Las variaciones mensuales de las temperaturas no son significativas ya que su amplitud (diferencia entre los valores máximos y mínimos) está alrededor de 3ºC.

Figure 14: Gráfico. Temperatura Media Mensual - Cantón Rumiñahui

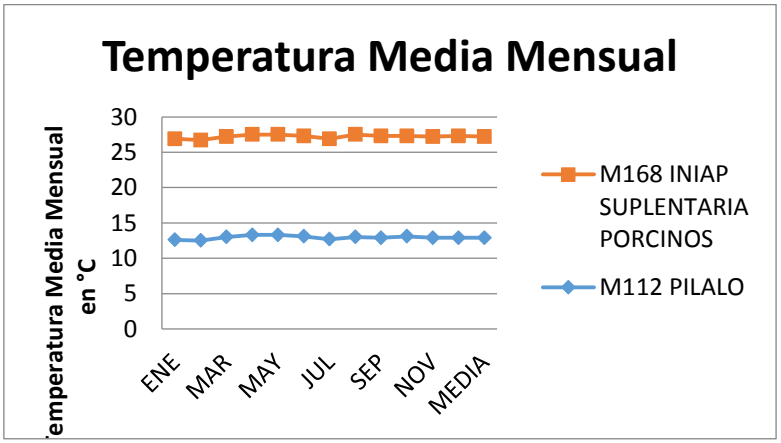

Fuente: IEE, 2013

1.6. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

Figure 15: Mapa Concesiones Cantón Rumiñahui

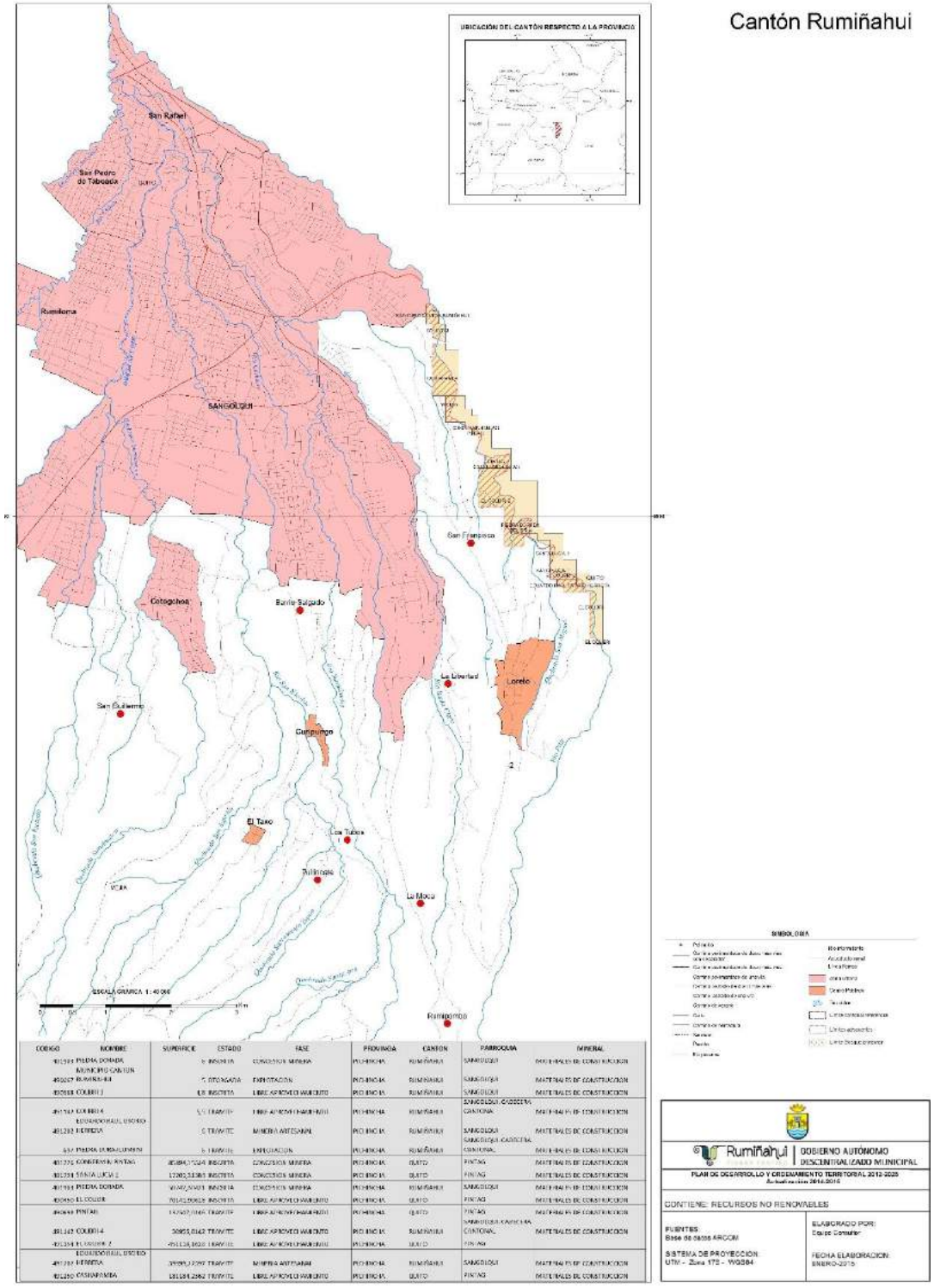

Fuente: ARCOM, 2013

Tabla 12: Concesiones Cantón Rumiñahui, 2013

CODIGO	NOMBRE	SUPERFICIE	ESTADO	FASE	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	MINERAL	COORD_X	COORD_Y
401903	PIEDRA DORADA	6	INSCRITA	CONCESION MINERA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION	788800	9960100
490067	MUNICIPIO CANTON RUMIÑAHUI	5	OTORGADA	EXPLOTACION	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION	787500	9963300
490568	COLIBRI 3	4,8	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION	787800	9963020
491142	COLIBRI 4	5,5	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI. CABECERA CANTONAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION	789400	9959900
491202	EDUARDO RAUL OSORIO HERRERA	6	TRAMITE	MINERIA ARTESANAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION	789600	9959200
697	PIEDRA DURA-ILUMBISI	6	TRAMITE	EXPLOTACION	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI. CABECERA CANTONAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION	781800	9975360
401776	CONSERMIN-PINTAG	85894,15534	INSCRITA	CONCESION MINERA	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	788400	9961100
401794	SANTA LUCIA 1	17201,31384	INSCRITA	CONCESION MINERA	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	789400	9959500
401903	PIEDRA DORADA	50242,30421	INSCRITA	CONCESION MINERA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION	788800	9960100
490450	EL COLIBRI	70141,90616	INSCRITA	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	790100	9958400
490698	PINTAG	132547,0146	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	788400	9961100
491142	COLIBRI 4	30955,8142	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI. CABECERA CANTONAL	MATERIALES DE CONSTRUCCION	789400	9959900
491154	EL COLIBRI 2	451118,1628	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	QUITO	PINTAG		789400	9959400
491202	EDUARDO RAUL OSORIO HERRERA	59999,22597	TRAMITE	MINERIA ARTESANAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	MATERIALES DE CONSTRUCCION	789600	9959200
491250	CASHAPAMBA	181184,2562	TRAMITE	LIBRE APROVECHAMIENTO	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	MATERIALES DE CONSTRUCCION	787600	9962200

Fuente: ARCOM, 2013

Tabla 13: Materiales para construcción Cantón Rumiñahui, 2013

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	MATERIAL	USO	MERCADO	METODO_DE_ EXPLOTACIÓN
Pichincha	Rumiñahui		Arcilla común	Industria de la construcción (cerámica roja, elaboración de ladrillos)	Local	Cielo abierto, manual
Pichincha	Rumiñahui		Arena, grava	Industria de la construcción	Local	Cielo abierto, semimecanizado
Pichincha	Rumiñahui		Arena, grava	Industria de la construcción	Local	Cielo abierto, manual
Pichincha	Rumiñahui		Arena, grava	Industria de la construcción (Base y sub-base para carreteras, construcción de viviendas)	Municipio de Rumiñahui	
Pichincha	Rumiñahui	Sangolquí	Arena, grava	Industria de la construcción (Lastrado de carreteras)	Local	Cielo abierto Payloader

Fuente: INIGEM, 2013

1.7. Recursos naturales degradados y sus causas

Tabla 14: Recursos naturales Degradados Cantón Rumiñahui, 2014

Recurso	Nombre del Recurso	Causa de degradación
Flora	Raposa (*Didelphysazarae*), Conejo de Monte (*Sylvilagusbrasiliensis*) Roedor (*Thomasomysaureus*)	Avance de la frontera agrícola y la destrucción de la mayoría de los bosques naturales.
Agua	**Río Pita** (Sector de EX botadero Cashapamba)	Descargas líquidas por el sector industrial, comercial y de servicios. Inadecuado tratamiento de residuos sólidos.
Aire	El Triángulo, Avda. Calderón, Parque Turismo- Avda. General Enríquez, El Choclo, River Mall, Colibrí y Mercado	Generación de contaminantes al aire por fuentes fijas de combustión, contaminación del aire por smog y ruido

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Rumiñahui, 2014-2020

Se debe tener especial atención con las siguientes especies, mismas que se encuentran en peligro de extinción y se ubican dentro del Bosque Protector Subcuencas altas de los Ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita.

Tabla 15: Flora en peligro de extinción Cantón Rumiñahui

FAMILIA	GENERO	ESPECIE	PROVINCIA	GEN_ESPECIE	AMENAZA
Podocarpace	Podocarpus	oleifolius	PICHINCHA	Podocarpus oleifolius	Peligro de extinción
Cycadaceae	Zamia	lindenii	PICHINCHA	Zamia lindenii	Peligro de extinción

Dentro de las especies que se encuentran en el Cantón Rumiñahui tenemos:

Tabla 16: Fauna dentro del Cantón Rumiñahui

FAMILIA	GENERO	ESPECIE	PROVINCIA	
Leporidae	Silvilagus	brasiliensis	Pichincha	
Cervidae	Pudu	mephistophiles	Pichincha	
Trochilidae	Lesbia	victoriae	Pichincha	
Trochilidae	Lesbia	nuna	Pichincha	
Trochilidae	Ramphomicro	microrhynch	Pichincha	
Columbidae	Columba	fasciata	Pichincha	
Columbidae	Zenaida	auriculata	Pichincha	
Turdidae	Turdus	fuscater	Pichincha	

	Grallaria	quitensis	Pichincha	
Emberizidae	Zonotricha	capensis	Pichincha	
Emberizidae	Pheuticus	chrysogaster	Pichincha	
COLUBRIDAE	Liophis	epinephelus	Pichincha	

Fuente: DPA 2011

1.8. Impacto y niveles de contaminación en el entorno ambiental

El cantón se encuentra cruzado por un sin número de ríos, quebradas y diferentes efluentes los cuales se encuentran contaminados por aguas residuales domésticas e industriales; las aguas residuales son eliminadas de forma directa a los cuerpos de agua en este caso a los ríos que se encuentran cercanos del término del sistema de alcantarillado e inclusive en el caso de las aguas domésticas se observa que son eliminadas directamente.

Cabe indicar que con respecto a las aguas residuales del camal a partir de febrero del 2012 se ha mitigado con la implantación de una planta de tratamiento, las mismas que de los monitoreos realizados por el contratista concluyen en que cumplen con los límites máximos permisibles estipulados en el TULSMA, Anexo 1. Tabla 11.

La Dirección de Protección Ambiental a partir del 2011 ha venido monitoreando el tramo del río Pita (ex Botadero Cashapamba) con el laboratorio OPS de la Universidad Central del Ecuador en donde se han obtenido los siguientes datos:

Tabla 17: Cumplimiento de la norma de descargas líquidas en el Río Pita (Sector Ex botadero Cashapamba)

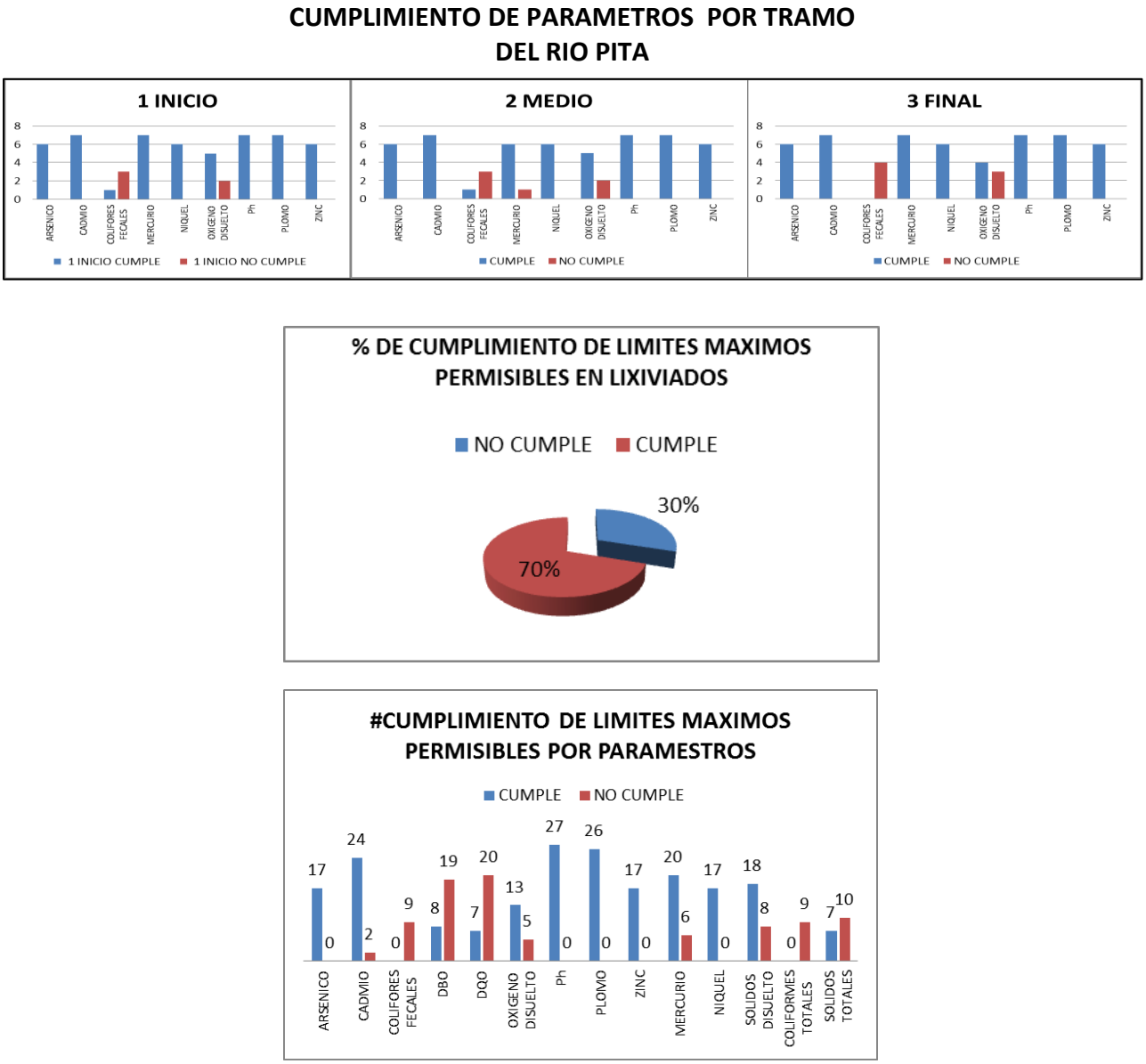

Fuente: Dirección de Control Ambiental, 2013.

Tabla 18: Auto monitoreo por el sector industrial, comercial y de servicios de descargas líquidas que cumplen e incumplen la ordenanza de gestión ambiental, 2013.

Cumplen	Incumplen
60 CASOS	74 CASOS

Fuente: Dirección de Control Ambiental, 2013.*

Para el control de descargas líquidas se ha considerado a industrias, textiles, florícolas, empresas, fábricas, transporte (VINGALA), entre otros. Las muestras fueron tomadas en diferentes fuentes: aguas residuales, alcantarillas y tranpagrasas.

1.8.1. Desechos Sólidos

Los desechos sólidos domiciliarios carecen de clasificación diferenciada; sin embargo se cuenta con 154 gestores de residuos artesanales, medianos y tecnificados quienes se encargan de recolectar papel, cartón, plástico, llantas, baterías, tanques, chatarra, entre otros.

De acuerdo a la información del Sistema de Información Ambiental del cantón Rumiñahui SIAR se tienen 68 gestores de residuos.

Tabla 19: Gestores de residuos artesanales, medianos y tecnificados

Gestores	Número
Artesanales	107
Medianos	37
Tecnificados	10
Total Registrados	**154**

Fuente: Dirección de Control Ambiental, 2013

Tabla 20: Total de Residuos Sólidos, Año 2014

MES	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS
ENERO	213,60
FEBRERO	260,92
MARZO	168,29
ABRIL	265,20
MAYO	227,30
JUNIO	273,50
JULIO	359,30
AGOSTO	326,80
SEPTIEMBRE	**563,50**
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	**835,4**

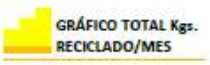

Fuente: Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, 2014

Tabla 21: Recolección de basura

MES	Recolección Mensual (ton)2014		∑ Pesos RUMIÑAHUI -ASEO, EPM Y OPERADOR PRIVADO
	RUMIÑAHUI -ASEO EPM	OPERADOR PRIVADO	
ENERO	400,94	2.756,60	3.157,54
FEBRERO	342,11	2.480,54	2.822,65
MARZO	392,05	2.877,09	3.269,14
ABRIL	408,12	2.775,54	3.183,66
MAYO	405,23	2.926,63	3.331,86
JUNIO	418,62	2.679,17	3.097,79
JULIO	400,97	2.663,53	3.064,50
AGOSTO	441,28	2.889,81	3.331,09
SEPTIEMBRE	506,24	2.546,80	3.053,04
OCTUBRE	632,48	2.560,13	3.192,61
NOVIEMBRE	590,47	2.685,46	3.275,93
DICIEMBRE	**624,52**	**2.853,90**	**3.478,42**
TOTAL	5.563,03	32.695,20	38.258,23
PROMEDIO MENSUAL	**463,59**	**2.724,60**	**3.188,19**

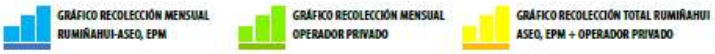

Fuente: Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, 2014

1.9. Ecosistemas frágiles y prioridades de conservación

Figure 16: Ecosistemas y Prioridades de Conservación Cantón Rumiñahui

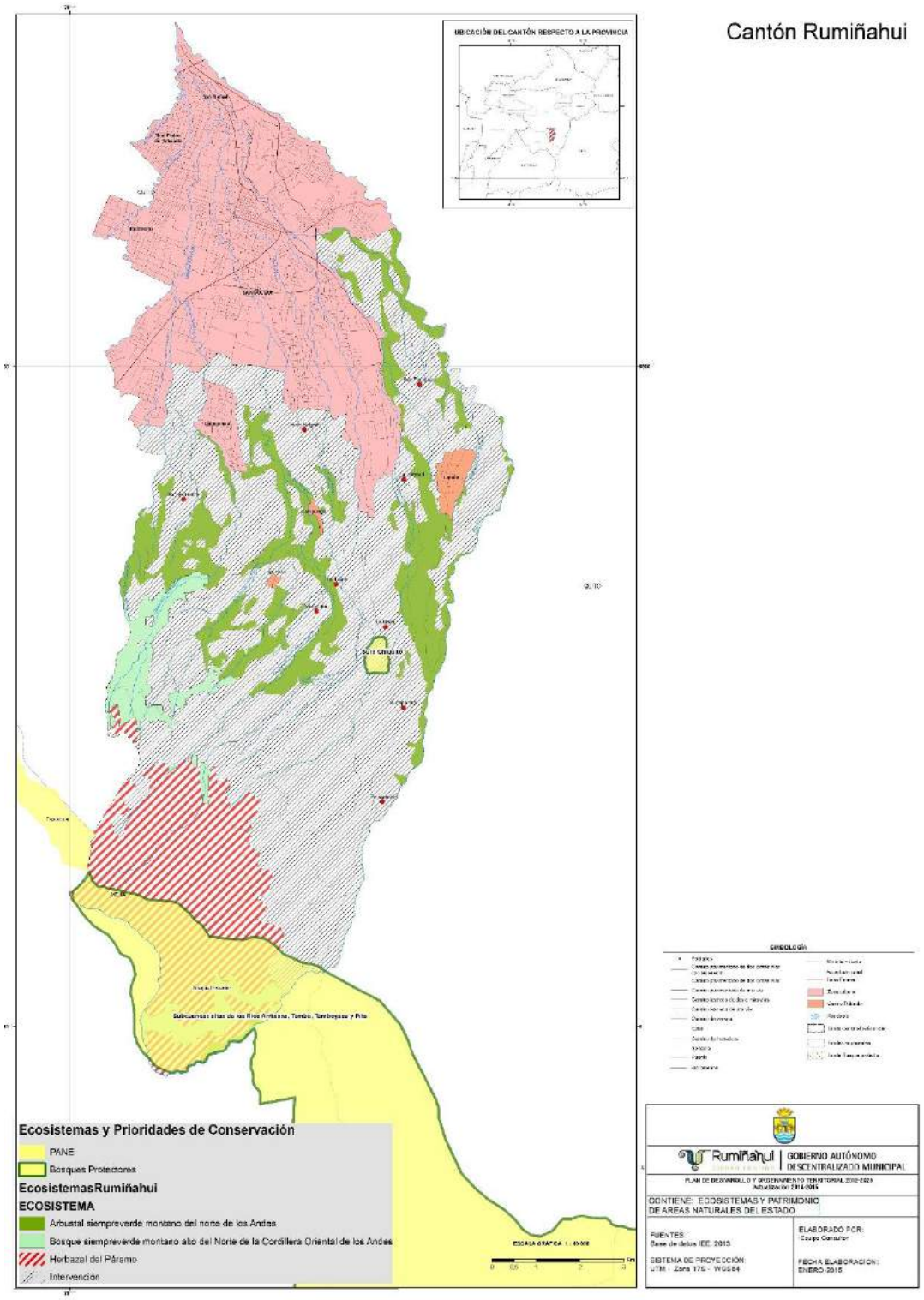

Fuente: Ministerio del Ambiente , 2013

Los Ecosistemas que se encuentran dentro del cantón Rumiñahui se dividen en 4 :

Ecosistema	Descripción	Extensión (Km2)	Prioridad de Conservación
Arbustal Siempre Verde Montano del Norte de Los Andes	Ecosistema discontinuo ubicado en quebradas y áreas de difícil acceso con pendientes de hasta 60°. Se encuentra en las vertientes internas y laderas occidentales montañosas húmedas de la cordillera de los Andes. Se caracteriza por estar compuesta de vegetación sucesional, donde los bosques montanos han sido sustituidos por cultivos entre los cuales quedan estos remanentes formados por una vegetación arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m, compuesta de un conjunto característico de especies andinas, entre ellas algunas espinosas.	16,65	Alta
Bosque Siempre verde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	Bosques siempre verdes bajos a medios, con un dosel de 10 a 15 m de alto. Los árboles se caracterizan por tener troncos gruesos en ocasiones torcidos y con raíces adventicias. En el sotobosque se encuentran especies de helechos herbáceos y arbóreos principalmente de los géneros Dicksonia y Cyathea, en el estrato medio se observa gran cantidad de arbustos de los géneros Calceolaria, Ribes, Rubus, Berberis, Ilex, Brachyotum y Miconia; en ramas y troncos crecen abundantes epifitas vasculares y briofitas. Las áreas de regeneración después de alteraciones naturales o antropogénicas suelen ser colonizadas por especies de gramíneas. Los bosques de Guandera están disminuyendo en su extensión debido a que la madera de las especies dominantes es cotizada para producir carbón; el carbón de guandera es utilizado principalmente en asaderos. Esta estrecha franja de bosque se reduce constantemente debido al cambio de usos de suelo a tierras agrícolas y a quemas que se propagan desde los herbazales del Páramo.	5,15	Alta
Herbazal de Páramo	Herbazal denso dominado por gramíneas amacolladas mayores a 50 cm de altura; este ecosistema abarca la mayor extensión de los ecosistemas de montaña en el Ecuador; se extiende a lo largo de los Andes desde el Carchi hasta Loja. Es característico del piso montano alto superior y se localiza generalmente en los valles glaciares, laderas de vertientes disectados y llanuras subglaciares sobre los 3400 msnm. Se caracteriza por tener suelos andosoles con un profundo horizonte A, rico en materia orgánica que puede alcanzar los 60 kg-carbono/m2, debido a esto y a las condiciones climáticas de alta humedad contiene una gran cantidad de agua por unidad de volumen (80-90% por cm3) con una excepcional capacidad de regulación hídrica. Este ecosistema está caracterizado por tener una dominancia de los géneros Calamagrostis, Agrostis, Festuca, Cortaderia y Stipa. La estructura y composición de la vegetación de este ecosistema está influenciada fuertemente por las quemas asociadas a la ganadería extensiva. Un complejo mosaico resulta de estas prácticas, creando diferencias temporales y espaciales a lo largo de la gradiente altitudinal. En lugares donde existe una mayor intensidad de quemas y pastoreo, los herbazales tienen una menor altura, el estrato arbustivo está ausente y muchas de las especies rastreras son escasas.	18,52	Alta
Intervención	Como resultado de la fuerte intervención antrópica, la vegetación nativa ha sido reemplazada casi totalmente por cultivos y pastos, En zonas cercanas a vías y alrededor de zonas pobladas se observa intervención en el bosque	95,41	Baja

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Figure 17: Ecosistema ASMN01 dentro del Cantón Rumiñahui

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Figure 18: Ecosistema BSAn01 dentro del Cantón Rumiñahui

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

Figure 19: Ecosistema HsSn02 dentro del Cantón Rumiñahui

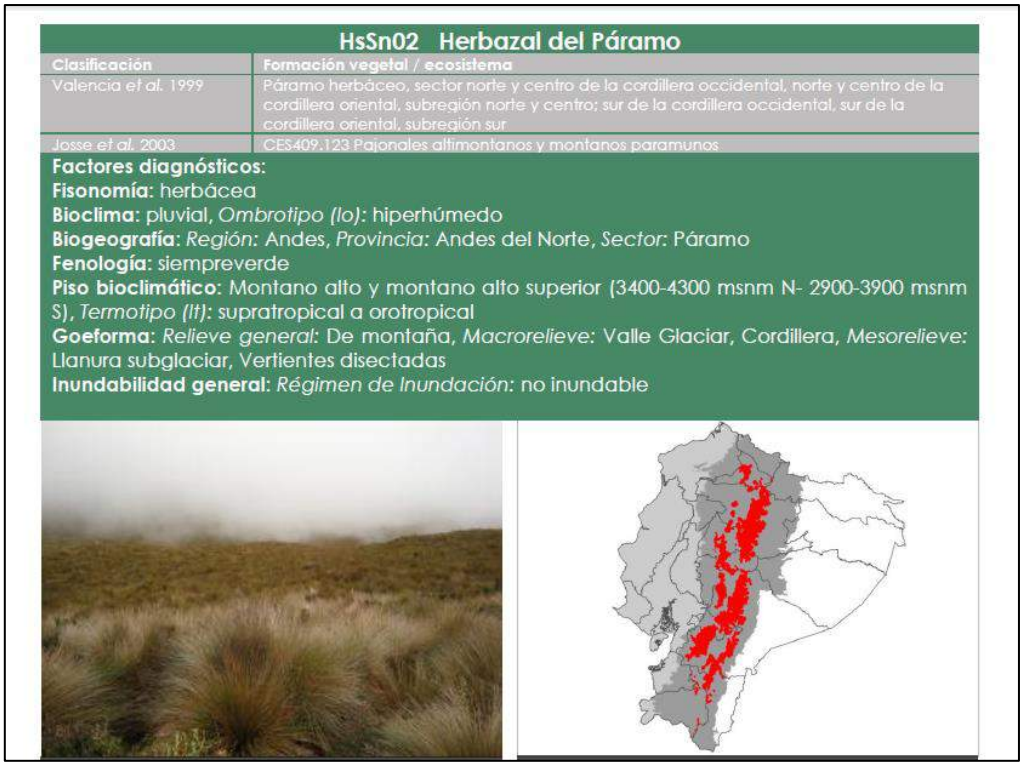

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

1.9.1. Proporción y superficie de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.

El área rural cuenta con áreas de conservación como el bosque Suro Chiquito y zonas de protección ecológica de importancia para la conservación de flora y fauna nativa como páramos y remanentes de bosques; por otra parte estas zonas altas son de vital importancia para el almacenamiento de agua la misma que es almacenada y hacia la zona baja brota a través de las fuentes hídricas que a través de la red hidrológica forman los ríos más importantes del cantón como el San Pedro, Pita, Capelo, Santa Clara, entre otros.

Figure 20: Mapa Patrimonio de Áreas Naturales del Estado y Bosques Protectores Cantón Rumiñahui, 2014

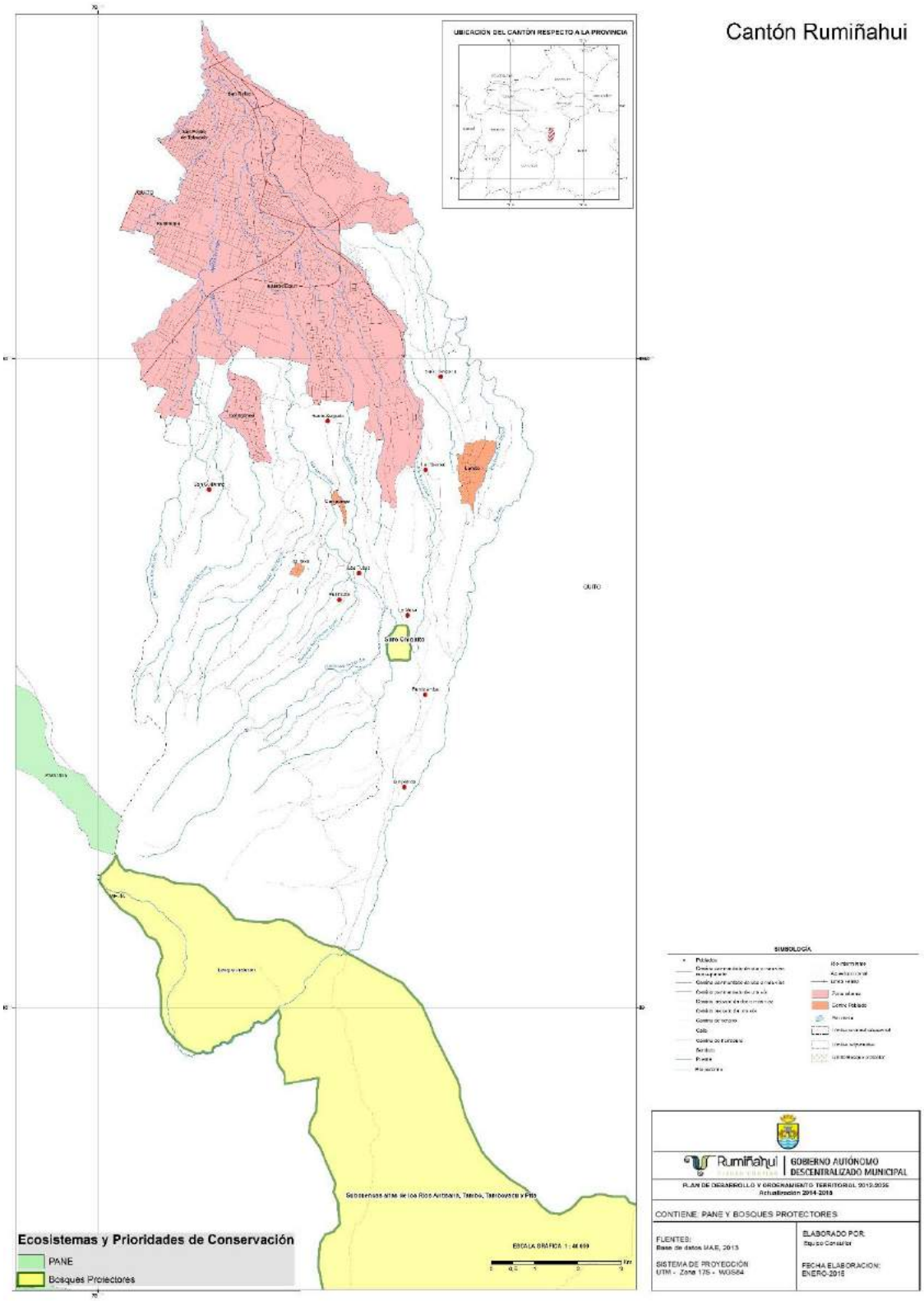

Fuente: Ministerio del Ambiente, 2013

1.10. Áreas protegidas y bosques protectores

Se cuenta con el Bosque Protector Suro Chiquito que es parte del S.N.A.P. con una extensión de 37 has, está ubicado en la micro cuenca del Río Sambache, subcuenca del río San Pedro la vegetación principalmente son bosques andinos, matorrales y pastizales.
Por otra parte se considera al Bosque Protector Subcuenca de los ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu, Pita como área de protección que se encuentra en el cantón el cual tiene Registro Oficial 891 del 11 de marzo del 1992.

Bosque Protector Suro Chiquito

Características Generales

El Bosque Protector "Suro Chiquito" es declarado como tal mediante la Resolución No. 038 el 19 de septiembre de 1997 y publicado en el Registro Oficial No. 172 del 14 de octubre de 1997. Se encuentra al norte del Ecuador, en la provincia de Pichincha, posee una superficie de 37,60 has.

Se localiza en la parroquia Sangolquí, del Cantón Rumiñahui; entre el Río Sambache y la carretera entre Selva Alegre y Rumipamba, a 1 km al norte de esta última población.

Flora

Aliso (Alnus jorullensis); Arrayán (Eugenia sp.); Cerote-manzana caspi (Osteomeles glabrata); Colca (Miconia sp.); Cedro (Cedrela rosei); Capote / burro ringri (Cynoxis hallii); Chilca (Baccharis polyantha); Chuquiragua (Chuquiragua insignis); Curapango (Rapanea sp); Espino chivo (Durantha triacantha); Lecherillo (Sapium hyppomane); Mora (Rubus glanca); Mortiño (Vaccinium martinia); Motilón colorado / sanón (hyeronyma asperifolia); Nigua (Margyricarpus setosus);

IMPORTANCIA ECOLÓGICA

• **Mamíferos**

Cervicabra (Mazama americana); Conejo (Sylvilagus brasiliensis); Cuchucho (Nasua olivaceae); Lobo (Dasicyon culpaeus); Puma (Felis concolor); Raposa (Didelphis marsupialis); Roedores (Phyllotis sp); Zorrillo (Conepatus chinga).

• **Aves**

Azulejo de montaña (Tangara vassorii); Cabuyero (Phrygilus plebujus); Cárcaro (Ampelion rubrocristatus); Carishina (Basilevterus nigroscristatus); Carpintero (Veniliornis nigriceps); Cóndor (Vultur gryphus); Congo negro (Diglossa carbonaria); Congo negro ala azul (Diglossa lafresnatii); Congo azul (Diglossa cyanea); Curiquingue (Phalcoboenus carunculatus); Cuscungo (Buho virgianus); Cuscunguito (Claucidium jardini); Gallinazo negro (Coragyps atratus); Garganta aromo (Dendroica fusca); Gavilán (Buteo polyosoma); Gavilán de cienego (Circus cinereus);

Dentro de este bosque protector se han detectado actividades ganaderas es decir el mismo se encuentra intervenido antrópicamente por lo que es necesario tomar en cuenta esta intervención.

Bosque Protector Subcuencas altas de los Ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita

- Características Generales

El Bosque Protector "Subcuenca de los ríos Antisana, Tambo, Tamboyacu y Pita" es declarado mediante el Acuerdo Ministerial No. 100 del 21 de febrero de 1992 y publicado en el Registro Oficial No. 891 del 11 de marzo de 1992.

El bosque "Subcuenca De Los Ríos Antisana, Tambo, Tamboya Y Pita" se encuentra en la sierra norte del Ecuador, entre las provincias Pichincha y Napo, posee una superficie de 59436,600 has.

Se localiza en las parroquias de Pintag del cantón Quito; Rumipamba del cantón Rumiñahui; Machachi del cantón Mejía; Archidona y Cotundo del cantón Archidona. Está limitado una parte al Noroeste por el Reserva de Vida Silvestre Pasochoa; al Norte cercano a las quebradas Fohuaycu y Shutog y a las lomas Sincholagua y Cóndor Machay; al Sur cercano a las lomas Guangolava, Las Piedras y Jerga Charana; al Oeste limitado por el Parque Nacional Cotopaxi y al Este por la Reserva Ecológica Antisana; al Suroeste una parte del bosque forma también parte del patrimonio forestal.

1.11. Ecosistemas para servicios ambientales.

Los ecosistemas que se encuentran en el cantón Rumiñahui son tres y va desde los 2000 a 4000 msnm, dentro de estos se encuentra flora y fauna nativa e introducida la misma que ha sido afectada por la pérdida y reducción del hábitat (bosque andino, ceja andina y páramo) por la ampliación de la frontera agrícola, quemas y actividades antrópicas. Entre la fauna representativa se encuentra el cóndor andino Vulturgryphus, Conepatussp. Mustela frenata, Lycalopexculpaeus, entre otros; y en flora se tienen géneros Polylepissp. Azorellapedunculata, A. aretioides, A.corimbosa, Baccharissp., Culcitiumsp., Chuquiragua jussieu, Diplostephium rupestre, Loricaria sp., Alnusacuminntata, entre otras.

Las formaciones vegetales que se presentan en el cantón Rumiñahui de acuerdo a Rodrigo Sierra son: Matorral Húmedo Montano, Bosque Siempre Verde Montano Alto y Páramo Arbustivo y Herbáceo.

Tabla 22: Ecosistemas para servicios ambientales Cantón Rumiñahui

Parroquias	Ecosistemas	Altitud
Sangolqui	Matorral Húmedo Montano	2415 a 2512
Cotogchoa	Páramo Arbustivo y herbáceo	3400 a 4000
	Bosque Siempre Verde Montano Alto	3000 a 3400
	Matorral Húmedo Montano	2000 a 3000
Rumipamba	Páramo Arbustivo y Herbáceo	Mayor a 3400
	Bosque Siempre Verde Montano Alto	3000 a 3400

Fuente: Atlas Cartográfico, GADMUR, 2011

a) Matorral Húmedo Montano

Se encuentra en los valles relativamente húmedos entre 2000 y 3000 msnm. La cobertura vegetal está casi totalmente destruida y fue remplazada hace mucho tiempo por cultivos o por bosques de Eucalyptusglobulus, ampliamente cultivados en esta región. La vegetación nativa generalmente forma matorrales y sus remanentes se pueden encontrar en barrancos o quebradas en pendientes pronunciadas y en otros sitios poco accesibles a lo largo de todo el sector. Ocasionalmente se puede encontrar remanentes de bosque asociados a estos matorrales como en el volcán Pasochoa. La composición florística de estos matorrales o pequeños remanentes de bosques puede variar entre las localidades, dependiendo del grado de humedad y el tipo de suelo

b) Bosque Siempre Verde Montano Alto

Se extiende desde los 3000 hasta los 3400 msnm incluye la ceja andina o vegetación de transición entre los bosques montano altos y paramo. El bosque siempre verde (húmedo) montano alto es similar al bosque nublado en su fisonomía y en la cantidad de musgo y plantas epifitas. Una diferencia importante es que el suelo tiende a estar cubierto por una densa capa de musgo y los arboles tienden a crecer irregularmente con troncos ramificados desde la base y en algunos casos muy inclinados o casi horizontales una localidad típica de este tipo de vegetación se encuentra en el corazón. Carias investigaciones sugieren que los parches de bosque de Polilepys y otros géneros, ahora asilados y restringidos a las zonas de paramos más altos, corresponden a otro tipo de vegetación que en el pasado ocupo áreas mucho más grandes.

c) Páramo Herbáceo

Los páramos herbáceos pajonales ocupan la mayor parte de las tierras entre los 3400 y 4000 msnm En su límite inferior se encuentra la ceja andina arbustiva o frecuentemente, campos cultivados donde el bosque andino ya ha sido deforestado. Estos páramos están dominados por hierbas en forma de penacho los géneros Calamagrostis y Festuca y junto a estos. Estos grupos de hierbas generalmente se entremezclan con especies de herbáceas y pequeños arbustos.

d) **Páramo Arbustivo**

Se encuentra localizado sobre los 3100 m.s.n.m. y caracterizado por una escasez de gramíneas en penachos y una alta riqueza de arbustos bajos, hierbas, gramíneas, hierbas de varios tipos, plantas en roseta y, especialmente en las zonas más húmedas almohadilla. Pequeños árboles de los géneros Polylepis y Escallonia y especies como Azorellapedunculata, A. aretioides, A. corimbosa (Apiaceae); Baccharissp., Culcitiumsp., Chuquiragajussieu, Diplostephium rupestre, Loricaria sp.

Tabla 23: Servicios Ambientales de los Ecosistemas presentes en el Cantón Rumiñahui

Ecosistema	Servicios Ambientales
Páramo	Los páramos no son únicamente los grandes abastecedores de agua para aquellas sociedades que se localizan en su entorno, sino que aseguran de este bien a comunidades y ciudades que están muy distantes de su área primaria de influencia. Pero el agua no es el único servicio ambiental que

	ofrecen los páramos a la sociedad: están los recursos escénicos, retención de carbono, reducción de la escorrentía superficial, regulación de las corrientes de agua, prevención de la erosión y la protección de las zonas bajas. Las comunidades que habitan en su entorno se abastecen en él de energía o alimento a pesar de que estas prácticas, por efectos de la presión de uso, puedan deteriorar su capacidad de natural.
Bosque Siempre Verde Montano Alto	Son el hábitat de una gran diversidad de plantas, hongos, insectos, mamíferos, reptiles y aves silvestres que se explotan como alimentos, objetos ornamentales, medicinas o simplemente como materias primas para la fabricación de otros productos. Los organismos de estas especies cumplen también funciones ecológicas relevantes como son la polinización de muchas especies de plantas silvestres y agrícolas y el control de plagas. Además, las bacterias y otros microorganismos que habitan el suelo de los bosques contribuyen a la descomposición de la materia orgánica y al reciclado de los nutrimentos que incrementan la fertilidad y favorecen la formación del suelo; de ahí que uno de los principales productos no maderables de estos ecosistemas sea la tierra de monte que se vende para jardinería. Sin la vegetación que retiene el suelo con sus raíces no sería posible su acumulación, pues el agua de la lluvia y el viento lo arrastrarían consigo.
Matorral Húmedo	Provee el servicio de provisión de alimento ya que diversas áreas fueron destinadas para cultivos, belleza escénica, regulación del clima al presentar pequeños remanentes de bosque así como recursos ornamentales y de polinización.

1.12. Recurso Hídrico

El cantón Rumiñahui se encuentra ubicado en el Sistema del río Esmeraldas, subcuenca del río Guayllabamba y dentro del cantón se encuentran las microcuencas de los ríos: Santa Clara, San Nicolás, El Salto, Capelo; quebradas: Suruhuaycu, Santa Ana y drenajes menores.

Tabla 24: División Hidrográfica Cantón Rumiñahui

Microcuenca	Área Km2
Río Santa Clara	49,32
Drenajes Menores	30,28
Río San Nicolás	26,25
Río Pedregal	0,0003
Río Capelo	3,48
Río Salto	9,07
Quebrada Suruhaycu	16,90
Quebrada Santa Ana	0,23

Fuente: IEE, 2013

Figure 21: Hidrografía en el Cantón Rumiñahui

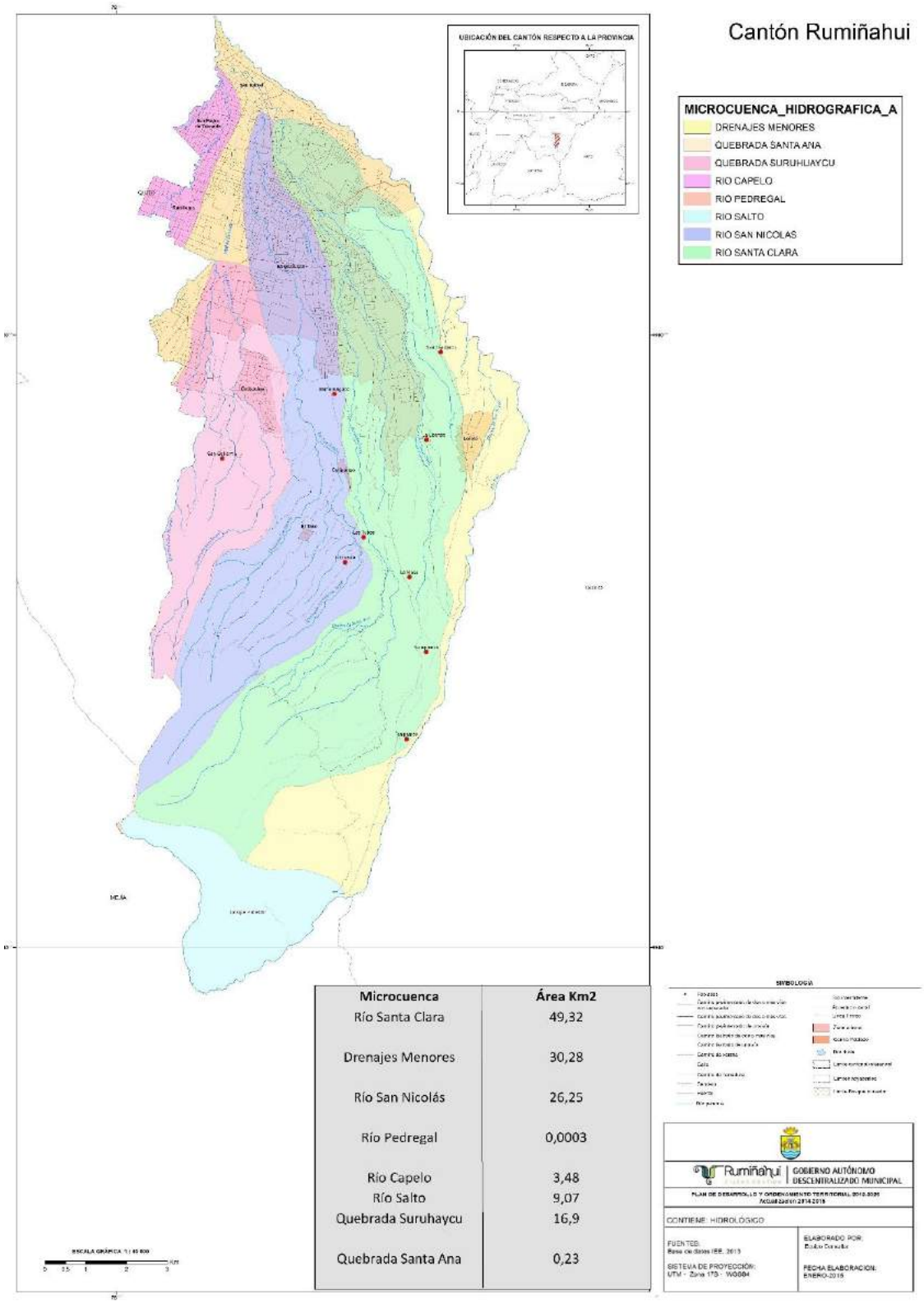

Microcuenca	Área Km2
Río Santa Clara	49,32
Drenajes Menores	30,28
Río San Nicolás	26,25
Río Pedregal	0,0003
Río Capelo	3,48
Río Salto	9,07
Quebrada Suruhaycu	16,9
Quebrada Santa Ana	0,23

Fuente: IEE, 2013

1.13. Déficit Hídrico

El déficit hídrico registrado en el cantón corresponde principalmente a un rango mínimo de 5 a 25 mm de precipitación representado en el 80.50% del área cantonal.

Figure 22: Mapa Déficit Hídrico Cantón Rumiñahui

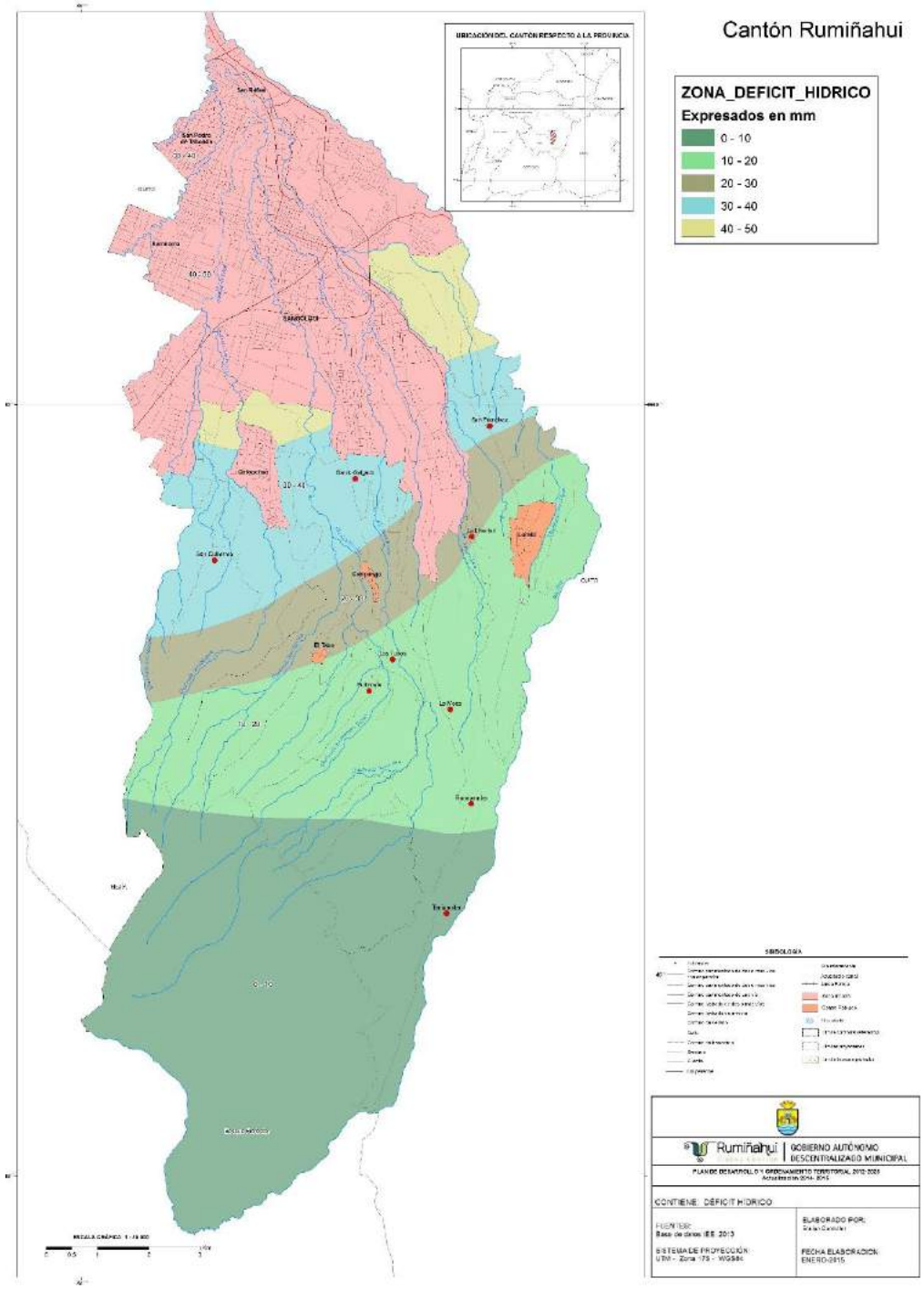

Fuente: IEE, 2013

Usos del agua

De acuerdo a los datos de la SENAGUA se han obtenido que el mayor número de concesionarios corresponden al uso riego, mientras que en el número de beneficiarios corresponde al uso doméstico y en cuanto a caudal se registra el mayor caudal 2559 l/s y el área de riego corresponde a 5080,34 has.

Parroquia / Cantón	Concesionarios				Beneficiarios		Caudal l/s				Área de Riego		
Urbano	**D**	**R**	**I**	**A**	**D**	**SM**	**D**	**R**	**I**	**A**	**D**	**R**	**I**
Sangolqui	35	95	28	18	32628	307	64,66	1205	822	4,48		2499,2	22
Rural													
Cotogchoa	15	45	1	16	10603	2566	26,18	1107	0,02	2,04		2049,3	
Rumipamba	9	25		7	7947	1028	65,82	246,7		2,43	60	531,84	
Subtotal		165	29	41	51248	3901	156,66	2559	822	8,95	60	5080,34	22
Total	**294**				**55239**		**3546**				**5162,34**		
				D	Doméstico								
				R	Riego								
				SM	Semovientes								
				A	Abrevadero Animales								

Agua de consumo humano

El cantón cuenta 12 vertientes y 6 pozos que producen 511,31 l/s, para consumo humano. La dotación de agua para consumo humano en el cantón registra un promedio de 120 a 160l/hab/día. De acuerdo a la proyección de la población en el cantón Rumiñahui se necesitarán786, 56 l/s para una población de 131900 habitantes para el 2025; por otra parte la responsabilidad del monitoreo de la calidad del agua es de la Dirección de Protección Ambiental; siendo así que 85 muestras/mes son enviadas al laboratorio para el análisis por lo que se registraron en los meses de abril y julio del 2010 que las mediciones de cloro residual no cumplen con la norma INEN 1108.

Rumiñahui es uno de los cantones con mayor cobertura del servicio de agua potable en el país. Actualmente alcanza al 96% del Cantón. La población beneficiaria del sistema de alcantarillado es del 92%.

Se han establecido dos mecanismos de control para garantizar un líquido de buena calidad: uno por la Escuela Politécnica Nacional y, el segundo, por la Dirección de Control Ambiental del Municipio.

El valor por metro cúbico de agua es también uno de los más bajos del país: 0,26 centavos la tarifa residencial; 0.32, la tarifa comercial y 0.54 la tarifa industrial.

Entre las obras de agua potable se cuentan la reparación, mantenimiento y extensión de redes, así como la implementación de nuevos sistemas.

Análisis Multitemporal del Estado del Recurso Agua

Tabla 25: Índice de calidad del agua (ICA), microcuenca Río San Pedro.

Año	Pte. Vía Amaguaña Uyumbicho		Descriptores	Pte. Canal Guangopolo Cumbaya		Descriptores	Unión con el Machángara		Descriptores	Central Nayón caudal turbinado		Descriptores	Central Nayón en el Río		Descriptores
	E	N		E	N		E	N		E	N		E	N	
	777600	9959000		782677	9967023		787921	9980729		788342	9982358		7883409	9982356	
2000	54,90			50,30			50,30			48,20			41,70		
2001	55,10			50,50			46,30			-			-		
2002	59,70			55,60			57,10			44,40			44,32		
2003	57,10			57,70			60,70			45,70			46,00		
2004	61,10			51,20			43,80			52,90			49,90		

* Los valores que no se indican es porque en determinados sitios de muestreo no se cuentan con datos de aforo.

Todos los tramos del río San Pedro se ven contaminados dentro de los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos, de manera que se han afectado adversamente algunos de sus usos

1.14. Recurso Aire

Rumiñahui presenta sectores con alto flujo vehicular (fuentes móviles) en los sectores El Triángulo, Avda. Calderón, Parque Turismo- Avda. General Enríquez, El Choclo, River Mall, Colibrí y Mercado en donde la contaminación del aire por smog y ruido es evidente principalmente por las manchas de smog que se reflejan en las edificaciones; De acuerdo a CORPAIRE para el 2010 en el Valle de los Chillos los principales contaminantes son PM10 y PM2.5.

De acuerdo al Plan Maestro Ambiental 2011, en cuanto a la emisión de ruido de 22 fuentes registradas el 77% cumplen con la norma de emisión mientras que el 23% incumple la norma observadas en los sectores de fabricación de sustancias y productos químicos, de calzado y de sus partes, de medicamentos de uso humano y de vidrio y productos de vidrio.

Tabla 26: Cumplimiento de la norma por emisión de ruido en las fuentes generadoras según clasificación CIIU

CIIU	NÚMERO FUENTES	CUMPLE		NO CUMPLE	
		NO	%	NO	%
Fabricación de sustancias y productos químicos	5	4	80	1	20
Fabricación de productos textiles	3	3	100	0	0
Comercio al por mayor	2	2	100	0	0
Fabricación de calzado y de sus partes	3	1	100	2	67
Fabricación de medicamentos de uso humano	4	3	66	1	34
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	1	0	0	1	100
TOTAL	22	17	77	5	23

Fuente: Dirección de Protección Ambiental , 2010.

Para el año 2013, se tiene un inventario de 153 .De las cuales 128 cumplen con la norma, 24 no cumplen y una sin comprobación.

En cuanto a la generación de contaminantes al aire por fuentes fijas de combustión en las industrias asentadas en el cantón Sangolquí se tienen 99.

Tabla 27: Fuentes fijas de combustión de las empresas del cantón Rumiñahui

Fuentes Fijas de Combustión	Número
Hornos	9
Generadores	39
Calderos	34
Compresores	7
Total	99

Fuente: Dirección de Protección Ambiental, 2010

Tabla 28: Niveles de Ruido Diurno en db(A) en las Parroquias de San Rafael y Sangolquí

NIVELES DE RUIDO DIURNO DB(A)	
Norte	65 a 83,1
Sur	40,2 a 55
Este	60 a 65
Oeste	45 a 60
Centro-Este	60 a 70
Centro-Oeste	60 a 70

Fuente: Dirección de Protección Ambiental, 2010

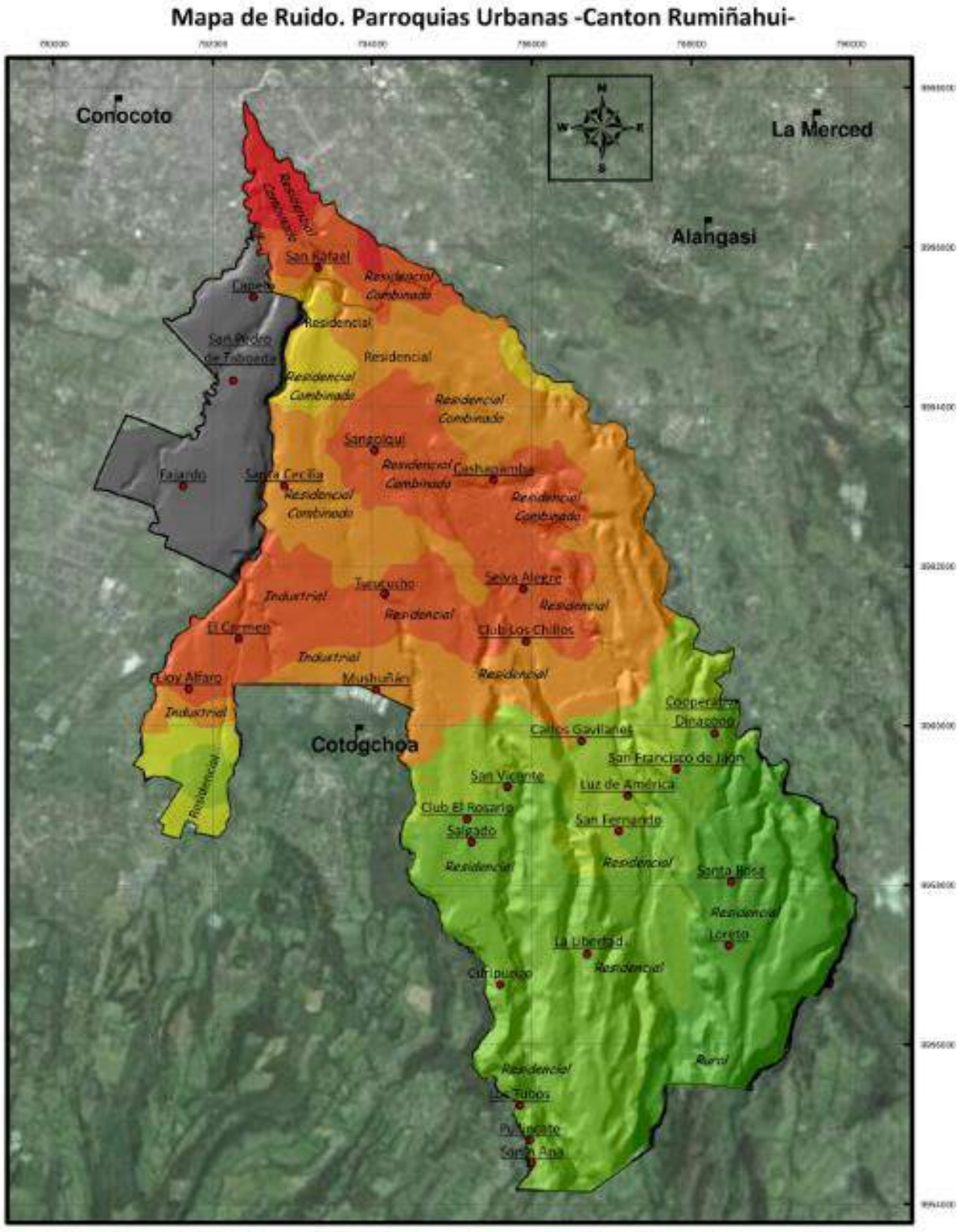

Fuente: Dirección de Protección Ambiental, 2010.

Contaminación Vehicular

El parque automotor y las deficitarias alternativas para mejorar la congestión generan atascos en puntos críticos como: El Triángulo, Parque Turismo, El Choclo y sector Centro Comercial San Luis. Estas condiciones generan contaminación ambiental, sin embargo está por debajo de los límites considerados nocivos de 60% en la escala de opacidad establecida en el Anillo Ringelmann o su equivalente electrónico.

1.15. Amenazas o Peligros

1.15.1. Movimientos en masa

Los movimientos en masa son parte de los procesos denudativos que modelan la superficie de la tierra. Su origen obedece a una gran diversidad de procesos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y mecánicos que se dan en la corteza terrestre y en la interface entre esta, la hidrósfera y la atmósfera.

Como se indicó anteriormente, en este trabajo se pondrá énfasis en cuatro tipos de movimientos en masa que se describen a continuación:

Deslizamientos

Es un movimiento ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante. En la clasificación de Varnes (1978), se clasifican los deslizamientos, según la forma de la superficie de falla por la cual se desplaza el material, en rotacionales y traslacionales.

Deslizamiento rotacional es un movimiento que se desarrolla sobre una superficie de falla curva cuyo centro de giro se encuentra por encima del centro de gravedad del cuerpo del movimiento. Visto en planta el deslizamiento posee una serie de agrietamientos concéntricos y cóncavos en la dirección del deslizamiento. El movimiento produce un área superior de hundimiento y otra inferior de deslizamiento generándose comúnmente, flujos de materiales por debajo del pie del deslizamiento.

Debido a que el mecanismo rotacional es auto-estabilizante, y éste ocurre en rocas poco competentes, la tasa de movimiento es con frecuencia baja, excepto en presencia de materiales altamente frágiles como las arcillas sensitivas (PMA, 2007).

Deslizamiento traslacional es un movimiento que se desarrolla a lo largo de una superficie de falla plana u ondulada. En general, estos movimientos suelen ser más superficiales que los rotacionales y el desplazamiento ocurre con frecuencia a lo largo de discontinuidades como fallas, diaclasas, planos de estratificación o planos de contacto entre la roca y el suelo residual o transportado que yace sobre ella (Cruden y Varnes, 1996).

Caídas

Es un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978).

Dependiendo del material desprendido se habla de una caída de roca, o una caída de suelo. El movimiento es muy rápido a extremadamente rápido (Cruden y Varnes, 1996).

Una característica importante de las caídas es que el movimiento no es masivo ni del tipo flujo. Existe interacción mecánica entre fragmentos individuales y su trayectoria, pero no entre los fragmentos en movimiento.

Las caídas corresponden a bloques de roca relativamente sana; las caídas de residuos o detritos están compuestas por fragmentos de materiales pétreos y los caídos de tierra corresponden a materiales compuestos de partículas pequeñas de suelo o masas blandas.

Amenaza

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente nocivo, dentro de un período específico de tiempo y en un área dada.

Para la determinación de amenazas por movimientos en masa se requiere de la determinación de los factores condicionantes y desencadenantes de los eventos.

Los factores condicionantes son aquellos que se relacionan con las características intrínsecas del terreno como la topografía, geomorfología, geología, uso y cobertura vegetal, la relación de estos define la susceptibilidad que presenta la zona de estudio.

Los factores desencadenantes son aquellos que poseen la capacidad de provocar o disparar el evento, para el caso particular de este estudio se analizarán los sismos y la precipitación.

Amenaza alta

Zona donde existe una probabilidad mayor del 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional y con evidencia de procesos activos.

Amenaza media

Zona donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años, ya sea por causas naturales o por intervención antrópica no intencional, sin evidencia de procesos activos.

Amenaza baja

Zona donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa, en un periodo de 10 años por causas naturales o antrópicas no intencional.

Amenaza nula

Zona donde no existe la probabilidad de que ocurra un evento potencialmente destructivo.

1.15.2. Análisis del grado de amenaza para deslizamientos

El modelo de amenaza para deslizamientos aplicado al cantón Rumiñahui presenta tres niveles de amenaza (medio, bajo y nulo), localizándose principalmente en la parte sur y oeste del cantón.

Las zonas con grado de amenaza medio están distribuidos por todo el cantón con el 13,01% (1766,26 ha.) de la superficie intervenida del cantón (13 576,02 ha.), en sector: Curipungo, asociadas principalmente a flancos de volcán de los Volcánicos Pasochoa (andesitas y piroclástos), relieve volcánico colinado alto de la Formación Cangahua.

Las pendientes características de estas geoformas varían entre 40 a 70%, la cobertura vegetal predominante en este tipo de amenaza está asociada a pasto cultivado, bosque, vegetación arbustiva, paramo y bosque.

El factor sismológico dentro de estas zonas registran valores de 3,2 a 4,4 y de 4,5 a 4,8 grados en la escala de Ritcher, lo cual representa una ponderación de valor cero y uno respectivamente dentro del modelo; de igual forma las precipitaciones presentes en el cantón son >70 (100 a 150).

La zona con grado de amenaza baja se encuentra distribuido al sur del cantón, en los sectores: La Moca, Pullincate, presentando un total de 2272,52 ha, correspondiendo a un 16,74% de la superficie intervenida del cantón.

Las unidades morfológicas ubicadas en estos sectores corresponden a flujos de lava de los Volcánicos Pasochoa (andesitas y piroclastos), vertiente abrupta de la formación Chiche, dichas unidades están asociadas en su totalidad a pastos cultivados y cultivo permanente demás presentan pendientes que no excede el 70%.

Las zonas con grado de amenaza nulo ubicado en los sectores de: San Francisco, La Libertad que corresponden a relieves colinados medios, bajos y muy bajos de la formación Cangahua, flujos de lava de los volcánicos del Pasochoa, relieve lacustre ondulado y coluvio aluvial antiguo, este tipo de unidades morfológicas poseen una pendiente menor al 25%. Esta zona tiene un total de 4780,93 ha, que representa el 35,22% de la superficie intervenida del cantón.

Figure 23: Amenaza por deslizamiento Cantón Rumiñahui

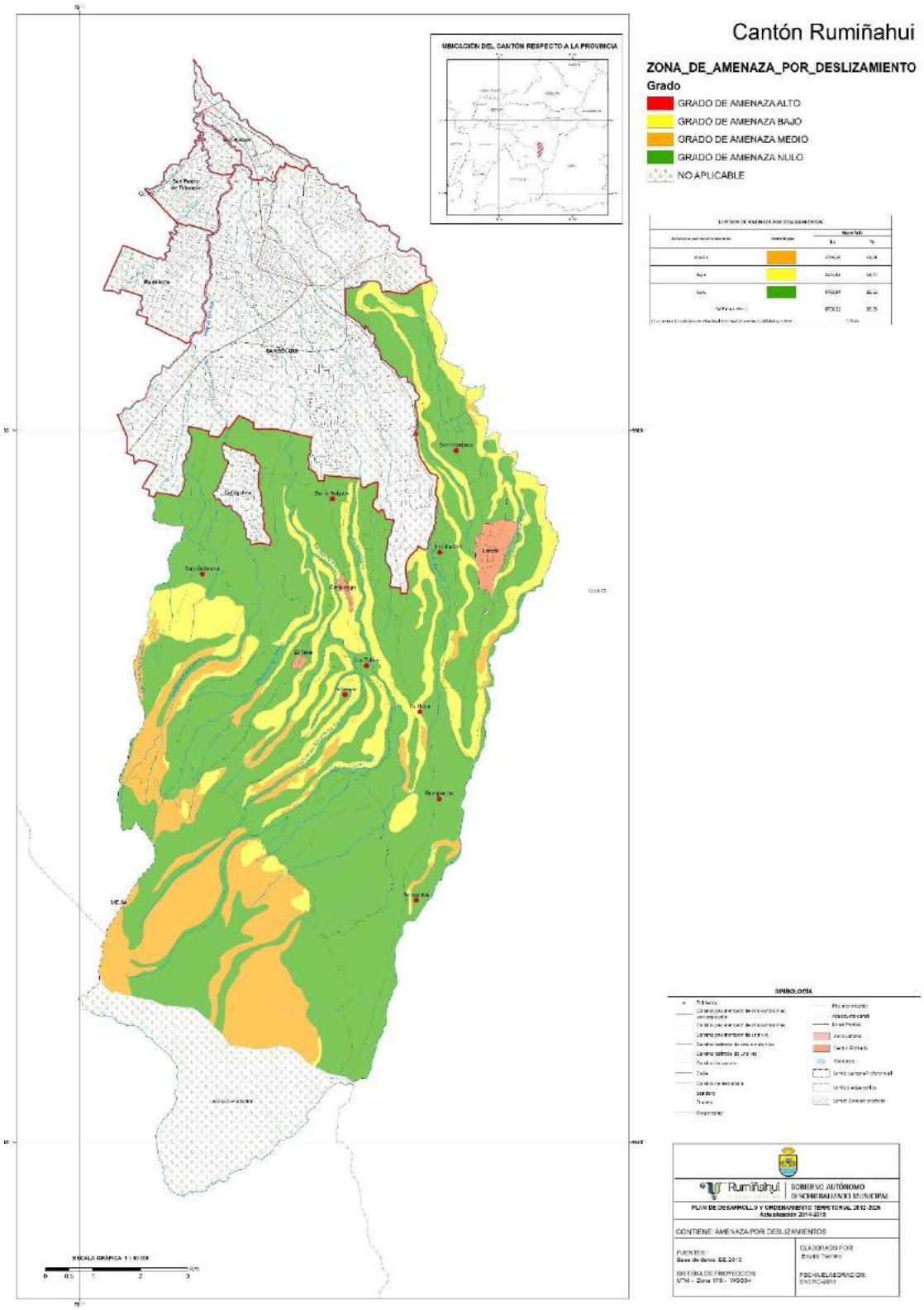

Fuente: IEE, 2013

1.15.3. Análisis del grado de amenaza para caídas

El modelo de amenaza para caídas aplicado al cantón Rumiñahui presenta tres niveles de amenaza (medio, bajo y nulo).

El factor sísmico debido a que la magnitud máxima registrada es de 4,8 grados en la escala de Ritcher, tiene un calificativo de uno dentro del modelo, igualmente sucede con las precipitaciones en donde el valor máximo de intensidad de lluvias es de 150 milímetros.

Dentro de las zonas con grado de amenaza media se encuentran en los flancos del volcán Pasochoa, afectando a un total 1334,69 ha. que representa el 9,83% de la superficie intervenida del cantón Rumiñahui.

Este grado de amenaza se encuentra caracterizada por la presencia de unidades morfológicas como flancos de volcán, flujos de lava, vertientes de flujo de lava de los Volcánicos Pasochoa (andesitas y piroclástos), vertientes abruptas de la Formación Chiche, vinculados a pendientes que varían de 40 a 70%, se caracterizan por una cobertura de bosques, paramos, vegetación arbustiva y vegetación herbácea.

El grado de amenaza baja se encuentra en los sectores: Pullicante, Caripungo, asociado a una morfología como: relieve colinado alto de la formación Cangahua, vertiente de flujo de lava, flujo de lava de los volcánicos Pasochoa, vertiente abrupta de la formación Chiche con pendientes que oscilan entre el 25 a 70%, la cobertura vegetal corresponde principalmente a cultivos permanentes.

Las zonas con grado de amenaza nulo, se encuentran dispersas en los sectores San Pedro de Taboada, Urb. Yaguachi, Barrio Sebastian Alto, Barrio Salcoto, Cotogchoa, las geoformas asociadas a esta zona son: relieves colinados medios, bajos y muy bajos de la formación Cangahua, flujos de lava, flancos de volcán, vertientes de flujo de lava de los volcánicos Pasochoa, coluvio aluvial antiguo y relieve lacustre ondulado. Existe un total de 5971,13 ha. que representan el 43,98% de la superficie intervenida del cantón, con una cobertura correspondiente a cultivo permanente.

Figure 24: Amenaza por caídas Cantón Rumiñahui

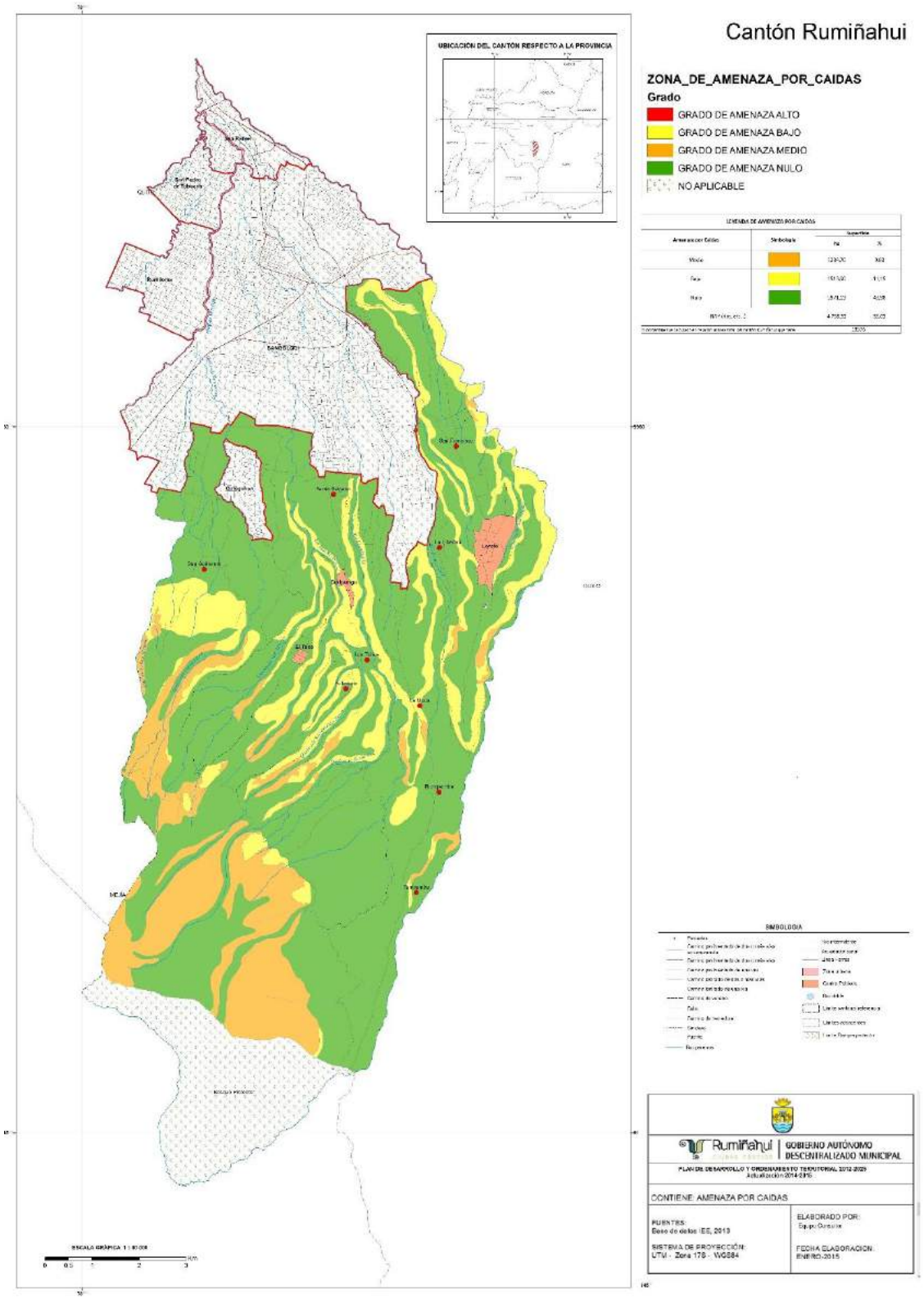

Fuente: IEE, 2013

1.15.4. Análisis del grado de amenaza para flujos

El modelo de amenaza para flujos aplicado en el cantón Rumiñahui presenta cuatro niveles de amenaza (alto, medio, bajo y nulo), este tipo de movimiento en masa se encuentran disperso por todo el cantón.

El grado de amenaza alta se encuentra en los sectores: San Francisco, La Moca, Rumipamba y Tanipamba, afectando un total de 69,41 ha, que representa el 0,51% de la superficie intervenida del cantón.

Estas zonas se caracterizan por la presencia de unidades morfológicas; como vertientes abruptas de los Volcánicos Sincholagua compuesto por (lavas rojizas y piroclástos), vertientes abruptas y gargantas de la Formación Chiche compuesta de (microconglomerados con matriz limo arenosa, areniscas gruesas con intercalaciones de tobas).

Cabe destacar que dentro de estos sectores las pendiente son de 40% a 70% y la cobertura vegetal predominante está asociada a, vegetación arbustiva, pasto cultivado, en donde las precipitaciones tienen una ponderación de tres y el factor de sismos registra 4,8 grados en la escala de Ritcher.

Las zonas de grado de amenaza media se encuentra al Sur - Occidente; afectando a un total de 1 266,36 ha., que representa un 9,33% de la superficie intervenida del cantón.

Estas zonas están representadas por, vertiente de flujo de lava y flancos de volcán de los Volcánicos Pasochoa compuesto por (andesitas y piroclástos). Inmerso en las geoformas anteriormente descritas encontramos una cobertura predominante de pasto cultivado, paramo, vegetación arbustiva, sus pendientes varían entre el 40 y 70%.

El grado de amenaza bajo se encuentra en los sectores: San Francisco, Loreto, La Libertad, Barrio Salgado, Los Tubos, La Moca, Rumipamba y Tanipamba, afectando un total de 1 253,83 ha, que representa el 9,24% de la superficie intervenida del cantón.

Estas zonas se caracterizan por la presencia de unidades morfológicas; como vertiente abrupta y relieve volcánico colinado medio de los Volcánicos Sincholagua compuesto por (lavas rojizas y piroclástos), vertientes abruptas y gargantas de la Formación Chiche compuesta de (microconglomerados con matriz limo arenosa, areniscas gruesas con intercalaciones de tobas), flujo de lava y flancos de volcán de los Volcánicos Pasochoa compuesto por (andesitas y piroclástos), relieve volcánico colinado medio y relieve volcánico colinado alto de la Formación Cangahua y un coluvión antiguo compuesto de depósitos coluviales.

Cabe destacar que dentro de estos sectores las pendiente son de 25% a 70% y la cobertura vegetal predominante está asociada a, cultivos permanentes, vegetación arbustiva, pasto cultivado.

Las zonas con grado de amenaza nulo, se encuentran dispersas en el cantón y las unidades geomorfológicas inmersas son: flujos de lava, vertientes de flujos de lava, relieves volcánico colinado medio, bajo y muy bajo, relieve lacustre ondulado, coluvio aluvial antiguo, coluvión antiguo se encuentran, ocupando un total de 6 230,10 ha. que representan el 45,89% de la superficie intervenida del cantón.

Figure 25: Mapa Amenaza por flujos Cantón Rumiñahui

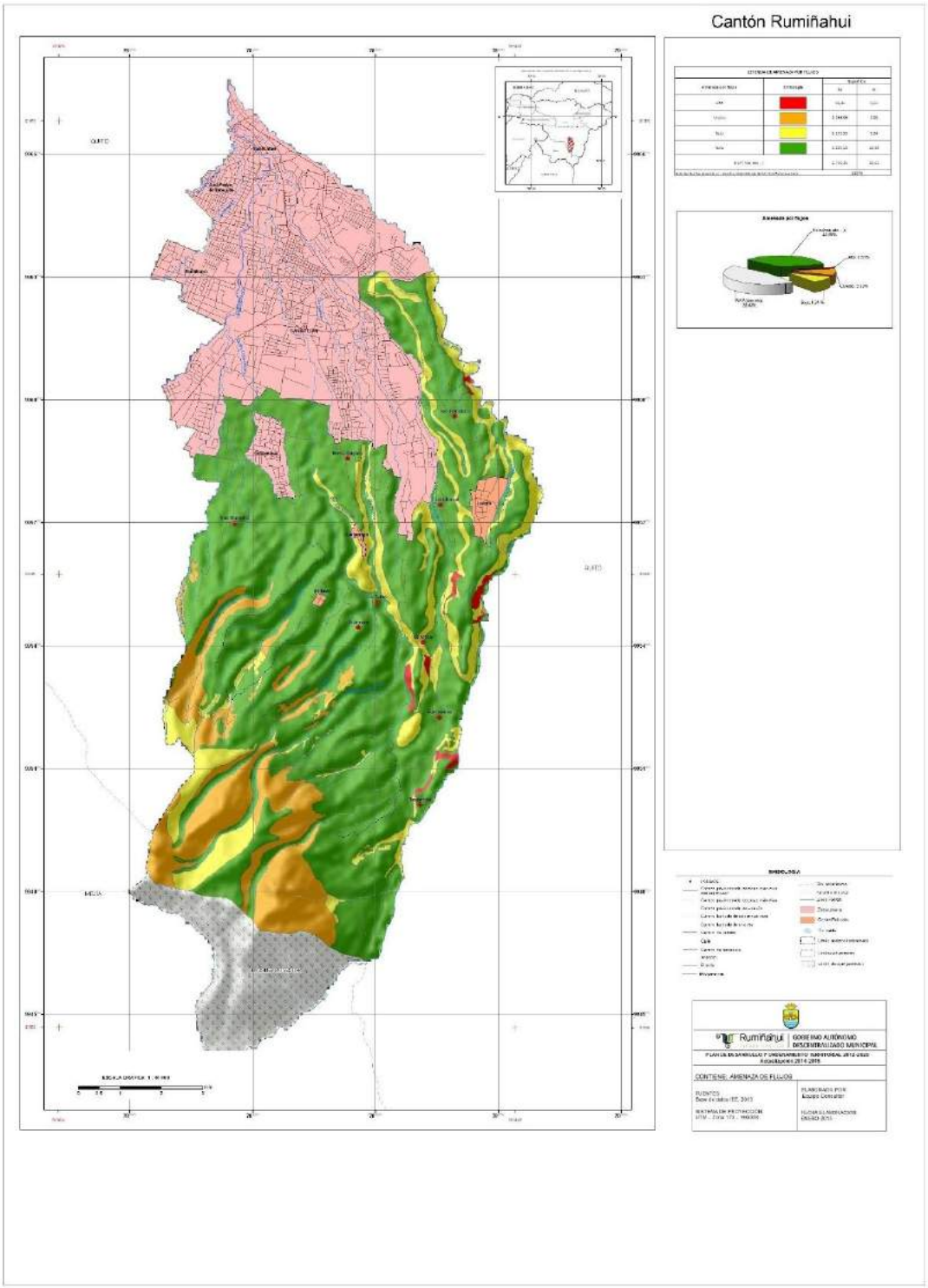

Fuente: IEE, 2013

1.15.5. Análisis del grado de amenaza para reptaciones

El modelo de amenaza para reptación aplicado al cantón Rumiñahui presenta cuatro niveles de amenaza (alto, medio, bajo y nulo).

El grado de amenaza alta se encuentra en los sectores: San Francisco, La Moca, Rumipamba y Tanipamba, afectando un total de 51,32 ha, que representa el 0,43% de la superficie intervenida del cantón.

Estas zonas se caracterizan por la presencia de unidades morfológicas; como vertientes abruptas y gargantas de la Formación Chiche compuesta de (microconglomerados con matriz limo arenosa, areniscas gruesas con intercalaciones de tobas).

Cabe destacar que dentro de estos sectores las pendiente son de 40% a 70% y la cobertura vegetal predominante está asociada a, vegetación arbustiva, pasto cultivado, cultivo anual, en donde las precipitaciones tienen una ponderación de tres y el factor de sismos registra 4,8 grados en la escala de Ritcher.

Las zonas de grado de amenaza media se encuentra al Sur_Occidente; afectando a un total de 1 284,45 ha., que representa un 10,65% de la superficie intervenida del cantón.

Estas zonas están representadas por, vertiente de flujo de lava y flancos de volcán de los Volcánicos Pasochoa compuesto por (andesitas y piroclástos), vertiente abrupta de los Volcánicos Sincholagua compuesto por (lavas rojizas y piroclástos). Inmerso en las geoformas anteriormente descritas encontramos una cobertura predominante de pasto cultivado, vegetación arbustiva, sus pendientes varían entre el 40 y 70%.

El grado de amenaza bajo se encuentra en los sectores: San Francisco, Loreto, La Libertad, Barrio Salgado,Curipungo, La Moca, Rumipamba y Tanipamba, afectando un total de 1 202,61 ha, que representa el 9,97% de la superficie intervenida del cantón.

Estas zonas se caracterizan por la presencia de unidades morfológicas; como vertientes abruptas de la Formación Chiche compuesta de (microconglomerados con matriz limo arenosa, areniscas gruesas con intercalaciones de tobas), flancos de volcán de los Volcánicos Pasochoa compuesto por (andesitas y piroclástos), relieve volcánico colinado medio de la Formación Cangahua.

Cabe destacar que dentro de estos sectores las pendiente son de 25% a 70% y la cobertura vegetal predominante está asociada a, cultivos permanentes, vegetación arbustiva, pasto cultivado.

Las zonas con grado de amenaza nulo, se encuentran dispersas en el cantón y las unidades geomorfológicas inmersas son: flujos de lava, vertientes de flujos de lava, relieves volcánico colinado medio, bajo y muy bajo, relieve lacustre ondulado, coluvio aluvial antiguo, coluvión antiguo se encuentran, ocupando un total de 6 281,32 ha. que representan el 46,27% de la superficie intervenida del cantón.

1.16. Sismos

De acuerdo con el Mapa de Sismicidad Histórica del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN), la provincia de Pichincha y por ende el Cantón Rumiñahui se encuentra en una zona en donde los registros sísmicos han demostrado estar entre los 0 y 7 grados de magnitud Richter, desde los años 1541 (sismicidad histórica) y 1990 (sismicidad instrumental) hasta la fecha actúa

Gráfico 2.7. Sismicidad Histórica Ecuador

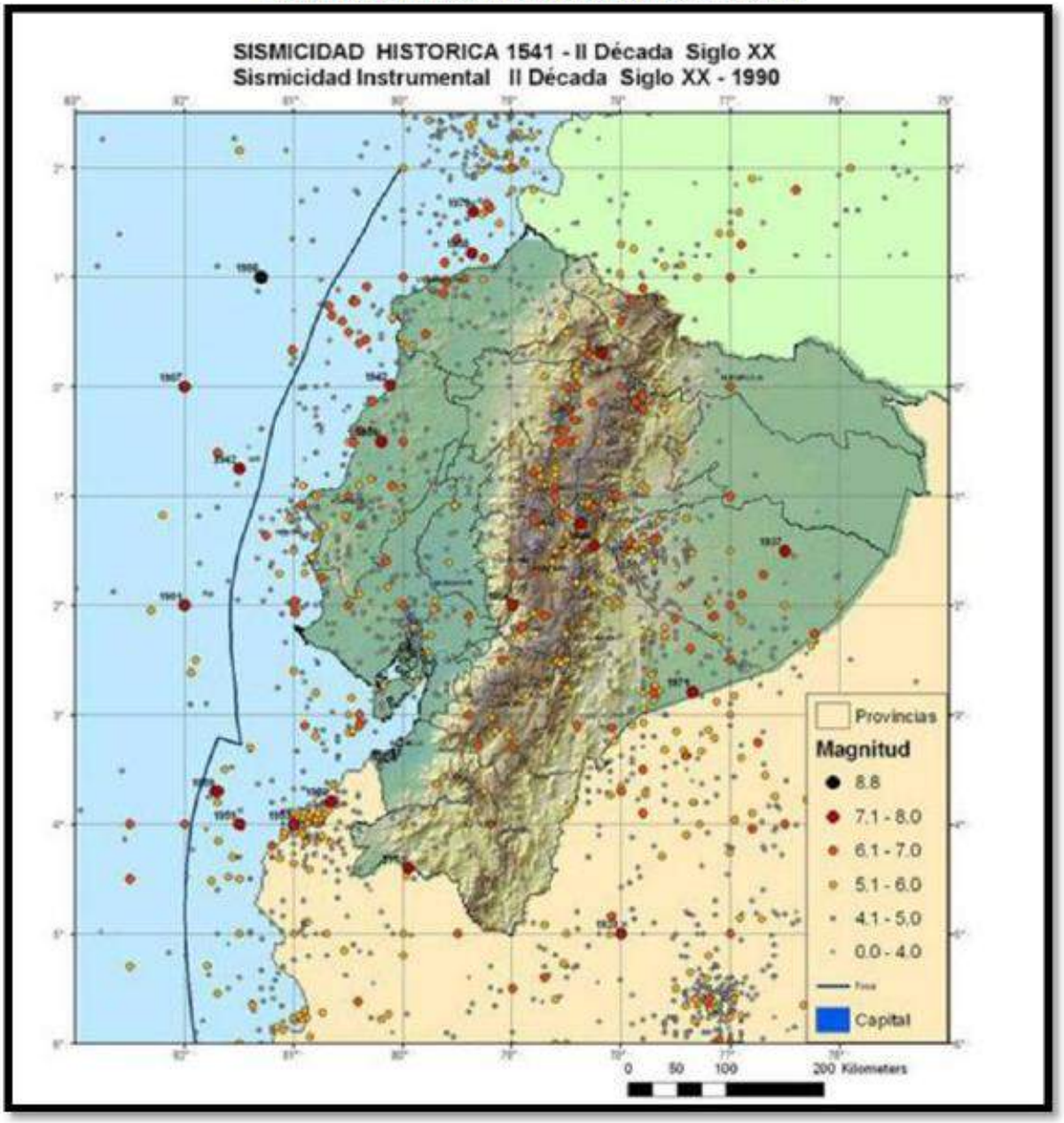

Fuente y elaboración: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.

En Rumiñahui y sus alrededores desde el año 1900 hasta el mes de Octubre de 2011, se han registrado nueve eventos importantes mismos que se detallan en la tabla a continuación:

Fecha	Latitud	Longitud	Profundidad	Magnitud
17/02/2011	-0,24	-78,50	11,70	3,90
17/02/2011	-0,25	-78,49	14,80	4,10
08/03/2004	-0,25	-78,49	1,90	4,00
10/1/2004	-0.4392	-78.4750	2.4	4.0
24/09/1998	-0,22	-78,45	2,20	4,00
28/2/1994	-0.4709	-78.4402	0.0	4.4
12/5/1992	-0.3754	-78.4838	2.5	4.0
13/4/1992	-0.3905	-78.4917	1.4	4.1
16/7/1990	-0.4575	-78.4283	0.0	4.9

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.

Estos eventos se los puede ubicar (sentido Norte - Sur) desde la latitud –0.2 (Conocoto) hasta latitud -0.4 (Pasochoa) y (sentido Este - Oeste) desde la longitud -78.5 (Amaguaña) hasta la longitud -78.4 (Conocoto). Los eventos no superan los 4.9 grados de magnitud en la escala de Richter, y no han provocado daños debido a su baja intensidad, sin embargo si fueron sentidos por la población. Por otra parte, debido a la cercanía del cantón Rumiñahui a la falla de Quito, como se observa en el mapa de Fallas y Pliegues – Provincia de Pichincha, la probabilidad de liberación de energía sísmica a través de estos elementos naturales (fallas) es también evidentemente alta para la zona.

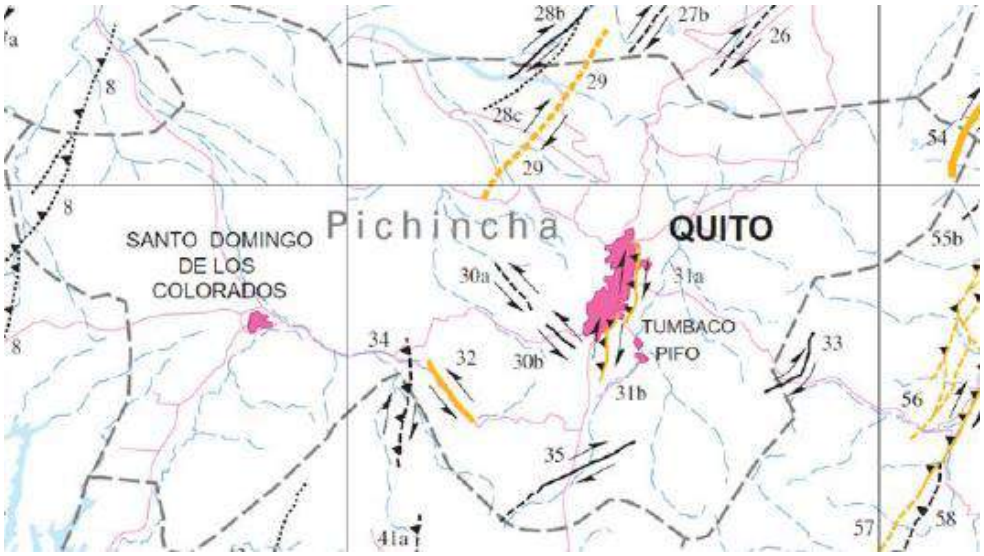

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2012

Por otra parte, el cantón se encuentra en una zona de Muy Alta Intensidad Sísmica, la mayor en nuestro país, zona IV.

Figure 26: Actividad Sísmica Cantón Rumiñahui

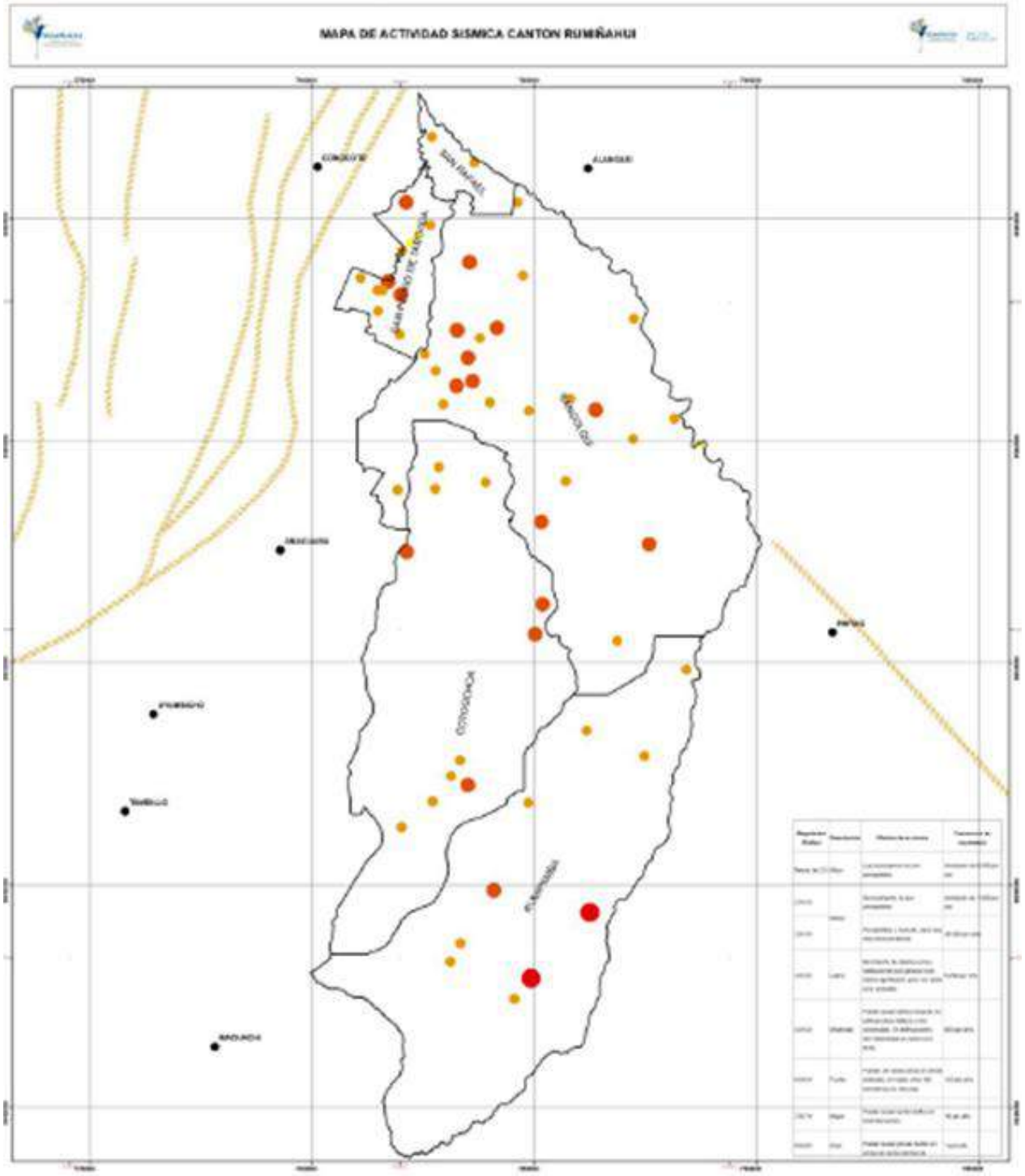

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2012.

1.17. Volcanismo

La actividad del volcán Cotopaxi en los años 1768 y 1877 produjo serios daños debido a los lahares; éstos pueden afectar principalmente a las poblaciones e infraestructura ubicada a lo largo de los ríos Pita, Santa Clara y San Pedro. Los flujos piroclásticos o flujos de lava funden parcialmente la capa de hielo y nieve del Volcán.

Estos lahares pueden tener grandes volúmenes y cubrir grandes áreas (Mothes, 1992; Mothes et al., 1998), afectando a importantes obras de infraestructura y más aún a zonas densamente pobladas a varias decenas de kilómetros de distancia del Volcán. Dentro de las posibles zonas de afectación por lahares y ceniza provenientes del volcán Cotopaxi, se encuentra el GADMUR, específicamente las parroquias de Rumipamba, Sangolquí y San Rafael.

Como se observa en el mapa y de acuerdo con el IG - EPN, los receptores y conductores de lahares son las quebradas de los ríos Pita, Santa Clara y San Pedro; mismas que se ubican a lo largo de las parroquias Rumipamba, Sangolquí y San Rafael, al Este del cantón.

Figure 27: Amenaza de caída de ceniza

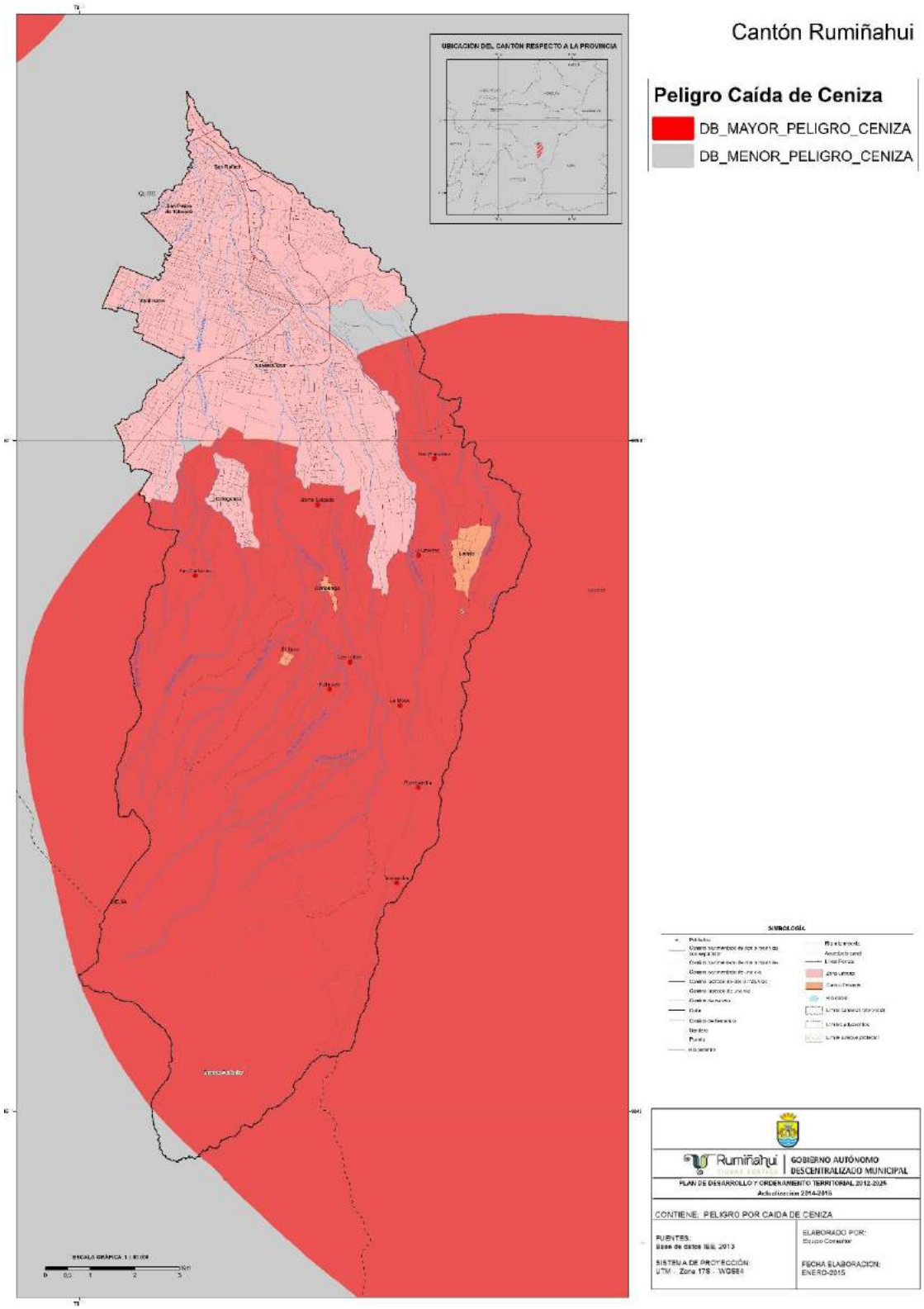

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2012.

Figure 28: Amenaza por lahares

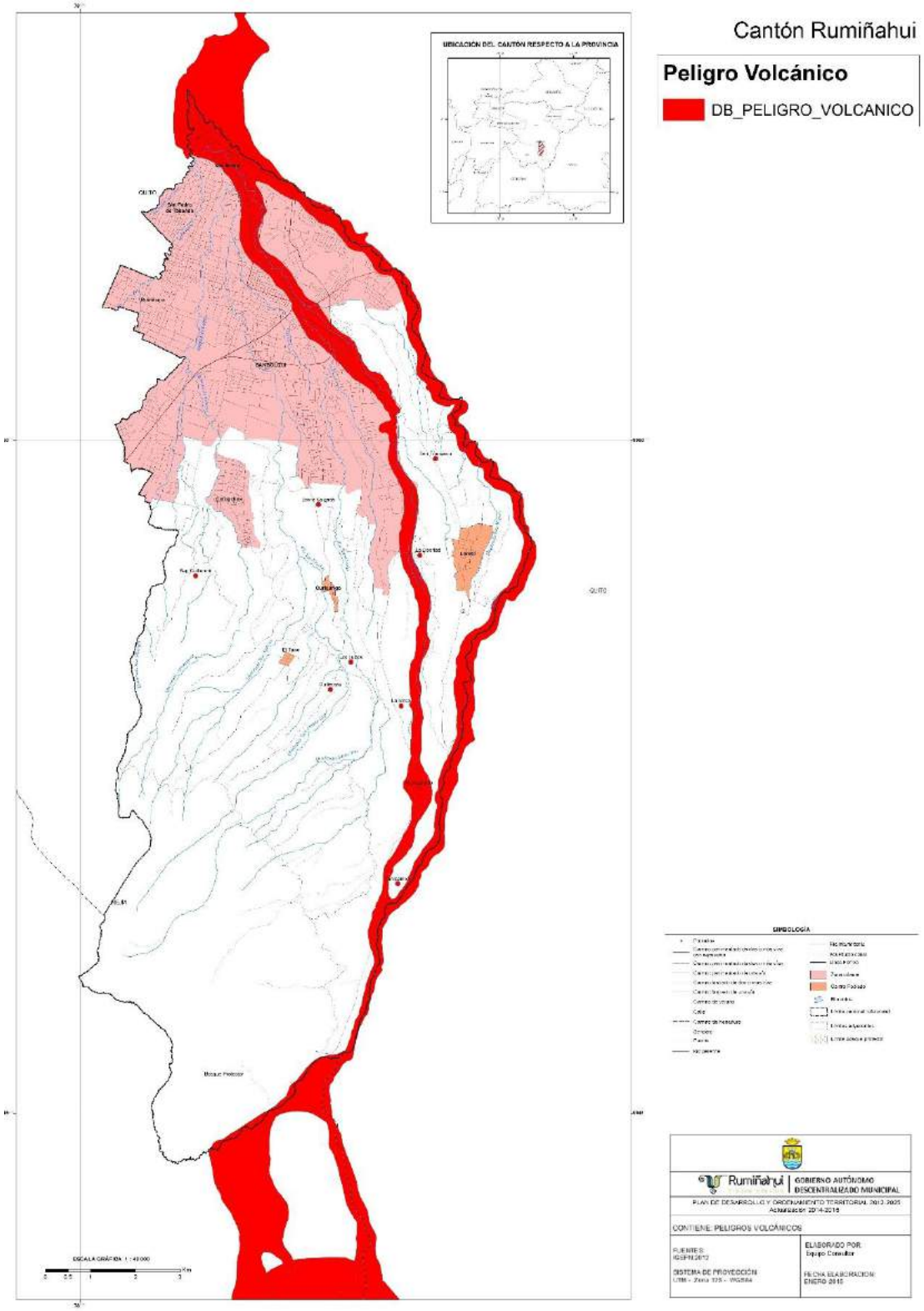

Fuente: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2012

Evidentemente la erupción del volcán Cotopaxi debido a la fuerza y velocidad de desplazamiento de lahares y la caída de ceniza, implica uno de los mayores riesgos para el cantón debido a las pérdidas tanto a nivel socioeconómico, ambiental, incluso afectando a cantones vecinos por efectos de las dinámicas sociales existentes y la destrucción de vías fundamentales para el comercio.

1.18. Inundaciones

Históricamente la mayoría de estos eventos se, han desarrollado en las zonas urbanas del cantón debido a que gran parte de estos asentamientos (San Pedro de Taboada, Sangolquí y San Rafael, Selva Alegre) se encuentran cerca a las orillas de los ríos Pita, San Pedro y Santa Clara especialmente.

Estas inundaciones se producen debido a un exceso de agua de escorrentía proveniente de fuertes lluvias en las partes altas de las sub cuencas y microcuencas, la cual normalmente fluye por los ríos que se encuentran en la parte baja que tiene escaza pendiente, pero que debido al taponamiento y rotura de sistemas de recolección de aguas lluvias, alcantarillado o colectores, relleno de los drenajes naturales (quebradas), inadecuado uso de suelo, construcciones en sitios inadecuados, asentamientos humanos cerca de las vertientes de agua y en las franjas de protección de cuencas hidrográficas, no fluye de manera regular y por lo tanto inunda las zonas aledañas a los cauces de éstos ríos.

Figure 29: Susceptibilidad a Erosión Cantón Rumiñahui, Año 2000

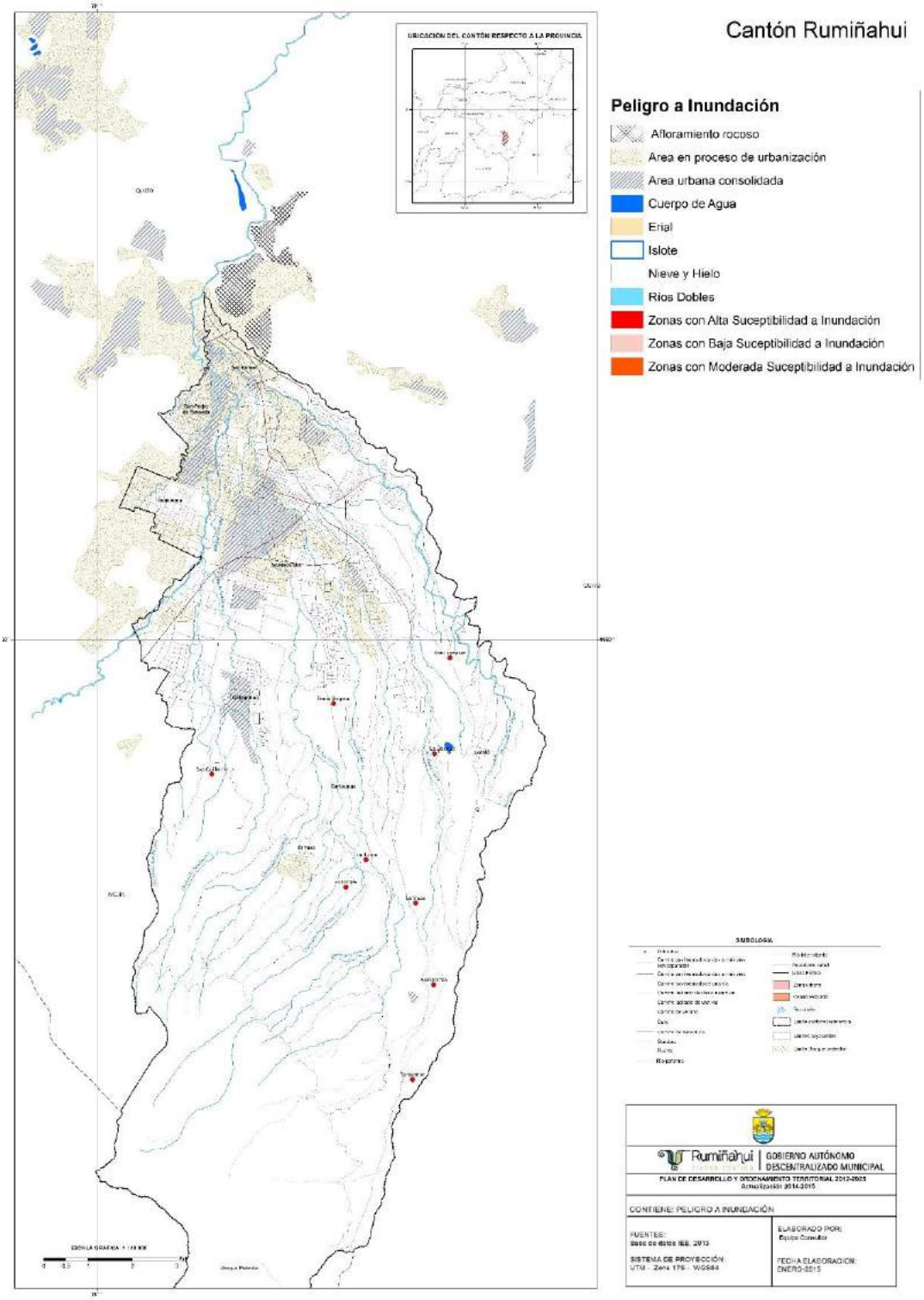

Fuente: SIGAGRO, 2000

1.19. Porcentaje del suelo afectado por déficit de fertilidad - Erosión

La erosión se encuentra identificada en las quebradas y ríos debido a la erosión hídrica y por otro lado a la altura y el clima.

Figure 30: Susceptibilidad a Erosión Cantón Rumiñahui, Año 2013

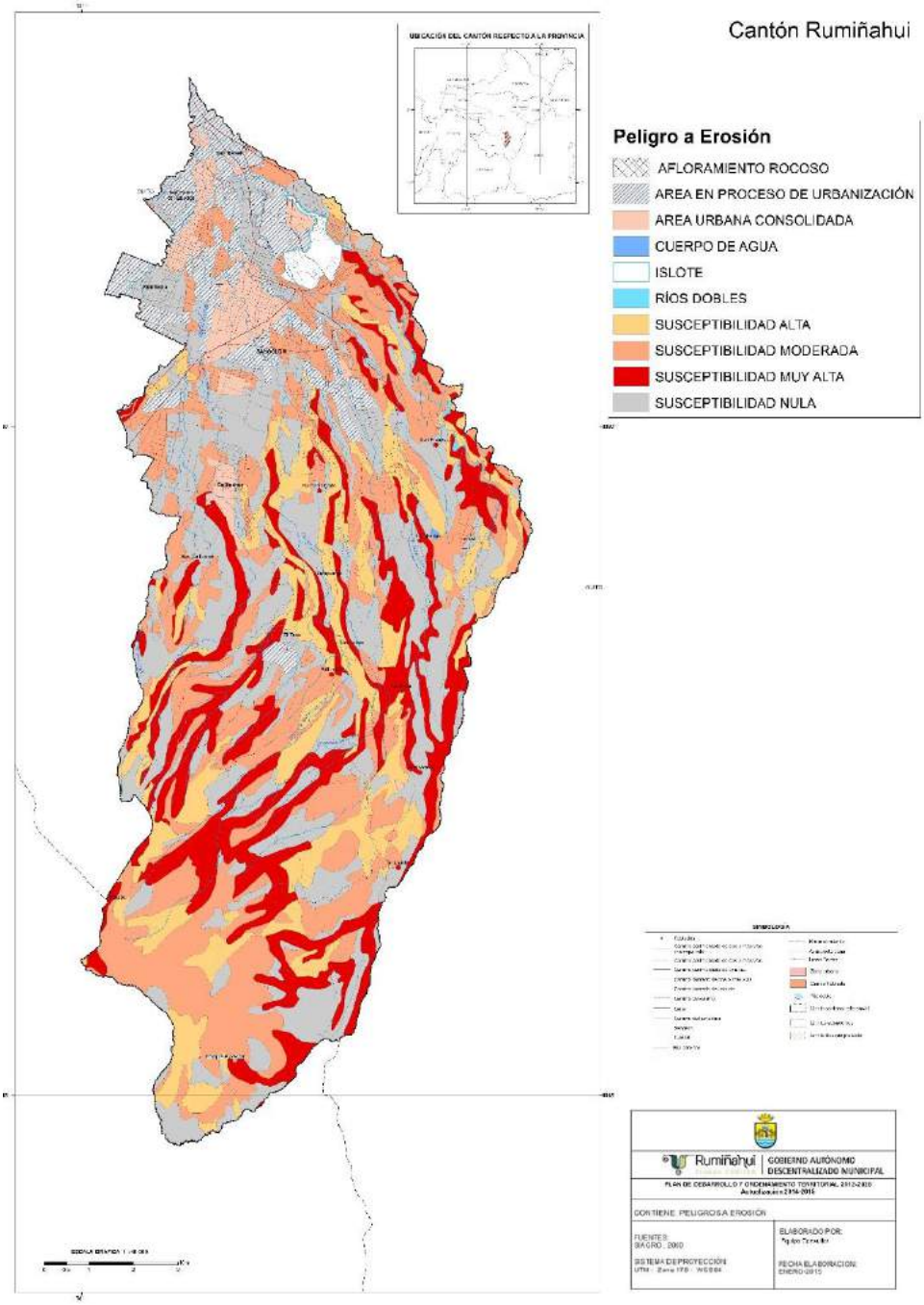

Fuente: IEE, 2013

En el cantón la susceptibilidad a la erosión se presenta moderada y nula en el 65% del territorio y el 34% corresponde a alta y muy alta.

Tabla 29: Susceptibilidad a Erosión del Cantón Rumiñahui, 2013

Susceptibilidad	Área (Km2)
Islote	1,30
Muy alta	25,81
Alta	20,26
Moderada	36,50
Nula	51,81
Cantón Total	135,68

Fuente: IEE, 2013

Incendios Forestales

Al igual que las sequías, los incendios forestales no inciden en el funcionamiento de las ciudades pero sí en el comportamiento de los ecosistemas alterándolos. El avance de la frontera agrícola y los cambios meteorológicos debidos al cambio climático son factores que contribuyen a que se incremente la ocurrencia de éstos eventos, originados por prácticas agrícolas y costumbres de manejo de la basura y desechos de la actividad agropecuaria.

En el período de Junio 2009 – Octubre 2011 han sido reportados al Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui se han producido incendios forestales; éstos están asociados como ya mencionamos a prácticas sociales como quema de basura principalmente. Por otro lado se destaca la cercanía de estos incendios a las principales vías en el cantón.

Para el periodo 2013, se reportaron 198 casos de incendios forestales y para el año 2014 se registraron 354 casos del mismo tipo.

Figure 31: Incendios Forestales Reportados por el Cuerpo de Bomberos en el Cantón Rumiñahui

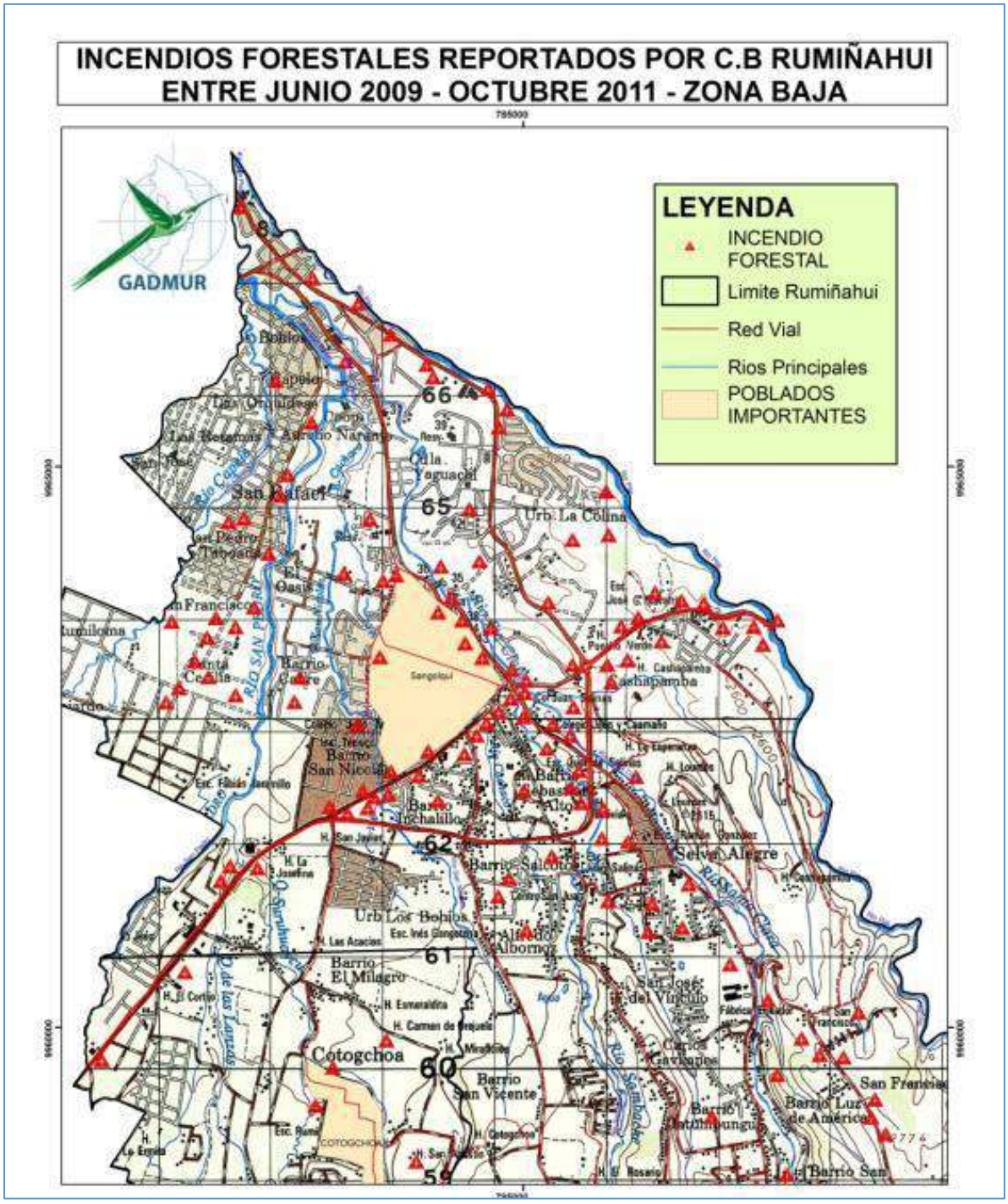

Fuente; GADMUR, 2011

1.20. Matriz de Problemas y Potencialidades

Problemas	Potencialidades
Contaminación del aire por emisiones de gases y ruido por las industrias y buses - vehículos (sectores El Triángulo, parque Turismo, El Choclo)	Clima favorece al desarrollo de actividades productivas y asentamientos humanos
La basura no se clasifica en los domicilios, industrias centros de atención médica, se deposita en los ríos,	Suelos aptos para el desarrollo de actividades agrícolas
Contaminación de ríos por aguas residuales domésticas e industriales	Ecosistemas que brindan servicios ambientales como áreas de páramo como abastecedores de agua al Cantón
Flora y Fauna en peligro por intervención antrópica en áreas de conservación.	Existe un Plan de Riesgos dentro del cantón actualizado
Escaza protección de fuentes hídricas, riberas de ríos y manejo de cuencas hidrográficas	
La población no tiene educación ambiental ni existe el compromiso de cuidar de los recursos naturales.	
Contaminación de suelos y ríos por actividad minera	
El emplazamiento de Industrias origina Contaminación de aire , suelos y ríos	
Crecimiento de la frontera agrícola	
Contaminación por fuentes móviles (concentración vehicular)	
Carencia de programas der forestación y reforestación con especies aptas para el medio.	
Disminución de la cobertura vegetal natural, existen zonas deforestadas.	
El territorio del cantón Rumiñahui está expuesto a heladas ya que las temperaturas mínimas que se registran oscilan entre 1 y 9 °C, las cuales abarcan gran parte de la superficie, lo cual nos indica que este factor limita las diferentes actividades productivas como agricultura y ganadería.	
Contaminación de ríos (Santa Clara, San Nicolás y Cachaco) y quebradas (Lanzas y Merced) con aguas residuales provenientes de industrias, agricultura, ganadería y residencias domésticas. Se pierden los ríos y quebradas a causa del vertimiento de aguas residuales. Proliferan los malos olores. La población presenta vulnerabilidad a	

enfermedades gastrointestinales y de la piel. Presentan enfermedades los cultivos y los animales. Proliferan insectos y roedores.	
Según la estación de monitoreo de los Valles de los Chillos, de la Secretaría de Ambiente de Quito los principales contaminantes son PM10 y PM 2.5. En el resto de parroquias no existen estaciones de monitoreo de calidad de aire. De las 22 fuentes existentes a emisión de ruido de acuerdo al Plan Maestro Ambiental de Rumiñahui, el 23% no cumplen con la normativa ambiental vigente	
No existe un sitio de disposición final para los desechos sólidos generados en el cantón. La cantidad de desechos peligrosos no está siendo tratada por gestores ambientales, debido a que habido una disminución de estos en el año 2011 en un 77%. Los desechos sólidos domiciliarios que se generan en el cantón carecen de clasificación diferenciada.	
Desplazamiento de la fauna debido a la destrucción de hábitats debido a la deforestación por procesos de urbanización y agrícolas	

2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El análisis sociocultural se sustenta en la definición mínima de variables sociodemográficas que permiten caracterizar a la población de estudio; es decir en relación a su estructura, composición y relaciones dinámicas en el territorio.

De esta manera se plantea el estudio de elementos estructurantes que definen el ámbito social y cultural de la población dentro de un marco espacial determinado. Esto permite conocer la manera en que los seres humanos se apropian, edifican y representan las dinámicas sociales que definen al cantón Rumiñahui. Esto permitirá construir directrices sobre las decisiones estratégicas para el desarrollo del GAD, por medio de la consolidación de políticas públicas orientadas a ordenar, administrar, y regular las actividades del ser humano sobre el territorio.

Bajo este contexto se plantea el análisis social y cultural en sustento al procesamiento de información provista por el último censo de población y vivienda (INEC-2010), la misma que es susceptible de ser cartografiada y representada por medio de cuadros y gráficos estadísticos. Otras fuentes secundarias se relacionan con: Sistema integrado de Indicadores Sociales (SIISE), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Secretaria de Pueblos y Nacionalidades, Banco nacional de fomento. Es importante señalar que gran parte de la información mencionada ha sido consolidad dentro del estudio territorial, realizado por el Instituto Espacial Ecuatoriano en el año 2013, dentro del marco del “Proyecto de Generación de Geo-información para la Gestión del Territorio a nivel nacional escala 1:25.000”.

Cabe señalar que el alcance para la representación cartográfica, se manifiesta en base a la utilización de la cartografía censal (sector amanzanado y disperso) provisto por el INEC, ajustada a la escala de trabajo estipulada a nivel cantonal.

Las variables propuestas se representan de manera cartográfica en referencia a los datos censales del año 2010. Los cuadros y gráficos estadísticos contienen información comparativa de los censos 2001 y 2010.

2.1. Aspectos Demográficos

Tomando como punto de partida a la *población* como elemento principal en la definición y configuración de un "territorio", ya que los "grupos sociales o una serie de actores ejercen actividades económicas y culturales, influenciadas por el medio geográfico transformándolo, aprovechándolo y organizándolo (DELER, et al. 1983: 4)[1]. En este sentido el análisis demográfico en el cantón Rumiñahui, se establece por medio de la representación de variables demográficas de manera espacial y en sustento a cuadros y gráficos estadísticos, los mismos que definen a la población de acuerdo a lo siguientes características:

- Distribución de la población según sector urbano – rural.
- Población urbano – rural, según sexo (período 1990, 2001, 2010).
- Estructura de la población según edad y sexo (2001-2010).
- Distribución de la población según auto-identificación.
- Densidad poblacional.
- Variaciones poblacionales inter-censal y proyecciones.

2.1.1. Población Urbano- Rural

Según el último Censo de Población y Vivienda INEC (2010), la población total del cantón Rumiñahui asciende a 85.852 habitantes, de los cuales 75.080 se encuentran asentados en el área urbana, mientras que 10.772 (hab.) corresponden al sector rural. Cabe mencionar que dentro del sector urbano se encuentran las parroquias: San Rafael, Sangolquí, y San Pedro de Taboada (IEE, 2013). La parroquia Sangolquí mantiene población urbana y rural.

Tabla 30: Distribución de la población (2010), según sector urbano y rural a nivel parroquial.

Nombre de parroquia	Área Urbana	Área Rural	Total
SANGOLQUI	75.080	6.060	81.140
COTOGCHOA	0	3.937	3.937
RUMIPAMBA	0	775	775
Total	75.080	10.772	85.852

Fuente: INEC, 2010

Nota sobre la tabla 30: El problema de los límites internos del cantón actualmente se está solucionando en el Consejo Nacional de Límites. El análisis de las variables sin embargo responde a datos del INEC.

[1]DELER, J, et al. (1983): El manejo del Espacio en el Ecuador. Geografía Básica del Ecuador Tomo I. Quito. Ed. IGM

De esta manera se puede apreciar que la población del cantón Rumiñahui se concentra mayoritariamente en el sector urbano en donde se concentra el 87,45% de la población mientras que en el sector rural está representado por el 12,55% de la población.

Gráfico 1: Relación porcentual de la población urbano y rural (2010)

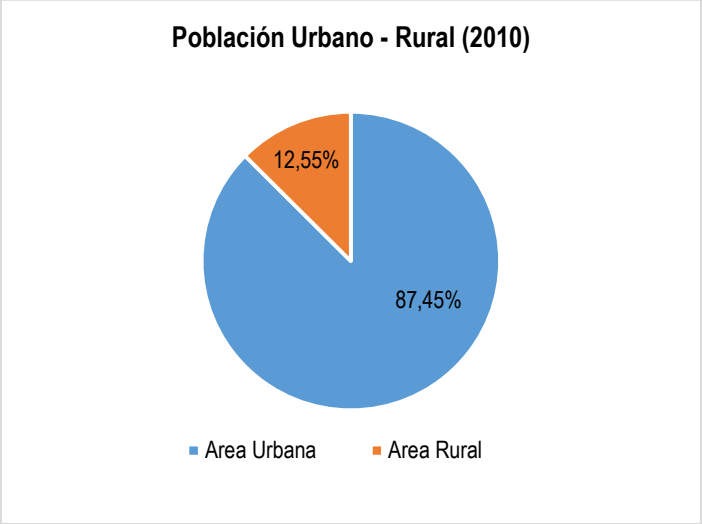

Fuente: INEC, 2010

2.1.2. Distribución inter-censal de la población urbano – rural según sexo, para los períodos (1990, 2001, 2010)

De acuerdo a la disponibilidad de la información censal, a partir de 1990; el cantón Rumiñahui abarcaba un total de 41301 habitantes, de los cuales 17830 correspondían a hombres y 23471 a mujeres. Para el año 2001 la población de hombres asciende a32275, mientras que el de las mujeres se aproxima a 33607. Siguiendo este mismo orden para el año 2010 la población masculina dentro del cantón está representada por 41917 y la población femenina abarca un total de 43935.

Figure 32: Población según sexo

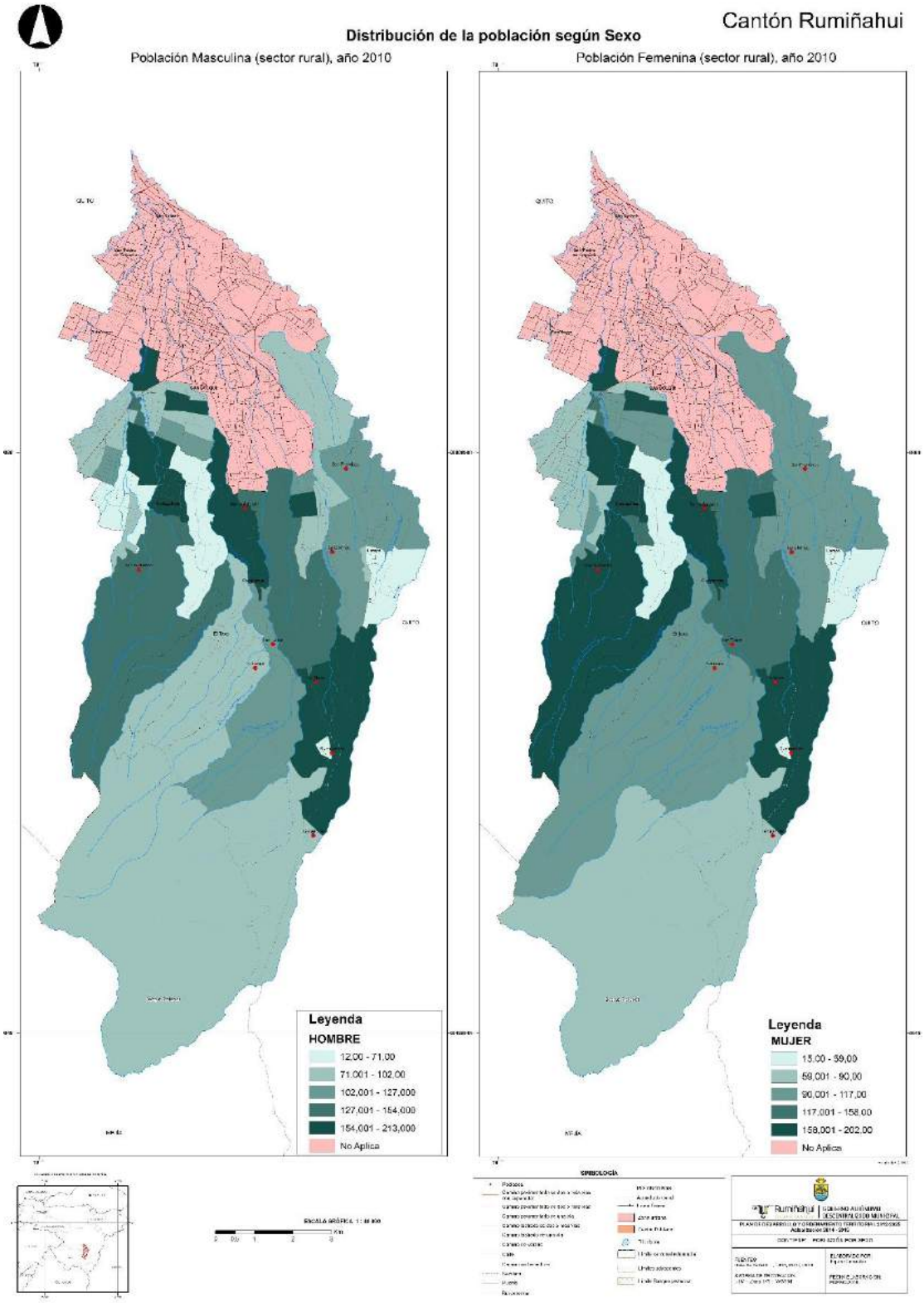

Fuente: INEC 2010

Tabla 31: Distribución de población urbano- rural, según sexo (período 1990, 2001, 2010)

Sexo	1990					2001					2010				
	URBANO		RURAL		TOTAL	URBANO		RURAL		TOTAL	URBANO		RURAL		TOTAL
	#	%	#	%	#	#	%	#	%	#	#	%	#	%	#
Hombre	17284	48,84	546	50.42	17830	27743	48,85	4532	49,87	32275	36526	48,65	5391	50,05	41917
Mujer	18102	51,16	5369	49.58	23471	29051	51,15	4556	50,13	33607	38554	51,35	5381	49,95	43935
Total	35386	100.00	5915	100.00	41301	56794	100	9088	100	65882	75080	100	10772	100	85852

Fuente: INEC, 2010

En función de los datos mencionados, se puede establecer que la relación entre el número de hombres versus el número de mujeres, se ha mantenido con pequeñas variaciones a partir de 1990 hasta el año 2010, tanto en el sector urbano, como en el sector rural. De la información representada es importante resaltar que en el año 2010, la relación de la población rural (hombres vs mujeres) es relativamente igual (50-50), a diferencia del año 1990 en donde existe un variación del 0.8% en el sector rural.

Gráfico 2: Relación porcentual de la población urbano y rural (1990, 2001,2010), según sexo.

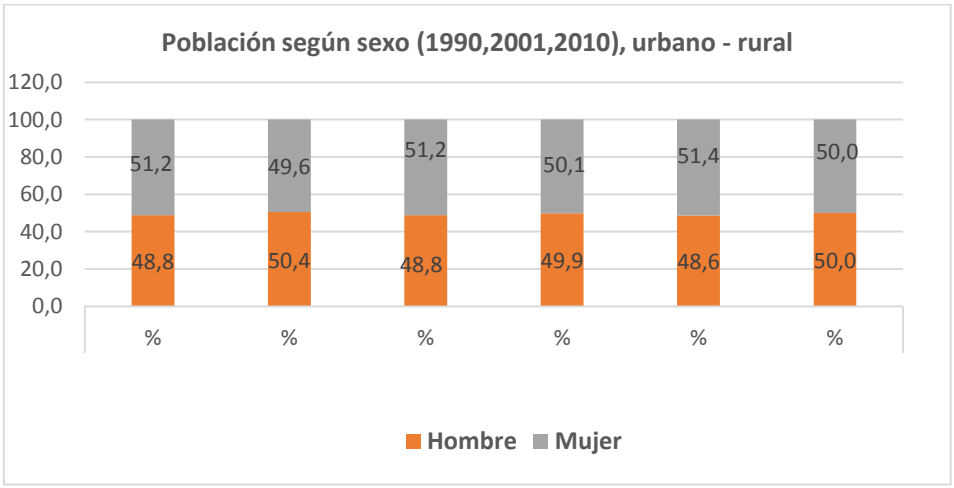

Fuente: INEC, 2010, 2001, 1990

Considerando los dos últimos censos (2001-2010), se puede observar un crecimiento poblacional en el sector rural del 9,45% en la población masculina y el 9,08% para el caso de las mujeres. En el área urbana existe un aumento de 11,70 % en el caso de los hombres y de 12,66 % en el caso de las mujeres. Estas cifras demuestran la dinámica poblacional más reciente, la misma que responde a la necesidad de mano de obra que requiere las diferentes fábricas ubicadas en el cantón y la actividad ganadera en las partes rurales (IEE, 2013).

Tabla 32: Variación porcentual de la población urbano- rural (período 2001, 2010)

Sexo	2001-2010			
	Variación RURAL		Variación URBANA	
	Absoluto	Relativo %	Absoluto	Relativo %
Hombre	859	9,45	8783	11,7
Mujer	825	9,08	9503	12,66

Fuente: INEC, 2010, 2001

2.1.3. Estructura de la población

Tomando como referencia el censo del año 2010 se puede observar que la población entre los rangos menores a 1 año hasta los 14 años contemplaba es de 26,56 %; de 15 a 64 años es de 66,80 % y de 65 años y más es de 6,65 %.

Estos porcentajes pueden describir la estructura de la población en base a una pirámide expansiva; es decir con predominio de los grupos de habitantes jóvenes (el grupo poblacional más numeroso es el que se ubica entre los rangos de 15 a 19 años con 7 987 y de 20 a 24 años con 8 047). Dentro de este aspecto tomando como referencia la comparación de los dos censos se puede observar que los grupos poblacionales previamente mencionados se mantienen como los predominantes en la población de Rumiñahui.

De otra manera se identifica que las mayores variaciones poblacionales entre los censos del 2001 y 2010 corresponden a los grupos poblacionales ubicados entre los 30 a 34 años con 1762 personas, de 45 a 49 años con 1882 personas y principalmente de 25 a 29 años con 2007 personas. Este aspecto implica que los grupos poblacionales relativamente jóvenes se han mantenido dentro del cantón Rumiñahui.

Figure 33: Gráfico: Estructura de la población de Rumiñahui según sexo y edad (2001,2010).

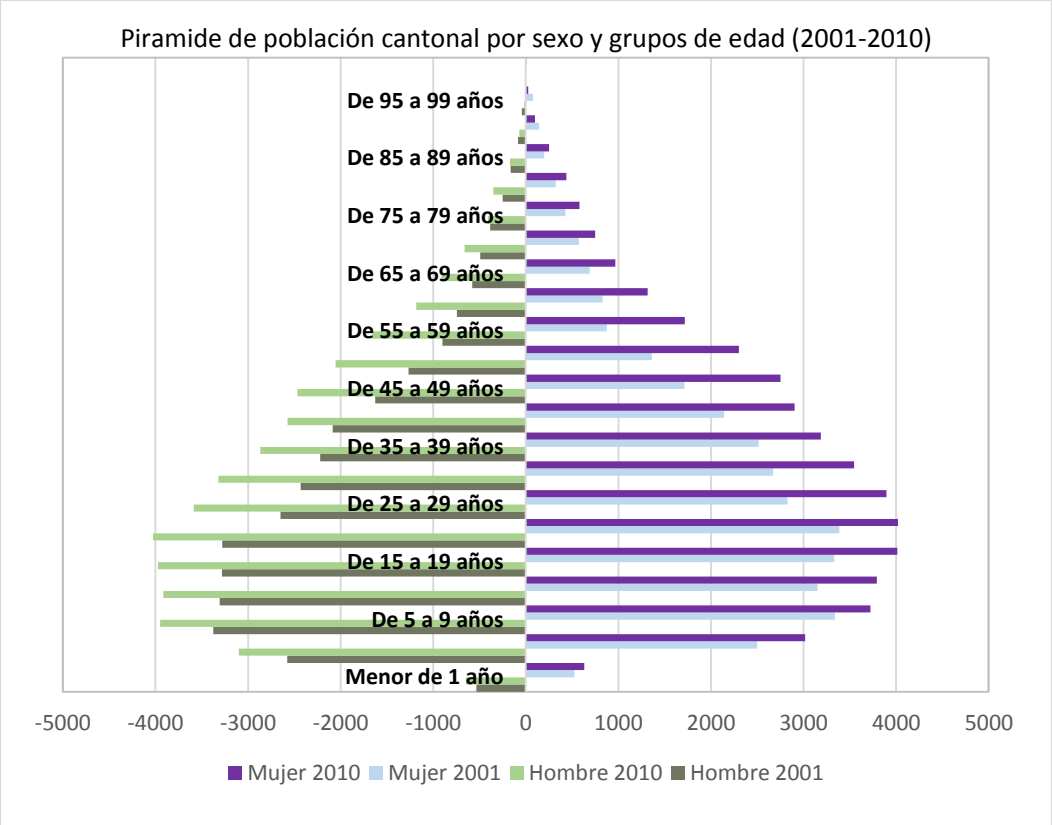

Fuente: INEC, 2010, 2001

2.1.4. Población según auto identificación

En términos generales se puede resaltar que la población de Rumiñahui se auto identifica como población mestiza. Esta representa el 87, 52% de la población a nivel cantonal y mantiene esta cultura y costumbres. En el sector rural este grupo poblacional representa el 92, 50% y menor medida la población indígena con el 1,85 % de habitantes.

Figure 34: Mapa de Auto identificación

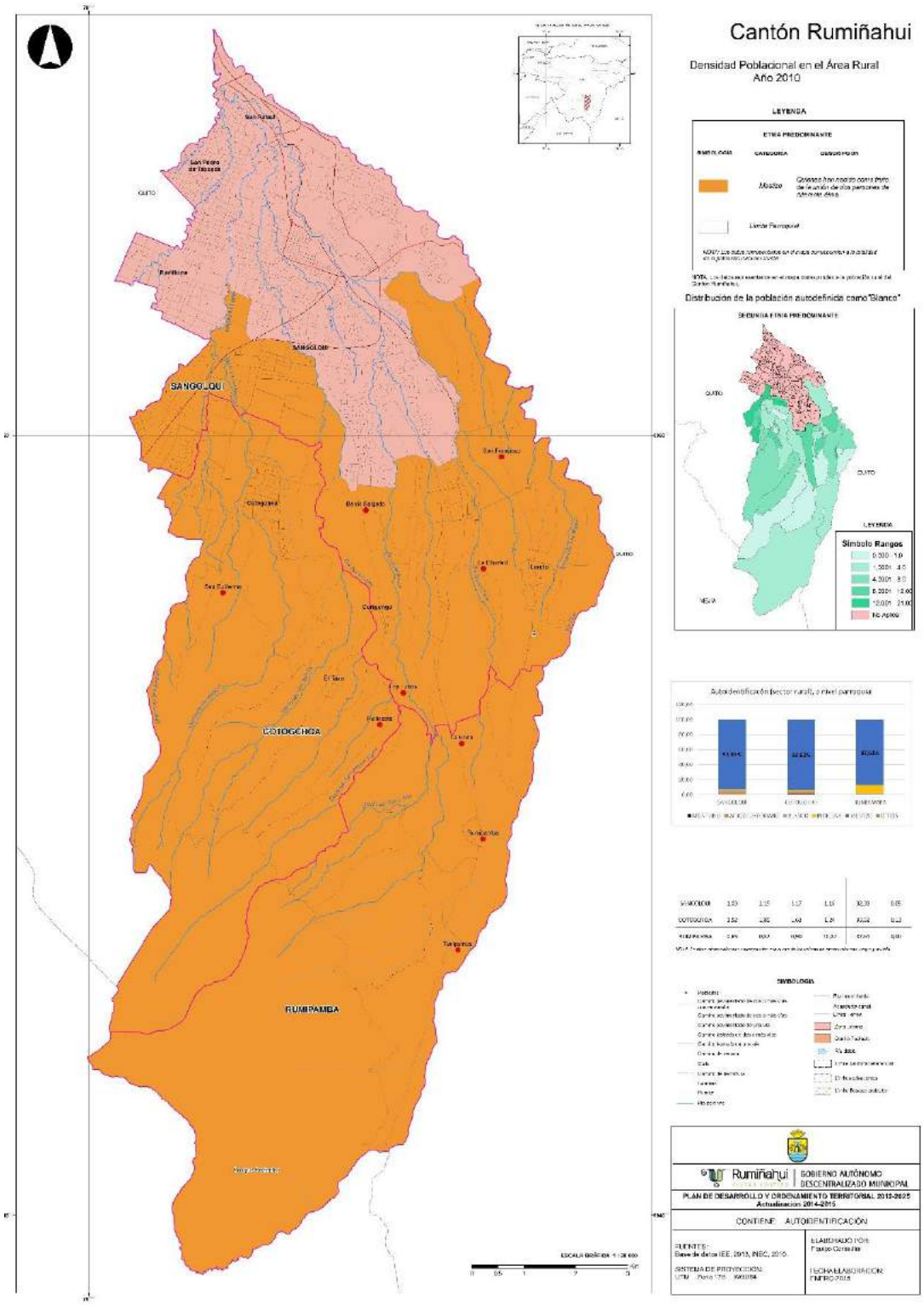

Fuente: INEC 2010; IEE 2013

Tabla 33: Auto identificación según cultura y costumbre (2010)

Auto identificación según cultura y costumbres						
Categoría	Área Urbana		Área Rural		Total	
	#	%	#	%	#	%
Indígena	1426	1,90	199	1,84	1625	1,89
Afro ecuatoriano	1580	2,10	114	1,05	1694	1,97
Negro	205	0,27	13	0,12	218	0,25
Mulato	837	1,11	80	0,74	917	1,07
Montubio	895	1,19	131	1,21	1026	1,20
Mestizo	**65177**	**86,81**	**9964**	**92,49**	**75141**	**87,52**
Blanco	4760	6,34	263	2,44	5023	5,85
Otro	200	0,27	8	0,074	208	0,24
Total	**75080**	**100**	**10772**	**100**	**85852**	**100**

Fuente: INEC, 2010.

2.1.5. Densidad poblacional

La densidad poblacional se relaciona con el número de personas sobre una unidad de espacio sea esta: metros cuadrados, kilómetros, hectáreas entre otros.

Partiendo del análisis cartográfico el mapa de densidad poblacional se categoriza en cinco rangos: muy alto, alto, medio, bajo y de zonas vacías. Estos rango se relación con zonas en donde existe población menor a 2 habitantes por Km2, <20 hab/km2, 20-80 hab/km2, 81-160 hab/km2 y D>161 hab/km2.

Dentro de estos parámetros elaborados por el Instituto Espacial Ecuatoriano (2013), se ha determinado que en el cantón Rumiñahui según información INEC 2010, existe un “alta y muy alta” densidad en los barrios y comunidades cercanas a las cabeceras parroquiales de Cotogchoa y Rumipamba, también en las cercanías de las vías principales.

En referencia a la densidad “media y baja” se tiene a los sectores que se alejan de las cabeceras, vías principales y en la parte sur, por la entrada a la Reserva de Vida Silvestre Pasochoa. Tomando como referencia que el análisis territorial se desarrolla a nivel rural se puede añadir que zona rural de Sangolqui presenta al mayor densidad con 1420 Ha/Km2, seguido de Cotogcocha con una densidad promedio de 108 Ha/km2 y por ultimo Rumipamba con 18 Ha/Km2.

2.1.6. Análisis comparativo de la densidad poblacional para el período: 2001- 2010

Con el objetivo de identificar territorios en los cuales se ha incrementado o disminuido los procesos de ocupación del territorio en el cantón Rumiñahui, se ajustó las unidades censales del año 2001 en referencia a las unidades censales del año 2010 en referencia a los que define el INEC como población rural.

De esta manera se puede identificar que en el área rural del cantón que existe una incremento de 8 sectores censales en el área rural lo cual implica una subdivisión de las zonas censales debido al incremento de la población para facilitar el levantamiento del censo para el año 2010.

Claramente se ha densificado la población a lo largo del perímetro urbano; entre la parroquia Sangolqui y Cotogchoa, específicamente en el sector sur-oeste de la cabecera cantonal. En esta zona la población se ha densificado en un periodo de diez años de 20 a 80 hab/km2 hasta 81 a 160 hab/km2.

En este mismo sector (sur- oeste), en dirección directa hacia las partes altas del área protegida del Pasochoa, la densidad poblacional se incrementado de 20-80 hab/km2 a 81-160 hab/km2. Esto podría dar ciertos indicios de aspectos relacionados con la presión demográfica sobre zonas sensibles o áreas protegidas presentes en el cantón.

Figure 35: Mapas de Densidad Poblacional 2001 y 2010

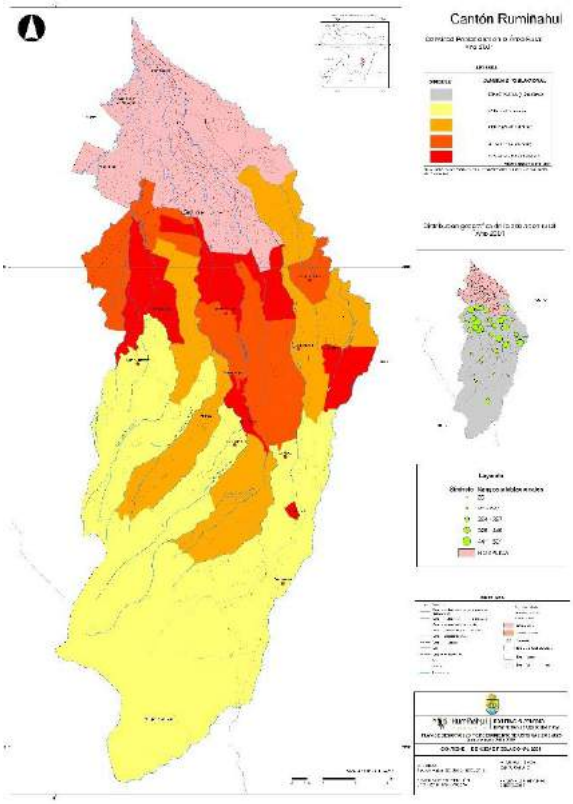

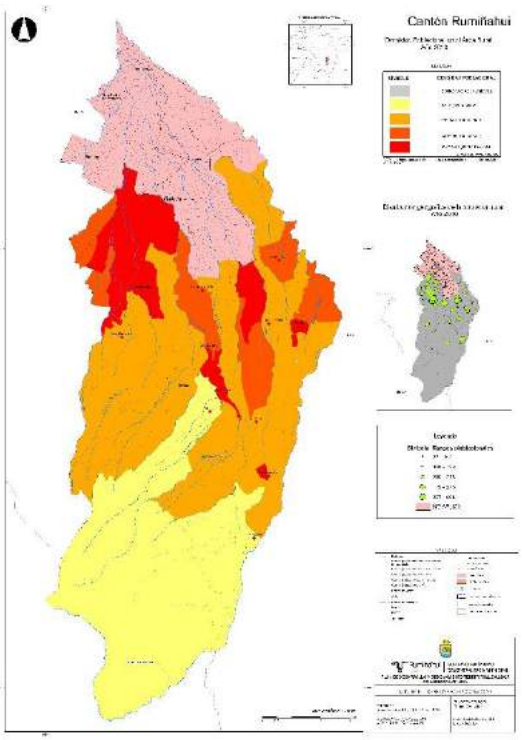

Fuente: INEC 2010; IEE 2013

2.1.7. Concentración Poblacional

La concentración poblacional se caracteriza por ser un proceso de aumento de la población en zonas tanto urbanas como rurales, donde las ciudades (pueblos) más grandes concentran población a expensas de las más pequeñas. Dentro de los estudios realizados por la CEPAL, la especialista Rocío Murad Rivera, estudiosa de dinámicas poblacionales en el país hermano de Colombia, cita a autores como Gouësset, Cardona, Zambrano y Bernard, quienes señalan los siguientes factores como algunos de los causantes que permiten explicar las peculiaridades de la concentración poblacional: a) elementos históricos, b) procesos ulteriores de colonización, c) la idea de ciudad utilizada por España, d) las limitaciones del relieve y del medio natural, e) la falta de una adecuada red de vías de comunicación, f) la disposición local de bases económicas propias, diversificadas y complementarias (2003: 22).

De ésta forma la urbanización y las concentraciones poblacionales tienen efectos directos en la migración interna, la que a su vez ha sido dominada por la mecanización de la agricultura, la concentración de la propiedad rural y el escaso dinamismo del sector agrícola tradicional. Es decir, las ventajas comparativas sociales y económicas entre el campo y la ciudad, así como entre las áreas menores y las grandes capitales, han incidido en los comportamientos migratorios, sus variaciones espaciotemporales y sus características específicas.

Bajo este contexto, en un análisis prospectivo podemos observar que existen altas concentraciones poblacionales en diferentes puntos del cantón. Se observa una alta concentración en los sectores de la cabecera parroquial de Cotogchoa, El Taxo o Taxourco y barrios de Sangolquí como Loreto, Curipungo, La Libertad, Salgado y San Francisco.

En general, la mayoría de la población se concentra en zonas donde existe disponibilidad de servicios básicos, infraestructura de educación y salud, infraestructura vial; además en la que pueda contar con oportunidades laborales y mejoras en sus ingresos económicos para el hogar.

2.1.8. Proyecciones poblacionales y variaciones inter-censales

Proyección

Las proyecciones poblacionales son muy importantes para planificar las diferentes actividades del desarrollo, sea a nivel de gobierno o a nivel privado (INEC, 2012). En este sentido es muy importante estimar la población en años futuros con la finalidad de identificar los requerimientos de los ser humanos para su normal desenvolviendo así como para dosificar las relaciones actuales entre el ser humano y la disponibilidad de recursos naturales. Estrictamente en el sentido de la planificación territorial realizar proyecciones de la población permite planificar las demandas futuras y necesidades de las sociedades que requieren de servicios: educativos, de salud, infraestructura vial, seguridad social, comercio etc. (INEC, 2002).

Tabla 34: Proyección Poblacional Total

Sector	2010	2014	2020	2024
Urbano	75080	87237	102355	128166
Rural	10772	11706	13078	14726
Total	85852	98943	115433	142892

Fuente: Proyecciones INEC, CNPV 2010

Bajo este contexto la proyección poblacional presentada se relaciona con una función logarítmica que permite identificar la tendencia del crecimiento poblacional en función de los resultados totales a nivel rural tomando como año de referencia el periodo 2001-2010. La fórmula utilizada se categoriza como simple ya que no se ha considerado componentes demográficos complejos como la mortalidad, la fecundidad y la migración.

Los mismos que responden a estructuras poblacionales más complejas; sin embargo el método utilizado parte del estudio elaborado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (2013), en coordinación con el INEC. Se ha identificado que para el año 2020 la población total del sector rural en el cantón Rumiñahui sería de aproximadamente de 13078 habitantes. Continuando con la aplicación del mismo método para el año 2024 la población rural del cantón sería de aproximadamente 14726 habitantes, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 34: Proyección poblacional rural al año 2020 y 2024

Proyección poblacional (sector rural), año 2020 y 2024					
	Años				
Parroquia	**1990**	**2001**	**2010**	2020	**2024**
Sangolqui	8011	5768	6060	6367	6544
Cotogchoa	2389	2843	3937	5452	6533
Rumipamba	429	477	775	1259	1649
Total	**10829**	**9088**	**10772**	**13078**	**14726**

Fuente: INEC, 2010, IEE, 2013

Nota sobre la tabla 34. La proyección poblacional total al 2014 será de 98943 habitantes. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contempla un estudio basado en modelos tendenciales que consideran el sector rural. La exclusión del modelo urbano responde a la tipología de estudio, es decir el sector urbano se debe tratar en un Plan De Ordenamiento Urbano.

Continuando dentro de este mismo análisis se puede observar en el gráfico comparativo; que el sector rural de Sangolqui continuaría con la mayor tendencia de crecimiento poblacional, según se observa a partir del año 2001.

Figure 36: Proyección poblacional rural al año 2020 y 2024 a nivel parroquial

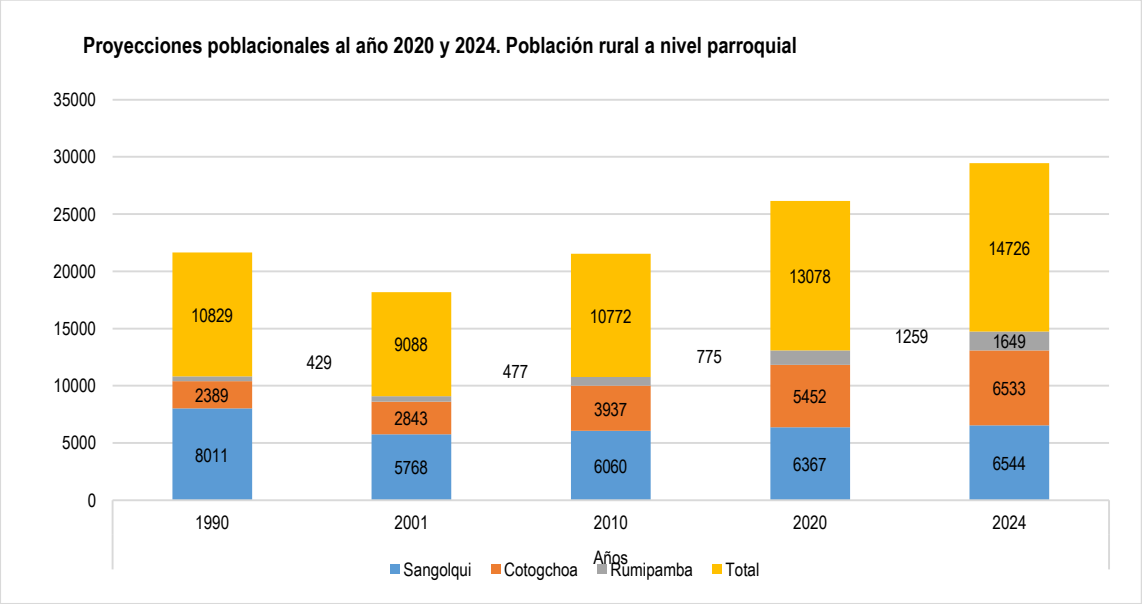

Fuente: INEC, 2010, IEE, 2013

Índice de variación: se define como una variación porcentual de los cambios poblacionales entre los años de ejecución de cada censo. De esta manera en el período de 1990 al 2001 **la** población rural decreció en la parroquia de Sangolqui en un -3,65%. Este fenómeno puede deberse a la crisis

económica que sufrió el país en el año 1999 – 2001, la cual provocó una migración masiva hacia países desarrollados. Dentro de esta misma parroquia en índice de crecimiento poblacional se estabiliza entre el período 2001-2010 con el 0,55%. Sin embargo la parroquia que más crece entre el período 2001-2010 es Rumipamba con el 5,39% y para el año 2010-2024 se estima su crecimiento al 8,39%. En términos generales las proyecciones poblacionales al 2004 estiman un índice de crecimiento poblacional en sector rural de Rumiñahui del 3,47%, según se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 35: Índice de variación poblacional rural

Índice de variación poblacional rural			
	Períodos		
Parroquia	1990-2001	2001-2010	2010-2024
Sangolqui	-3,65%	0,55%	0,85%
Cotogchoa	1,93%	3,62%	5,63%
Rumipamba	1,18%	5,39%	8,39%
Total	-1,95%	1,89%	3,47%

Fuente: INEC, 2010, IEE, 2013

Figure 37: Histograma de la variación poblacional rural a partir de 1990 y con proyección al 2024

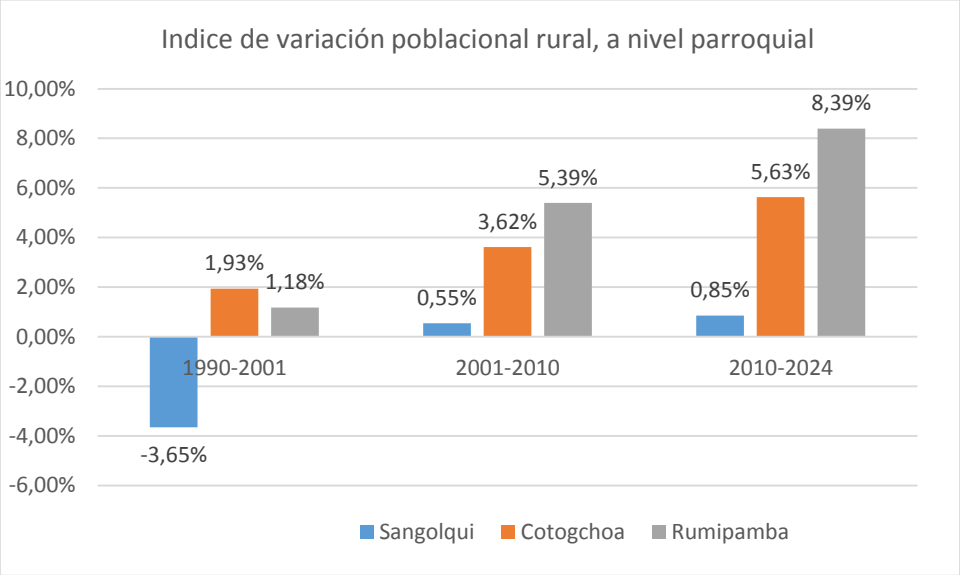

Fuente: INEC, 2010, IEE, 2013

Tasa de crecimiento inter-censal: según la publicación del INEC (2012), sobre las tasas de crecimiento inter-censal según sexo, desarrollado en todas las parroquias del país. Se puede corroborar que la parroquia de mayor crecimiento poblacional es la parroquia de Rumipamba con el

5,56% de población masculina y femenina con el 5,22% para el período 2001-2010, le sigue la parroquia de Cotogchoa con el 3,62% y Sangolquí con el 2,89%.

Tabla 36: Tasa de crecimiento inter-censal (publicación INEC, 2012)

Tasas de crecimiento inter-censal (2010-2001-1990), según sexo. Población Cantonal						
	2001-2010			1990 - 2001		
Parroquia	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Sangolqui	2,85%	2,92%	2,89%	3,29%	3,36%	3,33%
Cotogchoa	3,50%	3,73%	3,62%	1,45%	1,72%	1,58%
Rumipamba	5,56%	5,22%	5,39%	0,91%	1,02%	0,96%

Fuente: INEC, 2010

Figure 38: Gráfico Histograma de la tasa de crecimiento inter-censal, según sexo (publicación INEC, 2012)

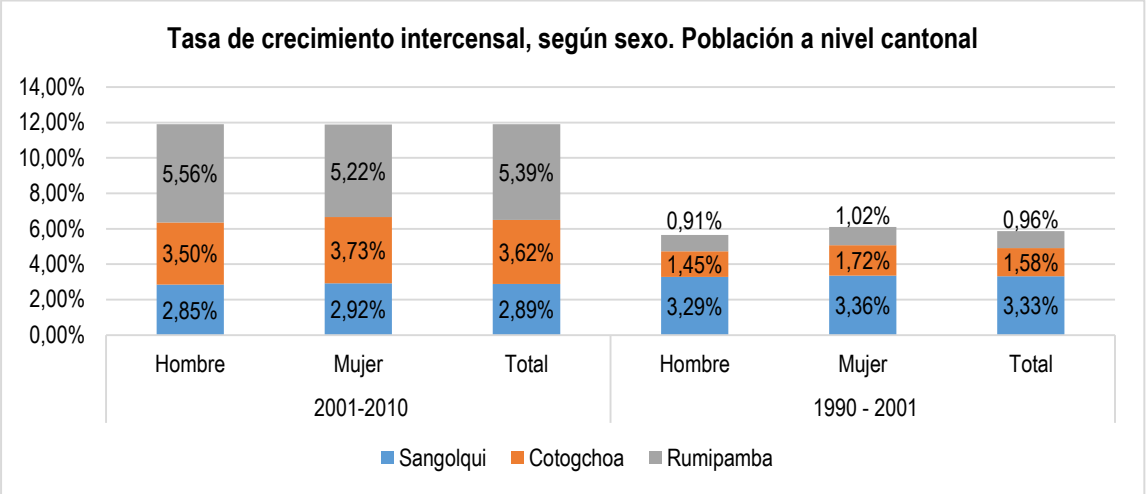

Fuente: INEC, 2010

La elevada tasa de crecimiento poblacional en la parroquia Rumipamba se relaciona se corrobora de manera directa con la tendencia geográfica de densidad poblacional entre el período 2001-2010, según el análisis cartográfico realizado para este periodo inter-censal.

2.2. **Educación**

Figure 39: Mapa de Cobertura de Educación

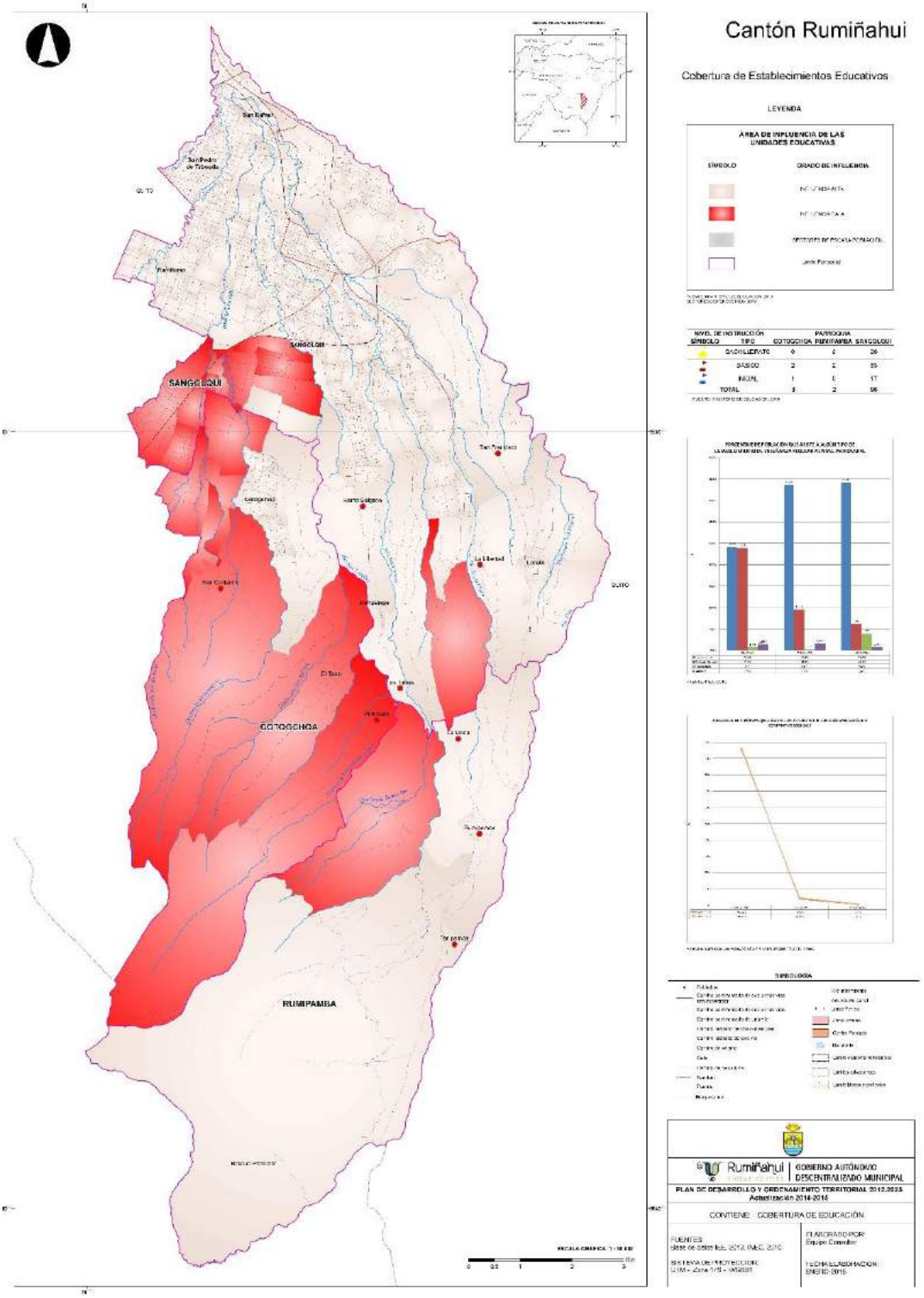

Fuente: INEC 2010; IEE 2013

2.2.1. Tasa de asistencia por nivel de educación

El nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió la población de Rumiñahui se relaciona con el nivel Primario con 25,69 %, en segundo lugar se encuentra el nivel superior con un 25,33 %, seguido por la educación secundaria del 23,88 %. El nivel mínimo registrado corresponde al centro de alfabetización (EBA) con solo el 0,38 %.

Figure 40: Mapa de Nivel de Instrucción

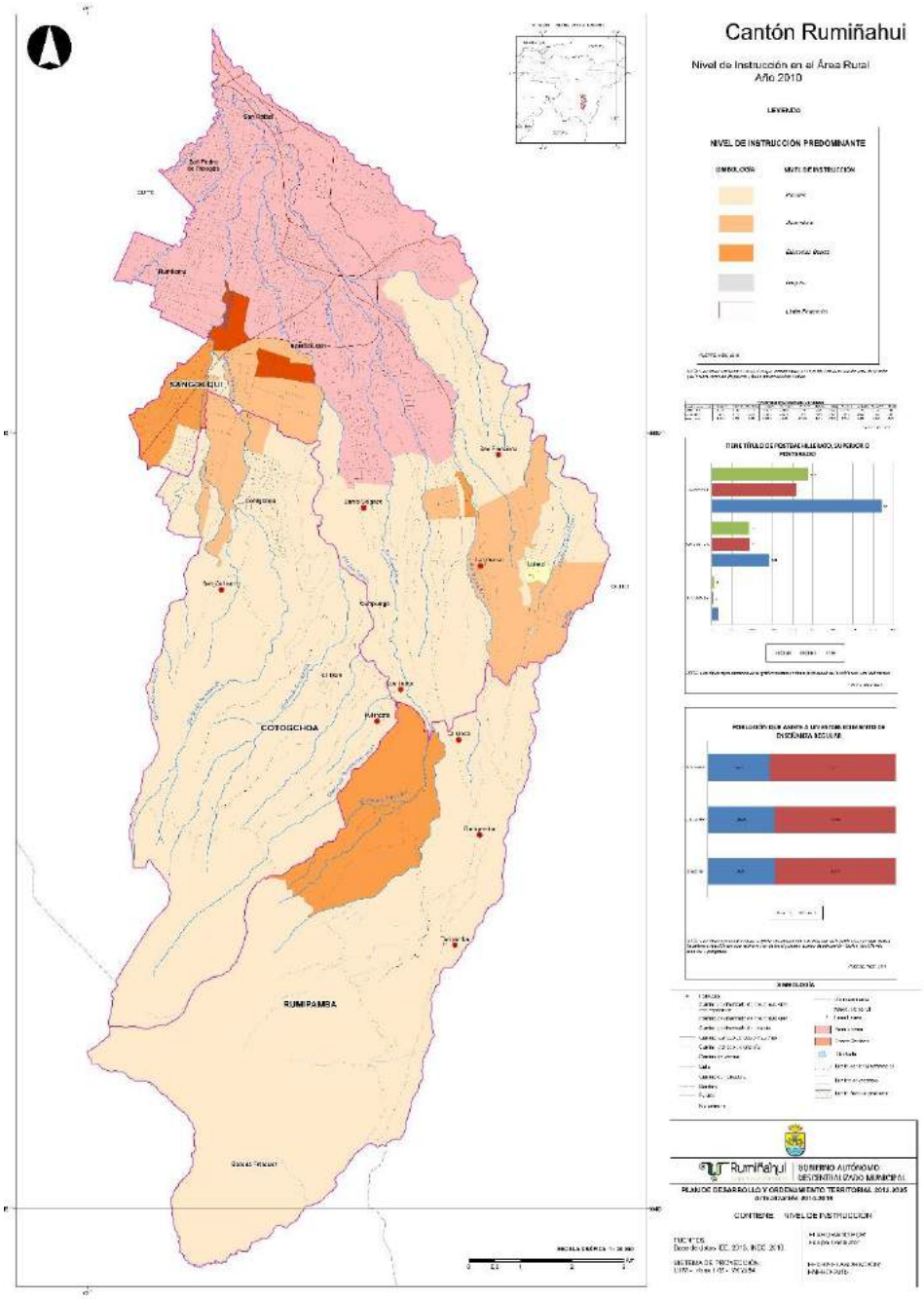

Fuente: INEC 2010; IEE 2013

Tabla 37: Nivel de instrucción educativo a nivel cantonal

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	TOTAL	%
Primario	20158	25,69%
Superior	19876	25,33%
Secundario	18733	23,88%
Bachillerato - Educación Media	7657	9,76%
Educación Básica	5435	6,93%
Postgrado	1948	2,48%
Ninguno	1682	2,14%
Se ignora	1060	1,35%
Ciclo Pos bachillerato	1012	1,29%
Preescolar	600	0,76%
Centro de Alfabetización/(EBA)	295	0,38%
Total	**78456**	**100,00%**

Fuente: INEC, 2010

2.2.2. **Tasa de asistencia por nivel de educación a nivel parroquial**

A nivel parroquial, el nivel de instrucción primario y de educación básica registra altos porcentajes en la parroquia de Rumipamba con un total de 38,55 % y 27,41 % respectivamente. Para el caso del nivel de educación secundario es la parroquia de Cotogchoa quien registra mayor porcentaje con un 28,77 %. En cuanto al nivel superior y de posgrado sólo la cabecera cantonal refleja un porcentaje alto de 26,35 % y 2,61 % respectivamente, comparado con las otras parroquias.

Asimismo, tenemos en el cantón la presencia de una universidad, extensiones universitarias e institutos superiores como la Escuela Superior Politécnica del Ejército, la Universidad Técnica Particular de Loja, el Instituto Tecnológico Superior “GSSOT” y el Instituto Tecnológico Superior “Rumiñahui” los mismos que proporcionan una variada gama de carreras universitarias frente a la demanda local.

Tabla 38: Nivel de instrucción educativo a nivel parroquial

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	Parroquia		
	Cotogchoa	Rumipamba	Sangolquí
Ninguno	5,08%	8,89%	1,94%
Centro de Alfabetización/(EBA)	0,51%	0,60%	0,37%
Preescolar	0,67%	0,75%	0,77%
Primario	36,88%	38,55%	25,04%

Secundario	28,77%	14,16%	23,73%
Educación Básica	11,14%	27,41%	6,54%
Bachillerato - Educación Media	6,06%	5,42%	9,98%
Ciclo Pos bachillerato	0,76%	0,75%	1,32%
Superior	8,28%	2,71%	26,35%
Postgrado	0,20%	0,15%	2,61%
Se ignora	1,66%	0,60%	1,34%
Total	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: INEC, 2010

Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió	TOTAL	%
Educación Inicial	1357	87,43%
Educación Básica	102	6,57%
Educación Bachillerato	93	5,99%
Total	**1552**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Educación, Zona 2, 2014

2.2.3. Tasa de asistencia total (urbano-rural, 2010)

En términos generales, la tasa de asistencia a un establecimiento de enseñanza regular, en sector rural es del 35,49% vs el 37,40% en el sector urbano; sin embargo la población que no se encuentra asistiendo a un establecimiento de enseñanza regular es del 64,51% en el sector rural vs el 62,60% en el sector urbano, según se puede apreciar la relación descrita en el siguiente gráfico:

Figure 41: Gráfico Tasa general de asistencia a un establecimiento de enseñanza regular.

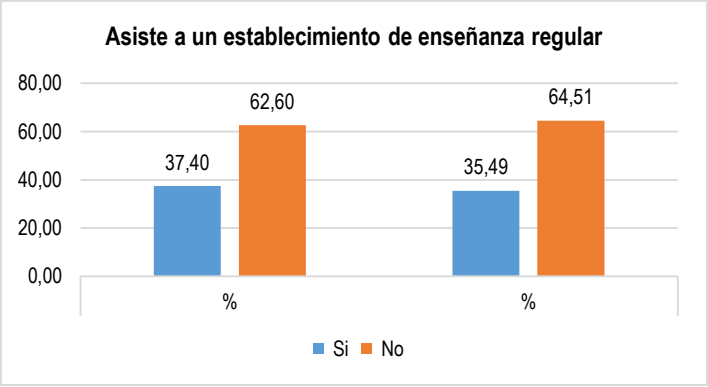

Fuente: INEC, 2010

2.2.4. Escolaridad

Según el SIISE, (2010) se considera que la escolaridad promedio son los años lectivos aprobados por las personas de una determinada edad en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario, superior universitario, superior no universitario y postgrado (en este caso son hombres y mujeres mayores de 24 años y más) (tomado de IEE, 2013).

Tabla 39: Escolaridad promedio a nivel cantonal

ESCOLARIDAD			
Parroquias	**2010**	**2001**	**Variación-Años**
Cotogchoa	9,1	6,6	2,5
Rumipamba	7,7	5	2,7
Sangolquí	12,5	10,5	2

Fuente: INEC, 2010

En general, la escolaridad promedio de los pobladores del cantón subió de 10,4 años en el 2001 a 12,4 años para el 2010; y es en la parroquia de Rumipamba registra el mayor crecimiento de escolaridad, en el cantón con una variación en años de 2,7%. La parroquia de Sangolquí, para el 2010 es la que menor aumento de años escolares presenta en comparación con datos del censo 2001; éste va de 10,5 años a 12,5 años.

2.2.5. Índice de Analfabetismo

El índice de analfabetismo en el cantón Rumiñahui corresponde al 2,89%, según el último Censo de Población y Vivienda (2010). Es el menor índice al compararlo con todos los cantones de la provincia de Pichincha. Para el año 2014, el número del personas con analfabetismo llega a 1101 casos.

Figure 42: Mapa de Analfabetismo

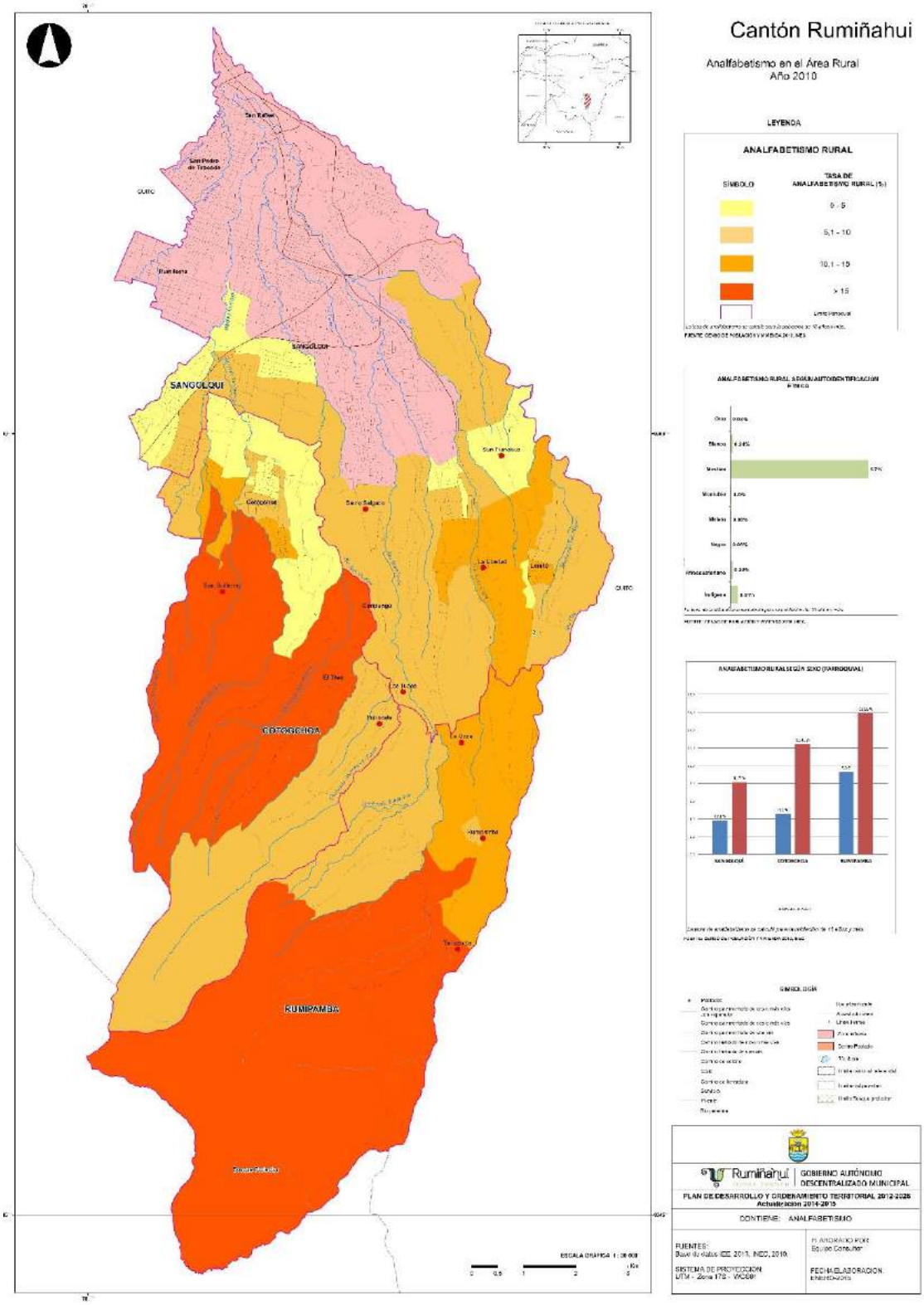

Fuente: INEC 2010; IEE 2013

Figure 43: Índice de Analfabetismo, comparativo provincia de Pichincha a nivel cantonal (2010).

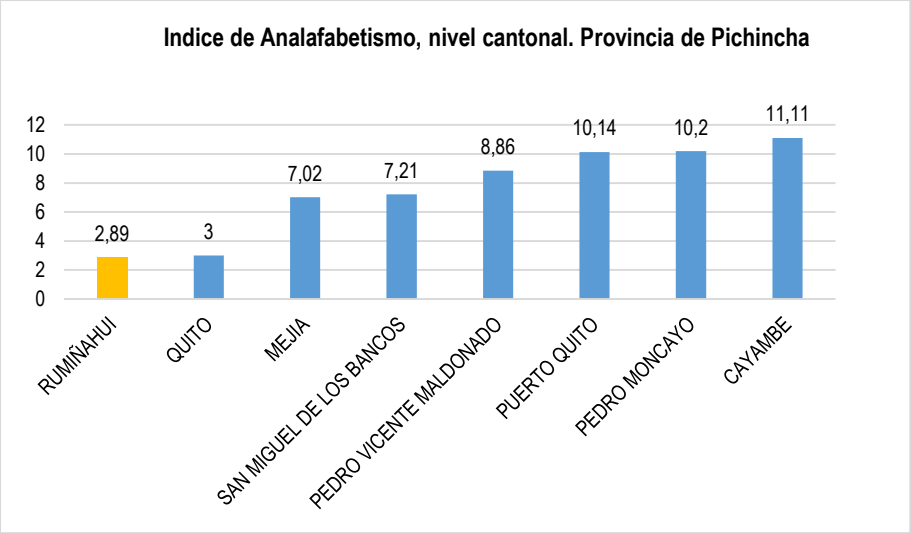

Fuente: INEC, 2010

Cabe mencionar que valor referente al año 2010, es menor al registrado en el año 2001, donde se registró una tasa de 4,8 %. Esta disminución relativamente significativa se relaciona con programas de desarrollando y mejoramiento de la calidad de la educación como por ejemplo: Programa de Educación de Adultos "Alfabetizando" con la metodología "Yo sí puedo"; Programa de Tecnologías de Información y comunicación Aplicadas a la Educación "Edufuturo"; y el Proyecto de Dotación de Materiales para el Aprendizaje "Sílabas". Todos estos programas se vienen desarrollando desde el año 2006 en la provincia de Pichincha (PDOT, RUMIÑAHUI, 2012).

Dentro del análisis comparativo entre los censos (2001-2010, se puede observar que la parroquia con mayor índice de analfabetismo se relaciona con la parroquia de Rumipamba correspondiente al 12,5% en el año 2010 y el 16,70% para el año 2001.

Tabla 40: Tasa de analfabetismo inter-censal (2001-2010)

Tasa de Analfabetismo inter-censal (2001-2010)			
Parroquias	**2010**	**2001**	**Variación %**
Cotogchoa	8,50%	12,80%	-4,30%
Rumipamba	12,50%	16,70%	-4,20%
Sangolquí	2,50%	4,30%	-1,80%

Fuente: INEC, 2010

2.2.6. Cobertura y equipamiento educativo.

Cerca de 80 establecimientos educativos presentan su servicio dentro del cantón Rumiñahui, de los cuales el 33 son fiscales, 3 fiscomicional 1 municipal y 42 particulares (Ministerio de Educación 2013, tomado de IEE, 2013). Existen 76 establecimientos educativos en lo que son las parroquias urbanas de San Pedro de Taboada, San Rafael y Sangolquí, en el resto de parroquias rurales hay tres establecimientos. Este dato refleja una mayor concentración de establecimientos educativos en lo que se considera la cabecera cantonal.

Figure 44: Porcentaje de establecimientos educativos por parroquias

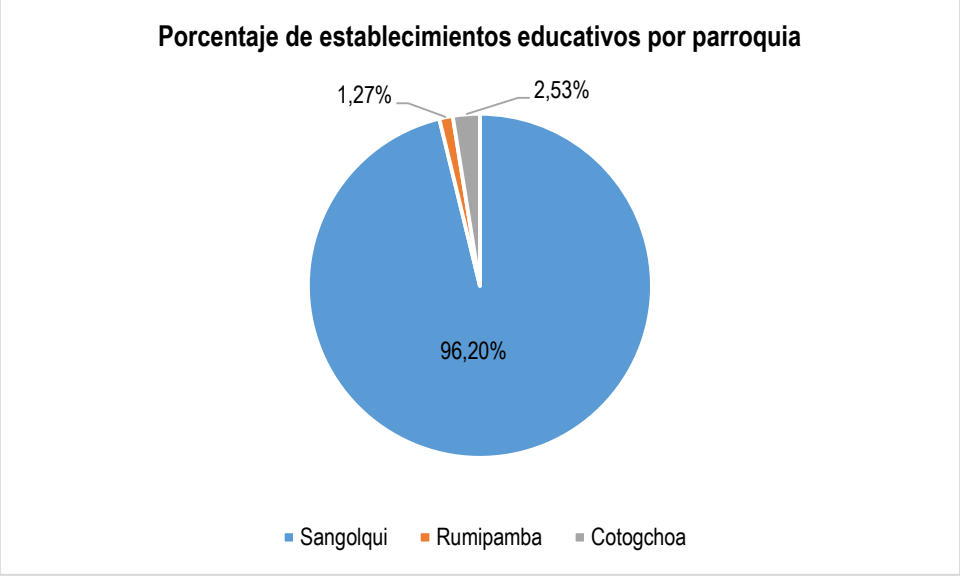

Fuente: INEC, 2010

Según el levantamiento de información, realizado por el Instituto Espacial Ecuatoriano en el año 2013. La infraestructura y servicios de establecimientos de educación que se encuentran dentro del cantón se clasifican de la siguiente manera:

- 1 registro de instituto tecnológico
- 8 registros de colegios
- 18 registros de escuelas
- 11 registros de unidades educativas
- 1 registro de jardín infantes
- 3 registros de centros infantiles
- 30 registros de centros educativos
-

2.2.7. Deserción escolar

Tomando como punto de referencia el año 2001, la deserción escolar correspondía al 2.7%. Este valor se redujo en el año 2008 y 2009, al 1.06%. Estos valores reportados por el Ministerio de Educación, podría dar ciertos indicios de disminución del porcentaje en la desecación de la población en edad de estudiar en los últimos periodos lectivos (PDOT, 2012).

2.3. Salud

2.3.1. Morbilidad

Se observa en el Plan de Desarrollo del cantón que según el Departamento de Estadísticas del Hospital de "Sangolquí" las principales causas de morbilidad son: infecciones respiratorias agudas, infecciones vaginales, parasitosis, infecciones de vías urinarias, entre otras. De los casos atendidos en consulta externa, las infecciones respiratorias agudas (IRA) constituyen el 40 %, es decir que de cada 100 personas atendidas, el 40 fueron víctimas de algún caso de infección respiratoria aguda, donde las principales causas se reportan los cambios bruscos de temperatura y la contaminación del aire.
De manera esquemática se puede observar en el siguiente gráfico las 10 primeras causas de morbilidad en el cantón Rumiñahui:

Figure 45: Gráfico Principales causas de morbilidad ambulatoria en el año 2010

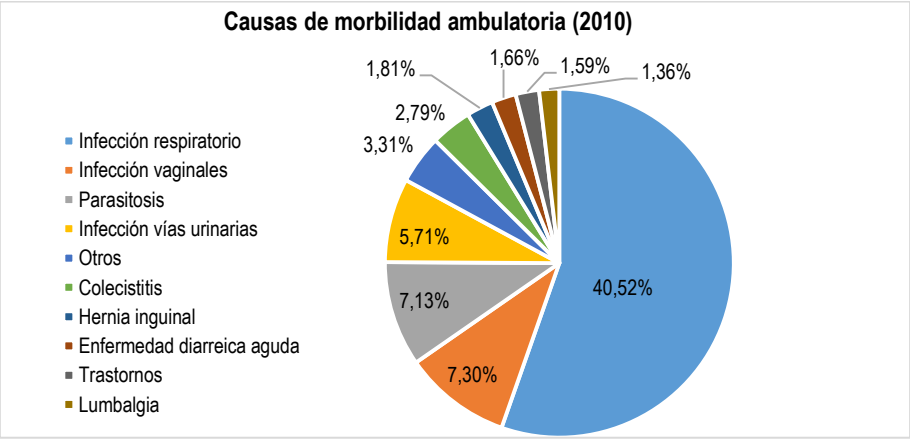

Fuente: área de salud 15- Hospital Sangolquí, 2010.

2.3.2. Tasa de Mortalidad

La tasa de mortalidad en el cantón Rumiñahui corresponde a 2,71 muertes por cada 1000 habitantes, ya que según el registro de muertes en el año 2010 corresponde a 233 habitantes, de los cuales 116 son hombres y 117 mujeres. Esto da como resultado un porcentaje mayor de defunciones de mujeres (50,21%), en relación a los hombres (49,79%).

Figure 46: Gráfico Defunciones generales según sexo (2010)

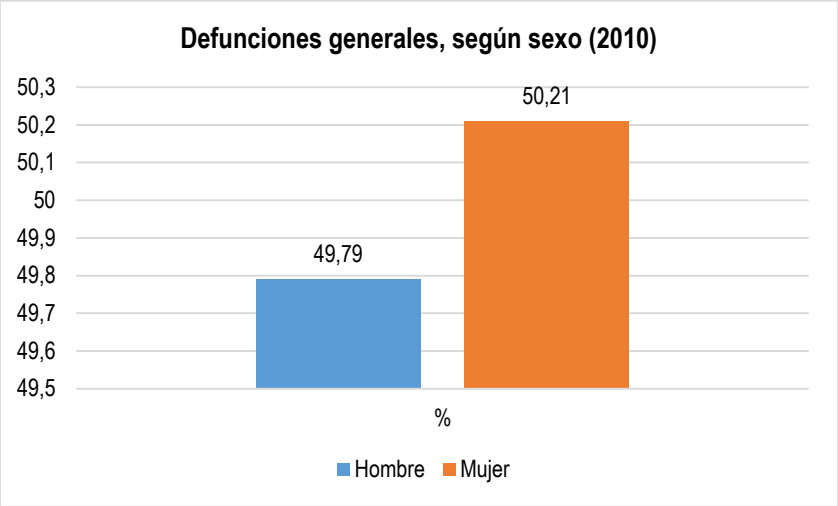

Fuente: INEC, 2010

Según las estadísticas vitales del INEC, para el año 2010, la cinco primeras causas de defunción en el cantón Rumiñahui se relaciona con lo mostrado en la siguiente tabla:

Tabla 41: Cinco primeras causa de mortalidad en el cantón Rumiñahui

Orden	CAUSAS	Casos	%
1	J18-Neumonía, organismo no especificado	16	6,9
2	I21-Infarto agudo de miocardio	14	6,0
3	C16-Tumor maligno del estómago	10	4,3
4	E11-Diabetes mellitus no insulinodependiente	9	3,9
5	I50-Insuficiencia cardíaca	6	2,6
Total		55	23,6

Fuente: INEC, 2010

En referencia a lo publicado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se menciona que en el registro civil del cantón 2009,2010 y 2011 las principales causas de mortalidad son: la hipertensión, enfermedades paro cardiorrespiratorias y la insuficiencia renal.

2.3.3. Desnutrición

Según la Encuesta de Condiciones de Vida realizada en el año 2006 por parte del INEC, se menciona que la desnutrición crónica en niñas/os de 1 a 5 años presentes en el cantón Rumiñahui, es de alrededor del 20.8%. Esta cifra es relativamente menor en relación al 33,4% registrado en la provincia de Pichincha.

2.3.4. Cobertura de Salud y equipamiento

Según fuentes del Ministerio de Salud Pública (MSP), el catón Rumiñahui tiene un hospital básico, una unidad de atención ambulatoria del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y nueve centros de salud distribuidos en las diferentes parroquias urbanas y rurales. Sin embargo esta información ha sido validada en campo, de acuerdo a la verificación espacial dentro del catón Rumiñahui por parte del Instituto Espacial Ecuatoriano en el año 2013, por lo que se pudo determinar que aproximadamente un 80% de los registros son de otros cantones y ubicación incorrecta, por tal motivo la información descrita puede considerarse como referencial.

De esta manera la infraestructura y servicios de establecimientos de salud levantados en campo por el Instituto Espacial Ecuatoriano en el año 2013, corresponde a lo siguiente:

- 1 registro de hospital
- 4 registros de centro de salud
- 1 registro de subcentro de salud
- 1 registro de Hospital básico IESS Nuevo
- 3 registros de centros de salud privada y militar

Dentro de esta información se ha podido identificar que el Hospital Básico ubicado en la parroquia de Sangolquí, cuenta con 15 camas para atención hospitalaria, con servicio de consulta externa y horario de atención de 24 horas.

En cuanto a los centros son los más utilizados por la población, prestan servicios de prevención, promoción, recuperación de salud, servicio odontológico, emergencia, etc.; las mismas que brindan atención durante ocho horas diarias.

Camas Hospitalarias

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui 2012- 2025, existe un déficit de 155 camas en el hospital, déficit de médicos de planta con especialización en atención materna e infantil y se mencionad que su atención es bastante deficiente (PDOT, 2012:185).

Disponibilidad de Médicos

En Rumiñahui, existen 42 médicos lo que corresponde a un médico por 1 789 habitantes, mientras que la normativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece un médico por cada 1 000 habitantes, por lo tanto se evidencia un déficit de 38 médicos en el cantón. Asimismo en los centros de salud se tienen ocho médicos rurales y cuatro médicos por contrato.

La población rural correspondiente a 10.772 habitantes cuando se presentan casos de enfermedades graves prefiere hacerse atender en clínicas privadas existentes en Sangolquí o salir del cantón y acudir a hospitales de Quito, ya que los servicios prestados por esas unidades de salud son más amplios.

En sector rural los centros de salud tienen 8 médicos de planta y cuatro médicos por contrato, distribuidos en Capelo, Curipungo, Cotogchoa, Fajardo, Jatumpungo, San Fernando, San pedro de Taboada, Selva Alegre, Rumipamba.

Programas de atención

Los programas que comúnmente se ejecutan en los centros de salud son: Programas de vacunación de rubiola, sarampión, H1N1 (sobre todo a personas menores a 5 años y mayores de 65 años), programas de desparasitación, de VIH Sida, Tuberculosis, control prenatal, jornadas médicas para a tender a personas con discapacidades, capacitación y fortalecimiento en alimentación y enfermedades prevenibles, programa con los adolescentes sobre educación sexual, fortalecimiento y capacitación a los jóvenes en cuanto autoestima, programa ampliado de inmunización, estomatología, etc. (IEE, 2013).

2.3.5. Acceso y uso de espacio público

En función de la cartografía disponible, se ha identificado diversos espacios públicos destinados para el esparcimiento y manifestaciones culturales de la población de Rumiñahui. Entre estos elementos cartografiados por el Instituto Geográfico Militar y el Instituto Espacial Ecuatoriano en el año 2013, se puede identificar 23 zonas destinadas para eventos deportivos, ejercicios o juegos; así como una piscina, un complejo recreacional y un complejo categorizado como educativa.

De esta manera el área total que representan estos elementos dentro del territorio de Rumiñahui corresponde a 754626,735 m2. Considerando esta superficie en relación a la población total del cantón se puede identificar que 8,7 m2 de la totalidad del espacio público cartografiado le corresponde a cada habitante para realizar actividades de esparcimiento.

Tabla 42: Superávit de espacio público y ubicación de sitios dedicados al esparcimiento y manifestaciones culturales

GAD	Descripción del espacio público	Nombre	Superficie área (m2)	Ubicación Cord. (X)	Ubicación Cord. (Y)
Cantón Rumiñahui	LUGAR AL AIRE LIBRE DESTINADO A EVENTOS DEPORTIVOS, EJERCICIOS, O JUEGOS	S/I	3450,481	783157,685	9964658,9
		S/I	1951,312	783782,895	9963793
		S/I	7622,268	784308,91	9964851,91
		S/I	6973,494	784395,81	9965015,24
		S/I	5386,718	782523,48	9964174,82
		S/I	6297,177	784273,17	9964363,96
		S/I	1669,399	784018,775	9963618,8
		S/I	6474,493	784334,93	9961676,75
		S/I	5911,233	783179,545	9962668,4
		S/I	7310,697	785392,015	9962419,11
		S/I	10145,336	785291,415	9962744,59
		Complejo Deportivo Selva Alegre	6435,549	785664,995	9962249,19
		S/I	10035,358	785524,47	9962328,3
		S/I	2773,875	786032,86	9952361,32
		S/I	5670,643	783447,555	9959285,67
		S/I	5419,812	786786,56	9957336,4
		Complejo Deportivo Selva Alegre	554,323	785725,97	9962240,12
		S/I	5217,428	783247,89	9959087,36
		S/I	3182,423	787415,26	9958466,26
		Complejo Deportivo Jatunpungo	3985,860	786057,945	9959669,53
		S/I	7814,392	788512,245	9957459,49
		S/I	6241,831	787317,34	9951181,9
		S/I	10175,603	784363,895	9963590,65
	PISCINA	S/I	828,757	783482,495	9964402,25
	COMPLEJO RECREACIONAL	S/I	351040,067	786624,163	9961922,91
	COMPLEJO EDUCACIONAL	S/I	272058,206	787633,931	9957348,84
Total Área			754626,735		
Total Población Cantonal			85852		
Total Superávit de espacio público (m2/hab.)			**8,790**		

Fuente: IGM, 2013; IEE, 2013.

El área expuesta con anterioridad puede incrementarse; ya que se han identificado 38 sitios más destinados para el esparcimiento de la población de Rumiñahui. Sin embargo la representación cartográfica de estos lugares debido a la escala de trabajo han sido graficada como puntos, por lo que no se puede obtener el área total de zonas categorizadas como: parques, centros culturales, iglesias, cascadas, coliseos entre otros elementos de cohesión social. A pesar de esto es importante resaltar la ubicación de elemento mencionados en la cartografía correspondiente.

2.3.6. Tasa de Fecundidad

Con relación a esta variable cabe mencionar que el cantón Rumiñahui posee la tasa más baja con relación a l resto de cantones de la provincia de Pichincha. Presenta una tasa de 0,3, siendo la más alta la del cantón Pedro Vicente Maldonado con una tasa de 0,51.

Tabla 43: Tasas de Fecundidad por cantón

Código	Nombre del Cantón	Razón de Niños<5 años/Mujeres en Edad Fértil
1701	QUITO	0.32
1702	CAYAMBE	0.42
1703	MEJIA	0.37
1704	PEDRO MONCAYO	0.44
1705	RUMIÑAHUI	0.3
1707	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	0.48
1708	PEDRO VICENTE MALDONADO	0.53
1709	PUERTO QUITO	0.51

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

2.4. Organización y tejido social

Establecimiento de inequidades sociales

Existen varios métodos estadísticos y ponderados matemáticos que permiten determinar los niveles de pobreza de las sociedades. Uno de estos es el establecido por CEPAL, definido como el método directo, el mismo que utiliza información de censos, la cual puede relacionarse con variables descritas como: hogares en viviendas inadecuadas y viviendas sin servicios básicos, hogares con hacinamiento crítico, hogares con alta dependencia económica y hogares con ausentismo escolar. En una primera instancia estos precedentes han sido utilizados por el SIISE y el INEC para determinar los niveles de pobreza y/o pobreza por NBI según se describe a continuación:

Pobreza y extrema pobreza

En sustento al análisis realizado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial realizado en el año 2012, se menciona que según estadísticas del SIISE-INEC (2001-2010), el 22,9% del total de la población vive en condiciones de pobreza dentro del periodo 2001-2010. Por otro lado el 3,7% de la población se encuentra en la indigencia.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (2001-2010)

Dentro del mismo ámbito previamente descrito se menciona que la pobreza por NBI, es decir por hogares que reúnan al menos una de las siguientes condiciones: hogares en viviendas inadecuadas y viviendas sin servicios básicos, hogares con hacinamiento crítico, hogares con alta dependencia económica y hogares con ausentismo escolar. Dentro de este contexto para el año 2001, el 29,7% de la población reunían al menos una de las condiciones mencionadas, mientras que para el año 2010 este valor se redujo hasta el 22,9%. Sin embargo en términos de pobreza extrema en el año 2001 correspondiente a 1.164 personas, incrementándose este valor para el año 2010 a 3.157 habitantes.

Incidencia de la pobreza

Dentro de lo descrito es importante añadir lo publicado en el estudio “Atlas de Desigualdades socio-económicas del Ecuador” ejecutado en el año 2013 y en el que se ha considerado variables

económicas relacionadas con los niveles de ingreso para satisfacer las necesidades básicas del hogar, combinando con información provista por los censos de 1990-2001 y 2010. Por tal motivo los valores mostrados a continuación adquieren mayor representatividad.

En este sentido dentro del cantón Rumiñahui se puede observar que la incidencia de la pobreza se ha mantenido con tendencia a la baja; es decir en todas las parroquias la incidencia de la pobreza se ha reducido a partir de 1990 hasta el 2010 con un promedio del 11, 69%.

Tabla 44: Incidencia de la pobreza a nivel parroquial

Incidencia de la Pobreza			
	Años		
Parroquia	1990	2001	2010
COTOGCOCHA	68,39	53	40,02
RUMIPAMBA	75,81	71	58,19
SANGOLQUI	37,4	18	13,21

Fuente: SENPLADES, 2013

Reducción de la pobreza

En este contexto se puede observar que la procesos de reducción de la pobreza a nivel parroquial se han visto favorecidos principalmente en las parroquias rurales; ya que en el período 2001-2010 en la parroquia Cotogchoa se redujo la pobreza en un 24,473% y la parroquia Rumipamba mantuvo una reducción de la pobreza en un 18,03%, a diferencia de la parroquia de Sangolquí que solo logro reducir la pobreza en un 26,59%, dentro del mismo período.

Figure 47: Mapa comparativo de reducción de la pobreza

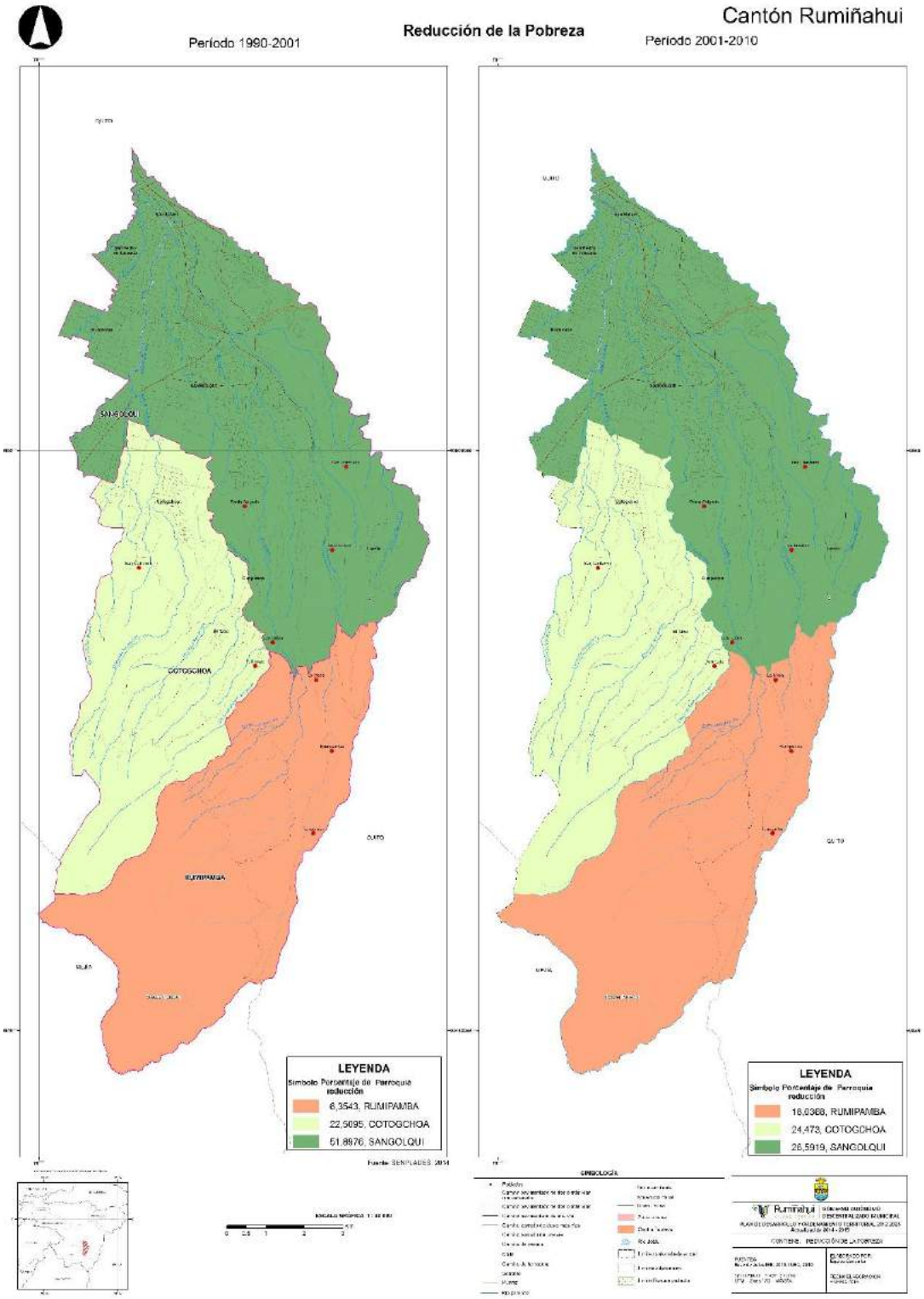

Fuente: INEC 2010

Tabla 45: Reducción de la pobreza para los períodos 1990-2001 y 2001- 2010

Reducción de la pobreza		
	Períodos	
Parroquia	1990-2001 %	2001-2010 %
COTOGCHOA	22,5	24,473
RUMIPAMBA	6,35	18,03
SANGOLQUI	51,89	26,59

Fuente: SENPLADES, 2013

Índice Social Comparativo

El índice social comparativo permite evaluar el avance social en base a la construcción de 19[2] indicadores sociales obtenidos del censo de 1990, 2001 y 2010. De esta manera en el cantón Rumiñahui los indicadores sociales mantienen una tendencia ascendente en términos generales entre 1990 y 2010. Dentro de este ámbito se puede observar que el mayor desarrollo social se da entre el 2001 y 2010. A nivel cantonal en promedio el desarrollo social se dan en un 11,46, pudiendo resaltarse a la parroquia de Sangolquí con un avance en el índice Social Comparativo cercano al 80%. De otro modo en el periodo 1990 y 2001 en promedio el avance de desarrollo social a nivel cantonal se produjo en 4,44%.

Tabla 46: Índice Social Comparativo inter-censal 1990-2001- 2010

Índice Social Comparativo			
	Años		
Parroquia	1990	2001	2010
COTOGCHOA	47,2	46,01	64,27
RUMIPAMBA	39,34	47,34	56,35
SANGOLQUI	67,13	73,63	80,74

Fuente: SENPLADES, 2013

[2]"Los indicadores empleados para la construcción del índice social comparativo son: escolaridad, alfabetismo, tasas netas de asistencia primaria, secundaria y superior, tasa de acceso a la instrucción superior, diferencias por sexo en alfabetismo y escolaridad, personal equivalente de salud, porcentaje de hijos muertos de madres entre 15 y 49 años, porcentaje de mujeres en la PEA, porcentaje de viviendas con agua potable, alcantarillado, recolección de basura, electricidad, paredes apropiadas, piso apropiado, porcentaje de viviendas con menos de tres persona por cuarto y porcentaje de hogares con servicio higiénico exclusivo. Los indicadores han sido previamente estandarizados, y el índice se ha transformado a una escala entre 0 y 100 puntos. El índice social comparativo captura el 50,5% de la varianza total de los 19 indicadores que lo componen (SENPLADES, 2013:22)".

2.5. Grupos Étnicos

De acuerdo con el último censo de Población y Vivienda (2010), 1.625 personas en el cantón Rumiñahui pertenecen a algún pueblo o nacionalidad. Esta cifra es relativamente baja a nivel cantonal ya este grupo representa el 1,89% de la población total del cantón.

Dentro de la población que pertenece a alguna nacionalidad o pueblo indígena, el 34,7% corresponde a los Kichwa de la sierra, siendo este el grupo de mayor representatividad a nivel cantonal y como segundo grupo étnico se encuentra el pueblo Otavalo con el 6,5%. Cabe mencionar alrededor del 74% de la población consultada ignora a que pueblo o nacionalidad pertenece así como corresponde a otra nacionalidad no categorizada dentro de lo consultado en el censo 2010.

Figure 48: Gráfico Defunciones generales según sexo (2010)

Fuente: INEC, 2010.

Tabla 47: Nacionalidad o pueblos indígenas presentes en el cantón Rumiñahui

Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece	Área Urbana		Área Rural		Total	
	#	%	#	%	#	%
Se ignora	546	38,29	104	52,26	650	40,0
Kichwa de la sierra	500	35,06	64	32,16	564	34,7
Otras nacionalidades	109	7,64	9	4,52	118	7,3
Otavalo	102	7,15	4	2,01	106	6,5
Panzaleo	30	2,10	7	3,52	37	2,3
Shuar	21	1,47	10	5,03	31	1,9
Puruhá	14	0,98	0	0,00	14	0,9
Chibuleo	12	0,84	1	0,50	13	0,8
Kayambi	12	0,84	0	0,00	12	0,7

Karanki	10	0,70	0	0,00	10	0,6
Kisapincha	9	0,63	0	0,00	9	0,6
Tsachila	8	0,56	0	0,00	8	0,5
Pastos	6	0,42	0	0,00	6	0,4
Awa	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Achuar	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Chachi	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Kitukara	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Salasaka	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Tomabela	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Saraguro	5	0,35	0	0,00	5	0,3
Kañari	4	0,28	0	0,00	4	0,2
Waorani	3	0,21	0	0,00	3	0,2
Andoa	3	0,21	0	0,00	3	0,2
Cofan	1	0,07	0	0,00	1	0,1
Shiwiar	1	0,07	0	0,00	1	0,1
Total	1.426	100	199	100	1.625	100,00

Fuente: INEC, 2010.

2.6. Cohesión social y pertenencia de la población con un territorio

Tabla 48: Matriz descriptiva de la variable cohesión social y pertenencia de la población con el territorio.

Seguridad y convivencia ciudadana	• El cantón cuenta con 20 UPC´s, distribuidos en las diferentes parroquias y barrios de Rumiñahui. • Las denuncias intrafamiliares se han incrementado en un 12,43% entre el año 2010 y 2011, en contraste al año 2009 y 2010 la cual se redujo en un 2%. • El 40,14 de los auxilios corresponde a denuncias intrafamiliares hasta agosto del 2011. • Los escándalos en la calle, son en mayor medida atendidos por la policía nacional. • En el año 2009 se presentó el mayor porcentaje de detenidos con el 27,8%, seguido del 18,76% en el 2011 y en el 2010 con el 15,49%. • En relación a los accidentes de tránsito el mayor porcentaje de muertos reportados corresponde al año 2010 con el 19,67% de muertes, posteriormente en el año 2011 se registró el 18,6% de muertes y en el año 2009 el 5,71%, mientras que en el ámbito de los heridos en el año 2009 se registró un 90% de casos, en el año 2010 un 80,33% de registros y en el 2011 el 81,4%. • En el cantón existen 5 directivos relacionados con brigadas barriales que brindan seguridad ciudadana. • A partir del año 2012 el Comité Técnico Interinstitucional de

	Seguridad Ciudadana presentó un borrador de Ordenanza General sobre Seguridad Ciudadana.
Cohesión social	Dentro del PDOT 2012, en relación a los talleres realizados dentro del marco de análisis de los actores sociales vinculados a l territorios se menciona lo siguiente problemas: • Se carece en el cantón, de una adecuada cohesión social y de una visión social de conjunto. • Frecuente confusión, por parte de los actores, de participación con politización de los problemas. • Carencia de estímulos para propiciar la gestión participativa y comunitaria. • No existe una tradición sobre los procesos participativos frente a la gestión municipal, entendiéndose esto como la gestión directa de la población para definir los problemas y buscar soluciones de los mismos. • Se carece de un modelo de gestión participativo del territorio. • Los actores sociales, políticos y económicos de la sociedad civil, no participan en el diseño y ejecución de políticas públicas.
Pertenencia de la población con el territorio	Sin Información (encuestas de percepción)

Fuente: PDOT, 2012

2.7. Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral

La identidad cultural de una sociedad está definida históricamente por aspectos múltiples como la cultura, la lengua, las relaciones sociales, los comportamientos colectivos (sistemas de valores y creencias), es decir, el sentido de pertenencia que se va creando individual y colectivamente y que se alimenta de forma continúa con la influencia exterior. Sin duda la cultura juega un importante rol en el desarrollo de un territorio, de hecho, muchos pueblos y países alrededor del mundo han apostado por una revalorización de lo cultural y patrimonial como eje de su propio desarrollo.

En este contexto el cantón Rumiñahui se ha caracterizado a nivel local y nacional mantener un alto patrimonio cultural sea este de carácter tangible o intangible. De esta manera el cantón posee una gran riqueza cultural y natural, desde sus fiestas tanto cívicas como de índole religioso, gastronomía, artes trajes típicos, un centro histórico declarado como Patrimonio Cultural del Estado y diversas actividades culturales. Sus manifestaciones culturales, como parte de la identidad cultural que posee

un pueblo y/o territorio, en el cantón Rumiñahui se encuentran una gran variedad de expresiones representativas y reconocidas por la población, a continuación resaltaremos las más importantes.

Bienes patrimoniales culturales tangibles (oficial)[3]

Urbano: Centro Histórico de Sangolquí.

Espacios públicos

- Parque Juan de Salinas
- Plaza César Chiriboga
- Plaza Cívica Rumiñahui
- Monumento al Colibrí
- Monumento a la Mazorca
- Parque Eduardo Kingman (San Rafael)
- Parque Central de la Parroquia Cotogchoa
- Conjunto de la Iglesia el Señor de los Puentes

Arquitectónico

- Edificaciones civiles: 42 inventariadas y 180 registradas Conjuntos urbanos:
- Conjunto urbano del Parque Juan de Salinas
- Conjunto urbano de la Plaza César Chiriboga
- Conjunto urbano de la calle Montufar
- Conjunto urbano de la calle Ascázubi
- Conjunto Urbano de la calle García Moreno
- Conjunto Urbano de la calle Sucre.

Equipamiento urbano

- Escuela Juan Montalvo
- Dispensario del Seguro Social
- Centro Cultural Villa Carmen
- Casa Municipal Antigua

Religiosas

- Iglesia San Juan Bautista de Sangolquí
- Capilla de San Francisco
- Casa Parroquial San Juan Bautista de Sangolquí
- Iglesia El Señor de los Puentes
- Iglesia de San Juan de Cotogchoa
- Capilla Nuestra Señora del Rosario de Mushuñán
- Iglesia de San Pedro de Taboada
- Capilla de Chillo Compañía
- Capilla de La Hacienda San Isidro
- Capilla de la ex fábrica San Juan

[3] Se considera como bienes patrimoniales que forman parte del inventario nacional.

Militares

- Fuerte Militar Santa Bárbara
- Academia de Guerra

Culturales

- Casa Museo Kingman

Industrial Monumental

- Ex Fábrica el Progreso
- Ex Fábrica San Juan, hoy Fundación Sociedad General.

Vernácula Rural

- Edificaciones antiguas en San Pedro de Taboada
- Sector antiguo de Cotogchoa

Casas de Hacienda

- Hacienda Chillo Compañía
- Hacienda Bolivia
- Hacienda Santa Rosa de Lima
- Hacienda San Nicolás
- Hacienda Concepción
- Hacienda Santa Clara
- Hacienda Santa Rosa
- Hacienda La Carriona
- Hacienda Capelo
- Hacienda San Isidro
- Hacienda San Luis
- Hacienda la Merced de Villota
- Hacienda Miraflores
- Hacienda San Agustín
- Hacienda la Merced de Robalino
- Hacienda el Cortijo
- Hacienda San Sebastián

Patrimonio cultural material Mueble

- PINTURA.- Obra del Maestro Eduardo Kingman que reposan en la Casa Museo de
- Arte en San Rafael
- ARMAS.- Colección de armamento en el Museo Militar de la Academia de Guerra.
- RELIGIOSO.- esculturas, pinturas, vitrales con motivos religiosos, retablos, utensilios de la Iglesia San Juan Bautista de Sangolquí.
- ESCULTURA.- Esculturas de la Escuela Quiteña en la Capilla de Chillo Compañía; Escultura de Santa Rosa de Lima de Caspira en la Capilla de Mushuñán.

Patrimonio cantonal[4]

Espacios públicos

- Parque Turismo
- Plaza 31 de mayo
- Parque Central de la Parroquia San Pedro
- Mausoleo del prócer Juan de Salinas.

Equipamiento urbano

- Escuela 31 de Mayo.
- Centro Recreacional San Sebastián
- Gruta el Señor de los Puentes.

Religiosas

- Capilla de Jatumpungo
- Capilla de Curipungo
- Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de Fajardo

Vernácula Rural

- Edificaciones antiguas en Fajardo
- Sector antiguo de Jatumpungo
- Sector antiguo de Curipungo
- Sector antiguo de San Fernando
- Sector antiguo de Loreto

Casas de Hacienda

- Hacienda de San Antonio
- Hacienda del Suro
- Hacienda Miraflores
- Hacienda La Esmeraldita
- Hacienda La Leticia
- Hacienda La Esperanza
- Hacienda Las Magnolias del Carmen
- Hacienda Las Acacias

Arqueológico

- Asentamientos en el Sector de Carlos Gavilanes, barrio San Pablo
- Ramal del QHAPAC ÑAN

[4] No se consideran parte del inventario de bienes patrimoniales del Ecuador.

Patrimonio Natural

SANGOLQUÍ

- Mirador de Jatumpungo
- Cascada de Pinllocoto
- Cascada de Molinuco
- Cascada del Río Pita
- Reserva ecológica Rumibosque

RUMIPAMBA

- Cascada Vilatuña
- Cascada Cóndor Machay
- El Vallecito
- Mirador de la Moca
- Hacienda Santa Rita
- Rincón del Cóndor.
- La Caldera

COTOGCHOA

- Cascada Padre Urco

Bienes patrimoniales intangibles

- Fiestas del Maíz y del Turismo
- Celebraciones por la Fundación, Cantonización y Parroquializaciónes
- Fiestas de San Pedro de Taboada
- Platos típicos (hornado agridulce con mote y tortillas, cuyes a la brasa, fritada, yahuarlocro, seco de chivo, caldo de patas, ají de librillo, caldo de gallina, morcilla de chancho, tamales, ají de cuy)

Dentro de los elementos previamente identificados como bienes patrimoniales muebles e inmuebles se puede resaltar que varios de estos se encuentran cartografiados y se los ha categorizado en el siguiente mapa y tabla:

Figure 49: Mapa patrimonio cultural

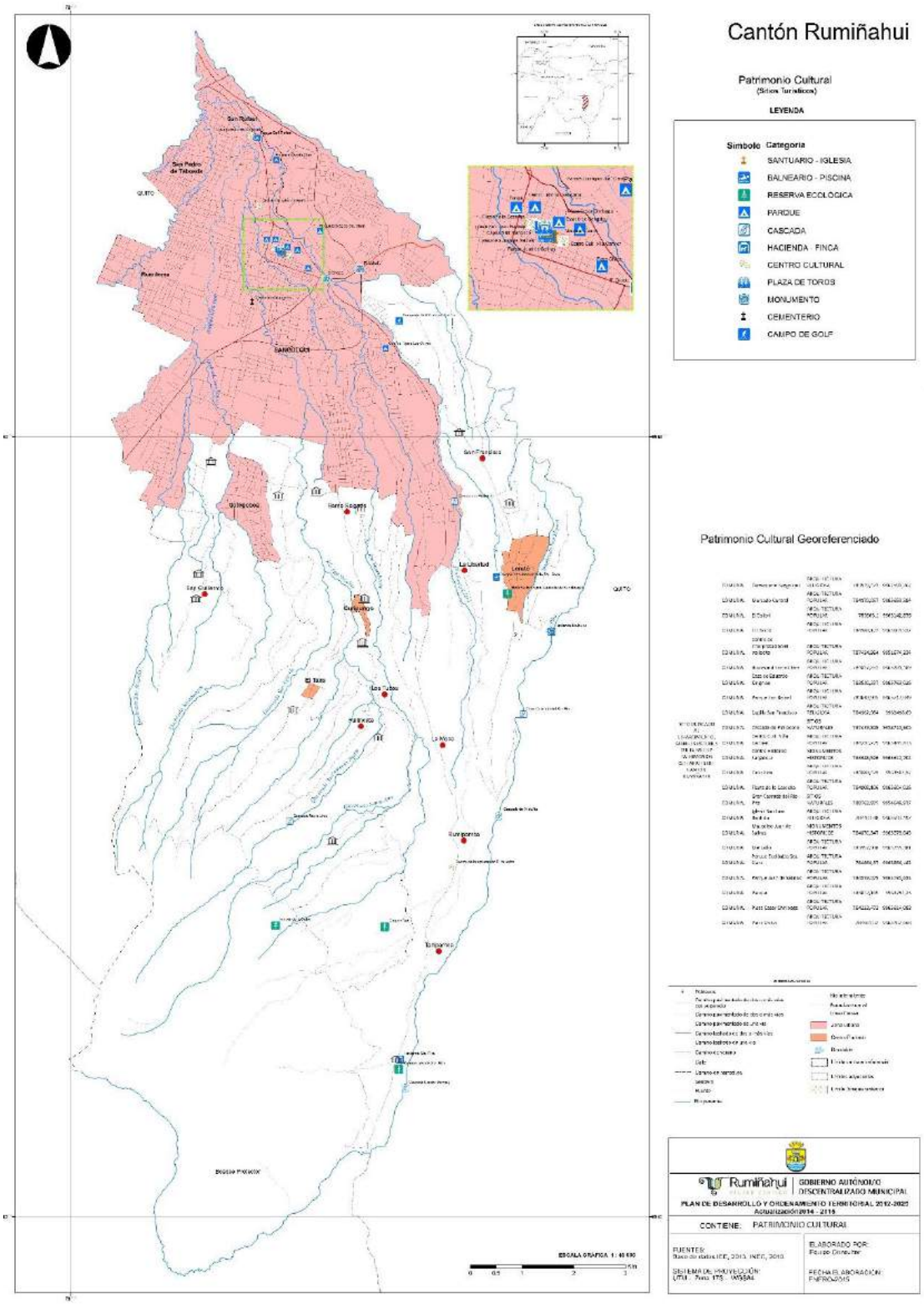

Fuente: IEE, 2013

Tabla 49: Ubicación de los principales bienes culturales tangible del cantón Rumiñahui.

Descripción	Categoría	Nombre	Tipo	Ubicación	
				Cord. (X)	Cord. (Y)
SITIO DEDICADO AL ESPARCIMIENTO, MANIFESTACIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS CULTARALES DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	COMUNAL	Cementerio Sangolquí	ARQUITECTURA RELIGIOSA	783519,473	9962599,262
	COMUNAL	Mercado Central	ARQUITECTURA POPULAR	784179,057	9963659,584
	COMUNAL	El Colibrí	ARQUITECTURA POPULAR	785666,1	9963142,836
	COMUNAL	El Choclo	ARQUITECTURA POPULAR	784988,172	9963001,932
	COMUNAL	Centro de Interpretación El Vallecito	ARQUITECTURA POPULAR	787424,984	9951674,234
	COMUNAL	Boulevard Santa Clara	ARQUITECTURA POPULAR	784037,252	9965281,189
	COMUNAL	Casa de Eduardo Kingman	ARQUITECTURA POPULAR	783520,227	9965769,036
	COMUNAL	Parque San Rafael	ARQUITECTURA POPULAR	783648,905	9965717,949
	COMUNAL	Capilla San Francisco	ARQUITECTURA RELIGIOSA	784162,984	9963498,69
	COMUNAL	Cascada de Pinllocoto	SITIOS NATURALES	787433,849	9958710,605
	COMUNAL	Centro Cult. Villa Carmen	ARQUITECTURA POPULAR	784250,279	9963444,873
	COMUNAL	Centro Histórico Sangolquí	MONUMENTOS HISTORICOS	783948,526	9963612,702
	COMUNAL	Ciclo Vida	ARQUITECTURA POPULAR	784088,475	9963503,52
	COMUNAL	Fiesta de la Cosecha	ARQUITECTURA POPULAR	784008,106	9963604,026
	COMUNAL	Gran Cascada del Río Pita	SITIOS NATURALES	788762,875	9954646,937
	COMUNAL	Iglesia San Juan Bautista	ARQUITECTURA RELIGIOSA	784107,48	9963593,197
	COMUNAL	Mausoleo Juan de Salinas	MONUMENTOS HISTORICOS	784070,347	9963579,045
	COMUNAL	Mercado	ARQUITECTURA POPULAR	783997,908	9963755,381
	COMUNAL	Parque Ecológico Sta. Clara	ARQUITECTURA POPULAR	784864,37	9963866,182
	COMUNAL	Parque Juan de Salinas	ARQUITECTURA POPULAR	784038,079	9963595,683
	COMUNAL	Parque	ARQUITECTURA POPULAR	783812,169	9963751,33
	COMUNAL	Plaza Cesar Chiriboga	ARQUITECTURA POPULAR	784232,473	9963614,088
	COMUNAL	Plaza Cívica	ARQUITECTURA POPULAR	784661,92	9963207,668

	COMUNAL	Reserva Ecológica Cascada de Rumibosque	SITIOS NATURALES	788510,949	9956929,386
	COMUNAL	Toros Populares	ARQUITECTURA POPULAR	784048,242	9963611,362
	COMUNAL	Rincón del Cóndor	NO POBLADO	784013,731	9950547,951
	TURISMO	Cascada Padre Urco	SITIOS NATURALES	784420,038	9952476,496
	TURISMO	Cascada de Vilatuña	SITIOS NATURALES	788286,374	9952675,058
	TURISMO	Cascada Cóndor Machay	SITIOS NATURALES	786502,54	9947424,982
	TURISMO	Qhapac Ñan	MONUMENTOS HISTORICOS	786099,068	9950541,229
	DEPORTIVO	Estadio de Sangolquí	ARQUITECTURA POPULAR	784383,114	9963593,869
	PRIVADO	Campo de Golf Club Los Chillos	ARQUITECTURA POPULAR	786349,781	9962226,129
	PRIVADO	Hacienda Molinuco	ARQUITECTURA POPULAR	789307,194	9956237,569
	PRIVADO	Comida Típica Los Cuyes	GASTRONOMICAS	786069,066	9961663,558
	PRIVADO	Complejo La Montañita de Sta. Rosa	ARQUITECTURA POPULAR	788268,203	9957262,497
	PRIVADO	Reserva privada Sta. Rita	ARQUITECTURA POPULAR	786419,137	9947766,312
	PRIVADO	Hacienda Sta. Rita	ARQUITECTURA POPULAR	786419,195	9947986,584
	MILITAR	Club de Oficiales del Ejército	ARQUITECTURA POPULAR	783635,614	9964435,271
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	784731,47	9958952,4
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	788451,34	9958729,9
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	782701,82	9959522,8
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	782459,95	9957363
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	785042,66	9952228,9
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	785580,74	9958617,7
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	785655,42	9956888
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	785619,38	9956045,8
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	783998,39	9958871,2

	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	787489,45	9960081,8
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	786259,52	9948015,8
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	782417,64	9956880
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	785925,13	9954213,1
	PRIVADO	Casa de Hacienda	ARQUITECTURA PATRIMONIAL	784275,57	9954745,6

Fuente: IEE, 2013

ÁREAS DE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

PATRIMONIO INMUEBLE

- **Urbano:**

Centro Histórico de Sangolquí.

- **Espacios públicos:**

Parque Juan de Salinas	Plaza César Chiriboga
	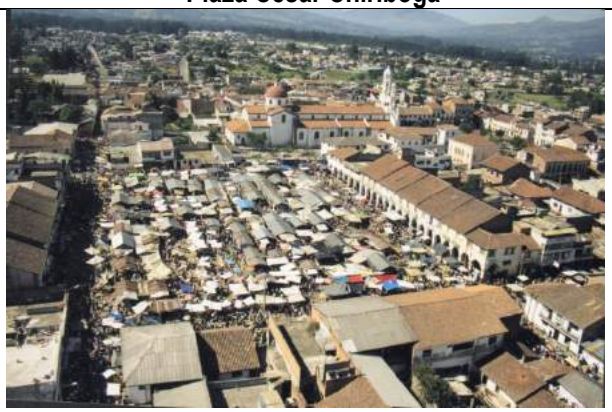

Plaza Cívica Rumiñahui	Monumento al Colibrí
Monumento a la Mazorca	**Parque Eduardo Kingman (San Rafael)**
Parque Central de la Parroquia Cotogcha	**Conjunto de la Iglesia el Señor de los Puentes**

- **Arquitectónico**

Conjuntos urbanos:

Conjunto urbano de la Plaza César Chiriboga	**Conjunto urbano del Parque Juan de Salinas**
Conjunto urbano de la calle Montúfar	**Conjunto urbano de la calle Ascázubi**
Conjunto Urbano de la calle García Moreno	**Conjunto Urbano de la calle Sucre.**

Equipamiento urbano

Escuela Juan Montalvo	Dispensario del Seguro Social

Centro Cultural Villa Carmen	Casa Municipal Antigua

Religiosas

Iglesia San Juan Bautista de Sangolquí	Capilla de San Francisco
Casa Parroquial San Juan Bautista de Sangolquí	**Iglesia El Señor de los Puentes**

Iglesia de San Juan de Cotogchoa	**Capilla Nuestra Señora del Rosario de Mushuñan**
Iglesia de San Pedro de Taboada	**Capilla de Chillo Compañía**
Capilla de La Hacienda San Isidro	**Capilla de la ex fábrica San Juan**

Militares

Fuerte Militar Santa Bárbara	Academia de Guerra

Culturales

Casa Museo Kingman

Industrial Monumental

Ex Fábrica el Progreso	Ex Fábrica San Juan, hoy Fundación Sociedad General.

- ✓ **Vernácula Rural**
  - Edificaciones antiguas en San Pedro de Taboada
  - Sector antiguo de Cotogchoa

- ✓ **Casas de Hacienda**

Hacienda Chillo Compañía	Hacienda Bolivia
Hacienda Santa Rosa de Lima	**Hacienda San Nicolás**

Hacienda Santa Rosa	Hacienda La Carriona
Hacienda Capelo	**Hacienda San Isidro**
Hacienda San Luis	**Hacienda la Merced de Villota**
Hacienda Miraflores	**Hacienda San Agustín**

Hacienda la Merced de Robalino

Hacienda el Cortijo

Hacienda San Sebastián

Hacienda San Isidro

Hacienda Santa Clara

- Hacienda Concepción

PATRIMONIOS MUEBLES

PINTURA.- Obra del Maestro Eduardo Kingman que reposan en la Casa Museo de Arte en San Rafael	**RELIGIOSO.- esculturas, pinturas, vitrales con motivos religiosos, retablos, utensilios de la Iglesia San Juan Bautista de Sangolquí.**

- Museo Militar de la Academia de Guerra.
- Esculturas de la Escuela Quiteña en la Capilla de Chillo Compañía; Escultura de Santa Rosa de Lima de Caspira en la Capilla de Mushuñan.

- **Patrimonio Natural**

Paisajes Culturales Patrimoniales

✓ SANGOLQUÍ

Parque Santa Clara

PATRIMONIO CANTONAL

Espacios públicos:

Parque Turismo	Plaza 31 de mayo
Parque Central de la Parroquia San Pedro	**Mausoleo del prócer Juan de Salinas.**

Equipamiento urbano

Escuela 31 de Mayo.	Centro Recreacional San Sebastián
Gruta el Señor de los Puentes.	

Religiosas

Capilla de Jatumpungo	Capilla de Curipungo

Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de Fajardo

Vernácula Rural

- Edificaciones antiguas en Fajardo
- Sector antiguo de Jatumpungo
- Sector antiguo de Curipungo
- Sector antiguo de San Fernando
- Sector antiguo de Loreto

Casas de Hacienda

Hacienda de San Antonio	Hacienda del Suro

Hacienda La Leticia	Hacienda La Esperanza

Quinta la Esperanza de Cashapamba

- Hacienda La Josefina
- **Hacienda Las Magnolias del Carmen**
- Hacienda Las Acacias

PATRIMONIOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS

- ✓ **Arqueológico**
  - Asentamientos en el Sector de Carlos Gavilanes, barrio San Pablo

Ramal del QHAPAC ÑAN

PATRIMONIO DOCUMENTAL

Archivo de la Parroquia Eclesiástica San Juan Bautista de Sangolquí.

PATRIMONIO NATURAL

Paisajes Culturales Patrimoniales

SANGOLQUÍ

Mirador de Jatumpungo	Cascada de Molinuco
	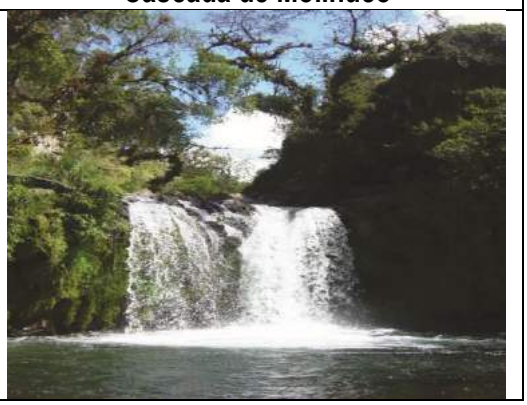

Cascada del Río Pita	Reserva ecológica Rumibosque
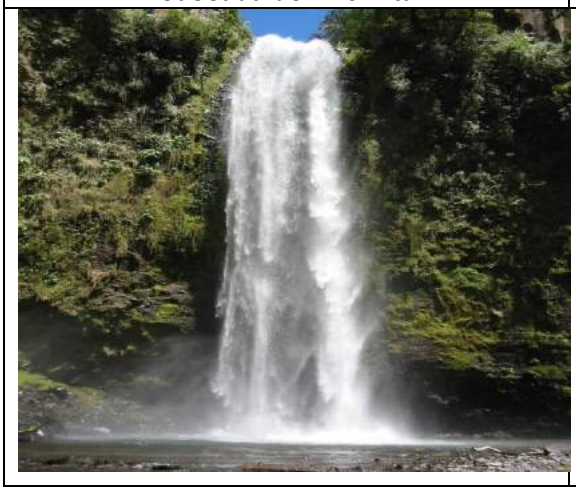	

- Cascada de Pinllocoto

RUMIPAMBA

Cascada Vilatuña	Cascada Cóndor Machay
El Vallecito	**Hacienda Santa Rita**

La Caldera	Rincón del Cóndor

Mirador de la Moca

COTOGCHOA

Cascada Padre Urco

2.8. Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

El estudio de los procesos migratorios pueden considerarse como la base en la definición de territorios que atraen a la población por diversos motivos o en otras casos como territorios en los que la población ha decido salir de manera temporal o permanente. En este sentido el análisis migratorio se divide en dos grandes ámbitos:

Migración externa: se presenta, como la movilidad de la población local hacia fuera del territorio nacional. Este grupo poblacional emigrante se ha radicado de manera permanente en distintos países del mundo, influenciada por razones de tipo laboral, estudios, unión familiar y otros aspectos. A continuación se encuentra la distribución espacial de la población inmigrante de origen extranjero, es decir la población que ha nacido fuera del territorio ecuatoriano y que se encuentra en el cantón.

Migración interna: se puntualizan los procesos de distribución poblacional al interior del país, es decir la distribución espacial de la población nativa fuera del límite político administrativo del cantón. Este aspecto se define como el grupo poblacional emigrante que reside en las distintas provincias correspondientes al territorio nacional. De manera consecutiva se representa la población nacida en las distintas provincias del país y que se encuentra presente en el cantón, definida como el grupo poblacional inmigrante en el cantón de estudio.

Migración Externa

Emigración

De acuerdo al último censo de población y vivienda, la población migrante residente fuera del país correspondiente al cantón Rumiñahui, representa un total de 1 883 habitantes, los mismos que se han movilizado de manera permanente hacia distintos países del continente Americano y Europeo.

De esta manera dentro de la información censal al año 2010, se observa como principal destino para establecer la residencia de manera permanente es a Estados Unidos, Italia y España; presentándose a este último como el país que acoge al mayor número de población, al registrarse 888 casos correspondientes al 47,16 % de los migrantes a diferencia de los 384 habitantes residentes en Estados Unidos que representan el 20,39 %. En menor medida se evidencian casos de migración a países como Italia (102 habitantes que representan el 5,42 %), Argentina (67 habitantes con el 3,56 %), Alemania (47 habitantes que representan el 2.50 %), entre otras.

Dentro de este aspecto se identifica claramente que la población asentada en estos países se han visto motivados a abandonar el cantón con la finalidad de encontrar mejores oportunidades de trabajo, ya que de los 888 casos de residentes en España, 520 personas han salido del cantón por razones de trabajo y en el caso de Estados Unidos de los 384 personas que residen en ese país, 168 llegaron motivados por una mejora laboral.

Figure 50: Mapa migración externa

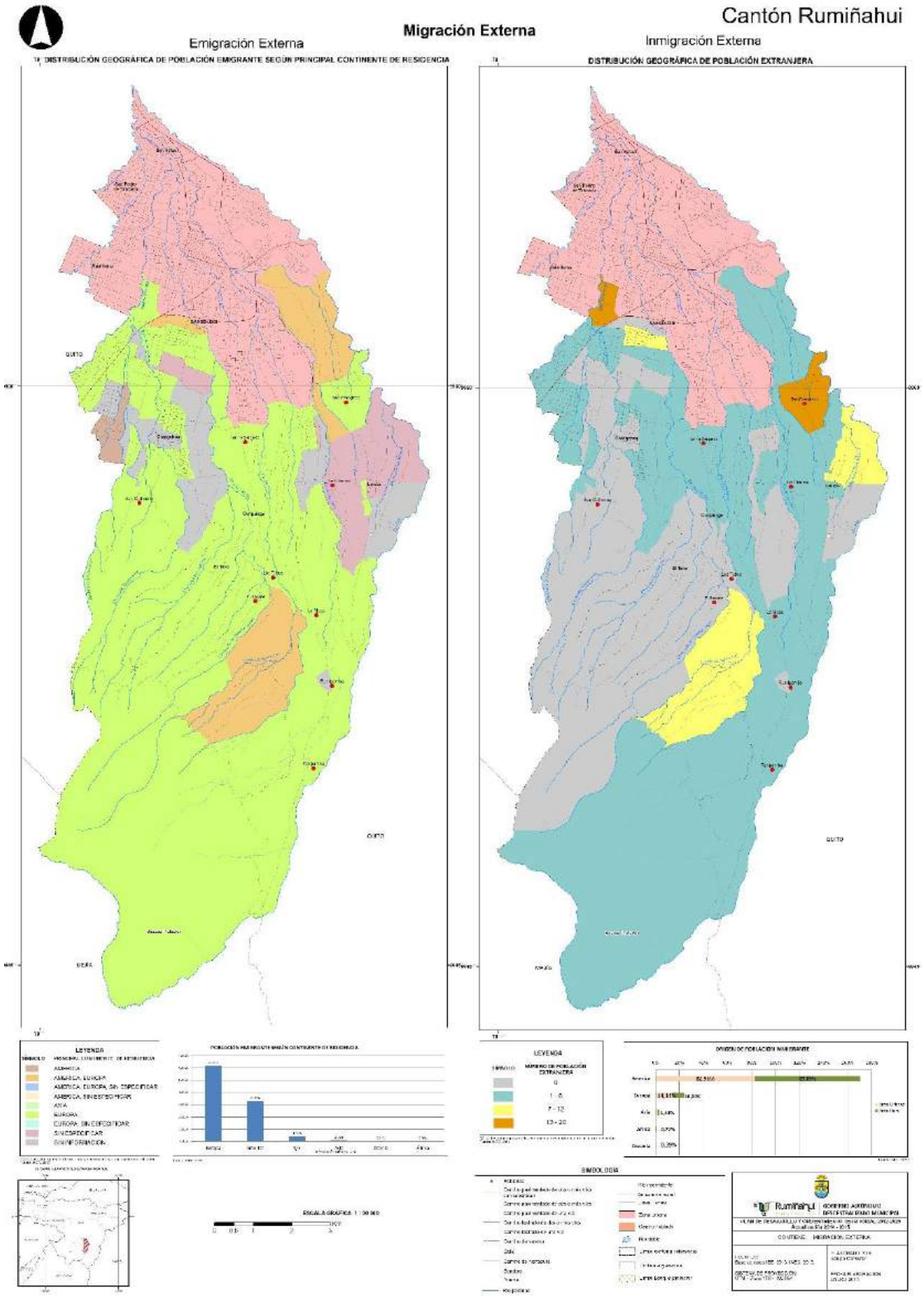

Fuente: IEE, 2013

Tabla 30: Emigración internacional por continente y país emigrante

Continente	País	Principal Motivo de Viaje								Total	
		Trabajo		Estudios		Unión familiar		Otro		Casos	%
		Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%		
América	Nicaragua	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Dominicana, República	0	0,00%	1	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Aruba	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	El Salvador	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,50%	2	0,11%
	Costa Rica	2	0,21%	1	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,16%
	Uruguay	2	0,21%	1	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	3	0,16%
	Honduras	0	0,00%	3	0,74%	1	0,29%	0	0,00%	4	0,21%
	Bolivia	5	0,54%	0	0,00%	2	0,58%	0	0,00%	7	0,37%
	Guatemala	2	0,21%	1	0,25%	0	0,00%	4	2,01%	7	0,37%
	Perú	4	0,43%	0	0,00%	0	0,00%	4	2,01%	8	0,42%
	Brasil	2	0,21%	4	0,99%	3	0,87%	0	0,00%	9	0,48%
	Cuba	0	0,00%	6	1,48%	3	0,87%	0	0,00%	9	0,48%
	Panamá	5	0,54%	3	0,74%	1	0,29%	2	1,01%	11	0,58%
	México	3	0,32%	10	2,46%	0	0,00%	0	0,00%	13	0,69%
	Venezuela	3	0,32%	4	0,99%	6	1,74%	0	0,00%	13	0,69%
	Canadá	5	0,54%	9	2,22%	6	1,74%	1	0,50%	21	1,12%
	Colombia	11	1,18%	4	0,99%	9	2,62%	5	2,51%	29	1,54%
	Chile	14	1,50%	4	0,99%	7	2,03%	4	2,01%	29	1,54%
	Argentina	4	0,43%	53	13,05%	7	2,03%	3	1,51%	67	3,56%
	Estados Unidos	168	17,99%	112	27,59%	59	17,15%	45	22,61%	384	20,39%
Asia	Kuwait	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Singapur	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Malasia	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Taiwan	0	0,00%	2	0,49%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,11%
	Israel	2	0,21%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,11%
	Japón	2	0,21%	1	0,25%	1	0,29%	0	0,00%	4	0,21%
	China	2	0,21%	2	0,49%	1	0,29%	0	0,00%	5	0,27%
Europa	Albania	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Dinamarca	0	0,00%	1	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Finlandia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,50%	1	0,05%
	Grecia	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Hungría	0	0,00%	0	0,00%	1	0,29%	0	0,00%	1	0,05%
	Islandia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,50%	1	0,05%
	Yugoslavia	0	0,00%	1	0,25%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
	Georgia	0	0,00%	0	0,00%	1	0,29%	0	0,00%	1	0,05%
	Alboran y Perejil	2	0,21%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,11%
	Ucrania	0	0,00%	2	0,49%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,11%
	Austria	0	0,00%	3	0,74%	2	0,58%	0	0,00%	5	0,27%
	Suecia	0	0,00%	2	0,49%	3	0,87%	0	0,00%	5	0,27%
	Países Bajos (Holanda)	3	0,32%	2	0,49%	2	0,58%	1	0,50%	8	0,42%
	Rusia	0	0,00%	3	0,74%	0	0,00%	5	2,51%	8	0,42%
	Bélgica	6	0,64%	2	0,49%	3	0,87%	0	0,00%	11	0,58%
	Francia	6	0,64%	10	2,46%	4	1,16%	0	0,00%	20	1,06%
	Reino Unido	10	1,07%	6	1,48%	10	2,91%	0	0,00%	26	1,38%
	Suiza	13	1,39%	7	1,72%	7	2,03%	0	0,00%	27	1,43%
	Alemania	7	0,75%	26	6,40%	9	2,62%	5	2,51%	47	2,50%
	Italia	75	8,03%	12	2,96%	15	4,36%	0	0,00%	102	5,42%
	Espańa	520	55,67%	87	21,43%	167	48,55%	114	57,29%	888	47,16%
Africa	Otras naciones de Äfrica	1	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%
Oceanía	Australia	0	0,00%	2	0,49%	0	0,00%	0	0,00%	2	0,11%
S/E	Sin Especificar	47	5,03%	19	4,68%	14	4,07%	3	1,51%	83	4,41%
Total		934	100,00%	406	100,00%	344	100,00%	199	100,00%	1883	100,00%

Fuente: INEC, 2010

Figure 51: Gráfico Emigración internacional por continente de residencia

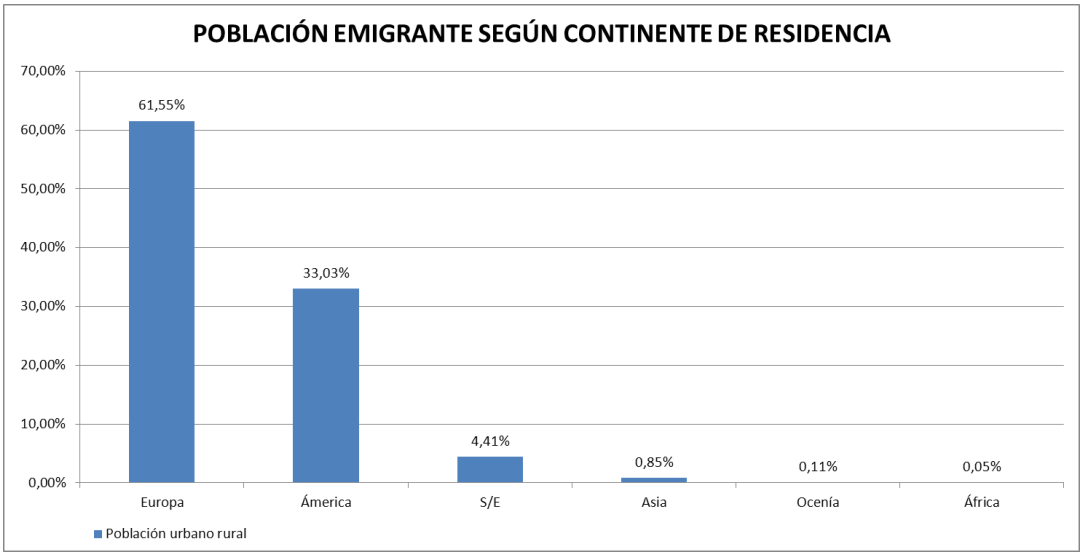

Fuente: INEC, 2010

Inmigración

Dentro del cantón se identifican 1 926 habitantes de origen extranjero correspondiente en su mayoría al continente Americano (82.96 %). Sin embargo se considera como un grupo minoritario en referencia a la población nacional presente en el cantón.

En base a las cifras mencionadas el territorio de Rumiñahui atrae a muy poca población internacional, muchos de ellos se quedan por cuestiones turísticas pero por períodos cortos, en cambio otros extranjeros se han dedicado a la actividad comercial sin afectar la dinámica económica del territorio[5].

Según datos del INEC 2010, tenemos que en la zona urbana se asienta predominantemente la población extranjera al identificarse 1 796 habitantes de los cuales el 82,96 %, corresponde a la población de origen americano. Esto se debe a que en la cabecera cantonal existe mayor prestación de servicios básicos como agua, luz, transporte público, actividades comerciales, propuestas turísticas e industrias. En cuanto del sector rural, se identifican 130 extranjeros (IEE, 2013).

[5] Así pues según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal corrobora,…en las zonas urbanas del Cantón, la inmigración se visualiza en menor escala. El aumento de locales comerciales, donde sus dueños y/o arrendatarios son extranjeros, lo que ha provocado un comercio y competencia diferente. Sin afectar, a la dinámica comercial, (2012:176).

Tabla 50: Inmigración internacional por continente

Continente	Inmigración internacional por continente					
	Área Urbana		Área Rural		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
América	1490	82,96%	114	87,69%	1604	83,28%
Europa	254	14,14%	13	10,00%	267	13,86%
Asia	38	2,12%	2	1,54%	40	2,08%
África	7	0,39%	1	0,77%	8	0,42%
Oceanía	7	0,39%	0	0,00%	7	0,36%
Total	1796	100,00%	130	100,00%	1926	100%

Fuente: INEC, 2010

Gráfico 14: Inmigración internacional por continente

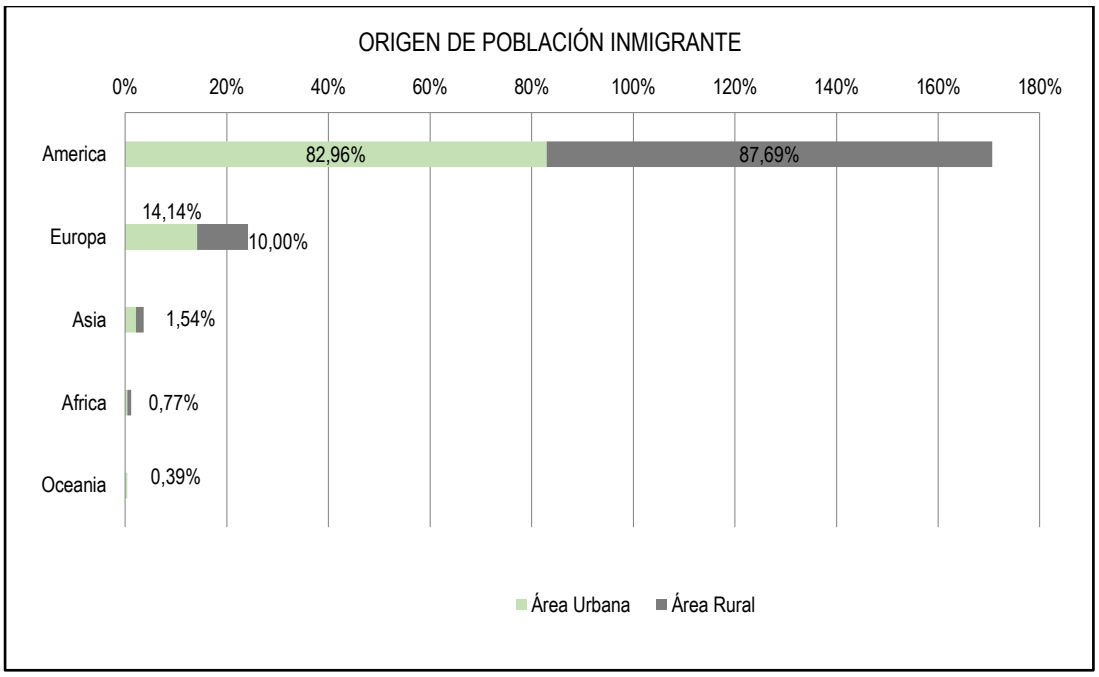

Fuente: INEC, 2010

Migración Interna

Emigración

El fenómeno migratorio de la población local hacia el resto de provincias del país se ha desarrollado de manera intensiva en el cantón, dado por el abandono que por varios años ha sufrido la zona rural, por falta de vías, equipamientos e incentivos en la producción agrícola o simplemente la búsqueda de nuevas alternativas de trabajo.

Bajo este precedente en el ámbito nacional 10 157 habitantes originarios del cantón Rumiñahui se encuentran registrados indistintamente en todas las provincias del país. La provincia de Pichincha se

presenta como el principal al albergar a 7 711 habitantes (75,92 %) de los emigrantes. Santo Domingo es la segunda provincia de destino con 291 habitantes (2,87 %) y en tercer lugar Guayas con 264 habitantes (2,60 %). Dentro de esta información estadística se puede añadir que las generaciones jóvenes[6], son las que más emigran del cantón en busca de nuevas oportunidades de estudio y trabajo, en especial en la ciudad de Quito. El remanente de población por provincia inferior al 1 % reside en el resto de provincias del país (IEE, 2013).

Tabla 51: Emigración interna por provincia de residencia

Provincia de residencia	Total	
	Casos	%
Pichincha	**7.711**	**75,92%**
Santo Domingo	291	2,87%
Guayas	264	2,60%
Imbabura	231	2,27%
Cotopaxi	184	1,81%
Esmeraldas	170	1,67%
Manabí	150	1,48%
Chimborazo	132	1,30%
Tungurahua	119	1,17%
Sucumbíos	107	1,05%
Los Ríos	99	0,97%
Loja	91	0,90%
Azuay	85	0,84%
Orellana	82	0,81%
Napo	77	0,76%
Carchi	73	0,72%
El Oro	72	0,71%
Pastaza	55	0,54%
Extranjeros	42	0,41%
Bolívar	30	0,30%
Morona Santiago	24	0,24%
Zamora Chinchipe	20	0,20%
Santa Elena	17	0,17%
Cañar	14	0,14%
Galápagos	14	0,14%
Zonas no Delimitadas	3	0,03%
Total	10.157	100,00%

Fuente: INEC, 2010

[6] Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, nos aporta alrededor del tema, que la mayoría de personas del cantón que emigran del país corresponden al área urbana, además es una población que se encuentran en edad de 17 a 52 años, siendo un grupo etáreo, que es parte de la población económicamente activa (2012:174).

Gráfico 15: Emigración interna por provincia de residencia

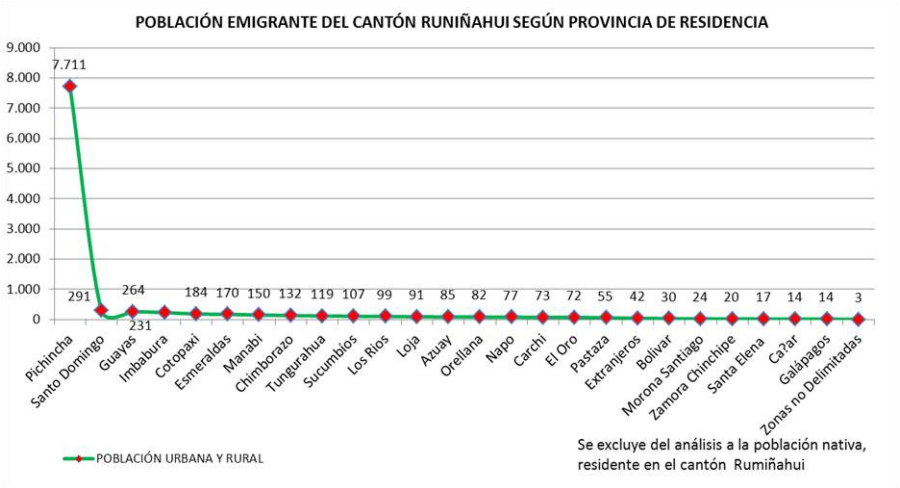

Fuente: INEC, 2010

Inmigración

Se observa en la información estadística que el principal grupo poblacional no originario de Rumiñahui proviene del resto de los cantones de la provincia de Pichincha, especialmente de Quito. Después tenemos a personas que vienen de las provincias de Manabí, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura y Loja. Este aspecto implica una movilidad poblacional predominante al interior del cantón.

Dato interesante es que la mayor parte de inmigrantes se concentran en el área urbana con 38 047 personas y en el área rural con 3 961 personas, esto debido a la presencia de la actividad comercial e industrial existente en la parte urbana. Este aspecto ha provocado un proceso de urbanización en lo que es la cabecera cantonal y sus alrededores (IEE, 2013).

Tabla 52: Inmigración interna por provincia de origen

Provincia de nacimiento	Área Urbana		Área Rural		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Pichincha	**20969**	**55,11%**	**2226**	**56,20%**	**23195**	**55,22%**
Manabí	2536	6,67%	305	7,70%	2841	6,76%
Cotopaxi	1812	4,76%	193	4,87%	2005	4,77%
Chimborazo	1634	4,29%	234	5,91%	1868	4,45%
Imbabura	1579	4,15%	136	3,43%	1715	4,08%
Loja	1446	3,80%	119	3,00%	1565	3,73%
Tungurahua	1166	3,06%	99	2,50%	1265	3,01%
Guayas	1128	2,96%	99	2,50%	1227	2,92%
Carchi	959	2,52%	176	4,44%	1135	2,70%

Bolívar	772	2,03%	74	1,87%	846	2,01%
Esmeraldas	700	1,84%	54	1,36%	754	1,79%
Los Ríos	700	1,84%	51	1,29%	751	1,79%
Azuay	545	1,43%	38	0,96%	583	1,39%
Santo Domingo de los Tsáchilas	518	1,36%	59	1,49%	577	1,37%
El Oro	539	1,42%	30	0,76%	569	1,35%
Napo	202	0,53%	5	0,13%	207	0,49%
Morona Santiago	151	0,40%	13	0,33%	164	0,39%
Cañar	146	0,38%	11	0,28%	157	0,37%
Pastaza	154	0,40%	3	0,08%	157	0,37%
Sucumbíos	129	0,34%	16	0,40%	145	0,35%
Zamora Chinchipe	94	0,25%	8	0,20%	102	0,24%
Península de Santa Elena	88	0,23%	6	0,15%	94	0,22%
Orellana	70	0,18%	6	0,15%	76	0,18%
Galápagos	10	0,03%	0	0,00%	10	0,02%
Total	38047	100,00%	3961	100,00%	42008	100,00%

Fuente: INEC, 2010

2.9. Grupos Vulnerables

2.9.1. Discapacitados

Según el último censo de población y vivienda, en el cantón Rumiñahui se ha podido identificar en términos generales que los grupos vulnerables relacionadas con la identificación de alguna discapacidad permanente mayor a un año está representada a nivel cantonal por una población de 3.743 habitantes, la misma que representa el 4,36% de la población total del cantón.

Figure 52: Mapa de zonas con personas con discapacidades

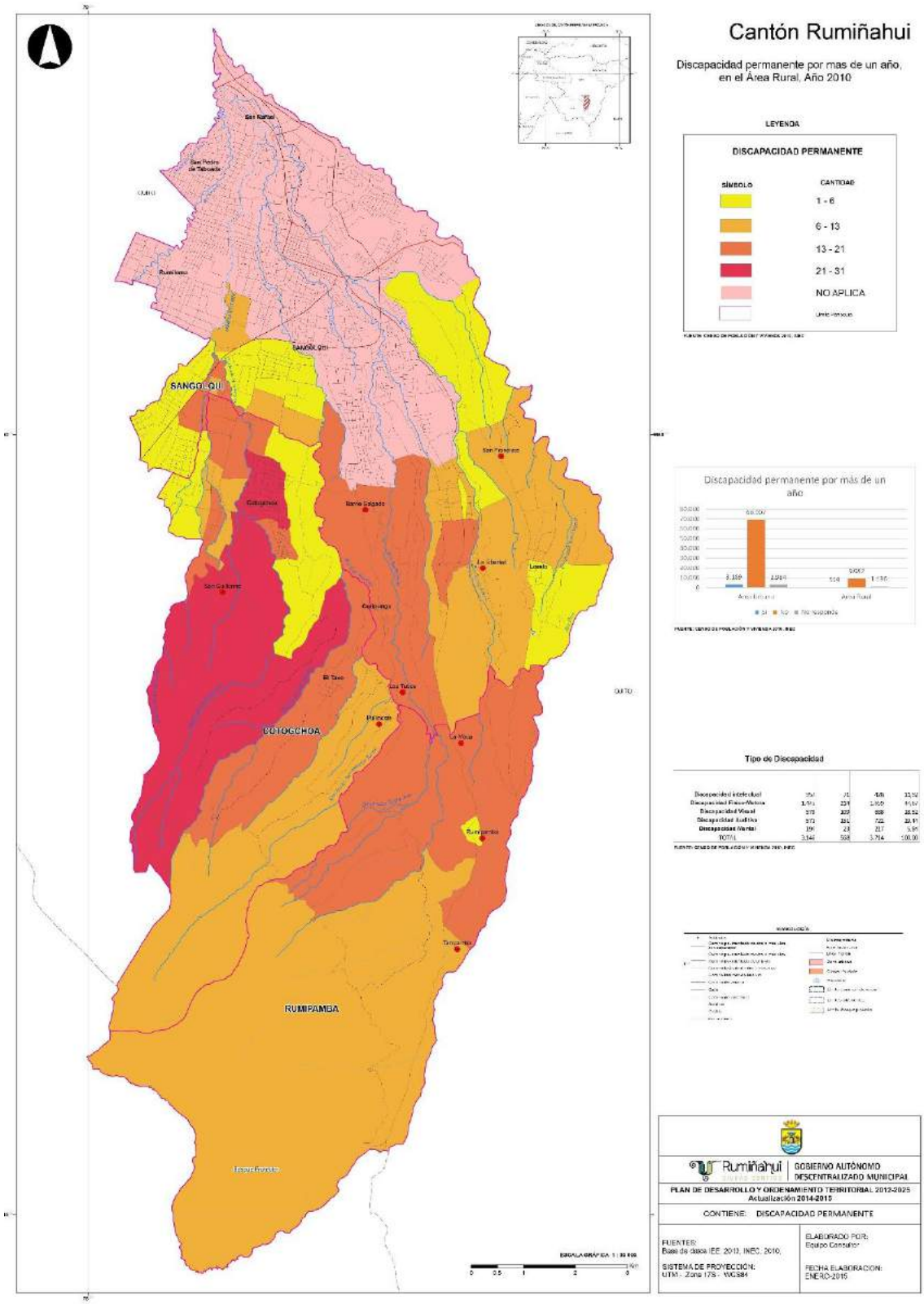

Fuente: INEC 2010

Tabla 53: Discapacidad permanente por más de un año

Discapacidad permanente por más de un año				
	Área Urbana	Área Rural	Total	% del total de la población cantonal
Si	3.189	554	3.743	4,36
No	68.907	9.082	77.989	90,84
No responde	2.984	1.136	4.120	4,80
Total	75.080	10.772	85.852	100

Fuente: INEC, 2010

De esta manera este grupo de atención prioritario se encuentra concentrado mayoritariamente en el sector urbano del cantón pudiendo identificarse a 3.189 habitantes versus los 554 habitantes asentados en el sector rural. Cabe mencionar que de acuerdo a la representación cartográfica de este grupo poblacional en el sector rural, la mayor concentración se encuentra en la parroquia de Cotococha con un intervalo de 21 a 31 habitantes.

Gráfico 16: Discapacidad permanente por más de un año

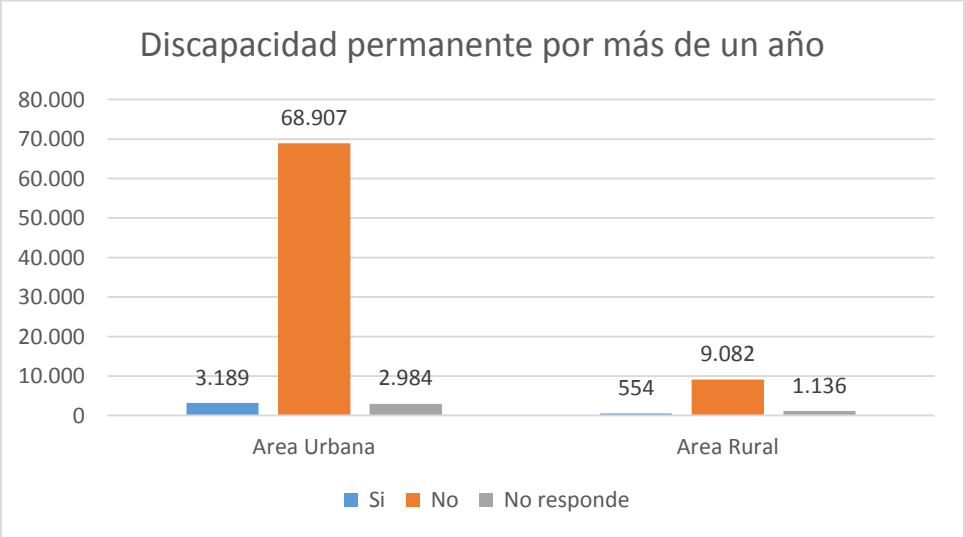

Fuente: IEE, 2013

A continuación se presentan tablas estadísticas en las cuales se identifica el tipo de discapacidad, considerando como universo poblacional de atención prioritaria los 3.714 habitantes.

Tabla 54: Grupos vulnerables según tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Área Urbana	Área Rural	Total	% del total de la población cantonal
Discapacidad intelectual	357	71	428	11,52
Discapacidad Físico-Motora	1.445	214	1.659	44,67
Discapacidad Visual	579	109	688	18,52
Discapacidad Auditiva	571	151	722	19,44
Discapacidad Mental	194	23	217	5,84
TOTAL	3.146	568	3.714	100,00

Fuente: INEC, 2010

De esta manera se puede identificar que el mayor porcentaje de discapacidad se relaciona con la discapacidad Físico- Motora ya representa el 44,67% de la población vulnerable posteriormente sigue la población con discapacidad auditiva con 19,44% y finalmente la discapacidad mental representada por el 5,84% de la población de atención prioritaria.

2.10. Matriz de Problemas y Potencialidades

Potencialidades	Problemas
Los grupos poblacionales de acuerdo al género se han mantenido relativamente equilibrados a partir de 1990 hasta la actualidad, tanto en el sector urbano como en el sector rural.	Territorio con atractivos turístico naturales y culturales sin aprovechamiento
La estructura poblacional es todavía expansiva, con predominio de grupos jóvenes (15 a 30 años). Esto podría considerase como un mayor recurso humano para el dinamismo productivo del cantón.	Déficit de instituciones de servicio social a los grupos vulnerables dentro del cantón
Existe un sostenido crecimiento poblacional a partir del año 2001 y con proyecciones significativas hacia el año 2024. Dentro de lo cual se puede considerar al cantón Rumiñahui como un territorio que retiene a su población.	Las tasas de crecimiento inter-censales revelan a la parroquia de Rumipamba como la de mayor crecimiento poblacional. Sin embargo esta parroquia mantiene los mayores niveles de incidencia de la pobreza a nivel cantonal según el análisis inter-censal (1990- 2010).
Cerca del 91% de la población cantonal ha cursado o cursa algún nivel de instrucción educativa. Esto significa que existe un importante recurso humano con determinado nivel de instrucción; sobre todo lo correspondiente al nivel primario y superior. En este contexto se puede añadir que las unidades de enseñanza cubren la demanda poblacional inclusive de nivel	Alto porcentaje de violencia intrafamiliar

superior.	
Existe una constante reducción del analfabetismo a nivel cantonal, llegando al 2,89% para el año 2010. De seguir esta tendencia con el apoyo del gobierno local y nacional significaría contar con una población libre del analfabetismo en futuros años.	A nivel parroquial, Rumipamba mantiene la mayor tasa de analfabetismo. Esto podría relacionarse con los altos niveles de incidencia de pobreza y crecimiento poblacional en la misma parroquia.
La ubicación geográfica del cantón en relación a la relativa cercanía de la ciudad de Quito y de los valles permite a la población movilizarse con relativa facilidad en casos de emergencia.	Insuficiente horas de atención y personal médico en general y especialista en centro de salud, hospital y para atención de personas con discapacidad y adultos/as mayores
Existe una cobertura relativamente completa de los servicios de salud a nivel cantonal; ya que existen hospitales generales y básicos; así como centros y sub-centros de salud, centros privados y militares.	Déficit de médicos dentro del cantón, en relación al número total de habitantes e insuficiente horas de atención y personal médico en general y especialista en centro de salud, hospital y para atención de personas con discapacidad y adultos/as mayores
Existe una apertura importante por parte de las instituciones y organismos locales de gestión con la implementación continua de programas de atención (vacunación, VIH, tuberculosis etc.)	Alto potencial cultural
	No existe un registro oficial o inventario, sobre los espacios públicos destinados para el esparcimiento dentro del cantón Rumiñahui.
Cerca de 9 m2 de la totalidad del espacio público cartografiado le corresponde a cada habitante para realizar actividades de esparcimiento. Sin dejar de mencionar todos los sitios catalogados como turísticos y no se encuentran cartografiados en cuanto a su correspondiente superficie.	Cerca del 3,7% de la población se encuentra en la indigencia
La incidencia de la pobreza se ha mantenido con tendencia a la baja a partir de 1990. Esto se puede ver reflejado de igual manera en una constante reducción de la pobreza en todas las parroquias del cantón.	Alto porcentaje de inseguridad dentro del cantón

Los indicadores de desarrollo social mantienen una tendencia a incrementarse a partir de 1990. Esto implicaría un constante desarrollo de los tejidos y cohesión social dentro del cantón.	Existe cierto nivel de desorganización a nivel barrial ya que las mingas han disminuido dentro de los barrios, a la par de que la población exige la prestación de servicios básicos por parte de las autoridades.
Dentro del cantón se presenta un número significativo (317) de entidades jurídicamente constituidas que prestan actividades comunitarias, sociales y personales (salud), (195 entidades).	La mayor cantidad de grupos organizados, son los vinculados a los adultos mayores y en menor proporción los grupos juveniles, ya que estos son de carácter informal, y están desligados de las instituciones. Pese a que en la actualidad, a nivel nacional hay gran cantidad de programas gubernamentales destinados a los jóvenes, en temas de productividad y apoyo de sus talentos y capacidades.
El apoyo que brinda el gobierno a la población discapacitada se ha considerado como significativa a nivel cantonal, en relación al programa Manuela Espejo de la Vicepresidencia del Ecuador.	Desconocimiento de parte de la población del patrimonio cultural existente
Los comités barriales y juntas parroquiales, mantienen un vínculo cercano con el Municipio del Cantón, con la asistencia a eventos y también mantiene cierto rigor con la petición y seguimiento de obras públicas y seguridad vial para sus barrios. Sin embargo, cuando se realizan actividades dentro de los barrios, no existe mayor colaboración e involucramiento de los y las habitantes.	No existen registros de agremiación de las nacionalidades o pueblos indígenas presentes en el cantón. Por lo tanto no se pueden considerar grupos importantes de participación e incidencia dentro del sector político o social del cantón
La estructura poblacional del cantón si está configurada por un grupo mínimo de nacionalidades o pueblos indígenas.	Se carece en el cantón, de una adecuada cohesión social y de una visión social de conjunto.
Existe interés por parte de las autoridades locales para generar ordenanzas sobre seguridad ciudadana	Frecuente confusión, por parte de los actores, de participación con politización de los problemas.
Existe una importante cobertura de los establecimientos de control y seguridad ciudadana	No existe una tradición sobre los procesos participativos frente a la gestión municipal, entendiéndose esto como la gestión directa de la población para definir los problemas y buscar soluciones de los mismos.
Si se presentan organizaciones barriales para enfrentar la inseguridad sobre todo a nivel barrial.	Exclusión social y laboral a los grupos de atención prioritaria
	Pocas actividades vinculadas a la recuperación del espacio público

Existe un importante patrimonio cultural tangible e intangible dentro del cantón. En este sentido se puede resaltar al centro histórico y sus bienes muebles e inmuebles, catalogados como patrimonio cultural del estado	Desconocimiento y pérdida de productos locales, costumbres, tradiciones, desconocimiento en la niñez, juventud y adolescencia
Destrezas y habilidades en la elaboración de artesanías y arte con reconocimiento nacional e internacional	Desconocimiento y pérdida de productos locales, costumbres, tradiciones, desconocimiento en la niñez, juventud y adolescencia
Territorio con atractivos turístico naturales y culturales	
Tradiciones y fiestas del maíz y cantonización (chagras, toros)	
El cantón Rumiñahui se presenta como un territorio atrayente de población nacional y extranjera. Esto se refleja en que cerca del 48% de la población total del cantón ha nacido entro lugar del país y reside de manera habitual dentro del cantón. Lo mismo sucede con un 2% representado por la población extranjera.	Alto porcentaje de niños con desnutrición crónica
	El incremento de la población extranjera y proveniente de otras provincias del país significa una reducción significativa de las plazas laborales para la población nativa y residente habitual dentro del cantón.

3. COMPONENTE ECONÓMICO

Dentro de los componentes del territorio, el sector económico no puede quedar de lado pues permite conocer las relaciones existentes entre los factores productivos, los niveles de instrucción, capacidades la población económicamente activa, sectores productivos, entre otros elementos, que en conjunto dinamizan y son los responsables del desarrollo de la comunidad.

El ser humano no puede apuntar al progreso como un elemento individual pues requiere de sus semejantes para alcanzar el desarrollo, esto bajo una visión de derechos y responsabilidades; armonía entre comunidad y naturaleza; respeto por los recursos; satisfacción de necesidades sin afección a la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. Bajo esta visión es importante caracterizar a la sociedad y su economía en el territorio para en una segunda instancia llegar a plantear y crear las condiciones idóneas para satisfacer las necesidades humanas.

Bajo estas ideas y sobre el hecho que la población y su economía, son el principal agente modelador del espacio, a continuación se muestran las variables que permiten conocer la realidad económica del GAD de Rumiñahui; estas tienen como fuente principal al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), quien dota de información censal así como espacial (shapefiles); y la recolección de información en campo mediante el trabajo con grupos focales, talleres, entrevistas y la observación directa del técnico en campo. Como fuentes adicionales consta el Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SIISE), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, Banco Nacional de Fomento, Ministerio de Agricultura, Instituto Espacial Ecuatoriano, entre otras.

3.1. Trabajo y Empleo

Los datos del censo INEC 2010, indican que 42.335 habitantes (59,81%) se encuentran en edad económicamente activa; de los cuales el 88% se halla en el área urbana. Es importante además señalar que la PEA ocupada, es decir personas que al presente perciben una remuneración por su trabajo, es próximo al 96% tanto en la zona urbana como rural. Por demás está decir que la población en el área urbana es muy superior a la rural.

Tabla 55: Población Económicamente Activa

CANTÓN RUMIÑAHUI POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA				
CATEGORÍA / ÁREA	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Total	%	Total	%
ACTIVA (a)	37424	60,22%	4911	56,87%
OCUPADOS	35890	95,90%	4739	96,50%
DESOCUPADOS	1534	4,10%	172	3,50%
POBLACIÓN INACTIVA				
CATEGORÍA / ÁREA	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	Total	%	Total	%
INACTIVA (b)	24725	39,78%	3724	43,13%
PET (a+b)	62149	100,00%	8635	100,00%

Fuente: Censo INEC, 2010

Gráfico 17: PEA activa e inactiva por área urbana y rural

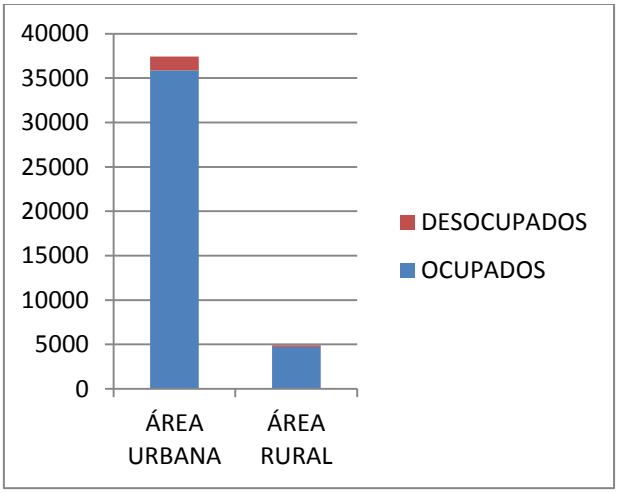

Fuente: Censo INEC, 2010

Finalmente se observa que al comparar la población activa versus la inactiva, la primera de estas tiene un mayor porcentaje de ocurrencia en el área urbana; dicho de otra manera, el sector rural cuenta con

una mayor población en edad de trabajar en estado inactivo, dedicándose a los quehaceres del hogar o son estudiantes, jubilados, rentistas, etc.

Gráfico 18: Población activa e inactiva por área

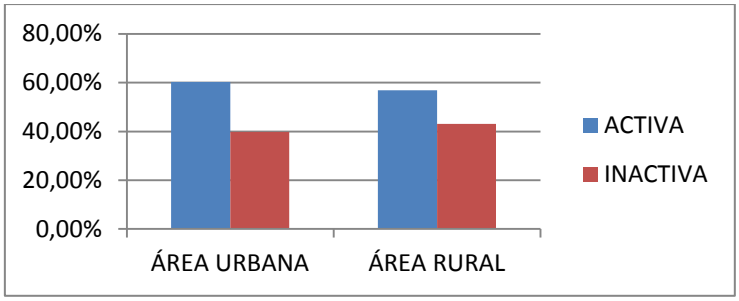

Fuente: Censo INEC, 2010

3.2. Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos.

Para analizar los sectores económicos se diferencia en primera instancia entre el área urbana y rural del cantón Rumiñahui, donde los valores de estos son ponderados en vista de la considerable diferencia numérica poblacional existente entre estos. Encontramos así, en base a los datos del censo INEC 2010, que las actividades económicas relacionadas con el comercio, prestación de servicios y enseñanza, es decir acciones terciarias, son las que agrupan a un mayor número de población tanto en el espacio urbano como en el rural, claro está que en el primero de éstos el porcentaje de habitantes dedicada a estas actividades es mayor.

El segundo sector que registra un mayor número de población porcentual, es el sector secundario, donde destacan las actividades afines a la industria manufacturera y construcción. En el mismo existe una menor diferencia porcentual entre el ámbito urbano y rural, con un 21,89% y 29,90% respectivamente.

Finalmente, el sector primario es el que menor población ocupada registra, con un 3% en lo urbano y 15,57% en lo rural. La razón para esta diferencia porcentual superior al 10% radica intrínsecamente en que las actividades aquí reconocidas se relacionan a la agricultura, ganadería, animales de corral, bosques y minería.

Figure 53: Mapa de PEA ocupada

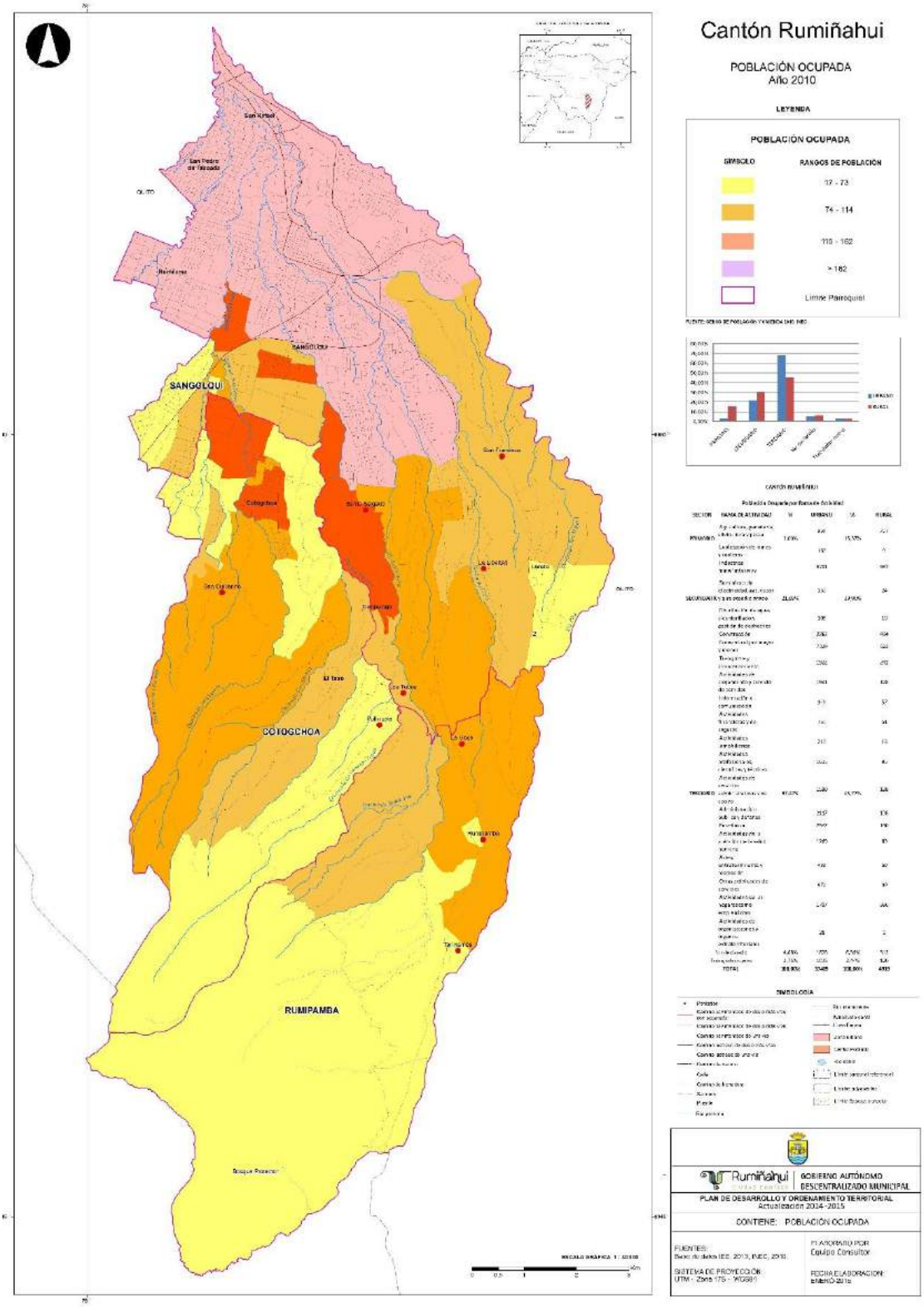

Fuente: Censo INEC, 2010

La gráfica anterior muestra los sectores censales donde existe una mayor concentración de trabajadores en el área rural. La agrupación mayor se dispone en el área cercana de Sangolquí, en los sectores de Cotogchoa, Barrio Salgado, Curipungo, entre otros. Un segundo perímetro que aglutina a trabajadores es San Guillermo y La Moca, los cuales se disponen en la zona central del cantón y están de igual manera próximos a la cabecera cantonal.

Figure 54: Mapa de PEA ocupada por rama de actividad

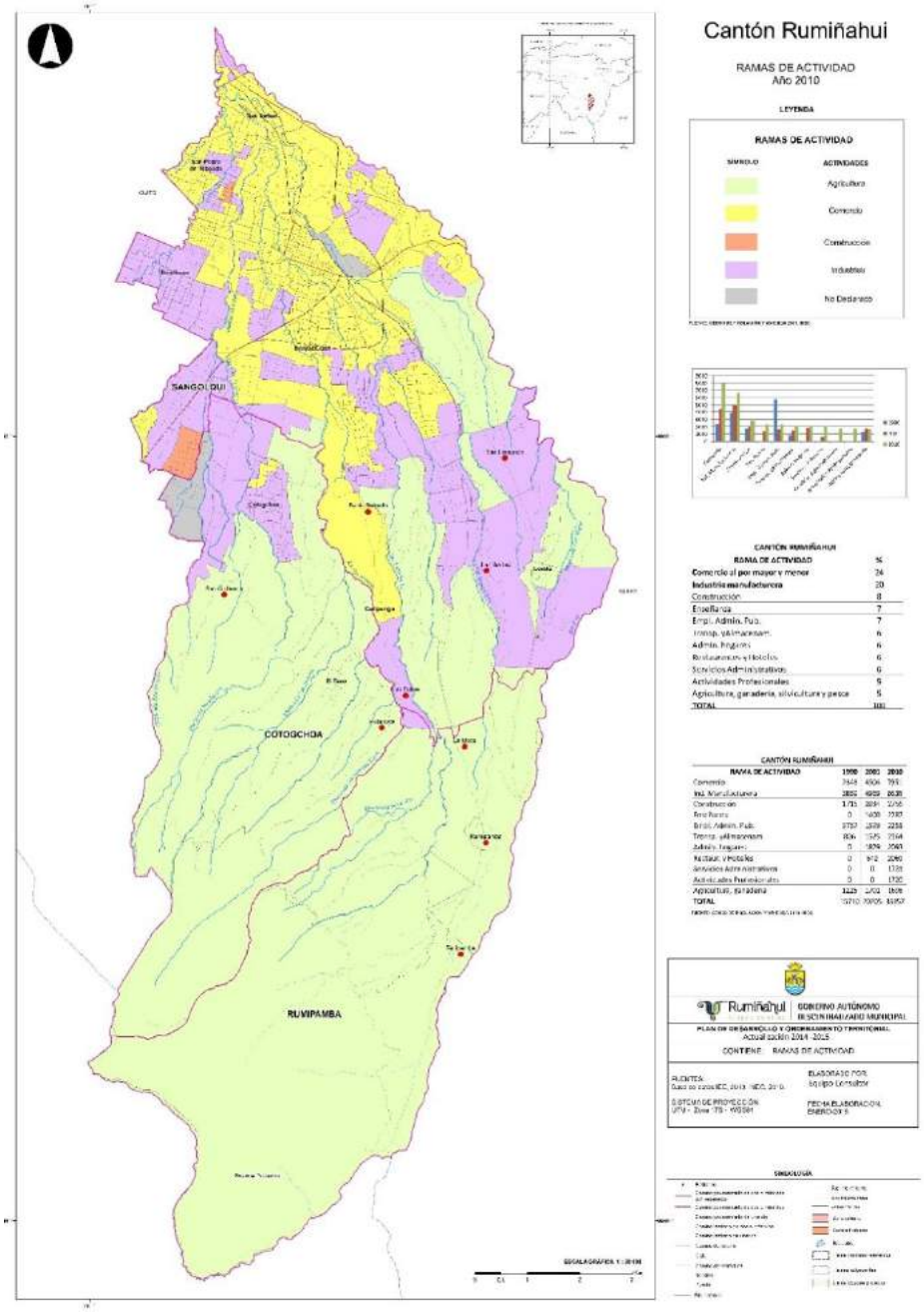

Fuente: Censo INEC, 2010

Complementando a la gráfica de concentración de trabajadores, se muestra el gráfico XX, donde se exponen las ramas de actividad por sector censal, que se desarrollan dentro del cantón. Aquí se observa con claridad que en el área urbana se concentra la población que realiza actividades relacionadas con el comercio al por mayor y menor. En el espacio próximo al área urbana se disponen habitantes que desarrollan actividades industriales; y, finalmente la gran superficie sobrante es ocupada por trabajadores agrícolas.

Tabla 56: Población ocupada por rama de actividad (PORA) según área urbana y rural – Cantón Rumiñahui

CANTÓN RUMIÑAHUI					
Población Ocupada por Rama de Actividad					
SECTOR	**RAMA DE ACTIVIDAD**	**%**	**URBANO**	**%**	**RURAL**
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3,00%	939	15,57%	757
	Explotación de minas y canteras		187		9
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	21,89%	5701	29,90%	937
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado		135		24
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos		109		16
	Construcción		2262		494
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	67,47%	7329	45,72%	622
	Transporte y almacenamiento		1922		242
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas		1941		128

	Información y comunicación		949		57
	Actividades financieras y de seguros		751		51
	Actividades inmobiliarias		212		13
	Actividades profesionales, científicas y técnicas		1625		95
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo		1590		138
	Administración pública y defensa		2117		138
	Enseñanza		2547		140
	Actividades de la atención de la salud humana		1269		89
	Artes, entretenimiento y recreación		433		50
	Otras actividades de servicios		872		99
	Actividades de los hogares como empleadores		1707		386
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		28		1
No declarado		4,88%	1828	6,36%	313
Trabajador nuevo		2,76%	1036	2,44%	120
TOTAL		**100,00%**	**37489**	**100,00%**	**4919**

Fuente: Censo INEC, 2010

El siguiente gráfico muestra las diferencias porcentuales existentes tanto entre los sectores productivos como por localización geográfica.

Gráfico 18: Población ocupada por rama de actividad

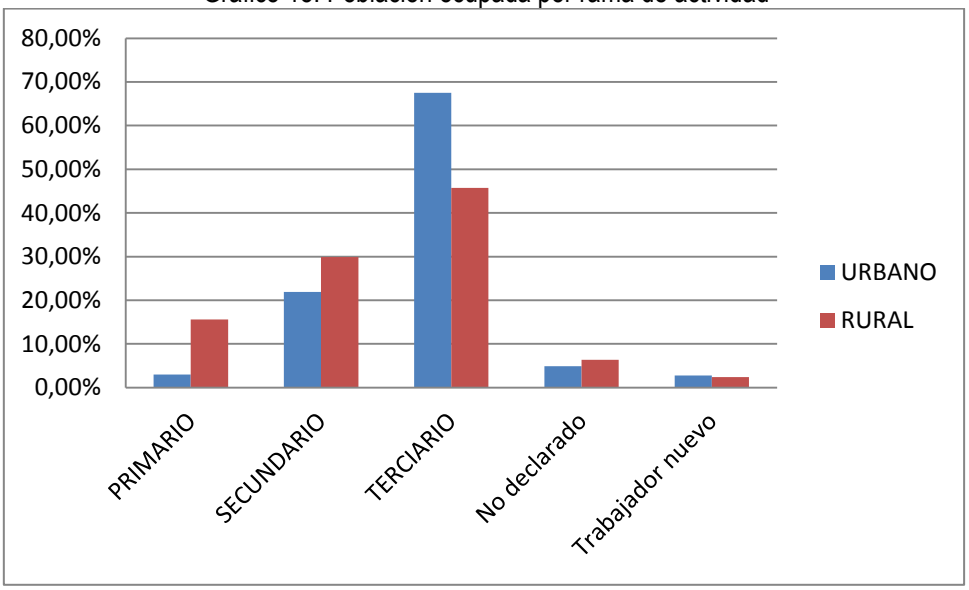

Fuente: Censo INEC, 2010

3.3. Principales actividades económico productivas del cantón

Todos los procesos en los cuales se generan e intercambian productos, bienes o servicios son parte de las actividades económicas; estas contemplan por lo tanto tres fases que son: producción, distribución y consumo. Bajo esta idea hallamos que en el cantón Rumiñahui, las actividades económicas que aglutinan el mayor número de personas son el comercio por mayor y menor, seguido por la industria manufacturera. Tal como se observa en la siguiente tabla, se forma un segundo grupo de labores realizadas por los pobladores, las cuales tienen un porcentaje de población que va entre el 8% y 5%, donde se destaca los trabajos afines a la construcción.

Tabla 57: Principales Actividades Económicas Productivas del Territorio.

CANTÓN RUMIÑAHUI		
RAMA DE ACTIVIDAD	AÑO 2010	%
Comercio al por mayor y menor	7951	24
Industria manufacturera	6638	20

Construcción	2756	8
Enseñanza	2287	7
Empl. Admin. Pub.	2255	7
Transp. Y Almacenam.	2164	6
Admin. Hogares	2093	6
Restaurantes y Hoteles	2069	6
Servicios Administrativos	1728	6
Actividades Profesionales	1720	5
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1696	5
TOTAL	**33357**	**100**

Fuente: Censo INEC, 2010

En el siguiente gráfico se puede diferenciar de mejor manera los dos grupos que se forman en base al porcentaje de participación de la población por actividad. Así en el primero hallamos los concernidos con el comercio y la industria manufacturera; mientras en el segundo las actividades son de las más variadas.

Gráfico 19: Principales actividades económico productivas

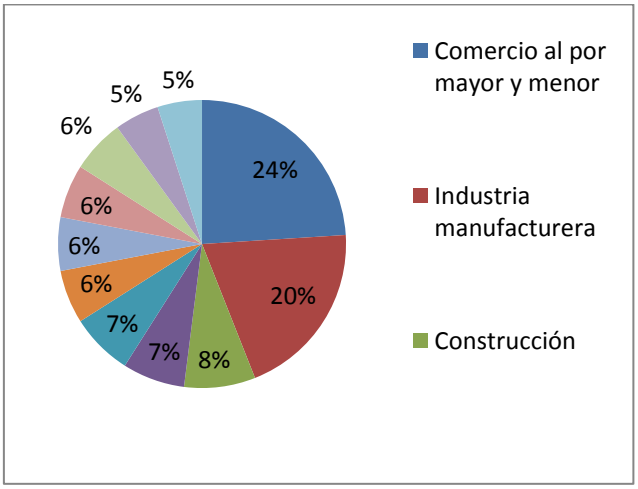

Fuente: Censo INEC, 2010

De enlace con lo antes exteriorizado, se presenta la siguiente tabla para tener una visión mayor del contexto del cantón mediante la multitemporalidad. Esta permite marcar una tendencia respecto al campo ocupacional de la población de Rumiñahui.

Tabla 58: Principales Actividades Económicas Productivas del Territorio
En los años 1990, 2001 y 2010.

CANTÓN RUMIÑAHUI			
RAMA DE ACTIVIDAD	**1990**	**2001**	**2010**
Comercio al por mayor y menor	2348	4506	7951
Industria manufacturera	3859	4969	6638
Construcción	1715	2034	2756
Enseñanza	0	1400	2287
Empleados Administración Pública	5757	1599	2255
Transporte. Y Almacenamiento.	806	1525	2164
Administrador de hogares	0	1829	2093
Restaurantes y Hoteles	0	642	2069
Servicios Administrativos	0	0	1728
Actividades Profesionales	0	0	1720
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1225	1701	1696
TOTAL	15710	22206	33357

Fuente: Censo INEC, 2010

Los mayores cambios se observan en el campo ocupacional relacionado a los empleados de la administración pública, donde ha existido una notable reducción de estos, especialmente entre el período 1990 – 2001. Los demás sectores muestran en general un incremento en el número de pobladores por actividad productiva.

Gráfico 20: Principales Actividades Económicas Productivas del Territorio
En los años 1990, 2001 y 2010.

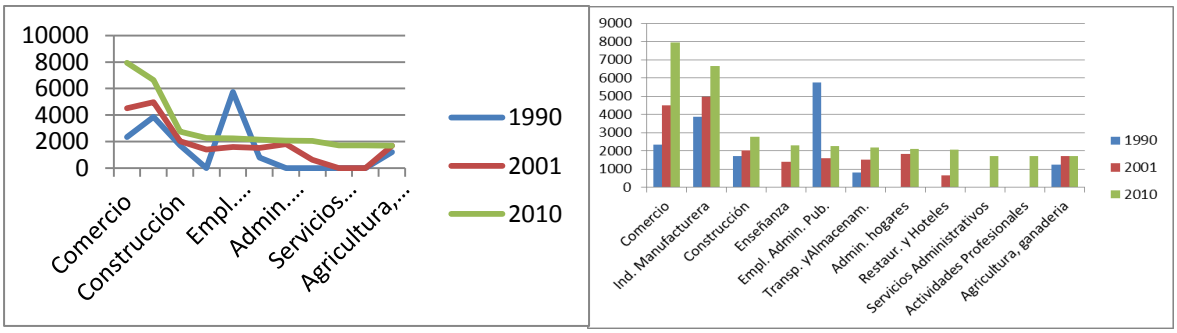

Fuente: Censo INEC, 2010

3.4. Principales Productos

En base a la información generada por el Instituto Espacial Ecuatoriano hallamos que el uso del suelo del cantón está destinado en su mayor porcentaje a labores pecuarias (37%), actividades antrópicas (29%), conservación y protección (25%). De esto se desprende que los ingresos económicos están relacionados principalmente con la ganadería y que la actividad agrícola no tiene una mayor producción; no obstante se hallan pequeños cultivos los cuales en su totalidad no llegan si quiera a las 50 ha, destacándose la siembra de rosas, papas y habas.

Cabe citar que para la definición de los sistemas productivos, se asocian las categorías de producción en un solo conjunto, quedando así defino como actividades agropecuarias. En sentido se presenta la siguiente tabla donde se citan los tipos de sistemas productivos existentes, con sus principales características diferenciadoras:

Tabla 59: Sistemas Productivos - Características

TIPOS DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS	CARACTERISTICAS	
	MANO DE OBRA	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
EMPRESARIAL	Asalariada permanente	- Exportación - Industria - Intermediario

COMBINADO	Asalariada permanente y ocasional	- Industria - Intermediario
MERCANTÍL	Familiar y asalariada ocasional	- Intermediario
MARGINAL	Familiar permanente	- Autoconsumo

Fuente: Censo INEC, 2010

Bajo esta concepción se halla dentro del cantón el siguiente resultado, considerando únicamente la superficie que presenta actividades agropecuarias. Se observa como el sistema productivo mercantil, donde la tenencia de la Tierra es propia; los productos son leche, truchas, maíz, cebada, trigo, cebolla, haba, papa, tomate riñón y frutales; la maquinaria es propia o alquilada; se manejan fertilizantes químicos con semilla certificada y con disponibilidad de riego, ocupan alrededor del 48% de la superficie cantonal.

Seguido muy de cerca en cuanto a superficie ocupada se halla la producción empresarial, esta entre otras características dispone de agua de riego; tenencia propia de tierra y maquinaria; y producción florícola, ganadera, avícola y frutal.

Tabla 60: Sistemas Productivos - Tipos

CANTÓN RUMIÑAHUI SISTEMAS PRODUCTIVOS		
SISTEMA	**SUPERFICIE (Ha)**	**PORCENTAJE (%)**
EMPRESARIAL	2504,33	47,42
COMBINADO	0	0
MERCANTIL	2561,01	48,50
MARGINAL	215,33	4,08
SUPERFICIE AGROPECUARIA	**5280,67**	**100**

Fuente: Censo INEC, 2010

Finalmente es importante decir que la superficie agropecuaria cuenta en su mayoría con riego, factor fundamental para la producción. Además las parcelas en su mayoría superan las 25 hectáreas cada una, disponiéndose estas sobre el 21% de la superficie cantonal.

Tabla 61: Sistemas Productivos – Tamaño y Riego

CANTÓN RUMIÑAHUI TAMAÑO PARCELA		
TAMAÑO PARCELA (Ha)	**ÁREA (Ha)**	**PORCENTAJE (%)**
GRANDE (>25)	2832,59	20,86
MEDIANA (> 5 - 25)	2186,84	16,11
PEQUEÑA (< 5)	261,22	1,92
NO APLICABLE	8295,39	61,10
TOTAL	**13576,04**	**100**
DISPONIBILIDAD RIEGO		
DISPONIBILIDAD	**ÁREA (Ha)**	**PORCENTAJE (%)**
CON RIEGO	4726,49	34,8
NO APLICABLE	8295,38	61,1
SIN RIEGO	554,17	4,1
TOTAL	**13576,04**	**100,0**

Fuente: Censo INEC, 2010

Exposición de sistemas productivos a amenazas volcánicas.

La totalidad de los sistemas productivos dentro del cantón tienen una exposición alta a caídas de ceniza y lahares, en el mapa No. 49. Los cauces aledaños a los cauces de los ríos Pita y Santa Clara, están igualmente expuestos a flujos lahariticos, todo esto en el caso de un evento de erupción del volcán Cotopaxi.

.

Figure 55: Mapa de exposición de cultivos a amenazas volcánicas, lahares y caídas de ceniza.

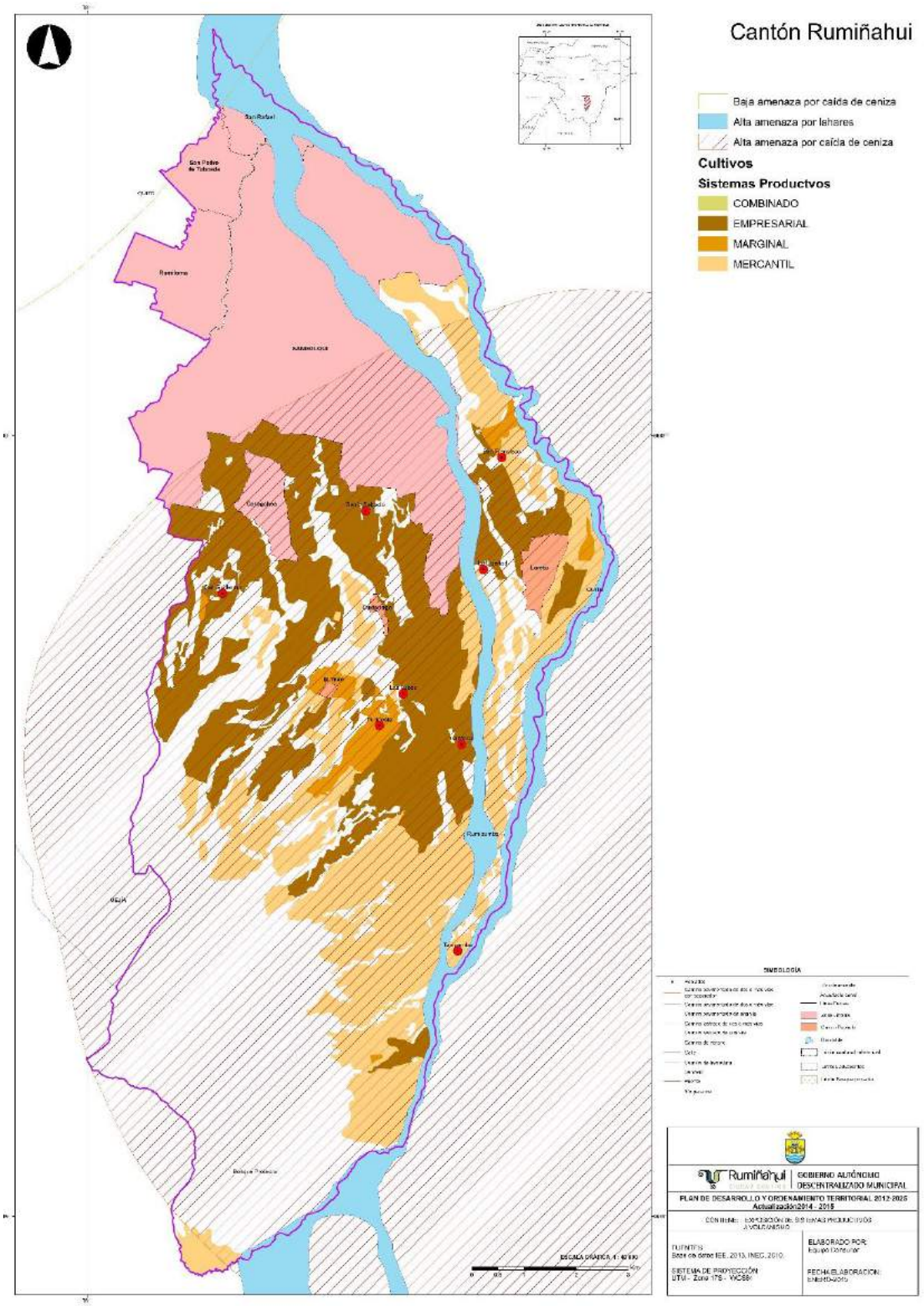

Fuente: Secretaria General de Gestión de Riesgo. 2010; IEE -2013

3.5. Número de Establecimientos: manufactura y artesanía, comercio y servicios

Dentro del cantón Rumiñahui existe una gran variedad de industrias que se localizan cercanas al área urbana. Específicamente, el sureste del área urbana consolidada, se perfila como una zona industrial, ya que es ahí donde se inscribe la mayor parte de las infraestructuras relacionadas a esta actividad dentro del cantón. Las principales industrias de Rumiñahui son de tipo alimenticias, procesadoras de materia prima y centros de acopio.

Las industrias más representativas del cantón Rumiñahui son: Cerámicas Graiman, NIFA, DANEC, La Favorita, Franz Viegener, Avon, Plastijal, Funymaq, Enkador, Lechera Andina, Textiles San Pedro, Banchisfood. S.A. y Falimensa.

La producción de las industrias tiene como destino los mercados locales, regionales y nacionales. Esto hace que el cantón sea atractivo para población inmigrante que busca plazas de empleo dentro del sector secundario y terciario de la economía.

Según datos estadísticos del INEC, el 64,94 % de la población está relacionada con actividades de comercio y servicios.

En el cantón Rumiñahui existen 4 287 establecimientos de tipo manufacturero, servicios, comercio, entre otros. De este total el 46,82 % corresponde a comercio y el 41,19 % a servicios.

Se debe tomar en cuenta que los datos únicamente corresponden a comercio y servicios de tipo formal. Sin embargo, existe un alto porcentaje de comercio informal que se evidencia los fines de semana en las calles de Sangolquí y San Rafael.

Figure 56: Mapa de principales industria y comercios

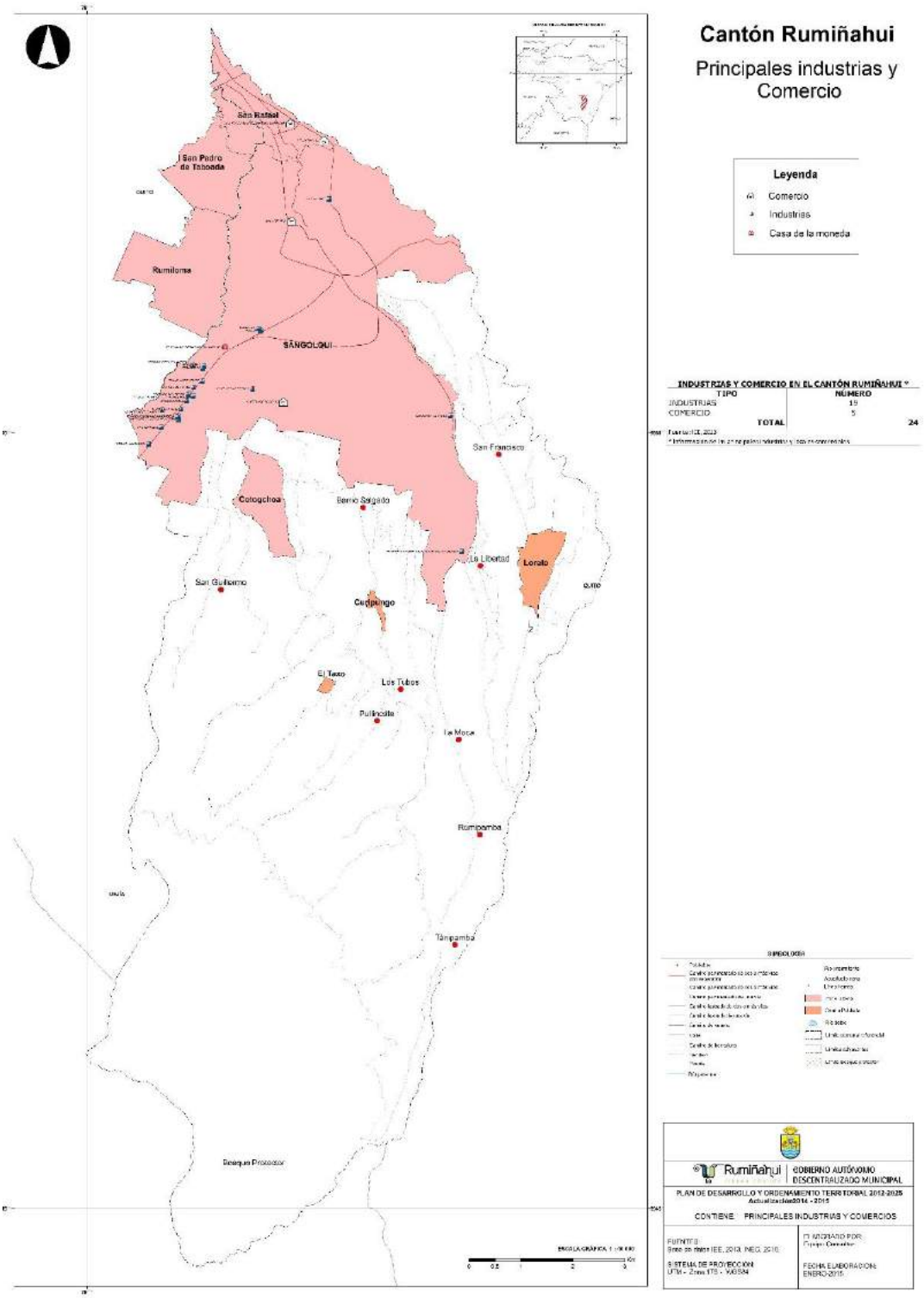

Fuente: IEE, 2013

Tabla 62: Principales industrias y comercios

	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros	Total
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.	0	0	0	1	1
Elaboración de productos alimenticios.	84	0	0	0	84
Elaboración de bebidas.	3	0	0	0	3
Fabricación de productos textiles.	22	0	0	0	22
Fabricación de prendas de vestir.	120	0	0	0	120
Fabricación de cueros y productos conexos.	10	0	0	0	10
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	24	0	0	0	24
Fabricación de papel y de productos de papel.	2	0	0	0	2
Impresión y reproducción de grabaciones.	21	0	0	0	21
Fabricación de substancias y productos químicos.	5	0	0	0	5
Fabricación de productos de caucho y plástico.	7	0	0	0	7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	6	0	0	0	6
Fabricación de metales comunes.	6	0	0	0	6
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.	86	0	0	0	86
Fabricación de productos de	1	0	0	0	1

informática, electrónica y óptica.					
Fabricación de equipo eléctrico.	1	0	0	0	1
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	4	0	0	0	4
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	4	0	0	0	4
Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.	1	0	0	0	1
Fabricación de muebles.	55	0	0	0	55
Otras industrias manufactureras.	34	0	0	0	34
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	17	0	0	0	17
Captación, tratamiento y distribución de agua.	0	0	4	0	4
Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.	0	0	4	0	4
Construcción de edificios.	0	0	2	0	2
Actividades especializadas de la construcción.	0	0	18	0	18
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	255	0	0	255
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	0	46	0	0	46
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	0	1706	0	0	1706
Transporte por vía terrestre y por tuberías.	0	0	30	0	30
Almacenamiento y actividades de	0	0	2	0	2

apoyo al transporte.					
Actividades postales y de mensajería.	0	0	5	0	5
Actividades de alojamiento.	0	0	14	0	14
Servicio de alimento y bebida.	0	0	533	0	533
Actividades de publicación.	0	0	1	0	1
Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.	0	0	1	0	1
Actividades de programación y transmisión.	0	0	1	0	1
Telecomunicaciones.	0	0	168	0	168
Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.	0	0	2	0	2
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.	0	0	44	0	44
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	0	0	1	0	1
Actividades inmobiliarias.	0	0	26	0	26
Actividades jurídicas y de contabilidad.	0	0	30	0	30
Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.	0	0	4	0	4
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.	0	0	14	0	14
Investigación científica y desarrollo.	0	0	1	0	1

Publicidad y estudios de mercado.	0	0	18	0	18
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	0	0	24	0	24
Actividades veterinarias.	0	0	14	0	14
Actividades de alquiler y arrendamiento.	0	0	26	0	26
Actividades de empleo.	0	0	1	0	1
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.	0	0	6	0	6
Actividades de seguridad e investigación.	0	0	4	0	4
Actividades de servicios a edificios y paisajismo.	0	0	1	0	1
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.	0	0	23	0	23
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	0	0	25	0	25
Enseñanza.	0	0	132	0	132
Actividades de atención de la salud humana.	0	0	143	0	143
Actividades de atención en instituciones.	0	0	9	0	9
Actividades de asistencia social sin alojamiento.	0	0	3	0	3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	0	0	2	0	2
Actividades de juegos de azar y apuestas.	0	0	23	0	23

Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.	0	0	18	0	18
Actividades de asociaciones.	0	0	17	0	17
Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.	0	0	164	0	164
Otras actividades de servicios personales.	0	0	208	0	208
Total	**513**	**2007**	**1766**	**1**	**4287**

Fuente: INEC-Censo Económico, 2011

Gráfico 21: Principales industrias y comercios

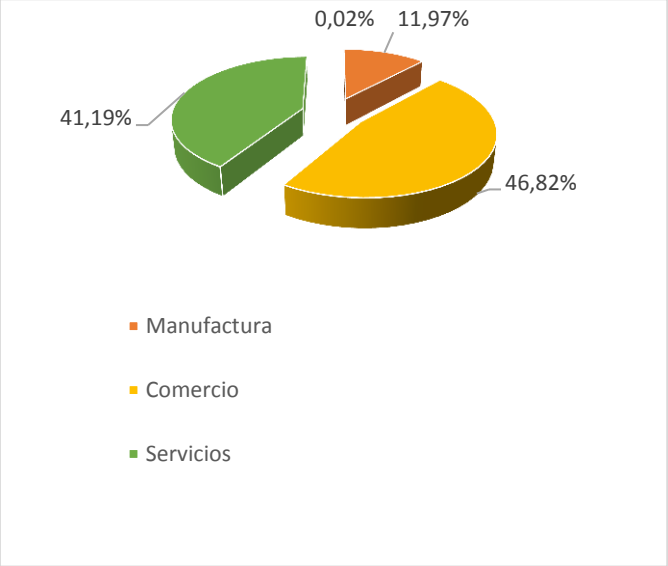

Fuente: INEC-Censo Económico, 2011

3.6. Factores de Producción

3.6.1. Tierra

Tabla 63: Número de UPAs por Tamaño y Superficie

Tamaño de UPAs	Número de UPAs	Número de UPAs (%)	Sup. (ha)	Sup. (%)	Superficie por UPA (ha/UPA)
UPAs ≤ a 5 ha	1899	93	657,94	6,95	0,35
UPAs de 5 a ≤ 25 ha	91	4	1922,43	20,32	21,13
UPAs ≥ a 25 ha	43	2	6880,72	72,73	160,02
Total	2043	100	9461,09	100,00	

Fuente: Censo Agropecuario, 2000

La mayor parte de los sistemas de producción son unidades menores a 5 ha y representan el 93 % del número de UPAs dentro del cantón Rumiñahui.

Las UPAs ≥ a 25 ha, corresponden al 43 % de la superficie, abarcando un total de 12 383,31 has. Esto se puede traducir en que las zonas más productivas o que se relacionan con producción a gran escala se encuentra bajo la tenencia de pocos propietarios.

Figure 57: Mapa de unidades de producción agropecuarias

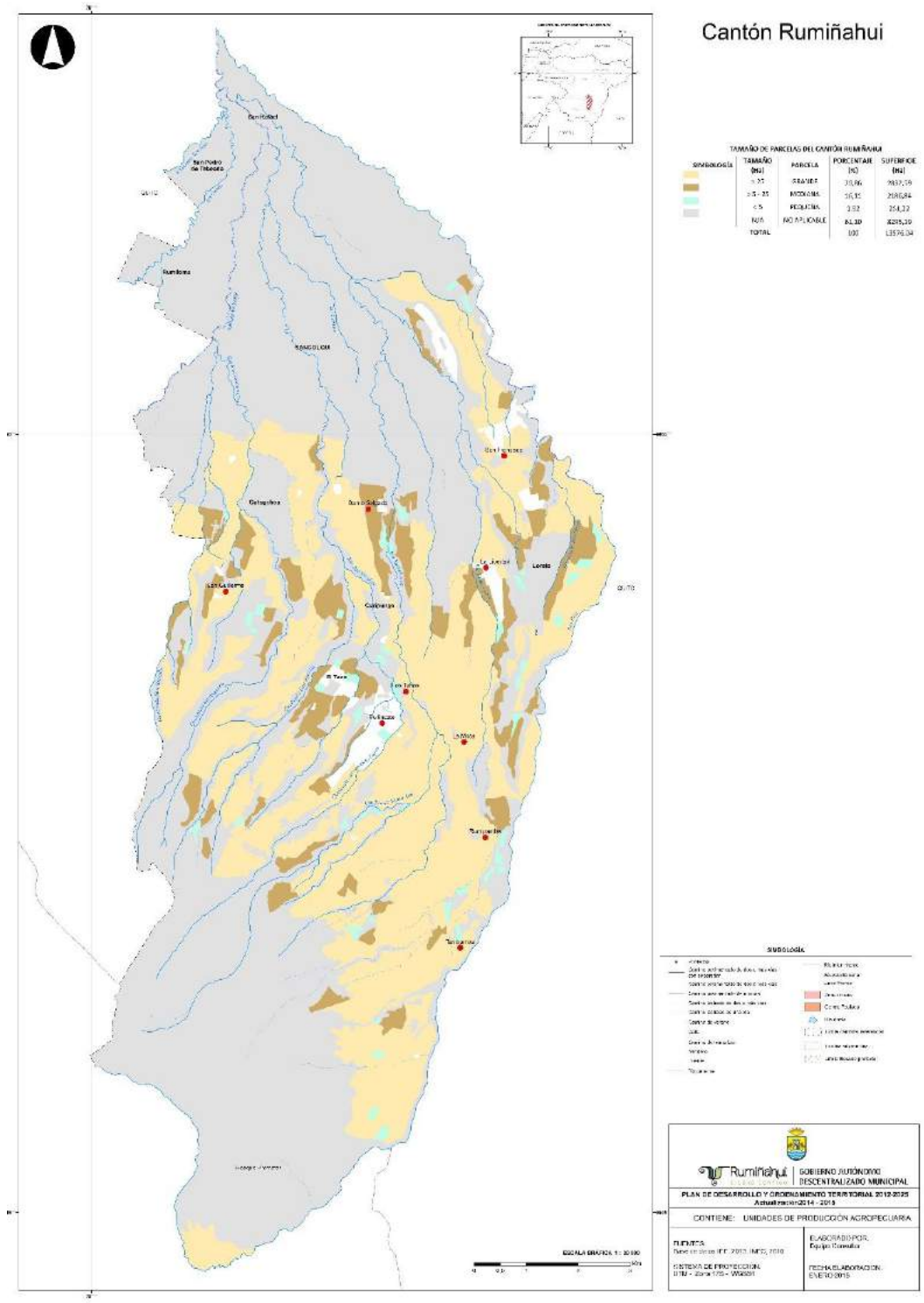

Fuente: IEE, 2013

3.6.2. Riego

Para obtener el porcentaje de superficie regada en el cantón se ha tomado en cuenta a los sistemas productivos y sus tipologías.

Los sistemas productivos de tipo empresarial se dedica a la producción productos como: ganadería de leche y rosas, con un total de 2504,33 ha, que corresponde al 47,42 %. En estos sistemas el tipo de riego es por aspersión ya que la semilla para los cultivos de pastos y flores es certificada.

En el caso de los sistemas de producción de tipo mercantil que responde a la relaciones comerciales e intercambio de varios productos del cantón, cubre una superficie de 2 561,01 ha correspondiendo al 48,50 % en relación a la superficie ocupada por actividades del agro 15 233,85 ha.

El riego en estos sistemas es una de las limitantes para la producción por la falta de infraestructura. Sin embargo, se realizan grandes esfuerzos para acceder a este recurso, ya que este se queda en las partes altas y es usado en ganadería, por este motivo la gran mayoría de productores realiza un ciclo al año.

Finalmente los sistemas de producción marginal donde la producción es limitada y mayoritariamente es para autoconsumo, el riego presenta severas limitaciones o a su vez carecen del mismo. Estos sistemas representan el 1,45 % (2,71 ha) del total de la superficie agrícola.

Figure 58: Mapa de superficie con riego dentro del cantón

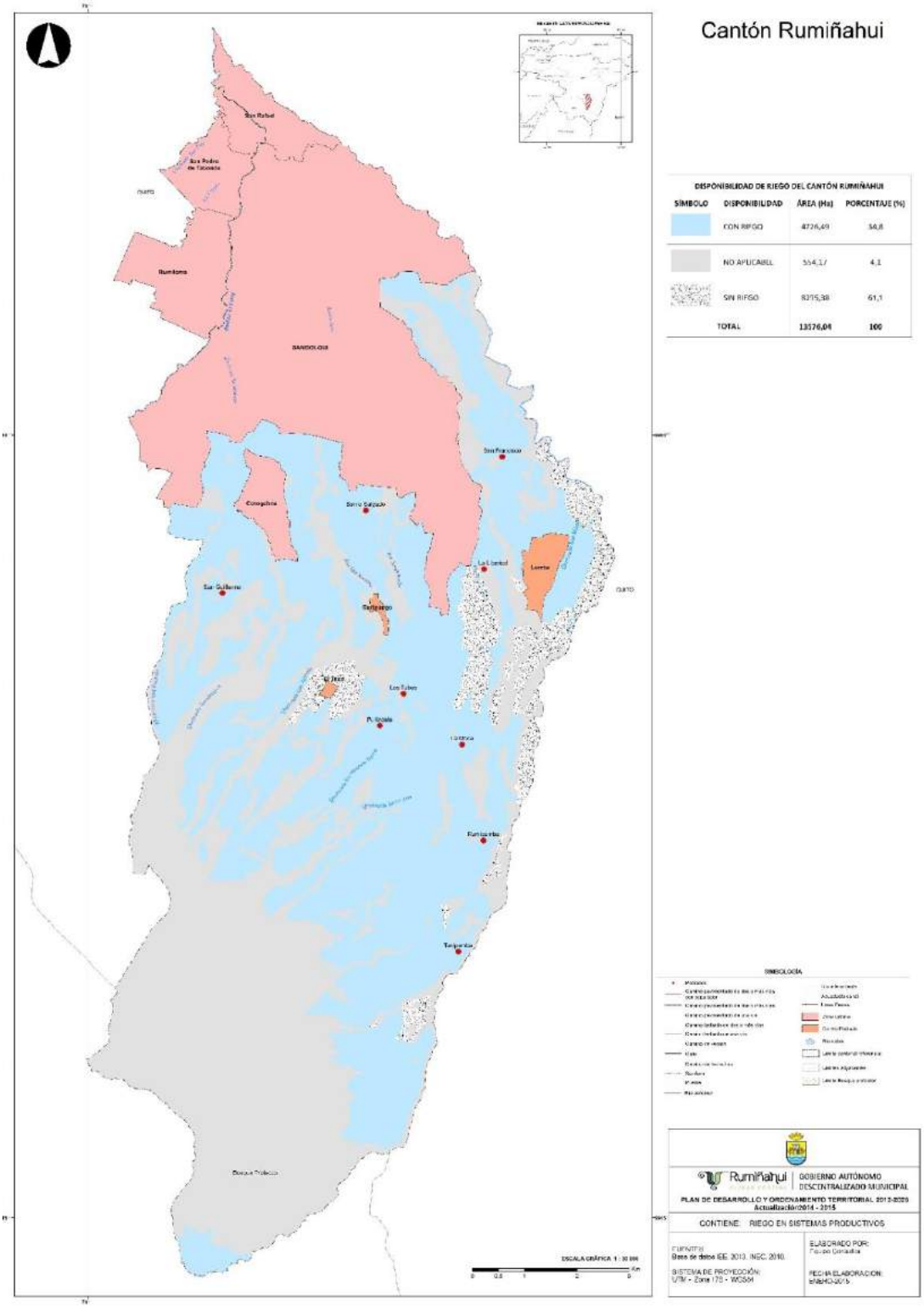

Fuente: IEE 2013

Gráfico 22: Superficie con riego dentro del cantón

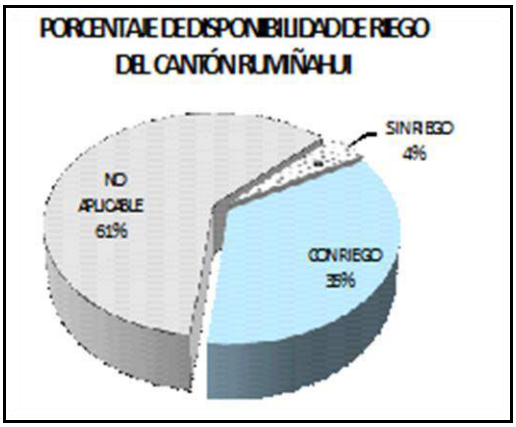

Fuente: IEE 2013

3.7. Formas de organización de los modos de producción

La principal actividad económica en la zona rural del cantón Rumiñahui está relacionada a las actividades pecuarias y en específico con la producción de la leche. En la cadena de producción de este producto intervienen productores, intermediarios y consumidores, que a la larga son los responsables de generar un valor agregado a la producción.

Según el MAGAP, se contabilizan 4 649,31 ha de pastos, que son el 30 51% de cantón con ocupación en actividades del agrícolas.

En el cantón Rumiñahui se maneja el sector pecuario en forma semi-intensiva en las haciendas medianas y grandes y extensivo en las parcelas pequeñas (< a 5 ha).

Existen dos tipos de manejo del Sistema ganadero el intensivo y extensivo. El primero se refiere a la optimización del uso del suelo obteniendo mayor cantidad de ingresos a través de insumos como maquinaria, equipo de ordeño y alimento complementario como balanceado. Por otro lado el extensivo, es el más común dentro del cantón, y se trata de la práctica de dejar a los animales en potreros de poca superficie para que se alimente.

3.7.1. Cadena de Producción de la Leche

El proceso de producción en sí cuenta de 4 pasos fundamentales: el productivo, el industrial (acopio), la comercialización y finalmente el consumo.

Esquema de la Cadena de Producción de la leche

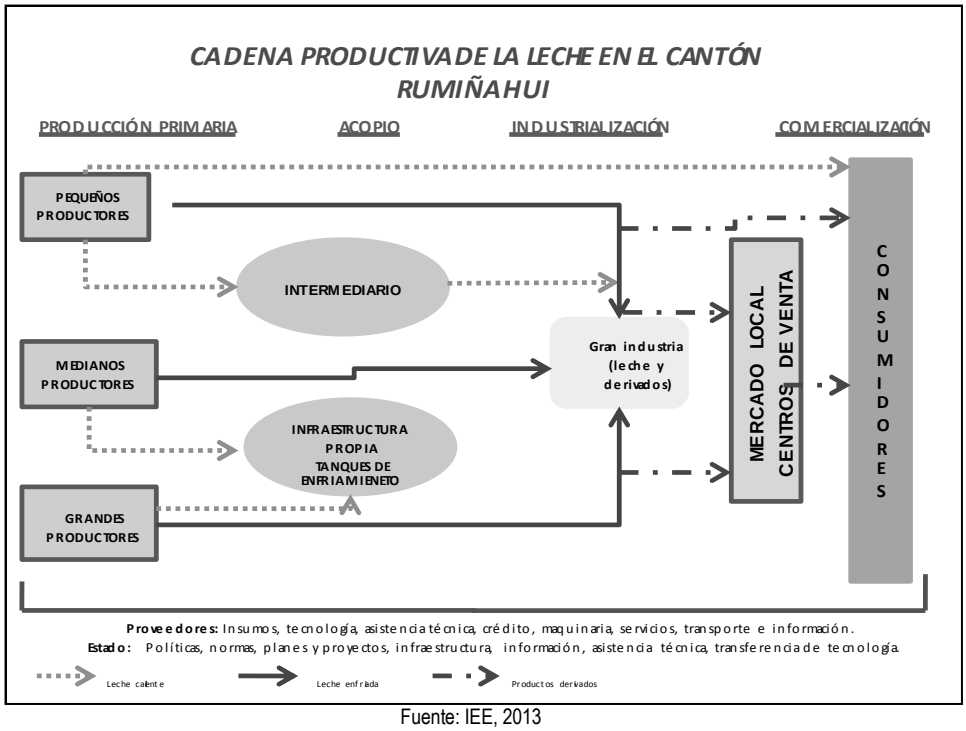

Fuente: IEE, 2013

Esquema de la Cadena de la Actividad Pecuaria

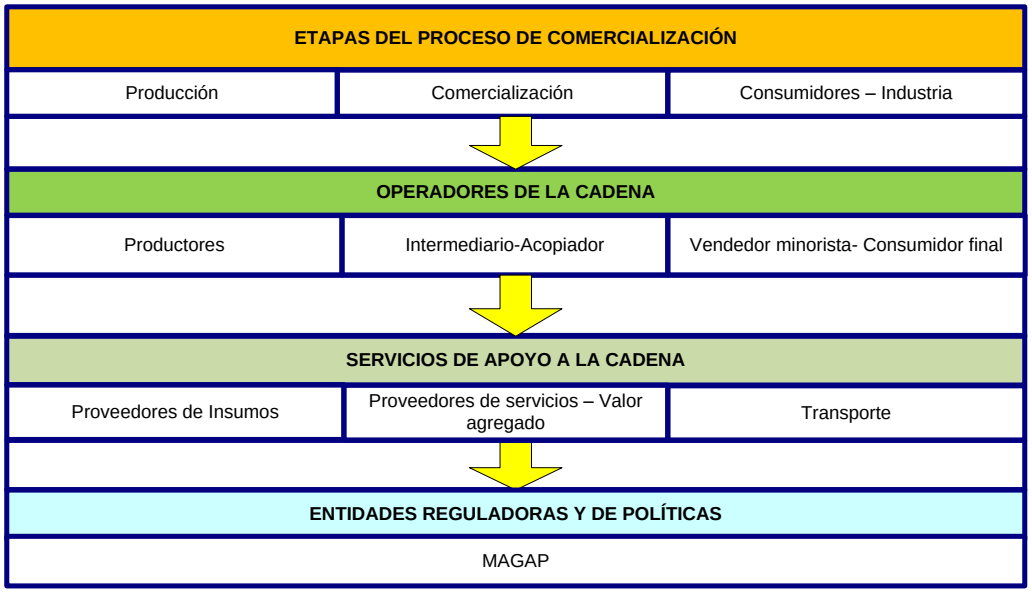

Fuente: MAGAP/ CGSIN, 2012

La producción primaria se realiza con el emplazamiento del hato ganadero con el uso de pastizales. La carga animal en el cantón es adecuada, aproximadamente de 0.8 bovinos por hectárea. En lo referente a la producción de leche existe un promedio de 20 litros diarios por vaca.

El manejo de la producción es de dos tipos: tradicional con actividades mínimas para mejorar su producción o la calidad; y por otro lado semi-tecnificados o tecnificados, con la producción destinada exclusivamente a la industria láctea, por lo tanto, se traduce en un mejor mantenimiento y cuidado de los animales con expertos y profesionales, además de tecnificación con sistemas de riego y alimentación suplementaria.

El segundo paso es el acopio. La venta del producto se realiza directa al intermediario, y las productores con mayor capacidad e inversión en infraestructura implementan tanques de enfriamiento en sus propias fincas, en ambos caso se genera volumen de producción destinado a la agroindustria local.

En lo que se refiere a la industrialización, existen plantas procesadoras del cantón y en las microempresas de productos lácteos para la venta y distribución de a nivel local y regional.

Finalmente el destino del producto, incluye a las tiendas y mercados locales y por otro, a los mercados regionales y nacionales.

3.8. Matriz de Problemas y Potencialidades

Potencialidades	Problemas
Alta población en edad económicamente activa	Alrededor del 50% del cantón maneja un sistema productivo mercantil (fuerza de trabajo familiar predominantemente).
Especialización de la población en prestación de servicios en la zona urbana	Mínima infraestructura de apoyo a la producción
Experiencia y destreza de la gente en temas de comercio (por mayor y menor) e industria manufacturera. Además existe una tendencia al incremento de población dedicada a éstas ramas de actividad.	Presencia de camales clandestinos por déficit de un camal municipal local
La soberanía alimentaria está garantizada dentro del cantón lo cual permite un comercio regional y nacional de productos	Alto porcentaje de UPAS en superficies mayores a 20,86 has
El 90% de la tierra productiva tiene riego en las zonas rurales	Se comercializan los productos dentro del mercado local pero no se alcanza la reproducción del capital. Se apunta a satisfacer la canasta básica familiar.
	Alto Porcentaje de tierras productivas del cantón sin aprovechamiento económico

4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio (relaciones de complementariedad e interdependencias). Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

4.1. Jerarquía de asentamientos humanos

Para hacer la jerarquía de asentamientos se ha tomado como indicador únicamente al número de habitantes. En este sentido, se ha clasificado prácticamente a los poblados en tres grandes grupos. Los poblados mayores que corresponden a la cabecera parroquial Sangolquí seguido de Rumipamba, San Pedro de Taboada y San Rafael. Los poblado medianos donde se ubica a Cotogcocha, Loreto y Curipungo. Finalmente se tiene a los poblados menores que son los que se ubican en las zonas rurales del cantón y cuya población no excede de los 200 habitantes.

Figure 59: Mapa de jerarquía de asentamientos humanos por población

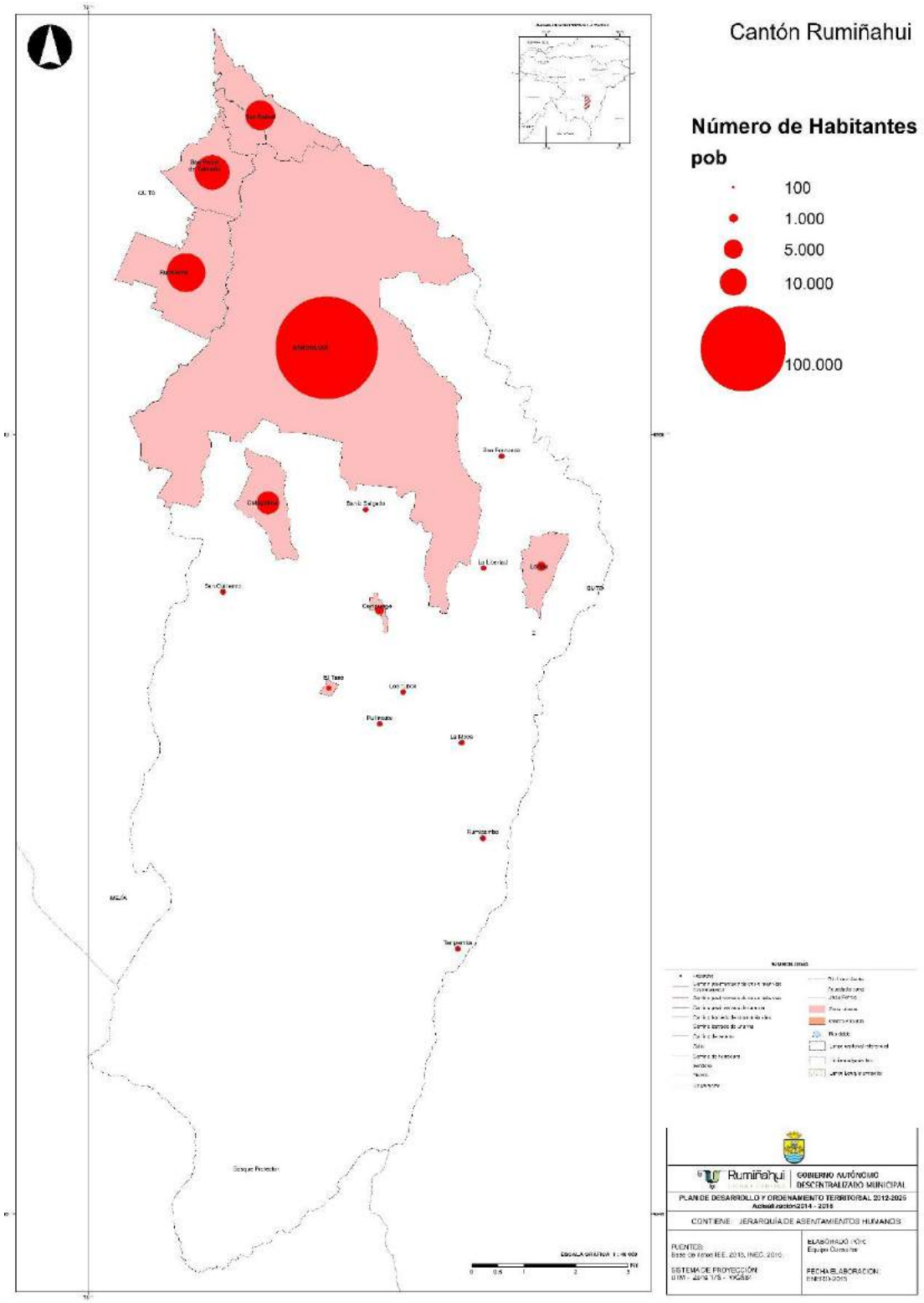

Fuente: INEC, 2010

4.2. Infraestructura y acceso a servicios básicos

Para realizar este análisis se ha tomado en consideración los sectores censales INEC. La tabla y figura a continuación muestran el número de viviendas que cuentan con los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y recolección de basura.

Tabla 64: Cobertura de servicios básicos pro sector censal

Viviendas con Cobertura de Servicios Básicos						
Sector Censal	Agua por red pública dentro de la vivienda	Agua por red pública	Alcantarillado	Luz eléctrica	Recolección de basura	Total Viviendas
170151903001	62	73	70	83	82	62
170151903020	56	66	65	72	72	61
170151904001	72	75	68	75	75	68
170151904002	32	36	34	36	36	34
170152908002	65	73	71	72	70	67
170152909001	147	159	140	159	159	139
170152918001	104	108	111	112	111	106
170152935001	43	48	58	59	58	47
170156932001	133	164	149	164	155	142
170156932002	102	118	119	119	114	113
170156007005	162	175	169	177	177	168
170156016008	151	156	152	156	156	152
170156016011	84	89	87	89	89	87
170156017006	118	121	114	121	121	114
170156017003	85	99	58	102	102	56
170156017001	94	101	101	101	100	100
170156015009	98	112	112	116	116	108
170550909001	95	105	96	104	97	90
170550001001	45	52	48	53	53	47
170550001002	78	79	78	80	80	77
170550001003	104	119	107	119	118	106
170550001004	145	158	145	158	157	145
170550001005	110	124	107	125	126	103
170550001006	113	122	119	122	122	119
170550001007	132	145	125	147	145	121
170550001008	120	136	96	136	136	96
170550001009	67	71	71	71	71	71
170550001010	84	96	96	95	95	94
170550001012	118	146	140	147	147	139
170550002001	85	87	86	87	87	86
170550002002	106	115	114	115	115	114

Viviendas con Cobertura de Servicios Básicos						
Sector Censal	Agua por red pública dentro de la vivienda	Agua por red pública	Alcantarillado	Luz eléctrica	Recolección de basura	Total Viviendas
170550002004	101	114	100	115	114	99
170550002005	86	101	91	101	101	91
170550002006	118	137	138	140	140	136
170550002007	67	88	63	89	89	63
170550002008	49	51	51	51	51	51
170550002009	68	72	72	72	72	72
170550002010	100	111	110	111	111	110
170550003001	77	85	84	85	85	84
170550003002	133	160	162	166	167	157
170550003005	82	108	101	109	108	98
170550003003	81	106	107	107	107	106
170550003004	81	95	96	96	96	95
170550003006	73	94	83	92	90	74
170550003007	151	184	184	185	184	182
170550003008	62	77	76	78	78	75
170550011004	89	96	99	99	99	96
170550011005	102	107	108	108	108	107
170550011007	109	117	117	117	117	117
170550011010	132	143	143	143	143	143
170550013001	83	85	82	88	88	80
170550013002	76	87	75	85	81	66
170550014001	63	88	93	92	93	87
170550014002	42	81	79	81	81	79
170550014005	68	97	92	98	99	89
170550014006	118	154	144	158	154	138
170550014007	65	96	97	100	98	91
170550015006	83	100	100	100	97	97
170550015005	45	60	57	60	60	57
170550016006	89	112	112	112	112	112
170550016007	69	80	79	81	79	76
170550017002	157	159	161	162	161	157
170550017006	109	116	114	116	116	114
170550018007	81	89	88	89	75	74
170550018003	155	160	160	160	160	160
170550019007	98	111	112	113	113	110
170550019006	91	98	88	98	98	88
170550020001	86	101	101	101	91	91
170550020008	44	93	65	101	79	53

170550020009	67	86	76	86	81	70
170550020010	64	79	82	86	85	77
170550021006	68	71	73	73	72	70
170550021007	140	143	143	143	143	143
170550021008	95	108	102	130	127	89
170550021009	102	109	113	113	111	107
170550019008	87	104	40	105	106	40
170550021004	66	67	66	67	67	66
170550015002	62	79	80	81	81	76
170550015007	81	90	87	92	92	86
170550017005	134	164	146	164	162	144
170550017004	77	89	80	89	89	80
170550017001	80	85	85	85	85	85
170550019001	148	170	171	174	173	167
170550019002	115	117	111	117	117	111
170550018006	145	165	164	163	165	162
170550018005	96	107	108	107	108	106
170550018008	132	146	179	183	182	142
170550019004	89	97	97	97	96	96
170550020005	65	69	69	71	70	66
170550016005	57	99	97	95	83	78
170550020002	107	119	122	121	122	119
170550020003	78	90	90	89	88	87
170550020004	75	87	82	87	86	82
170550018001	136	147	149	148	148	145
170550017003	150	181	178	183	183	177
170550021002	70	81	80	79	81	78
170550021010	19	23	88	97	93	17
170550021005	73	83	96	100	100	79
170550020006	105	126	104	130	124	97
170550014004	71	97	88	97	87	78
170550016001	66	70	68	70	70	68
170550015001	73	85	85	86	83	82
170550015003	88	109	111	112	110	106
170550013004	50	52	64	64	63	51
170550015004	120	172	156	170	162	149
170550013005	83	92	79	93	93	79
170550016002	101	114	113	113	110	108
170550013006	89	116	115	116	114	113
170550016003	151	172	172	172	172	172
170550012004	122	126	125	126	126	125

170550012003	105	113	100	114	114	99
170550012005	101	112	114	114	114	112
170550012002	151	165	164	165	155	154
170550012001	123	136	136	136	136	136
170550011006	108	120	120	120	119	119
170550012007	56	59	55	59	59	55
170550013007	132	181	172	182	179	169
170550004002	101	110	106	113	113	103
170550004003	111	114	99	118	117	92
170550004004	71	73	63	73	73	63
170550004006	74	99	91	97	93	85
170550004007	149	169	170	170	170	169
170550005001	114	124	106	124	123	106
170550005004	89	102	103	103	100	99
170550005005	136	145	117	155	153	106
170550004005	83	108	101	108	110	100
170550006006	76	77	78	78	78	77
170550006007	90	98	98	98	95	95
170550006008	89	99	99	101	101	98
170550006009	106	117	115	117	107	106
170550006011	64	86	79	86	86	79
170550006001	98	99	99	99	99	99
170550007002	82	86	89	91	88	81
170550007003	59	64	65	65	62	61
170550007005	79	98	86	101	98	83
170550009001	139	161	158	161	158	155
170550009002	86	108	103	109	108	102
170550009004	121	135	122	137	135	119
170550009006	71	86	57	88	84	54
170550009008	81	83	83	83	83	83
170550010004	119	137	137	138	138	136
170550010005	134	147	149	148	148	145
170550010006	159	177	173	178	178	173
170550010007	101	111	111	111	111	111
170550010008	125	143	144	144	144	143
170550010010	121	155	133	157	158	130
170550010011	147	164	161	164	164	161
170550008001	61	76	77	78	78	76
170550008002	60	79	81	76	81	75
170550008003	110	137	138	138	138	135
170550008004	102	120	123	123	124	119

170550008006	74	85	86	86	86	85
170550008008	82	86	83	87	87	82
170550008007	101	119	120	121	121	118
170550008005	131	159	138	159	158	137
170550006004	72	75	75	75	75	75
170550006005	106	113	116	117	116	111
170550007004	146	157	151	158	158	143
170550006010	115	123	123	122	120	119
170550007001	203	214	204	212	212	197
170550010003	84	96	78	96	93	76
170550007008	152	154	160	160	159	153
170550007007	111	115	118	118	119	113
170550007006	139	166	158	172	169	155
170550011001	116	125	125	126	126	125
170550013003	140	163	153	163	160	150
170550010001	126	141	139	142	137	133
170550018002	43	51	51	50	50	49
170550018004	101	117	105	118	116	103
170550020007	52	70	98	149	144	45
170550021001	91	98	84	99	96	83
170550021003	96	128	111	130	115	104
170550016004	157	173	153	169	173	149
170550005006	89	92	63	92	92	63
170550005002	72	92	84	96	92	80
170550018009	19	22	78	78	77	22
170550006002	46	49	50	50	50	49
170550013008	110	112	116	127	125	107
170550003009	53	57	57	57	57	57
170550019003	82	98	98	99	98	97
170550019005	63	80	74	82	80	71
170550009003	96	112	111	114	113	108
170550009007	115	129	162	164	163	125
170550009005	103	119	103	120	117	98
170550003010	70	92	90	92	91	89
170550014003	67	93	74	93	73	63
170550010009	134	142	141	142	142	141
170550011008	110	118	120	121	121	117
170550011003	131	144	144	144	144	144
170550005003	100	117	100	116	117	100
170550011002	121	133	124	134	134	123
170550011009	91	99	99	99	99	99

170550012006	37	47	43	47	46	43
170550010002	65	74	74	74	74	74
170550001011	147	163	156	164	164	155
170550004001	123	140	127	143	138	124
170550006003	75	78	78	78	76	76
170551001001	46	75	76	97	88	58
170551001002	68	85	78	87	80	72
170551001005	35	83	51	90	58	35
170551001003	48	77	79	86	76	63
170551001004	54	92	76	97	62	50
170551001006	46	73	46	83	57	35
170552001001	0	0	0	7	4	0
170151999017	6	16	14	17	17	13
170151999016	42	47	16	61	43	14
170151999022	63	95	15	94	88	11
170152999016	26	52	50	52	50	49
170152999034	41	62	56	60	51	44
170152999055	16	34	20	34	33	20
170152999053	29	50	36	52	50	34
170152999017	25	34	30	40	34	22
170152999012	43	52	52	52	40	40
170152999003	50	69	69	69	69	69
170152999002	38	52	41	52	53	41
170152999072	1	2	0	16	0	0
170152999001	41	53	45	53	52	44
170152999010	54	65	60	64	64	59
170152999013	39	39	40	40	40	39
170152999036	31	51	41	49	44	35
170152999054	21	46	53	64	45	30
170156999031	50	60	28	58	60	27
170176999001	22	54	18	55	49	17
170176999010	17	34	2	50	7	0
170176999058	4	26	2	40	2	0
170176999055	3	5	5	37	0	0
170176999009	26	49	26	51	33	26
170176999005	14	40	0	45	9	0
170176999004	26	49	26	51	33	26
170176999008	10	29	0	31	6	0
170350999044	3	7	0	12	15	0
170350999002	3	7	0	59	23	0
170350999045	2	21	1	65	63	0

170356999008	16	24	26	48	21	15
170357999008	11	17	18	60	21	2
170550999001	38	42	42	49	48	35
170550999012	16	25	2	67	58	2
170550999016	63	77	86	87	87	76
170550999002	13	14	14	49	45	12
170550999003	24	33	3	35	31	3
170550999004	41	49	8	49	30	7
170550999005	40	48	37	49	47	36
170550999006	39	80	45	80	73	42
170550999007	6	6	99	113	111	6
170550999008	51	52	38	52	51	37
170550999010	35	49	41	49	45	39
170550999011	39	57	64	106	105	31
170550999013	34	37	64	79	72	25
170550999014	1	3	21	64	59	0
170550999015	11	15	23	46	40	11
170550999017	50	63	54	63	62	54
170550999018	39	50	49	50	50	49
170550999026	39	48	17	55	35	13
170550999019	34	53	48	53	52	47
170550999025	49	57	53	57	54	51
170550999020	42	58	37	64	48	30
170550999021	35	56	42	58	56	38
170550999023	15	40	18	40	30	18
170550999024	28	53	35	58	50	33
170550999022	20	26	18	26	22	18
170551999008	27	37	8	53	24	6
170551999007	16	42	0	54	16	0
170551999006	10	12	2	83	12	2
170551999002	4	33	0	34	33	0
170551999003	63	94	73	97	88	69
170551999005	8	18	6	28	8	6
170551999001	1	1	0	48	32	0
170551999004	22	49	52	58	42	35
170552999002	0	1	14	93	79	0
170552999001	8	19	1	59	31	0
170552999003	0	0	0	34	17	0

Fuente: INEC, 2010

Figure 60: Mapa de número de viviendas con servicios básicos

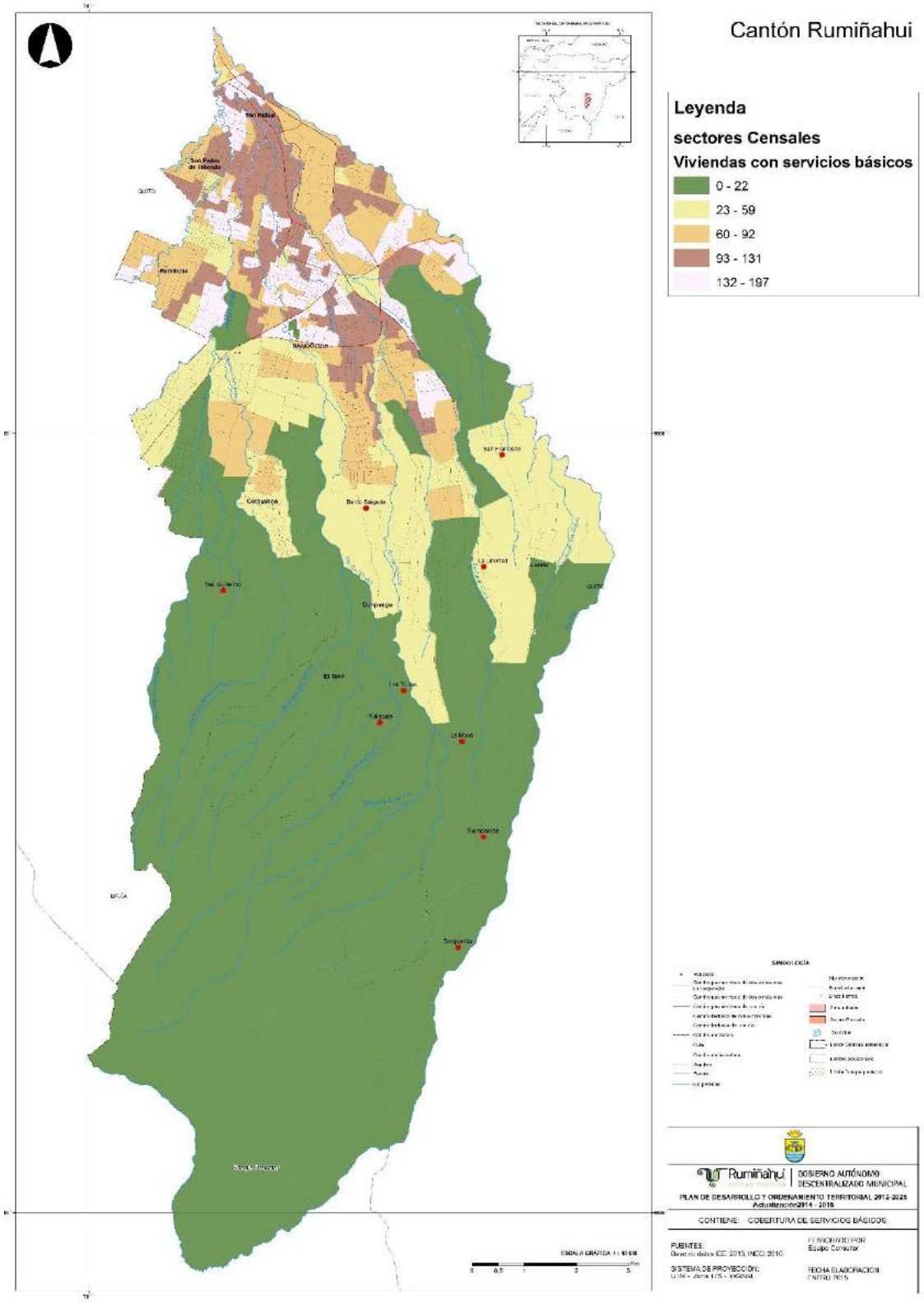

Fuente IEE, 2013

La figura muestra claramente la situación del territorio respecto a la cobertura de servicios básicos. Los poblados de Rumipamba, La Moca, San Guillermo, Los Tubos, El Taxo, Barrio Salgado y La Libertad, ubicados en la zona sur del cantón por ser la más alejada al centro urbano, posee menor cantidad de viviendas con servicios básicos.

Para el año 2014, la cobertura de servicios básicos se ha incrementado significativamente dando los siguientes resultados:

- Agua potable: 98% de cobertura en el sector urbano
- Agua potable: 94% de cobertura en el sector rural
- Alcantarillado: 94% de cobertura en el sector urbano

Estos son los registros actuales que se manejan a nivel de la Dirección de Obras Públicas del GADMUR.

4.3. Acceso de la población a educación y salud

Figure 61: Mapa infraestructura Salud y Educación

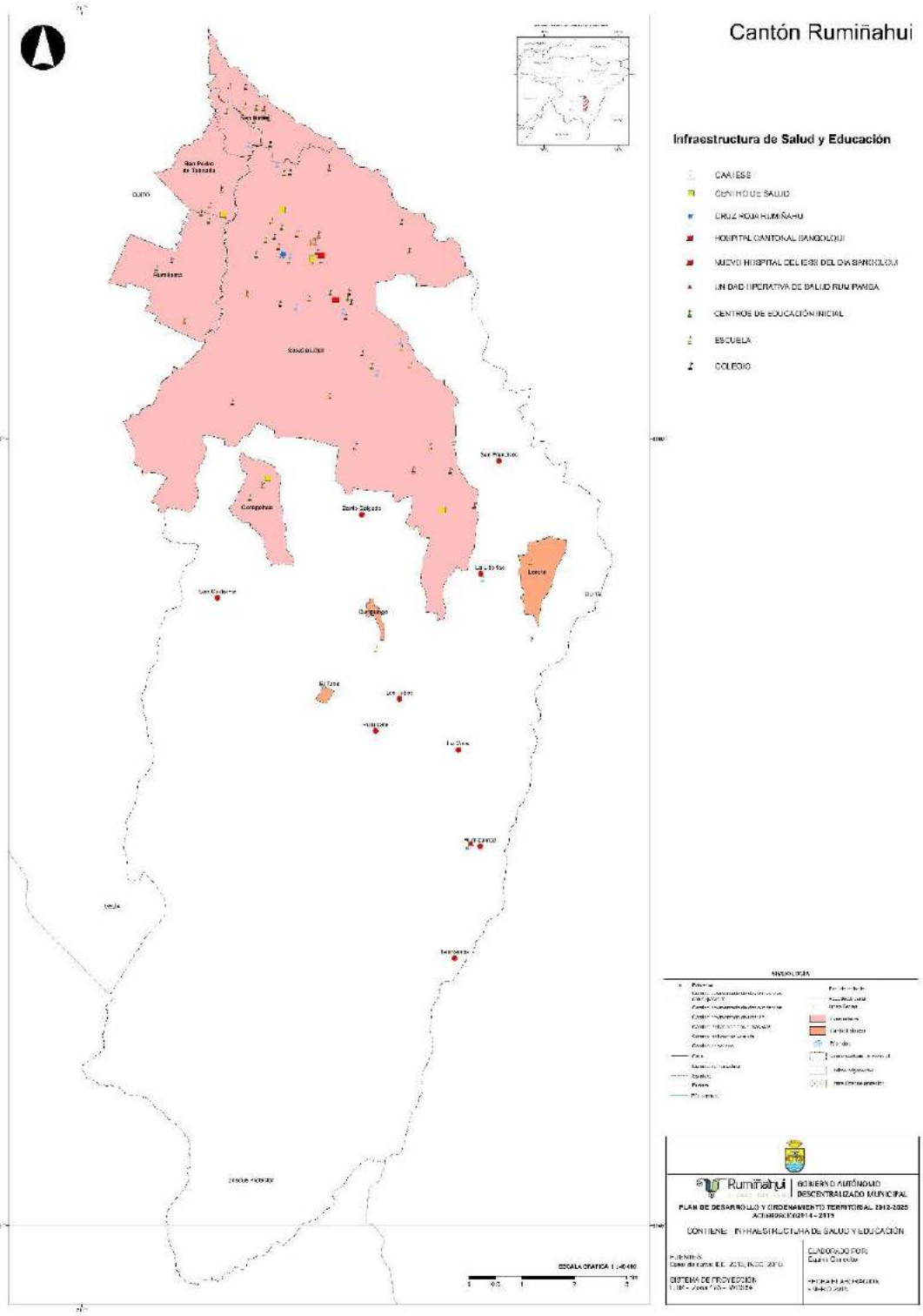

Fuente: IEE, 2013

Tabla 65: Principales instituciones de salud con los que cuenta el cantón

PARROQUIA	TIPOLOGÍA
RUMIPAMBA	SUBCENTRO DE SALUD
SANGOLQUI	CENTRO DE SALUD
COTOGCHOA	CENTRO DE SALUD
SANGOLQUI	HOSPITAL BASICO
SANGOLQUI	HOSPITAL BASICO
SANGOLQUI	CENTRO DE SALUD
SANGOLQUI	OTRO
SANGOLQUI	OTRO
SANGOLQUI	OTRO
SANGOLQUI	CENTRO DE SALUD

Fuente: IEE, 2013

En resumen se tiene 1 registro de hospital, 4 registros de centro de salud, 1 registro de subcentro de salud, 1 registro de Hospital básico IESS Nuevo, 3 registros de centros de salud privada y militar

Tabla 65: Principales instituciones educativas que funcionan dentro del cantón

ID	PARROQUIA	NOMBRE DE INSTITUCIÓN
01	CONOCOTO	UNIDAD EDUCATIVA NAVAL COMANDANTE CESAR ENDARA PEÑAHERRERA
02	CONOCOTO	ACADEMIA MILITAR DEL VALLE
03	CONOCOTO	UNIDAD EDUCATIVA NAVAL COMANDANTE CESAR ENDARA PEÑAHERRERA
04	SANGOLQUI	LUIS A. MARTINEZ
05	SANGOLQUI	MADRE DE LA DIVINA GRACIA
06	SANGOLQUI	MAHANAYM
07	SANGOLQUI	MARIE CURIE
08	SANGOLQUI	MARIETTA DE VEINTIMILLA
09	SANGOLQUI	MARQUES DE SELVA ALEGRE
10	SANGOLQUI	MUNICIPAL RUMIÑAHUI
11	SANGOLQUI	NUEVO MUNDO EN LAS MANOS DE DIOS

12	SANGOLQUI	RAMON GONZALEZ ARTIGAS
13	SANGOLQUI	RICHARD ESPINOSA N º 2
14	SANGOLQUI	ECOS DEL VALLE
15	SANGOLQUI	EL CAMINO
16	COTOGCHOA	RUMIÑAHUI
17	COTOGCHOA	RUPERTO ALARCON FALCONI
18	RUMIPAMBA	FRANZ WARZAWA
19	SANGOLQUI	JUAN MONTALVO
20	SANGOLQUI	JUAN PIO MONTUFAR
21	SANGOLQUI	JUAN SALINAS
22	SANGOLQUI	JULIO MARIA MATOVELLE
23	SANGOLQUI	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL LA DOLOROSA
24	SANGOLQUI	LA INMACULADA
25	SANGOLQUI	LA LLAMA DEL VALLE
26	SANGOLQUI	LA PRADERA
27	SANGOLQUI	LEONIDAS GARCIA
28	SANGOLQUI	LEOPOLDO MERCADO
29	SANGOLQUI	LEV VYGOTSKY
30	SANGOLQUI	LICEO DEL VALLE
31	SANGOLQUI	LICEO JUAN MANTOVANI
32	SANGOLQUI	LUCRECIA BORJA PEREZ
33	SANGOLQUI	LUIS FERNANDO VILLACIS
34	SANGOLQUI	ROTARY CLUB DE FE Y ALEGRIA
35	SANGOLQUI	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA RUMIÑAHUI
36	SANGOLQUI	SAN PEDRO CLAVER
37	SANGOLQUI	SAN RAFAEL
38	SANGOLQUI	SANTA ANA
39	SANGOLQUI	SANTO TOMAS DE AQUINO
40	SANGOLQUI	SIMON BOLIVAR POPULAR
41	SANGOLQUI	SOCIEDAD EDUCATIVA FUTURO

42	SANGOLQUI	TECNICO DEL VALLE
43	SANGOLQUI	DR TELMO HIDALGO DIAZ
44	SANGOLQUI	VICENTE AGUIRRE
45	SANGOLQUI	INSTITUTO PARTICULAR DE EDUCACION ESPECIAL VIRGEN DE LA MERCED
46	SANGOLQUI	WILLIAM HAWKING
47	SAN PEDRO DE TABOADA	CENTRO OCUPACIONAL BELLA VISION
48	SAN RAFAEL	EDUCACION PARA LA VIDA
49	SANGOLQUI	CARITA FELIZ DEL VALLE
50	SANGOLQUI	RUMIÑAHUI
51	SANGOLQUI	SIGLO XXI
52	SANGOLQUI	31 DE MAYO
53	SANGOLQUI	ALBERTO ACOSTA SOBERON
54	SANGOLQUI	ANATOLY LUNACHARSKY
55	SANGOLQUI	ANNA ELEANOR ROOSEVELT
56	SANGOLQUI	ARTHUR JANOV
57	SANGOLQUI	DR CARLOS CADENA
58	SANGOLQUI	CARLOS LARCO HIDALGO
59	SANGOLQUI	CASPICARA
60	SANGOLQUI	CELESTIN FREINET DEL VALLE
61	SANGOLQUI	CIUDAD DE SANGOLQUI
62	SANGOLQUI	CENTRO ARTESANAL CIUDAD DE SANGOLQUÍ
63	SANGOLQUI	COTOGCHOA
64	SANGOLQUI	DARIO FIGUEROA LARCO
65	SANGOLQUI	DEL PACIFICO
66	SANGOLQUI	RAMON ARREGUI MONREAL
67	SANGOLQUI	GALILEO GALILEI
68	SANGOLQUI	GEORGE MASON
69	SANGOLQUI	GIOVANNI ANTONIO FARINA
70	SANGOLQUI	GREENYARD

71	SANGOLQUI	HELMUT WAHLMULLER
72	SANGOLQUI	HENRY DUNANT
73	SANGOLQUI	INES GANGOTENA JIJON
74	SANGOLQUI	ING JOAQUIN LARCO CRUZ
75	SANGOLQUI	JACINTO JIJON Y CAAMANO
76	SANGOLQUI	JAHIBE
77	SANGOLQUI	LUZ DE AMERICA
78	SANGOLQUI	JOSE GABRIEL NAVARRO
79	SANGOLQUI	JOSE MARIA LARCO
80	SANGOLQUI	JUAN DE SALINAS

Fuente: IEE, 2013

En resumen se tiene 1registro de instituto tecnológico, 8 registros de colegios, 18 registros de escuelas, 11 registros de unidades educativas, 1 registro de jardín infantes, 3 registros de centros infantiles Y 30 registros de centros educativos

4.4. Acceso de la población a vivienda

Esta variable se refiere a la descripción de las viviendas por las condiciones de confort (niveles de hacinamiento) y por el acceso de la población a la vivienda propiamente dicho a través del análisis del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

4.4.1. Hacinamiento

El indicador de hacinamiento describe los hogares donde uno de los dormitorios con los que cuenta sirve, en promedio, a un número de miembros mayor a tres (3). Se define como dormitorio a los cuartos o espacios dedicados sólo para dormir; no se incluye otros espacios disponibles para habitar (como salones, comedor, cuartos de uso múltiple, etc.) que pueden dedicarse ocasional o parcialmente para dormir, como las cocinas, baños, pasillos, garajes y espacios destinados a fines profesionales o negocios.

Figure 62: Mapa Hacinamiento

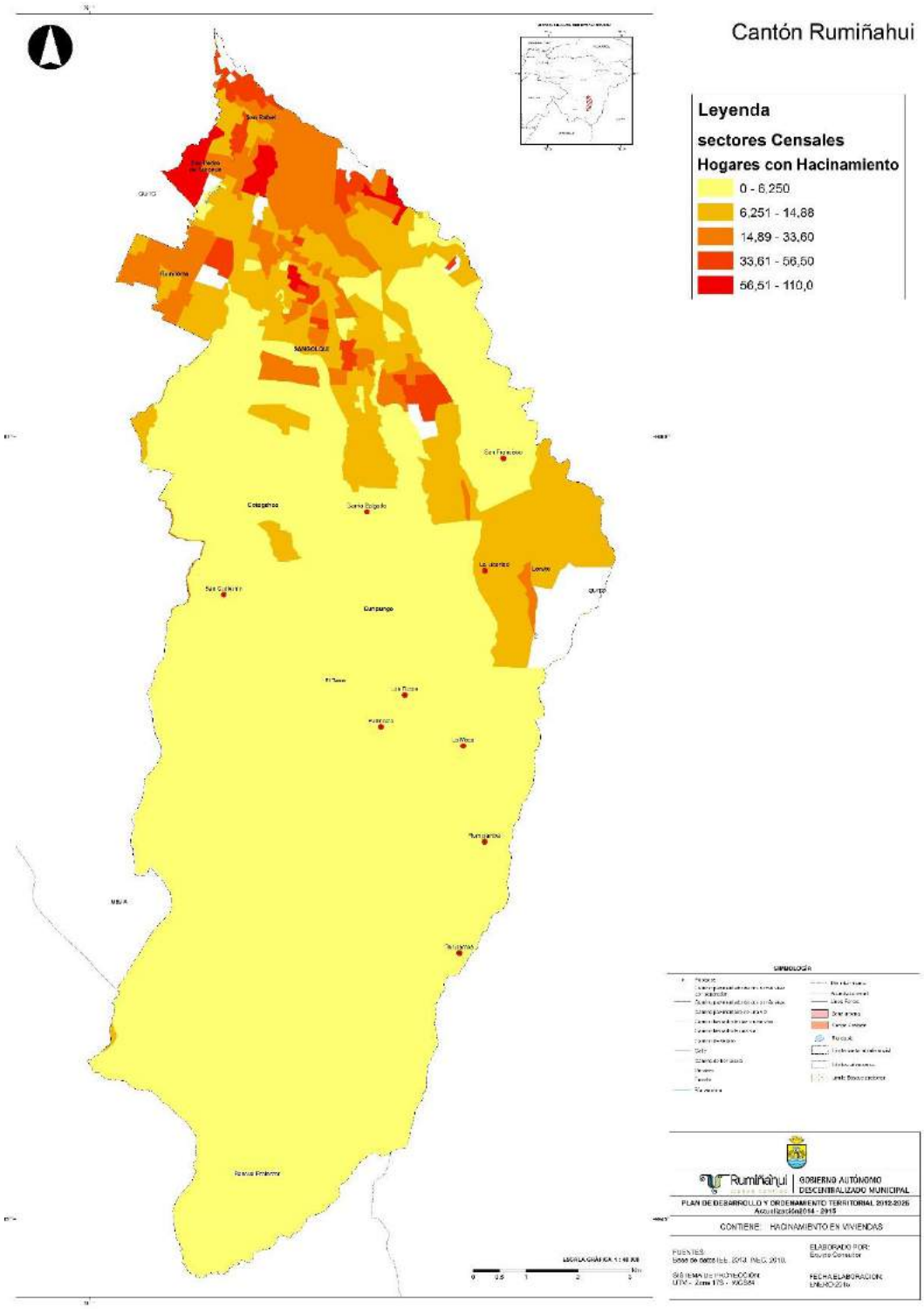

Fuente: IEE, 2013

En la figura, se puede discriminar los sectores con más alto número de hogares con hacinamiento en color rojo. La parte norte del cantón muestra cifras de 15 a 100 hogares con problemas de hacinamiento, mientras que la zona sur muestra un bajo nivel de hacinamiento debido principal mente a que se trata de sectores rurales dispersos donde la densidad poblacional es muy baja.

4.4.2. Déficit cuantitativo y cualitativo

Figure 63: Mapa vivienda con déficit cuantitativo y cualitativo

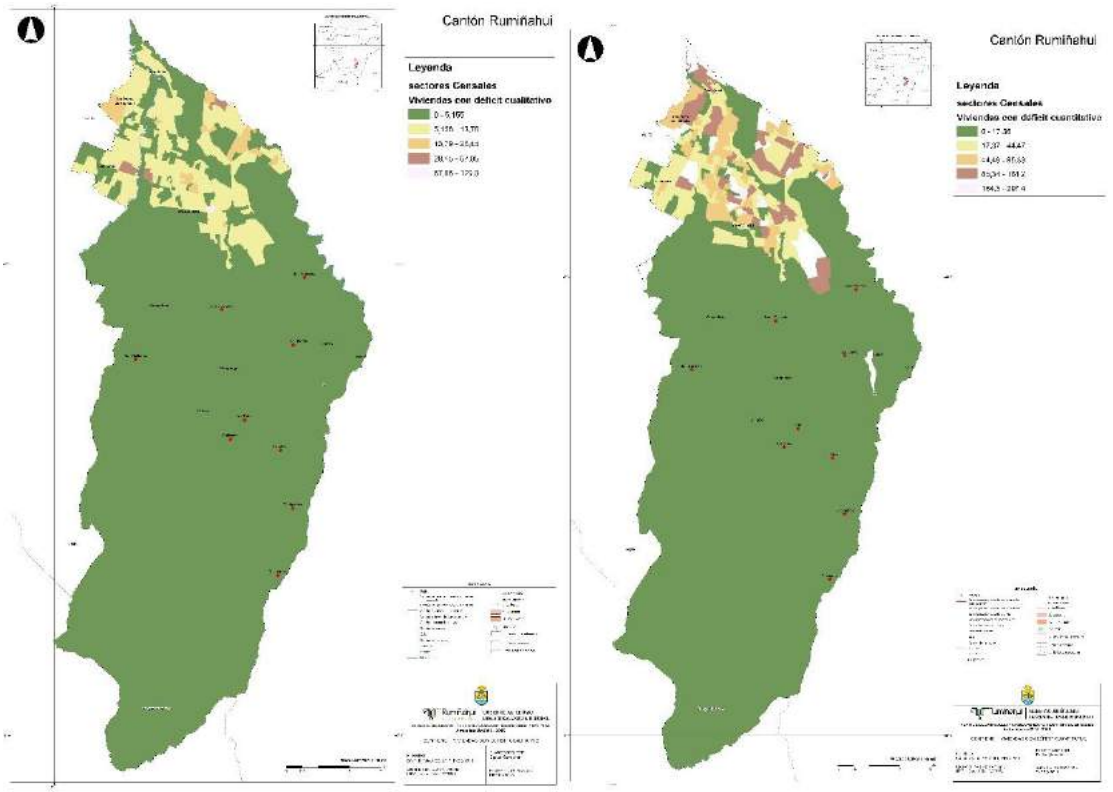

Fuente: IEE, 2013

El déficit cualitativo de viviendas se refiere al estado en sí de la construcción de las viviendas, es decir relacionado al material de techos, paredes y pisos; y si los mismos pueden recuperarse Por otro lado el déficit cuantitativo se refiere a necesidades de reemplazo de viviendas que no cumplen condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad.

Dentro del cantón los indicadores mencionados anteriormente, se denotan en las viviendas que se encuentran dentro o cercanas a la cabecera cantonal. La figura a la izquierda muestra una mayor concentración de viviendas con de déficit cualitativo en el sector oeste de la cabecera cantonal. Por su parte, la figura de la derecha indica con color rojizo los sectores de mayor concentración de viviendas con déficit cuantitativo, que espacialmente no se focalizan en un solo lugar de la cabecera cantonal.

4.5. Localización y descripción de los asentamientos humanos

Figure 64: Mapa Localización y descripción de los asentamientos humanos

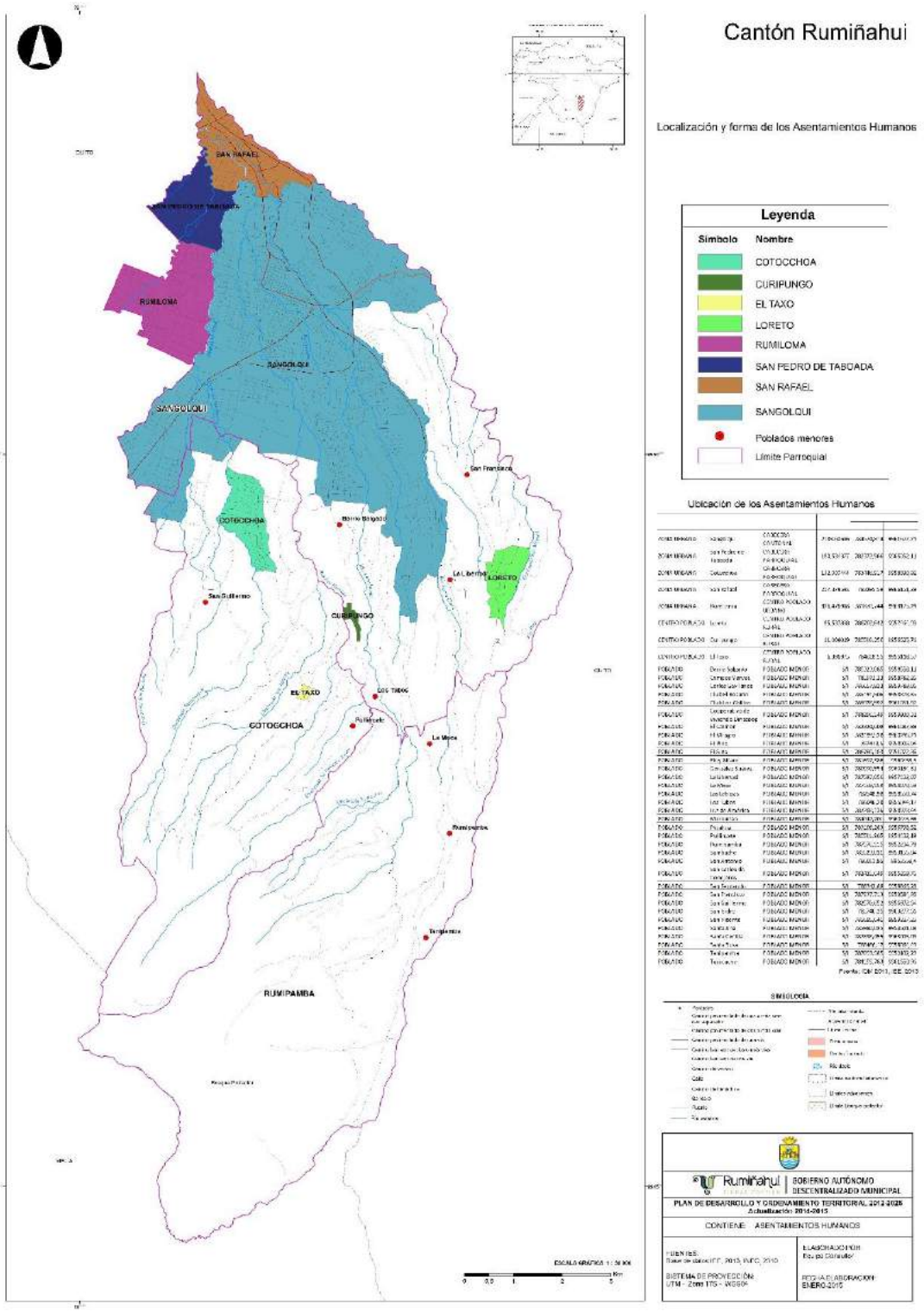

Fuente: INEC, 2013

Tabla 66: Asentamientos humanos, por tipo y área

784574,814	9961672,213	2783,61	20,50	Sangolqui	La mayoría de los asentamientos Humanos cartografiados se encuentran ubicados en el sector norte del cantón. Todos estos grandes poblados se encuentran entre los 2400 y 2800 m.s.n.m entre los drenajes del río San Pedro y río Pita. La ciudad de Sangolqui es la cabecera cantonal de Rumiñahui y es también la de mayor superficie con un área aproximada de 2783 ha, lo cual representa el 20,5% de la superficie total del cantón. San Rafael, San Pedro de Taboada y Rumiloma; son consideradas pequeñas zonas urbanas correspondientes a la parroquia de Sangolqui y representan en conjunto el 5% de la superficie total del cantón. En el sector rural se encuentran los centros poblados de: Loreto, El Taxo, Curipungo y Cotocchoa. En conjunto estos poblados representan el 4% de la superficie total cantonal. Cabe mencionar que Cotocchoa y Rumipamba son consideradas cabeceras parroquiales; sin embargo se desconoce el área total de este último poblado.
783295,59	9966151,294	227,38	1,67	San Rafael	
782372,566	9965052,114	180,53	1,33	San Pedro de Taboada	
781870,744	9963125,288	326,48	2,40	Rumiloma	
788702,642	9957464,929	85,54	0,63	Loreto	
784618,55	9955118,573	6,40	0,05	El Taxo	
785590,256	9956625,761	11,09	0,08	Curipungo	
783446,917	9958690,923	132,01	0,97	Cotocchoa	
Superficie Total Asentamientos Humanos		3753,03	27,64		
Superficie Total Cantonal		13576,24			
				Sangolqui	La mayor concentración de servicios públicos, privados, comercios; así como instituciones gubernamentales se encuentran en la ciudad de Sangolqui, cabecera cantonal de Rumiñahui. De esta manera Sangolqui es el centro de prestación de servicios y de mayor dinámica económica en el cantón Rumiñahui. Debido a esto los flujos poblacionales a nivel cantonal interactúan de manera constante con la ciudad de Sangolqui. Sin embargo no menos importante se presenta el poblado de San Rafael con el cual se mantiene la misma interacción de comercio y dinamismo económicos a nivel local e inclusive a nivel provincial ya que en este asentamiento han proliferado los servicios de alimentación y principalmente los grandes centros comerciales.
				San Rafael	
				San Pedro de Taboada	
				Rumiloma	
				Loreto	
				El Taxo	
				Curipungo	
				Cotocchoa	
				Sangolqui	El río San Pedro divide de manera espacial al cantón Rumiñahui en dos grandes bloques; el primero corresponde a los asentamientos humanos de San Rafael, San Pedro de Taboada y Rumiloma, y el otro gran bloque corresponde a la ciudad de Sangolqui. Todos estos poblados se caracterizan por la concentración de servicios básicos (educación, salud) y actividades económicas terciarias, las mismas que definen a la zona como el área urbana del cantón. Todas estas urbes se mantienen comunicados por calles pavimentadas. Existen varias carreteras que mantienen comunicado al cantón con el resto del país. De esta manera por el extremo norte de cantón se enlaza por medio de la autopista General Rumiñahui con las ciudad de Quirto principalmente y
				San Rafael	
				San Pedro de Taboada	
				Rumiloma	

		por el sector Sur- Oeste se encuentra la vía Amaguaña- Tambillo y posteriormente con la vía Panamericana.
	Loreto El Taxo Curipungo Cotocchoa	Los asentamientos de Loreto, El Taxo, Curipungo y Cotoccocha son poblados que no se encuentran de manera continua con el resto de poblados previamente mencionados. Sin embargo los procesos de expansión urbana posiblemente apuntan a integrar dentro de la zona urbana a los poblados de Cotocchoa y Loreto debido a la relativa cercanía con la ciudad de Sangolqui y un poco más distantes se encuentran los poblados de El Taxo, Curipungo y Rumipamba. Todos estos poblados se mantienen estrechamente comunicados con la ciudad de Sangolqui el resto de asentamientos.

4.6. Dispersión y concentración poblacional

A nivel cantonal se puede decir que la mayoría de la población se encuentra dispersa. Existe mayor territorio correspondiente a sectores censales dispersos debido a la baja densidad poblacional existente la cual fue analizada anteriormente. Sin embargo, el mayor número de sectores censales son amanzanados en el cantón pero se localizan en la cabecera cantonal y son de superficie menores a los sectores dispersos.

Figure 65: Mapa sectores censales amanzanados y dispersos

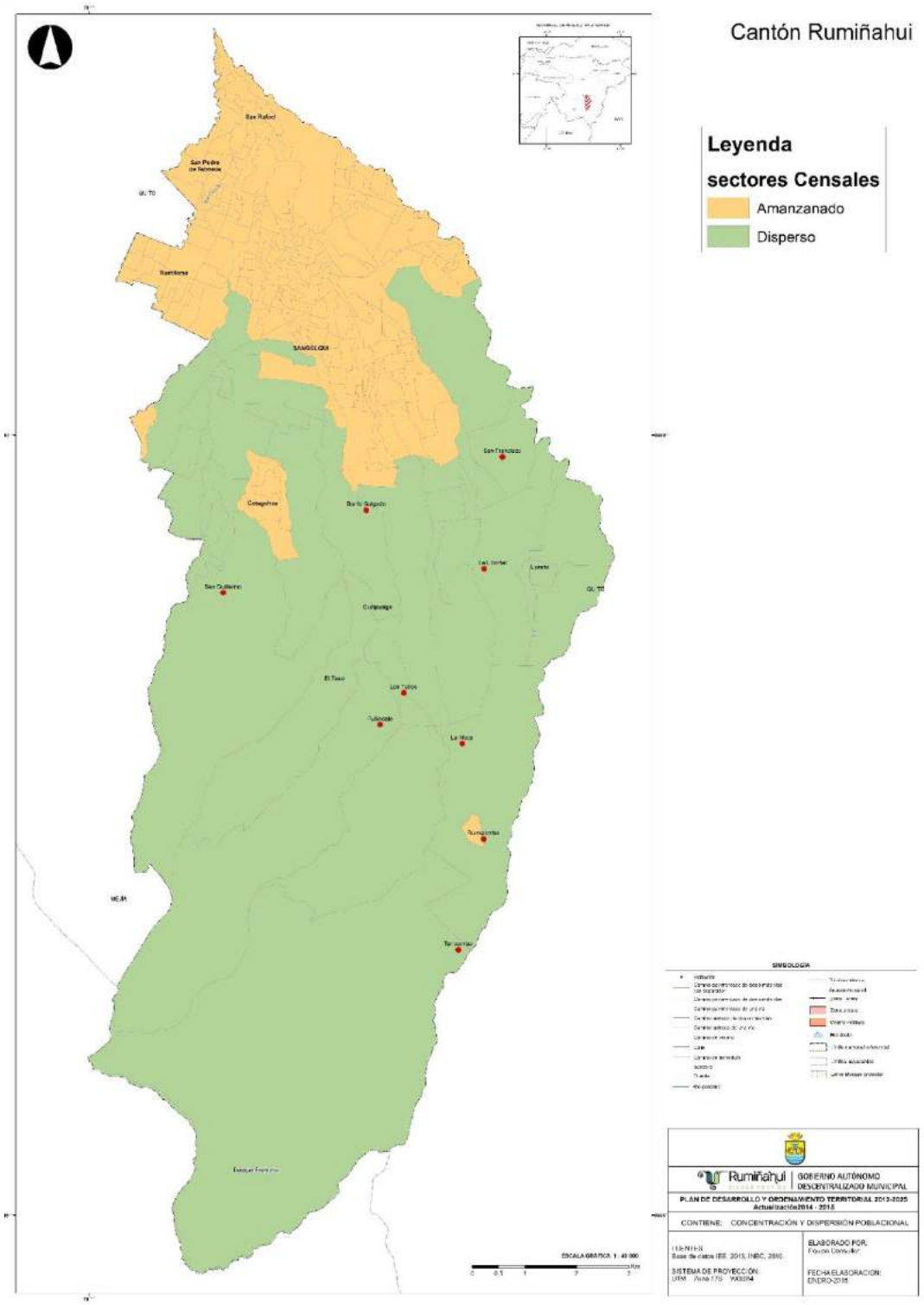

Fuente: INEC, 2010

4.7. Exposición de Asentamientos humanos a amenazas naturales

Exposición de asentamientos humanos a deslizamientos

Figure 66: Mapa de exposición de asentamientos humanos a amenazas naturales

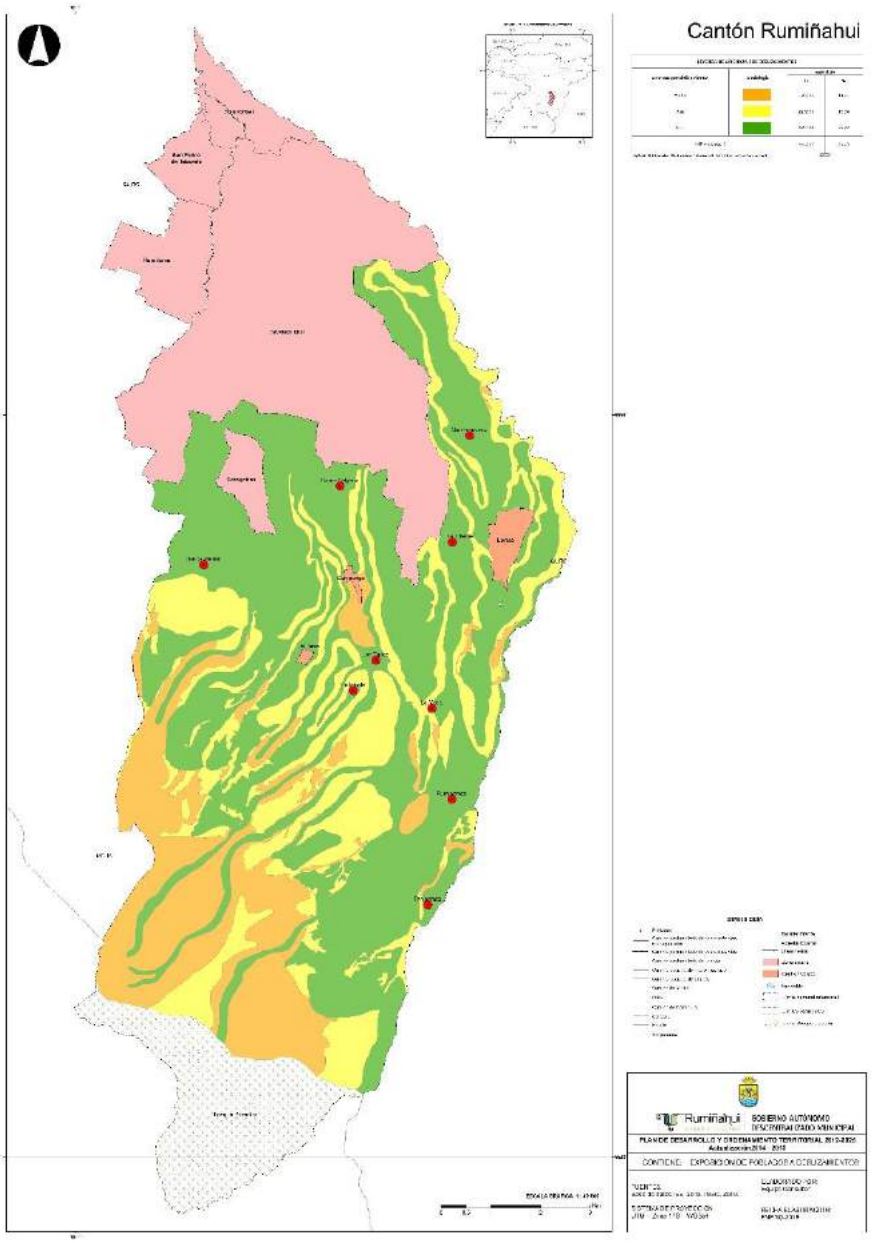

Fuente: IEE, 2013

En la figura se puede diferenciar claramente que existen poblaciones con exposición a deslizamientos. Las poblaciones de Cotogcocha, San Francisco, Rumipamba, Los Tubos, El Taxo, La Libertad, Loreto, Tamipamba y la Moca tiene una exposición baja a deslizamientos. Sin embargo, la población de

Curipungo tiene una exposición de tipo media a deslizamientos dentro del cantón. Por otro lado Sangolquí y sus parroquias urbanas no presentan exposición a movimientos en masa.

Exposición de asentamientos humanos a peligros volcánicos

Figure 67: Mapa de exposición de asentamientos humanos a amenazas volcánicas

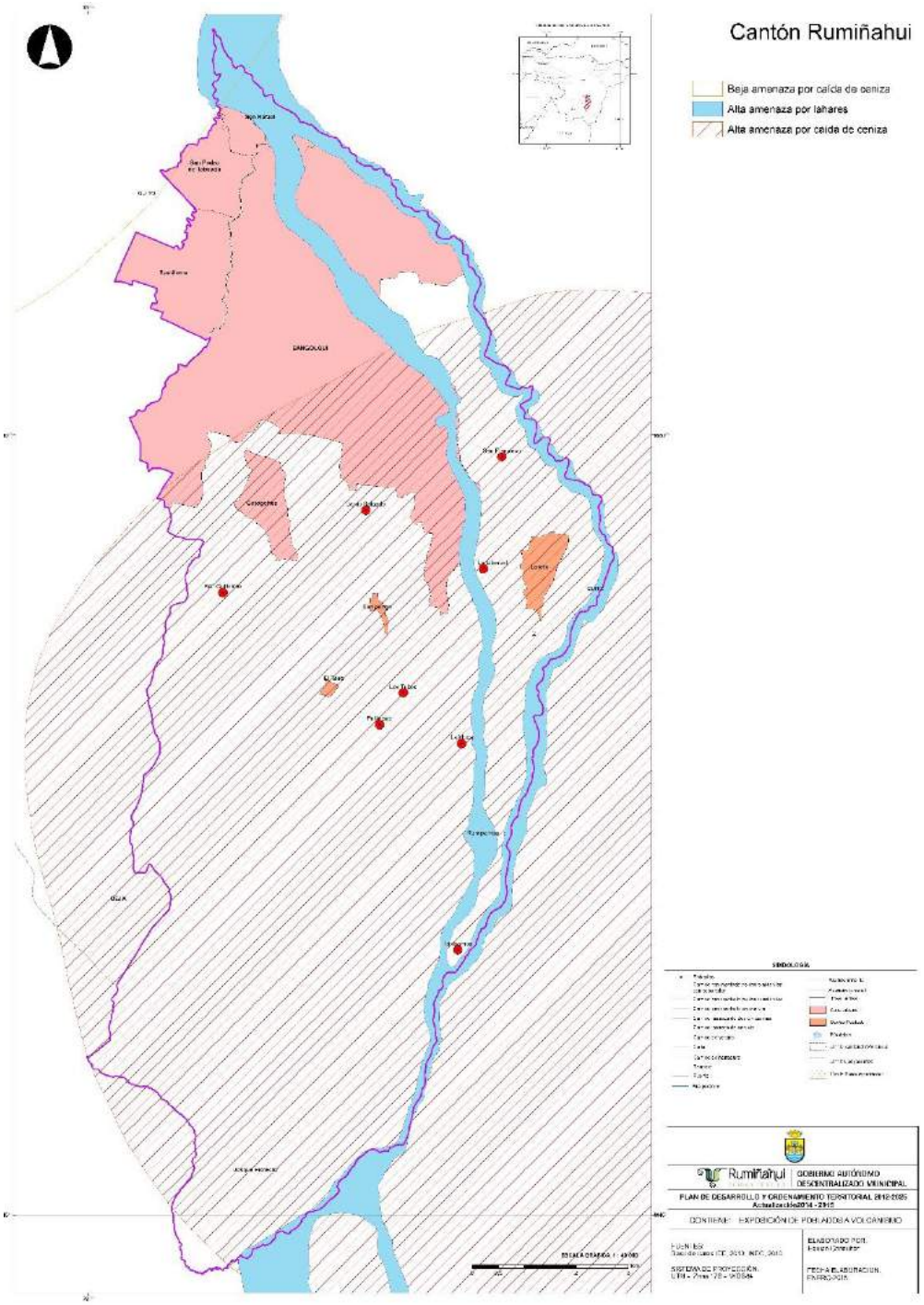

Fuente: IEE, 2013

Todos los poblados tienen una alta exposición en lo que se refiere a caídas de ceniza provenientes del nevado Cotopaxi ante una posible actividad volcánica. Sin embargo, las poblaciones más afectadas serían las localizadas al centro y sur del cantón Rumiñahui. Por otro lado, hay que tomar en cuenta que los mayores daños a infraestructura y población serían por parte de flujos laharíticos provenientes del volcán En este caso, todas las poblaciones e infraestructura que se encuentran en la zona de influencia de los flujos (marcados en azul) tienen una exposición alta. Las poblaciones de La libertad, La Moca y Tamipamba tiene una alta vulnerabilidad por lo que hay que centrar las tareas de prevención en estas locaciones. Sin embargo, la más afectada por este fenómeno sería la población de Rumipamba ya que por su geomorfología está en una zona alta influencia de los lahares. Se recomienda centrar la atención en este poblado. De igual manera, en las zonas urbanas de Sangolquí y en específico por los que atraviesan los cauces de los ríos principales hay que tomar acciones ya que se presentan con una alta exposición.

4.8. Matriz de Problemas y Potencialidades

Potencialidades	Problemas
Existe una alta diversificación de instituciones educativas	Déficit servicio de infraestructura de salud y educación especializada
La cobertura de salud y educación es buena dentro del sector urbano	Alta exposición de los centros poblados a peligros volcánicos
Existe una buena conectividad entre los asentamientos humanos	Límites cantonales y parroquiales y barriales por actualizarse
Existe una baja densidad poblacional en las zonas rurales lo cual reduce la presión sobre los recursos naturales	Déficit de cobertura total de servicios básicos en el cantón
Existe un mapa de exposición de asentamientos humanos a amenazas volcánicas como insumo para la prevención de desastres.	Existe un considerable incremento de la densificación poblacional a lo largo del perímetro urbano entre los años 2001 y 2010; sobre todo entre el límite parroquial entre Sangolqui y Cotogchoa. Esto implicaría el incremento de procesos de urbanización sobre zonas productivas y presión sobre áreas de conservación y recursos naturales.
	Déficit de espacio de recreación e interacción
	Déficit de viviendas para la población

5. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

5.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones

En el área del cantón, en sus 8 poblados, la cobertura de líneas fijas de teléfono difiere en extensión y densidad. Así las áreas urbanas del norte tienen un aproximado de 0.10 líneas por habitante. En términos de acceso a infraestructuras de comunicación con posibles extensiones a datos y voz sobre IP, es un número extremadamente bajo. Sin embargo en cuanto al acceso a internet siendo un el índice 0.08 es similar en términos de la extensión de la red y su área de cobertura.

Figure 68: Cantidad de habitantes y acceso a servicios. En frecuencia por cantidad de habitantes

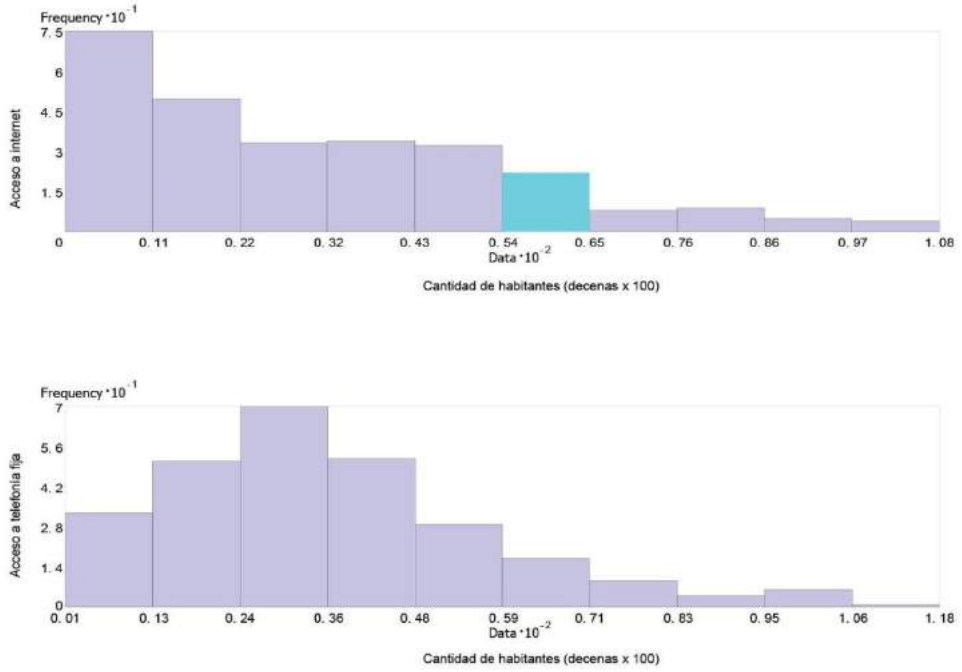

Fuente: IEE 2013

La distribución numérica difiere en términos espaciales, así la telefonía fija tiene mayor extensión del servicio en áreas no urbanas y no densas como el centro del cantón. De modo opuesto los servicios de internet están concentrados en el área urbana. El resultante es un desfase en el área y tipo de cobertura de estos dos servicios. Considerando que ambos se distribuyen por similares infraestructuras de cableado, es un tema de provisión de servicio en área y extensión. El siguiente mapa ilustra los valores numéricos y su cobertura.

Figure 69: Mapas comparativos de cobertura de servicios de internet y telefonía fija

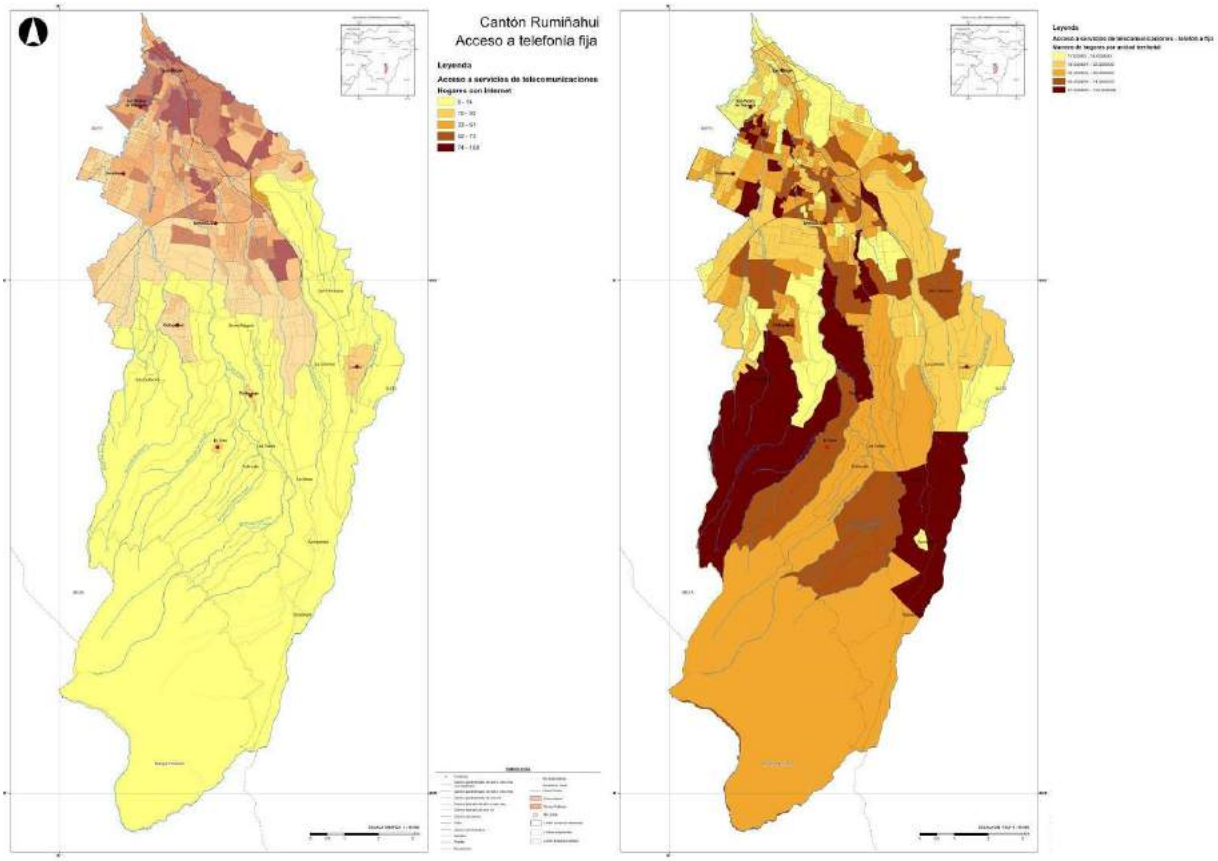

Fuente: IEE 2013

La cobertura en área en porcentajes:

Tabla 67: Acceso a redes de internet y telefonía fija en porcentajes

Red	Porcentaje área total	Observaciones
Telefonía fija	51.6%	Concentrado en área urbana
Acceso a internet	90%	Disperso y no corresponde al 100% de la población

Fuente: IEE 2013

5.2. Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica

El cantón cuenta con dos subestaciones, una destinada a la distribución de energía eléctrica del (SNI) sistema nacional interconectado y la otra es una instalación equipada para albergar equipos de generación, sin embargo es una estación únicamente de distribución. La potencia de distribución es parte del SNI y la carga distribuida responde a los estándares nacionales según demanda horaria. En la zona no existen otras plataformas de generación de energía, y tampoco otras de generación alternativa como la solar, eólica, geotérmica, hidráulica, entre otras. El mapa siguiente ilustra las instalaciones y redes existentes.

Figure 70: Mapa estructuras principales de distribución de energía eléctrica

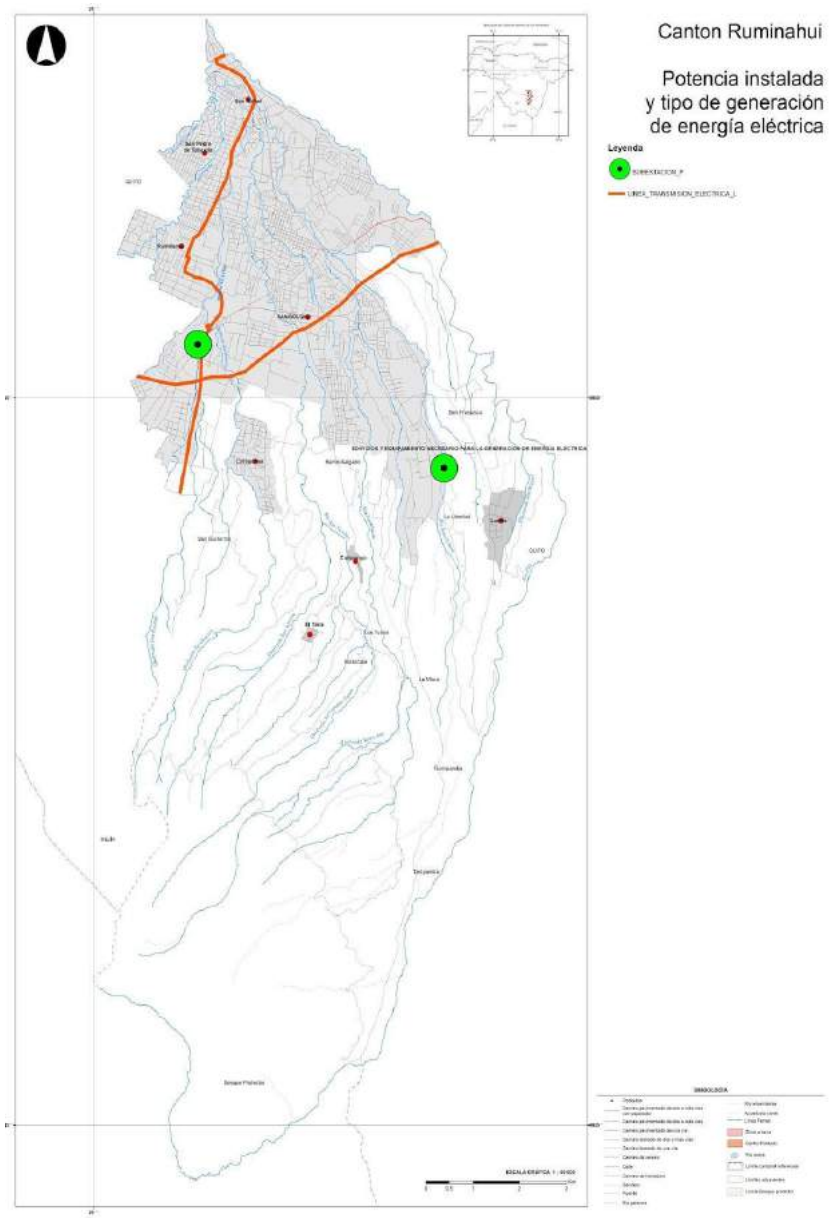

Fuente: IEE 2013

5.3. Redes de transmisión y exposición a amenazas.

5.3.1. Exposición a amenazas por deslizamientos

Dentro del cantón la infraestructura principal de líneas de transmisión de energía eléctrica se identifican 18161.46 metros lineales (IEE 2013). De los cuales 974 metros, es decir el 5.36% del total de líneas están expuestos a amenazas de deslizamientos (IEE, 2013).

Figure 71: Mapa de exposición de energía eléctrica a deslizamientos

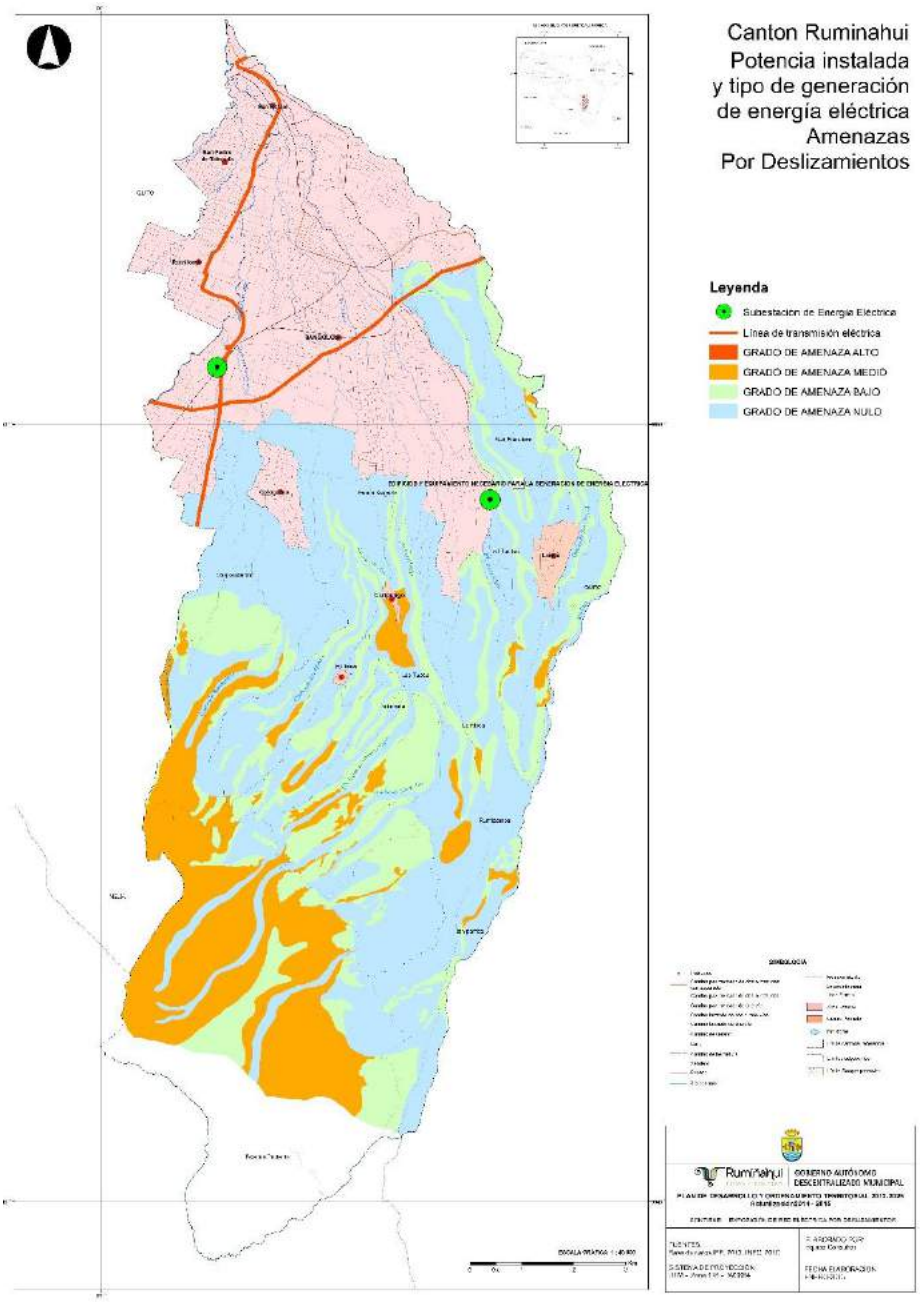

Fuente: IEE 2013

Dentro del cantón la infraestructura de transmisión eléctrica principal, está expuesta a amenazas en un grado bajo o nulo; en este contexto las acciones inmediatas se discutirán en el capítulo de propuesta y gestión.

5.4. Redes viales y de transporte

La tipología vial y su cobertura se han analizado en porcentaje para evidenciar como los tipos particulares de vías están físicamente dispuestas en el territorio.

Tabla 68: Tipología vial y sus porcentajes respecto al total.

Porcentaje	Tipo
0.04	Puente
0.04	Autopista más de dos vías
0.31	Sendero
3.35	Camino de verano
6.11	Pavimentada o asfaltada de dos o más vías
23.94	Revestimiento suelto una vía
65.83	Calle con materiales varios una o dos vías

Fuente IEE 2013.

Figure 72: Tipología vial y sus porcentajes respecto al total

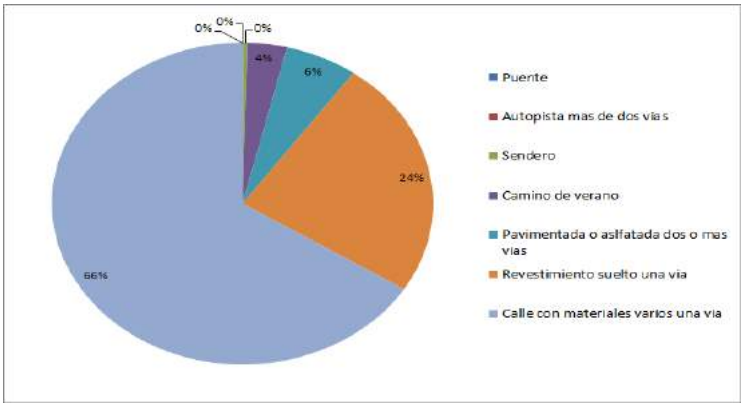

Fuente: IEE 2013

Análisis de la situación actual del sistema vial.

El modelo vial existente si bien tiene una cobertura del 75% está distribuido de modo que los flujos de tránsito que son altos se dan por vías de tipo ii o calle de una vía. En particular el circuito de autopistas y vías rápidas está limitado a la existente red intercantonal, y que pasa únicamente por la cabecera cantonal.

Figure 73: Mapa de tipología y cobertura vial

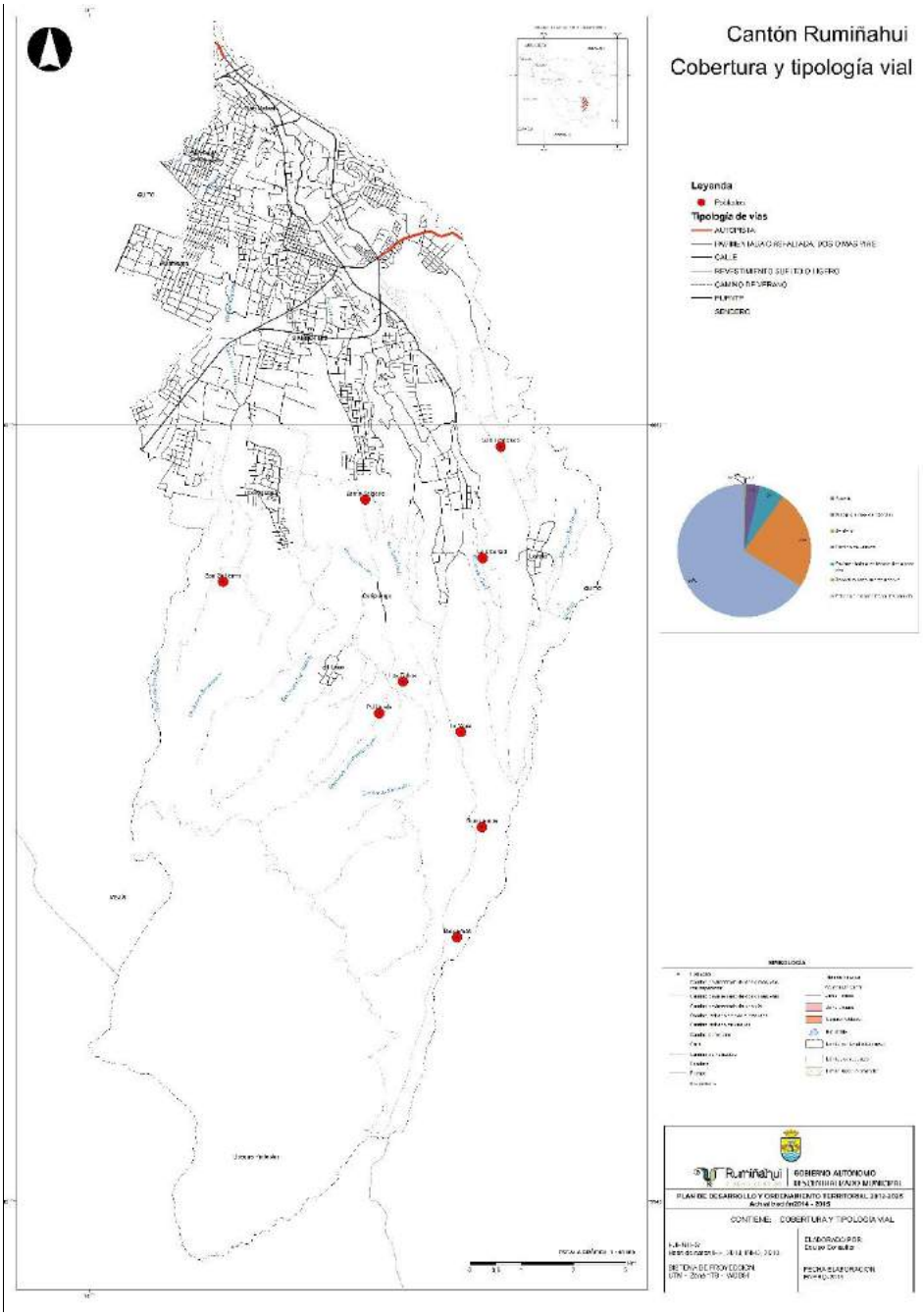

Fuente: IEE 2013

La estructura de vías del cantón está definida por 3 tipos principales de vías. A) Avenidas, B) Calles colectoras y C) Secundarias; distribuidas en una grilla no regular de calles de material suelto o adoquín que cubre el 65% del territorio, una autopista sin un intercambiador o sistema de cambio de tránsito y una red cerrada y sin conexiones internas de calles pavimentadas de 1 o dos vías. Este modelo vía (imagen abajo) impide un tránsito periférico rápido y limita la movilidad interna. No existen ni están definidas áreas con prioridad para el peatón así como circuitos de mediana velocidad para salida y entrada a estructuras y equipamientos esenciales.

Principal red vial del cantón

Las vías principales que conectan al cantón Rumiñahui con el Cantón Quito, en el sector urbano son:

- La Av. Ilaló que atraviesa al cantón de forma transversal, uniendo Conocoto con el Tingo.
- La Troncal Distrital que atraviesa al Cantón en todo su ancho (Amaguaña – Pifo).
- Calle Panzaleos, que une la Av. Mariana de Jesús con la Troncal Metropolitana.
- La Autopista General Rumiñahui que une el sector del Trébol y atraviesa el Cantón Rumiñahui de forma longitudinal.
- El Boulevard Santa Clara, que une el sector San Rafael con Sangolquí.
- La avenida Gral. Enríquez, que enlaza el sector del Triángulo, el centro de
- Sangolquí y vía a La Leticia.
- La Av. Mariana de Jesús, que une los sectores de Capelo hasta la calle Pacha.

Figure 74: Modelo de la estructura vial actual

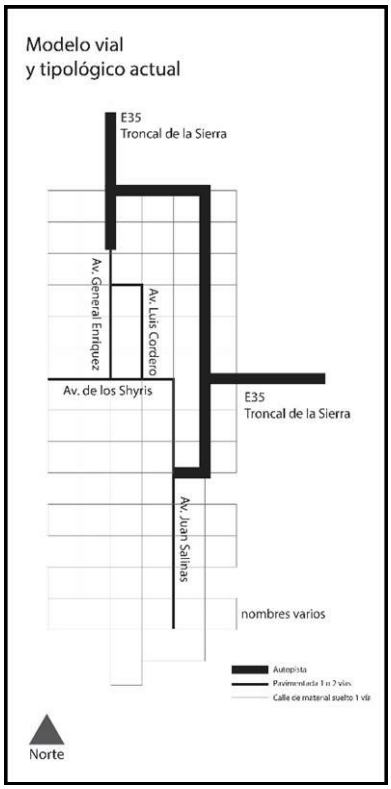

Elaborado Por: Equipo Consultor, 2014.

Explicación modelo vial actual

Este modelo vial actual (imagen arriba) dificulta el tránsito periférico rápido y limita la movilidad interna. No existen ni están definidas áreas con prioridad para el peatón así como circuitos de mediana velocidad para salida y entrada a estructuras y equipamientos esenciales. La estructura actual no está conectando el espacio urbano en sentido longitudinal ni transversal, de igual modo genera un cuello de botella en la zona de llegada desde la vía expresa (autopista) al centro de la zona urbana. Existen 3 cuellos de botella 1). En la entrada a la zona urbana desde la autopista, 2) en la entrada a la zona urbana desde la A35 Troncal de la Sierra que viene desde Pifo. y 3) En la salida de estas dos anteriores. En la fase de propuesta se presenta el modelo vial que pretende mitigar los problemas aquí descritos.

5.5. Transporte público.

En la parroquia funcionan dos líneas de buses 1) Calsig y 2) Condovall. La primera cubre las rutas entre Sangolquí, San Fernando, La Moca, Rumipamba hasta la zona de la Virgen. La segunda cubre la ruta desde Sangolqui, Inchalillo, Curipungo, Los Tubos, y San Antonio. Existen otros servicios de transporte de cooperativas (en su mayoría camionetas) que desde Sangolqui realizan viajes y fletes. A continuación la cobertura y rutas del transporte público.

Tabla 69: Las rutas y recorridos de transporte público en el cantón

Nombre Ruta	Servicio	Cooperativa	Distancia (Km)
Jatunpungo Sangolqui Quito	Popular	Marco Polo Los Chillos	10.7
Chaupitena Sangolqui Quito	Popular	Los Chillos	7.6
Cotogchoa Sangolqui Quito	Popular	Los Chillos	10.3
Loreto Sangolqui Quito	Ejecutivo	Marco Polo	33.4
San Vicente Sangolqui Quito	Ejecutivo	Condorvall	27.7
Los Tubos Sangolqui Quito	Ejecutivo	Condorvall	7.6
Rumiloma Sangolqui Quito	Ejecutivo	Condorvall	21.3
Quito Sangolqui (Mutualista)	Ejecutivo	Turismo Chillos	25.2
Quito Las Valvinas	Ejecutivo	Turismo Chillos	5.6
Quito Sangolqui	Ejecutivo	Vingala	25.5
Quito San Isidro Fajardo	Popular	Libertadores Del Valle	24.5
Quito Fajardo	Popular	Libertadores Del Valle	10.8
Amaguaña Sangolqui	Popular	Amaguaña	10.7
Tambillo Amag Sang Quito	Popular	Amaguaña	7.6

Sangolquí Miranda Bajo	Popular	Trans Capelo	10.5
La Merced Sangolqui	Popular	Termasturis	10.7
Guangolopolo Sangolqui	Popular	Termasturis	27.7
S. Alfonso Pintag Sang. Quito	Ejecutivo	Antizana	7.6
S. Alfonso Pintag Sang. Quito	Ejecutivo	Antizana	21.5
Pintag Sangolqui Quito	Popular	Gral. Pintag	25.2
Pintag Sangolqui	Popular	Gral. Pintag	5.6
San Fernando Sang.Triángulo	Popular	Calsig Express	25.5
Loreto Sangolqui El Cabre	Popular	Calsig Express	24.5
Iasa Circulación	Ejecutivo	Calsig	5.58
Loreto El Cabre	Ejecutivo	Calsig	5.95
Sangolquí Rumipamba	Ejecutivo	Calsig	15.05
Sangolqui Patagua	Ejecutivo	Calsig	5.8
El Cabre Colinuco	Ejecutivo	Calsig	5.6
Mercado San Sebastian	Popular	Trans Capelo	4.2
Miranda Grandapopular			
Mercado San Sebastian Santa	Popular	Trans Capelo	2.7
Teresa			

Fuente: IEE 2013

Tabla 70: Rutas, terminales y distancias – transporte público

Código de Ruta	Nombre de la Ruta	Long (km)	Terminal de origen	Terminal Destino	Canton Destino	Operador 1	Operador 1
R-001	TAMBILLO - QUITO	34.4	MARIN	TAMBILLO	MEJIA	OP-001	
R-002	AMAGUAÑA - QUITO	25.1	MARIN	AMAGUAÑA	QUITO	OP-001	
R-003	TAMBILLO - QUITO	37.3	MARIN	TAMBILLO	MEJIA	OP-001	
R-004	JATUMPUNGO - QUITO	25.2	MARIN	JATUMPUNGO	RUMIÑAHUI	OP-006	OP-007
R-005	FAJARDO - QUITO (VIA ANTIGUA)	30.6	MARIN	CHAUPITENA	QUITO	OP-006	
R-006	COTOGCHOA - QUITO (VIA ANTIGUA)	29.4	MARIN	COTOGCHOA	RUMIÑAHU	OP-006	
R-007	CHOCLO - EL GIRON	22.2	GIRON	CHOCLO	RUMIÑAHUI	OP-006	
R-008	SELVA ALEGRE - QUITO	21.3	MARIN	SELVA ALEGRE	RUMIÑAHUI	OP-007	
R-009	CASHAPAMBA - QUITO	20.7	MARIN	CASHAPAMBA	RUMIÑAHUI	OP-007	
R-010	CASHAPAMBA - GIRON	24.7	GIRON	CASHAPAMBA	RUMIÑAHUI	OP-007	
R-011	CUARTELES - QUITO	27.6	MARIN	CUARTELES	QUITO	OP-010	
R-012	LA VICTORIA - EL GIRON	22.9	GIRON	LA VICTORIA	RUMIÑAHUI	OP-010	
R-013	RUMILOMA - QUITO	16.8	MARIN	RUMILOMA	QUITO	OP-003	
R-014	LA PAZ - QUITO	20.4	MARIN	LA PAZ	QUITO	OP-003	

R-015	SAN LORENZO - QUITO	23.8	MARIN	SAN LORENZO	QUITO	OP-003	
R-016	LOS TUBOS - QUITO	30.4	MARIN	LOS TUBOS	QUITO	OP-004	
R-017	INCHALILLO - QUITO	20.9	MARIN	INCHALILLO	RUMIÑAHUI	OP-004	
R-018	INCHALILLO - EL GIRON	21.5	MARIN	INCHALILLO	RUMIÑAHUI	OP-004	
R-019	SELVA ALEGRE - QUITO	24.9	GIRON	SELVA ALEGRE	RUMIÑAHUI	OP-011	
R-020	SELVA ALEGRE - EL GIRON	25.5	GIRON	SELVA ALEGRE	RUMIÑAHUI	OP-011	
R-021	LAS PALMERAS - QUITO	25.2	MARIN	LAS PALMERAS	QUITO	OP-009	
R-022	EL NACIONAL - QUITO	30.1	MARIN	EL NACIONAL	QUITO	OP-009	
R-023	MERCED - QUITO	23.8	MARIN	LA MERCED	QUITO	OP-009	
R-024	MERCED - QUITO	27.7	MARIN	LA MERCED	QUITO	OP-009	
R-025	FAJARDO - QUITO	21.7	GIRON	FAJARDO	QUITO	OP-005	
R-026	SAN JUAN - QUITO	17.5	MARIN	SAN JUAN	QUITO	OP-005	
R-027	CUARTELES - QUITO	20.7	MARIN	CUARTELES	QUITO	OP-005	
R-028	CAMAL DE CONOCOTO - EL GIRON	20.3	GIRON	CAMAL CONOCOTO	QUITO	OP-005	
R-029	PINTAG - QUITO	31.2	MARIN	PINTAG	QUITO	OP-008	OP-002
R-030	SAN ALFONSO -QUITO	35.4	MARIN	SAN ALFONSO	QUITO	OP-008	OP-002
R-031	LORETO - SAN PEDRO DE TABOADA	14.9	LORETO	SAN PEDRO	I. RUMIÑAHUI	OP-012	
R-032	SANGOLQUI - RUMIPANBA	17	SANGOLQUÍ	RUMIPANBA	I. RUMIÑAHUI	OP-012	
R-033	SANGOLQUI - PATAHUA	9	SANGOLQUÍ	PATAHUA	I. RUMIÑAHUI	OP-012	
R-034	MIRANDA - RIO PITA	13.8	MIRANDA ALTO	RIO PITA	I. RUMIÑAHUI	OP-012	
R-035	SAN FERNANDO - EL TRIÁNGULO	13	TRIÁNGULO	SAN FERNANDO	I. RUMIÑAHUI	OP-012	
R-036	LA MERCED - SANGOLQUÍ	12.8	LA MERCED	SANGOLQUI	I. RUMIÑAHUI	OP-009	
R-037	SANTA TERESA - SANGOLQUÍ	8.8	ESCUELA C. LARCO	SANTA TERESA	I. RUMIÑAHUI	OP-013	
R-038	TOLONTAG - SANGOLQUÍ	16.4	ESCUELA C. LARCO	TOLONTAG	I. RUMIÑAHUI	OP-002	OP-008

Fuente: PDyOT 2012.

Tabla 71. Cooperativas de Taxis dentro del cantón Rumiñahui

No.	OPERADORA	TIPO TRANSPORTE	NÚMERO UNIDADES
1	COMPAÑÍA PRADOS DEL VALLE "TAXVALL	TAXIS	70
2	COMPAÑÍA STO. DOMINGO DE GUANGOPOLO	TAXIS	22
3	COMPAÑÍA TRANS MUNDO AZUL	TAXIS	16
4	COMPAÑÍA RUTAS DEL VALLE "RUTVALL"	TAXIS	62
5	COMPAÑÍA PROTAXI S.A	TAXIS	84
6	COMPAÑÍA TRANSLLANOCHICO	TAXIS	6
7	COMPAÑÍA QUIROZ BONILLA "QUIBO S.A"	TAXIS	71
8	COMPAÑÍA MITAXI S.A.	TAXIS	54
9	COMPAÑÍA SAMPERTAX S.A.	TAXIS	42
10	COMPAÑÍA FULLTAXI S.A.	TAXIS	46
11	COMPAÑÍA MICROTAXI	TAXIS	37
12	COMPAÑÍA RIVER MALL S.A.	TAXIS	60

13	COMPAÑÍA ELSASUNTAX S.A.	TAXIS	17
14	COMPAÑÍA SUPERTAXI DEL VALLE "SUPERVALL" S.A.	TAXIS	51
15	COMPAÑÍA POR EL CIELO DEL ECUADOR "COTRACIER S.A."	TAXIS	14
16	COMPAÑÍA GRANERO DEL VALLE " GRANVALL S.A"	TAXIS	36
17	COMPAÑÍA THE YELOW SERVICE S.A.	TAXIS	47
18	COMPAÑÍA CONTRASELECTAX S.A	TAXIS	12
19	COMPAÑÍA TAXICONFORT S.A.	TAXIS	31
20	COOPERATIVA 31 DE MAYO	TAXIS	23
21	COOPERATIVA TURISMO SANGOLQUI	TAXIS	31
22	COOPERATIVA PLAZA DEL VALLE	TAXIS	49
23	COOPERATIVA GRAN GRAL. RUMIÑAHUI	TAXIS	28
24	COMPAÑÍA RIVERAVALLE	TAXIS	60
25	ALBORNOZ CERVUTRANS	TAXIS	62
		TOTAL UNIDADES	**1031**

Fuente: Dirección de movilidad y transporte 2014.

Principales problemas del transporte público

El cantón analizado desde su estructura vial es compacto y no posee corredores periféricos y tampoco una estructura vial diferencia por tipologías según tipos de tránsito y su ubicación espacial. En este sentido el transporte no cubre la totalidad del cantón, y en muchas zonas no tiene acceso a zonas pobladas. Si bien la cobertura de transporte se extiende a parroquias no urbanas, el servicio es deficiente y las unidades requieren renovación. La seguridad vial y de las unidades es baja, así como el tipo de sistema de gestión de la logística del transporte.

Principales problemas de la movilidad.

El trazado, así como estructuras urbanas y sus funciones están emplazados sin un plan articulador, por tanto no están correctamente vinculadas y el sistema vial es ineficiente. Los problemas fundamentales son en la actualidad 1) Circulación peatonal y vehicular en el sector de San Rafael. 2) Falta enlaces viales rápidos hacia zonas del noroeste del cantón, y para conexión con la vía intervalles. 3) Circulación peatonal y parqueos Av. Los Shyris.

Tabla 72: Volúmenes de tráfico.

TRAMO VIAL	AÑO 2011
Quito – San Rafael (El Triángulo)	TPDA>8000
San Rafael – Redondel El Colibrí	1001<TPDA<3000
Redondel El Colibrí – Pifo	1001<TPDA<3000
Redondel El Colibrí – Tambillo	3001<TPDA<8000
Quito: Entrada a Cutuglahua –Tambillo	TPDA>8000
Tambillo – Partidero a Aloag (Panamericana)	TPDA>8000
Partidero a Aloag (Panamericana) – Machachi – Lte. Prov. con Cotopaxi	TPDA>8000

Fuente: Plan de Gestión GAD Provincial Pichincha, año 2006 – 2020

Los datos presentados de volúmenes de tráfico corresponden a mediciones realizadas por el GADPP, muestran una reducción de la velocidad de recorrido en tramos que están cerca de las cabeceras cantonales. Es importante mencionar que en gran parte del problema de tránsito del cantón están en la tipología vial ausencia de un corredor periférico que genere flujos rápidos de paso sin ingresar al área urbana. En cuanto al área rural, la tipología vial como se indica en el mapa de estructura base de vías, está compuesta en su mayoría por vías rápidas (carreteras) y a su vez con conexiones directas a vías tipo calle o sendero, esto en general genera cuellos de botella y reduce la velocidad de acceso y salida.

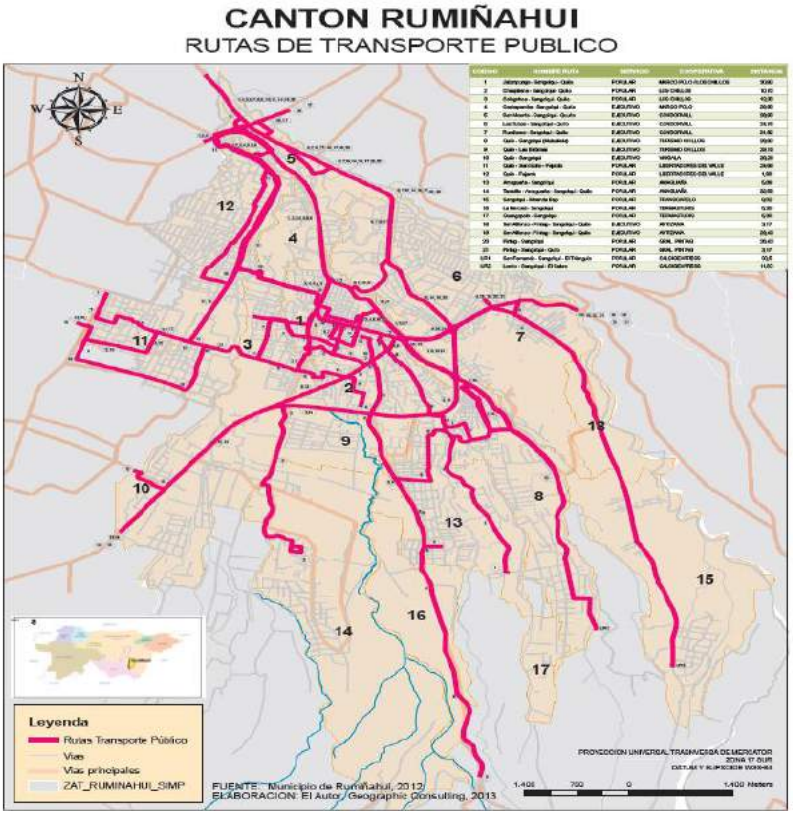

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte GADMUR

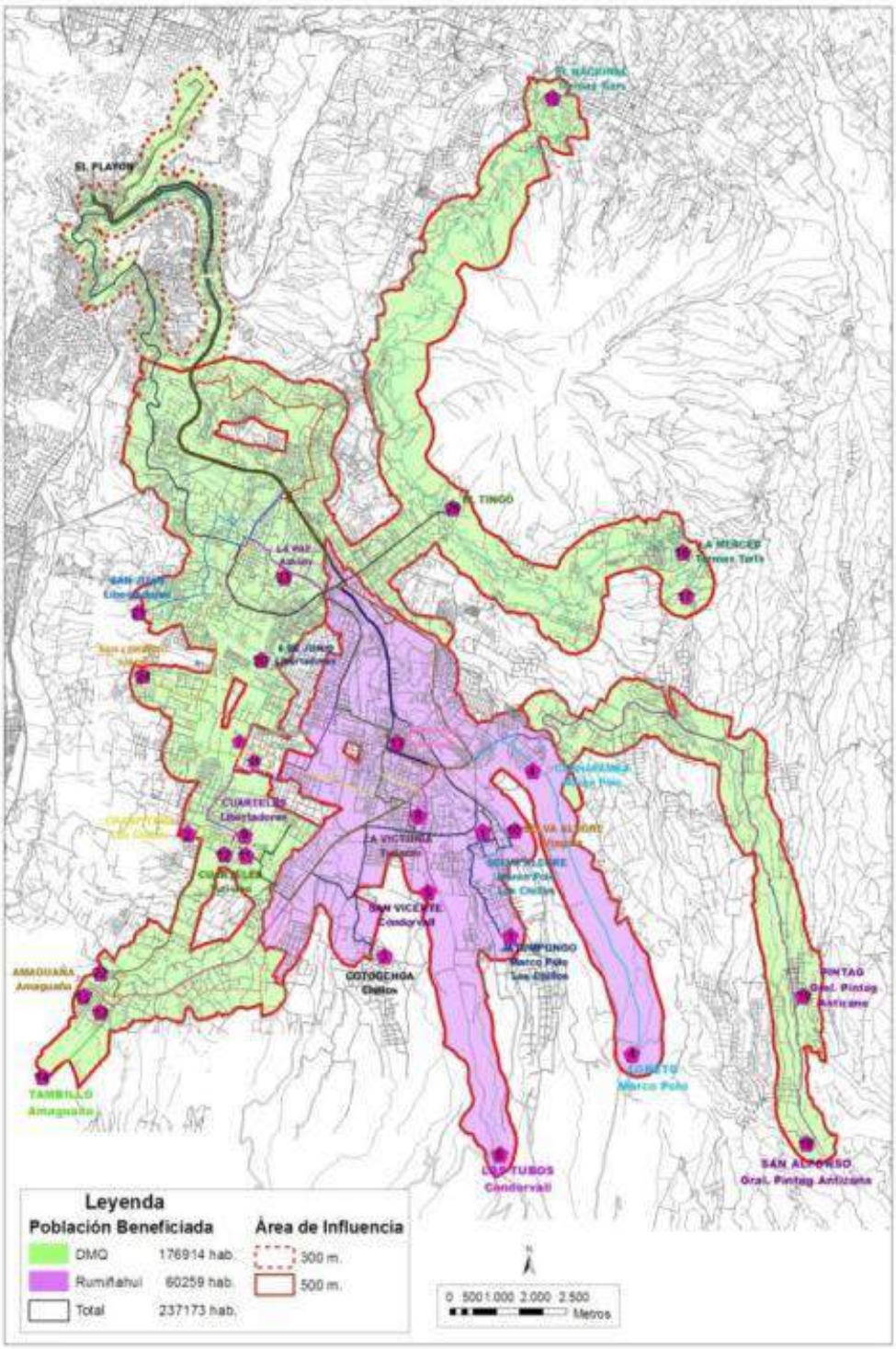

Dirección de Movilidad y Transporte GADMUR

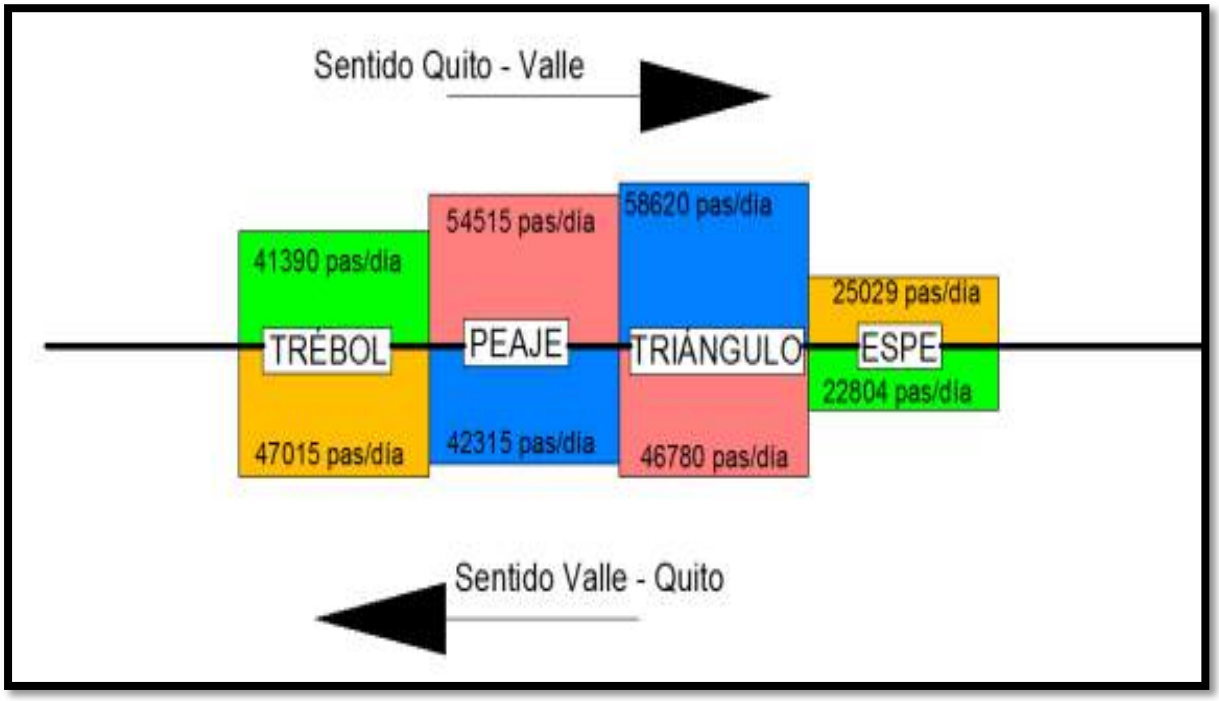

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte GADMUR

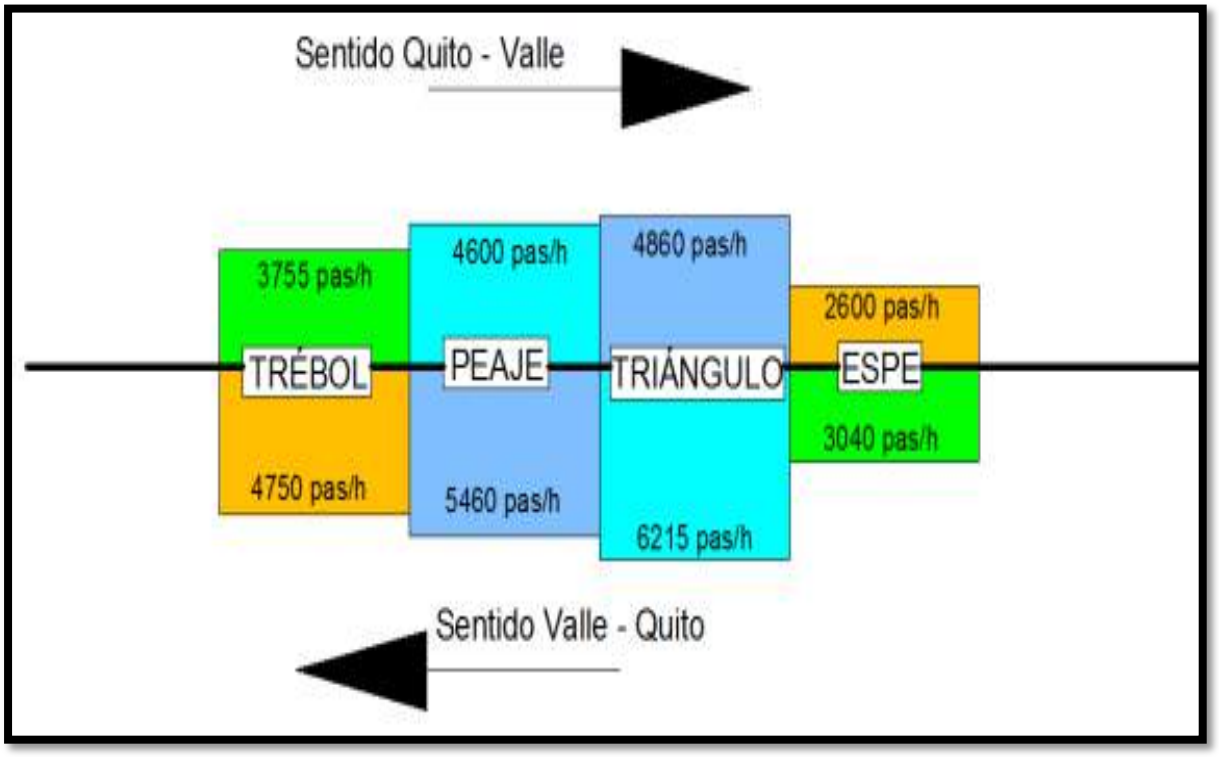

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte GADMUR

	TREBOL		PEAJE		TRIANGULO		ESPE	
HORA	VALLE - QUITO	QUITO - VALLE	VALLE - QUITO	QUITO - VALLE	VALLE - QUITO	QUITO - VALLE	VALLE - QUITO	QUITO - VALLE
6:00 -7:00	3.691	1.824	1.516	726	2.640	1.578	1.996	1.176
7:00 - 8:00	5.050	3.725	5.370	4.600	6.215	4.860	3.040	2.600
8:00 - 9:00	6.620	2.640	4.070	2.840	4.240	4.375	2.200	1.209
9:00 - 10:00	3.570	1.770	3.370	2.450	3.905	2.840	1.577	1.133
10:00 - 11:00	4.260	1.620	2.765	2.270	3.585	1.180	953	867
11:00 - 12:00	5.670	1.905	1.920	2.200	3.105	2.890	1.578	880
12:00 - 13:00	4.140	1.605	2.460	1.690	3.565	3.905	1.895	1.612
13:00 - 14:00	1.905	1.245	2.420	3.150	3.700	4.115	1.890	2.155
14:00 - 15:00	1.670	2.820	3.080	4.800	2.605	4.805	1.785	2.371
15:00 - 16:00	1.770	3.060	3.000	3.960	2.615	4.405	888	1.555
16:00 - 17:00	1.905	3.330	3.340	4.440	3.855	5.120	1.670	1.605
17:00 - 18:00	3.460	5.560	3.370	5.110	4.115	5.445	1.644	2.080
18:00 - 19:00	2.780	4.080	3.425	7.260	2.090	5.340	1.315	2.815
19:00 - 20:00	1.175	4.380	2.045	6.500	850	4.870	657	2.185
20:00 - 21:00	265	2.130	540	2.640	350	3.155	177	982
21:00 - 22:00	150	1.500	180	1.450	250	1.000	120	300

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte GADMUR

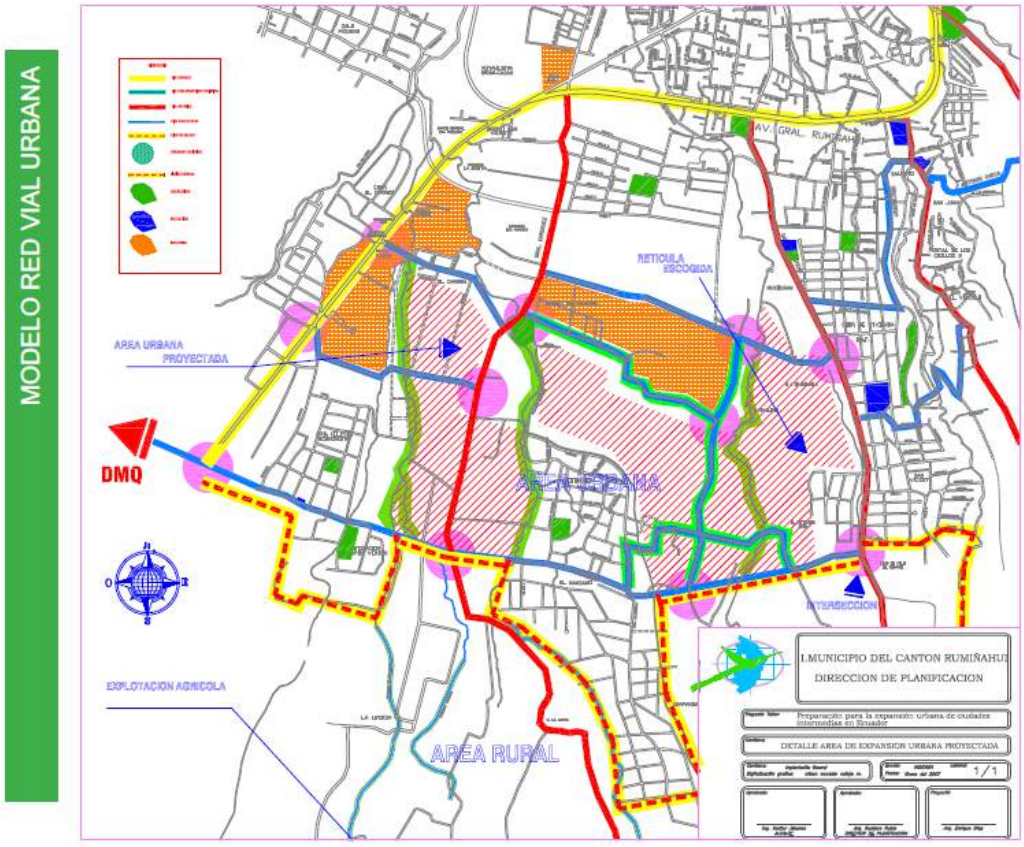

Fuente: Dirección de Movilidad y Transporte GADMUR

5.6. Amenazas al componente de movilidad, energía y conectividad

5.6.1. Vías de evacuación

El cantón cuenta con 4 rutas definidas para eventos de evacuación. Estas son:

a) Av. General Rumiñahui
b) Zona vía principal desde El Triángulo en San Rafael por la autopista hacia Quito.
c) Av. Ilaló (antes conocida como vía a Conocoto).
d) Av. Ilaló – conexión vía Intervalles.

5.6.2. Exposición de la red de vial a movimientos en masa

En la estructura vial se identificaron tipos viales expuestos a amenaza baja por deslizamientos. Las vías de revestimiento ligero o suelto, están en su mayoría en zonas de exposición medio y bajo.

Tabla 73: Tipología vial y su exposición por grado de amenaza

Tipo	% total red vial	Longitud (m)	Grado de exposición
Pavimentada o asfaltada dos o más vías.	6.22	31969.39	No aplicable
Puentes	0.04	201.72	No aplicable
Revestimiento ligero o suelto	24.41	125567.64	Grado medio y bajo.
Camino de verano	3.35	17229.36	Grado bajo.
Autopista	0.42	2142.55	No aplicable
Calle tipo	67.88	349139.19	Grado bajo o nulo

Fuente: IEE (2013).

De esta clasificación, las calles que en porcentaje son más del 66% están expuestas a algún tipo de amenaza (bajo o medio) de deslizamientos. Las autopistas y vías de las zonas urbanas tienen exposición nula a deslizamientos.

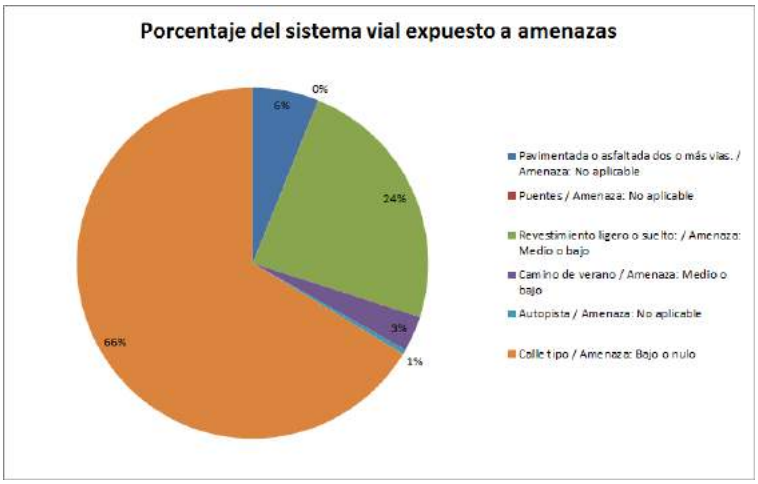

Fuente: IEE 2013

Es importante considerar que si bien las amenazas de movimientos y deslizamientos son bajas o nulas, la zona en su totalidad está expuesta a flujos y lahares que provendrían del volcán Cotopaxi, que en caso de erupción afectaría la totalidad de las zonas.

Figure 75: Exposición de vías a deslizamientos

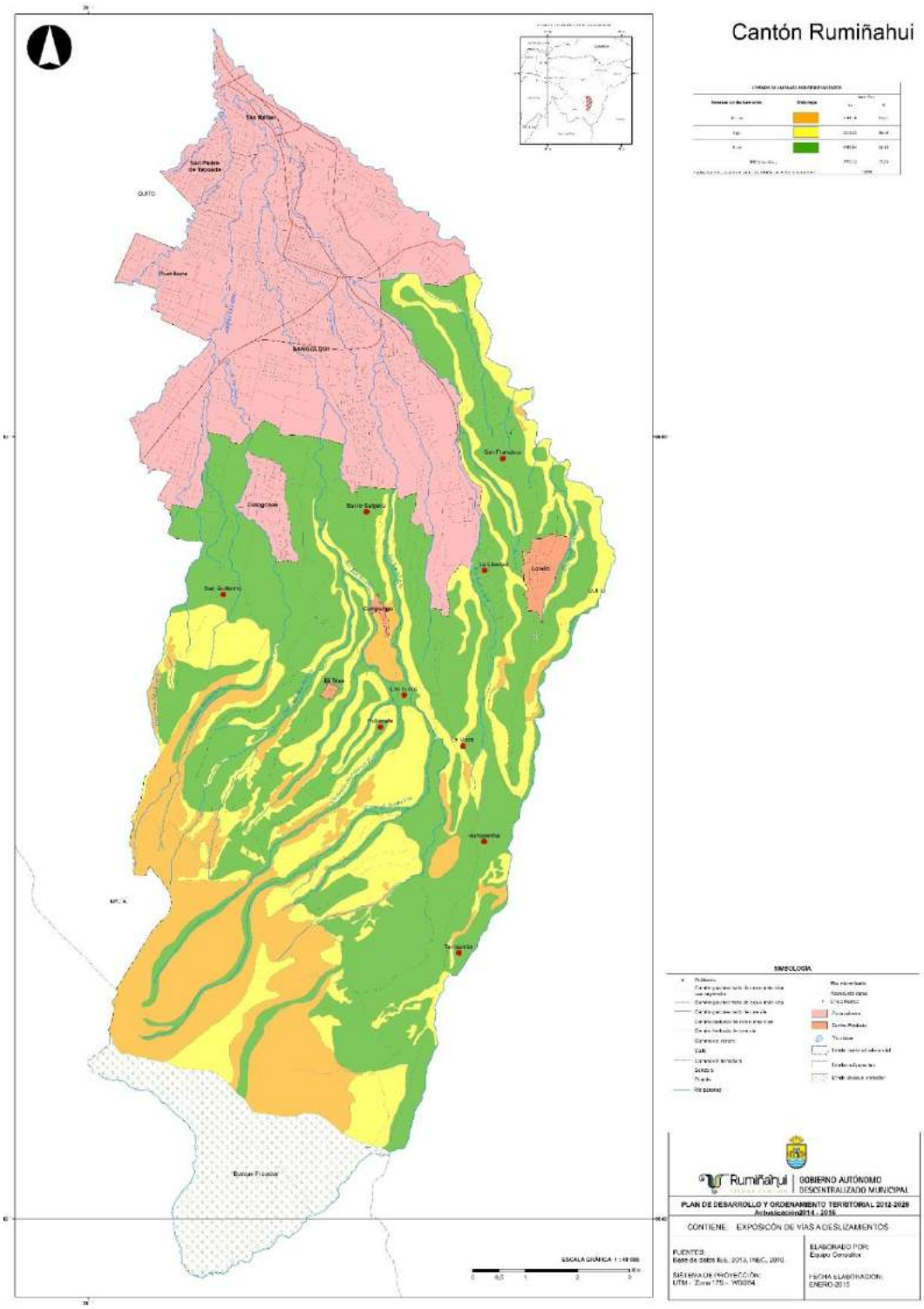

Fuente: IEE 2013

Figure 76: Exposición de vías a caídas

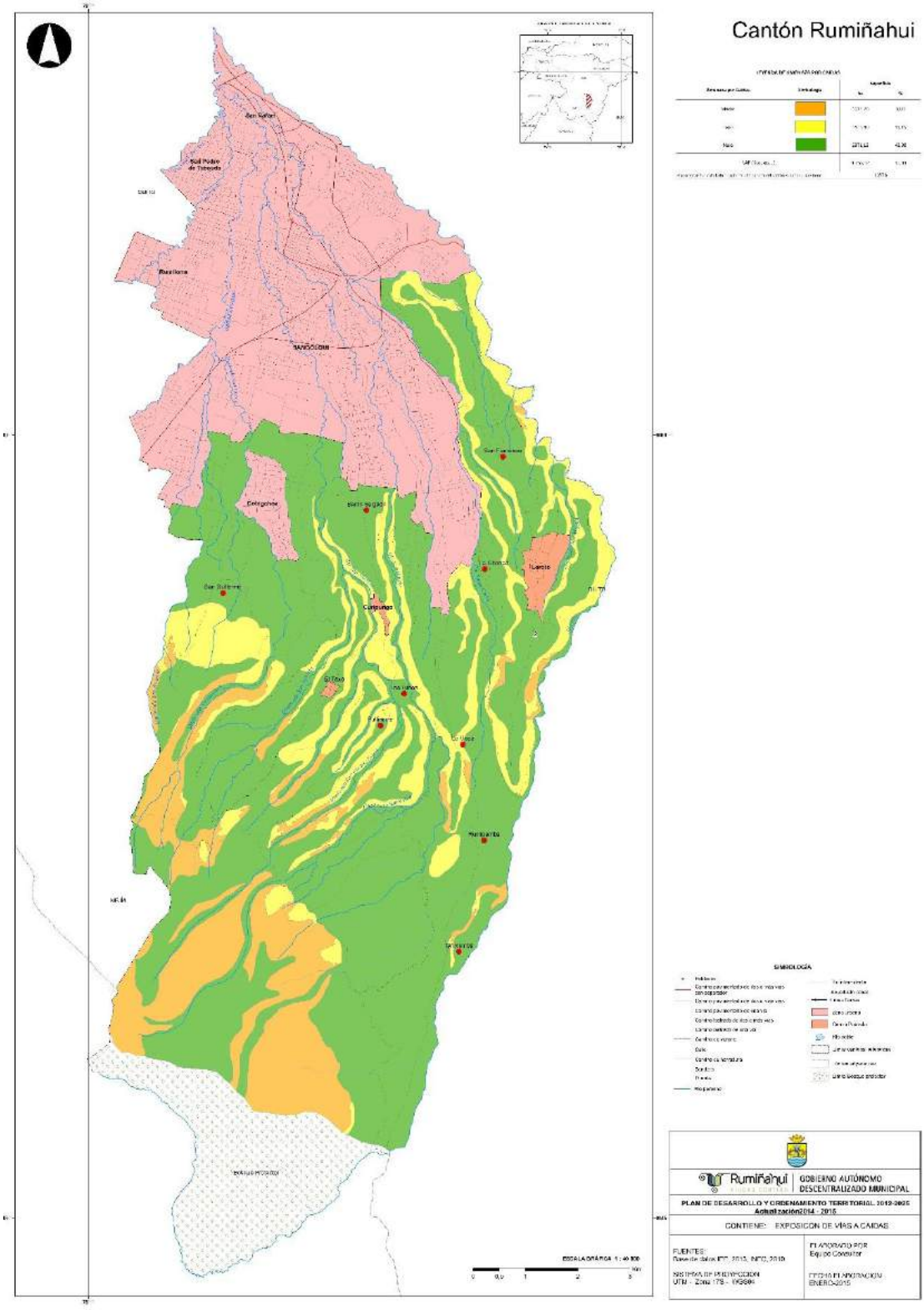

Fuente: IEE 2013

El nivel de exposición por tipo de amenaza se distribuye en los siguientes rangos:

Tabla 74: Deslizamientos

Grado de amenaza	Porcentaje del total del sistema vial
Bajo	6.50%
Medio	1.63%
Nulo	21.79%
No aplicable	70.06%

Fuente: IEE 2013

Tabla 75: Caídas

Grado de amenaza	Porcentaje del total del sistema vial
Bajo	4.88%
Medio	1.00%
Nulo	23.54%
No aplicable	70.06%

Fuente IEE 2013

En resumen, la zona está expuesta a amenazas de baja o mediana intensidad, del total aproximadamente un 45% del sistema vial está en zonas donde la exposición es nula. Sin embargo, en las zonas fuera del área urbana la exposición de las vías a movimientos en masa es mayor.

En particular un agravante de las potenciales amenazas al sistema vial, es como este se encuentra estructurado. Como se describió antes en el modelo de la estructura vial, es un sistema cerrado con 1 ruta de entrada de alta velocidad y 1 ruta de salida de similares características. Dada la compacidad de la estructura vial y la forma de la grilla, en caso de emergencias la salida así como entrada de equipos de emergencias puede ser muy difícil, si es que no se presentan colapsos totales de flujos vehiculares.

5.6.3. Exposición de la red vial a volcanismo

Figure 77: Mapa de vial expuesta a amenazas volcánicas

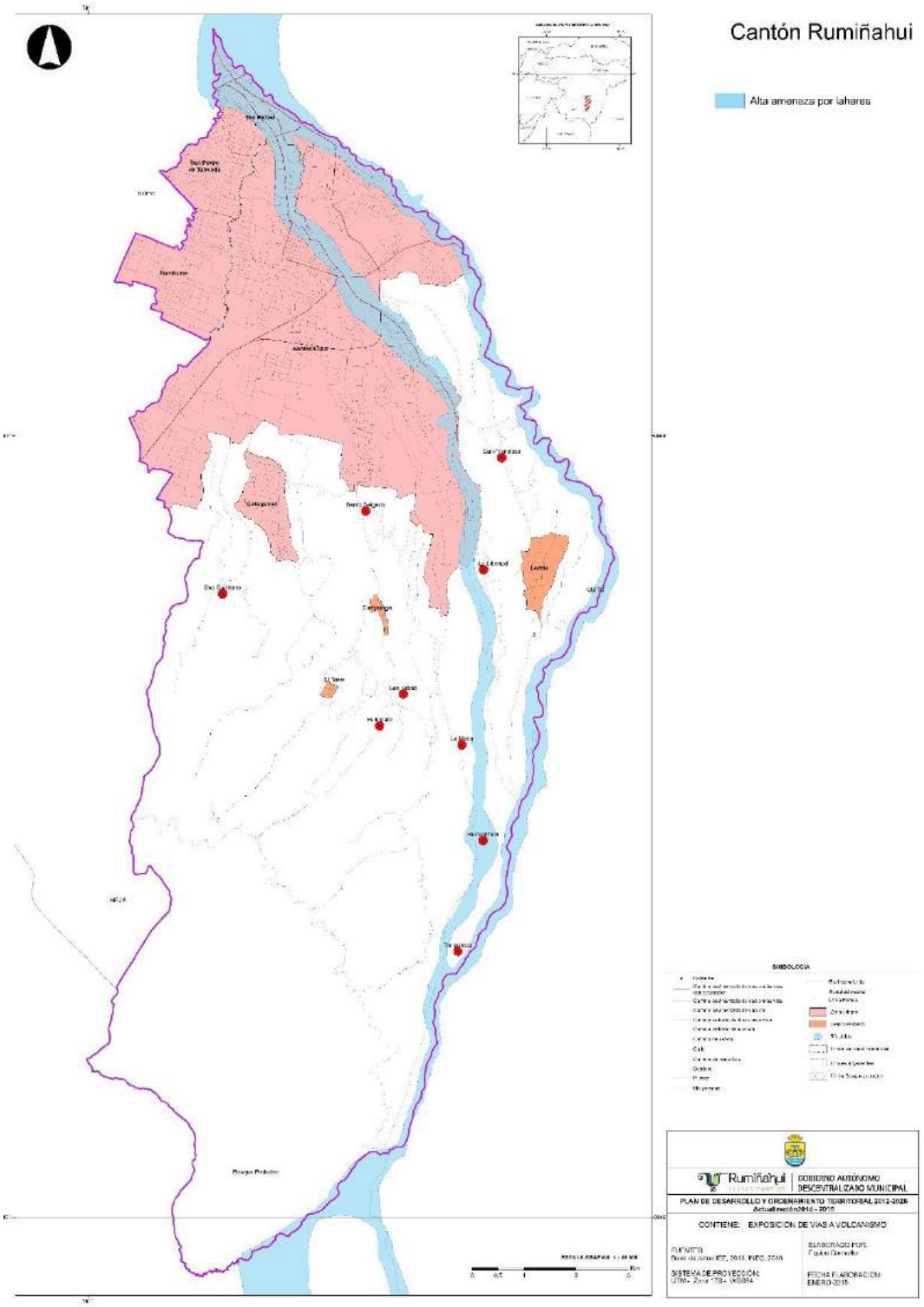

Fuente: IEE, 2013

Como se puede apreciar en la imagen, las principales redes de conexión del cantón se verían gravemente afectadas por los flujos de lodo y lahares provenientes del volcán Cotopaxi. La exposición de las vías es alta sobretodo en la vía principal que conecta con Quito.

5.7. Amenazas a la red de distribución y estaciones de energía

La zona de estudio presenta dentro de la categoría de amenaza baja y nula. La zona central del cantón, en especial San Rafael, San Pedro de Taboada, Rumiloma y Sangolquí tiene exposición a movimientos en masa nulo o bajo. Esto principalmente debido a los relieves de poca pendiente y suelos compactos. Las redes identificadas de distribución de energía así como las subestaciones están dentro de los perímetros y en suelos con bajo o nulo nivel de exposición a deslizamientos y caídas.

5.8. Matriz de Problemas y potencialidades

Potencialidades	Problemas
Con una cobertura de más del 50% de área de estudio con telefonía fija, se puede proveer mediante la misma red servicios de internet y Voz sobre IP, la expansión de la red a zonas sin cobertura es viable en términos de distancia y extensión de la red a instalar. Al tener la mayoría de su población concentrada en el área urbana central, es viable la ampliación y mejora del servicio.	Dependencia de generación de subestaciones de otros cantones y del sistema nacional interconectado. Es vulnerable a las fallas del sistema general por falta de generación de energía local
El cantón posee zonas e infraestructura de distribución de energía eléctrica con cobertura del 100% en su área urbana y periferias, esto permite que sea viable la creación de redes para zonas de baja cobertura y la instalación de generación local de energía eléctrica.	El cantón no posee las condiciones de accesibilidad adecuadas para la expansión de la red de distribución eléctrica a las parroquias contiguas con baja o deficiente accesibilidad vial.

La trama en la zona urbana está compuesta por una grilla con subdivisiones y relaciones de centralidades compactas. Esto permite que las funciones urbanas se desarrollen según el modelo de DOT (2014) que facilita la movilidad entre sitios de trabajo, residencia y entretenimiento en tiempos de recorrido peatonal de aprox 10 min. La compacidad de la trama vial permite que se generen corredores específicos para peatones y de comercio.	La estructura vial es cerrada y genera un cuello de botella al unir sin transición de flujo de tránsito, a una vía rápida como la autopista, con un sistema de calles locales internas. La falta de un anillo vial periférico al cantón, genera embotellamientos masivos y reduce la circulación interna a aprox 10km/h en horas pico entre semana y fines de semana. La compacidad vial de las zonas periféricas al área urbana es baja y genera recorridos largos.
La estructura del sistema vial, en desarrollo en su mayor parte, fuera del área urbana facilita a futuras expansiones y cambios en la tipología para acomodar un sistema periférico y una grilla transversal y longitudinal de vías de mediana capacidad. Así como un sistema de desalojo vehicular en escenarios de emergencia.	El cantón posee zonas e infraestructura de distribución de energía eléctrica con cobertura del 100% en su área urbana y periferias, esto permite que sea viable la creación de redes para zonas de baja cobertura y la instalación de generación local de energía eléctrica.
Si bien la estructura de redes principales de distribución de energía eléctrica, no cubre la totalidad del territorio, el área sur y este pueden acomodar infraestructuras necesarias para las futuras áreas de expansión descritas en el modelo territorial.	Déficit de un sistema unificado de transporte hacia Quito
	En escenarios de eventos naturales, la vulnerabilidad del sistema vial es alto. Así mismo el sistema vial actual impide una adecuada función de los sistemas de emergencias como bomberos o defensa civil. La zona intermedia del área de estudio posee suelos deslizables, así como amenazas a deslizamientos en masa.

6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El objetivo de analizar este componente radica en que se conocerá la estructura y capacidad institucional del GAD y de los diferentes actores públicos, privados, así como la sociedad civil y la cooperación internacional. Esto se analizará a nivel de cantonal y otros niveles de gobierno para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones de un territorio, de acuerdo a la disponibilidad de información.

Con el objetivo de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

6.1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes o existentes en el GAD, así como el marco legal vigente

Actualmente los instrumentos de Planificación y marco legal son los siguientes:

- Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial 4459 del 20 de octubre del 2008.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, publicado en el Registro Oficial 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas, publicado en el Registro Oficial 306 del 22 de octubre del 2010.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del cantón Rumiñahui (Ordenanza número 012-2011).
- Ordenanza del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, para el periodo comprendido del año 2012 al 2025. (Ordenanza número 024-2011).
- Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rumiñahui (Ordenanza Número 004-2015). Aprobada en primer debate el 12 de marzo del 2015, en segundo debate el 13 de marzo del 2015 y sancionada por el señor Alcalde el 14 de marzo del 2015.

Los artículos 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas en especial, hacen referencia a los mecanismos para que la ciudadanía en general tenga acceso a cogestionar la planificación de sus localidades jurisdiccionales. En este ámbito, se especifica la creación de los Consejos de Planificación de los GADs así como de las funciones que debe desempeñar.

Actualmente la Planificación nacional es competencia del Gobierno Central mientras que los GADs tienen competencia dentro de sus territorios.

6.2. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contiene los siguientes actores públicos, privados y comunitarios:

Actores públicos descentralizados:

1. Gobierno Autónomo Provincial de Pichincha, sus empresas y entidades adscritas;
2. Gobierno Autónomo Municipal de Rumiñahui y sus empresas
3. Gobiernos Autónomos Parroquiales de Cotogchoa, Rumipamba, San Pedro de Taboada, San Rafael y de Selva Alegre

Actores Privados:

4. Centro agrícola de Rumiñahui;
5. Cámara de la Construcción de Pichincha, Capítulo Rumiñahui.
6. Representantes de los Centros Comerciales de Rumiñahui;
7. Asociación de comerciantes del mercado de Turismo;
8. Asociación de comerciantes de la Plaza César Chiriboga;
9. Asociación de Comerciantes Minoristas de Rumiñahui
10. Cámara de Turismo, Capítulo de CAPTUR de Rumiñahui;
11. Federación de Artesanos de Rumiñahui;
12. Grupo de Industriales de Rumiñahui;
13. Colegio de Arquitectos de Rumiñahui;
14. Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, delegación Rumiñahui
15. Asociación de transportistas pesados y de pasajeros de Rumiñahui;
16. Asociación de transportes livianos y de camionetas de Rumiñahui;
17. Asociación de Mecánicos Automotrices;
18. Asociación de Juristas de Rumiñahui.
19. Fundación General Ecuatoriana

Actores de la Academia y Centros de Formación Superior:

20. Escuela Politécnica del Ejercito;
21. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Rumiñahui

Actores sociales del Cantón:

22. Federación de Barrios;
23. Asociaciones de Barrios;
24. Comités de Barrios de Rumiñahui;
25. Asociación de la Tercera Edad Unión del Valle;
26. Liga Deportiva Cantonal de Rumiñahui;
27. Ligas Deportivas de las Parroquias

Otros Actores Sociales y Políticos

28. Comité Cívico de Rumiñahui;
29. Curia Diocesana Cantonal;
30. Fundación Latinoamericana de Estudios, FLEREC;
31. Representación de niñas, niños y adolescentes;
32. Representación de las mujeres;
33. Fundación Virgen de la Merced;
34. Casa de la Juventud y tercera Edad;
35. Fundación Brazos Abiertos.
36. Representantes de ciudadanos con capacidades limitadas.

Actores Públicos centralizados

37. Gobierno Nacional, sus Ministerios, empresas públicas y entidades adscritas.

Actores públicos del régimen desconcentrado

38. Las oficinas provinciales y cantonales del Gobierno Nacional, esto es,

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES
Constitución de la República del Ecuador	**Art. 261**.- El Estado Central (Gobierno Central) tendrá competencias exclusivas sobre 4. La planificación nacional. 5. Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y Monetaria; comercio exterior y endeudamiento. 6. Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda. 7. Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales. 8. El manejo de desastres naturales.	4. La planificación nacional se realiza de acuerdo al sistema nacional descentralizado de planificación participativa Art. 279 y 280 5. Orientaciones o cursos de acción a seguir conforme al TITULO VI Capitulo Cuarto de Soberanía económica desde la sección primera Art.283 hasta la sección octava Art. 312 de la Constitución. 6. Se articula al plan nacional de desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa que contempla en el TITULO VII del REGIMEN DEL BUEN VIVIR, Sección primera Art. 343 hasta sección cuarta Art. 376 7. Son principios fundamentales del ambiente los establecidos en Atr.395 y 408 de la Constitución. 8. Art.389 El estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

39. Ministerios y entidades adscritas que funcionan en el Cantón Rumiñahui.

Fuente: PDyOT 2012

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES
Constitución de la República Y COOTA	**Art.263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la Planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. La gestión ambiental parroquial. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Planificación y ordenamiento territorial acordado y coordinado en el territorio. Dar una adecuada conectividad y movilidad a los habitantes. Manejo sustentable de los recursos naturales del Cantón y la provincia.. Apoyar a la producción agropecuaria con abastecimiento de agua de riego. Apoyar el desarrollo económico territorial y competitivo del Cantón y la Provincia; Apoyar el desarrollo productivo de empresas y emprendimientos de acumulación ampliada y velar por la seguridad alimentaria del territorio; Identificación de recursos financieros y de asistencia técnica para el desarrollo del territorio.

Fuente: PDyOT 2012

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES
Constitución de la República y COOTAD	**Art. 267**.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial. 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 3. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural 4. Incentivar el Desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Mantener los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana; Manejo sustentable de los recursos naturales del Cantón y la provincia; Apoyar a la producción agropecuaria con abastecimiento de agua de riego; Apoyar el desarrollo económico territorial y competitivo de la Parroquia, Cantón y la Provincia; Apoyar el desarrollo productivo de empresas y emprendimientos de acumulación ampliada y velar por la seguridad alimentaria del territorio; Identificación de recursos financieros y de asistencia técnica para el desarrollo del territorio.

Fuente: PDyOT 2012-2025

BASE LEGAL	ROLES	INTERESES
Constitución de la República y COOTAD	Planificar el desarrollo cantonal y formular el correspondiente plan de ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la Ley. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	El uso y la ocupación del suelo ha de responder a una estrategia de desarrollo económico territorial con protagonismo de los actores locales; La infraestructura básica ha de responder a la estrategia territorial de desarrollo así como al manejo sostenible de los recursos naturales; Mantener los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana; Constatar el ejercicio de una gestión municipal abierta, democrática y participativa pero también una participación constructiva de los actores.
BASE LEGAL	ROLES	INTERESES
Leyes especiales y ordenanzas	Prestar los servicios públicos de agua, alcantarillado depuración de aguas residuales y aquellos que establezca la ley	Dotar de un adecuado servicio de alcantarillado y agua potable.
BASE LEGAL	ROLES	INTERESES
Base legal y estatutos	Prestar servicio público de dotación, mantenimiento y control de los sistemas energía eléctrica.	Dotar de un adecuado servicio de energía eléctrica
Base legal y estatutos	Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito parroquial, en las zonas urbanas. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	Dotar de un adecuado servicio del sistema vial.
Base legal y estatutos	Prestar los servicios públicos de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Dotar un adecuado servicio de manejo y tratamiento de desechos sólidos.
Base legal y estatutos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Preservar y mantener el patrimonio cultural de la Parroquia.

Fuente: PDyOT 2012-2025

ACTOR SOCIAL	Base legal	ROLES	INTERESES
Comités Barriales, Asociaciones y Federación de Barrios	Ley y estatutos	Organizar a los ciudadanos, identificar los problemas y las posibles soluciones. Ser portadores de los problemas, posibles soluciones al gobierno local y más autoridades.	Resolución de problemas de la comunidad
Organizaciones sociales de Base: Mujeres, Niños, adolescentes, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad	Ley y estatutos	Identificar los productos y servicios demandados por las mujeres y buscar igualdad de oportunidades con el resto de actores del Cantón	Identificar proyectos que solucionen problemas de las mujeres buscando la equidad de género e igualdad de oportunidades
Gremios privados	Ley y estatutos	Velar porque los intereses de sus asociados se cumplan con el apoyo de los entes públicos y privados.	Solución a los problemas identificados por los gremios y ejecución de los proyectos que favorecen el fortalecimiento de los gremios y los intereses económicos de los asociados
Gremios comunitarios.	Ley y estatutos	Representar a la comunidad e identificar los problemas más sentidos de la comunidad	Ejecución de proyectos de infraestructura y servicios de beneficio directo para las comunidades. Participar en los procesos de desarrollo
Universidades y Centros de formación y Capacitación	Ley y estatutos	Canalizan y ejecutan las demanda ciudadanas y comunitarias por formación. Así mismo, apoyan procesos de capacitación.	Prestar servicios de formación y capacitación e involucrarse en el desarrollo del territorio. Buscar la sostenibilidad financiera vendiendo servicios de apoyo a la producción y a otros ámbitos de la gestión pública y privada

Fuente: PDyOT 2012-2025

6.3. Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio

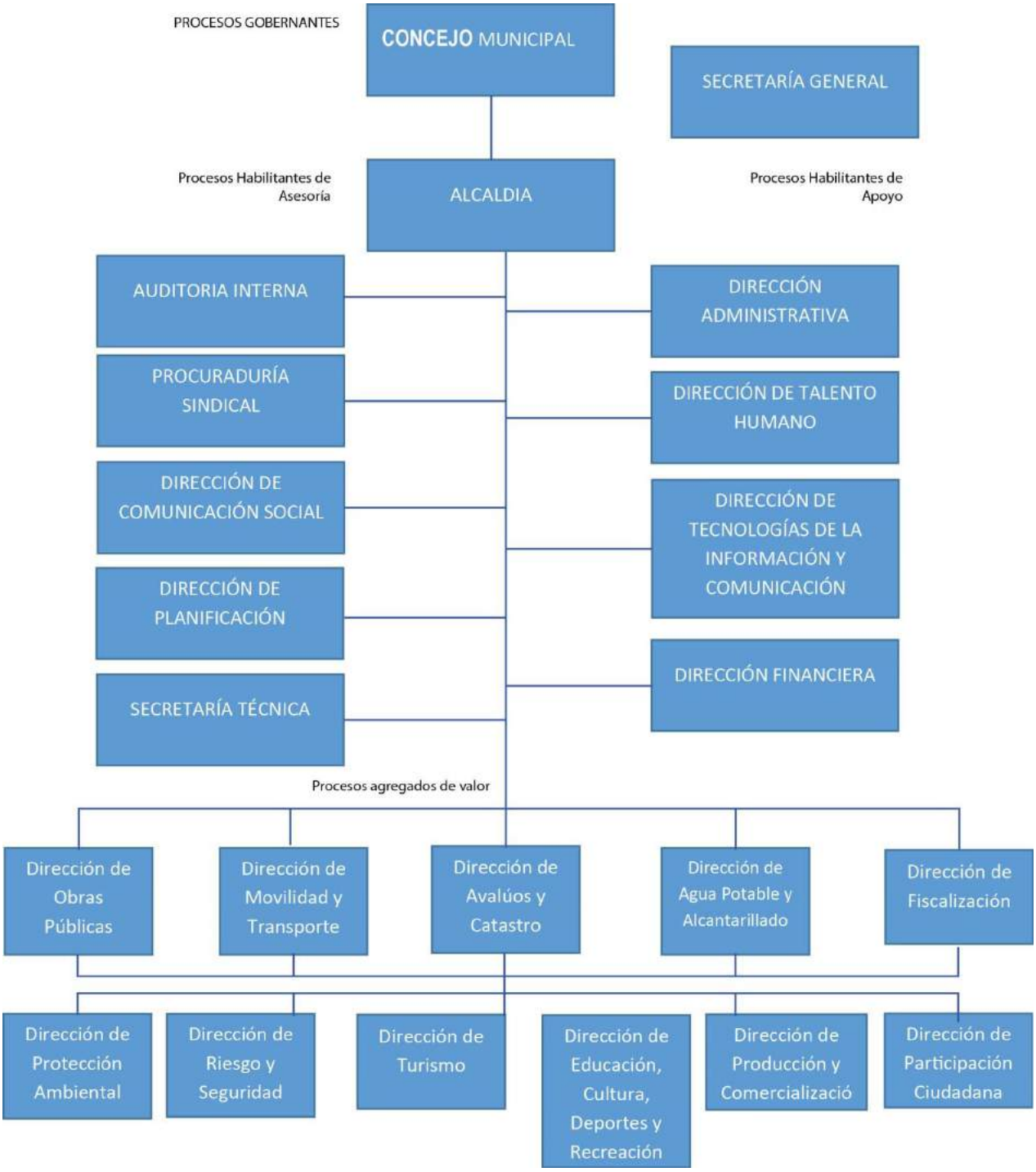

6.4. Estructura Orgánica por Procesos

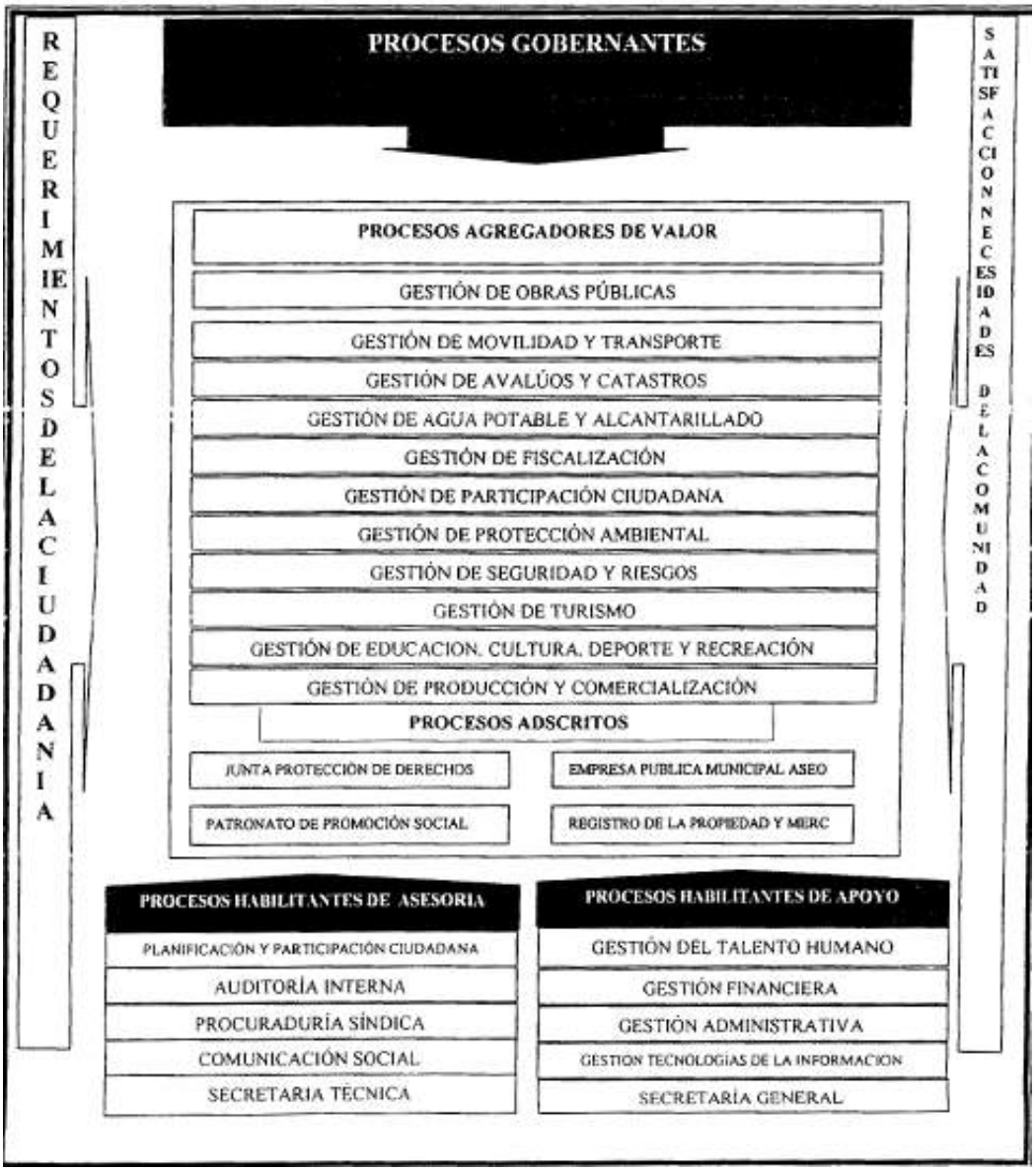

6.5. Estructura Orgánica Descriptiva

CONCEJO MUNICIPAL

MISIÓN:

Ejercer la facultad legislativa, de fiscalización y las demás atribuciones que le otorga el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas legales vigentes, garantizando el cumplimiento de las garantías establecidas en la Constitución de la República del Ecuador de las que gozan las ciudadanas y ciudadanos; mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, que permitan una adecuada regulación, manejo y control de la gestión y administración pública del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Rumiñahui, a través de procedimientos transparentes que permitan la prestación de servicios con celeridad, transparencia, eficacia y efectividad, precautelando los recursos del erario Municipal y por ende la ciudadanía.

Responsables: Concejales Municipales

ALCALDÍA

MISIÓN:

Dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar la gestión administrativa de la Municipalidad en todos los ámbitos de su competencia, a través de su representación legal, delineado con la misión y visión institucional, garantizando la legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia de planes y proyectos, con el fin de brindar oportunidad de fomento y liderazgo del desarrollo sustentable del cantón y sus habitantes.

Responsable: Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

PROCESOS HABILITANTES

PROCESO HABILITANTE DE ASESORíA:

SECRETARIA TÉCNICA

Responsable: Secretario/a técnico

MISIÓN

Promover, dirigir, controlar y ejecutar los proyectos de procesos, planes de mejora deficiencia, calidad, tecnologías de la información y comunicación, cultura organizacional, desarrollo institucional e innovación del GAD cantonal.

PROCURADURIA SINDICA

MISIÓN:

Asesorar a las diferentes instancias municipales en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también, patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos pre-contractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; V, ejercer la representación judicial conjuntamente con el/la Alcalde(sa), sin perjuicio de que la Máxima Autoridad Municipal pueda disponer la contratación de asesores jurídicos externos cuando así lo requiera.

Responsable: Procurador(a) Síndico(a).

AUDITORIA INTERNA

MISIÓN:

Evaluar de manera independiente el sistema de control interno de forma independiente y objetiva siendo una unidad de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y

mejorar las operaciones de la organización que evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, financieros, legales, operativos y estratégicos, gestión de riesgos, control y dirección de la entidad, con el propósito de que se cumplan los objetivos institucionales.

Responsable: Auditor (a) General Interno.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar sistemas de comunicación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui y los públicos directa e indirectamente relacionados con la Institución y con el público en general, para establecer una relación de mutuo beneficio, a través del uso de medios propios y otros procesos de información; insumas que servirán de base para fomentar la participación ciudadana, para fortalecer la imagen institucional y lograr el apoyo de los habitantes del cantón para la consecución de los objetivos del GADMUR.

Responsable: Director (a) de Comunicación Social.

PROCESO HABILITANTE DE APOYO: SECRETARIA GENERAL

MISIÓN:

Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor Alcalde/sa; certificar la documentación generada en la Municipalidad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere en la Entidad, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información institucional requerida por los usuarios internos y externos.

Responsable: Secretario(a) General(a) del Concejo.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Administrar los bienes muebles, inmuebles, bodegas y transporte liviano así como proveer de los servicios generales y de mantenimiento a la institución con el objetivo de apoyar al cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

Responsable: Director (a) Administrativo.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MISIÓN:

Contribuir en la organización de la participación ciudadana del cantón Rumiñahui, que permita su involucramiento en las decisiones políticas del GADMUR e instituciones del Estado, en procura del buen vivir.

Responsable: Director (a) de Participación Ciudadana.

DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO

MISIÓN:

Desarrollar, implementar y mantener un sistema de Talento Humano eficiente y eficaz, que se constituya en la base técnica de la gestión de personal y la guía que motive el desarrollo institucional y del talento humano.

Responsable: Director(a) del Talento Humano

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN COMUNICACIONES

MISIÓN:

Elaborar, evaluar y ejecutar planes, programas y proyectos tecnológicos con el fin de proveer nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (Tics) que permitan optimizar la gestión institucional, atención a la comunidad y toma de decisiones, generando calidad,

Responsable: Director/a de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

MISIÓN:

Planificar e implementar medidas de control para obtener recursos financieros suficientes y administrativos de manera eficaz, con calidad, oportunidad, transparencia y ética para cumplir con los objetivos institucionales.

Responsable: Director(a) de Gestión Financiera

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MISIÓN

Proyectar, desarrollar, supervisar y controlar la ejecución de la obra pública municipal, en función a los planes de desarrollo y estratégicos del Cantón y de la Municipalidad.

Responsable: Director (al de Obras Públicas.

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MISIÓN:

Promover la movilidad sostenible del Cantón, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información del tránsito y transporte, y realizando el ordenamiento, control y regulación del tránsito y transporte; que permita la reducción de los tiempos de recorrido en general y reducción de los niveles de congestión en las arterias y vías públicas

Responsable: Director/a de Movilidad, Tránsito y Transporte.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS y CATASTROS

MISIÓN:

Generar un catastro municipal real que sirva como herramienta de planificación, de uso multifinalitario y que garantice un tributo general, justo, equitativo y progresivo.

Responsable: Director (al de Avalúos y Catastros.

DIRECCIÓN DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MISIÓN:

Generar proyectos de Agua Potable y Alcantarillado técnicamente sustentables que permitan obtener agua de buena calidad y con las presiones adecuadas para satisfacer las necesidades de la comunidad, y al mismo tiempo dotar al Cantón Rumiñahui de un sistema de alcantarillado que asegure la disposición final de las aguas servidas y pluviales sin afectar al hombre ni al medio ambiente.

Responsable: Director (al del Agua Potable y Alcantarillado

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

MISIÓN:

Asegurar la calidad de la obra pública municipal contratada, la que se realiza por administración directa, ejecución de urbanizaciones y subdivisiones aprobadas mediante ordenanza, fiscalizando, controlando y exigiendo el cumplimiento de especificaciones técnicas

Responsable: Director/a de Fiscalización.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

MISIÓN:

Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública criterios e instrumentos que aseguren la protección, conservación y aprovechamiento de los Recursos" Naturales, aportando así ::l una política ambiental integral e incluyente dentro de! marco de desarrollo sustentable.

Responsable: Director (a) de Protección Ambiental.

DIRECCIÓN DE TURISMO

MISIÓN:

Contribuir al logro de los objetivos institucionales relacionados con la seguridad;' mediante proyectos enfocados a la Seguridad y Convivencia Ciudadana; cuya función está orientada a buscar la manera de organizar, responder de manera oportuna, eficiente, cualquier pedido de la ciudadana en el Cantón Rumiñahui en el ámbito de su competencia. Además de coordinar las acciones necesarias para reducir las afectaciones ocasionadas por riesgos naturales.

Responsable: Director (a) de Seguridad y Riesgos.

DIRECCION DE TURISMO

MISIÓN:

Promover el desarrollo turístico, mediante procesos participativos entre los sectores públicos y privados, que garanticen la utilización racional de los recursos turísticos y la conservación de tos recursos naturales y culturales del Cantón.

Responsable: Director (a) de Turismo.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE y RECREACIÓN

MISIÓN:

Promover el desarrollo y bienestar de la sociedad, mediante la formación integral de los niños y niñas de los Centros Municipales de Educación Inicial, además la promoción y fortalecimiento de la educación inicial, cultura, deporte y recreación para brindar servicios de calidad y calidez con principios éticos.

Responsable: Director(a) de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

MISIÓN:

Impulsar políticas orientadas a la consolidación de un Rumiñahui productivo, competitivo y Saludable, a través de la implementación de estrategias de planificación, gestión y evaluación del desarrollo económico y productivo, orientados especialmente a la prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas con énfasis en la comercialización, distribución y servicios al cliente.

Responsable: Director (a) de Producción y Comercialización

PROCESOS DESCONCENTRADOS Y ADSCRITOS

Se encuentran todas las dependencias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, creó bajo acto normativo del Concejo Municipal, observando las disposiciones de la Constitución y los requisitos previstos en la ley que regula las empresas públicas, encontrándose las siguientes:

- Junta Cantonal de Protección de Derechos – Adscritas
- Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, "Rumiñahui-Aseo. EPM".
- Patronato de Promoción Social
- Registro de la Propiedad y Mercantil

6.6. Presupuesto 2014 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui

Tabla 75: Presupuesto GADMUR

INGRESOS	USD (dólares)	Porcentaje
Ingresos corrientes	18’ 257 957,39	48,05
Ingresos de capital	7’ 602 581,08	20,01

Ingresos de financiamiento	12’ 140 460,23	31,95
Total	38’ 000 998,70	100
EGRESOS	USD (dólares)	Porcentaje
Gastos corrientes	7’ 322 239,61	19,27
Gastos de producción	57 120	0,15
Gastos de inversión	27’ 359 434,55	72
Gastos de capital	1’ 408 819,92	3,71
Aplicación de financiamiento	1’ 853 384,62	4,88
TOTAL DE EGRESOS	38’ 000 998,70	100

Fuente: Dirección Financiera GADMUR

6.7. Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui.

Matriz para la identificación de los principales componentes de un sistema de información local

Componentes básicos de un sistema información local	Verificación	Observación
Sub sistema financiero contable	SI	Potenciar
Sub sistema de recaudación [impuesto predial, alcabalas, patentes, etc.]	SI	Potenciar
Sub sistema de catastro (lotes, construcciones, valoración)	SI	Actualizar
Sub sistema de ordenamiento territorial urbano [plan urbano, plan especial, plan parcial, determinantes de uso y construcción]	SI	Actualizar mediante PDyOT 2014-2019
Sub sistemas de trámites ciudadanos [permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial,]	SI	Potenciar

Las experiencias en planificación dentro del cantón inician en el año 1988 donde se desarrolla y obtiene el Plan de Desarrollo Urbano y Rural. Sin embargo, desde esa fecha hasta el año 2002 el cantón únicamente contaba con un Plan de desarrollo integral desarrollado el mismo año.

Es así que para el año 2002, se elabora el Plan estratégico Participativo. Para la realización del mismo se convocó a un foro ciudadano en el año 2001.

El Plan fue desarrollado mediante la metodología que consideraba una visión general cantonal a través de cuatro ejes principales: social, económico, físico y ambiental.

Otra experiencia de gran importancia es la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial por parte de las parroquias en el año 2010.

Para el año 2011 se realiza la Primera Asamblea de Presupuesto Participativo y además la Conformación del Comité de gestión y Participación Ciudadana y se nombra además, los representantes de la sociedad civil al Consejo de Planificación Cantonal.

En este mismo año se realiza la conformación del Consejo de Planificación cantonal de acuerdo a lo que disponen las leyes vigentes y con la representación de la ciudadanía a este consejo.

En el año 2011 se elabora el Pan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rumiñahui, con vigencia 2012- 2025 y se aprueba mediante Ordenanza N°024-2011.

En el año 2014 se elabora el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2014-2019

Actualmente se cuenta ya con órganos funcionales y ordenanzas claras que normalizan la participación ciudadana dentro del cantón y a todo nivel de proyectos. Entre las normativas actuales más representativas tenemos las siguientes:

Tabla 76: Ordenanzas Municipales

Ordenanzas Del Año 2011
001-2011 - Ordenanza Para el Cobro Del 1.5 Por Mil A Los Activos Fijos
002-2011-Ordenanza Para El Otorgamiento Del Permiso De Funcionamiento De Establecimientos Que Operen Cantón Rumiñahui
003-2011 - Primera Reforma A La Ordenanza Sustitutiva Cobro De Patente Municipal
004-2011 - Ordenanza Que Reglamenta El Funcionamiento Del Registro De La Propiedad Del Cantón Rumiñahui
005-2011 - 2ª Ordenanza Ref. Ord. Que Regula Funcionamiento Sistema Nacional De Protección Niñez Y Adolescencia
006-2011 - Ordenanza De Arrendamientos
007-2011 - Ordenanza Derog. Concesión De Condecoraciones
008-2011 - Ordenanza Ref. Coop. Dolores Vega Aguirre
009-2011 - Ord. Ref. Utilidades Y Plusvalía
010-2011 - Ord. Ref. A La Ordenanza De Urbanización Coop. De Vivienda Enkador Ii Etapa
011-2011 - Ordenanza Organización, Administración Y Funcionamiento Del Registro De La Propiedad
012-2011 - Ord. Del Sistema De Gestión Y Participación Ciudadana Del Cantón Rumiñahui
013-2011 - Ordenanza Ref. De Emergencia Al Presupuesto Año 2011
014-2011 - Ref. A Ordenanza De Arrendamientos
015-2011 - Segunda Ordenanza Ref. De La Ordenanza Del Presupuesto Año 2011
016-2011 - Ord. Denominación De Los Bienes De Uso Público
017-2011 - Ord. Consejo De Planificación Cantonal
018-2011 - Ord. Compromiso Para El Cumplimiento Obligaciones Contractuales Con El Banco Del Estado
019-2011 - Segunda Ordenanza Modificatoria Para La Aplicación Y Cobro Del Impuesto A Las Utilidades En Transferencias De Dominio
020-2011 - Ordenanza Catastral Y Valoración De Predios En Aplicación De Los Impuestos Prediales Urbanos Y Rurales
021-2011-Tercera Ref. Ord. Presupuesto
022-2011 - Ordenanza Del Presupuesto Del Ejercicio Financiero Del Año 2012
023-2011 - Segunda Ordenanza Reformatoria A La Ord. De Gestión Ambiental
024-2011 - Ordenanza Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Rumiñahui
Ordenanzas Del Año 2012
001 - Ordenanza Para El Cobro De Tributos Por Contribución Especial De Mejoras De Obras Ejecutadas
002 - Ordenanza Para La Colocación De Publicidad Y Propaganda En La Jurisdicción Del Cantón Rumiñahui
003 - Ordenanza Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable Y De Alcantarillado
004 - Tercera Reforma A La Ord. De Gestión Ambiental
005 - Ordenanza Creación, Funcionamiento Y Regulación Consejo De Seguridad Ciudadana
006 - Ordenanza Derogatoria Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias
007 - Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza De Organización Y Funcionamiento Del Registro De La Propiedad Municipal
008 - 2a. Ordenanza Reformatoria Del Presupuesto Del Año 2012
009 - 3a. Ordenanza Reformatoria Del Presupuesto Del Año 2012
010 - Ordenanza Manifestaciones Artísticas Y Control De Grafitis En Espacios Públicos
011 - Ordenanza Presupuesto Año 2013
012 - 4a. Ordenanza Reformatoria Del Presupuesto Del Año 2012

Ordenanzas Del Año 2013
001 - Regula La Utilización De Espacios Para La Propaganda Y O Publicidad Electoral
002 - Proceso De Regularización Del Servicio De Transporte Terrestre Comercial, Escolar E Institucional
003 - Regula La Gestión Del Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial
004 - Regula El Transporte De Mercancías Y Transporte De Sustancias Y Productos Peligrosos
005 - Circulación Del Cantón Rumiñahui
006 - Establece El Cuadro De Vida Útil De Los Vehículos Que Presten El Servicio De Transportación
007 - Reforma A La Ordenanza Catastral
008 - Reforma A La Ordenanza Servicios De Agua Potable Y Alcantarillado
009 - Reforma A La Ordenanza Que Regula La Gestión Del Transporte
010 - Ordenanza Que Contiene Reglamento Del Centro De Mediación De Inquilinato
011 - Ordenanza Ref. Ord. Urb. Cooperativa Juan De Salinas Limitada, Cashapamba
012 - Reforma Ord. Urb. Cooperativa Enkador Ii Etapa
013 - 1a. Ord. Reformatoria A La Ord. Para El Otorgamiento Del Permiso De Funcionamiento
014 - Ord. Que Pone En Vigencia El Subsistema De Evaluación De Impactos Ambientales Del Gadmur
015 - Primera Reforma A Ord. Del Presupuesto 2013
016 - Reforma A La Ordenanza De La Urb. Alberto Acosta Soberon
017 - 1a. Ord. Reformatoria A La Ordenanza De Enajenación De Excedentes De Terreno
018 - 2a. Reforma A La Ordenanza Del Registro De La Propiedad
019 - Segunda Reforma A Ord. Del Presupuesto 2013
020 - Ordenanza De Creación De La Urbanización Santa Rosa De Lima 6
021 - Tercera Reforma A Ord. Del Presupuesto 2013
022 - Ordenanza De Creación De La Urbanización Navarra 1, Lote B
Ordenanzas Del Año 2014
001 - Ordenanza De Zonificación, Uso Y Ocupación Del Suelo Del Cantón Rumiñahui
002 - Ordenanza Urb. Portal San Vicente-Trabajadores De Danec
003 - Ordenanza Reconocimiento Y Legalización De Construcciones Informales
004 - Ordenanza Urbanización Santa Clara
005 - Tercera Ref. Ord. Registro De La Propiedad
006 - Ordenanza Del Sistema De Protección Integral De Derechos
007 - Ordenanza Control, Protección Y Tenencia De Animales Domésticos
008 - Ordenanza Funcionamiento Y Organización Del Concejo Municipal Y La Práctica Parlamentaria
009 - Ordenanza Que Contiene La Cuarta Reforma A La Ordenanza De Gestión Ambiental
010 - Ordenanza De Creación Del Centro De Mediación
011 - Ordenanza Equipamiento, Sistema Y Puesta En Funcionamiento De La Revisión Técnica Vehicular
012 - Ordenanza Que Regula Los Desarrollos Urbanísticos Tipo Lotes Con Servicios Básicos
013 - Ordenanza Que Contiene El Reglamento Del Subsistema De Aplicación De La Silla Vacía
014 - Ordenanza Para El Otorgamiento De La Licencia Única De Funcionamiento De Actividades Económicas
015 - Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza De Creación De La Urbanización Navarra 1, Lote B
016 -Ordenanza Reformatoria A La Ordenanza De Creación De La Urbanización Portal San Vicente-Trabajadores De Danec
017 -Ordenanza De Organización Territorial Y Límites Del Cantón Rumiñahui
018 -Ordenanza Del Presupuesto Para El Ejercicio Económico Del Año 2014
019 -1a. Reforma A La Ordenanza Del Presupuesto Para El Ejercicio Económico Del Año 2014
020 - 5a. Reforma A La Ordenanza De Gestión Ambiental

021 - Primera Ref. Ordenanza De La Empresa Pública Municipal De Residuos Sólidos
022 - Ordenanza Que Contiene Reglamento De Org. Y Func. Del Centro Cultural Y Taller De Arte Digital Eduardo Kingman
023 -2a. Reforma A La Ordenanza Del Presupuesto Para El Ejercicio Económico Del Año 2014
024 - Ordenanza Ref. Coop. Dolores Vega
025 - 3a. Reforma A La Ordenanza Del Presupuesto Para El Ejercicio Económico Del Año 2014
026 - Ord. Reformatoria Coop. Ejército Nacional
027 - 4a. Reforma A La Ordenanza Del Presupuesto Para El Ejercicio Económico Del Año 2014
028 - Ordenanza Catastral Y Valoración De Predios
029 - Ordenanza Presupuesto Año 2015

Fuente: Secretaría General GADMUR, 2014

PROCESO PARTICIPATIVO

Para la implementación, seguimiento y extensión de los programas y normas de participación, la asignación de presupuestos será según la ordenanza correspondiente.

- **Proyecto de Ordenanza de la Silla Vacía**

"EL REGLAMENTO DEL SUBSISTEMA DE APLICACIÓN DE LA SILLA VACÍA DEL CANTON RUMIÑAHUI"

CAPÍTULO I Consideraciones Generales

ART. 1.- Objetivos y Ámbito.- El presente reglamento tiene como propósito establecer el procedimiento para el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la discusión y toma de decisiones de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, a través del mecanismo de la Silla Vacía, impulsando el fortalecimiento de espacios de participación para una ciudadanía activa, propiciando el protagonismo del ser humano con una mirada colectiva de ciudad y sus habitantes, recuperando lo público como una forma de gestión en el Cantón Rumiñahui.

La Silla Vacía es un mecanismo de participación ciudadana que alimenta la democracia representativa, en tanto genera un proceso de toma de decisiones deliberativo.

La Silla Vacía es el espacio dentro del Concejo Municipal que será ocupado por una o un representante de la ciudadanía, en las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general.

ART. 2.- Responsabilidad.- La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto y será responsable administrativa, civil y penalmente.

Las personas que tengan interés en acreditarse para participar en el subsistema de la Silla Vacía deberán cumplir con los requisitos que se establecen en la presente Ordenanza.

La participación dentro del procedimiento de la silla vacía es de carácter voluntario y es en cumplimiento de un derecho ciudadano por lo que no tendrá ningún tipo de remuneración ni compensación, en este sentido, los ciudadanos acreditados para la participación en la silla vacía

no tienen relación laboral ni civil con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

CAPÍTULO II Acreditación General

ART. 3.- Requisitos para la acreditación.- Las personas interesadas en participar en el subsistema de la Silla Vacía, para su acreditación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar por escrito una solicitud con respaldo de firmas del colectivo, comunidad, organización barrial a quien va a representar y, que exprese con claridad el motivo de su solicitud.

- En la solicitud se deberá señalar la información domiciliaria y telefónica del contacto.

- Se acompañará a la solicitud, las copias de cédula y certificados de votación del peticionario/a y de las personas que respaldan la solicitud.

- Presentar una declaración juramentada de no tener relación hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con autoridades electas por voto popular, ni funcionarios de libre remoción; y, no encontrarse incurso en ningún procedimiento electoral en vigencia.

- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

Art. 4.- Procedimiento de acreditación.- Las personas interesadas en participar en el subsistema de la Silla Vacía deberán previamente acreditarse ante la Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, quien calificará la respectiva acreditación, de conformidad con los requisitos definidos en el artículo precedente, de acuerdo a los temas que se tratarán en las sesiones del Concejo correspondiente. La Secretaria General realizará un Acta, en la que consten las causales de aceptación o rechazo de las solicitudes, que podrá ser consultado por las personas que solicitaron su acreditación. Solo existirá una persona acreditada por cada tema a tratarse en las sesiones.

Una vez calificadas las personas interesadas en ocupar la Silla Vacía, la Secretaria General del GADMUR realizará un sorteo, de entre los interesados calificados, por cada tema a tratarse, sorteo que será público.

Del sorteo se dejará constancia en un acta, la misma que deberá contar con la firma de aceptación de la persona beneficiada, en cada tema. El acta debidamente suscrita será el documento habilitante de acreditación para ocupar la Silla Vacía.

La Secretaria General será responsable de la entrega de la información correspondiente, a fin de que la/s persona/s seleccionada/s conozca/n, se asesore/n y realice/n, una adecuada participación en las sesiones del GADMUR, para el tema que esté acreditado.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui, mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en el cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Art. 5.- Plazos.- Los temas a tratarse en las sesiones del Concejo, que son de interés general para la ciudadanía, deberán darse a conocer a la ciudadanía, en el plazo de

2 días, que establece el COOTAD para las sesiones del Concejo Municipal.

Las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaria General en el plazo de 1 día después de dado a conocer el orden del día a la ciudadanía.

La Secretaria General deberá calificar y sortear en el plazo de 1 día después de cerradas las inscripciones.

CAPÍTULO III Acreditación especial

Art. 6.- Acreditación Especial.- En los temas de interés de la comunidad que estén relacionados al plan de inversiones, plan operativo anual, presupuesto y otros temas que fueron previamente conocidos y consensuados en la Asamblea Cantonal de Rumiñahui, los delegados de los ejes temáticos integrantes del Comité de Gestión y Participación de la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui, tendrán acreditación especial para ocupar la Silla Vacía, y serán quienes actuarán como delegados de la ciudadanía en la sesión del Concejo.

Art. 7.- Procedimiento de Acreditación.- La Secretaria General notificará al Comité de Gestión y Participación Ciudadana el orden del día, con los temas a tratarse en las sesiones del Concejo, en el plazo de 3 días previos a la realización de la sesión.

El Comité de Gestión y Participación Ciudadana, mediante oficio acreditará al delegado, con la debida explicación que justifique y legitime esa delegación, con un día de anticipación a la realización de la sesión del Concejo.

El encargado de Gestión y Participación Ciudadana del GADMUR notificará mediante oficio a la Secretaria General, el registro de los delegados del Comité de Gestión y Participación Ciudadana, acreditados a ocupar la silla vacía, en función de los Ejes estratégicos de la Asamblea Cantonal.

Para la aplicación del mecanismo de Silla Vacía, se deberá articular los ejes estratégicos de la asamblea con las actividades de las Comisiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui

CAPÍTULO IV

Procedimiento para la aplicación de la Silla Vacía

Art. 8.- De la Convocatoria.- La Secretaria General será la encargada de realizar la convocatoria para ocupar la Silla Vacía, a través de la página web del GADMUR, al menos con 2 días de anticipación, a la sesión del Concejo.

Art. 9.- De la Participación.- La persona acreditada y calificada para ocupar la Silla Vacía, participará en la sesión del Concejo del GADMUR como un miembro más del cuerpo colegiado, siguiendo las normas del procedimiento parlamentario.

Las propuestas, mociones e inquietudes colocadas por la persona que ocupe la Silla

Vacía, se sujetarán al orden del día previamente establecido.

La persona que ocupe la Silla Vacía, una vez concluido el tema que se encuentre tratando, dará paso a la persona que también fue acreditada y calificada para el siguiente asunto a tratarse en la

Sesión del Concejo, sin perjuicio de su derecho a permanecer en la sala en calidad de oyente, que por principio es pública.

ART. 10.- De los Principios.- La participación del representante ciudadano que ocupe la Silla Vacía en el Concejo Municipal, se la hará bajo los principios de igualdad, interculturalidad, autonomía, deliberación, respeto a la diversidad, responsabilidad, corresponsabilidad, transparencia, pluralismo, interés común y equidad de género.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir de la fecha de su sanción por parte del señor Alcalde.

SEGUNDA.- Para el tratamiento de temas de interés particular y que no afecte a terceros, no habrá silla vacía.

TERCERA.- La aplicación del mecanismo de participación ciudadana que consta en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y su reglamento de aplicación, prevalecerá a cualquier normativa de menor jerarquía o rango que se oponga.

- **Proyecto de Ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui**

ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TITULO i

DE LA DEFINICIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CAPÍTULO I

DEFINICIONES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Art. 1.- DEFINICIÓN.- El Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui, es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo; será parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y de los sistemas especializados; y, se regirá por sus mismos principios y ámbitos. Se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui además de los señalados en la presente ordenanza, todos aquellos organismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicios; garantía; protección; vigilancia; y, exigibilidad de derechos.

Art. 2.- PRINCIPIOS.- Los principios que rigen al Sistema de Protección Integral de Derechos de

Cantón Rumiñahui, serán: universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. Funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

Art. 3.- OBJETIVOS.-

a) Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución; en los instrumentos internacionales; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-; y, Ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

b) Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad.

CAPÍTULO II

DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Art.4.- NATURALEZA JURÍDICA- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui (COPRODER) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del sector público y de la Sociedad Civil.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Será la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del Cantón Rumiñahui y gozará de personería jurídica de derecho público.

Art. 5.- INTEGRACIÓN.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui –COPRODER- se constituirá de forma paritaria por representantes del sector público y la sociedad civil

Del sector público:

- Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER, o su delegado o delegada;
- Delegado o delegada del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Rumiñahui;
- Delegado o delegada del Distrito de Educación No. 11 de Rumiñahui;
- Delegado o delegada de la Unidad de Participación Ciudadana del GADMUR;
- Delegado o delegada del Patronato de Promoción Social o la entidad que asuma sus atribuciones sociales.
- Delegado o delegada del Área de Salud No. 15;
- Un representante de los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales.

De la sociedad civil:

- Un delegado o delegada de las organizaciones o instituciones que trabajan en el ámbito de atención a la niñez, legalmente constituida dentro del Cantón Rumiñahui;

- Un delegado o delegada de la empresa privada que trabaje en servicios de salud preventiva y que mantenga vínculos con la comunidad;

- Un delegado o delegada de las organizaciones o instituciones que trabajen en el ámbito de Protección Especial o Atención Emergente; legalmente constituidas dentro del Cantón Rumiñahui;

- Una delegada de las organizaciones de género; proveniente de la Asamblea de

Participación Ciudadana de Mujeres;

- Un delegado o delegada de las organizaciones no gubernamentales de adultos mayores; provenientes de la Asamblea de Participación Ciudadana de Adultos Mayores.

- Un delegado o delegada de las organizaciones de jóvenes; proveniente de la Asamblea de Participación Ciudadana de Jóvenes.

- Un delegado o delegada de las organizaciones de personas con discapacidad; proveniente de la Asamblea de Participación Ciudadana de personas con discapacidad.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui –COPRODER- estará presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva municipal o su delegada o delegado; y , su vicepresidenta o vicepresidente, será electo de entre los miembros de la sociedad civil, mediante votación universal y mayoría simple.

Tanto los miembros del sector público como los de la Sociedad Civil, tienen la obligación de mantener informados a sus respectivas instituciones u organizaciones sobre las decisiones tomadas en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui -COPRODER-.

Art. 6.- ATRIBUCIONES: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui

COPRODER tendrá las siguientes atribuciones:

1. Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas de género; étnico/ intercultural; generacional; movilidad humana; discapacidad; articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.

2. Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del Cantón.

3. Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.

4. Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.

5. Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, con los organismos especializados, así como, con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su jurisdicción.

6. Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos, en coordinación con la Unidad de Gestión y Participación Ciudadana del GADMUR.

7. Apoyar y brindar seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

8. Conocer y evaluar la situación de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria.

9. Los demás que le atribuya las leyes vigentes.

Art. 7.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de

Rumiñahui –COPRODER- será destinado al cumplimiento de sus fines.

ART. 8.- DEL FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI COPRODER.- En cumplimiento de los artículos 249 y 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD-, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui financiará el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui

Art. 9.- DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL SIPIR.- Créase el Sistema de Información Cantonal de Protección Integral de Rumiñahui "SIPIR", al cual todas las instituciones públicas y privadas que atienden a los grupos de atención prioritaria en el Cantón Rumiñahui, están obligadas a remitir anualmente la información requerida, de acuerdo al Sistema de Indicadores Sociales del GADMUR.

El Sistema de Información de Protección Integral SIPIR, integrará los datos estadísticos de la situación de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad, para identificar índices de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria, que sirvan como ejes de desarrollo de programas, cuyo objetivo sea la restitución de derechos de estos grupos de atención.

La Unidad de Gestión y Participación Ciudadana del GADMUR, deberá designar un Técnico/a para la administración y la consolidación permanente de la información del Sistema de Información SIPIR, la que constituirá un soporte para definición de políticas locales. El financiamiento operativo y técnico del Sistema de Información de Protección Integral SIPIR provendrá del Presupuesto Participativo del Cantón Rumiñahui.

CAPÍTULO III

JUNTAS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Art. 10.- NATURALEZA JURÍDICA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui tiene como función conformar la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que es un órgano de nivel operativo, que tiene como función pública la resolución en vía administrativa, en las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos, en el marco de la Ley.

El Alcalde o Alcaldesa será su representante legal.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, constará en el orgánico funcional y será financiada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui.

Art. 11.- DE LA CONFORMACION.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos estará integrada por tres miembros principales y sus respectivos suplentes, estos últimos se principalizarán por ausencia definitiva del miembro principal y serán: un Abogado, un Trabajador social y un Psicólogo. Los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos durarán en sus funciones tres años, podrán ser reelegidos por una sola vez y serán propuestos por la sociedad civil. La Junta Cantonal de Protección de Derechos contará con un Secretario Notificador. Los miembros de la Junta Cantonal serán elegidos en un proceso de Méritos y Oposición a través de la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui.

Art. 12.- EQUIPO TECNICO INTERDISCIPLINARIO DE RESTITUCION DE DERECHOS.-

El Patronato de Promoción Social o la entidad que asuma las competencias de lo Social en el GADMUR conformará un equipo técnico interdisciplinario especializado para atender los casos de los grupos de atención prioritaria, procesados por la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Este equipo técnico interdisciplinario, estará integrado por un Psicólogo/a; un Abogado/a; un

Trabajador/a Social; un Facilitador/a comunitario/a; y, un Coordinador/a técnico.

El financiamiento del equipo interdisciplinario provendrá del presupuesto de inversión de Presupuesto Participativo.

Art. 13.- FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS.-

a. Conocer de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de los grupos de atención prioritaria dentro del Cantón Rumiñahui; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado de conformidad a la Ley;

b. Interactuar, coordinar y articular sus funciones con los servicios municipales y no municipales del cantón Rumiñahui, cuya finalidad sea el garantizar la protección, defensa y atención de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

c. Vigilar la ejecución de sus medidas;

d. Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;

e. Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;

f. Llevar el registro de las familias, niños, niñas, adolescentes y grupos de atención prioritaria del cantón, a quienes se haya aplicado medidas de protección;

g. Denunciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de los grupos de atención prioritaria;

h. Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de los grupos de atención prioritaria;

i. Presentar informes mensuales al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER;

j. Ingresar periódicamente la información requerida en el Sistema de Información de

Protección Integral de Rumiñahui SIPIR;

k. Las demás que señale la Ley.

CAPÍTULO IV DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

Art. 14.- DEFENSORÍAS COMUNITARIAS.- Son formas de organización comunitaria en las parroquias, comunidades y barrios, en sectores urbanos y rurales del Cantón, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Podrán intervenir en los casos de vulneración de derechos, poniendo a consideración de los organismos competentes dichas vulneraciones.

Art. 15.- ORGANIZACIÓN.- Para la organización de las Defensorías Comunitarias, se coordinará con la Unidad de Gestión y Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. Se tomará en cuenta lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui y los lineamientos ya establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CAPÍTULO V CONSEJOS CONSULTIVOS

Art. 16.- CONSEJOS CONSULTIVOS.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos de cada una de las temáticas (género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidad). Se constituyen en espacios y organismos de consulta. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui – COPRODER- podrá convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es únicamente consultiva.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

CAPÍTULO I

PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

Art. 17.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL SECTOR PÚBLICO.- Los/las delegados/as de los Ministerios en el cantón Rumiñahui, serán designados por cada uno de ellos; el/la representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, será designado de acuerdo al artículo 5 de este mismo instrumento jurídico.

Art. 18.- PROCESO DE ELECCIONES DE MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL.- Los miembros principales y alternos de la sociedad civil serán elegidos en el marco del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui, de la representación de los asambleístas acreditados de las asambleas de participación ciudadana de los grupos de atención prioritaria.

Las organizaciones no gubernamentales, que trabajan en el ámbito de niñez y juventud de Protección Especial y Atención Emergente, deberán inscribirse en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui –COPRODER- para el proceso de elección. En cada caso, deberán estar acreditados en la instancia competente.

Art. 19.- REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI –COPRODER.- Para ser miembro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui -COPRODER- se requiere:

1.- Ser ecuatoriano/a o extranjero/a residente por más de 5 años en el Cantón Rumiñahui.

2.- Ser asambleístas acreditados de las asambleas de participación ciudadana de los grupos de atención prioritaria.

3.- Ser mayor de 16 años y estar en ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

4.- Los miembros de las organizaciones/o instituciones de la sociedad civil, que trabajan en el ámbito de Protección Especial y Atención Emergente, deberán acreditar mínimo cuatro años de experiencia en temas relacionados con derechos

Art. 20.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI.- No podrán ser miembros principales ni suplentes ante el COPRODER:

- Quienes hayan sido condenados por delitos con sentencia ejecutoriada.
- Quienes hayan sido privados de la patria potestad de sus hijos e hijas.
- Quienes se encuentren en mora reiterada en el pago de pensiones alimenticias a favor de un niño, niña o adolescente.
- Quienes hayan sido privados de los derechos políticos.
- El cónyuge y los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de otro miembro del COPRODER.
- Quienes realicen proselitismo político sin antes haber renunciado a su delegación en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui –COPRODER-; y, por conflicto de intereses.

Art. 21.- DURACIÓN DE FUNCIONES.- Los miembros de la sociedad civil del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER tendrán un período de dos años, que coincidirá con el periodo para el cual fueron electos los delegados de las Asambleas Ciudadanas de los grupos de atención prioritaria, del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui.

Las instituciones del Sector Publico, miembros del Consejo, notificarán al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER, el nombramiento de su respectivo representante o delegado. Estos, integrarán el Consejo mientras ejerzan sus funciones, en las instituciones de donde provienen.

Los representantes del Consejo, tendrán su respectivo alterno en caso de ausencia del principal.

Art. 22.- DECLARACIONES JURAMENTADAS.- Los miembros principales y suplentes presentarán previamente a su posesión, una declaración juramentada notariada, en la que conste que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en esta Ordenanza.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

Art. 23.- DE LA ESTRUCTURA.- Son parte de la estructura del Consejo Cantonal de Protección de

Derechos de Rumiñahui CPDR:

- El pleno del COPRODER;
- Las comisiones; y,
- La Secretaría Ejecutiva.

Art. 24.- DEL PLENO DEL CONSEJO.- El pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui está conformado por sus miembros y es la máxima instancia decisoria y administrativa del COPRODER.

Art. 25.- SESIONES.- el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui tendrá 2 clases de sesiones:

1. Ordinaria; y,

2. Extraordinaria

Las sesiones del COPRODER serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución de la República del Ecuador; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, la Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui.

En la primera sesión ordinaria que se realice como COPRODER se elegirá al Vicepresidente, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible.

Art. 26.- SESIÓN ORDINARIA.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos sesionará ordinariamente cada dos meses. En todos los casos, la convocatoria se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se tratarán.

Art. 27.- SESIÓN EXTRAORDINARIA.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui se podrá reunir de manera extraordinaria las veces que fueran necesarias, por convocatoria de su Presidente o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros.

La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Art. 28.- QUÓRUM.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui podrá reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría, conformada por la mitad más uno de los miembros, y luego de la espera de quince minutos para contar con el quórum reglamentario, se instalará con los miembros presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

Art. 29.- VOTACIONES.- En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER la votación podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El Presidente del COPRODER tendrá voto en las decisiones; y en caso de empate, su voto será dirimente.

Art. 30.- PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui GADMUR, publicará las Ordenanzas y Reglamentos del Sistema de Protección Integral del Cantón Rumiñahui, aprobados por el Concejo Municipal de Rumiñahui, en la Gaceta oficial y en la página web del GADMUR.

Art. 31.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, conformará las Comisiones de trabajo que considere convenientes.

Art. 32.- PLANIFICACION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, en el marco de sus competencias, definirá anualmente un Plan de Acción para la Protección Integral de los grupos de atención prioritaria, con el financiamiento, la participación y articulación directa de los organismos públicos; del sector privado; organizaciones no gubernamentales; y, organizaciones sociales de los grupos de atención prioritaria, que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos de Rumiñahui.

El Plan de Acción Anual, establecerá su accionar en función de las políticas locales, articuladas al Plan Nacional del Buen Vivir.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI

Art. 33.- DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- Dependiente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER funcionará la Secretaría Ejecutiva, la cual estará integrada por un equipo profesional bajo la dirección y responsabilidad de la o el Secretario/a Ejecutivo/a del COPRODER; este equipo tendrá como responsabilidad las tareas técnicas y administrativas que efectivicen las resoluciones y decisiones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui.

Art. 34.- FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- La Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes funciones:

1. Ejecutar las resoluciones del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui;

2. Elaborar propuestas técnicas para la aprobación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui COPRODER, sobre el proceso de cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, y seguimiento y evaluación de políticas públicas;

3. Implementar los procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación aprobadas por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui;

4. Elaborar los documentos normativos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva y del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui;

5. Presentar informes de avances y gestión que requiera el Pleno del Consejo Cantonal de

Protección de Derechos de Rumiñahui;

6. Coordinar con las Direcciones Departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui GADMUR, para articular planes, programas y proyectos, con los correspondientes programas y proyectos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos;

7. Analizar y evaluar los resultados de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, de manera periódica;

8. Realizar la Rendición de Cuentas, en el marco de las leyes atinentes a este proceso.

9. Los demás que le atribuya la normativa vigente.

Art. 35.- DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- La Secretaría Técnica integrará un equipo técnico de apoyo conformado por un Administrativo Financiero, dos Técnicos para la Formulación y transversalizacion de política y dos técnicos responsables del Seguimiento, evaluación y Observancia de la Política Pública.

Art. 36.- PROCESO DE ELECCIÓN DE LA SECRETARIA/O EJECUTIVA/O.- El Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, presentará ante el Pleno una terna de aspirantes al cargo de Secretaria/o Ejecutiva/o. De esta terna, el Pleno del Consejo elegirá al Secretaria/o Ejecutivo/a. El Secretario o Secretaria ejecutiva, al ser un ejecutor del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, será un servidor público de libre nombramiento y remoción, durará dos años en su función, y deberá cumplir con el perfil marcado en la presente ordenanza.

Art. 37.- PERFIL DE LA SECRETARIA/O EJECUTIVA/O.- Para asegurar el efectivo cumplimiento de las funciones, el Secretario o secretaria ejecutiva deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Deberá acreditar un título profesional mínimo de tercer nivel, en gestión pública, jurisprudencia, sociología, psicología, trabajo social, pedagogía o afines al área social.
- Experiencia en áreas afines a la temática del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, mínima de tres años.
- Experiencia en procesos de participación ciudadana, por un lapso no menor a tres años.
- Competencias y destrezas en: capacidad de coordinación y articulación interinstitucional, negociación, mediación de conflictos, pensamiento lógico y estratégico.
- Experiencia en proyectos de grupos de atención prioritaria.
- Gestión y negociación, planificación, relaciones públicas.
- Conocimiento en Derechos humanos

Art. 38.- Evaluación del/ la Secretaria Ejecutiva del COPRODER

El/la Secretaria Ejecutiva/o será evaluada cada año por el COPRODER en los siguientes aspectos:

Propuestas técnicas presentadas respecto a las atribuciones del COPRODER Ejecución de planes operativos anuales aprobados

Nivel de articulación del Sistema de Protección Integral de Protección de Derechos

Nivel de supervisión en la resolución de casos de violación de derechos de los grupos de atención prioritaria

Presupuesto aprobado y ejecutado

Manejo técnico, administrativo y financiero

Informes técnicos presentados

Art. 39.- INHABILIDADES.- Además de las inhabilidades establecidas para los miembros de COPRODER, para optar por la Secretaría Ejecutiva se considerará como inhabilidad el ser miembro principal o suplente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui.

TÍTULO III RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 40.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui y los demás organismos que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui, rendirán cuentas anualmente y al final de la gestión, sobre su accionar ante la ciudadanía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. A su vez el/la Secretaria Ejecutiva deberá presentar un informe técnico y financiero al pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, sustituye al Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia COPINAR; y, asume todos los compromisos y obligaciones adquiridos por este último.

SEGUNDA.- De los activos y pasivos del COPINAR.- Los activos y pasivos del Consejo Cantonal de la Niñez y la Adolescencia de Rumiñahui, COPINAR, pasarán a formar parte del patrimonio institucional del Consejo Cantonal del Protección de Derechos de Rumiñahui.

TERCERA.- De los/as trabajadores y servidores/as públicos del COPINAR.- Los trabajadores/as y servidores/as públicos que a la fecha de la expedición de la presente ordenanza, presten sus servicios, en cualquier forma o cualquier título en el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Rumiñahui, pasarán a formar parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, previa evaluación de desempeño de la Dirección de Talento Humano del GADMUR, con excepción de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción quienes cesarán en sus funciones.

CUARTA.- Del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Rumiñahui transitorio.- Con el fin de elaborar y aprobar el reglamento para la elección de los miembros de la sociedad civil; para llevar adelante el primer proceso de elección e iniciar las acciones inherentes a su actividad, se conformará el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Transitorio de Rumiñahui, con la participación de los siete miembros del sector Publico. Sus decisiones tendrán plena validez.

QUINTA.- De la selección de representantes de la sociedad civil.- En el plazo máximo de 90 días, contados a partir de la aprobación de la respectiva ordenanza, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui Transitorio, realizará el proceso de selección de los miembros de la sociedad civil, que conformarán el Primer Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui.

SEXTA.- El Consejo Cantonal del Protección de Derechos Transitorio, designará un/a Secretario/a Ejecutivo/a temporal hasta proceder a la designación del Secretario o Secretaria ejecutiva titular con la incorporación de los miembros de la sociedad civil.

SÉPTIMA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, garantizará espacios y equipamientos necesarios para el funcionamiento, tanto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, así como de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

OCTAVA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, a través de la Dirección de Talento Humano, se encargará de realizar el proceso de selección y contratación del equipo técnico interdisciplinario que apoyará a la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

NOVENA.- El equipo técnico interdisciplinario responsable de los procesos de atención, seguimiento y evaluación de los casos de violación de derechos de los grupos de atención prioritaria, dependerá del Patronato de Promoción Social o la entidad que asuma sus competencias en el ámbito social, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: DEROGATORIA.- Esta Ordenanza sustituye a la ordenanza No. 037-2006, Ordenanza que regula la conformación y funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del Cantón Rumiñahui, de fecha 21 de diciembre del 2006.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción por parte del señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

- **Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui**

TÍTULO I

CREACIÓN, OBJETIVOS Y PRI NCIPIOS

Art. 1.- CREACION DEL SISTEMA.- Con el propósito de garantizar la ejecución de los derechos e institucionalizar la función de la participación ciudadana en la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, se establece el Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui (SGPCR), como un conjunto de instancias, procedimientos, instrumentos operativos y mecanismos normados en esta Ordenanza o que se vayan incorporando en los Reglamentos de cumplimiento obligatorio para las autoridades municipales de elección popular y todos los funcionarios, servidores y trabajadores municipales. El Sistema comprende los Subsistemas de Participación Ciudadana, Presupuestación Participativa, Rendición de Cuentas y Control Social, y Silla Vacía. Estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representante de la sociedad de su ámbito territorial.

Art. 2.- AMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA.- Esta Ordenanza es de aplicación en el ámbito cantonal, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, a nivel legislativo, ejecutivo y para quienes manejen fondos públicos. Para los fines de esta Ordenanza la división territorial comprende los barrios, comunidades y las parroquias. En el nivel de base se aplicará la normativa de barrios, determinada por el Ministerio de Inclusión Económica y

Social, y los que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui establezca para su regularización y ordenamiento territorial.

Art. 3.- OBJETIVOS.- Son objetivos del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana, además de lo establecido en el Art. 3 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los siguientes:

a) Impulsar y fortalecer el proceso de participación ciudadana y comunitaria en la definición y ejecución de planes, programas y políticas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui;

b) Priorizar la inversión en obra pública y programas de trabajo que garanticen el buen vivir a partir del presupuesto participativo;

c) Implementar el subsistema de rendición de cuentas en todas las instancias políticas y de Gestión del gobierno local; y,

d) Facilitar el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.

Art. 4.- PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SGPCR.- Son principios fundamentales del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana, además de lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y, los siguientes:

a) Complementariedad: El SGPCR es un procedimiento democrático complementario al de la representación política, emana del voto popular por lo mismo respeta sus competencias y atribuciones;

b) Integralidad: El SGPCR tiene carácter sistémico e integral, es decir alude a1 conjunto de la gestión del gobierno autónomo descentralizado municipal, a sus dependencias, presupuesto y procedimientos;

c) Autonomía organizativa: El SGPCR reconoce y respeta la autonomía organizativa de los ciudadanos/as

y las organizaciones de la sociedad, la equidad de género y generacional, interculturalidad, plurinacionalidad; suscribe los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, y sustentabilidad del desarrollo;

d) Obligatoriedad: El SGPCR es de cumplimiento obligatorio, todos los niveles del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Rumiñahui están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía en forma permanente;

e) Transparencia: Todo el proceso de gestión de participación, rendición de cuentas y control social debe basarse en información disponible, veraz oportuna, suficiente y verificable;

f) Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos;

g) Subsidiaridad.- El sistema actuará con la participación subsidiaria de todos los miembros de Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui y sus dependencias y todos los distintos niveles de gobierno y sus instituciones, evitando representaciones o interferencias.

TÍTULO II SUBSISTEMAS

CAPÍTULO I

DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 5.- ESTRUCTURA.- El subsistema de participación ciudadana estará conformado por la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui como máxima instancia de participación ciudadana cantonal, con autonomía e independencia; el Comité de Gestión y Participación Ciudadana, como el ente ejecutivo de la Asamblea, y la Unidad Administrativa de Gestión y Participación, como el organismo asesor y de apoyo operativo de la Asamblea y del Comité.

El GADMUR reconoce todas las formas de participación ciudadana de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunas, en el marco de la Constitución y la Ley, y se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, solidaridad e interculturalidad.

Art. 6.- FUNCIONES.- Las principales funciones de los componentes e instancias de la participación ciudadana son:

- La planificación territorial participativa;

- La priorización de la inversión y programas de trabajo a partir de las asignaciones del presupuesto participativo;

- La definición de proyectos de gestión compartida;

- El control social;

- Integrar y delegar a sus integrantes a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, al Consejo Nacional para la Igualdad, al Consejo Ciudadano Sectorial, al Consejo Local de Planificación, establecidos en la Constitución y la Ley;

- Acreditación para ocupar la Silla Vacía.

Art. 7.- ASAMBLEA CANTONAL DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE RUMIÑAHUI.- La Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui es la máxima instancia de participación ciudadana del Cantón Rumiñahui, recogerá las deliberaciones y aportes de la sociedad, propendiendo a trabajar sobre acuerdos en planificación para la presupuestación participativa desde las bases territoriales, y de los sectores de atención prioritaria. Está conformada por Asambleístas acreditados de las asambleas de base territorial y temática urbanas y rurales; de las Asambleas de los Grupos de atención prioritaria: niñas(os), adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, y adultos mayores; delegados de los organismos gremiales, y de organizaciones sociales, indígenas, afrodescendientes de nivel cantonal, el Alcalde o Alcaldesa, Concejalas(es) del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Rumiñahui, y representantes del régimen dependiente.

Art. 8.- La Asamblea Cantonal será convocada al menos dos veces por año a través del Ejecutivo del GADMUR, de conformidad al artículo 304 del COOTAD, una de planificación para la presupuestación participativa y la otra de rendición de cuentas.

Art. 9.- EL COMITÉ DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- El Comité Cantonal de Gestión y

Participación Ciudadana estará conformada de la siguiente manera:

a) Un(a) delegado(a) por cada eje temático de la Asamblea Cantonal;

b) Un(a) delgado(a) por cada eje temático de cada una de las Asambleas de los Grupos de Atención

Prioritaria;

c) Un(a) delegado(a) nombrado(a) por todas las organizaciones gremiales; y,

d) Un(a) delegado(a) nombrado(a) por las organizaciones sociales, indígenas o afrodescendientes de carácter cantonal.

En este organismo siempre se demandará la equidad de género, generación y la alternabilidad de sus integrantes.

El Comité tendrá para su funcionamiento un Directorio conformado por el o la Coordinador(a) General y los(as) delegados(as) de cada eje temático cantonal, en calidad de vocales y tendrán una duración de dos años, podrán ser reelegidos por una sola vez. En la Asamblea de Planificación para la Presupuestación Participativa se renovará a los miembros del Directorio del Comité de Gestión y Participación Ciudadana.

Art. 10.- El o la Coordinador(a) General presidirá la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana y el Comité de Gestión y Participación Ciudadana, la facilitación y sistematización la realizarán el personal técnico de la unidad administrativa creada para el efecto, o técnicos externos, quienes elaborarán las memorias.

Art. 11.- Las demás normativas para el funcionamiento de la Asamblea y Comité se guiarán por su Reglamento.

CAPÍTULO II

DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Art. 12.- DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- Se denomina Presupuesto Participativo al proceso mediante el cual las y los ciudadanos, a través de la Asamblea Cantonal, contribuyen en la toma de decisiones respecto al presupuesto de inversión mediante reuniones en las que deliberan abiertamente con las autoridades y funcionarios municipales.

El presupuesto Participativo será por lo menos del 30% del presupuesto de inversión del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

Art. 13.- CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- El Presupuesto Participativo es un debate público sobre el uso de los recursos de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado, otorga facultad para definir las orientaciones de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en la asignación de los recursos de inversión.

Art. 14.- DEL PROCEDIMIENTO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- La discusión del presupuesto participativo se realizará desde y con las asambleas de base territoriales-temáticas, y de los Grupos de Atención Prioritaria, que se establecen en el Subsistema de Participación Ciudadana hasta el mes de septiembre de cada año, de conformidad con las prioridades establecidas en el plan operativo anual, plan de desarrollo y ordenamiento territorial

Las asambleas de base serán convocadas para priorizar las demandas y nominar los delegados acreditados a la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui.

Las asambleas territoriales y de los grupos de atención prioritaria serán temáticas, y su reflexión girará en torno a los siguientes ejes:

1. Actividades Económicas
2. Salud, Ambiente y Recreación
3. Educación, Cultura e Identidad
4. Gestión, Participación y Seguridad

El seguimiento de la ejecución presupuestaria realizará la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui a través del Comité de Gestión y Participación Ciudadana durante todo el ejercicio del año fiscal.

La asignación de los recursos las realizará el Ejecutivo, conforme a las prioridades de los planes de desarrollo municipal y las resoluciones aprobadas en la Asamblea de Presupuestación Participativa, propiciando la equidad territorial basándose en la disponibilidad financiera.

Art. 15.- OBLIGATORIEDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- Es deber del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui formular el presupuesto participativo anual. El anteproyecto de presupuesto será conocido por la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui hasta el 20 de octubre, para que emita mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. Esta resolución se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui

Art. 16.- PROCEDIMIENTO Y METODOLOGÍA.- El ejercicio de Presupuestación participativa, tendrá un procedimiento, metodología y criterios de calificación para su priorización, que estarán sujetos a su Reglamento.

CAPÍTULO III

DEL SUBSISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 17.- DEFINICIÓN.- La rendición de cuentas es un proceso sistemático y universal que involucra a autoridades electas y representantes legales quienes están obligadas a informar a la ciudadanía el ejercicio de sus funciones y la administración de los recursos públicos de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, gira en torno a la construcción de estructuras de exigibilidad de rendición de cuentas hacia las instituciones públicas desde la sociedad civil, desde los escenarios y canales institucionales apropiados, generando una verdadera sinergia estado – ciudadanía, que exige contenidos específicos establecidos en la Ley e incita la generación de información completa y específica para ser puesta a consideración de la evaluación y la retroalimentación ciudadana.

La Rendición de cuentas es la evaluación que hace la sociedad sobre las acciones del Estado, autoridades electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, por consiguiente es parte del Control Social que se establece en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 18.- DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.- Las autoridades electas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, así como los de las empresas y otras organizaciones públicas adscritas al Municipio que utilicen fondos públicos, están obligados a rendir cuentas de conformidad con e l Reglamento que se elaborará para el efecto.

Art. 19.- DEL NIVEL POLÍTICO.- La autoridades elegidas por votación popular, que para efectos del Subsistema de Rendición de Cuentas son parte del nivel político, están obligadas a rendir cuentas, de conformidad con las normas establecidas en la Ley.

Art. 20.- NIVEL PROGRAMATICO Y OPERATIVO.- Los representantes legales de las empresas y otras organizaciones adscritas al Municipio, las y los funcionarias(os) públicos están obligados principalmente a rendir cuentas sobre:

a) Planes operativos anuales

b) Presupuesto aprobado, acordado y ejecutado

c) Contratación de obras y servicios

d) Adquisición y enajenación de bienes

e) Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 21.- MECANISMOS.- Los sujetos obligados, de conformidad con este capítulo, organizarán eventos de rendición de cuentas y la presentarán en la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui sin perjuicio de otras formas que se establezcan en la Ley y Reglamento que para el efecto dictará el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui.

Art. 22.- PERIODICIDAD.- La rendición de cuentas será anual y al final de la gestión, según corresponda a los niveles de rendición de cuentas.

CAPÍTULO IV SUBSISTEMA DE SILLA VACÍA

Art. 23.- DE LA SILLA VACÍA.- Las sesiones de Concejo Municipal son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. Él, la, las o los representantes, se acreditarán ante la Secretaría General del Concejo Municipal; su participación se sujetará a lo establecido por el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por esta Ordenanza y el Reglamento que se publique para su aplicación.

La Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui, a través del Comité de Gestión tendrá su delegado acreditado, que provendrá de los ejes temáticos y por consiguiente vocal del Comité de Gestión y Participación Ciudadana, delegado(a) que se sujetará a las disposiciones de la Asamblea, el Comité, y el Reglamento. Por consiguiente su voto deberá ser previamente consensuado con la Asamblea o el Comité

CAPÍTULO V

SUBSISTEMA DE CONTROL SOCIAL

Art. 24.- CONTROL SOCIAL.- Cada nivel del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui garantiza la transparencia en su gestión. Implantarán los controles necesarios que aseguren el manejo de los recursos públicos, mediante una Reglamentación Interna propia de cada nivel de gobierno.

El control social es un derecho ciudadano, entendido como la facultad de vigilar la administración de los recursos públicos, en especial, de evaluar el cumplimiento de planes, programas y proyectos del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 25.- EJERCICIO DEL DERECHO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui reconoce y promueve el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a ejercer control sobre la gestión pública y las acciones de sus autoridades.

Art. 26.- OBJETIVOS.- Los objetivos del control social como política pública son:

a) Fortalecer la democracia participativa;

b) Tomar decisiones para la formulación de políticas públicas, presupuestos, planes, programas y proyectos; y,

c) Generar sistemas de comunicación que fortalezcan su ejercicio.

Art. 27.- MECANISMOS.- El ejercicio del control social, se promoverá a través de los siguientes mecanismos:

a) Conformación de veedurías ciudadanas, observatorios, de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación

Ciudadana y ;

b) Fortalecimiento del sistema de gestión y participación a cargo de la Asamblea Cantonal de Gestión y

Participación Ciudadana de Rumiñahui; y,

c) Acceso público a la información a través del portal municipal y otros medios de información municipal.

TÍTULO III

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 28.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Son Mecanismos de Participación Ciudadana los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en el GADMUR, y estos son:

a) Las audiencias públicas; b) Los cabildos populares; c) La Silla Vacía;

d) Las Veedurías, los observatorios y los consejos consultivos.

Art. 29.- AUDIENCIA PÚBLICA.- Se denomina Audiencia Pública a la instancia de participación habilitada por el Alcalde, ya sea por Art. 29.- iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno local. De acuerdo al artículo 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la ciudadanía podrá solicitar al Alcalde audiencia pública, quien en un plazo máximo de 30 días deberá convocarla.

Las audiencias serán solicitadas para:

a) Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;

b) Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,

c) Debatir con altura problemas que afecten a los intereses colectivos.

Los resultados de las audiencias deben ser difundidos a la ciudadanía para el seguimiento respectivo, a través de Comunicación Social.

Art. 30.- CABILDO POPULAR.- Es el mecanismo de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a todo ciudadano (a), efectuada por el Alcalde o Alcaldesa, con carácter de consultivo, a fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del Cabildo. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 31.- VEEDURÍAS Y OBSERVATORIOS.- Las veedurías y los observatorios ciudadanos para el control de la gestión pública deben sujetarse a lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 32.- CONSEJO CONSULTIVO.- Es el mecanismo de asesoramiento, compuesto por ciudadanas o ciudadanos o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

TÍTULO IV

DEL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Art. 33.- LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui garantiza a las y los ciudadanos el derecho al libre acceso a la información pública generada en la Municipalidad.

El derecho de libre acceso a la información pública constituye un mecanismo para ejercer la participación ciudadana y el control social por parte de la ciudadanía y la obligación de rendición de cuentas por parte del Municipio.

Art. 34.- PRINCIPIOS GENERALES.- La información pública pertenece a las y los ciudadanos, quienes la manejen son sus administradores y depositarios y están obligados a garantizar su acceso, el mismo que es gratuito a excepción de los costos de reproducción. Estará sujeta a los principios establecidos en la Constitución y la Ley.

La información será veraz, verificada, oportuna, contextualiza, plural y sin censura previa, no se podrá negar a persona alguna el acceso a la información pública excepto en los casos expresamente establecidos en la ley.

Art. 35.- TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Todos los actos de la administración municipal están sujetos al principio de transparencia y publicidad, las servidoras y servidores públicos son responsables de los actos u omisiones durante el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 36.- ACCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- Toda persona podrá interponer la acción de acceso a la información pública cuando esta haya sido negada expresa o tácitamente, o cuando la misma haya sido entregada de forma incompleta o no sea fidedigna.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui deberá elaborar para la aprobación del Concejo Municipal, los Reglamentos necesarios para facilitar el cumplimiento de esta Ordenanza, en un plazo de sesenta días, contados a partir de su vigencia.

SEGUNDA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui a través de la Dirección de Comunicación Social elaborará un programa de difusión de esta Ordenanza.

TERCERA.- Por esta vez, la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana será construida desde las asambleas parroquiales y no desde las asambleas de base territoriales. De igual manera los Grupos de Atención Prioritaria nombrarán sus delegaciones y demandas a partir de talleres y no de asambleas cantonales.

La rendición de Cuentas será puesta en vigencia a partir del año 2012, ya que este subsistema para su aplicación requiere poner en ejecución el modelo de gestión y participación ciudadana con fines de Presupuestación Participativa, mientras tanto el año 2011 se seguirá realizando y por última vez el respectivo informe de labores.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Quedan expresamente derogadas todas las normativas internas que estén en contradicción con la presente Ordenanza.

SEGUNDA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

- **Reglamento de Funcionamiento de Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui**

ART. 1.- Constituyese el Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui como el ente ejecutivo de la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana de Rumiñahui, por consiguiente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea. Se regirá por el presente Reglamento, por las resoluciones, acuerdos y demás disposiciones que puedan emanar de la Asamblea Cantonal y del seno del Comité.

El Comité tendrá una duración de dos años, podrán ser reelegidos por una sola vez.

ART. 2.- El Comité Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana estará conformado de la siguiente manera:

a) Un (a) delegado (a) de entre los principales de cada eje temático de las Asambleas Territoriales Parroquiales.

b) Un (a) delegado (a) de entre los principales de cada eje temático de las Asambleas Cantonales de los Grupos de atención prioritaria.

c) Un (a) delegado (a) nombrado de entre todas las organizaciones gremiales de carácter cantonal; debidamente certificadas en las instancias competentes, con el objetivo de fortalecer las demandas ciudadanas territoriales y de los grupos de atención prioritaria.

d) Un (a) delegado (a) nombrado, de entre todas las organizaciones sociales, indígenas o afrodescendientes de carácter cantonal.

En este organismo siempre se demandará la equidad de género, generación, y alternabilidad de sus integrantes.

En caso de ausencia injustificada a 3 sesiones consecutivas, de los miembros principales del Comité de Gestión y Participación

Ciudadana, se procederá a la principalización del alterno(a) correspondiente al eje temático de origen.

El Comité de Gestión y Participación se reunirá ordinariamente 1 vez por semana y de manera extraordinaria cuando el caso lo amerite a petición de al menos los dos tercios de sus integrantes. El quórum para que se instale será de la mitad más uno y luego de la espera de treinta minutos para contar con el quórum reglamentario, se instalará con los vocales presentes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple.

El Comité de Gestión y Participación convocará en forma bimensual a reunión de Comité Ampliado, para informar avances del proceso de participación y de la ejecución de las propuestas priorizadas de inversión aprobadas en la Asamblea Cantonal.

Los temas a tratarse en la convocatoria a sesiones ordinarias y/o extraordinarias serán en el ámbito de su competencia, en relación a la planificación, presupuestación, rendición de cuentas, silla vacía, a que hace referencia la Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui y Reglamentos de aplicación, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, COOTAD, Constitución y Leyes relacionadas a la participación ciudadana.

El Comité tendrá para su funcionamiento un Directorio conformado por el o la Coordinador(a) General, los(as) delegados(as) de cada eje temático, de conformidad con el artículo 2 de este reglamento, en calidad de vocales y tendrán una duración de dos años.

No podrán ser miembros del Comité de Gestión y Participación Ciudadana, el Alcalde o Alcaldesa, y demás autoridades elegidas por voto popular y funcionarios públicos con cargos de libre remoción, o ex autoridades de elección popular. El Directorio funcionará de manera permanente, en un espacio que el GADMUR facilitará, debidamente equipado, amoblado y de exclusividad para Participación Ciudadana.

El o la Coordinador(a) General convocará, conjuntamente con el Alcalde o Alcaldesa, y presidirá la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación Ciudadana como también las reuniones del Comité de Gestión y Participación Ciudadana; la moderación, facilitación y sistematización la realizarán el personal técnico de la Unidad Administrativa creada para el efecto, o técnicos externos, quienes elaborarán las memorias;

En caso de ausencia temporal o definitiva del Coordinador(a) General, le reemplazará, el vocal más votado en la elección del

Directorio; la vocalía vacante asumirá el vocal alterno del eje temático que quedó vacante.

ART. 3.- La modalidad de elección será la siguiente:

El moderador de la asamblea reunirá a los diez miembros del Comité de Gestión y Participación, y facilitará la elección entre sus integrantes, cualquiera de los integrantes podrá proponer nombres, hasta tres, para elegir la persona que vaya a ocupar la Coordinación General del Directorio, luego se procederá a votar, el más votado asumirá esas funciones, el siguiente vocal más votado, en su orden, será quien reemplace al titular por ausencia temporal o definitiva. El resto de integrantes del comité conformarán las vocalías de los comités de gestión o mesas temáticas respectivas.

El Coordinador General o la Coordinadora General, deberá ser residente en el Cantón por lo menos los últimos 4 años. ART. 4.- Competencias y prohibiciones del Comité y su Directorio.

Son Prohibiciones del Comité y del Directorio:

a) Gestionar a su nombre y por sí solos todo tipo de recursos en beneficio personal de uno o varios de sus integrantes.

b) Utilizar los bienes y recursos de la Asamblea y del Comité de Gestión y Participación para fines distintos a los que se encuentran determinados en este reglamento.

c) Atribuirse funciones y decidir sobre temas que no sean de su competencia y que no se encuentren determinados en este reglamento.

d) El uso de bienes y recursos con fines políticos partidistas, religiosos, o de otros que se contrapongan a los fines de la Asamblea de Gestión y Participación.

Son Competencias.

a) Formular, proponer y ejecutar proyectos de autogestión que viabilicen la solución oportuna de los problemas de la comunidad.

b) Mantener relación de trabajo y coordinar acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, ONG, asambleas y organizaciones de base, para el cumplimiento de sus fines.

c) Realizar eventos de capacitación que contribuyan a la consolidación de las asambleas como espacios del proceso de participación ciudadana.

d) Manejar los fondos que financien los proyectos para la sostenibilidad del proceso participativo, como asambleas, capacitación, talleres de intercambio, delegaciones para asistir a invitaciones para compartir experiencias que permita su retroalimentación.

e) Fortalecer el proceso de participación ciudadana en el Cantón Rumiñahui incorporando más y nuevos actores; y dinamizando el proceso de construcción de asambleas temáticas, tanto territorial como de los sectores vulnerables.

f) Conocer el presupuesto anual del GADMUR, programas y proyectos que se encuentran en ejecución en el marco del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana.

g) Proponer reformas a la Ordenanza y a los Reglamentos del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana.

h) Asistir mediante acreditación a ocupar la Silla Vacía de conformidad al Reglamento de Aplicación.

i) Asistir en calidad de delegados de la Sociedad Civil al Consejo Nacional para la Igualdad1, a la Asamblea Ciudadana

Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir2, al Consejo Ciudadano Sectorial3, al Consejo Local de Planificación y Concejo

Provincial de Planificación.

j) Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial;

k) Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos;

l) Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas; de los proyectos de Presupuesto participativo.

m) Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes, de conformidad con la ley.

n) Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto participativo del cantón.

ART. 5.- De las Funciones y Derechos del Coordinador General del Comité de Gestión y Participación

El Coordinador General del Comité de Gestión y Participación tendrá las siguientes competencias:

a) Presidir la Asamblea Cantonal de Gestión y Participación y el Comité de Gestión y Participación con voz y voto. b) Dar seguimiento a los ejes temáticos o mesas de diálogo de la Asamblea.

c) Convocar a las Asambleas Cantonales ordinarias y extraordinarias, en coordinación con el Alcalde o Alcaldesa en funciones, de conformidad a los artículos 302, 304 del COOTAD, y/o a petición de la mitad más uno de los integrantes del Comité de Gestión y Participación, de conformidad al art. 8 de la Ordenanza del Sistema de Gestión y Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui.

d) Cumplir y hacer cumplir el reglamento, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea de Gestión y Participación.

e) Representar a la Asamblea y Comité de Gestión y Participación Ciudadana, ante organismos nacionales e internacionales en la gestión de planes, programas y proyectos sociales, culturales, económicos que fortalezcan el proceso de participación, en coordinación con los miembros del Comité de Gestión y Participación.

f) Presentar a la Asamblea el informe anual de labores.

g) Firmar convenios de cooperación en el ámbito de su competencia y actuar como testigo de honor, según el caso, previo conocimiento de los miembros del Directorio del Comité de Gestión y Participación, y/o Asamblea de Gestión y Participación

Ciudadana de Rumiñahui

ART. 6.- De los derechos y obligaciones de los Vocales del Comité de Gestión y Participación Ciudadana:

a) Asistir a la Asamblea de Gestión y Participación Ciudadana, a las sesiones del Comité de Gestión y Participación y a las reuniones de los integrantes de su eje temático, que en este último caso es quién lo preside.

b) Realizar observaciones necesarias sobre la coordinación y conducción de la Asamblea Cantonal.

c) Cumplir y hacer cumplir las responsabilidades del Directorio del Comité de Gestión y Participación Ciudadana y del eje temático al que pertenece.

d) Solicitar se convoque a reunión del Comité de Gestión y Participación de conformidad al Reglamento.

1 LOPC, Art. 47. …serán instancias integradas paritariamente por representantes del Estado y de la so cie dad civil;…

2 LOPC, Art. 50. …Estará conformada por delegadas y delegados de las asambleas locales de participación de cada consejo ciudadano sectorial y de las organizaciones sociales nacionales…

3 LOPC, Art. 52. …Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial…Serán impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales. Art. 54. De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales…Las asambleas locales (art 56 LOPCCS) plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos

e) Asistir en calidad de delegado a ocupar la Silla Vacía cuando sea de su competencia y debidamente autorizado por el Comité de Gestión y Participación y de conformidad al Reglamento de aplicación de la Silla Vacía.

f) Asistir en calidad de delegados de la Sociedad Civil al Consejo Nacional para la Igualdad, a la Asamblea Ciudadana

Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, al Consejo Ciudadano Sectorial, al Consejo Local de Planificación, al Consejo de Igualdad o Consejo Cantonal para la Protección de Derechos4, en atención al eje temático del que forma parte y en correspondencia a la normativa legal que se ponga en vigencia para la aplicación de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para su conformación. Los delegados a cada una de estas instancias deberán presentar un informe de su participación al Comité en pleno.

g) Contribuir a mantener la correcta participación de todos los asambleístas.

h) Coordinar acciones con los integrantes del Comité de Gestión y Participación, y con las unidades administrativas del GADMUR.

i) Presentar su informe de labores a los integrantes de su eje temático.

j) Solicitar información a las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para dar cumplimiento a los objetivos de los ejes temáticos, del Comité y la Asamblea.

k) En caso de ausencia temporal o definitiva del vocal principal, le subrogará su alterno del eje temático.

l) Para el caso de los Coordinadores de los Comités de Gestión y Participación Ciudadana por causa de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el segundo más votado.

m) Para el caso de que haya sido elegido por unanimidad y no exista el segundo vocal más votado se deberá convocar a los delegados principales para la nueva elección. ART. 7.- De las faltas y sanciones

Las faltas disciplinarias de los miembros del Comité de Gestión y Participación y delegados cantonales se sancionarán con amonestación verbal, amonestación escrita y expulsión, será aplicada por el Comité de Gestión y Participación, por inobservancia de este reglamento y de las decisiones del Comité y Asamblea, por realizar proselitismo político sin antes haber renunciado a su dignidad, por conflicto de intereses, por encontrarse en cualquier tipo de demanda penal, respetando el debido proceso.

La sanción será tomada por la mayoría del Comité de Gestión y Participación una vez analizado y comprobadas las evidencias y haber considerado todos los elementos de juicio.

ART. 8.- De los fondos de la Asamblea Cantonal y Comité de Gestión y Participación Ciudadana.- Son fondos sociales del Comité de Gestión y Participación los recursos económicos o aportaciones que recibieren de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales. Los bienes muebles e inmuebles que legalmente adquieren en beneficio del Comité de Gestión y Participación Ciudadana y de la Asamblea.

Los fondos serán depositados en una institución financiera que designe el Comité de Gestión y Participación Ciudadana y administrados en una cuenta bancaria por el directorio.

El movimiento de la cuenta bancaria deberá ser autorizado por el Coordinador (a) y el vocal más votado, con firmas conjuntas, previa aprobación del Comité en pleno.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las reformas y futuras modificaciones a este Reglamento serán aprobadas por el Comité de Gestión y Participación

Ciudadana de Rumiñahui y entrarán en vigencia desde el día en que sean sancionadas.

SEGUNDA.- El Comité de Gestión y Participación podrá disolverse si este organismo no cumple con sus fines y objetivos y por decisión de la Asamblea General convocada para el efecto, y será renovado de acuerdo a los procedimientos establecidos en los respectivos reglamentos.

TERCERA.- En caso de disolución definitiva y que involucraría a la extinción de la Asamblea, se conformará un comité ad-hoc integrado por seis miembros, tres de la Asamblea y tres del GADMUR para la Liquidación. Los miembros de la asamblea no tendrán derecho a reclamar sobre los bienes de la misma a título personal.

Los bienes serán entregados a una o varias instituciones sin fines de lucro, que tengan por objeto brindar capacitación y ayuda comunitaria. Dichas instituciones serán seleccionadas por el GADMUR.

Tabla 77: Convenios Interinstitucionales

CON LA INSTITUCION	OBJETO	FIRMA DEL CONVENIO	VIGENCIA DEL CONVENIO
Ministerio de Coordinación de Seguridad	Se obligan a brindarse colaboración mutua para la correcta incorporación del cantón Rumiñahui al servicio que se prestará a través del Centro del Centro Nacional Integrado de Seguridad Ciudadana ECU-911	6 de julio de 2012	20 años
Ministerio de Educación	Con los antecedentes expuestos, en el marco de la planificación realizada por la Autoridad Educativa Nacional para el reordenamiento de la oferta educativa, de conformidad a las regulaciones establecidas para el efecto y en reconocimiento a la inversión realiza en beneficio del sector educativo por parte de GADMUR, el Ministerio de Educación invertirá recursos para la dotación de infraestructura educativa en el cantón,	17 septiembre de 2013	4 años

Empresa DANEC S.A.	Por medio del presente instrumento, acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación a fin de de incorporar a la empresa privada en la prosecución de los fines municipales, que las personas de derecho privado, tanto naturales como jurídicas se constituyen en verdaderos promotores y participantes comprometidos en la misión del desarrollo cantonal.	03 septiembre de 2013	2 años
Brigada Nº 13 "PICHINCHA"	Por medio del presente instrumento, acuerdan suscribir el presente convenio del cooperación a fin de coadyuvar esfuerzos para el control de la seguridad dentro del cantón Rumiñahui	9 de junio de 201 3	2 años
Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC)	Con la base a los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento convienen en desarrollar una coordinación interinstitucional dentro de sus competencias constitucionales y legales, principios y políticas públicas nacionales y locales pertinentes. Para este efecto, se obligan a respetar e implementar a los compromisos previstos en este convenio.	10 de julio 2013	4 años
Ministerio del Deporte	El objeto de este convenio marco es coordinar institucionalmente las acciones que permitan viabilizar la ejecución de proyectos deportivos y recreativos, actuales y futuros entre los GADS, encaminados a la integración y participación ciudadana de los cantones a nivel nacional para el ejercicio de los derechos al deporte, educación física y recreación	30 de mayo de 2012	5 años

Empresa DANEC S.A.	Por el presente instrumento acuerdan que la nombrada empresa privada realice por sus propios medios y costos la colocación de la señalización informativa a la comunidad con respecto del comportamiento peatonal, vehicular y la identificación de locajes comerciales, así como de la publicidad de sus productos en el Mercado Cerrado El Turismo	9 de junio 2014	2 años
Convenio de Mancomunidad Mejía-Rumiñahui	La mancomunidad Mejía-Rumiñahui, tiene por como objeto promover y viabilizar la construcción y operación del Centro de Faenamiento Regional para el Sur de la Provincia de Pichincha, a efectos de desarrollar acciones tendientes a garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población de los respectivos cantones, mediante la consecución de los fines y objetivos propuestos.	10 de abril 2013	5 años
Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE	El objeto del presente convenio es organizar y desarrollar proyectos y otras actividades, enmarcadas en el aspecto académico, como pasantías o prácticas de los estudiantes, en el ámbito de la ciencia; y, la tecnología como: proyectos de investigación e innovación, y otros que sean de beneficio e interés mutuo.	2 de septiembre 2013	5 años

Fuente: Sindicatura Municipal GADMUR

6.8. Matriz de Problemas y Potencialidades

Potencialidades	Problemas
Actualmente se cuenta con ordenanzas claras y reglamentos de gestión y participación ciudadana dentro del cantón	Déficit de un Sistema de información único dentro del GAD
La participación de los actores ha sido activa en el proceso de planificación	No se denota gestión del Gobierno central a través de las entidades desconcentradas para la prestación de servicios en el cantón
Existe una buena difusión de las funciones del GAD a través de medios locales	Procesos internos del GAD no están normados
Existe una buena articulación a nivel interna del GAD entre los departamentos	Dirección de Planificación no funciona como dirección rectora a nivel del municipio
La planificación dentro del cantón se la realizado en forma efectiva desde el año 2011, con el fomento de la participación ciudadana como la ley así lo estipula.	Existen falencias en los procesos municipales por desconocimiento de las normativas vigentes

Se ha trabajado con instituciones a nivel de gobierno central como ministerios con los cuales existen convenios vigentes.	Falencia Plan Estratégico institucional actualizado
	Débil apropiamiento de la ciudadanía de ejercer el derecho a la participación de la ciudadanía
	Se requiere de una actualización de los diferente actores de acuerdo a su nivel de competencia y representatividad dentro del cantón
	Fraccionamiento de infraestructura municipal
	Desarticulación entre las funciones y actividades de los procesos a nivel departamental

Matriz de Principales Problemas Generales obtenidos en Asamblea Cantonal Participativa

COMPONENTE	PROBLEMAS
Biofísico	Falta de atención a los bordes de quebradas
	Ríos contaminados
Económico	No existe un camal que satisfaga las necesidades
	No existe un mercado adecuado
	No existe seguridad dentro del cantón
	Excesivos locales comerciales y venta informal localizada en el centro de la ciudad
Asentamientos Humanos	Falta de atención a los servicios básicos
Sociocultural	No existe seguridad dentro del cantón
	Patrimonio cultural deteriorado
Político Institucional y Participación Ciudadana	Se desconoce el Plan de Desarrollo Cantonal
Movilidad, Energía y Conectividad	Déficit de vialidad rural
	Sistema de transporte deficiente

7. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES JERARQUIZADOS

Componente	Potencialidades	Jerarquía	Problemas	Jerarquía
Componente Biofísico	Clima favorece al desarrollo de actividades productivas y asentamientos humanos	**1**	Contaminación del aire por emisiones de gases y ruido por las industrias y buses - vehículos (sectores El Triángulo, parque Turismo, El Choclo)	
	Biodiversidad en la zona de amortiguamiento del Pasochoa, áreas de conservación y protección natural	4	La basura no se clasifica en los domicilios, industrias centros de atención médica, se deposita en los ríos,	
	Suelos aptos para el desarrollo de actividades agrícolas	2	Contaminación de ríos por aguas residuales domésticas e industriales	
	Ecosistemas que brindan servicios ambientales como áreas de páramo como abastecedores de agua al Cantón.	3	Flora y Fauna en peligro por intervención antrópica en áreas de conservación.	
	Existe un Plan de Riesgos dentro del cantón actualizado	5	Escaza protección de fuentes hídricas, riberas de ríos y manejo de cuencas hidrográficas	1
			La población no tiene educación ambiental ni existe el compromiso de cuidar de los recursos naturales.	
			Contaminación de suelos y ríos por actividad minera	
			El emplazamiento de Industrias origina Contaminación de aire , suelos y ríos	
			Crecimiento de la frontera agrícola	3
			Contaminación por fuentes móviles (concentración vehicular)	
			Carencia de programas der forestación y reforestación con especies aptas para el medio.	
			Disminución de la cobertura vegetal natural, existen zonas deforestadas.	4
			El territorio del cantón Rumiñahui está expuesto a heladas ya que las temperaturas mínimas que se registran oscilan entre 1 y 9 °C, las cuales abarcan gran parte de la superficie, lo cual nos indica que este factor limita las diferentes actividades productivas como agricultura y ganadería.	

			Contaminación de ríos (Santa Clara, San Nicolás y Cachaco) y quebradas (Lanzas y Merced) con aguas residuales provenientes de industrias, agricultura, ganadería y residencias domésticas. Se pierden los ríos y quebradas a causa del vertimiento de aguas residuales. Proliferan los malos olores. La población presenta vulnerabilidad a enfermedades gastrointestinales y de la piel. Presentan enfermedades los cultivos y los animales. Proliferan insectos y roedores.	2
			Según la estación de monitoreo de los Valles de los Chillos, de la Secretaría de Ambiente de Quito los principales contaminantes son PM10 y PM 2.5. En el resto de parroquias no existen estaciones de monitoreo de calidad de aire. De las 22 fuentes existentes a emisión de ruido de acuerdo al Plan Maestro Ambiental de Rumiñahui, el 23% no cumplen con la normativa ambiental vigente	
			No existe un sitio de disposición final para los desechos sólidos generados en el cantón. La cantidad de desechos peligrosos no está siendo tratada por gestores ambientales, debido a que habido una disminución de estos en el año 2011 en un 77%. Los desechos sólidos domiciliarios que se generan en el cantón carecen de clasificación diferenciada.	
			Desplazamiento de la fauna debido a la destrucción de hábitats debido a la deforestación por procesos de urbanización y agrícolas	5
Componente Sociocultural	Los grupos poblacionales de acuerdo al género se han mantenido relativamente equilibrados a partir de 1990 hasta la actualidad, tanto en el sector urbano como en el sector rural.		Territorio con atractivos turístico naturales y culturales	2
	La estructura poblacional tiene predominio de grupos jóvenes (15 a 30 años). Esto podría considerase como un mayor recurso humano para el dinamismo productivo del cantón.	1	Déficit de instituciones de servicio social a los grupos vulnerables dentro del cantón	1

	Existe un sostenido crecimiento poblacional a partir del año 2001 y con proyecciones significativas hacia el año 2024. Dentro de lo cual se puede considerar al cantón Rumiñahui como un territorio que retiene a su población.		Las tasas de crecimiento inter-censales revelan a la parroquia de Rumipamba como la de mayor crecimiento poblacional. Sin embargo esta parroquia mantiene los mayores niveles de incidencia de la pobreza a nivel cantonal según el análisis inter-censal (1990- 2010).	
	Cerca del 91% de la población cantonal ha cursado o cursa algún nivel de instrucción educativa. Esto significa que existe un importante recurso humano con determinado nivel de instrucción; sobre todo lo correspondiente al nivel primario y superior. En este contexto se puede añadir que las unidades de enseñanza cubren la demanda poblacional inclusive de nivel superior.	2	Alto porcentaje de violencia intrafamiliar	3
	Existe una constante reducción del analfabetismo a nivel cantonal, llegando al 2,89% para el año 2010. De seguir esta tendencia con el apoyo del gobierno local y nacional significaría contar con una población libre del analfabetismo en futuros años.	3	A nivel parroquial, Rumipamba mantiene la mayor tasa de analfabetismo. Esto podría relacionarse con los altos niveles de incidencia de pobreza y crecimiento poblacional en la misma parroquia.	
	La ubicación geográfica del cantón en relación a la relativa cercanía de la ciudad de Quito y de los valles permite a la población movilizarse con relativa facilidad en casos de emergencia.		Insuficiente horas de atención y personal médico en general y especialista en centro de salud, hospital y para atención de personas con discapacidad y adultos/as mayores	
	Existe una cobertura relativamente completa de los servicios de salud a nivel cantonal; ya que existen hospitales generales y básicos; así como centros y sub-centros de salud, centros privados y militares.		Déficit de médicos dentro del cantón, en relación al número total de habitantes e insuficiente horas de atención y personal médico en general y especialista en centro de salud, hospital y para atención de personas con discapacidad y adultos/as mayores	
	Existe una apertura importante por parte de las instituciones y organismos locales de gestión con la implementación continua de programas de atención (vacunación, VIH, tuberculosis etc.)		Alto potencial cultural	4

	Cerca de 9 m2 de la totalidad del espacio público cartografiado le corresponde a cada habitante para realizar actividades de esparcimiento. Sin dejar de mencionar todos los sitios catalogados como turísticos y no se encuentran cartografiados en cuanto a su correspondiente superficie.		No existe un registro oficial o inventario, sobre los espacios públicos destinados para el esparcimiento dentro del cantón Rumiñahui.	
	La incidencia de la pobreza se ha mantenido con tendencia a la baja a partir de 1990. Esto se puede ver reflejado de igual manera en una constante reducción de la pobreza en todas las parroquias del cantón.		Cerca del 3,7% de la población se encuentra en la indigencia	
	Los indicadores de desarrollo social mantienen una tendencia a incrementarse a partir de 1990. Esto implicaría un constante desarrollo de los tejidos y cohesión social dentro del cantón.	4	Alto porcentaje de inseguridad dentro del cantón	5
	Dentro del cantón se presenta un número significativo (317) de entidades jurídicamente constituidas que prestan actividades comunitarias, sociales y personales (salud), (195 entidades).		Existe cierto nivel de desorganización a nivel barrial ya que las mingas han disminuido dentro de los barrios, a la par de que la población exige la prestación de servicios básicos por parte de las autoridades.	
	El apoyo que brinda el gobierno a la población discapacitada se ha considerado como significativa a nivel cantonal, en relación al programa Manuela Espejo de la Vicepresidencia del Ecuador.		La mayor cantidad de grupos organizados, son los vinculados a los adultos mayores y en menor proporción los grupos juveniles, ya que estos son de carácter informal, y están desligados de las instituciones. Pese a que en la actualidad, a nivel nacional hay gran cantidad de programas gubernamentales destinados a los jóvenes, en temas de productividad y apoyo de sus talentos y capacidades.	
	Los comités barriales y juntas parroquiales, mantienen un vínculo cercano con el Municipio del Cantón, con la asistencia a eventos y también mantiene cierto rigor con la petición y seguimiento de obras públicas y seguridad vial para sus barrios. Sin embargo, cuando se realizan actividades dentro de los barrios, no existe mayor colaboración e involucramiento de los y las habitantes.		Desconocimiento de parte de la población del patrimonio cultural existente	6

	La estructura poblacional del cantón si está configurada por un grupo mínimo de nacionalidades o pueblos indígenas.		No existen registros de agremiación de las nacionalidades o pueblos indígenas presentes en el cantón. Por lo tanto no se pueden considerar grupos importantes de participación e incidencia dentro del sector político o social del cantón	
	Existe interés por parte de las autoridades locales para generar ordenanzas sobre seguridad ciudadana		Se carece en el cantón, de una adecuada cohesión social y de una visión social de conjunto.	
	Existe una importante cobertura de los establecimientos de control y seguridad ciudadana		Frecuente confusión, por parte de los actores, de participación con politización de los problemas.	
	Si se presentan organizaciones barriales para enfrentar la inseguridad sobre todo a nivel barrial.		No existe una tradición sobre los procesos participativos frente a la gestión municipal, entendiéndose esto como la gestión directa de la población para definir los problemas y buscar soluciones de los mismos.	
			Exclusión social y laboral a los grupos de atención prioritaria	7
	Existe un importante patrimonio cultural tangible e intangible dentro del cantón. En este sentido se puede resaltar al centro histórico y sus bienes muebles e inmuebles, catalogados como patrimonio cultural del estado	5	Pocas actividades vinculadas a la recuperación del espacio público	
	Destrezas y habilidades en la elaboración de artesanías y arte con reconocimiento nacional e internacional		Desconocimiento y pérdida de productos locales, costumbres, tradiciones, desconocimiento en la niñez, juventud y adolescencia	
	Territorio con atractivos turístico naturales y culturales	6		
	Tradiciones y fiestas del maíz y cantonización (chagras, toros)			
	El cantón Rumiñahui se presenta como un territorio atrayente de población nacional y extranjera. Esto se refleja en que cerca del 48% de la población total del cantón ha nacido entro lugar del país y reside de manera habitual dentro del cantón. Lo mismo sucede con un 2% representado por la población extranjera.		El incremento de la población extranjera y proveniente de otras provincias del país significa una reducción significativa de las plazas laborales para la población nativa y residente habitual dentro del cantón.	

			Alto porcentaje de niños con desnutrición crónica	
Componente Económico	Alta población en edad económicamente activa	1	Alrededor del 50% del cantón maneja un sistema productivo mercantil (fuerza de trabajo familiar predominantemente).	1
	Especialización de la población en prestación de servicios en la zona urbana	3	Mínima infraestructura de apoyo a la producción	4
	Experiencia y destreza de la gente en temas de comercio (por mayor y menor) e industria manufacturera. Además existe una tendencia al incremento de población dedicada a éstas ramas de actividad.	2	Presencia de camales clandestinos por déficit de un camal municipal local	5
	La soberanía alimentaria está garantizada dentro del cantón lo cual permite un comercio regional y nacional de productos	5	Alto porcentaje de UPAS en superficies mayores a 20,86 has	2
			Se comercializan los productos dentro del mercado local pero no se alcanza la reproducción del capital. Se apunta a satisfacer la canasta básica familiar.	3
	El 90% de la tierra productiva tiene riego en las zonas rurales	4	Alto Porcentaje de tierras productivas del cantón sin aprovechamiento económico	6
Componente Asentamientos Humanos	Existe una alta diversificación de instituciones educativas	4	Déficit servicio de infraestructura de salud y educación especializada	3
	La cobertura de salud y educación es buena dentro del sector urbano	3	Alta exposición de los centros poblados a peligros volcánicos	4
	Existe una buena conectividad entre los asentamientos humanos	2	Límites cantonales y parroquiales y barriales por actualizarse	1
	Existe una baja densidad poblacional en las zonas rurales lo cual reduce la presión sobre los recursos naturales	1	Déficit de cobertura total de servicios básicos en el cantón	2
	Existe un mapa de exposición de asentamientos humanos a amenazas volcánicas como insumo para la prevención de desastres.	5	Existe un considerable incremento de la densificación poblacional a lo largo del perímetro urbano entre los años 2001 y 2010; sobre todo entre el límite parroquial entre Sangolqui y Cotogchoa. Esto implicaría el incremento de procesos de urbanización sobre zonas productivas y presión sobre áreas de conservación y recursos naturales.	5
			Déficit de espacio de recreación e interacción	6

			Déficit de viviendas para la población	7
	Con una cobertura de más del 50% de área de estudio con telefonía fija, se puede proveer mediante la misma red servicios de internet y Voz sobre IP, la expansión de la red a zonas sin cobertura es viable en términos de distancia y extensión de la red a instalar. Al tener la mayoría de su población concentrada en el área urbana central, es viable la ampliación y mejora del servicio.	3	Dependencia de generación de subestaciones de otros cantones y del sistema nacional interconectado. Es vulnerable a las fallas del sistema general por falta de generación de energía local	4
	El cantón posee zonas e infraestructura de distribución de energía eléctrica con cobertura del 100% en su área urbana y periferias, esto permite que sea viable la creación de redes para zonas de baja cobertura y la instalación de generación local de energía eléctrica.	4	El cantón no posee las condiciones de accesibilidad adecuadas para la expansión de la red de distribución eléctrica a las parroquias contiguas con baja o deficiente accesibilidad vial.	3
Componente Movilidad, Energía y Conectividad	La trama en la zona urbana está compuesta por una grilla con subdivisiones y relaciones de centralidades compactas. Esto permite que las funciones urbanas se desarrollen según el modelo de DOT (2014) que facilita la movilidad entre sitios de trabajo, residencia y entretenimiento en tiempos de recorrido peatonal de aprox 10 min. La compacidad de la trama vial permite que se generen corredores específicos para peatones y de comercio.	1	La estructura vial es cerrada y genera un cuello de botella al unir sin transición de flujo de tránsito, a una vía rápida como la autopista, con un sistema de calles locales internas. La falta de un anillo vial periférico al cantón, genera embotellamientos masivos y reduce la circulación interna a aprox 10km/h en horas pico entre semana y fines de semana. La compacidad vial de las zonas periféricas al área urbana es baja y genera recorridos largos.	1
	La estructura del sistema vial, en desarrollo en su mayor parte, fuera del área urbana facilita a futuras expansiones y cambios en la tipología para acomodar un sistema periférico y una grilla transversal y longitudinal de vías de mediana capacidad. Así como un sistema de desalojo vehicular en escenarios de emergencia.	5	El cantón posee zonas e infraestructura de distribución de energía eléctrica con cobertura del 100% en su área urbana y periferias, esto permite que sea viable la creación de redes para zonas de baja cobertura y la instalación de generación local de energía eléctrica.	5

	Si bien la estructura de redes principales de distribución de energía eléctrica, no cubre la totalidad del territorio, el área sur y este pueden acomodar infraestructuras necesarias para las futuras áreas de expansión descritas en el modelo territorial.	2	Déficit de un sistema unificado de transporte hacia Quito	2
			En escenarios de eventos naturales, la vulnerabilidad del sistema vial es alto. Así mismo el sistema vial actual impide una adecuada función de los sistemas de emergencias como bomberos o defensa civil. La zona intermedia del área de estudio posee suelos deslizables, así como amenazas a deslizamientos en masa.	6
Componente Político Institucional y Participación Ciudadana	Actualmente se cuenta con ordenanzas claras y reglamentos de gestión y participación ciudadana dentro del cantón	1	Déficit de un Sistema de información único dentro del GAD	1
	La participación de los actores ha sido activa en el proceso de planificación	2	No se denota gestión del Gobierno central a través de las entidades desconcentradas para la prestación de servicios en el cantón	5
	Existe una buena difusión de las funciones del GAD a través de medios locales	5	Procesos internos del GAD no están normados	4
	Existe una buena articulación a nivel interna del GAD entre los departamentos	4	Dirección de Planificación no funciona como dirección rectora a nivel del municipio	3
	La planificación dentro del cantón se la realizado en forma efectiva desde el año 2011, con el fomento de la participación ciudadana como la ley así lo estipula.	3	Existen falencias en los procesos municipales por desconocimiento de las normativas vigentes	2
	Se ha trabajado con instituciones a nivel de gobierno central como ministerios con los cuales existen convenios vigentes.	6	Falencia Plan Estratégico institucional actualizado	6
			Débil apropiamiento de la ciudadanía de ejercer el derecho a la participación de la ciudadanía	7
			Se requiere de una actualización de los diferente actores de acuerdo a su nivel de competencia y representatividad dentro del cantón	8
			Fraccionamiento de infraestructura municipal	9

			Desarticulación entre las funciones y actividades de los procesos a nivel departamental	10

8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Se trata de un análisis integral el territorio, donde las relaciones entre los diferentes componentes del diagnóstico sean consideradas para facilitar la comprensión de sus dinámicas, y de esta manera poder establecer líneas de acción para la intervención y gestión del mismo. Para esto es necesario identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades.

Para territorializar las políticas públicas, es necesario partir de una zonificación que permita ubicar espacialmente en dónde se encuentran los problemas y las potencialidades prioritarios de un territorio.

8.1. Análisis Estratégico por Capacidad de Uso de las Tierras

La capacidad de uso de la tierra se entiende como la determinación, en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra para ser utilizada. La capacidad de uso de las tierras se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la explotación agro productiva, que permita recomendar su mejor aprovechamiento con miras a elevar la productividad y dotar de un uso adecuado a un territorio.

Este sistema de evaluación es de carácter cualitativo y jerárquico. Según el Soil Conservation Service USA, se definen ocho clases de capacidad, utilizando el símbolo (I) para indicar ligeras limitaciones; las clases: II, III, IV, V, VI, VII son progresivas en limitaciones, hasta llegar a la clase VIII, que indica que el suelo no debe ser utilizado para actividades agro productivas por sus severas limitaciones, y más bien se debería destinarse a la conservación u otros usos. (SENPLADES, 2014)

La descripción general de las clases de capacidad de uso de las tierras se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 78: Tipología clases agrológicas

Clase	Descripción	CUT
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones
Clase II	Son tierras arables que pueden ser Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria utilizadas para el desarrollo de o Forestal con ligera limitación actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligeras limitaciones
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las severas labores de maquinaria o permiten un limitaciones. Laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.

Clase VI	Son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.
Clase VII	Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.	Aprovechamiento Forestal
Clase VIII	Son áreas que deben mantenerse con Conservación páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	Conservación

Fuente: SENPLADES, 2014

Figure 78: Mapa zonificación por clases agrológicas.

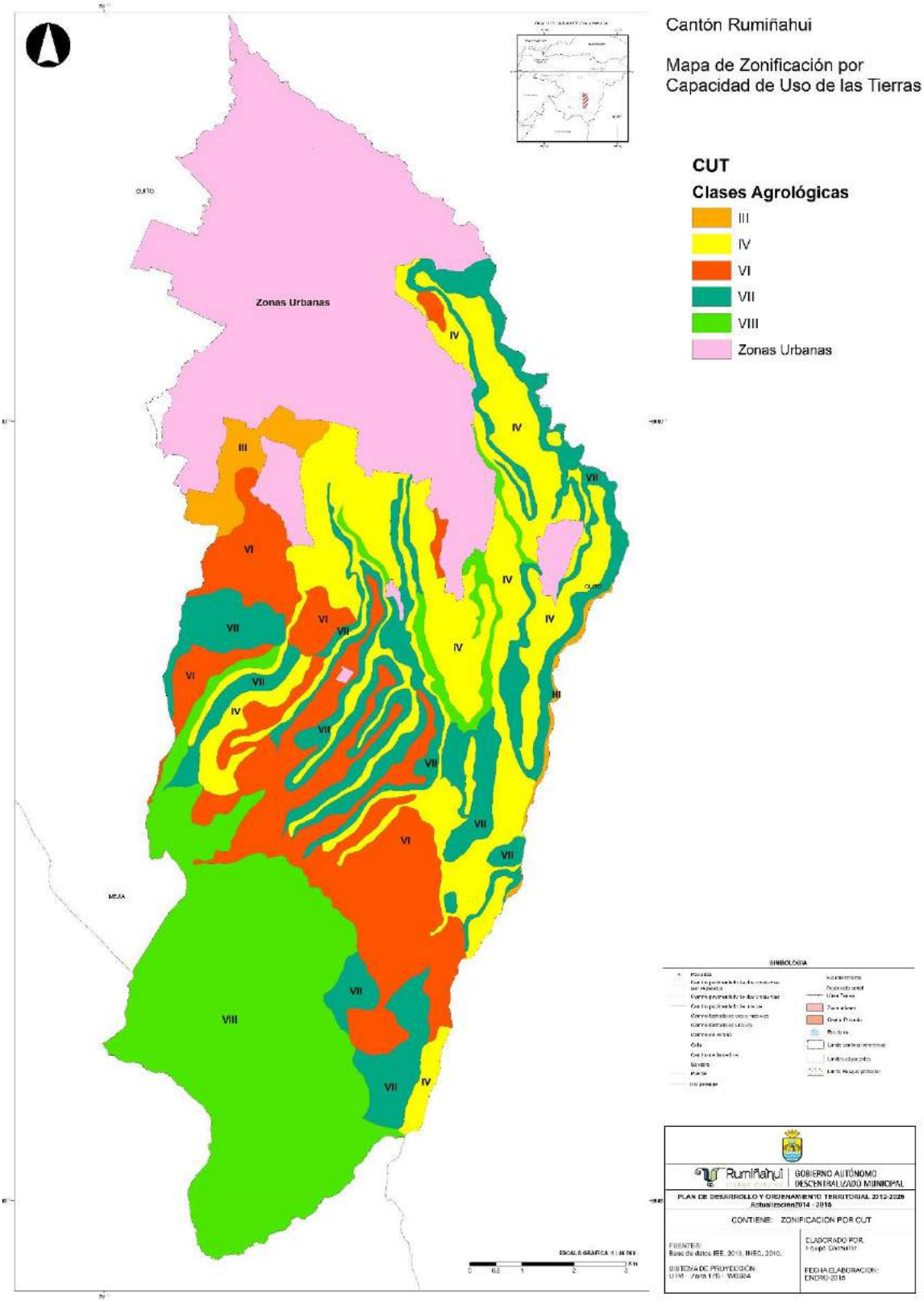

Fuente: IEE, 2013

Tabla 79. Superficie por zonas agrológicas

CUT	Has
III	267,29
IV	2593,56
ZONAS URBANAS	3740,59
VI	1996,12
VII	2018,08
VIII	2930,06

Fuente: IEE, 2013

Explicación zonas:

- Zonas Urbanas: Esta categoria corresponde a zonas urbanas. Se han discriminado a través de imágenes satelitales y fotografía aérea. No corresponde al límite urbano legal ya que el mismo se remite a ordenanzas municipales.

- Zona VIII: Contiene la superficie de Bosques y vegetación Protectora, vegetación natural (páramos, arbustivas y herbácea) así como también de tierras indiferenciadas.

8.2. Análisis de Variables Estratégicas. Modelo Territorial Actual.

Las variables estratégicas son aquellas que están relacionadas con las prioridades de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2017, sustentabilidad ambiental, cambio de la matriz productiva y erradicación de la pobreza. Para el presente Plan de Desarrollo se han analizado geográficamente las siguientes variables:

Tabla 80: Variables Estratégicas

Cut descripción	Categoría cut	Conflictos	Nivel instrucción	Rango de población	Deficiencia de serv. Básicos	% de hacinamiento	# de hogares con hacinamiento	Pea no remunerado	Pea por rama de actividad	Niños que no asisten a clases
Conservación	Viii	84.19% bien utilizado, 0.03 no aplicable y 15,78% sobreutilizado	Primario	De 106 a 399	36.44% alto, 6,42% media y 57.13% bajo	Existe hacinamiento entre el 3.27% y 23.07%	Entre 2 y 12 hogares con hacinamiento	Entre 17.17 y 45.67% pea no remunerado	Valores medios de población	Entre el 0% y 14% de inasistencia
Ligeras limitaciones	Iii	6,77 no aplicable y 93.23% subutilizado	Secundario	De 106 a 394	65,94% alto, 34,06% medio de cobertura	Existe hacinamiento entre el 5,40 y 17.64%	Entre 2 y 17 hogares con hacinamiento	Entre 28.57 y 47.79% pea no remunerado	Valores medios de población	Entre el 0% y 13% de inasistencia
Moderadas limitaciones	Iv	4,47% no aplicable y 95.53% bien utilizado	Primario	De 27 a 526	47,98 alto, 14,41 bajo, 36,88 medio y 0,73 no aplica	Existe hacinamiento entre el 3,27 y 23.07%	Entre 1 y 16 hogares con hacinamiento	Entre 17.17 y 47.05% pea no remunerado	Valores medios de población	Entre el 0% y 14% de inasistencia
Tierra de protección - limitaciones muy fuertes	Vii	0,85% no aplicable, 3.53 sobreutilizado y 95.62% bien utilizado	Primario	De 27 a 659	33.42 alto, 31,85 media, 33.35 bajo y 1.38% no aplica	Existe hacinamiento entre el 3.27 y 23.07%	Entre 1 y 17 hogares con hacinamiento	Entre 17.17 y 47.05% pea no remunerado	Valores medios de población	Entre el 0% y 14% de inasistencia
Tierras aptas para aprovechamientos forestal-limitaciones muy fuertes	Vi	1,36% no aplicable, 74.40% sobreutilizado y 24.25% bien utilizado	Primario	De 106 a 561	17.06 alto, 32,83 media, 50.01 bajo y 0.10% no aplica	Existe hacinamiento entre el 4.76 y 23.07%	Entre 2 y 14 hogares con hacinamiento	Entre 17.17 y 44.89% pea no remunerado	Valores bajos de población	Entre el 0% y 14% de inasistencia
Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas	Zonas urbanas

Elaborado Por: Equipo Consultor 2014

Fase Propuesta

II. Propuesta de Desarrollo

2.1. Visión de Largo Plazo

El cantón Rumiñahui, al 2025 será un polo de desarrollo comercial, industrial y pecuario productivo, competitivo a nivel turístico, y proveedor de bienes y servicios básicos que contribuyan al desarrollo de los asentamientos humanos y promuevan el desarrollo de una economía sostenible y sustentable con respecto a los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza.

Contará con un sistema vial, tránsito y transporte que proporcionará una movilidad y conectividad interna y externa eficiente, impulsará un desarrollo integral entre cantones circunvecinos, estará integrado al sistema vial y transporte público a nivel regional y nacional que fomentará la conectividad de los pueblos.

Desarrollará y fortalecerá su identidad cultural con la participación, concertación y corresponsabilidad ciudadana para aportar al Gobierno Autónomo Descentralizado en la toma de decisiones, rendición de cuentas y el control social en beneficio de la población para alcanzar el Buen Vivir.

2.2. Propuesta de Ordenamiento Territorial.

Una vez obtenido el Modelo Territorial Actual en la fase de diagnóstico luego del análisis de las variables de tipo biofísico, económico, social, movilidad y de asentamientos humanos sobre cada categoría de uso de las tierras obtenidas (CUT); se plantea a continuación el modelo territorial deseado. Este modelo se basa en la zonificación del modelo actual incorporando la territorialización de las políticas públicas que se enmarcan dentro de las prioridades nacionales y estrategias territoriales.

2.2.1. Modelo Territorial Deseado

Categorías de Ordenamientos Territorial (COT)

- Representan la propuesta deseada para el territorio, en función de su vocación; se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio, en respuesta a los objetivos de desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobiernos autónomos descentralizados**.** Se tratan de zonas homogéneas para ordenamiento territorial que conjugan la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas específicas. Las COT son la propuesta básica del modelo territorial o escenario deseado donde el principal objetivo es armonizar las actividades de la población con el aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.
- Constituyen enunciados que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado en cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

Como resultado de estos puntos se obtiene lo que se conoce como **MODELO TERRITORIAL DESEADO,** el mismo que responde a las prioridades nacionales, a estrategias territoriales locales y nacionales así como también a los principios del PDyOT del cantón Rumiñahui.

Prioridades Nacionales

Según la Resolución N° CNP-001-2013 se considerarán como prioridades nacionales:

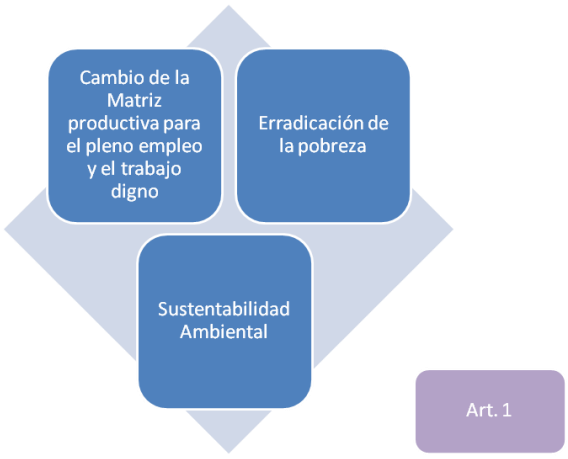

El Art. 1 de la presente resolución, dispone que la prioridad del Estado ecuatoriano en el período 2013 – 2017, será la construcción de la sociedad del conocimiento, el cambio de la matriz productiva, el cierre de brechas para erradicar la pobreza y alcanzar la igualdad, las sostenibilidad ambiental, la paz social y la implementación de distritos y circuitos. En consecuencia, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios, como las agendas intersectoriales, las agendas zonales, las agendas para la igualdad y las políticas públicas sectoriales, deberán elaborarse de acuerdo a estas prioridades.

Cambio de la Matriz Productiva para el Empleo: Fundamentos Normativos

- Constitución
- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía Art. 33.
- Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la generación de trabajo digno y estable Art. 276
- Se reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, autónomo y por cuenta propia y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones. Art. 329.
- Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas PNBV 2013-2017

Cambio de la Matriz Productiva: Conceptos clave

Trabajo

"Conjunto de actividades humanas remuneradas o no que producen bienes o servicios en una economía o que satisfacen las necesidades de una comunidad". *Virgilio Levaggi, OIT.*

Empleo

"Conjunto de actividades humanas remuneradas o no que producen bienes o servicios en una economía o que satisfacen las necesidades de una comunidad". *Virgilio Levaggi, OIT.*

Desempleo

Según los clásicos es una consecuencia del desequilibrio existente entre la oferta de trabajo y los restantes medios de producción disponibles. GÓMEZ, García Francisco 2003.

Pleno Empleo

Que "i) haya trabajo para todas las personas que estén disponibles y que busquen trabajo; ii) dicho trabajo sea tan productivo como sea posible; y iii) las personas mencionadas tengan libertad para escoger el empleo y que cada trabajador tenga todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga y de utilizar en este empleo dicha formación y las demás competencias profesionales que posea." (OIT, 1964).

Cambio de la Matriz Productiva para el Empleo: Estructura programática

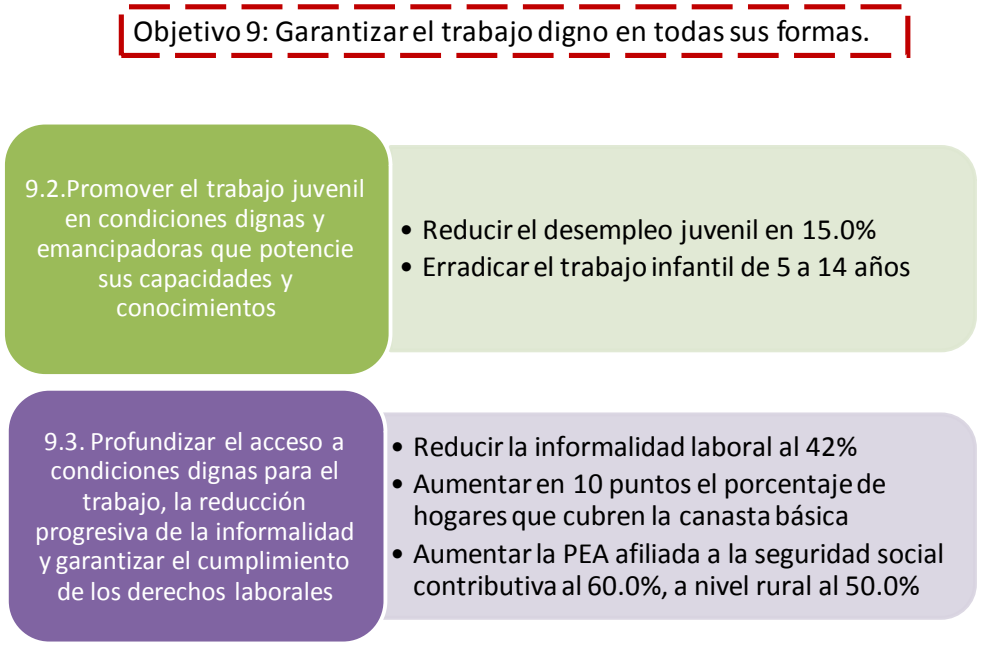

Erradicación de la pobreza, fundamentos normativos

- **Constitución**

- Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:
- 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

- **PNBV**

- Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad
- Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población

- **Erradicación de la Pobreza y cierre de brechas: Conceptos clave**

- **Necesidades Básicas Insatisfechas vs. Pobreza coyuntural**

Existen diferentes formas de medir la pobreza, la primera hace alusión a una pobreza estructural definida por la falta de garantía de derechos; mientras que la segunda se centra en el tema de ingresos.

- **Movilidad Social**

La movilidad social permite analizar las opciones que tienen los miembros de una sociedad para cambiar su condición socioeconómica, y en específico, para identificar la facilidad con la que

dichos miembros pueden moverse a lo largo de la estructura socioeconómica. El grado de movilidad social es un indicador que mide la igualdad de oportunidades en una sociedad.

- **Equidad y cohesión territorial**

Auspiciar la igualdad y erradicar la pobreza requiere eliminar las brechas territoriales mediante el fomento del desarrollo rural y la promoción de una estructura nacional poli céntrica que permita el equilibrio urbano-rural.

Erradicación de la Pobreza: Políticas y Metas

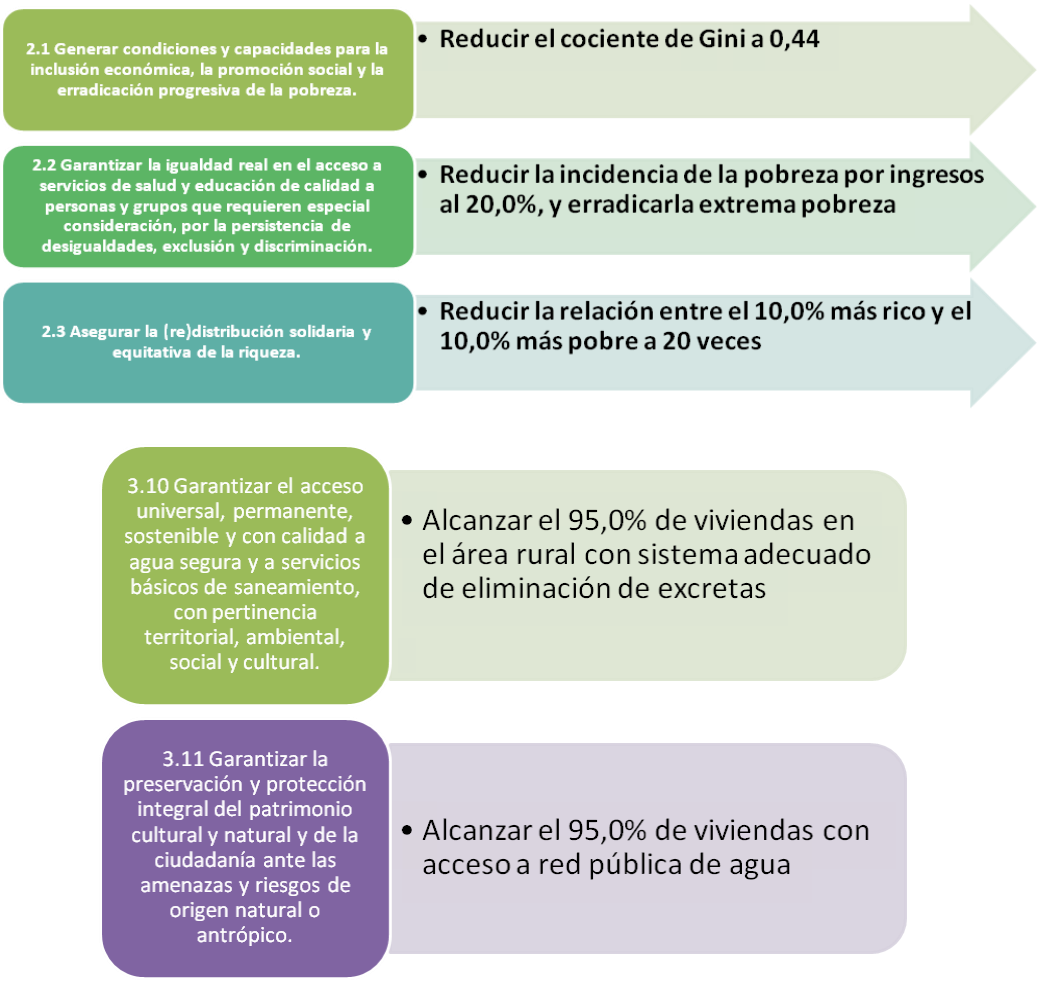

Sustentabilidad Ambiental, fundamentos normativos

- **Constitución 2008**
- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo; el equilibrio y sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua, **Art. 395 y Arts. 411.**

- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático **Art. 414.**

- El Gobierno Central y los GADs adoptarán políticas integrales y participativas, desarrollarán programas del uso racional del suelo, zonas verdes, agua, reducción de reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos **Art. 415.**

- Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global **PNBV 2013-2017**

Sustentabilidad ambiental: es la garantía de la integridad, continuidad y mantenimiento de todos los ecosistemas del país, así como de sus funciones ambientales y procesos ecológicos evolutivos, implica que tanto el uso de especies y genes, como el manejo de los ecosistemas debe realizarse dentro de los límites y con procedimientos que no causan daños irreversibles en los sistemas naturales que sustentan la vida. Además, se busca la conservación y utilización de la biodiversidad, de sus bienes y servicios, los cuales generan beneficios económicos para la sociedad, sin poner en riesgo la existencia y funcionamiento del capital natural del país ni las oportunidades disponibles para las futuras generaciones. (fuente: Min Ambiente, 2009, Política ambiental nacional)

Estrategias territoriales

Las estrategias territoriales cantonales se interrelacionan con la Estrategia Territorial Nacional ETN:

ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
(ETN)

1. Propiciar y fortalecer estructura nacional poli céntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos
2. Impulsar BV en territorios rurales y soberanía alimentaria
3. Jerarquizar y hacer eficientes infraestructura movilidad, conectividad y energía
4. Garantizar sustentabilidad patrimonio natural con uso responsable RRNN renovables y no renovables
5. Potenciar diversidad y patrimonio cultural
6. Fomentar inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana
7. Consolidar modelo de gestión descentralizado y desconcentrado con base en planificación articulada y gestión participativa del territorio

ESTRATEGIA TERRITORIAL CANTONAL

1. Poblamiento de calidad y buen vivir
2. Utilización eficiente del territorio
3. Consolidación de Asentamientos Humanos

Sistemas Estructurantes: Movilidad, Energía y Conectividad

Para la aplicación de las estrategias territoriales existen dos ordenanzas de "Zonificación, Uso y ocupación del Suelo" y "Normas de Arquitectura y Urbanismo"

La ejecución del PD y OT cantonal, se orienta y se fundamenta en los siguientes principios y prioridades rectores:

Principios del PD y OT del cantón Rumiñahui

a) Visión regional

b) Garantía de Derechos

c) Acceso Universal a los bienes públicos

d) Perspectiva de Género

e) Superación de la pobreza y la inequidad

f) Identidad Cantonal

g) Participación

h) Equilibrio Territorial

i) Desarrollo armónico sostenible

a) Visión regional.- Las políticas, programas y proyectos que se desprendan del PDOT cantonal se estructurarán con un enfoque del desarrollo armónico, coordinado y concertado, enmarcado en lo local, regional y en la relación urbano – rural. Todas las acciones que se ejecuten por el Gobierno Municipal de Rumiñahui, en virtud de la presente Ordenanza involucrarán a todos y cada una de las Parroquias del Cantón, sin excepción alguna, de tal suerte que cada ente territorial se beneficie de cada uno de los ejes del Plan.

b) Garantía de Derechos.- La idea fuerza se centra en la necesidad de generar un cambio de paradigma: pasar de la gestión que actúa por oferta – demanda, a una gestión capaz de garantizar derechos y generar una nueva fuente de legitimidad que impacte en la cultura política de la sociedad ecuatoriana. Construir políticas públicas desde esta perspectiva, implica entender que todas las políticas que surjan desde el GAD Municipal de Rumiñahui, garanticen, desde su integralidad, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.

c) Acceso Universal a los bienes públicos.- La ciudadanía presupone sujetos activos e iguales en derechos. La posibilidad de alcanzar mayor cohesión social y territorial, depende que a través del PDOT cantonal, se logre ampliar a toda la población la garantía de los derechos humanos esenciales, tales como la seguridad alimentaria, el acceso al agua, la salud pública, la educación, la cultura, el

trabajo y la vivienda. El criterio es la universalidad como un compromiso que se concrete en acciones efectivas.

d) Perspectiva de Género.- El PDOT cantonal garantizará la equidad de género como práctica habitual en todos los niveles de acción y decisión pública. Esta inclusión de género vista desde una perspectiva transversal, implica garantizar que desde la formulación de políticas públicas hasta la gestión e implementación, impulsen acciones que generen igualdad de oportunidades e incorporen de forma plena a las mujeres; además deberá reconocerse la existencia de relaciones de inequidad entre hombres y mujeres, buscando reducir las brechas de género en aspectos importantes de la vida, tales como la salud, el trabajo, la educación y la familia.

e) Superación de la pobreza y la inequidad.- La vulnerabilidad social adquiere múltiples significados, e implica tanto carencias materiales como simbólicas que impiden un ejercicio pleno de ciudadanía. Aquellos ciudadanos inmersos en condiciones de vulnerabilidad ven debilitada su autonomía, en el pasado, presente y futuro. El PDOT de Rumiñahui propone reducir la pobreza en su territorio, y partir de ese escenario, reconstruir el tejido social de forma colectiva, especialmente de los grupos de atención prioritaria, bajo un principio de justicia, inclusión y solidaridad.

f) Identidad Cantonal.- El ejercicio de ciudadanía se construye desde el individuo como protagonista de la construcción de su propio desarrollo y de la interacción con otros actores. La diferencia se percibe como amenazante, y con ello se intenta justificar el trato desigual y la discriminación. Es necesario entonces una toma de conciencia respecto a la necesidad de que todos reconozcan y reconozcamos el patrimonio social y cultural del cantón, en donde la pluralidad se manifiesta en los credos diferentes, las expresiones multiculturales, los pueblos originarios, las orientaciones sexuales y las identidades de género. No se habla solo de emprender acciones encaminadas exclusivamente a reforzar la identidad del "distinto", remarcando lo diferente, sino de buscar elementos transversales que hagan posible el diálogo y la comprensión entre colectivos.

g) Participación.- En la formulación del PDOT cantonal, el enfoque sobre el desarrollo y ordenamiento territorial, exige un proceso colectivo de construcción responsable y participativa, que debe también acompañar en sus fases de construcción, sistematización, planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, así como los procesos de socialización discusión, concertación y formulación de los demás instrumentos complementarios

h) Equilibrio Territorial.- En primer lugar, es necesario identificar y asumir los desequilibrios, para luego orientar las acciones en la búsqueda de la equidad y la solidaridad cantonal. Se valora la necesidad de lograr un cantón más articulado e integrado, configurando un territorio en red. Se busca promover un modelo de crecimiento equilibrado para todo el Cantón Rumiñahui, lo cual incluye la necesidad de reformular y plantear nuevas formas de administración y financiamiento del

desarrollo local. Un instrumento fundamental es la desconcentración de actividades, así como la redistribución de recursos, promoviendo también el desarrollo de otros espacios locales y avanzando hacia procesos que no pierdan de vista el centro y la periferia, los nodos hoy consolidados y los futuros nodos que se desarrollarán en la red territorial.

i) Desarrollo armónico sostenible.- Para posibilitar un desarrollo económico productivo en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial considera en sus estrategias, la definición de actividades y acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Prioridades del Desarrollo del Cantón Rumiñahui

El PD y OT cantonal propone como principales prioridades al año 2025:

a) Calidad del Hábitat

b) Disminuir los desequilibrios territoriales

c) Fortalecer la actividad económica cantonal d) Gestión ambiental

e) Disminuir la inequidad y desigualdad

f) Gobierno Municipal democrático, participativo e inclusivo

g) Institucionalizar un marco regulatorio estable y coherente

a) Calidad del Hábitat: prestación de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo cantonal.

b) Disminuir los desequilibrios territoriales: generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.

c) Fortalecer la actividad económica cantonal: desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.

d) Gestión ambiental. Aplicación de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el cantón, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático.

e) Disminuir la inequidad y desigualdad: reducir las brechas sociales y la pobreza.

f) Gobierno Municipal democrático, participativo e inclusivo: Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.

g) Institucionalizar un marco regulatorio estable y coherente: propiciar las alianzas públicas y privadas.

Determinación de las Categorías de Ordenamiento Territorial

- Se elaboran a partir de la vocación del territorio obtenida del análisis del estado, respecto a variables estratégicas establecidas, de cada una de las unidades geográficas determinadas.
- Contienen un carácter normativo a la categoría de ordenamiento territorial, por lo que deberá hacer alusión a:

    - La corrección de inequidades socioeconómicas y conflictos territoriales;
    - La sostenibilidad de los flujos monetarios territoriales;
    - Los cambios de flujos dentro de la red de asentamientos humanos; y,
    - La prevención de situaciones de riesgo en la población.

Proceso para la obtención de las COT

Vocación y principales características de la unidad + Categoría específica+ Normativa = Categoría de Ordenamiento Territorial

Obteniéndose,

Tabla 81: Matriz para la elaboración de las COT

Categoría General	Categoría Específica	Normativa general	COT
Área de producción	Agrícola con ligeras limitaciones	para la soberanía alimentaria	Área de producción agrícola con ligeras limitaciones para la soberanía alimentaria

Figure 79: Mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial

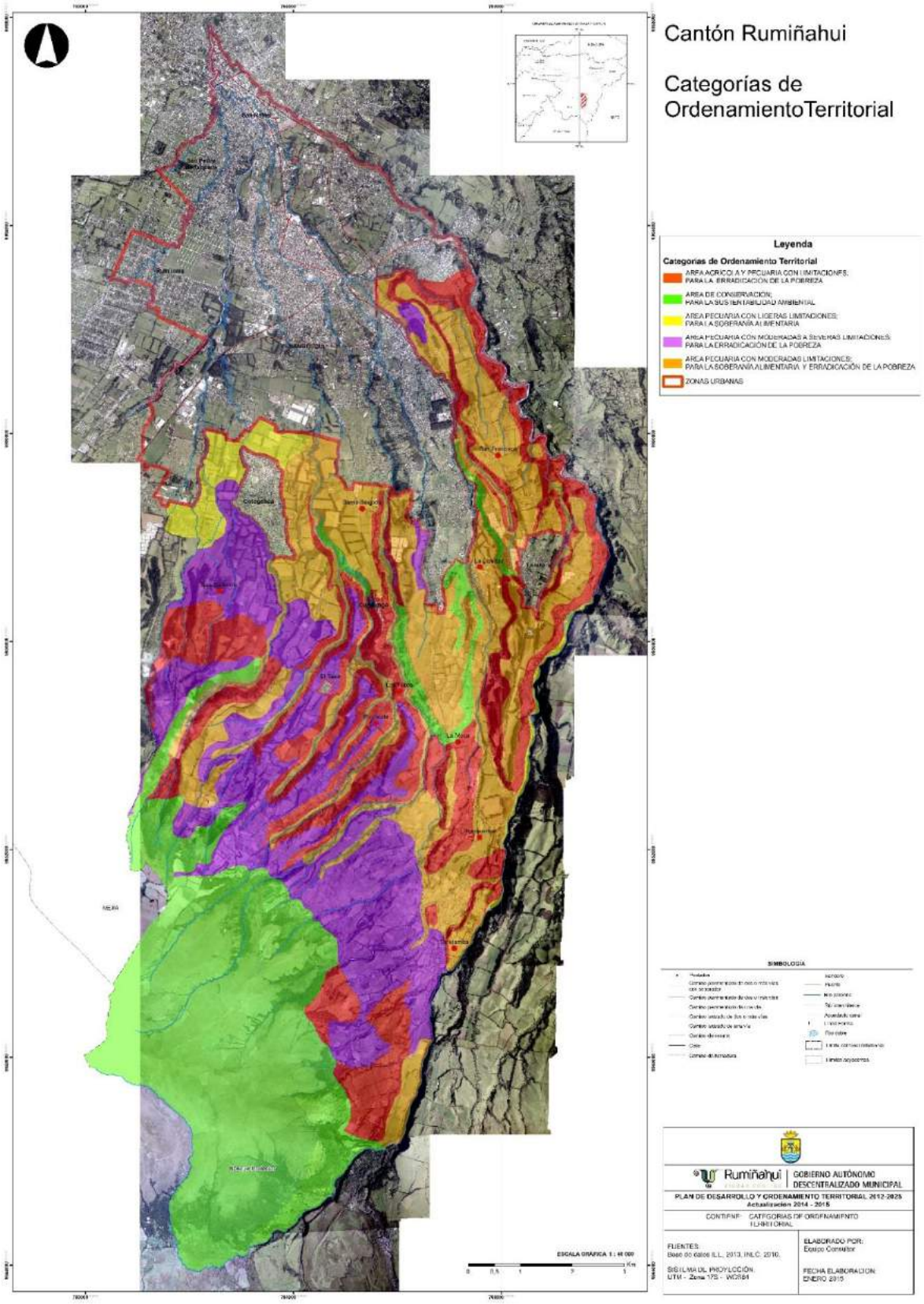

Categorías de Ordenamiento Territorial dentro del cantón Rumiñahui

1. **Área agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza:** Se han delimitado estas zonas por tratarse de una zona agrícola y pecuaria. Tiene ligeras limitaciones físicas del territorio (suelo, pendiente, para la producción por lo que puede ser potencializada para satisfacer la demanda local de alimentos.

2. **Área de conservación; para la sustentabilidad ambiental**: Se tratan de zonas donde se encuentran remanentes de vegetación natural, Bosques y vegetación protectora destinados para la conservación.

3. **Área pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria.** Se trata de una zona ubicada entre la cabecera cantonal y el poblado de Cotogchoa. Es una zona inmediata a la mancha urbana donde los suelos son aptos para cualquier tipo de actividad productiva ya sea del orden agrícola o pecuaria. Debido a que no existen limitaciones físicas en cuanto a pendiente, suelos, clima, entre otros, puede ser potenciada como una zona de alta producción para la soberanía alimentaria.

4. **Área pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza:** Es una zona que puede ser aprovechada para actividades productivas sin embargo se requiere de un buen manejo del suelo, con tecnificación para la sostenibilidad de los sistemas productivos.

5. **Área pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza y la soberanía alimentaria:** Esta zona se caracteriza por tener las condiciones adecuadas para la producción extensiva e intensiva de los sistemas productivos. Con la potenciación de esta zona se garantizaría el consumo local de la población del cantón así como también se perfila como zona de exportación de productos pecuarios de tipo local y regional dependiendo del grado de tecnificación y la incorporación de valor agregado en los productos.

6. **Zonas Urbanas:** Se refiere a las áreas urbanas obtenidas a través de la segregación de unidades biofísicas por métodos de teledetección y fotointerpretación. No se trata del límite urbano legal, ya que el mismo se define a través de la respectiva ordenanza municipal.

Nota: Las Categorías de Ordenamiento Territorial fueron determinadas en base a la metodología de SENPLADES definidas por la Capacidad de Uso de las Tierras, y relacionadas a las problemáticas y potencialidades evidenciadas en la fase de diagnóstico. No tienen ninguna relación con los límites cantonales y urbanos, ya que los mismos serán definidos y aprobados por las instancias respectivas de regulación territorial del GAD de Rumiñahui en coordinación con los organismos competentes. Estas categorías están sujetas a regulación de acuerdo a las normativas y ordenanzas de uso de suelo establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado.

2.2.2 Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

Para esta etapa se han diseñado matrices de doble entrada con el objetivo de alinear los objetivos, metas, indicadores y políticas a las Prioridades nacionales, los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y las competencias del GAD municipal

Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir

Competencias exclusivas del GAD municipal

Según el artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;

j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

Tabla 82: COMPONENTE BIOFÍSICO. Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

PRIORIDAD NACIONAL	PROBLEMA/POTENCIALIDAD JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA LOCAL	INDICADOR	LINEA BASE	METAS			NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS GAD MUNICIPIO
								2015-2019	2020- 2023	2024-2025		
GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	Escaza protección de fuentes hídricas, riberas de ríos y manejo de cuencas hidrográficas	Delimitar y proteger areas ecologicamente sensibles y de proteccion natural	Objetivos 3 y 7	Area de conservación para sustanbilidad ambiental.	Impulsar la gestión de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de sus territorios inmediatos Crear consciencia ambiental y participación ciudadana que genere capacidad de control de procesos de degradación ambiental	Número de Planes de manejo de microcuencas hidrográficas diseñados	1 diseño de Plan de manejo de microcuencas hidrográficas	Incrementar a 2 diseños de Plan de manejo de microcuencas hidrográficas	Incrementar a 3 diseños de Plan de manejo de microcuencas hidrográficas	Incrementar a 4 diseños de Plan de manejo de microcuencas hidrográficas	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL.	Competencias: a) j) k) l)
	Contaminación de ríos (Santa Clara, San Nicolás y Cachaco) y quebradas (Lanzas y Merced) con aguas residuales provenientes de industrias, agricultura, ganadería y residencias domésticas. Se pierden los ríos y quebradas a causa del vertimiento de aguas residuales. Proliferan los malos olores. La población presenta vulnerabilidad a enfermedades gastrointestinales y de la piel. Presentan enfermedades los cultivos y los animales. Proliferan insectos y roedores.	Reducir la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida			Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y la adaptación a los efectos de cambio climático.	Cumplimientode de la norma INEN de la calidad de agua de consumo humano (cloro residual y turbiedad)	85% de la norma INEN cumplida	Incrementar a 87% el cumplimeinto de la norma	Incrementar a 90% el cumplimeinto de la norma	Incrementar a 95% el cumplimeinto de la norma	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL.	Competencias: a) d)
						Porcentaje de fuentes generadoras de emisión de ruido que cumplen la norma	78% de fuentes generadoras de emisión de ruido que cumplen la norma	Incrementar a 85% las fuentes generadoras de emisión de ruido que cumplen la norma	Incrementar a 90% las fuentes generadoras de emisión de ruido que cumplen la norma	Incrementar a 95% las fuentes generadoras de emisión de ruido que cumplen la norma		
						Puntos de monitoreo de contaminación por emisiones al aire en funcionamiento	1 punto de monitoreo de contaminación	Mantener 1 punto de monitoreo de contaminación	Mantener 1 punto de monitoreo de contaminación	Mantener 1 punto de monitoreo de contaminación		
						Porcentaje de cumplimeiento Gestión Integral de Residuos Sólidos Indicadores de cumplimiento GIRS 64%	64% de cumplimiento de gestión integral de residuos sólidos	Incrementar a 68% de cumplimiento de gestión integral de residuos sólidos	Incrementar a 79% de cumplimiento de gestión integral de residuos sólidos	Incrementar a 84% de cumplimiento de gestión integral de residuos sólidos		
	Crecimiento de la frontera agricola	Conservar y manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales			Incentivar el uso de técnicas productivas que sean amigables con el ambiente y minimicen el impacto sobre los recursos naturales	Superficie con remanencia de vegetación natural	37,60 has con vegetación natural	Mantener 37,60 has con vegetación natural	Mantener 37,60 has con vegetación natural	Mantener 37,60 has con vegetación natural	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL.	Competencias: a) b)
						Porcentaje de área de territorio cantonal bajo conservación y manejo ambiental	25,6% de territorio bajo conservación y manejo ambiental	Mantener 25,6% de territorio bajo conservación y manejo ambiental	Mantener 25,6% de territorio bajo conservación y manejo ambiental	Mantener 25,6% de territorio bajo conservación y manejo ambiental		
	Disminución de la cobertura vegetal natural, existen zonas deforestadas.				Garantizar la conservación de la cobertura natural vegetal mediante la recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables.	Número de Sistemas de información ambiental integral	1 sistema de información ambiental integral	Mantener 1 sistema de información ambiental integral	Mantener 1 sistema de información ambiental integral	Mantener 1 sistema de información ambiental integral		
						Número de ecosistemas con servicios ambientales	3 ecosistemas con servicios ambientales	Incrementar a 4 ecosistemas con servicios ambientales	Incrementar a 5 ecosistemas con servicios ambientales	Incrementar a 6 ecosistemas con servicios ambientales		

Tabla 83: COMPONENTE ECONÓMICO. Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

PRIORIDAD NACIONAL	PROBLEMA/POTENCIALIDAD JERARQUIZADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA LOCAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS			NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS GAD MUNICIPAL
								2015-2019	2020- 2023	2024-2025		
Erradicar la pobreza y Garantizar el pleno empleo	Alrededor del 50% del cantón maneja un sistema productivo mercantil (fuerza de trabajo familiar predominantemente).	Mejorar los sistemas de producción	Objetivos 9 y 10	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza.	Incentivar el aprovechamiento de los suelos mediante estudios técnicos y prácticas de manejo	Porcentaje de sistemas de producción combinado dentro del cantón	0% de sistemas de producción combinado	Incrementar a 5% los sistemas de producción combinado	Incrementar a 10% los sistemas de producción combinado	Incrementar a 25% los sistemas de producción combinado	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) b) l)
	Alto porcentaje de UPAS en superficies mayores a 20,86 has.				Fortalecer los mecanismos de redistribucion equitativa y sostenible del agua de riego	Porcentaje de superficie agropecuaria que cuentan con riego	89,5% de superficie con riego	Aumentar a 92% la superficie que cuenta con riego	Aumentar a 95% la superficie que cuenta con riego	Aumentar a 100% la superficie que cuenta con riego	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) j)
	Se comercializan los productos dentro del mercado local pero no se alcanza la reproducción del capital. Se apunta a satisfacer la canasta básica familiar.	Mejorar las capacidades y potencialidades de los sectores económicos incorporando valor agregado			Desarrollar programas de capacitación y formación articulados con los requerimientos de la demanda laboral y autoempleo	Número de programas de capacitación laboral y autoempleo	0 programas de capacitación laboral y autoempleo	Incrementar a 1 programa de capacitación laboral y autoempleo	Incrementar a 2 programas de capacitación laboral y autoempleo	Incrementar a 3 programas de capacitación laboral y autoempleo	NACIONAL, CANTONAL	Competencia: a)
	Mínima infraestructura de apoyo a la producción				Implemetación de tecnología en los procesos productivos amigables con el ambiente							
	Presencia de camales clandestinos por déficit de un camal municipal local	Implementar las condiciones físicas necesarias para el faenamiento de productos cárnicos dentro del cantón			Garantizar el establecimiento de un camal municpal dentro del cantón	Número de camales de faenamiento municipales	0 camales de faneamiento municipal	Construcción de 1 camal de faenamiento municipal	Mantener 1 camal de faenamiento municipal	Mantener 1 camal de faenamiento municipal	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencia: a)
	Alto Porcentaje de tierras productivas del cantón sin aprovechamiento económico	Fomentar el desarrollo de la economía popular y solidaria			Fortalecer los sistemas integral de comercialización directa y alternativa (mercados, ferias de productores, canastas solidarias locales, tiendas campesinas, compras públicas o comercio justo) identificados en la línea de base de la Coordinación General de Redes Comerciales del Magap.	Monto lineas de inversión direccionados al fomento de los sistemas productivos familiares y comunitarios	$536.212,00 (Fuente CFN, 2012)	Incrementar en un 15% el monto de linea de inversión direccionado al desarrollo de sistemas productivos	Incrementar en un 20% el monto de linea de inversión direccionado al desarrollo de sistemas productivos	Incrementar en un 30% el monto de linea de inversión direccionado al desarrollo de sistemas productivos	NACIONAL, CANTONAL	Competencia: a)
					Promover el acceso al crédito y la inversión para el desarrollo de los sectores productivos en coordinación con las entidades competentes							

Tabla 84: COMPONENTE SOCIOCULTURAL. Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

PRIORIDAD NACIONAL	PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA LOCAL	INDICADOR	LINEA BASE	METAS			NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS GAD MUNICIPAL
								2015-2019	2020- 2023	2024-2025		
Erradicación de la Pobreza	Déficit de instituciones de servicio social a los grupos vulnerables dentro del cantón	Fortalecer las instituciones públicas y privadas para servicios de atencion integral a grupos de atencion prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, juventud, mjeres y personas con discpacidad) y vulnerable (maltratos, violencia, embarazos adolescentes infractores, adicciones, entre otros)	Objetivos 2, 3, 5, 6 y 9	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía allemntaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agricola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza	Promover el desarrollo cultural, social, educativo y de salud de la población del cantón	Porcentaje de cobertura de servicios básicos	97% de cobertura de servicios básicos	Aumentar a 98% la cobertura de servicios básicos	Aumentar a 99% la cobertura de servicios básicos	Aumentar a 100% la cobertura de servicios básicos	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) g)
						Escolaridad Promedio	9,7 años de escolaridad promedio	Aumentar la escolaridad promedio a 10,8 años	Aumentar la escolaridad promedio a 13,3 años	Aumentar la escolaridad promedio a 15,8 años		
						Porcentaje de analfabetismo	7,53% de analfabetismo	Disminuir a 6% el analfabetismo	Disminuir a 5% el analfabetismo	Disminuir a 2% el analfabetismo		
						Número de instituciones de salud pública	7 públicas	Promover la creación de 8 instituciones públicas	Mantener las 8 instituciones públicas	Promover la creación de 9 instituciones públicas		
					Consolidar el sistema de protección integral de derechos para la garantía, prevención, restitución y atención de los ciudadanos del cantón	Número de instituciones de servicio y atención al adulto mayor	0 instituciones (Fuente ICO, 2014	Incrementar 1 institución de atención al adulto mayor	Incrementar a2 instituciones de atención al adulto mayor	Incrementar 3 instituciones de atención al adulto mayor		
					Promover y ejecutar una cultura de respeto e inclusión y solidaridad hacia los grupos de atención prioritaria privilegiando a los pueblos y nacionalidades originarios	Número de instituciones de servicio y atención para personas con capacidades especiales	0 instituciones (Fuente ICO, 2014	Incrementar 1 institución de atención para personas especiales	Incrementar 2 institución de atención para personas especiales	Incrementar 3 institución de atención para personas especiales		
	Territorio con atractivos turístico naturales y culturales	Promover el desarrollo del sector turístico			Insertar el turismo local en las actividades productivas territoriales como instrumento de promoción de inclusión social, sustentabilidad ambiental y justicia económica.	Número de capacitaciones y asistencia técnica impartida	0 capacitaciones y asistencias técnicas impartidas	Incrementar a 1 capacitacitación y asistencia técnica	Incrementar a 2 capacitacitaciones y asistencias técnicas	Incrementar a 3 capacitacitaciones y asistencia técnicas	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a)
					Ampliar o crear los espacios de interaprendizaje y socialización de buenas prácticas en turismo rural, asociativo y comunitario.	Número de talleres de interaprendizaje y sociabilización	0 talleres de interaprendizaje y sociabilización	Incrementar a 1 taller de interaprendizaje y sociabilización	Incrementar a 2 talleres de interaprendizaje y sociabilizacion	Incrementar a 3 talleres de interaprendizaje y sociabilización		
	Alto porcentaje de violencia intrafamiliar	Garantizar a la población y en especial a los grupos de atencion prioritaria una vida libre de violencia			Desarrollar e implementar acciones institucionales e intersectoriales para la transformación de patrones socioculturales que naturalizan y reproducen la violencia de género e intergeneracional en los ámbitos públicos, privados y comunitarios.	Porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar contra la mujer	13% de denuncias de violencias contra la mujer	Disminuir a 12% las denuncias de violencias contra la mujer	Disminuir a 10% las denuncias de violencias contra la mujer	Disminuir a menos de 10% las denuncias de violencias contra la mujer	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a)
					Articular institucionalmente los sistemas de denuncias, infracciones y violación de derechos humanos, para generar confianza en la ciudadanía.	Número de niños/as víctimas de maltrato infantil	7 de cada 10 niños víctimas de maltrato infantil	Disminuir a 5 de cada 10 niños la violencia infantil	Disminuir a 4 de cada 10 niños la violencia infantil	Disminuir a 3 de cada 10 niños la violencia infantil		
	Alto potencial cultural	Potenciar el desarrollo cultural			Incorporar la iniciativa y la participación comunitaria, el respeto a la cultura y tradiciones	Numero de proyectos orientados a la integracion social y desarrollo de la cultura	0 proyectos	Incrementar a 2 los proyectos culturales	Incrementar a 3 los proyectos culturales	Incrementar a 4 los proyectos culturales	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a)
					Desarrollar e implementar sistemas de comunicación social e intercultural pertinentes desde los territorios, y que posibiliten la construcción y el fortalecimiento del tejido social							
	Alto porcentaje de inseguridad dentro del cantón	Aumentar la seguridad dentro del cantón			Reforzar el marco normativo y la capacidad de gestión institucional para alcanzar el derecho a la seguridad ciudadana	Porcentaje de denuncias por robo a una persona	18,76% de denuncias por robo a una persona	17% de denuncias por robo a una persona	15% de denuncias por robo a una persona	10% de denuncias por robo a una persona	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) h)
					Reforzar el equipamiento y e incrementar el personal de seguridad pública.							
	Desconocimiento de parte de la población del patrimonio cultural existente	Proteger, preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural			Ejecutar el Plan Patrimonial dentro del cantón	Porcentaje de ejecución del Plan Patrimonial	5% de ejecución del Plan Patrimonial	Aumentar a 25% de ejecución del Plan Patrimonial	Aumentar a 50% de ejecución del Plan Patrimonial	Aumentar a 100% de ejecución del Plan Patrimonial		
					Promover mecanismos de acción para el mantenimiento y conservación de los bienes patrimoniales							
	Exclusión social y laboral a los grupos de atención prioritaria	Garantizar los derechos y la inserción social y laboral de los grupos de atención prioritaria			Generar espacios de reflexión para promover la inclusion e igualdad para los grupos de atención prioritaria en lo referente a inserción laboral y social	Tasa de niños que trabajan expresada en %	4,71% de niños trabajan	Disminuir a 4% de niños que trabajan	Disminuir a 3% de niños que trabajan	Disminuir a 2% de niños que trabajan	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) g)
						Porcentaje de jóvenes insertados laboralmente	4,2% de jóvenes trabajan	Incrementar a 4,5% de jóvenes insertados laboralmente	Incrementar a 6% de jóvenes insertados laboralmente	Incrementar a 7% de jóvenes insertados laboralmente		

Tabla 85: COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS. Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

PRIORIDAD NACIONAL	PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA LOCAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS			NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIA MUNICIPAL
								2015-2019	2020- 2023	2024-2025		
Erradicación de la pobreza, Garantizar el pleno Empleo y trabajo digno	Límites cantonales y parroquiales y barriales por actualizarse	Actualizar los límites a nivel cantonal y parroquial	Objetivos 3, 5 y 7	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza	Gestionar la actualización de límites cantonales y parroquiales.	Límites parroquiales y cantonal actuales	Límites parroquiales y cantonal desactualizados	Límites parroquiales y cantonal actualizados	Límites parroquiales y cantonal actualizados	Límites parroquiales y cantonal actualizados	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) b) e) i)
	Déficit de cobertura total de servicios básicos en el cantón	Incrementar la cobertura de servicios básicos dentro del cantón			Promover la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Porcentaje de ejecución del Plan Maestro	10% del Plan Maestro	Ejecutar el 50% del Plan Maestro	Ejecutar el 75% del Plan Maestro	Ejecutar el 100% del Plan Maestro	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) d)
					Garantizar la cobertura total de servicios básicos dentro del cantón	Porcentaje de cobertura de servicios básicos	97% de cobertura de servicios básicos	Aumentar a 98% la cobertura de servicios básicos	Aumentar a 99% la cobertura de servicios básicos	Aumentar a 100% la cobertura de servicios básicos		
	Déficit servicio de infraestructura de salud y educación especializada	Incremento y potencialización de Instituciones de Educación y Salud Especializada			Coordinar el incremento de instituciones de educación especializadas y el mejoramiento operativo de la salud.	Número de instituciones educativas y de salud especializadas dentro del cantón	1 institucion educativa tecnológica, 7 instituciones de salud pública general y 3 privadas/militares	Coordinar el incremento a 2 instituciones educativas tecnológica, 8 instituciones de salud pública	Mantener las 2 instituciones educativas tecnológica, 8 instituciones de salud pública	Coordinar el incremento a 3 instituciones educativas tecnológica, 9 instituciones de salud públicas	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) g)
					Fortalecer los programas integrales de primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes a través de la profesionalización de los equipos técnicos							
	Alta exposición de los centros poblados a peligros volcánicos	Aplicar el plan de contingencia dentro del cantón para prevención de desastres en poblados			Gestionar y promover planes de contingencia en poblaciones vulnerables a riesgos naturales	Número de poblados expuestos a riesgos que son capacitados en planes de contingencia	0 poblados capacitados en planes de contingencia	4 poblados capacitados en planes de contingencia	7 poblados capacitados en planes de contingencia	9 poblados capacitados en planes de contingencia	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) m)
					Gestionar los lineamientos para la gestion de riesgos a nivel cantonal							
					Promover la educación y cultura de prevención de riesgos en instituciones públicas y privadas del cantón							
	Existe un considerable incremento de la densificación poblacional a lo largo del perímetro urbano entre los años 2001 y 2010; sobre todo entre el límite parroquial entre Sangolquí y Cotogchoa. Esto implicaría el incremento de procesos de urbanización sobre zonas productivas y presión sobre áreas de conservación y recursos naturales.	Delimitar el área urbana			Garantizar la aplicación del modelo urbano basado en el crecimiento vertical y los asentamientos humanos ecológicos	Actualización de Límite urbano	Límite urbano desactualizado	Límite urbano actualizado	Límite urbano actualizado	Límite urbano actualizado	CANTONAL	Competencias: b) e) i)
	Déficit de espacio de recreación e interacción	Fomentar los espacios de recreación e interacción			Rescatar, cuidar, proteger y revalorizar los espacios públicos y desarrollar las actividades de ocio, encuentro y recreo, para generar sentido de identidad territorial, promover convivencias cuidadosas con el medio ambiente, garantizando el Buen Vivir.	Superficie de espacio de recreación e integración por habitante	8,7m2/hab la superficie destinada a recreación e integración	Incrementar a 8,8m2/hab la superficie destinada a recreación e integración	Incrementar a 8,9m2/hab la superficie destinada a recreación e integración	Incrementar a 9m2/hab la superficie destinada a recreación e integración	CANTONAL	Competencias: a) b) h)
					Fomentar los encuentros interdisciplinarios, el intercambio entre diferentes saberes y experiencias, así como conocimientos más amplios, integrados y contextualizados, capaces de abrir nuevos espacios de convivencia para la equidad, la sustentabilidad y la justicia.							
	Déficit de viviendas para la población	Gestionar la construcción de viviendas dentro del cantón			Fomentar la creación de nuevos planes de vivienda que contribuyan al binestar de la población menos favorecida	Número de planes de viviendas elaborados	1 Plan de vivienda elaborado	Incrementar a 2 planes de vivienda elaborados	Incrementar a 3 planes de vivienda elaborados	Incrementar a 4 planes de vivienda elaborados	NACIONAL, CANTONAL	Competencia b)

Tabla 86: COMPONENTE MOVILIDAD, REDES, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA. Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

PRIORIDAD NACIONAL	PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA LOCAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS			NIVELDE GOBIERNO	COMPETENCIA MUNICIPAL
								2015-2019	2020- 2023	2024-2025		
Erradicación de la pobreza, Garantizar el pleno Empleo y trabajo digno y Sustentabilidad Ambiental	La estructura vial es cerrada y genera un cuello de botella al unir sin transición de flujo de tránsito, a una vía rápida como la autopista, con un sistema de calles locales internas.La falta de un anillo vial perfiérico al canton, genera embotellamientos masivos y reduce la circulacion interna a aprox 10km/h en horas pico entre semana y fines de semana. La compacidad vial de las zonas periféricas al área urbana es baja y genera recorridos largos.	Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, privado y comercial así como otras modalidades de transporte no motorizado que permita satisfacer las necesidades de movilidad de la población, disminuya los tiempos de desplazamiento y faciliten la movilidad entre las áreas de producción, educación, servicios comercialización, recreación y residencia	Objetivos 3, 6 y 11	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Red Vial y energética	Gestionar y promover la movilidad y transporte interno que permita conectarse hacia los cantones circunvecinos, la provincia, y la región, con la reducción de tiempos de desplazamiento	Porcentaje de vías por tipología	Calle con materiales varios una o dos vías 65,83%: Revestimiento suelto una vía 23,94% , Pavimentada o asfaltada dos o mas vías 6,11%, Camino de verano 3,35%, Sendero 0,31%, puente 0,04%	Incrementar la cobertura vial pavimentado asfaltado 2 o mas vias 7.00% materiales varios una o dos vias 64.50% revestimiento suelto 1 via 24.01% verano 3.00% sendero 0.30% autopista 0.09% puente 0.09%	Incrementar la cobertura vial pavimentado asfaltado 2 o mas vias 8% materiales varios una o dos vias 65% revestimiento suelto 1 via 24.11% verano 2.5% sendero 0.2% autopista 0.09% puente 0.09%	Incrementar la cobertura vial pavimentado asfaltado 2 o mas vias 9% materiales varios una o dos vias 63.71% revestimiento suelto 1 via 25% verano 2% sendero 0.1% autopista 0.09% puente 0.09%	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) c) f)
	Déficit de un sistema unificado de transporte hacia Quito				Asegurar el acceso universal de las personas al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la informacion a los bienes y servicios básicos							
					Asegurar la conectividad hacia las áreas de producción, educación, servicios, recreación, comercialización y residencia							
	El cantón no posee las condiciones de accesibilidad adecuadas para la expansión de la red de distribución eléctrica a las parroquias contiguas con baja o deficiente accesibilidad vial.	Promover el uso de energías limpias dentro del cantón			Promover la aplicación de modos de producción y patrones de consumo con baja emisión de carbono y uso eficiente de energía.	Porcentaje de proyectos de generación de energías limpias y renovables respecto a sistemas de generación trandicionales	0% de proyectos del total de proyectos de sistemas de generación tradicional	Pormover el 1% de proyectos del total de proyectos de energía limpia de sistemas de generación tradicional	Pormover el 2% de proyectos del total de proyectos de energía limpia de sistemas de generación tradicional	Pormover el 3% de proyectos del total de proyectos de energía limpia de sistemas de generación tradicional	NACIONAL, CANTONAL	Competencias a)
	Dependencia de generación de subestaciones de otros cantones y del sistema nacional interconectado. Es vulnerable a las fallas del sistema general por falta de generación de energía local											
	El cantón posee zonas e infraestructura de distribución de energía eléctrica con cobertura del 100% en su área urbana y periferias, esto permite que sea viable la creación de redes para zonas de baja cobertura y la instalación de generación local de energía eléctrica.											
	En escenarios de eventos naturales, la vulnerabilidad del sistema vial es alto. Así mismo el sistema vial actual impide una adecuada función de los sistemas de emergencias como bomberos o defensa civil. La zona intermedia del área de estudio posee suelos deslizables, así como amenazas a deslizamientos en masa.	Implementar infraestructura de proteccion a vias y sistema de energía frente a amenazas naturales			Ejecutar el plan de prevención de desastres con infraestructura de protección a redes viales y energéticas	Porcentaje de ejecución del plan	0% del plan ejecutado	Llegar al 5% del plan ejecutado	Llegar al 1 0% del plan ejecutado	Llegar al 25% del plan ejecutado	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) m)

Tabla 87: COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL. Objetivos estratégicos, Metas, Indicadores y Políticas Públicas

PRIORIDAD NACIONAL	PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS DEL PNBV	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POLITICA PUBLICA LOCAL	INDICADOR	LÍNEA BASE	METAS			NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIA GAD MUNICIPAL
								2015-2019	2020- 2023	2024-2025		
Erradicación de la pobreza, Garantizar el pleno Empleo y trabajo digno y Sustentabilidad Ambiental	Déficit de un Sistema de información unico dentro del GAD	Estructurar una ciudad digital para fortalecer el acceso a los sistemas de información y comunicación local	Objetivos 1, 2 y 11	Institucionalidad del GAD. Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía aliemntaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Área agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza	Fomentar el gobierno electronico Impulsando el acceso de la población a las TIC´s	Porcentaje de cobertura de internet en el GAD	100% de cobertura de internet en el GAD	IMantener el 100% de cobertura de internet en el GAD	Mantener el 100% de cobertura de internet en el GAD	Mantener el 100% de cobertura de internet en el GAD	CANTONAL	Competencias: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n)
					Promover la comunicación interna y externa que articule los actores sociales con enfoque inclusivo participativo y educativo							
					Garantizar una buena cobertura de comunicaciones y servicio TIC´S							
	Existen falencias en los procesos municipales por desconocimiento de las normativas vigentes	Consolidar el modelo de gestión participativo incluyente y equitativo para fortalecer la administración pública del GAD			Articular el sistema de gestion y participacion ciudadana con el sistema de proteccion integral de derechos del cantón	Porcentaje de actores sociales involucrados en la gestión pública	10% de actores sociales(Plan de Gobierno)	Incrementar al 25% de participación de actores sociales	Incrementar al 35% de participación de actores sociales	Incrementar al 55% de participación de actores sociales	CANTONAL	
	Dirección de Planificación no funciona como dirección rectora a nivel del municipio											
	Procesos internos del GAD no están normados				Consolidar el sistema de gestion y participacion ciudadana del canton							
	No se denota gestión del Gobierno central a través de las entidades desconcentradas para la prestación de servicios en el cantón				Implementar la gestion municipal por procesos							
	Falencia Plan Estratégico institucional actalizado				Articulación con los otros niveles de gobierno desconcentradas para la ejecución de proyectos							
	Débil apropiamiento de la ciudadanía de ejerecer el derecho a la participación de la ciudadanía	Garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los grupos prioritarios y vulnerables			Promover la corresponsabilidad ciudadana con actores políticos y sociales para el desarrollo sostenible del cantón	Numero de proyectos orientados a inclusión de grupos prioritarios y vulnerables	1 proyecto de inclusión de grupos prioritarios y vulnerables	Aumentar a 2 proyectos de inclusión de grupos prioritarios y vulnerables	Aumentar 3 proyectos de inclusión de grupos prioritarios y vulnerables	Aumentar a 4 proyectos de inclusión de grupos prioritarios y vulnerables	CANTONAL	
	Se requiere de una actualización de los diferente actores de acuerdo a su nivel de competencia y representatividad dentro del cantón				Promover la participación ciudadana, individual y/o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control social y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos que afectan a la poblaciónl, favoreciendo la emergencia de acuerdos sociales y proyectos compartidos.							
	Fraccionamiento de infraestructura municipal	Descentralizar los servicios del GAD			Mejorar la infraestructura del GAD que permita una atención eficiente y articulada	Porcentaje de inversion, en relación al presupuesto general del GADMUR	0,07%	0,08%	0,09%	1%	CANTONAL	
	Desarticulación entre las funciones y actividades de los procesos a nivel departamental				Gestionar la coordinación inter departamental del GAD							

2.2.3. Territorialización de las Políticas Públicas

Figure 80: Política Territorializada del Componente Biofísico

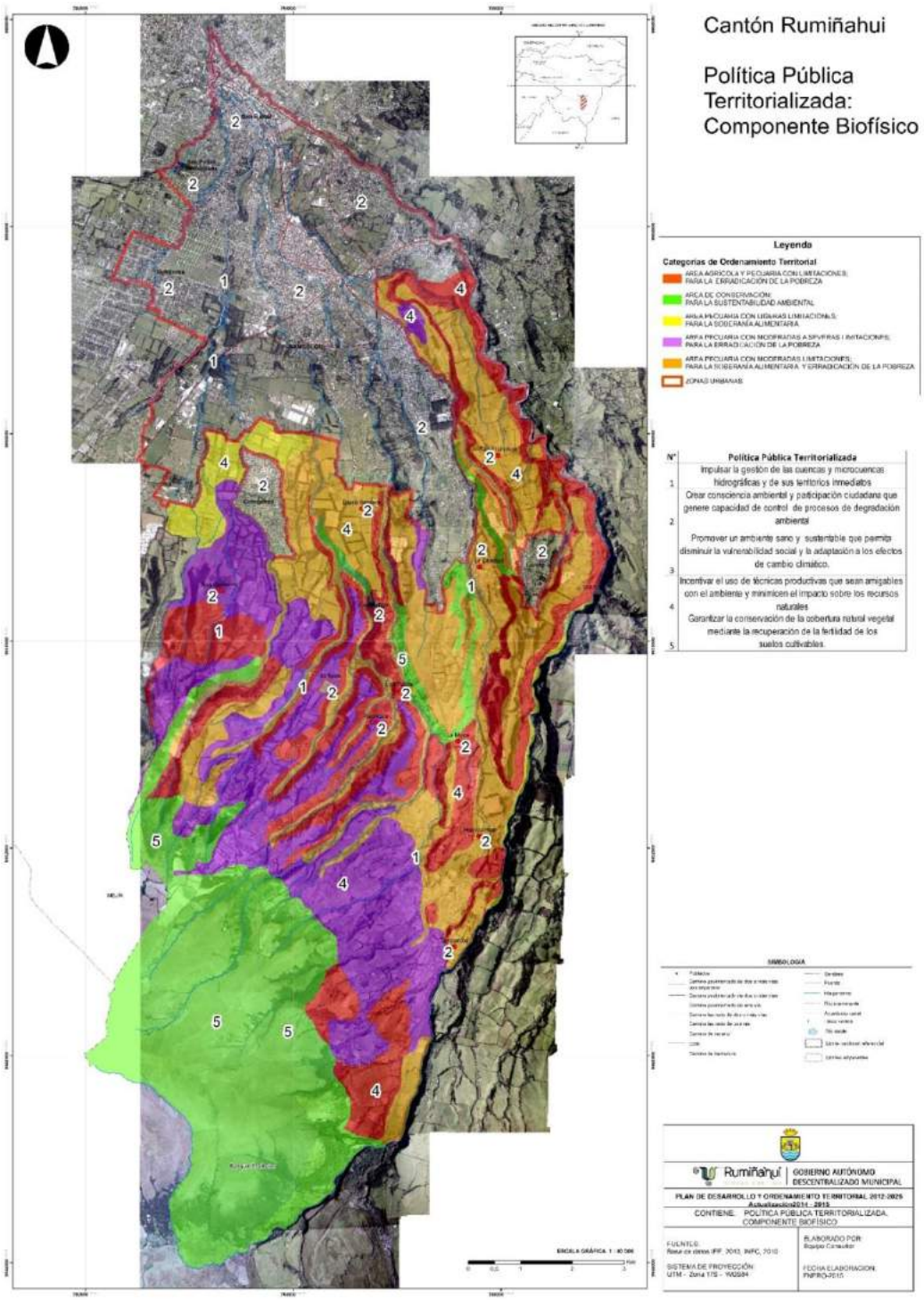

Figure 81: Política Territorializada del Componente Económico

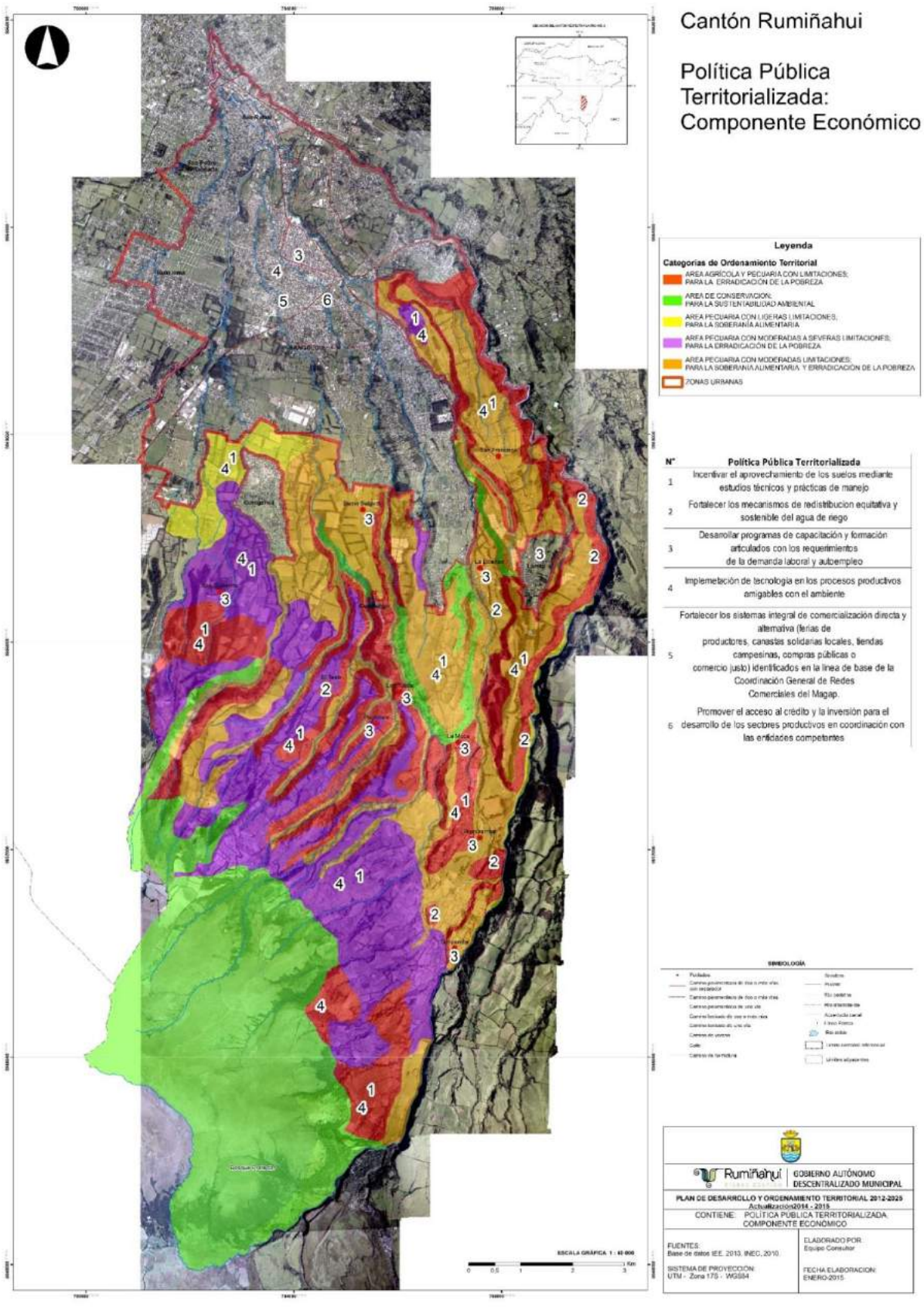

Figure 82: Política Territorializada del Componente Sociocultural

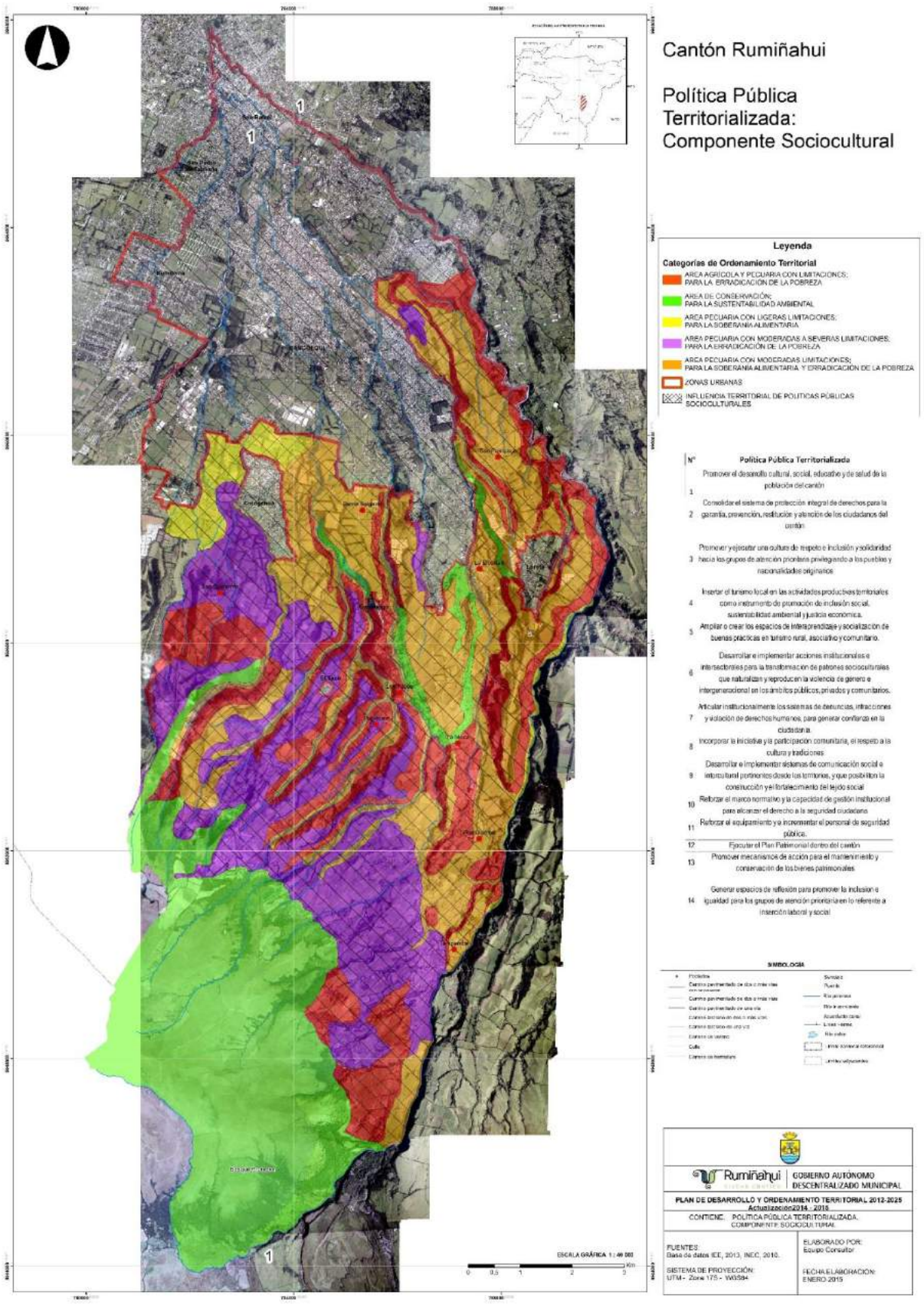

Figure 83: Política Territorializada del Componente Asentamientos Humanos

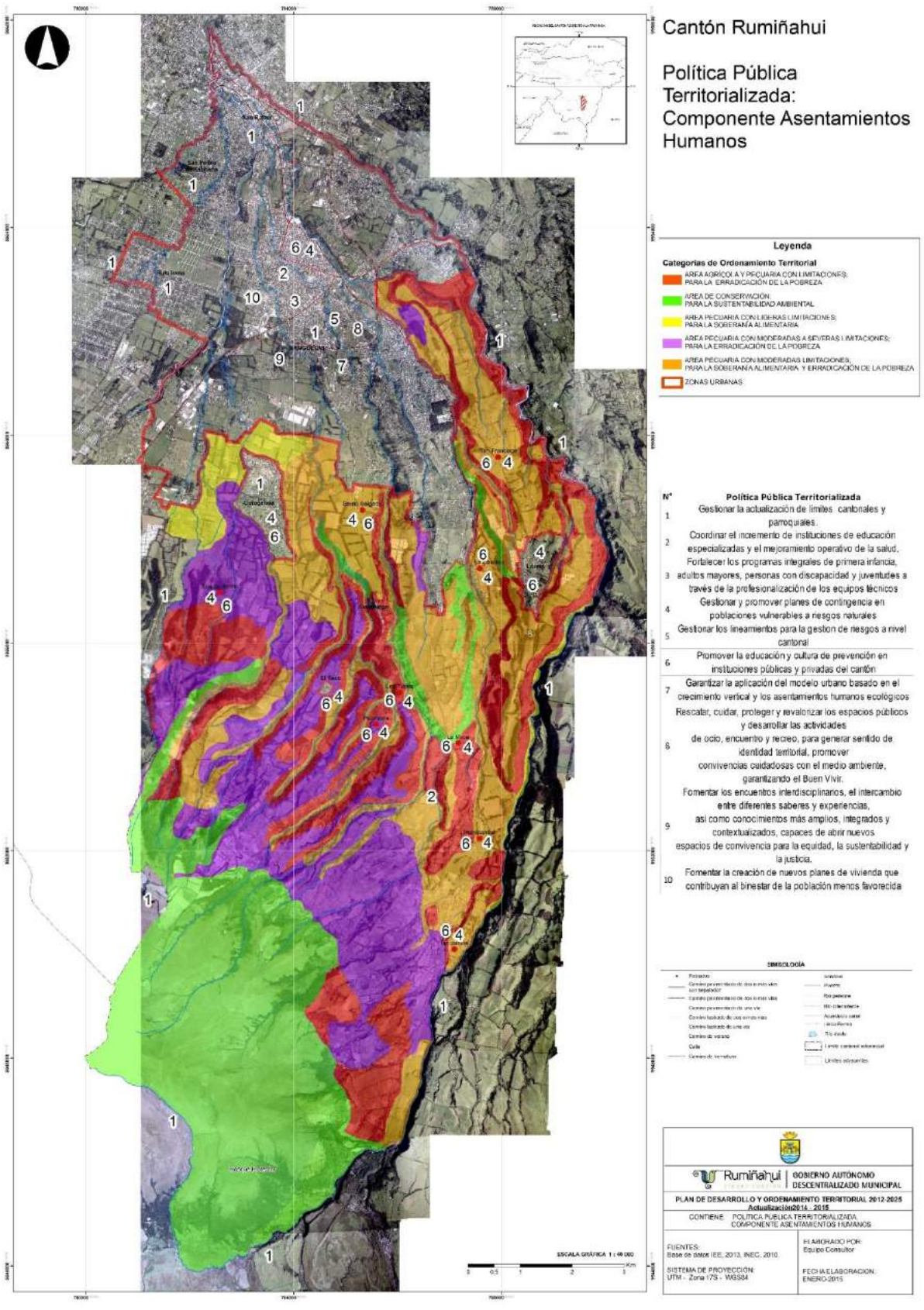

Figure 84: Política Territorializada del Componente Movilidad, Conectividad y Energía

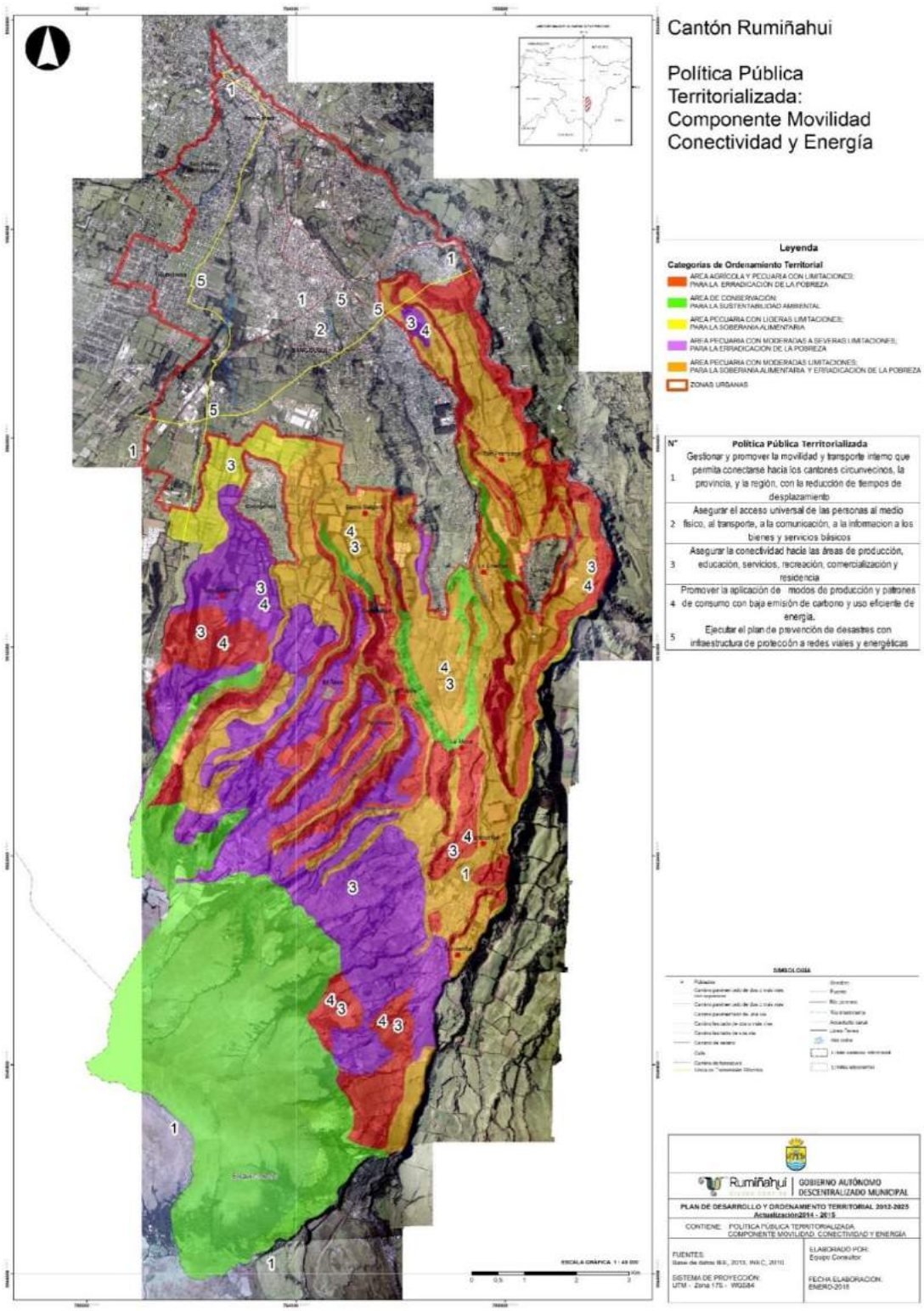

Análisis de territorialización de las políticas del componente Biofísico

1. Para esta política se han localizado los puntos en los principales ríos o drenajes que forman las microcuencas hidrográficas del cantón como son los ríos Santa Clara, San Nicolás, Río Capelo, Quebrada Shuruhaycu y la Quebrada Santa Ana.

2. La localización de estas políticas tienes que ver estrictamente con la población asi que se han localizado en los principales poblados así como también en las áreas urbanas del cantón

3. Al igual que la política anterior, la localización de estas políticas tienes que ver estrictamente con la población asi que se han localizado en los principales poblados así como también en las áreas urbanas del cantón

4 Esta política se ha espacializado en las COT que se perfilan como rurales agrícolas y pecuarias donde los sistemas productivos deben ser incentivados con el uso de técnicas amigables con el ambiente.

5 Se localiza especialmente en las COT de conservación donde actualmente existen parches de actividades pecuarias. Se debe promulgar en estos lugares no avanzar la frontera agrícola sino mas bien potenciar los suelos para hacerlos más productivos.

Análisis de territorialización de las políticas del componente Económico

1. Se ha espacializado esta política en las COT que corresponden a la producción agrícola y pecuaria donde se deben incentivar propiamente las buenas prácticas de manejo del suelo y los recursos naturales.

2. Para esta política se ha identificado los déficit de cobertura de riego a partir del diagnóstico. Las zonas corresponden a los sistemas productivos ubicados en la parte oriental del cantón.

3. Las capacitaciones se deberían realizar in situ ya que las condiciones de cada territorio son distintas. Por ello se ha ubicado esta política cercana a las poblaciones rurales y de igual manera en el centro urbano.

4. La implementación de la tecnología se ha ubicado en las COT productivas ya que es ahí donde se deben cambiar los sistemas productivos a combinados y empresariales.

5. La comercialización debe ser focalizada al centro urbano ya que es ahí donde existe la mayor demanda de productos alimenticios y donde la comercialización es mayor por la implantación de mercados.

6. El crédito y la inversión de igual manera se concentra en la zona urbana por el emplazamiento de las entidades crediticias, cooperativa y bancos.

Análisis de territorialización de las políticas del componente Sociocultural

En este caso las políticas públicas se territorializan a nivel de todo el cantón, con excepción de las zonas de conservación, ya que están destinadas a satisfacer las necesidades de la población así como también responden a la problemática de sus actividades dentro del territorio.

Análisis de territorialización de las políticas del componente Asentamientos Humanos

1. Esta política se ha territorializado en función de los límites del cantón tanto internos como externos.

2 y 3. Estas políticas se han localizado en la zona urbana ya que corresponden a gestiones donde la competencia es compartida entre el GAD y otras entidades gubernamentales.

4. Esta política se ha espacializado en las principales poblaciones que son vulnerables a las amenazas naturales.

5. La política tiene que ver con la gestión y promoción de los planes de riesgo en competencia compartida con la SGR.

6. La promoción de la cultura de prevención debe realizarse a nivel de todos los poblados del cantón por lo que es ahí donde la política ha sido ubicada.

7, 8, 9 y 10. Estas políticas son de carácter urbano por lo que es ahí donde han sido localizados.

Análisis de territorialización de las políticas del componente Movilidad, Conectividad y Energía

Para la espacialización de las políticas a nivel de este componente se ha tratado de vincular el territorio con la red vial y energética:

1. Se ha emplazado la política en las redes viales que conllevan a una conectividad con el resto de cantones circunvecinos.

2. Esta política se refiere al mejoramiento de infraestructura de bienes y servicios para las personas con discapacidad, por lo que se localiza en el centro urbano.

3. La política se territorializa a nivel cantonal, específicamente en las áreas de producción en zonas rurales y en el centro urbano por concentrar los servicios públicos y sociales.

4. La política se refiere a los modos de producción por que se ha localizado a nivel urbano y rural por las actividades agroprodcutivas y la producción fabril cercana a la urbe.

5. El plan de prevención de desastres tiene que ver con la línea energética, claramente identificada, así como también con la red vial cantón.

Fase Gestión

III. FASE DE GESTIÓN

Una vez concluida la fase de propuesta, los elementos que se han considerado en el modelo de gestión, son los siguientes:

3.1. Estrategias de Articulación

Se definen como las actividades que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno. La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios.

Una estrategia de articulación resulta de los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico, que no pueden ser ejecutados por el propio GAD ya que son competencias de otros niveles de gobierno o instituciones

Estrategias Articulación del Componente Biofísico

PROBLEMA/POTENCIALIDAD JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	INDICADOR	NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS GAD MUNICIPIO
Escaza protección de fuentes hídricas, riberas de ríos y manejo de cuencas hidrográficas	Delimitar y proteger areas ecologicamente sensibles y de proteccion natural	Impulsar la gestión de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de sus territorios inmediatos	Crear mesas de trabajo y talleres entre técnicos del GADMUR y la Secretaría del Agua, en aplicación del Plan Nacional de Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos de las Cuencas y Microcuencas Hidrográficas del Ecuador; para obtener tanto el plan aplicable a nivel cantonal como los insumos y recursos. Este plan requiere la coordinación con GADs de la región.	Número de Planes de manejo de microcuencas hidrográficas diseñados	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) j) k) l)
		Crear consciencia ambiental y participación ciudadana que genere capacidad de control de procesos de degradación ambiental	Usando los recursos de información del Sistema Nacional Único de Información Ambiental y Geo Ambiente (http://geoportal.ambiente.gob.ec/portal/) preparar guías e insumos para la gestión y participación de la comunidad en el plan de control ambiental para el cantón, es necesaria la creación de mesas de trabajo entre GADs provinciales y cantonales con asesoría técnica solicitada al Ministerio del Ambiente. Crear una mesa de trabajo y líneas de gestión técnica entre el PRAS (Programa de Reparación Ambiental y Social) para obtención de recursos y lineamientos.			
Contaminación de ríos (Santa Clara, San Nicolás y Cachaco) y quebradas (Lanzas y Merced) con aguas residuales provenientes de industrias, agricultura, ganadería y residencias domésticas. Se pierden los ríos y quebradas a causa del vertimiento de aguas residuales. Proliferan los malos olores. La población presenta vulnerabilidad a enfermedades gastrointestinales y de la piel. Presentan enfermedades los cultivos y los animales. Proliferan insectos y roedores.	Reducir la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida	Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y la adaptación a los efectos de cambio climático.	Mesas de trabajo y coordinación técnica con la Secretaría del Agua y el Ministerio del Ambiente para la revisión de las normas de calidad ambiental para compartimientos acuáticos, descarga de residuos y calidad del aire. Crear alianzas público privadas, a traves de incentivos ambientales, el acuerdo ministerial 131, crea "Punto Verde". Programa de incentivos a la gestión ambiental eficiente que reduzca las emisiones	Cumplimiento de de la norma INEN de la calidad de agua de consumo humano (cloro residual y turbiedad)	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) d)
Crecimiento de la frontera agrícola	Conservar y manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales	Incentivar el uso de técnicas productivas que sean amigables con el ambiente y minimicen el impacto sobre los recursos naturales	Crear una mesa de trabajo y líneas de trabajo técnico entre el PRAS (Programa de Reparación Ambiental y Social) para obtención de recursos y lineamientos. En colaboración con el MAGAP y la Unidad Técnica 2KR; obtener asesoría técnica y recursos asignables a GADs para Agricultura y Ganadería sostenibles,	Superficie con remanencia de vegetación natural	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) b)
				Porcentaje de área de territorio cantonal bajo conservación y manejo ambiental	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	
Disminución de la cobertura vegetal natural, existen zonas deforestadas.		Garantizar la conservación de la cobertura natural vegetal mediante la recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables.	A través de la Ministerio Del Ambiente- Coordinación General De Planificación Ambiental y con la información del Sistema de Produccion Forestal, crear equipos de trabajo con técnicos del GADMUR para identificar la cobertura vegetal y su prioridad de conservación. Del mismo modo mediante mesas de trabajo con el MAGAP y la Coordinación General de Innovación promover la recuperación de suelos y optimizacion de cultivos	Número de ecosistemas con servicios ambientales	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	

Estrategias Articulación del Componente Económico

PROBLEMA/POTENCIALIDAD JERARQUIZADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN	INDICADOR	NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS GAD MUNICIPAL
Alrededor del 50% del cantón maneja un sistema productivo mercantil (fuerza de trabajo familiar predominantemente).	Mejorar los sistemas de producción	Incentivar el aprovechamiento de los suelos mediante estudios técnicos y prácticas de manejo	Asesorar técnicamente entre el MIPRO, Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias; Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria; para definir intervenciones especificas que mejoren la calidad de la tierra, la protejan y conserven; a la vez que se obtienen los mayores rendimientos.	Porcentaje de sistemas de producción combinado dentro del cantón	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) b) l)
Alto porcentaje de UPAS en superficies mayores a 20,86 has.		Fortalecer los mecanismos de redistribucion equitativa y sostenible del agua de riego	Realizar talleres y mesas de trabajo entre técnicos del GADMUR; MIPRO, Concejo Provincial; Secretaría del Agua; y Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (Subsecretaría de Riego y Drenaje); para regular, controlar y distribuir equitativamente el recurso hídrico	Porcentaje de superficie agropecuaria que cuentan con riego	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) j)
Se comercializan los productos dentro del mercado local pero no se alcanza la reproducción del capital. Se apunta a satisfacer la canasta básica familiar.	Mejorar las capacidades y potencialidades de los sectores económicos incorporando valor agregado	Desarrollar programas de capacitación y formación articulados con los requerimientos de la demanda laboral y autoempleo	Articular capacitaciones en función de la demanda laboral entre el GADMUR y Instituto de Altos Estudios Nacionales; MIPRO, Instituto Ecuatoriano de Credito Educativo y Becas; Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias; Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Inclusion Economica y Social; Ministerio de Industrias y Productividad; Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional; y Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Número de programas de capacitación laboral y autoempleo	NACIONAL, CANTONAL	Competencia: a)
Minima infraestructura de apoyo a la producción		Implemetación de tecnología en los procesos productivos amigables con el ambiente				
Presencia de camales clandestinos por déficit de un camal municipal local	Implementar las condiciones físicas necesarias para el faenamiento de productos cárnicos dentro del cantón	Garantizar el establecimiento de un camal municpal dentro del cantón		Número de camales de faenamiento municipales	NACIONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL	Competencia: a)
Alto Porcentaje de tierras productivas del cantón sin aprovechamiento económico	Fomentar el desarrollo de la economía popular y solidaria	Fortalecer los sistemas integrales de comercialización directa y alternativa (mercados, ferias de productores, canastas solidarias locales, tiendas campesinas, compras públicas o comercio justo) identificados en la línea de base de la Coordinación General de Redes Comerciales del Magap	Mediante el trabajo del GADMUR con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; y Ministerio de Industrias y Productividad; gestionar la implementación de centros de comercialización directa y alternativa.	Monto lineas de inversión direccionados al fomento de los sistemas productivos familiares y comunitarios	NACIONAL, CANTONAL	Competencia: a)
		Promover el acceso al crédito y la inversión para el desarrollo de los sectores productivos en coordinación con las entidades competentes	Gestionar una economía integral que genere condiciones para el buen vivir a partir del acceso al crédito y de una inversión articulada entre las prioridades nacionales y las potencialidades del cantón; todo bajo la cooperación del GADMUR, MIPRO, Banco Nacional de Fomento; Ministerio de Inclusion Economica y Social; Ministerio de Industrias y Productividad; Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; y el Sector Financiero Popular y Solidario			

Estrategias Articulación del Componente Sociocultural

PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLITICA PUBLICA LOCAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	INDICADOR	NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIAS GAD MUNICIPAL
Déficit de instituciones de servicio social a los grupos vulnerables dentro del cantón	Fortalecer las instituciones públicas y privadas para servicios de atencion integral a grupos de atencion prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, juventud, mjeres y personas con discpacidad) y vulnerable (maltratos, violencia, embarazos adolescentes infractores, adicciones, entre otros)	Promover el desarrollo cultural, social, educativo y de salud de la población del cantón	Elaborar mesas de trabajo con el Ministerio de Educación para identificar la mejor ubicación para nuevas instituciones educativas. Gestionar con el ministerio de Salud la incorporación de medicina especializada y médicos especialistas dentro de la oferta de salud pública. Además del trabajo articulado con el Ministerio de Turismo; Ministerio de Cultura y Patrimonio; y Ministerio de Inclusión Económica y Social	Escolaridad Promedio	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) g)
				Porcentaje de analfabetismo	NACIONAL, CANTONAL	
				Número de instituciones de salud pública	NACIONAL, CANTONAL	
		Consolidar el sistema de protección integral de derechos para la garantia, prevención, restitución y atención de los ciudadanos del cantón	Trabajar en conjunto con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social; Ministerio de Inclusión Económica y Social; Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto; Defensoria del Pueblo; y el Ministerio de Inclusión Económica y Social; líneas de acción especificas, para mejorar el sistema de protección de derechos y atención a los ciudadanos dentro del cantón	Número de instituciones de servicio y atención al adulto mayor	NACIONAL, CANTONAL	
		Promover y ejecutar una cultura de respeto, inclusión y solidaridad hacia los grupos de atención prioritaria privilegiando a los pueblos y nacionalidades originarios	Gestionar con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social la implementación de centros de atención a grupos prioritarios dentro del cantón	Número de instituciones de servicio y atención para personas con capacidades especiales	NACIONAL, CANTONAL	
Territorio con atractivos turistico naturales y culturales	Promover el desarollo del sector turistico	Insertar el turismo local en las actividades productivas territoriales como instrumento de promoción de inclusión social, sustentabilidad ambiental y justicia económica.	Elaborar planes de capacitación continua en coordinación con el Ministerio de Turismo y Ambiente	Número de capacitaciones y asistencia técnica impartida	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a)
		Ampliar o crear los espacios de interaprendizaje y socialización de buenas prácticas en turismo rural, asociativo y comunitario.		Número de talleres de interaprendizaje y sociabilización	NACIONAL, CANTONAL	

Alto porcentaje de violencia intrafamiliar	Garantizar a la población y en especial a los grupos de atencion prioritaria una vida libre de violencia	Desarrollar e implementar acciones institucionales e intersectorales para la transformación de patrones socioculturales que naturalizan y reproducen la violencia de género e intergeneracional en los ámbitos públicos, privados y comunitarios.	Establecer el sistema de denuncias ciudadanas dentro del cantón en coordinación con el Ministerio de justica, derechos humanos y cultos	Porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar contra la mujer	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a)
		Articular institucionalmente los sistemas de denuncias, infracciones y violación de derechos humanos, para generar confianza en la ciudadanía.		Número de niños/as victimas de maltrato infantil	NACIONAL, CANTONAL	
Alto potencial cultural	Potenciar el desarrollo cultural	Incorporar la iniciativa y la participación comunitaria, el respeto a la cultura y tradiciones	Fomentar talleres de participación comunitaria en conjunto con el Ministerio de Patrimonio y Cultura, para incentivar la identidad cultural del cantón y el rescate de los valores de la población	Numero de proyectos orientados a la integracion social y desarrollo de la cultura	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a)
		Desarrollar e implementar sistemas de comunicación social e intercultural pertinentes desde los territorios, y que posibiliten la construcción y el fortalecimiento del tejido social				
Alto porcentaje de inseguridad dentro del cantón	Aumentar la seguridad dentro del cantón	Reforzar el marco normativo y la capacidad de gestión institucional para alcanzar el derecho a la seguridad ciudadana	Gestionar con la Policía Nacional, Fiscalía General del Estado y Ministerio de Justicia , el incremento de UPC, personla de seguridad, así como también programas de seguridad comunitaria (alarmas comunitarias, barrios vigilados, etc)	Porcentaje de denuncias por robo a una persona	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) h)
		Reforzar el equipamiento y e incrementar el personal de seguridad pública.				
Desconocimiento de parte de la población del patrimonio cultural existente	Proteger, preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el Plan Patrimonial dentro del cantón	Coordinar entre el GADMUR y el Ministerio de Cultura y Patrimonio; las estrategias de intervención sobre el patrimonio cultural	Porcentaje de ejecución del Plan Patrimonial	NACIONAL, CANTONAL	
		Promover mecanismos de acción para el mantenimiento y conservación de los bienes patrimoniales				
Exclusión social y laboral a los grupos de atención prioritaria	Garantizar los derechos y la inserción social y laboral de los grupos de atención prioritaria	Generar espacios de reflexión para promover la inclusion e igualdad para los grupos de atención prioritaria en lo referente a inserción laboral y social	Promover en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y social, el cumplimiento a nivel público y privado, de la inserción laboral de personas pertenecientes a los grupos prioritarios	Tasa de niños que trabajan expresada en %	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) g)

Estrategias Articulación del Componente Asentamientos Humanos

PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	INDICADOR	NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIA MUNICIPAL
Límites cantonales y parroquiales y barriales por actualizarse	Actualizar los límites a nivel cantonal y parroquial	Gestionar la actualización de límites cantonales y parroquiales.	Promover la publicación oficiales de los límotes cantonales y parroquiales de Rumiñahui en Coordinación con el Concejo Nacional de Límites	Límites parroquiales y cantonal actuales	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) b) e) i)
Déficit de cobertura total de servicios básicos en el cantón	Incrementar la cobertura de servicios básicos dentro del cantón	Promover la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Intervenir en el territorio en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; para satisfacer las necesidades del cantón	Porcentaje de ejecución del Plan Maestro	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) d)
		Garantizar la cobertura total de servicios básicos dentro del cantón		Porcentaje de cobertura de servicios básicos		
Déficit servicio de infraestructura de salud y educación especializada	Incremento y potencialización de Instituciones de Educación y Salud Especializada	Coordinar el incremento de instituciones de educación especializadas y el mejoramiento operativo de la salud.	Coordinar con el Ministerio de Salud la incorporación de instituciones de Salud Pública Especializada dentro del cantón. Gestionar con el Ministerio de Educación la creación de institutos técnicos y tecnológicos públicos o municipales que fomenten el sector agropecuario del cantón	Número de instituciones educativas y de salud especializadas dentro del cantón	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) g)
		Fortalecer los programas integrales de primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes a través de la profesionalización de los equipos técnicos				
Alta exposición de los centros poblados a peligros volcánicos	Aplicar el plan de contingencia dentro del cantón para prevención de desastres en poblados	Gestionar y promover planes de contingencia en poblaciones vulnerables a riesgos naturales	Coordinar y validar con la Secretaria de Gestión de Riesgos., el Plan de Manejo de Riesgos de desastres a nivel cantonal	Número de poblados expuestos a riesgos que son capacitados en planes de contingencia	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) m)
		Gestionar los lineamientos para la gestion de riesgos a nivel cantonal				
		Promover la educación y cultura de prevención de riesgos en instituciones públicas y privadas del cantón				
Existe un considerable incremento de la densificación poblacional a lo largo del perímetro urbano entre los años 2001 y 2010; sobre todo entre el límite parroquial entre Sangolquí y Cotogchoa. Esto implicaría el incremento de procesos de urbanización sobre zonas productivas y presión sobre áreas de conservación y recursos naturales.	Delimitar el área urbana	Garantizar la aplicación del modelo urbano basado en el crecimiento vertical y los asentamientos humanos ecológicos	N/A	Actualización de Límite urbano	CANTONAL	Competencias: b) e) i)
Déficit de espacio de recreación e interacción	Fomentar los espacios de recreación e interacción	Rescatar, cuidar, proteger y revalorizar los espacios públicos y desarrollar las actividades de ocio, encuentro y recreo, para generar sentido de identidad territorial, promover convivencias cuidadosas con el medio ambiente, garantizando el Buen Vivir.	N/A	Superficie de espacio de recreación e integración por habitante	CANTONAL	Competencias: a) b) h)
		Fomentar los encuentros interdisciplinarios, el intercambio entre diferentes saberes y experiencias, así como conocimientos más amplios, integrados y contextualizados, capaces de abrir nuevos espacios de convivencia para la equidad, la sustentabilidad y la justicia.	N/A			
Déficit de viviendas para la población	Gestionar la construcción de viviendas dentro del cantón	Fomentar la creación de nuevos planes de vivienda que contribuyan al bienestar de la población menos favorecida	Mediante el trabajo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda definir planes de urbanización y vivienda	Número de planes de viviendas elaborados	NACIONAL, CANTONAL	Competencia b)

Estrategias Articulación del Componente Movilidad, Redes y Conectividad

PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	INDICADOR	NIVELDE GOBIERNO	COMPETENCIA MUNICIPAL
La estructura vial es cerrada y genera un cuello de botella al unir sin transición de flujo de tránsito, a una vía rápida como la autopista, con un sistema de calles locales internas.La falta de un anillo vial perfiérico al canton, genera embotellamientos masivos y reduce la circulacion interna a aprox 10km/h en horas pico entre semana y fines de semana. La compacidad vial de las zonas periféricas al área urbana es baja y genera recorridos largos.	Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, privado y comercial así como otras modalidades de transporte no motorizado que permita satisfacer las necesidades de movilidad de la población, disminuya los tiempos de desplazamiento y faciliten la movilidad entre las áreas de producción, educación, servicios comercialización, recreación y residencia	Gestionar y promover la movilidad y transporte interno que permita conectarse hacia los cantones circunvecinos, la provincia, y la región, con la reducción de tiempos de desplazamiento	Colaboración entre el GAD Provincial, GAD Cantonal y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la implementación del plan evaluación técnica para conexiones intercantonales y regionales; y la concreción del sistema vial integral para el cantón, igualmente mediante mesas de trabajo con GADs cuya competencia sea necesaria para la concreción de las mejorias viales.	Porcentaje de vías por tipología	NACIONAL, PROVINCIAL, CANTONAL	Competencias: a) c) f)
Déficit de un sistema unificado de transporte hacia Quito		Asegurar el acceso universal de las personas al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la informacion a los bienes y servicios básicos	Implementar en cooperación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la concreción del plan cantonal de movilidad y accesibilidad universal			
		Asegurar la conectividad hacia las áreas de producción, educación, servicios, recreación, comercialización y residencia	Implementacion de cooperación activa con equipos técnicos del MAGAP, MTOP y el GAD provincial para la estructura de información de las zonas productivas, accesibilidad y desarrollo productivo; a fin de identificar y gestior el plan vial.			
El cantón no posee las condiciones de accesibilidad adecuadas para la expansión de la red de distribución eléctrica a las parroquias contiguas con baja o deficiente acesibilidad vial.	Promover el uso de energías limpias dentro del cantón	Promover la aplicación de modos de producción y patrones de consumo con baja emisión de carbono y uso eficiente de energía.	Generar mesas de trabajo con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable para la implementación del plan cantonal para generación de energías limpias, a traves de la Dirección de Energía Renovable.	Porcentaje de proyectos de generación de energías limpias y renovables respecto a sistemas de generación trandicionales	NACIONAL, CANTONAL	Competencias a)
Dependencia de generación de subestaciones de otros cantones y del sistema nacional interconectado. Es vulnerable a las fallas del sistema general por falta de generación de energía local						
El cantón posee zonas e infraestructura de distribución de energía eléctrica con cobertura del 100% en su área urbana y periferias, esto permite que sea viable la creación de redes para zonas de baja cobertura y la instalación de generación local de energía eléctrica.						
En escenarios de eventos naturales, la vulnerabilidad del sistema vial es alto. Así mismo el sistema vial actual impide una adecuada función de los sistemas de emergencias como bomberos o defensa civil. La zona intermedia del área de estudio posee suelos deslizables, así como amenazas a deslizamientos en masa.	Implementar infraestructura de proteccion a vias y sistema de energía frente a amenazas naturales	Ejecutar el plan de prevención de desastres con infraestructura de protección a redes viales y energéticas	Cooperación técnica y de recursos para la implemetación del plan. Identificando y aplicando las directrices cantonales y nacionales, a traves de la Secretaria de Gestión de Riesgos	Porcentaje de ejecución del plan	NACIONAL, CANTONAL	Competencias: a) m)

Estrategias Articulación Político Institucional Y Participación Ciudadana*

PROBLEMA/POTENCIAL JERARQUIZADO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	INDICADOR	NIVEL DE GOBIERNO	COMPETENCIA GAD MUNICIPAL
Déficit de un Sistema de información unico dentro del GAD	Estructurar una ciudad digital para fortalecer el acceso a los sistemas de información y comunicación local	Fomentar el gobierno electronico Impulsando el acceso de la población a las TIC´s	N/A	Porcentaje de cobertura de internet en el GAD	CANTONAL	Competencias: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n)
		Promover la comunicación interna y externa que articule los actores sociales con enfoque inclusivo participativo y educativo	N/A			
		Garantizar una buena cobertura de comunicaciones y servicio TIC´S	N/A			
Existen falencias en los procesos municipales por desconocimiento de las normativas vigentes	Consolidar el modelo de gestión participativo incluyente y equitativo para fortalecer la administración pública del GAD	Articular el sistema de gestion y participacion ciudadana con el sistema de proteccion integral de derechos del cantón	N/A	Porcentaje de actores sociales involucrados en la gestión pública	CANTONAL	
Dirección de Planificación no funciona como dirección rectora a nivel del municipio						
Procesos internos del GAD no están normados		Consolidar el sistema de gestion y participacion ciudadana del canton	N/A			
No se denota gestión del Gobierno central a través de las entidades desconcentradas para la prestación de servicios en el cantón		Implementar la gestion municipal por procesos	N/A			
Falencia Plan Estratégico institucional actualizado		Articulación con los otros niveles de gobierno desconcentradas para la ejecución de proyectos	N/A			
Débil apropiamiento de la ciudadanía de ejerecer el derecho a la participación de la ciudadania	Garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los grupos prioritarios y vulnerables	Promover la corresponsabilidad ciudadana con actores políticos y sociales para el desarrollo sostenible del cantón	N/A	Numero de proyectos orientados a inclusión de grupos prioritarios y vulnerables	CANTONAL	
Se requiere de una actualización de los diferente actores de acuerdo a su nivel de competencia y representatividad dentro del cantón		Promover la participación ciudadana, individual y/o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control social y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos que afectan a la poblaciónl, favoreciendo la emergencia de acuerdos sociales y proyectos compartidos.	N/A			
Fraccionamiento de infraestructura municipal	Descentralizar los servicios del GAD	Mejorar la infraestructura del GAD que permita una atención eficiente y articulada	N/A	Porcentaje de inversion, en relación al presupuesto general del GADMUR	CANTONAL	
Desarticulación entre las funciones y actividades de los procesos a nivel departamental		Gestionar la coordinación inter departamental del GAD	N/A			

* Para este componente no existen articulaciones con otro nivel de gobierno, ya que se trata de gestión interna del GAD.

3.2. Programas y Proyectos

Programa

Es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para poder lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo del cantón, así como también al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir.

El programa debe prever dos aspectos, el primero son los medios a utilizar y el segundo son las políticas a las que va a contribuir con el uso de los mismos. El primer aspecto es limitativo, esto quiere decir, cual es el valor máximo que se puede gastar, y el segundo orienta la utilización de los recursos hacia lo que se ha planificado y establece lo que se debe alcanzar.

Un programa se entiende como una categoría de mayor nivel programático (esto quiere decir que es abarca categorías de menor nivel) y se conforma por un grupo de instrumentos de categorías de menor nivel programático que vendrían a ser los proyectos y actividades. Estos últimos contribuyen al proceso de producción y provisión de bienes y servicios del cantón.

Proyecto

Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011)

Matrices de programas y proyectos. Estas matrices a continuación son referenciales, para visualización ampliada consultar el anexo.

Matriz programas y proyectos componente Biofísico

OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS 2013-2019	COT	POLITICA PUBLICA LOCAL	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2013 - 2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION	INDICADORES DE GESTION	RESPONSABLES DE EJECUCION
Objetivos 3 y 7	Delimitar y proteger areas ecologicamente sensibles y de proteccion natural	Incrementar a 2 diseños de Plan de manejo de microcuencas hidrograficas	Area de conservación para sustanbilidad ambiental.	Impulsar la gestión de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de sus territorios inmediatos	Manjeo sustentable y conservación de los recursos naturales existentes dentro del cantón	Plan de manejo integral, recuperación y monitoreo de las microcuencas del cantón Rumiñahui	$ 77.640,28	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
				Crear consciencia ambiental y participación ciudadana que genere capacidad de control de procesos de degradación ambiental	Manejo sostenible de los desechos organicos e inorganicos	Fortalecimiento de la gestión integral y reciclaje de residuos solidos	$ 3.481.646,84	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
	Reducir la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida	Incrementar a 87% el cumplimeinto de la norma		Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y la adaptación a los efectos de cambio climático.	Manjeo sustentable y conservación de los recursos naturales existentes dentro del cantón	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Cantonal	$ 297.289,48	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	12 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
		Incrementar a 85% las fuentes generadoras de emisión de ruido que cumplen la norma									
		Mantener 1 punto de monitoreo de contaminación				Plan de Control y monitoreo de emisiones y descargas contaminantes	$ 121.636,44	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
		Incrementar a 68% de cumplimiento de gestion integral de residuos solidos									
	Conservar y manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales	Mantener 37,60 has con vegetacion natural		Incentivar el uso de técnicas productivas que sean amigables con el ambiente y minimicen el impacto sobre los recursos naturales		Recuperación de areas degradadas por impactos ambientales de tipo antrópico	$ 96.972,71	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	24 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
		Mantener 25,6% de territorio bajo conservación y manejo ambiental									
		Mantener 1 sistema de información ambiental integral		Garantizar la conservación de la cobertura natural vegetal mediante la recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables.							
		Incrementar a 4 ecosistemas con servicios ambientales									

Matriz programas y proyectos Componente Económico

OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS 2015-2019	COT	POLITICA PUBLICA LOCAL	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2015 - 2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLES DE EJECUCION
Objetivos 9 y 10	Mejorar los sistemas de producción	Incrementar a 5% los sistemas de producción combinado	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza.	Incentivar el aprovechamiento de los suelos mediante estudios técnicos y prácticas de manejo	Fomento a la producción agropecuaria justa y solidaria	Fomento de la Agricultura Urbana y Rural	$ 77.640,28	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PRODUCCCION Y COMERCIALIZACION
		Aumentar a 92% la superficie que cuenta con riego		Fortalecer los mecanismos de redistribucion equitativa y sostenible del agua de riego		Manejo de cultivos y sistemas de producción pecuario	$ 155.280,57	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PRODUCCCION Y COMERCIALIZACION
	Mejorar las capacidades y potencialidades de los sectores económicos incorporando valor agregado	Incrementar a 1 programa de capacitación laboral y autoempleo		Desarrollar programas de capacitación y formación articulados con los requerimientos de la demanda laboral y autoempleo	Fortalecimiento del sistema productivo, comercial y turístico cantonal	Gestión de la formación y legalización de microempresas para el desarrollo de la competitividad cantonal	$ 103.520,38	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	12 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PRODUCCCION Y COMERCIALIZACION
				Implemetación de tecnología en los procesos productivos amigables con el ambiente							
	Implementar las condiciones físicas necesarias para el faenamiento de productos cárnicos dentro del cantón	Construcción de 1 camal de faenamiento municipal		Garantizar el establecimiento de un camal municpal dentro del cantón		Implementación de infraestructura para el faenamiento de productos cárnicos con cuarto frío	$ 621.122,27	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	24 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PRODUCCCION Y COMERCIALIZACION, DIRECCION DE PLANIFICACION Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
	Fomentar el desarrollo de la economía popular y solidaria	Incrementar en un 15% el monto de linea de inversión direccionado al desarrollo de sistemas productivos		Fortalecer los sistemas integral de comercialización directa y alternativa (mercados, ferias de productores, canastas solidarias locales, tiendas campesinas, compras públicas o comercio justo) identificados en la linea de base de la Coordinación General de Redes Comerciales del Magap.		Potenciación de los servicios, actividades y productos turísticos	$ 517.601,89	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE TURISMO
				Promover el acceso al crédito y la inversión para el desarrollo de los sectores productivos en coordinación con las entidades competentes		Desarrollo de las cadenas de y comercialización de productos	$ 412.274,70	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PRODUCCCION Y COMERCIALIZACION

Matriz programas y proyectos Componente Sociocultural

OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS 2015-2019	COT	POLITICA PUBLICA LOCAL	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2015 - 2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLES DE EJECUCION
Objetivos 2, 3, 5, 6 y 9	Proteger, preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural	Aumentar a 25% de ejecución del Plan Patrimonial	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza	Ejecutar el Plan Patrimonial dentro del cantón	Conservación de los bienes patrimoniales y culturales del cantón	Registro y regeneración del patrimonio TANGIBLE del cantón Rumiñahui	$ 1.035.203,78	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PLANIFICACION
				Promover mecanismos de acción para el mantenimiento y conservación de los bienes patrimoniales							
	Fortalecer las instituciones públicas y privadas para servicios de atencion integral a grupos de atencion prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, juventud, mijeres y personas con discapacidad) y vulnerable (maltratos, violencia, embarazos adolescentes infractores, adicciones, entre otros)	Incrementar 1 institución de atención para personas especiales y grupos prioritarios		Promover y ejecutar una cultura de respeto e inclusión y solidaridad hacia los grupos de atención prioritaria privilegiando a los pueblos y nacionalidades originarios							
	Potenciar el desarrollo cultural	Incrementar a 2 los proyectos culturales		Incorporar la iniciativa y la participación comunitaria, el respeto a la cultura y tradiciones		Registro y rescate del patrimonio INTANGIBLE del cantón Rumiñahui	$ 258.800,64	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PLANIFICACION
				Desarrollar e implementar sistemas de comunicación social e intercultural pertinentes desde los territorios, y que posibiliten la construcción y el fortalecimiento del tejido social							
	Promover el desarrollo del sector turístico	Incrementar a 1 capacitaciación y asistencia técnica		Insertar el turismo local en las actividades productivas territoriales como instrumento de promoción de inclusión social, sustentabilidad ambiental y justicia económica.							
		Incrementar a 1 taller de interaprendizaje y socialización		Ampliar o crear los espacios de interaprendizaje y socialización de buenas prácticas en turismo rural, asociativo y comunitario							
	Garantizar a la población y en especial a los grupos de atención prioritaria una vida libre de violencia	Disminuir a 12% las denuncias de violencias contra la mujer		Desarrollar e implementar acciones institucionales e intersectoriales para la transformación de patrones socioculturales que naturalizan y reproducen la violencia de género e intergeneracional en los ámbitos públicos, privados y comunitarios	Protección y Garantía del Bienestar Social	Protección y garantía de derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria	$ 272.888,88	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARTICIPACION CIUDADANA, COPRODER, JUNTA DE PROTECCION DE DERECHOS, PATRONATO DE PROMOCION SOCIAL
		Disminuir a 5 de cada 10 niños la violencia infantil		Articular institucionalmente los sistemas de denuncias, infracciones y violación de derechos humanos, para generar confianza en la ciudadanía.							
	Fortalecer las instituciones públicas y privadas para servicios de atencion integral a grupos de atencion prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, juventud, mijeres y personas con discapacidad) y vulnerable (maltratos, violencia, embarazos adolescentes infractores, adicciones, entre otros)	Aumentar a 98% la cobertura de servicios básicos Aumentar la escolaridad promedio a 10,8 años Disminuir a 6% el analfabetismo Promover la creación de 5 instituciones públicas Incrementar 1 institución de atención al adulto mayor		Promover el desarrollo cultural, social, educativo y de salud de la población del cantón	Reposicionación y Promoción de lugares y actividades artísticos, culturales, deportivos y recreativos	Equipamiento e Infraestructura de apoyo social, cultural , áreas recreativas y a la práctica de deporte	$ 5.730.828,64	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE PLANIFICACION
				Consolidar el sistema de protección integral de derechos para la garantía, prevención, restitución y atención de los ciudadanos del cantón							
						Difusión, promoción y eventos sociales, artísticos, gastronómicos, culturales, recreacionales y prácticos del deporte	$ 5.636.620,28	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE TURISMO, DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	Garantizar los derechos y la inserción social y laboral de los grupos de atención prioritaria	Incrementar a 4,5% de jóvenes insertados laboralmente Disminuir a 4% de niños que trabajan		Generar espacios de reflexión para promover la inclusión e igualdad para los grupos de atención prioritaria en lo referente a inserción laboral y social							
	Aumentar la seguridad dentro del cantón	17% de denuncias por robo a una persona		Reforzar el marco normativo y la capacidad de gestión institucional para alcanzar el derecho a la seguridad ciudadana	Fomento de la seguridad cantonal y local	Sistema Integrado de Seguridad Cantonal	$ 2.083.530,48	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
				Reforzar el equipamiento y e incrementar el personal de seguridad pública.							

Matriz programas y proyectos componente Asentamientos Humanos

OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS 2015-2019	COT	POLITICA PUBLICA LOCAL	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2015 - 2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLES DE EJECUCION
Objetivos 3, 5 y 7	Actualizar los límites a nivel cantonal y parroquial	Límites parroquiales y cantonal actualizados	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberanía alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza	Gestionar la actualización de límites cantonales y parroquiales.	Fortalecimiento del Sistema cantonal de Catastro	Actualización del sistema catastral cantonal	$ 412.221,46	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO
	Delimitar el área urbana	Límite urbano actualizado		Garantizar la aplicación del modelo urbano basado en el crecimiento vertical y los asentamientos humanos ecológicos							
	Incrementar la cobertura de servicios básicos dentro del cantón	Ejecutar el 50% del Plan Maestro		Promover la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Gestión y fortalecimiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos, públicos y sociales	Mejoramiento, mantenimiento y construcción de agua potable	$ 26.762.123,66	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES		DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
						Mejoramiento, mantenimiento y construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento	$ 10.209.694,84				
		Aumentar a 96% la cobertura de servicios básicos		Garantizar la cobertura total de servicios básicos dentro del cantón		Plan maestro de agua potable y alcantarillado	$ 5.176.016,55	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	48 MESES		
						Estudios e implementacion del proyecto de Agua No Contabilizada	$ 1.035.201,76	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO			
	Incremento y potencialización de Instituciones de Educación y Salud Especializada	Coordinar el incremento a 2 instituciones educativas tecnológica, 8 instituciones de salud pública		Coordinar el incremento de instituciones de educación especializadas y el mejoramiento operativo de la salud.		Dotación de infraestructura y Equipamiento de salud en los asentamientos humanos jerarquizados	$ 103.520,35				DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION
				Fortalecer los programas integrales de primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes a través de la profesionalización de los equipos técnicos		Dotación de infraestructura y equipamiento educativo y administrativo en los centros de enseñanaza a nivel cantonal	$ 155.260,57	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION
	Aplicar el plan de contingencia dentro del cantón para prevención de desastres en poblados	4 poblados capacitados en planes de contingencia		Promover la educación y cultura de prevención de riesgos en instituciones públicas y privadas del cantón	Fomento al manejo y gestión de desatres naturales	Plan de prevención, contingencia y mitigación frente a peligros de desastres naturales	$ 621.122,27	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL, DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
				Gestionar y promover planes de contingencia en poblaciones vulnerables a riesgos naturales							
				Gestionar los lineamientos para la gestion de riesgos a nivel cantonal							
	Fomentar los espacios de recreación e interacción	Incrementar a 6,8m2/hab la superficie destinada a recreación e integración		Rescatar, cuidar, proteger y revalorizar los espacios públicos y desarrollar las actividades de ocio, encuentro y recreo, para generar sentido de identidad territorial, promover convivencias cuidadosas con el medio ambiente, garantizando el Buen Vivir.	Gestión y fortalecimiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos, públicos y sociales	Dotacion de infraestructura de habitat y vivienda	$ 1.035.203,76	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	48 MESES		DIRECCION DE PLANIFICACION, DIRECCION DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
				Fomentar los encuentros interdisciplinarios, el intercambio entre diferentes saberes y experiencias, así como conocimientos más amplios, integrados y contextualizados, capaces de abrir nuevos espacios de convivencia para la equidad, la sustentabilidad y la justicia.							
	Gestionar la construcción de viviendas dentro del cantón	Incrementar a 2 planes de vivienda elaborados		Fomentar la creación de nuevos planes de vivienda que contribuyan al bienestar de la población menos favorecida							

Matriz programas y proyectos Componente Movilidad y Redes

OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS 2015-2019	COT	POLITICA PUBLICA LOCAL	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2015 - 2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLES DE EJECUCION
Objetivos 3, 6 y 11	Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, privado y comercial así como otras modalidades de transporte no motorizado que permita satisfacer las necesidades de movilidad de la población, disminuya los tiempos de desplazamiento y faciliten la movilidad entre las áreas de producción, educación, servicios comercialización, recreación y residencia	Incrementar la cobertura vial pavimentado asfaltado 2 o mas vias 7.00% materiales varios una o dos vias 64.50% revestimiento suelto 1 via 24.01% verano 3.00% sendero 0.30% puente 0.09%	Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberania alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberania alimentaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agrícola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Red Vial y energética	Gestionar y promover la movilidad y transporte interno que permita conectarse hacia los cantones circunvecinos, la provincia, y la región, con la reducción de tiempos de desplazamiento	Plan vial cantonal	Mejoramiento y mantenimiento del sistema de circulación, movilidad y vialidad	$ 11.484.178,31	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
				Asegurar el acceso universal de las personas al medio fisico, al transporte, a la comunicación, a la informacion a los bienes y servicios básicos		Construcción de Obra Civil	$ 3.964.690,54	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
				Asegurar la conectividad hacia las áreas de producción, educación, servicios, recreación, comercialización y residencia	Implementación del sistema de tránsito, transporte y seguridad vial cantonal	Fomentar la capacitación y difusión de la cultura de seguridad y educación vial	$ 51.760,19	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
				Ejecutar el plan de prevención de desastres con infraestructura de protección a redes viales y energéticas		Ampliación de cobertura vial para el transporte público, comercial y privado	$ 1.974.133,60	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE MOVILIDAD Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
	Promover el uso de energías limpias dentro del cantón	Pormover el 1% de proyectos del total de proyectos de energía limpia de sistemas de generación tradicional		Promover la aplicación de modos de producción y patrones de consumo con baja emisión de carbono y uso eficiente de energía.	Plan de energía eléctrica continua del cantón	Aprovechamiento de la energía alternativa dentro del cantón	$ 258.800,94	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL, DIRECCION DE PLANIFICACION Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
	Implementar infraestructura de proteccion a vias y sistema de energía frente a amenazas naturales	Llegar al 5% del plan ejecutado									

Matriz programas y proyectos componente Político Institucional

OBJETIVOS DEL PNBV	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	COT	POLITICA PUBLICA LOCAL	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2015 - 2019	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCION	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLES DE EJECUCION
Objetivos 1, 2 y 11	Estructurar una ciudad digital para fortalecer el acceso a los sistemas de información y comunicación local	Mantener el 100% de cobertura de internet en el GAD	Institucionalidad del GAD. Zonas urbanas. Area pecuaria con ligeras limitaciones; para la soberania alimentaria. Area pecuaria con moderadas limitaciones; para la soberania aliemntaria y la erradicación de la pobreza. Area pecuaria con moderadas a severas limitaciones; para la erradicación de la pobreza. Area agricola y pecuaria con limitaciones; para la erradicación de la pobreza	Fomentar el gobierno electronico Impulsando el acceso de la población a las TIC´s	Fortalecimiennto político, legal, institucional, técnico y administrativo del GADMUR	Consolidación del Sistema de Gestión y Participacion ciudadana	$ 1.622.376,19	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	SECRETARIA GENERAL, DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL
				Promover la comunicación interna y externa que articule los actores sociales con enfoque inclusivo participativo y educativo							
				Garantizar una buena cobertura de comunicaciones y servicio TIC´S	Fomento del acceso universal a tecnologías de información y comunicación	Rumiñahui Ciudad digital	$ 621.122,27	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	24 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS
	Consolidar el modelo de gestión participativo incluyente y equitativo para fortalecer la administración pública del GAD	Incrementar al 25% de participación de actores sociales		Articular el sistema de gestion y participacion ciudadana con el sistema de proteccion integral de derechos del cantón	Fortalecimiennto político, legal, institucional, técnico y administrativo del GADMUR	Fortalecimiento de la Gestión Municipal del GADMUR	$ 3.330.059,29	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE TALENTO HUMANO
				Consolidar el sistema de gestion y participacion ciudadana del canton		Consolidación del Sistema de Gestión y Participacion ciudadana	$ 371.275,65	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA
				Implementar la gestion municipal por procesos							
				Articulación con los otros niveles de gobierno desconcentradas para la ejecución de proyectos							
	Garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los grupos prioritarios y vulnerables	Aumentar a 2 proyectos de inclusión de grupos prioritarios y vulnerables		Promover la corresponsabilidad ciudadana con actores políticos y sociales para el desarrollo sostenible del cantón		Sistema integral de información cantonal	$ 103.520,36	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PLANIFICACION Y DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS
				Promover la participación ciudadana, individual y/o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control social y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos que afectan a la población, favoreciendo la emergencia de acuerdos sociales y proyectos compartidos.							
	Descentralizar los servicios del GAD	0,08%		Mejorar la infraestructura del GAD que permita una atención eficiente y articulada		Estudios Varios para Proyectos Municipales	$ 3.623.213,21	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES	AVANCE FISICO / EJECUCION PRESUPUESTARIA	DIRECCION DE PLANIFICACION
				Gestionar la coordinación inter departamental del GAD		Gestión Legal Institucional: Administrativa, Obra Pública y Obra Civil	$ 4.949.426,57	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y FONDOS PROPIOS	48 MESES		SINDICATURA

Notas:

A) **P**ara determinar los presupuestos estimados se tomó como referencia las asignaciones de los POAS iniciales de inversión de los años 2013 - 2014 – 2015.
B) El Incremento promedio anual es de 1,73% - tomando como referencia las proformas presupuestarias aprobadas de ingresos años 2013 - 2014 – 2015.
C) Se han determinado Proyectos macros con una duración de 48 meses.
D) Los responsables detallados son directos, ya que puede existir responsables indirectos externos e internos.
E) El Presupuesto es un estimado para periodo 2015 – 2019

3.3. Agenda Regulatoria. Ordenanzas

Ordenanza es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno de su respectiva sección de provincia en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el Alcalde/alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal.

Agenda Regulatoria para el Componente Biofísico

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	NUMERO DE ORDENANZA/REGLAMENTO/CONVENIO	TITULO	OBJETIVO	NUMERO DE REGISTRO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN
Delimitar y proteger areas ecologicamente sensibles y de proteccion natural	Impulsar la gestión de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de sus territorios inmediatos	ORDENANZA	004-2012	Tercera ordenanza reformatoria a la ordenanza de gestión ambiental	Implementar los proceso de gestion y control ambiental en proyectos del GADMUR	RO.693	30 Abril 2012
	Crear consciencia ambiental y participación ciudadana que genere capacidad de control de procesos de degradación ambiental	ORDENANZA	01-04-13 /007- 2014	ORDENENANZA QUE PONE EN VIGENCIA Y APLICACION EL SUBSISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO AUTOÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMINAHUI / Ordenanza municipal que regula el control, protección y tenencia de animales domésticos o de compañía como perros gatos y otras mascotas y animales silvestres en el cantón Rumiñahui.	Monitoreo y auditoria de los impactos ambientales en proceso del GADMUR / Controla la tenecia de animales domésticos o de compania dentro del Cantón Ruminahui	SUPLEMENTO R.O. No.43 / SUPLEMENTO R.O. No. 322	24 JUL 2013 /29 ASOSTO 2014 \
Reducir la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida	Promover un ambiente sano y sustentable que permita disminuir la vulnerabilidad social y la adaptación a los efectos de cambio climático.	ORDENANZA	009-2014	Ordenanza que contiene la cuarta reforma a la ordenanza de gestión ambiental.	Control y gestión de planes y proyectos ambientales del GADMUR	SUPLEMENTO R.O. No. 2012	23 MAYO 2014
			004-2013	Ordenanza que regula el transporte de mercacias por medio de vehículos pesados y el transporte de sustancias y productos peligrosos en el área urbana del canton Rumiñahui	Control de transporte de sustancias y productos peligrosos	N/D	N/D
			011 - 2014	Ordenanza que norma el establecimiento del equipamiento del sistema y puesta en funcionamiento de la revisión técnica vehicular del Cantón Rumiñahui.	Equipar y poner en funcionamiento la revisión técnica vehicular	N/D	N/D
			020-2014	Ordenanza que contiene: la quinta reforma a la Ordenanza de gestión ambiental .	Reformar la ordenanza de gestión ambiental No. 012-2009	SUPLEMENTO II.O. No. 319	26 de Agosto del 2014
			021-2014	Ordenanza que contiene la primera reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos . Ruminahui. Aseo EPM	Reformar la ordenanza de creación de la empresa pública municipal de residuos sólidos. Ruminahui. Aseo EPM	N/D	N/D
Conservar y manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales	Incentivar el uso de técnicas productivas que sean amigables con el ambiente y minimicen el impacto sobre los recursos naturales	RESOLUCION	85	Gestión Ambiental	Reformar la ordenanza de gestión ambiental No. 012-2009	Resolución 2014-05-085	12 de Mayo del 2014
	Garantizar la conservación de la cobertura natural vegetal mediante la recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables.						

Agenda Regulatoria para el Componente Económico

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	NUMERO DE ORDENANZA/REGLAMENTO /CONVENIO	TITULO	OBJETIVO	NUMERO DE REGISTRO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN
Mejorar los sistemas de producción	Incentivar el aprovechamiento de los suelos mediante estudios técnicos y prácticas de manejo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Fortalecer los mecanismos de redistribucion equitativa y sostenible del agua de riego	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Mejorar las capacidades y potencialidades de los sectores económicos incorporando valor agregado	Desarrollar programas de capacitación y formación articulados con los requerimientos de la demanda laboral y autoempleo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Implemetación de tecnologia en los procesos productivos amigables con el ambiente	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementar las condiciones físicas necesarias para el faenamiento de productos cárnicos dentro del cantón	Garantizar el establecimiento de un camal municipal dentro del cantón	Convenio Interinstitucional	N/D	Convenio con Sociedad agricola savisa	El contenido total del producto del faenamiento y de los lodos biologicos generados en el camal será entregado según los horarios establecidos en forma gratuita y exclusiva a la empresa savisa s.a, con lo cual se r-lejoraría el proceso de tndusualización de la .cna y además se preservaria de una mejor forma el medioambiente.	N/D	14 de Marzo del 2012
		Convenio Interinstitucional	N/D	Convenio de mancomunidad Mejía-Rumiñahui	La mancomunidad Mejía-Rumiñahui, tiene por objeto viabilizar la construcción y operación del Centro de Faenamiento regional para el sur de la provincia de Pichincha a efectos de desarrollar acciones que garantice el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población de los respectivos cantones.	N/D	10 de abril 2013
Fomentar el desarrollo de la economía popular y solidaria	Fortalecer los sistemas integral de comercialización directa y alternativa (mercados, ferias de productores, canastas solidarias locales, tiendas campesinas, compras públicas o comercio justo) identificados en la línea de base de la Coordinación General de Redes Comerciales del Magap.	Ordenanza	014-2014	Ordenanza para el otorgamiento de la licencia única de funcionamiento de actividades económica para establecimientos y locales comerciales que operen dentro de la jurisdicción del Cantón Rumiñahui.	Otorgamiento de LLAVE	SUPLEMENTO R.O. NO. 322	29 de Agosto del 2014
	Promover el acceso al credito y la inversión para el desarrollo de los sectores productivos en coordinación con las entidades competentes	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Agenda Regulatoria para el Componente Sociocultural

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	NUMERO DE ORDENANZ/REGLAMENTO/CONVENIO	TITULO	OBJETIVO	NUMERO DE REGISTRO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACIÓN
Fortalecer las instituciones públicas y privadas para servicios de atencion integral a grupos de atencion prioritaria (niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, juventud, mjeres y personas con discpacidad) y vulnerable (maltratos, violencia, embarazos adolescentes infractores, adicciones, entre otros)	Promover el desarrollo cultural, social, educativo y de salud de la población del cantón	Convenio Interinstitucional	N/D	Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación	Inversión de recursos para la dotación de infraestructura educativa en el cantón, durante los próximos cuatro años, un monto global de al menos un millón quinientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los estados unidos de américa con sesenta y dos centavos de dólar (usd$1"577.482,62)	N/D	17 de Septiembre del 2013
	Consolidar el sistema de protección integral de derechos para la garantía, prevención, restitución y atención de los ciudadanos del cantón	Ordenanza	006-2014	Ordenanza del sistema integral de derechos del cantón Rumiñahui	Promover y monitoriar la aplicación del espectro completo de instrumentos legales e institucionales de derechos del cantón Rumiñahui	N/D	N/D
		Resolución	43	Resolución sobre el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Ruminahui	Aprobar , en primer debate, la ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Ruminahui	N/D	2 de Abril del 2014
	Promover y ejecutar una cultura de respeto e inclusión y solidaridad hacia los grupos de atención prioritaria privilegiando a los pueblos y nacionalidades originarios	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Promover el desarollo del sector turistico	Insertar el turismo local en las actividades productivas territoriales como instrumento de promoción de inclusión social, sustentabilidad ambiental y justicia económica.	Convenio Interinstitucional	N/D	Implementación corredor turistico Quito – Rumiñahui	Optimización de recursos para ejecutar proyectos de señalética y facilidades turísticas para promover el turismo en el cantón, particularmente en las parroquias de rumipamba y cotogchoa	N/D	12 de Julio del 2010
	Ampliar o crear los espacios de interaprendizaje y socialización de buenas prácticas en turismo rural, asociativo y comunitario.						
Garantizar a la población y en especial a los grupos de atencion prioritaria una vida libre de violencia	Desarrollar e implementar acciones institucionales e intersectorales para la transformación de patrones socioculturales que naturalizan y reproducen la violencia de género e intergeneracional en los ámbitos públicos, privados y comunitarios.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Articular institucionalmente los sistemas de denuncias, infracciones y violación de derechos humanos, para generar confianza en la ciudadanía.						

Potenciar el desarrollo cultural	Incorporar la iniciativa y la participación comunitaria, el respeto a la cultura y tradiciones	Ordenanza	022-2014	Ordenanza que contiene el reglamento de organización y funcionamiento del Centro Cultural y Taller de Arte Digital, Eduardo Kingman	Generar el marco legal y operativo para la gestión y trabajo del centro cultura y sus actividades afines	N/D	N/D
	Desarrollar e implementar sistemas de comunicación social e intercultural pertinentes desde los territorios, y que posibiliten la construcción y el fortalecimiento del tejido social	Convenio Interinstitucional	N/D	Asesoría técnica por tiempo indefinido, para recuperación del Patrimonio	Asesoría permanente para la recuperación del patrimonio material e inmaterial del cantón.	N/D	09/11/2009
Aumentar la seguridad dentro del cantón	Reforzar el marco normativo y la capacidad de gestión institucional para alcanzar el derecho a la seguridad ciudadana	Ordenanza	005 - 2012	Ordenanza para la creación, funcionamiento y regulación del Concejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Rumiñahui	Promoción e implementación de programas de seguridad ciudadana y actividades afines	R0 No 693	30 Abril 2012
	Reforzar el equipamiento y e incrementar el personal de seguridad pública.	Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Coordinación de seguridad	N/D	Convenio Marco de Cooperación	Brindarse cooperación mutua para la correcta incorporación del cantón a la prestación de servicios que se través del Centro Nacional Integrado de Seguridad Ciudadana ecu-911	N/D	6 de Julio del 2012
		Convenio Interinstitucional con la Brigada N° 13 Pichincha	N/D	Convenio Interinstitucional	Por medio del presente instrumento, acuerdan suscribir el presente convenio de cooperacion a fin de coadyudar esfuerzos para el control de la seguridad dentro del cantón	N/D	9 de julio del 2013
		Ordenanza	010-2012	Ordenanza para la promoción y regulación de manifestaciones artísticas y el control de graffitis vandálicos en espacios públicos y privados en el cantón Rumiñahui.	Promover las iniciativas y proyectos de arte, al mismo tiempo de controlar el deterioro del espacio public producto de vandalismo	Suplemento RO 857	26 de Dic 2012
Proteger, preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural	Ejecutar el Plan Patrimonial dentro del cantón	Ordenanza	002-2012	Ordenanza que regula la utilización de espacios para la propaganda y/o publicidad electoral en el cantón Rumiñahui	Proteger y monitoriar el respeto al patrimonio material e inmuebles patrimoniales del cantón	R.O. 679	10 ABRIL 2012
	Promover mecanismos de acción para el mantenimiento y conservación de los bienes patrimoniales	Convenio	N/D	Convenio de Cooperación interinstitucional entre el GADMUR y DANEC S.A	Convenio de mantenimiento del redondel El Maíz, com aporte a la comunidad.	N/D	3 de septiembre 2013
Garantizar los derechos y la inserción social y laboral de los grupos de atención prioritaria	Generar espacios de reflexión para promover la inclusion e igualdad para los grupos de atención prioritaria en lo referente a inserción laboral y social						

Agenda Regulatoria para el Componente Asentamientos Humanos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	NÚMERO DE ORDENANZA	TITULO	OBJETIVO	Número de Registro Oficial	Fecha de Publicación
Actualizar los límites a nivel cantonal y parroquial	Gestionar la actualización de límites cantonales y parroquiales.	Ordenanza	007-2013	Ordenanza reformatoria la ordenanza catastral y valoración de predios y aplicación de los impuestos prediales urbano y rural en la aplicación de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Aplicar los impuestos prediales de acuerdo a la valoración realizada tanto en el área urbana y rural	SUPLEMENTO R.O. No. 9 28	8 de Abril del 2013
		Ordenanza	028-2014	Ordenanza Catastral , valoración de predios y aplicación de los impuestos prediales Urbano y Rural en el Cantón Rumiñahui.	Aplicar los impuestos prediales de acuerdo a la valoración realizada tanto en el área urbana y rural	SUPLEMENTO R.O . No. 402	22 de Diciembre del 2014
		Ordenanza	017 2014	Ordenanza de Organización Territorial y Límites del Cantón Rumiñahui.	Establecer los límites territoriales del Cantón Ruminahui	R.O. No. 333	15 de Septiembre del 2014
Incrementar la cobertura de servicios básicos dentro del cantón	Promover la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado	Ordenanza	003-2012	Ordenanza para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui	Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado a los habitantes del Cantón Ruminahui	N/D	24 de abril del 2012
	Garantizar la cobertura total de servicios básicos dentro del cantón	Ordenanza	014-2014	Ordenanza reformatoria a la Ordenanza para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui	Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado a los habitantes del Cantón Ruminahui	N/D	4 de Abril 2013
		Ordenanza	012-2014	Ordenanza que regula los desarrollos urbanísticos tipo lotes con servicios básicos en el Cantón Rumiñahui.	Regular el desarrollo urbanístico tipo lotes con servicios básicos en el cantón Ruminahui	SUPLEMENTO R.O. NO. 322	29 AGOSTO 2014
Incremento y potencialización de Instituciones de Educación y Salud Especializada	Coordinar el incremento de instituciones de educación especializadas y el mejoramiento operativo de la salud.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Fortalecer los programas integrales de primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes a través de la profesionalización de los equipos técnicos						

Aplicar el plan de contingencia dentro del cantón para prevención de desastres en poblados	Gestionar y promover planes de contingencia en poblaciones vulnerables a riesgos naturales Gestionar los lineamientos para la gestion de riesgos a nivel cantonal Promover la educación y cultura de prevención de riesgos en instituciones públicas y privadas del cantón	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Delimitar el área urbana	Garantizar la aplicación del modelo urbano basado en el crecimiento vertical y los asentamientos humanos ecológicos	Ordenanza	007-2012	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	N/D	SUPLEMENTO R.O. No.799	28 Septiembre 2012
		Ordenanza	018-2013	Segunda ordenanza reformatoria a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del registro de la propiedad municipal del cantón ruminahui.	N/D	R.O. No. 96	07 de Octubre del 2013
		Ordenanza	006-2014	Ordenanza que contiene la tercera reforma a la ordenanza para la organización, administración y funcionamiento del registro de la propiedad del Cantón Rumiñahui	N/D	EDICION ESPECIAL R.O. No. 121.	22 de Abril del 2014
		Ordenanza	017- 2013	Primera ordenanza reformatoria a la ordenanza de enajenacion o diferencias de terreno en la zona urbana y rural del gobierno autonomo descentralizacion del canton ruminahui producto de errores de medicion cuyas escrituras difieren con la realidad fisica de campo en la aplicacion de lo que dispone el codigo organico de organizacion territorial de autonomia y descentralizacion -coot ad	N/D	SUPLEMENTO R.O. No. 43	24 de Julio del 2014
		Ordenanza	001-2014	Ordenanza de Zonificación , Uso y Ocupación de Suelo del Cantón Ruminahui , Ordenanza de Zonificación , Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Ruminahui.	N/D	EDICION ESPECIAL R.O. No. 121.	22 de Abril del 2014
		Ordenanza	003- 2014	Ordenanza para el reconocimiento, legalizacion, registro y actualizacion catastral de las construcciones informales del Canton Ruminahui.	N/D	EDICION ESPECIAL R.O. No. 121.	22 de Abril del 2014

Fomentar los espacios de recreación e interacción	Rescatar, cuidar, proteger y revalorizar los espacios públicos y desarrollar las actividades de ocio, encuentro y recreo, para generar sentido de identidad territorial, promover convivencias cuidadosas con el medio ambiente, garantizando el Buen Vivir.	Convenio	N/D	Convenio interinstitucional con el Ministerio del Deporte	El objeto de este convenio marco es coordinar institucionalmente las acciones que permitan viabilizar la ejecución de proyectos deportivos y recreativos, actuales y futuros entre los GADS, encaminados a la integración y participación ciudadana de los cantones a nivel nacional para el ejercicio del os derechos del deporte, educación física y recreación	N/D	30 de mayo de 2012
	Fomentar los encuentros interdisciplinarios, el intercambio entre diferentes saberes y experiencias, así como conocimientos más amplios, integrados y contextualizados, capaces de abrir nuevos espacios de convivencia para la equidad, la sustentabilidad y la justicia.						
Gestionar la construcción de viviendas dentro del cantón	Fomentar la creación de nuevos planes de vivienda que contribuyan al binestar de la población menos favorecida	Ordenanza	020- 2013	Ordenanza de creación de la urbanización Santa Rosa de Lima 6.	N/D	N/D	N/D
		Ordenanza	002- 2014	Ordenanza de creación de la urbanización portal San Vicente trabajadores de Danec	N/D	N/D	N/D
		Ordenanza	004-2014	Ordenanza de la creación de la Urbaización Santa Clara	N/D	N/D	N/D
		Ordenanza	0111- 2014	Ordenanza reformatoria a la ordenanza No. 022-2013 de la urbanización Navarra I, lote 8.	N/D	N/D	N/D
		Ordenanza	024-2014	Ordenanza reformatoria a la Ordenanza No. 008-2011 que reforma a la ordenanza de urbanización de la Cooperativa de vivienda Dolores Vega Aguirre. Etapas I y II.	N/D	N/D	N/D
		Ordenanza	026-2014	Ordenanza reformatoria a la ordenanza de urbanización de la cooperativa de vivienda ejército nacional.	N/D	N/D	N/D

Agenda Regulatoria para el Componente Movilidad, Redes y Conectividad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	NÚMERO DE ORDENANZA	TITULO	OBJETIVO	Número de Registro Oficial
Mejorar la infraestructura vial y de transporte público, privado y comercial así como otras modalidades de transporte no motorizado que permita satisfacer las necesidades de movilidad de la población, disminuya los tiempos de desplazamiento y faciliten la movilidad entre las áreas de producción, educación, servicios comercialización, recreación y residencia	Gestionar y promover la movilidad y transporte interno que permita conectarse hacia los cantones circunvecinos, la provincia, y la región, con la reducción de tiempos de desplazamiento	ordenanza	a) 005-2013 / b) 004-2013	a) Ordenanza que regula la gestión del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el cantón Rumiñahui / b) Ordenanza que establece el cuadro de vida útil de los vehículos que presten el servicio de transportación en diferentes modalidades en el cantón Rumiñahui	Regular y gestionar el transporte inter e intra parroquial del GADMUR	N/D
	Asegurar el acceso universal de las personas al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la informacion a los bienes y servicios básicos	Convenio	N/D	Convenio con la Empresa DANEC S.A	Se acuerda quela empresa DANEC S.A realice por sus propios medios y costos la colocación de la señalizacion informativa a la comunidad con respecto al peaton, vehicular y a la identificacion de productos en el Mercado Cerrado El Turismo	N/D
		ordenanza	0011-2013	Ordenanza de circulación del cantón Rumiñahui	Regular y generar el marco operativo para la gestión de la circulación integral y multimodal en el cantón Rumiñahui	N/D
	Asegurar la conectividad hacia las áreas de producción, educación, servicios, recreación, comercialización y residencia	ordenanza	004-2013	Ordenanza que regula el transporte de mercancias por medio de vehículos pesados y el transporte de sustancias y productos peligrosos en el área urbana del cantón Rumiñahui	Regular y monitorear el transporte de sustancias peligrosas en el cantón Rumiñahui	N/D
		ordenanza	002-2013	c) Ordenanza que establece el proceso de regularización del servicio de transporte terrestre comercial, escolar e institucional en el cantón Rumiñahui	Generar el marco regulatorio y operacional del transporte terrestre.	N/D
Promover el uso de energías limpias dentro del cantón	Promover la aplicación de modos de producción y patrones de consumo con baja emisión de carbono y uso eficiente de energía.	Convenio	N/D	Convenio con el Consejo Nacional de electricidad	Conviene en desarrollar una coordinacion interinstitucional dentro de sus competencias constitucionales y legales, principios y políticas locales pertinentes. Para este efecto, se obligan a respetar e implementar los compromisos previstos en este convenio	N/D
Implementar infraestructura de proteccion a vias y sistema de energía frente a amenazas naturales	Ejecutar el plan de prevención de desastres con infraestructura de protección a redes viales y energéticas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Agenda Regulatoria para el Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	POLITICA PUBLICA LOCAL	NÚMERO DE ORDENANZA	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TÍTULO	OBJETIVO	Número de Registro Oficial	Fecha de Publicación
Estructurar una ciudad digital para fortalecer el acceso a los sistemas de información y comunicación local	Fomentar el gobierno electronico Impulsando el acceso de la población a las TIC´s	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Promover la comunicación interna y externa que articule los actores sociales con enfoque inclusivo participativo y educativo	N/D	Convenio	Convenio con la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	El objetivo del presente convenio es organizar y desarrollar proyectos y otras actividades enmarcadas en el aspecto académico como pasantías o practicas a los estudiantes en el ámbito de la ciencia y la tecnología e innovación y otras que seasn de mutuo beneficio.	N/D	10 de abril 2013
	Garantizar una buena cobertura de comunicaciones y servicio TIC´S	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Consolidar el modelo de gestión participativo incluyente y equitativo para fortalecer la administración pública del GAD	Articular el sistema de gestion y participacion ciudadana con el sistema de proteccion integral de derechos del cantón	010- 2014	Ordenanza	Ordenanza de creación del centro de mediación del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Rumiñahui.	Crear un centro de mediación y resolución de conflictos para el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Ruminahui	N/D	N/D
	Consolidar el sistema de gestion y participacion ciudadana del canton	006-2014	Ordenanza	Ordenanza que establece el funcionamiento y organización del concejo municipal del cantón Rumiñahui y la práctica parlamentaria	Instituir y monitorear la participacion ciudadana en la toma de decisiones.	N/D	N/D
		013-2014	Ordenanza	Ordenanza que contiene el reglamento de mediación del GADMUR sobre el reglamento del subsistema de aplicación de la silla vacía	Implementar la participación ciudadana en legislación y toma de decisiones. Participación en debates y con posibilidad de voto en organismos de regimen seccional	Suplemento Ro/No. 322	30 de Agosto del 2014
	Implementar la gestion municipal por procesos	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Articulación con los otros niveles de gobierno desconcentradas para la ejecución de proyectos	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los grupos prioritarios y vulnerables	Promover la corresponsabilidad ciudadana con actores políticos y sociales para el desarrollo sostenible del cantón	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Promover la participación ciudadana, individual y/o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control social y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos que afectan a la población, favoreciendo la emergencia de acuerdos sociales y proyectos compartidos.	010-2014	Ordenanza	Ordenanza de creación del Centro de Mediación del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Rumiñahui-CM-GADMUR	Estabier en instrumentos e instancias legales la mediacion para los procesos del GADMUR	N/D	N/D
Descentralizar los servicios del GAD	Mejorar la infraestructura del GAD que permita una atención eficiente y articulada	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Gestionar la coordinación inter departamental del GAD	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

3.4. Participación Ciudadana

En el marco de la función municipal se debe implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal (Art. 54, d) se reportará en el PDYOT la ordenanza (o estrategia) para la configuración del Sistema de Participación ciudadana, en consonancia con la normativa vigente en materia de participación: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización, y , la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la normativa vigente determina la construcción de Instancia de Participación conformados como espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, dependientes del régimen (funcionarios del ejecutivo), y autoridades locales electas. La ciudadanía velará por garantizar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y proyectos que se haya establecido en el PDyOT a fin de alcanzar el Buen Vivir en el territorio. Dada la importancia de la incorporación de la ciudadanía en la gestión de su PDyOT, ésta debe tener un rol protagónico, el cual puede estar garantizado con la creación de una Instancia de Participación Local permanente, elaborado participativamente.

En ese contexto es necesario establecer una línea de acción para fortalecer y dar seguimiento a las estrategias de participación permanentes del GAD. Si no se ha establecido hasta el momento una ordenanza que regule el tema, se postulará una propuesta de estrategia de participación. Con éste fin, es importante tomar en cuenta todos los mecanismos de participación existentes

Dispositivos	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	Mecanismo directo/indirecto	¿es vinculante?	Alcance (nivel de incidencia)	Nivel de gobierno al que aplica
Sistemas de participación ciudadana	Lopc: art 61,62,65; cootad: art, 31, 41, 54, 63, 84 ,304	*participación ciudadana *presupuesto participativo *silla vacía *rendición de cuentas	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Instancias de participación	Lopc: art. 64, 65, 66; cre: art. 100; cootad art. 34,35, 36,47,49,57, 5,9,66,68,70, 87, 90,15, 8	* asamblea cantonal de Rumiñahui *comité cantonal de gestión y participación ciudadana de Rumiñahui	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audiencias públicas	Lopc: art. 73, 74, 75 cre: 100 cootad: art. 303	* ciudadanía. *autoridades competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Cabildos populares	Lopc: art. 76; cre. Art. 101; cootad: 303	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Silla vacía	Lopc: art. 77; cre art. 101; cootad: art 311	* gad * delegado del comité de gestión de participacion ciudadana. *representante de la ciudadanía, debidamente acreditado	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Iniciativa popular normativa	Lopc: art 6 al 18 cre: art. 61 numeral 3	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Consejos consultivos	Lopc: art 80; cre: art. 100; cootad art. 303	*ciudadania * organizaciones sociales	Directo	No	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Presupuesto participativo	Lopc: art. 67 a71; cre: art. 100 numeral 3,267; cootad:art 3g; 65b; 145; 304c	* ciudadanía	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Veedurías ciudadanas	Lopc: art 78, 79, 84a 87, cre: art. 18,61,91	* ciudadanía	Directo	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta popular	Lopc: art. 19 a 24; cre: art. 57 numeral 7	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Rendición de cuentas	Lopc: art. 88 al 94; cre: art 100, 206,208	* autoridades * funcionarios/as * ciudadanía	Directo	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta previa e informada	Lopc: art. 81 al 83; cre: art. 57 numeral 7; cootad: art. 141	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Adicionalmente el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana dan directrices para establecer y regular el tema de participación en el territorio. Al respecto el siguiente resumen otorga algunos puntos a considerar:

La **Participación ciudadana** aparece como uno de los principios **generales** de la autonomía política, administrativa y financiera. También aparece como una de las funciones de los GADs.

- El COOTAD se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

- Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y parroquias urbanas se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.

- Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en una ordenanza.

- En la conformación de estos mecanismos Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. También La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

- Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

Disposiciones referentes a los diferentes dispositivos de participación y funciones de los mismos:

a) Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.
b) **Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.-** Las prioridades de gasto se establecerán desde las ***unidades básicas de participación*** y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como ***máxima instancia de participación***. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
c) **Artículo 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.-** El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado establezca como máxima instancia de participación,
d) **Artículo 266.- Rendición de Cuentas.-** Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas. Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.
e) Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.
f) **Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.-** Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado

Acto normativo para regular al spc	Instancia máxima de participación		Números de unidades básicas de participación	Instancias de participación para los GAD	Sistema de rendición de cuentas para el legislativo		Estrategias para promover la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad		Estrategias para difundir información necesaria para lograr una participación ciudadana informada
* ordenanza n° 012 - 2011	Instancia máxima de participacion	Asamblea cantonal de gestión y participación ciudadana de Rumiñahui	Las asambleas de base territorial (que en total está integrado por 2 parroquias rurales y 3 parroquias urbanas, el total de barrios son 90 de todo el cantón) y de los grupos de atención prioritaria. (niñez, adolescencia, juventud, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad)	Asamblea cantonal	Definido	Si	Definido	Si	Medios de comunicación masiva: radio y prensa. Base de datos de las organizaciones sociales existentes en el cantón: convocatoria personalizada. Material de difusión sobre temas de participación ciudadana
* reglamento n° 002-2012	Procedimiento de conformación	Asambleístas acreditados de las asambleas de base territorial y temática urbanas y rurales; de las asambleas de los grupos de atención prioritaria: niñas(os), adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, y adultos mayores; delegados de los organismos gremiales, y de organizaciones sociales, indígenas, afrodescendientes de nivel cantonal, el alcalde o alcaldesa, concejalas(es) del gobierno autónomo descentralizado municipal de Rumiñahui, y representantes del régimen dependiente.			Periodicidad	La rendición de cuentas será anual y al final de la gestión, según corresponda a los niveles de rendición de cuentas.	Acciones y políticas	Líneas de acción estratégicas. - los ejes temáticos deben tener relación con los objetivos, políticas y estrategias del plan nacional de desarrollo (plan nacional del buen vivir); de la planificación y ordenamiento territorial cantonal; y, el plan de gobierno del alcalde o alcaldesa y plan operativo anual.	

* reglamento para el funcionamiento del comité de gestión y participación cantonal de Rumiñahui	Periocidad de sesiones	La asamblea cantonal será convocada al menos dos veces al año a través del ejecutivo del GADMUR, de conformidad al artículo 304 del COOTAD una de planificación para el presupuesto participativo y la otra de rendición de cuentas			Proceso de convocatoria	Se convocará dos veces al año, la primera en el mes de febrero, para dar a conocer a la ciudadanía el informe preliminar de rendición de cuentas, en este evento se recogerán los aportes de la ciudadanía, la segunda en el mes de marzo en donde se hará entrega a la ciudadanía el informe final de rendición de cuentas que incluye los aportes de la ciudadanía.		**Ejes estratégicos específicos.** - con fines de aplicación de este reglamento se ha definido en los siguientes ejes o líneas de acción estratégicas: 1. Actividades económicas. - involucra a iniciativas productivas de toda índole, comercio y servicios, que permita una dinámica integral desde la fase agrícola de siembra hasta la industrialización y comercialización, bajo la visión de economía solidaria, servicios turísticos, y demás emprendimientos que la población genere en este proceso participativo, como alternativas para resolver los problemas analizados. 2. Salud, ambiente y recreación. - involucra programas de salud preventiva; de tratamiento, clasificación y reciclaje de los desechos sólidos; manejo adecuado de	
	Criterios de selección de miembros	En cada asamblea de participación ciudadana tanto de los territorios como de los grupos de atención prioritaria se eligen 2 delegados por cada eje temático, (4 ejes temáticos), son 8 representantes de cada asamblea. En total son 104 asambleístas acreditados que formaran la gran asamblea cantonal de Rumiñahui.							

	Convocatoria	Se convocará de manera ordinaria por lo menos dos veces en el año, una hasta el mes de marzo para la rendición de cuentas; y, la segunda hasta el mes de octubre para priorizar las inversiones a través del presupuesto participativo y para conocer el plan operativo anual (poa). Se convocará de manera extraordinaria cuando el comité de gestión y participación ciudadana lo considere necesario a petición de la mitad más uno de sus integrantes.						los recursos naturales y control ambiental; espacios de esparcimiento individual y colectivo; campos deportivos de atletismo y de entretenimiento. 3. Educación, cultura e identidad. - involucra conversar sobre la alienación cultural y la pérdida de identidad y proponer soluciones viables para recuperar las costumbres que a la vez da identidad con el arte y con la historia del cantón Rumiñahui, que permita dialogar sobre la educación formal que se imparte en los establecimientos educativos y la educación informal que se inculca en los hogares; es decir, un diálogo constructivo entre padres, estudiantes y maestros. 4. Gestión, participación y seguridad. - propone iniciativas para que se empoderen de los derechos, hagan de la participación una práctica cotidiana e incorporen la cultura de la participación, que la mirada sobre la seguridad no sea únicamente	
	Designación de unidad a cargo de los temas de participacion al interior del gad	Dirección de participación ciudadana							
	Periocidad de reuniones	La asamblea cantonal de Rumiñahui, tiene como ente ejecutivo al comité cantonal de gestión y participación ciudadana quien se encarga de cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea. El comité, se reúne cada 15 días,							
	Seguimiento de los acuerdos y compromisos fijados	Cada 15 días, el gadmur conjuntamente con el comité cantonal de gestión y participación ciudadana realizan las visitas de campo a los proyectos de presupuesto participativo							

								delincuencial, sino también seguridad para garantizar la vida de los pobladores ante los riesgos de los fenómenos naturales; del transporte en mal estado de funcionamiento; maltrato de los usuarios de un bien o servicio; y, la seguridad alimentaria entre otros, que puede conducir a la organización para la prevención.	

3.5. **Estrategia de Seguimiento y Evaluación**

La Estrategia de Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui, comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas establecidas para el GAD de Rumiñahui y que estará a cargo de la Dirección de Planificación.

Esta etapa de seguimiento y evaluación se desarrollará de manera permanente a lo largo de la vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la participación de todas las partes interesadas y tomando en consideración las estrategias de participación ciudadana para el cumplimiento del mismo.

El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información creíble y útil, y asimismo incorporar las lecciones que se aprendieron tanto de parte de los beneficiarios de los procesos de implementación, como de quienes toman las decisiones directamente, todo ello en la mira de fortalecer la gestión pública.

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del PDyOT del Cantón Rumiñahui se contará con los siguientes elementos, que permitirán medir el nivel de cumplimiento del mismo.

3.5.1. Lectura operativa y Selectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Tiene por objeto realizar un análisis del POT como instrumento de planificación, en cuanto a la suficiencia y la articulación de sus componentes.

Se realizará el análisis de articulación a través de la construcción de la Matriz de articulación de fines y medios a fin de establecer la articulación que existe entre la visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos. Este análisis identifica los elementos que están desarticulados, dentro de la cadena de fines y medios.

3.5.2. Seguimiento al Rol de la ciudadanía en los procesos de gestión pública

La ciudadanía activa se desarrolla en toda su dimensión con el acceso a derechos y con la participación en la escena pública para hacerlos efectivos. Desde esta perspectiva, las políticas públicas deben estar orientadas a atender necesidades ciudadanas y a resolver problemas de desigualdad social, lo que supone dotar de capacidades individuales a los excluidos y a todos los interesados, y brindarles competencias que aumenten sus posibilidades de incorporarse plenamente a la vida social, política y económica.

Se trata de que quienes son excluidos participen en la definición de acciones orientadas a su inclusión.

Pero, esto sólo se logra en la medida en que se creen los espacios públicos de encuentro entre gobiernos y ciudadanía, se fortalezcan y doten de herramientas técnicas a las organizaciones sociales y a las instancias de participación, y se goce de otras condiciones del contexto que propicien la participación y la vinculación ciudadana a la formulación de las políticas y a su seguimiento.

En tal sentido, quienes decidan desarrollar el ejercicio de seguimiento a los planes de desarrollo deben partir del supuesto según el cual “el criterio para evaluar las políticas Públicas pasa por la capacidad de estas últimas de atender a los derechos sociales y las demandas ciudadanas, así como de alterar las relaciones de poder existentes, de manera que permitan transformar las estructuras burocráticas del Estado y de las organizaciones sociales para construir una esfera pública democrática.

Mapa Conceptual de la Ciudadanía activa

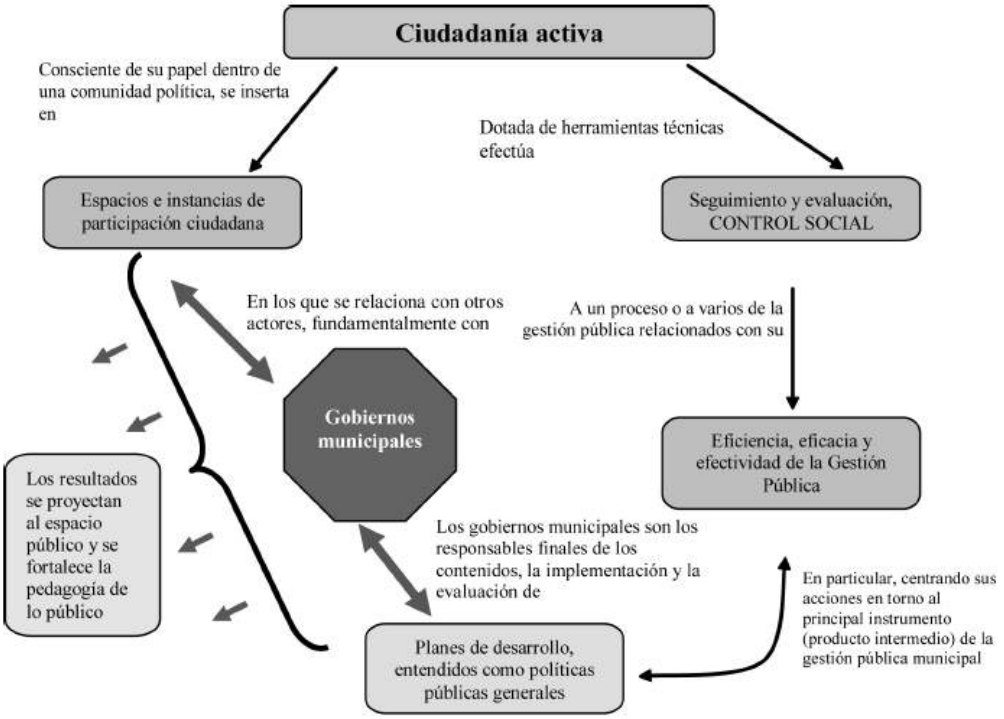

3.5.3. Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual.

El informe de seguimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui contendrá los siguientes elementos:

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT
- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador.
- Seguimiento a la implementación de las intervenciones
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- Alertas de proyectos o programas que no se han llevado a cabo.
- Seguimiento al desarrollo del modelo de ocupación del territorio y evaluar cuál ha sido el avance en la ejecución de los diferentes temas que consolidan el modelo de ocupación del territorio: amenazas y riesgos, servicios públicos, medio ambiente y recursos naturales, vías y transporte, espacio público, vivienda, equipamientos colectivos, patrimonio, suelo y sistemas productivos.

3.5.4. Conclusiones y recomendaciones.

Los resultados del documento de seguimiento y evaluación constituyen el soporte de los procesos de revisión y ajuste al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para lo cual se deben detallar las recomendaciones a seguir.

3.5.5. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

El informe además dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

3.5.6. Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año

Se realizará un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	*Categoría del Indicador*
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	*Indicador cumplido*
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	*Indicador con avance menor de lo esperado*
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	*Indicador con problemas*

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

En una categoría adicional, denominada "*Sin Información"*, se clasificarán a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se analizará el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Por ejemplo:

***Indicador*:** Incidencia de pobreza por ingresos

***Dirección del Indicador*:** Decreciente

***Indicador*:** Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas

***Dirección del Indicador*:** Creciente

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{1 - \frac{meta\ al\ año\ i - valor\ indicador\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right\} \times 100\%$
Decreciente	$\left\{1 - \frac{valor\ indicador\ al\ año\ i - meta\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right\} \times 100\%$

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2014, $i = 2014$.

Ejemplo:

Indicador	Dirección indicador	*Datos Indicador*	*Porcentaje de cumplimiento de la meta*
Incidencia de pobreza por ingresos	Decreciente	Valor del indicador año 2014: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left\{1 - \frac{27 - 26.3}{26.3}\right\} = \mathbf{88}\%$
Porcentaje de viviendas con sistemas adecuados de eliminación de excretas	Creciente	Valor del indicador año 2014: 28,2% Meta año 2014: 28%	$\left\{1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right\} = \mathbf{101}\%$

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

3.5.7. Análisis de la variación del indicador

En esta sección se identificarán las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

3.5.8. Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

3.5.9. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentarán las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	***Categoría***	
De 70% a 100%	*Avance óptimo*	
De 50% a 69.9%	*Avance medio*	
De 0% a 49,9%	*Avance con problemas*	

Fuente: *Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES*

3.5.10. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	*Categoría*	
De 70% a 100%	*Ejecución óptimo*	
De 50% a 69.9%	*Ejecución media*	
De 0% a 49,9%	*Ejecución con problemas*	

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

3.5.11. Conclusiones y Recomendaciones

El informe incluirá conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados de los análisis anteriores.

3.5.12. Unidad responsable de la ejecución

La instancia responsable de realizar el análisis de seguimiento y evaluación física de los programas y proyectos, será la Dirección de Planificación, para lo cual deberán ser potencializadas las Unidades que conforman esta Dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui, misma que contará con el apoyo de otras direcciones cuyos datos alimentaran los informes, y a su vez, consolidará la información de seguimiento y evaluación presupuestaría, la misma que deberá ser remitida por la Dirección Financiera.